Proyecto de Ley N° 5717/2023-PE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
15 AGO 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 4:53

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de agosto de 2023

OFICIO Nº 271 -2023 -PR

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el agrado dirigirnos a usted, señor Presidente del Congreso de la República, de conformidad a lo establecido en el artículo 81° de la Constitución Política del Perú, para remitir la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2022, elaborada por la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, acompañada del respectivo Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República.

Hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas

CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sector Público al 31 de diciembre de 2022



Dirección General de Contabilidad Pública

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Introducción

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas elabora la Cuenta General de la República, que representa el principal instrumento de gestión pública y de rendición de cuentas, y que contiene información consolidada de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera de todas las Entidades Públicas durante un ejercicio fiscal.

Con el objetivo de incrementar la calidad, oportunidad y utilidad de la información financiera y presupuestaria para la rendición de cuentas y toma de decisiones, la Dirección General de Contabilidad Pública, se encuentra liderando el proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que constituyen estándares contables aceptados a nivel mundial.

En ese sentido, y para garantizar la base normativa aplicable al Sistema Nacional de Contabilidad, con fecha 31 de marzo de 2022, se publicó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, el cual constituye la base legal de todo el proceso de Modernización del Sistema Nacional de Contabilidad y de la adopción de las NICSP en el Perú.

El presente documento contiene la información de la Cuenta General de la República y de las Estadísticas de las Finanzas Públicas del ejercicio fiscal 2022 y ha sido preparado en base a las rendiciones de cuentas de las entidades y empresas del Sector Público. Asimismo, como parte del proceso de mejora continua y en aras de contribuir con la calidad y transparencia de la información en las finanzas públicas, se ha actualizado la estructura del documento y se han incorporado mayores revelaciones para una mejor comprensión de los usuarios.

Entre los principales cambios, se incorporaron notas explicativas a la información integrada en la parte financiera y presupuestaria por niveles de gobierno, presentadas en la sección 4 "Niveles de la Actividad Gubernamental", identificando las principales variaciones a nivel de entidades del Gobierno Nacional, Gobiemos Regionales, sectores empresariales y departamentos según corresponda.

Asimismo, se incorporó la sección 6 "Estado de la adopción plena de las NICSP en el Perú", en la que se presenta el avance y los impactos contables en el proceso de depuración y sinceramiento contable, como parte de todo el proceso de adopción de dichos estándares internacionales.

Y en cuanto a la información por cada entidad pública, presentada en el Anexo 1, se incluyó el porcentaje de cumplimiento en la ejecución del gasto del ejercicio en relación al PIM, así como, la información de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Agradezco a los directores de línea, asesores, especialistas, sectoristas, especialistas contables de los Conectamef y personal administrativo de esta Dirección General, por su compromiso, aporte y dedicación permanentes; y en especial a aquellos profesionales que participaron directamente en la elaboración de la Cuenta General de la República.

Atentamente,



Oscar Gustavo Nuñez del Arco Mendoza
Director General de Contabilidad Pública

Índice

Resumen ejecutivo 3

1. Cobertura y cumplimiento 14
   - 1.1. Base legal 15
   - 1.2. Fases de la Cuenta General de la República 16
   - 1.3. Cobertura y cumplimiento 18
   - 1.4. Informe de entidades omisas 23

2. Aspectos económicos 26
   - 2.1. Indicadores macroeconómicos 27
   - 2.2. Medidas económicas implementadas durante el ejercicio fiscal 2022 53
   - 2.3. Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno 56
   - 2.4. Resultados de la recaudación tributaria 63
   - 2.5. Gastos tributarios 72
   - 2.6. Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas 75
   - 2.7. Pasivos contingentes gubernamentales 94
   - 2.8. Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2022 112

3. Sector Público consolidado 118
   - 3.1. Información financiera 119
   - 3.2. Información presupuestaria 180
   - 3.3. Estado de tesorería 212
   - 3.4. Estado de la deuda pública 222
   - 3.5. Inversión pública 228
   - 3.6. Gasto social 255

4. Niveles de la actividad gubernamental 284
   - 4.1. Información financiera 286
   - 4.2. Información presupuestaria 339

5. Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría 388
   - 5.1. Implementación de recomendaciones contenidas en el informe de auditoría a la Cuenta General de la República 2021 389
   - 5.2. Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del Sector Público 393

6. Estado de la adopción plena de las NICSP en el Perú 396

Anexos 403
   1. Universo de entidades del Sector Público 2022 404
   2. Entidades omisas a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2022 472

Cuenta General de la República

Sector Público al 31 de diciembre de 2022

Resumen Ejecutivo

La Cuenta General de la República, se elabora conforme al mandato constitucional del primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú, que requiere que, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República, sea remitida al Congreso de la República.

La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal, cuya elaboración está a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública, en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

1. Cobertura y cumplimiento

El universo institucional del ejercicio fiscal 2022 alcanzó 2 420 entidades, de las cuales cumplieron con presentar sus rendiciones de cuentas hasta el 15 de marzo de 2023, un total de 2 280 entidades, que representan el 94,2% del universo total. En tanto, no lograron presentar en el plazo establecido, 140 entidades, que representan el 5,8% (128 entidades de los Gobiernos Locales y 12 Empresas Públicas).

Mediante Resolución Directoral N° 003-2023-EF/51.01, publicada el 21 de marzo de 2023, se notificó a los titulares de las entidades del Sector Público incluidas en el anexo de dicha Resolución, la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022, exhortándolos a remitir la correspondiente información financiera e información presupuestaria, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.

En ese sentido, un total de 129 entidades de las 140 omisas, remitieron su información hasta el 31 de marzo de 2023, la misma que fue objeto de análisis y validación, alcanzando un total de 2 409 entidades integradas que representan el 99,5% del universo institucional.

En consecuencia, el 100% de las entidades y empresas operativas han sido integradas y consolidadas en el ejercicio fiscal 2022.

2. Aspectos Económicos

2.1 Indicadores Macroeconómicos

(a) En 2022, a pesar del entorno internacional complicado que generó un incremento de la inflación y aumento de las tasas de interés, la economía peruana creció 2,7%, impulsado principalmente por el incremento del consumo privado, la inversión pública y las exportaciones, ante la flexibilización de restricciones sanitarias por el control de la pandemia. A nivel de sectores, el crecimiento del PBI se debió principalmente a los sectores no primarios (3,2%), seguido de los sectores primarios (0,6%)

(b) La inflación acumulada en el 2022 registró un nivel de 8,5% situándose fuera del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) (1% - 3%). El tipo de cambio promedio en 2022 fue de S/ 3,99 por dólar estadounidense, lo que significó una apreciación del sol de 4,6% respecto al tipo de cambio promedio de 2021.

(c) En 2022, la cuenta corriente registró un déficit de 4,0% del PBI, por encima de lo registrado el año previo (-2,2% del PBI). El mayor déficit respondió, principalmente, a un mayor aumento de las importaciones respecto al de las exportaciones; y en menor medida, al déficit de la cuenta de servicios. Estos factores fueron contrarrestados parcialmente por la reducción del déficit de la cuenta de ingreso primario - fundamentalmente del sector privado.

(d) Al cierre de 2022, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron los US$ 71,9 mil millones equivalente al 29,4% del PBI. Asimismo, el nivel de RIN equivale a 15 meses de importaciones.

(e) En 2022, el crédito del sistema financiero creció 3,6% y se desaceleró con respecto al resultado de 2021 (7,0%). Según componentes, el crédito a personas mantuvo su expansión (16,3%), impulsado principalmente por la aceleración del crédito de consumo (22,8%; 2021: 3,8%); sin embargo, el crédito a empresas se contrajo (-2,6%; 2021: 7,6%), en un contexto de alza de tasas de interés de política monetaria del BCRP.

(f) El déficit fiscal del Sector Público No Financiero (en adelante SPNF) en 2022 fue equivalente a 1,7% del PBI, lo que significó una reducción de 0,8% del PBI respecto al alcanzado en 2021 (2,5% del PBI). Este resultado es explicado por niveles récord de ingresos fiscales y la normalización progresiva del gasto público, continuando con el proceso de consolidación iniciado el año previo.

(g) La deuda pública del SPNF fue equivalente a 33,8% del PBI en 2022, por debajo de lo registrado en 2021 (35,9 % del PBI). Con dicho resultado, la deuda pública del país se posiciona como una de las menores de América Latina (promedio: 69,4% del PBI), de países emergentes (promedio: 64,6% del PBI) y de países con similar calificación crediticia (promedio: 87,0% del PBI).

2.2 Medidas económicas implementados durante el ejercicio fiscal 2022

Durante el ejercicio fiscal 2022, se continuaron con las medidas destinadas a combatir la pandemia producida por el Covid-19; asimismo, se aprobaron medidas destinadas a atenuar los efectos negativos de la inflación sobre el costo de vida en los hogares más vulnerables. De otra parte, en el transcurso del año 2022 el Gobierno, en el marco de la delegación de facultades otorgada por el Congreso de la República mediante la Ley N° 31380 para legislar en materia tributaria, financiera y económica, mediante decretos legislativos, aprobó 11 decretos legislativos que cambian las disposiciones del Código Tributario, del Impuesto a la Renta, el IGV y a los tributos municipales.

2.3 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno

En 2022, se cumplieron las 4 reglas fiscales vigentes para el SPNF y con ello se fortaleció el proceso de consolidación de las finanzas públicas, luego del impacto de la pandemia de la Covid-19. Las reglas de gasto no financiero y gasto corriente se encuentran dentro de lo dispuesto en el marco macrofiscal.

En lo concerniente a las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, todos los Gobiernos Regionales cumplieron en el año 2022 las reglas fiscales. En el caso de los Gobiernos Locales, 1 822 entidades cumplieron las reglas fiscales y 67 Gobiernos Locales incumplieron al menos una regla fiscal.

2.4 Resultados de la recaudación tributaria

En el ejercicio fiscal 2022, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 161 596 millones, reportando un incremento de 4,4% en términos reales respecto al ejercicio 2021 y logrando una presión tributaria de 17,2% del PBI, por encima del promedio de los últimos 10 años 2013-2022 (15,2% del PBI). Dicho incremento responde principalmente a la recuperación de la economía, las favorables cotizaciones de las materias primas y el dinamismo de las importaciones y exportaciones. Algunos componentes temporales que beneficiaron a la recaudación fueron apoyados gracias a un esfuerzo importante de la administración tributaria en el combate a la evasión y elusión de impuestos ante la adopción de medidas tributarias en los últimos años, las cuales contribuyeron a mejorar los ingresos fiscales permanentes.

2.5 Gastos tributarios

De acuerdo con la estimación de la Administración Tributaria, el gasto tributario potencial estimado para el año 2022 ascendió a S/ 17 622 millones, equivalente al 2,04% del PBI proyectado para dicho año. Según sectores económicos, la mayor parte del gasto tributario está concentrado en beneficios dirigidos a bienes y servicios de aplicación general (32,9% del total), seguido de sectores específicos como agropecuario (31,6%), intermediación financiera (12,5%) y educación (9,5%).

2.6 Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas

El estándar internacional para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, lo constituye el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional del 2014 (en adelante MEFP 2014), el cual propone un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del Gobierno. El proceso de migración de la compilación de Estadísticas de Finanzas Públicas al estándar internacional, lo viene realizando la Dirección General de Contabilidad Pública.

Como parte de los avances realizados, se han elaborado las series anuales de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros del Gobierno General, que permiten obtener los indicadores de resultado operativo bruto y préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) para el período 2012-2022. Asimismo, se ha elaborado la serie de erogaciones por funciones del Gobierno, de acuerdo con la clasificación de las funciones publicadas por las Naciones Unidas e insumidas en el MEFP 2014.

En la última década, el resultado operativo (ingresos menos gastos) del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida (excepto en el ejercicio fiscal 2020), lo que viene generando incrementos en el patrimonio neto gubernamental; por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal. Para el ejercicio fiscal 2022, el resultado operativo fue superavitario en S/ 34 467 millones, equivalente al 3,7% del PBI, explicado principalmente por el crecimiento de los ingresos en 10,1% respecto al ejercicio fiscal anterior, acompañado de un incremento de los gastos en 3,4% en el ejercicio fiscal que se comenta.

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), se obtiene restando al resultado operativo, la adquisición neta de activos no financieros e indica las necesidades de financiamiento. Hasta el ejercicio fiscal 2014, el resultado operativo fue suficiente para financiar la adquisición de activos no financieros. A partir del ejercicio fiscal 2015, el resultado operativo ha sido insuficiente para financiar la adquisición de activos no financieros, lo que ha significado recurrir al endeudamiento. Durante el ejercicio fiscal 2022, las necesidades de financiamiento del Gobierno General acumularon S/ 13 057 millones, equivalente al 1,4% del PBI, menor en S/ 6 664 millones al registrado en el ejercicio fiscal 2021.

El importe total de erogaciones (gastos más adquisición de activos no financieros) del Gobierno General en el ejercicio fiscal 2022 ascendió a S/ 223 258 millones, del cual se destinaron recursos a funciones como: salud que representó el 19,1% del total, asuntos económicos 18,0%, educación el 16,6%, y servicios públicos generales el 15,2%, entre las más importantes.

2.7 Pasivos contingentes gubernamentales

El importe de demandas en proceso (sin sentencias) de las entidades del Gobierno General al cierre del ejercicio fiscal 2022 ascendió a S/ 50 149 millones, equivalentes al 5,3% del PBI y al 23,9% del presupuesto público ejecutado. Respecto al ejercicio fiscal anterior, se registra un incremento de S/ 107 millones en el importe total.

En lo referente a las controversias internacionales de inversión, al 31 de diciembre de 2022, el Estado peruano tiene en curso 25 procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución. Asimismo, se registra 23 casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión, de los cuáles el Estado peruano obtuvo resultados desfavorables solo en 5 de ellos.

En lo correspondiente a las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (en adelante APP), al cierre del ejercicio fiscal 2022, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes asciende, en valor nominal, a US$ 3 898 millones, que representan el 1,6% del PBI del ejercicio fiscal 2022. De ese importe, US$ 1 071 millones corresponden a garantías financieras y US$ 2 827 millones a compromisos contingentes, asociados a riesgos de demanda e ingresos.

Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia en la economía, se han entregado garantías del Gobierno Nacional en el marco de diferentes programas creados

para reactivar la economía y evitar la ruptura de la cadena de pagos. Al cierre del 2022, el monto máximo de garantías otorgadas ascendió a S/ 18 964 millones.

2.8 Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2022

Entre diciembre de 2022 y abril de 2023, se han presentado choques de oferta (conflictos sociales y fenómenos climatológicos) que han afectado la dinámica de la actividad económica. En este contexto, para contrarrestar los efectos adversos e impulsar la reactivación de la economía, desde el Gobierno se han implementado medidas en el marco del plan Con Punche Perú y medidas para la atención a la emergencia climática. El costo fiscal del plan asciende a cerca de S/ 8 mil millones.

En el primer trimestre del 2023, la actividad económica se contrajo 1,1% en enero, tras registrar 22 meses de crecimiento consecutivo, debido a la caída de la producción de los sectores no primarios, además de la minería e hidrocarburos, en un contexto de protestas sociales, principalmente en las regiones del sur del país. No obstante, se estima que la actividad económica mostrará una recuperación desde el segundo trimestre del 2023 tras la disipación de la conflictividad social, a pesar de choques climatológicos (como el ciclón Yaku y el fenómeno El Niño) que generaron huaicos y lluvias, afectando a los sectores agropecuario, transporte e infraestructura.

La favorable posición fiscal ha permitido diseñar una estrategia fiscal para 2023 que permite apoyar al crecimiento económico y afrontar los eventos adversos que vienen siendo ocasionados por los problemas climatológicos. Dado dicho contexto y considerando una reducción de los ingresos fiscales, el déficit fiscal en 2023 será de 2,1% del PBI, un ligero aumento respecto del 2022 (1,7% del PBI).

3. Sector Público Consolidado

3.1 Información Financiera

(a) Base de Preparación

La información financiera de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Entidades Públicas), se prepara sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, en forma supletoria se aplican las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público aprobadas en el Perú por la Dirección General de Contabilidad Pública.

La información financiera de las Empresas Públicas no financieras, es preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Las Empresas Públicas financieras, preparan su información financiera según los criterios contables de la SBS-AFP, en los aspectos no contemplados, aplican las NIIF aprobadas por el CNC.

(b) Situación Financiera del Sector Público

Para el ejercicio fiscal 2022, los activos del Sector Público consolidado ascendieron a S/ 1 102 639 millones (S/ 1 126 024 millones en 2021), con una disminución de S/ 23 385 millones o 2,1%, respecto al ejercicio fiscal anterior. La disminución estuvo representada principalmente por el efectivo y equivalentes al efectivo por S/ 23 080 millones e inversiones financieras, netas (corrientes) por un importe de S/ 18 442 millones.

Los pasivos del Sector Público ascendieron a S/ 1 061 785 millones (S/ 1 041 219 millones en 2021), con un incremento de S/ 20 566 millones o 2,0%, respecto al ejercicio fiscal anterior. El incremento estuvo representado principalmente por las obligaciones previsionales y otras remuneraciones (corrientes y no corrientes) por S/ 54 989 millones.

El patrimonio del Sector Público ascendió a S/ 40 854 millones (S/ 84 805 millones en 2021), con una disminución neta de S/ 43 951 millones o 51,8%, respecto al ejercicio fiscal anterior, explicado

principalmente por la disminución de los resultados acumulados por S/ 188 267 millones a nivel consolidado.

(c) Rendimiento Financiero del Sector Público

El Estado de Gestión muestra el rendimiento financiero de las entidades conformantes de Sector Público y está integrado por ingresos, costos y gastos, y, el resultado integral total del ejercicio fiscal 2022.

Los ingresos ascendieron a S/ 296 154 millones (S/ 251 540 millones en 2021), lo que significó un incremento de S/ 44 614 millones, respecto al ejercicio fiscal anterior. El incremento estuvo representado principalmente por los mayores ingresos tributarios netos por S/ 22 186 millones, ingresos no tributarios, ventas y otros ingresos operacionales por S/ 9 306 millones e ingresos financieros por S/ 8 252 millones.

Los costos y gastos ascendieron a S/ 317 763 millones (S/ 266 175 millones en 2021), lo que significó un incremento de S/ 51 588 millones, respecto el ejercicio fiscal anterior. El incremento estuvo representado por los mayores gastos de personal por S/ 57 006 millones, gastos financieros por S/ 7 504 millones, gastos de bienes y servicios por S/ 3 979 millones y estimaciones y provisiones del ejercicio por S/ 1 580 millones. El resultado integral total del ejercicio fiscal 2022 del Sector Público consolidado, fue un déficit por S/ 29 139 millones (déficit por S/ 19 333 millones en 2021).

(d) Indicadores Financieros Relevantes

Como es de conocimiento, el principal objetivo de las entidades del Sector Público es prestar servicios públicos, en lugar de obtener beneficios y generar una rentabilidad sobre el patrimonio; es por ello, que el desempeño de estas entidades puede ser evaluado, solo parcialmente mediante el examen de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo.

No obstante, los principales indicadores financieros, con fines de proporcionar al usuario una perspectiva acerca de la situación financiera del sector púbico al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

- **Liquidez Corriente,** mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala, qué proporción de las deudas corrientes son cubiertas por los activos corrientes.

  Al 31 de diciembre de 2022, la liquidez corriente del Sector Público fue 1,4; es decir, por cada S/ 1,0 de pasivos corrientes (de corto plazo), se contaría con S/ 1,4 de activos corrientes que pueden permitir su cancelación. Este indicador se mantiene en un nivel similar al obtenido en 2021.

(En millones de soles)

	2022	2021
Activo corriente	293 429	328 966
Pasivo corriente	211 819	233 513
Liquidez Corriente	**1,4%**	**1,4%**

- **Liquidez inmediata,** mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala, qué proporción de las deudas corrientes son cubiertas con caja y bancos.

  Respecto a una ratio de liquidez más inmediato, éste mide la capacidad para atender compromisos a corto plazo con los activos más líquidos que posee las entidades.

  Al 31 de diciembre de 2022 la liquidez inmediata del Sector Público fue de 0,38, variación negativa respecto al 2021, año en el que fue de 0,44, la disminución de este indicador se explica por una mayor atención de las obligaciones a corto plazo.

(En millones de soles)

	2022	2021
Caja y bancos	80 476	103 556
Pasivo corriente	211 819	233 513
Liquidez Inmediata	**0,38%**	**0,44%**

- **Endeudamiento Total,** indica el nivel de deuda del Sector Público en relación con los recursos totales (activos) y representa la estructura financiera o la forma en que, en promedio se financian las entidades.

  Al 31 de diciembre de 2022, el endeudamiento total del Sector Público fue 0,96 (o 96%); es decir, los activos son financiados mayormente por obligaciones con terceros, la diferencia es financiada con recursos del patrimonio, que representa la participación del Estado en los activos. Este indicador es mayor al de 2021, ejercicio fiscal en el cual fue de 0,92 (o 92%).

(En millones de soles)

	2022	2021
Pasivo total	1 061 785	1 041 219
Activo total	1 102 639	1 126 024
Endeudamiento	**0,96%**	**0,92%**

- **Razón Pasivos / Ingresos,** indicador financiero que determina la proporción entre las obligaciones y los ingresos (netos de las transferencias y remesas recibidas), y representa el nivel de obligaciones que se puede contraer antes de tener dificultades financieras.

  Al 31 de diciembre de 2022, la razón financiera pasivos sobre ingresos del Sector Público fue de 3,6; es decir, los pasivos representan 3,6 veces el nivel de ingresos. Este indicador disminuyó respecto al 2021 en un 12,9%, año en el cuál fue de 4,1, esto debido al incremento del nivel de sus pasivos en un 2.5%, atenuado por el incremento de los ingresos propios en un 17.7%.

(En millones de soles)

	2022	2021
Pasivo Total	1 061 785	1 041 219
Ingresos	296 154	251 540
Pasivos / Ingresos	**3,6%**	**4,1%**

3.2 Información Presupuestaria

La Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA) por S/ 197 002 millones, que comprende los créditos presupuestarios de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Para fines de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022, el PIA incluye el presupuesto de entidades no consideradas en la Ley N° 31365; tales como, las empresas del ámbito de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), empresas municipales, EsSalud organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, se considera el presupuesto del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), Otros Fondos, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones y AFP y los Centros Poblados, alcanzando un PIA de gastos a nivel Sector Público de S/ 278 627 millones, que restando las eliminaciones de las transferencias financieras

recibidas y otorgadas entre entidades del Sector Público, muestra un PIA consolidado del Sector Público de S/ 275 547 millones.

El Presupuesto Institucional Modificado (en adelante PIM) de gastos del Sector Público consolidado, comprende el importe del PIA y las modificaciones presupuestarias realizadas por las entidades, por S/ 62 000 millones, alcanzando un importe total de S/ 329 014 millones.

La ejecución de gastos del Sector Público, que permite el cumplimiento de las funciones del Estado, ascendió a un importe de S/ 294 010 millones, con un nivel de cumplimiento de 89,4% respecto del PIM.

3.3 Estado de Tesorería

El Estado de Tesorería muestra la posición de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2022 que administra la Dirección General del Tesoro Público. El Estado de Tesorería se conforma por los ingresos recaudados por entidades captadoras y por entidades de otros sectores, las cuales transfieren sus fondos a la Dirección General del Tesoro Público. Los egresos están relacionados a los extornos de la recaudación y a los desembolsos efectuados por las entidades de gastos e inversión, dadas las asignaciones realizadas con fines de la ejecución de sus respectivos presupuestos.

El saldo inicial del Estado de Tesorería fue por el importe de S/ 76 873 millones (S/ 48 478 millones en 2021); los ingresos fueron de S/ 239 140 millones (S/ 246 004 millones en 2021) y los egresos por S/ 240 202 millones (S/ 217 609 millones en 2021), generando un saldo final por el importe de S/ 75 811 millones (S/ 76 873 millones en 2021).

3.4 Estado de la Deuda Pública

El Estado de la Deuda Pública presenta la posición de la deuda interna y externa del Gobierno Nacional, a plazos mayores de un ejercicio fiscal. No incluye la deuda obtenida a través de instrumentos a corto plazo, tampoco la deuda sin la garantía de la República concertada por otras entidades.

El Estado de la Deuda Pública muestra el saldo inicial de la deuda, así como los flujos derivados de los desembolsos y colocaciones de bonos, cargas financieras devengadas, actualizaciones de saldos y diferencias por cambio de moneda extranjera; menos, las disminuciones producidas por amortizaciones y sus actualizaciones, que permiten determinar la posición del saldo al cierre del ejercicio fiscal.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo final de la deuda pública del Gobierno Nacional fue de S/ 295 087 millones (S/ 288 872 millones en 2021), con un incremento de S/ 6 215 millones o 2,2% respecto al ejercicio fiscal anterior.

La deuda interna alcanzó un importe de S/ 144 307 millones, con un incremento de S/ 10 387 millones o 7,8% respecto al ejercicio fiscal 2021. Este incremento se explica principalmente por la actualización del saldo de la deuda de contratos por S/ 3 771 millones y por las mayores colocaciones de bonos soberanos, que tuvieron un incremento de S/ 2 938 millones.

En cuanto a la deuda externa, presentó un importe de S/ 150 780 millones, disminuyendo en S/ 4 172 millones o 2,7%, respecto al ejercicio fiscal 2021. Esta disminución corresponde principalmente a que durante el ejercicio fiscal 2022 no se llevaron a cabo emisiones de bonos globales en el mercado internacional.

3.5 Inversión Pública

El presupuesto de Inversión Pública ascendió al importe de S/ 69 721 millones y su ejecución a S/ 49 740 millones, 71,3% respecto al presupuesto programado; mientras que, en el ejercicio fiscal 2021, la ejecución representó el 70,0% de lo presupuestado.

Los importes del ejercicio fiscal 2022 se conforman por el presupuesto programado para obras por S/ 48 181 millones y su ejecución por S/ 33 001 millones, para acciones de inversión con un presupuesto

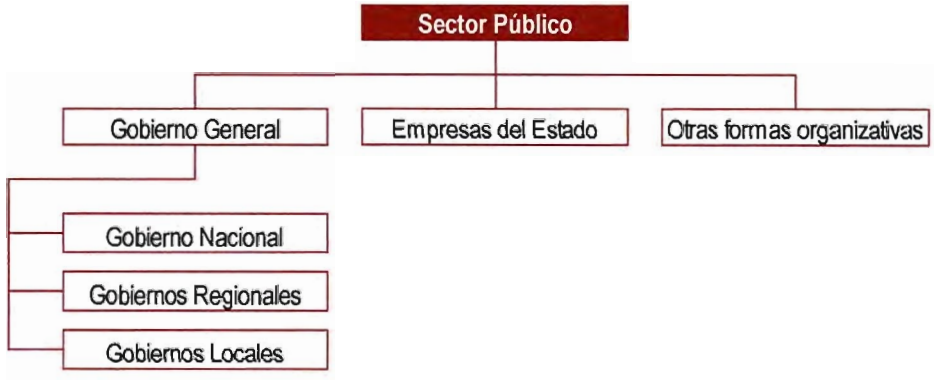
programado de S/ 16 582 millones y su ejecución de S/ 12 880 millones. Asimismo, incluyen el presupuesto de inversión de las Empresas Públicas con una programación de S/ 4 958 millones y una ejecución de S/ 3 859 millones.

3.6 Gasto Social

El gasto social para el ejercicio fiscal 2022 para programas de alcance universal, como la educación y la salud y los principales programas sociales de lucha contra la pobreza e inclusión social, ascendió a S/ 109 932 millones, lo que representa una disminución de 1,9% respecto al gasto social del ejercicio fiscal 2021 (S/ 112 102 millones).

4. Niveles de la actividad gubernamental

Corresponde a la presentación de la información financiera y presupuestaria por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la actividad gubernamental, como se muestra a continuación:



4.1 Información Financiera

A continuación, se presentan las cifras integradas y consolidadas de la información financiera por segmentos:

Estado de Situación Financiera
(En millones de soles)

	Activo	Pasivo	Patrimonio
Gobierno Nacional	463 343	666 130	(202 787)
Gobierno Regional	105 329	42 631	62 698
Gobierno Local	245 679	14 848	230 831
Empresas del Estado	189 656	144 097	45 559
Otras formas organ.	331 331	409 381	(78 050)
Total integrado	**1 335 338**	**1 277 087**	**58 251**
(-) Reclasificaciones	(11 295)	(8 063)	(3 232)
(-) Eliminaciones	(221 404)	(207 239)	(14 165)
Total consolidado	**1 102 639**	**1 061 785**	**40 854**

Estado de Gestión
(En millones de soles)

	Ingresos	Costos y gastos	Impuesto a las ganancias	Otros resultados integrales	Resultado integral total
Gobierno Nacional	383 784	(262 385)	-	-	121 399
Gobierno Regional	53 105	(50 973)	-	-	2 132
Gobierno Local	44 555	(21 491)	-	-	23 064
Empresas del Estado	56 039	(52 225)	(1 288)	(697)	1 829
Otras formas organ.	11 547	(14 886)	-	(5 545)	(8 884)
Total integrado	**549 030**	**(401 960)**	**(1 288)**	**(6 242)**	**139 540**
(-) Eliminaciones	(216 070)	50 623	-	-	(165 447)
(-) Reclasificaciones	(36 806)	33 575	-	-	(3 231)
Total Consolidado	**296 154**	**(317 762)**	**(1 288)**	**(6 242)**	**(29 138)**

4.2 Información presupuestaria

A continuación, se presentan las cifras integradas y consolidadas de la información presupuestaria por segmentos, que comprende el PIA, las modificaciones presupuestarias y el PIM:

Estado de Programación y Ejecución de Ingresosy Gastos - Ejercicio Fiscal 2022
(En millones de soles)

	PIM	Ejecución	Grado de cumplimiento (%)
Ingresos			
Gobierno Nacional	195 798	227 583	116%
Gobierno Regional	16 363	17 713	108%
Gobierno Local	47 365	46 762	99%
Empresas del Estado	85 194	83 268	98%
Otras formas organ.	4 404	6 943	158%
Total integrado	**349 124**	**382 269**	**109%**
(-) Eliminaciones	(11 613)	(11 613)	100%
Total consolidado	**337 511**	**370 656**	**110%**
Gastos			
Gobierno Nacional	154 260	145 342	94%
Gobierno Regional	50 423	44 185	88%
Gobierno Local	54 029	38 662	72%
Empresas del Estado	77 509	73 442	95%
Otras formas organ.	4 406	3 992	91%
Total integrado	**340 627**	**305 623**	**90%**
(-) Eliminaciones	(11 613)	(11 613)	100%
Total consolidado	**329 014**	**294 010**	**89%**

5. Estado situacional de las recomendaciones de auditoría

Como resultado de la auditoría a la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2021, la Contraloría General de la República emitió el Informe N° 4198-2022-CG/ECOFI-AF que contiene siete (07) recomendaciones de auditoría, para ser implementadas por la Dirección General de Contabilidad Pública (02), por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (01) y por la Dirección General de Presupuesto Público (04), habiéndose adoptado las acciones encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de la

Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, como órgano encargado del seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República. Dicha dependencia a la vez deriva al Órgano de Control Institucional, para la verificación y seguimiento de las medidas correctivas de acuerdo con sus competencias.

Conforme a ello, se informó como implementadas dos (02) recomendaciones, tres (03) se encuentran en proceso de implementación y dos (02) fueron calificadas como "no aplica".

6. Estado de la adopción plena de las NICSP en el Perú

Entre los objetivos estratégicos relacionados con la modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú, se encuentra la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP). Para cumplir con dicho objetivo, la DGCP aprobó el plan para la adopción plena de las NICSP en el Perú, que comprende una etapa preparatoria y una etapa de adopción.

La etapa preparatoria incluye la preparación normativa por la DGCP y el proceso de depuración y sinceramiento contable por las entidades; y, la etapa de adopción, comprende el proceso de transición y adopción propiamente de las citadas normas.

En relación con la preparación normativa de la etapa preparatoria, mediante Resolución Directoral Nº 010-2021-EF/51.01, la DGCP aprobó las NICSP - Edición 2020, disponiendo que su implementación se realice en forma gradual y conforme a las disposiciones que emita. Esta etapa preparatoria inició el 30 de junio de 2021 con un nuevo proceso de depuración y sinceramiento contable para obtener una base contable de activos y pasivos depurada que permita luego a las entidades continuar con la etapa de adopción de las NICSP.

A continuación, el resumen de los registros contables en valores absolutos que se han efectuado en las cuentas de activos y pasivos, registrados en las cuentas de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022:

(En millones de soles)

Entidad	Activos	Pasivos	Total Ajustes
Gobierno Nacional	4 030	2 645	6 675
Gobiernos Regionales	1 896	454	2 350
Gobiernos Locales	12 960	504	13 464
Total	**18 886**	**3 603**	**22 489**

Fuente: Sicon consolidado

En el ejercicio fiscal 2022, las entidades comprendidas en el alcance del proceso de depuración y sinceramiento contable, han logrado depurar y sincerar en las cuentas de activos y pasivos del estado de situación financiera un total de S/ 22 489 millones, los cuales han sido registrados en la cuenta resultados acumulados; así como, aproximadamente S/ 2 582 millones relacionados a reclasificaciones entre cuentas contables como consecuencia del traslado de activos y pasivos a sus cuentas correspondientes, logrando un avance total en el proceso de depuración y sinceramiento contable al 31 de diciembre 2022 de S/ 25 071 millones.

En ese sentido, el impacto contable del resultado de los ajustes efectuados por las entidades en el avance del proceso de depuración y sinceramiento contable en el patrimonio del Sector Público es una disminución neta de S/ 3 612 millones al 31 de diciembre de 2022, según se muestra a continuación:

(En millones de soles)

Rubros	Ejecución PDS con registro en Resultados Acumulados (En valores absolutos)	Impacto contable		
		Aumentos	Disminuciones	Efecto neto en Patrimonio
Total activo	18 886	8 143	(10 743)	(2 600)
Total pasivo	3 602	2 308	(1 296)	1 012
Total	**22 488**			**(3 612)**

1. Cobertura y Cumplimiento

1.1 Base legal

Los principales dispositivos legales considerados en la elaboración de la Cuenta General de la República, son los siguientes:

(a) Constitución Política del Perú, artículo 81, primer párrafo.
(b) Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
(c) Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
(d) Ley N° 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
(e) Ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, y sus modificatorias.
(f) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
(g) Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
(h) Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
(i) Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N° 057-2022-EF.
(j) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
(k) Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
(l) Decreto Legislativo Nº 1457, Decreto Legislativo que aprueba la Suspensión Temporal y Excepcional de las Reglas Fiscales para el Sector Público No Financiero para los Años Fiscales 2020 y 2021 y Establece Otras Disposiciones.
(m) Decreto de Urgencia N° 079-2021, Decreto de Urgencia que establece las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero para el Año Fiscal 2022.
(n) Decreto Legislativo N° 1275, aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y sus modificatorias.
(o) Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y sus modificatorias.
(p) Resolución Directoral N° 005-2023-EF/51.01, Aprueba la composición de la estructura de la Cuenta General de la República.

1.2 Fases de la Cuenta General de la República

La preparación y presentación de la Cuenta General de la República, requiere el cumplimiento de las siguientes fases:

(a) Presentación de las rendiciones de cuentas

Esta fase inicia con la emisión de normas contables, que permitan la preparación de las rendiciones de cuentas de las entidades del Sector Público.

Al respecto, mediante Resolución Directoral Nº 010-2022-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" y su Instructivo, y con Resolución Directoral N° 011-2022-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 006-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" y su Instructivo, las cuales establecen los términos y condiciones con las cuales, las empresas y entidades del Sector Público reportan sus rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2022.

El plazo para la rendición de cuentas anual a partir del ejercicio 2022 fue modificado conforme al artículo 23 del TUO del Decreto Legislativo Nº 1438, aprobado con decreto supremo N° 057-2022-EF, el cual establece que no debe exceder del 15 de marzo siguiente al ejercicio fiscal del que se informa; asimismo, el plazo que estuvo vigente hasta la rendición de cuentas del ejercicio 2021 era hasta el 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal del que se informaba.

(b) Análisis y procesamiento de la información

Consiste en el análisis y procesamiento de la información financiera e información presupuestaria de acuerdo a las normas contables aprobadas y vigentes de la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP), sin que ello implique la aprobación de la gestión o de los actos administrativos realizados por los responsables en las entidades del Sector Público.

(c) Elaboración de la Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República se prepara a partir de la integración y consolidación del Sector Público, como una sola entidad económica, con las rendiciones de cuentas de las entidades de los distintos niveles de gobierno, considerando las normas aplicables del Sistema Nacional de Contabilidad.

El plazo máximo para que la DGCP, remita la Cuenta General de la República a la Contraloría General de la República y a la Comisión Revisora del Congreso de la República, incluyendo el informe sobre las entidades del Sector Público omisas a la presentación oportuna de la rendición de cuentas, es el 31 de mayo del año siguiente al ejercicio fiscal que se informa.

(d) Informe de auditoría

La Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y emitir el Informe de Auditoría que se refiere en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas, en el plazo que no excede el 10 de agosto del año siguiente al ejercicio fiscal materia del examen.

(e) Presentación

La Cuenta General de la República acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el presidente de la República al Congreso de la República, en un plazo que vence el 15 de agosto del ejercicio fiscal siguiente a la ejecución del presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

(f) Examen y dictamen
La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una Comisión Revisora del Congreso de la República hasta el 15 de octubre, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

(g) Aprobación
La aprobación de la Cuenta General de la República, no implica la aprobación de la gestión, ni de los actos administrativos de las autoridades de las entidades del Sector Público, quienes son objeto de acciones de control y pasibles de sanción por la autoridad competente.

La aprobación de la Cuenta General de la República se realiza según la siguiente secuencia:

- El Pleno del Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre.

- Si el Congreso de la República no se pronuncia en el plazo antes señalado, el dictamen de la Comisión Revisora se remite al Poder Ejecutivo dentro los 15 días calendario siguientes, para que proceda a la promulgación mediante Decreto Legislativo. El plazo para la promulgación por el Poder Ejecutivo, es dentro de los 15 días calendario siguientes de recibido el dictamen.

(h) Difusión
La DGCP, realiza la publicación de la Cuenta General de la República, el dictamen de auditoría, la relación de omisos y la información financiera e información presupuestaria de las entidades del Sector Público, en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

1.3 Cobertura y cumplimiento

1.3.1 Universo de entidades captadoras de fondos públicos y de entidades ejecutoras de gasto e inversión

A nivel del Sector Público, el universo está conformado por las entidades captadoras de fondos públicos y las entidades ejecutoras de gastos e inversión, según se indica a continuación:

(a) Entidades captadoras de fondos públicos

Las entidades captadoras de fondos públicos, por su naturaleza funcional brindan información especial para la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas. Son un total de seis (06) entidades, según se indica a continuación:

Entidades captadoras de fondos públicos

Entidades	Universo 2022	Universo 2021
1 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	1	1
2 MEF- Dirección General del Tesoro Público -Tesoro Público	1	1
3 MEF- Dirección General del Tesoro Público - Endeudamiento Público	1	1
4 Superintendencia Nacional de Migraciones	1	1
5 Ministerio del Interior	1	1
6 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	1	1
Total	6	6

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2022

(b) Entidades ejecutoras de gasto e inversión

Las entidades ejecutoras de gasto e inversión, tienen entre sus funciones principales, las de proveer bienes y servicios a la comunidad en términos de no mercado y la redistribución del ingreso mediante transferencias.

Las actividades que realizan son financiadas con ingresos tributarios, no tributarios o endeudamiento temporal y están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del Sector Público, tales como: ministerios, universidades, instituciones públicas, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades que tienen financiamiento del Tesoro Público.

El universo de las entidades ejecutoras de gasto e inversión al 31 de diciembre de 2022 ascendió a 2 420, conformado por pliegos presupuestarios que reciben transferencias del Tesoro Público, así como, aquellas que se financian con sus propios recursos.

Asimismo, conforman el universo institucional del Sector Público, las empresas públicas (operativas, no operativas y en proceso de liquidación) y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos.

Universo institucional comparativo 2021 - 2022

Entidades/Empresas	2021	Variación (+)	Variación (-)	2022
1. Gobierno Nacional	**159**	**-**	**-**	**159**
Gobierno central	30	-	-	30
Universidades nacionales	52	-	-	52
Organismos descentralizados autónomos	3	-	-	3
Organismos públicos descentralizados	1	-	-	1
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	73	-	-	73
2. Gobiernos Regionales	**32**	**-**	**-**	**32**
Gobiernos regionales	26	-	-	26
Mancomunidades regionales	2	-	-	2
Organismos públicos descentralizados	4	-	-	4
3. Gobiernos Locales	**2 077**	**1**	**-**	**2 078**
Municipalidades	1 890	-	-	1 890
Centros poblados	6	-	-	6
Organismos públicos descentralizados	26	-	-	26
Institutos viales provinciales	94	-	-	94
Mancomunidades municipales	61	1	-	62
4. Empresas Públicas	**157**	**1**	**13**	**145**
Empresas financieras	16	-	-	16
Empresas no financieras	102	1	-	103
Empresas no operativas	19	-	6	13
Empresas en liquidación	20	-	7	13
5. Otras formas organizativas	**6**	**-**	**-**	**6**
Banco Central de Reserva del Perú	1	-	-	1
Caja de Pensiones Militar Policial	1	-	-	1
Encargo Esp. Conc. de Gas Natural adm. por Petroperú	1	-	-	1
Fonavi en Liquidación	1	-	-	1
Fondo Ley N° 27677	1	-	-	1
Fondo Revolvente adm. Banmat SAC	1	-	-	1
Total	**2 431**	**2**	**13**	**2 420**

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2022

1.3.2 Incorporaciones y disminuciones en el universo institucional

(a) Incorporaciones

Respecto al ejercicio fiscal anterior se presenta un incremento de 2 entidades, que han sido incorporadas en el universo del ejercicio fiscal 2022, según se indica a continuación:

Gobiernos Locales

- **Mancomunidades Municipales,** se incorporó:

  - **Mancomunidad Municipal Cuenca del MOSNA**, departamento de Ancash, inscrita mediante Resolución de Secretaria de Descentralización N° 040–2021-PCM/SD de fecha 08 de noviembre de 2022.

Empresas Publicas

- **Empresas no financieras,** se incorporó:

  - **Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C. - SEMAN PERU S.A.C., (Empresa bajo el ámbito del Fonafe)** con ficha partida registral Nº 14846708, inscrita en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (en adelante SUNARP), zona registral Nº IX - Sede Lima, que inició operaciones comerciales el 06 de junio de 2022.

(b) Disminuciones

Empresas Públicas

En el ejercicio fiscal 2022 se han extinguido 13 empresas públicas (6 que se encontraban en condición de no operativas y 7 en proceso de liquidación), de las cuales 12 fueron extinguidas de oficio por parte de la SUNARP, al amparo del Decreto Legislativo 1427 "Decreto Legislativo que regula la extinción de las sociedades por prolongada inactividad" y 1 empresa según los procedimientos establecidos en la Ley General de Sociedades.

A continuación, se detallan las 13 empresas extintas, su fecha de extinción y la partida registral correspondiente:

N°	Empresas extintas	Partida registral	Fecha de extinción	Última rendición de cuentas anual presentada a la DGCP
1	Empresa Municipal de Transporte Daniel Alcides Carrión S.A. - EMUTDAC S.A.	11000119	10/08/2022	2002
2	Empresa Municipal de Servicios Calca	2084033	27/08/2022	2021
3	Empresa Administradora de Bienes Culturales de la Municipalidad del Qosqo – EMABIC	2084193	31/08/2022	2021
4	Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.R.Ltda. EMUSEN S.R.LTDA.	2004709	15/09/2022	2021
5	Empresa de Transporte Interprovincial de pasajeros Turismo Huancabamba S.A.C - ETIPTHSAC	110621	16/09/2022	2021
6	Empresa Municipal Administradora de Terminal Terrestre de Arequipa S.A. - EMAT S.A.	1195756	08/11/2022	2021
7	Empresa Municipal de Servicios Múltiples Virgen de las Mercedes S.A.C.	2005111	17/08/2022	(*)
8	Empresa Municipal de Producción Comercialización y Servicios Reproductivos S.A. - EMPROCOMS S.A.	11002049	23/08/2022	2008
9	Empresa Constructora Municipal de Leoncio Prado S.A.C.	2003840	08/09/2022	2021
10	Empresa Municipal de Transporte Terrestre Interprovincial de Pasajeros Zepita S.A.	5008473	27/09/2022	1988
11	Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A. - EMUSEM S.A.C.	11000347	10/10/2022	(*)
12	Empresa Municipal de Transportes Arapa S.A.	5014096	11/10/2022	2000
13	Empresa Municipal de Servicio Público S.A. - Iquitos	11003782	14/11/2022	2021

(*) No existe evidencia de la última fecha de presentación de la información contable en las plataformas digitales administradas por la DGCP.

1.3.3 Informe sobre el cumplimiento y omisiones en la presentación de la información para la Cuenta General de la República.

Al término del ejercicio fiscal 2022, el universo institucional fue de 2 420 entidades, de las cuales cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuentas al 15 de marzo de 2022 un total de 2 280 entidades, que representa el 94,2% del total del universo, quedando 140 entidades que no lograron remitir sus rendiciones de cuentas en el plazo establecido. El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

Entidades que presentaron información contable y omisas 2022

Entidades/Empresas	Universo 2022	Presentaron al 15 de marzo 2023		Entidades omisas	
		N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	159	159	100,0	-	-
Gobierno central	30	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	52	52	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	73	73	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 078	1 950	93,8	128	6,2
Municipalidades	1 890	1 789	94,7	101	5,3
Centros poblados	6	5	83,3	1	16,7
Organismos públicos descentralizados	26	23	88,5	3	11,5
Institutos viales provinciales	94	86	91,5	8	8,5
Mancomunidades municipales	62	47	75,8	15	24,2
4. Empresas Públicas	145	133	91,7	12	8,3
Empresas financieras	16	16	100,0	-	-
Empresas no financieras	103	102	99,0	1	1,0
Empresas no operativas	13	5	38,5	8	61,5
Empresas en liquidación	13	10	76,9	3	23,1
5. Otras formas organizativas	6	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-
Encargo Esp. Conc. de Gas Natural adm. por Petroperú	1	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo Ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente adm. Banmat SAC	1	1	100,0	-	-
Total	2 420	2 280	94,2	140	5,8

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2022

1.3.4 Integración de entidades en la Cuenta General de la República

Al 15 de marzo de 2023, presentaron su rendición de cuentas 2 280 entidades, quedando en condición de omisas a esa fecha 140 entidades, en dicho contexto con fecha 21 de marzo de 2023 se publicó en el diario oficial el Peruano la Resolución Directoral N° 003-2023- EF/51.01, a fin que las entidades omisas procedan a remitir su información financiera y presupuestaria en un plazo no mayor de 10 días calendario, según lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438, y cuyo plazo venció el 31 de marzo del presente año, logrando ingresar a esa fecha información de 129 de las 140 entidades omisas, quedando como no integradas 11 empresas (8 no operativas y 3 en liquidación, que representan el 0,5% respecto al universo total de entidades).

Las 129 entidades que presentaron información después de la fecha establecida, fueron verificadas, analizadas y debidamente validadas, para su posterior integración a la Cuenta General de la República, alcanzando un total de 2 409 entidades integradas, que representan el 99,5% del universo y el 100% de las entidades y empresas operativas.

El resumen se indica en el cuadro siguiente:

Entidades integradas y Entidades no integradas - 2022

Entidades/Empresas	Universo 2022	Presentaron al 15 de marzo 2023		Presentaron posterior al plazo		Total Entidades integradas		No integradas	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	159	159	100,0	-	-	159	100,0	-	-
Gobierno central	30	30	100,0	-	-	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	52	52	100,0	-	-	52	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	73	73	100,0	-	-	73	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-	32	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 078	1 950	93,8	128	6,2	2 078	100,0	-	-
Municipalidades	1 890	1 789	94,7	101	5,3	1 890	100,0	-	-
Centros poblados	6	5	83,3	1	16,7	6	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	26	23	88,5	3	11,5	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	94	86	91,5	8	8,5	94	100,0	-	-
Mancomunidades municipales	62	47	75,8	15	24,2	62	100,0	-	-
4. Empresas Públicas	145	133	91,7	1	0,7	134	92,4	11	7,6
Empresas financieras	16	16	100,0	-	-	16	100,0	-	-
Empresas no financieras	103	102	99,0	1	1,0	103	100,0	-	-
Empresas no operativas	13	5	38,5		-	5	38,5	8	61,5
Empresas en liquidación	13	10	76,9		-	10	76,9	3	23,1
5. Otras formas organizativas	6	6	100,0	-	-	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Encargo Esp. Conc. de Gas Natural adm. por Petroperú	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fondo Ley N° 27677	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente adm. Banmat SAC	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Total	2 420	2 280	94,2	129	5,3	2 409	99,5	11	0,5

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2022

El cuadro precedente muestra que las entidades no integradas corresponden a 8 empresas en condición de no operativas y 3 empresas en proceso de liquidación, las cuales son inmateriales para fines de la Cuenta General de la República.

1.4 Informe de entidades omisas

1.4.1 Entidades omisas a la presentación de la información contable

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, el universo institucional del Sector Público alcanzó a 2 420 entidades, de las cuales 2 280 entidades que representa el 94,2% del total del universo, cumplieron con la presentación oportuna de las rendiciones de cuenta en el plazo establecido que fue hasta el 15 de marzo de 2023, quedando 140 entidades en condición de omisas (5,8% del total del universo); mayor en 115 entidades respecto al ejercicio fiscal anterior, en el que fueron 25 entidades omisas o 1,0% del universo en dicho ejercicio fiscal.

En el cuadro siguiente se muestra el resumen de las entidades omisas por departamento:

Clasificación Geográfica de Entidades Omisas 2022

Departamento	Gobiernos Locales				Empresas	Total
	Municipalidades	Institut. Viales Provinciales	Mancomunid. Municipales	Centros Poblados y Opds.		
Amazonas	1	-	-	-	-	1
Ancash	4	1	1	-	2	8
Apurimac	3	1	-	-	-	4
Arequipa	10	-	-	1	-	11
Ayacucho	3	1	2	-	-	6
Cajamarca	7	2	2	-	-	11
Prov Constitucional del Callao	-	-	-	-	1	1
Cusco	20	-	4	-	1	25
Huancavelica	-	-	-	-	-	-
Huánuco	4	-	-	-	-	4
Ica	5	-	-	-	-	5
Junin	1	-	1	-	1	3
La Libertad	3	-	-	2	-	5
Lambayeque	4	-	-	-	-	4
Lima	16	-	3	1	1	21
Loreto	-	-	-	-	-	-
Madre de Dios	-	-	-	-	-	-
Moquegua	4	-	-	-	-	4
Pasco	-	-	-	-		-
Piura	14	1	2	-	1	18
Puno	-	-	-	-	3	3
San Martin	1	-	-	-	1	2
Tacna	-	-	-	-	1	1
Tumbes	-	2	-	-		2
Ucayali	1	-	-	-	-	1
Total	**101**	**8**	**15**	**4**	**12**	**140**

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2022

La mayor cantidad de entidades omisas a las rendiciones de cuenta se concentran en los siguientes departamentos:

- Cusco, con 25 entidades omisas que representa el 17,9% del total de omisas.
- Lima, con 21 entidades omisas que representa el 15% del total de omisas.
- Piura, con 18 entidades omisas que representa el 12,9% del total omisas.

1.4.2 Entidades que presentaron las rendiciones de cuenta posterior a la fecha establecida.

Mediante Resolución Directoral N° 003-2023-EF/51.01, publicada el 21 de marzo de 2023, se notifica a los titulares de diversas entidades del Sector Público, la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022, quienes deberán disponer de manera inmediata, la remisión de la correspondiente información financiera y presupuestaria en un plazo no mayor de diez (10) días calendario siguientes a la publicación de la mencionada Resolución; indicando las razones de la omisión, conforme se establece en el inciso 5, párrafo 8.1 del artículo 8 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Debido a las acciones adoptadas por la DGCP, se logró que 129 entidades de las 140 entidades omisas, regularizaran su información contable hasta el 31 de marzo de 2023. De esta manera un total de 2 409 entidades que representan el 99,5% del universo, forman parte de la integración en la información de la Cuenta General de la República 2022. No se integraron 11 entidades como se muestra en el cuadro siguiente:

Universo de Entidades integradas y Entidades no integradas
Cuenta General de la República 2022

Entidades/Empresas	Universo 2022	Entidades integradas		Entidades no integradas	
		N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	**159**	**159**	**100,0**	**-**	**-**
Gobierno central	30	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	52	52	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y FCR	73	73	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	**32**	**32**	**100,0**	**-**	**-**
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	**2 078**	**2 078**	**100,0**	**-**	**-**
Municipalidades	1890	1890	100,0	-	-
Centros poblados	6	6	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	26	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	94	94	100,0	-	-
Mancomunidades municipales	62	62	100,0	-	-
4. Empresas Públicas	**145**	**134**	**92,4**	**11**	**7,6**
Empresas financieras	16	16	100,0	-	-
Empresas no financieras	103	103	100,0	-	-
Empresas no operativas	13	5	38,5	8	61,5
Empresas en liquidación	13	10	76,9	3	23,1
5. Otras formas organizativas	**6**	**6**	**100,0**	**-**	**-**
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-
Encargo Esp.Conc.de Gas Natural adm por Petroperú	1	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo Ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente adm. Banmat SAC	1	1	100,0	-	-
Total	**2 420**	**2 409**	**99,5**	**11**	**0,5**

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público - Año Fiscal 2022

1.4.3 Entidades no integradas a la Cuenta General de la República 2022

Las entidades no integradas a la Cuenta General de la República corresponden al nivel de Empresas Públicas, conformadas por 8 empresas en condición de no operativas y 3 empresas en proceso de liquidación. En relación al ejercicio fiscal 2021, fueron 17 entidades, conformadas por 13 empresas en condición de no operativas y 4 empresas en proceso de liquidación.

Mediante oficios la Dirección de Empresas Públicas de la DGCP notificó a los titulares de las empresas omisas la condición de omisión a la presentación de la información de cierre contable del ejercicio fiscal 2022; asimismo, la Dirección de Gobiernos Locales de la DGCP notificó a través de Oficio Circular N° 0013-2023-EF/51.05 de fecha 16 de marzo de 2023 a las entidades pertenecientes a los Gobiernos Locales.

En cumplimiento de la Resolución Directoral N° 003-2023-EF/51.01 publicada el 21 de marzo de 2023, las entidades informaron los motivos de la omisión y las acciones adoptadas al respecto, como sigue:

Empresas Públicas

A nivel de Empresas Públicas no presentaron información un total de 12 en la fecha establecida; y sólo una presentó en el plazo de regularización, quedando 11 empresas sin haber remitido sus rendiciones de cuentas y que corresponden a: empresas no operativas 08 y empresas en proceso de liquidación 03.

Estas Empresas Públicas no remitieron respuesta a los oficios enviados indicando los motivos de la omisión, situación que es reiterativa en ejercicios anteriores.

Gobiernos Locales

A nivel de los Gobiernos locales, las 128 entidades que no lograron presentar su información hasta el 15 de marzo de 2023, cumplieron en remitirla dentro del plazo de regularización.

Las razones principales de la omisión según lo informado por estas entidades durante el proceso de rendición de cuentas están relacionadas a problemas administrativos por cambio de autoridades municipales, problemas operativos, alta rotación de personal contable relacionado al cambio de autoridades municipales, entre otros.

1.4.4 Acciones de regularización de omisión del ejercicio fiscal que se informa

La DGCP, en cumplimiento de sus atribuciones señaladas en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y la Resolución Directoral N° 003-2023-EF/51.01, adoptó una serie de acciones para regularizar la omisión a la presentación de las rendiciones de cuenta de las entidades del Sector Público, exhortando a los funcionarios disponer la remisión inmediata de las rendiciones de cuenta, debiendo informar las razones de la omisión; así como, el estado situacional de las acciones adoptadas.

Entre las acciones más importantes se mencionan las siguientes:

- Remisión de oficios individuales a 12 Empresas públicas omisas a la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2022.
- Remisión de Oficio Circular a las municipalidades, centros poblados, organismos públicos descentralizados, institutos viales provinciales y mancomunidades municipales, que quedaron en condición de omisas a la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2022.
- Coordinaciones con los especialistas de contabilidad gubernamental de las oficinas de CONECTAMEF a nivel nacional, para realizar visitas a las entidades omisas ubicadas en la jurisdicción respectiva.

2. Aspectos Económicos

2.1 Indicadores macroeconómicos

(a) Panorama general

La actividad económica global ralentizó su ritmo de crecimiento en 2022, ante la normalización de las actividades económicas, presiones inflacionarias, altas tasas de interés que generaron elevados costos de financiamiento, la aplicación de la política "Cero Covid" en China, y escenarios de tensiones geopolíticas entre Rusia-Ucrania y EE. UU.-China. En efecto, según el informe de Perspectivas Económicas Globales del Fondo Monetario Internacional (abril 2023) el PBI global cerró el 2022 con una tasa de 3,4%, luego de registrar un crecimiento de 6,3% en 2021.

Por un lado, las economías avanzadas pasaron de crecer 5,4% en 2021 a 2,7% en 2022, dado un contexto de presiones inflacionarias tras dos años consecutivos de implementación de políticas monetarias flexibles (caracterizadas por bajas tasas de interés y masiva compra de activos durante gran parte del año) así como de estímulos fiscales excepcionales que ayudaron a favorecer la reactivación económica luego de los acontecimientos causados por la pandemia, y posteriormente, los principales bancos centrales del bloque iniciaron el incremento de las tasas de interés como principal instrumento para frenar el aumento de la inflación. Por otro lado, el crecimiento económico de las economías emergentes y en desarrollo, se moderó de 6,9% en 2021 a 4,0% en 2022, ante un menor impulso de China asociado a la implementación de la política "Cero Covid-19", pero estuvo sostenido por los mejores resultados de India y América Latina. En el caso particular de América Latina, la actividad económica se vio afectada por los elevados precios de insumos de energía y alimentos, altos costos de financiamiento, una menor demanda externa de sus principales socios comerciales e incertidumbre política por las reformas propuestas por las nuevas autoridades electas; no obstante, las cotizaciones de metales industriales, preciosos y de energía se mantuvieron en niveles elevados y brindaron un impulso importante a las exportaciones de un grupo de países.

Cuadro N° 01
Principales indicadores internacionales

	2018	2019	2020	2021	2022
PBI Socios Comerciales					
Mundo (Var. % real anual)	3,6	2,8	(2,8)	6,3	3,4
EE.UU. (Var. % real anual)	2,9	2,3	(3,4)	5,9	2,0
Zona Euro (Var. % real anual)	1,8	1,6	(6,2)	5,4	3,4
China (Var. % real anual)	6,8	6,0	2,2	8,4	3,0
Socios Comerciales (Var. % real anual)	3,8	2,9	(2,2)	6,7	3,0
Precios de Commodities					
Oro (US$/oz.tr.)	1 269	1 392	1 770	1 799	1 801
Cobre (¢US$/lb.)	296	273	280	422	400
Plomo (¢US$/lb.)	102	91	83	100	98
Zinc (¢US$/lb.)	133	116	103	136	158
Petróleo (US$/bar.)	65	57	39	68	95

Fuente: FMI, BCRP

En el ámbito local, la economía peruana creció 2,7% en 2022, impulsado principalmente por el incremento del consumo privado, la inversión pública y las exportaciones, ante la flexibilización de restricciones sanitarias por el control de la pandemia, a pesar de las presiones inflacionarias. El consumo privado creció 3,6% en 2022, debido a la recuperación del mercado laboral, la expansión de los créditos y el otorgamiento de medidas de liquidez para los hogares. En efecto, el empleo formal a nivel nacional ascendió a 5,6

millones de trabajadores en 2022, con un incremento de 339 mil trabajadores (+6,4%) respecto a 2021, y los créditos al consumo se expandieron 23,4% en 2022, explicado por el mayor uso de las tarjetas de crédito y créditos personales. Asimismo, el Gobierno implementó medidas de apoyo a las familias como subvención adicional a los programas Juntos, Pensión 65 y Contigo; y la entrega de un bono alimentario destinado para los hogares vulnerables. Además, se dispuso del 100% de los depósitos por CTS, cuyos depósitos en el sistema financiero ascendieron a S/ 7 967 millones en 2022, y se aprobó un nuevo retiro de los fondos de las AFP. Por su parte, la inversión pública aumentó 7,7% debido a la mayor ejecución de los gobiernos subnacionales en su último año de mandato. Finalmente, las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron 6,1% debido al aumento de los envíos no tradicionales agropecuarios, textiles, siderometalúrgicos y pesqueros además de las mayores exportaciones de bienes tradicionales de cobre, café y gas natural y las exportaciones de servicios en línea con la recuperación de la actividad turística.

Cuadro Nº 02
Indicadores económicos

Concepto	2022	2021
PBI (Millones S/ 2007)	566 514	551 714
PBI (Millones S/)	937 855	876 435
PBI (Var.% real)	2,7	13,3
Demanda Interna (Var.% real)	2,3	14,5
Consumo Privado (Var.% real)	3,6	12,4
Inversión Bruta Interna (Var.% real)	1,6	23,5
Exportaciones (Var.% real)	6,1	13,2
Resultado Económico del SPNF (% PBI)	(1,7)	(2,5)
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	22,1	21,0
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	22,0	22,2
Balanza Comercial (Millones US$)	10 333	14 977
Balanza en Cuenta Corriente (Millones US$)	(9 908)	(5 064)
Reservas Internacionales Netas (Millones US$)	71 883	78 495
Inflación (Fin de periodo anual)	8,5	6,4
Tipo de cambio promedio (S/ por US$)	3,8	3,9
Emisión Primaria (Saldos en Millones S/)	92 991	97 279
TAMN (% Prom. Anual)	14,3	11,0
TAMEX (% Prom. Anual)	9,1	6,8
Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (Dic.1991=100)	21 330,3	21 111,7

Fuente: BCRP

En 2022, el PBI per cápita en dólares alcanzó los US$ 7 094, superior a lo registrado el año previo (US$ 6 679). En términos de paridad del poder adquisitivo (PPP[1]), el PBI per cápita alcanzó $ 15 325 en 2022. Si bien esta variable ha mostrado un crecimiento acelerado en la última década, su nivel aún se encuentra por debajo de sus pares regionales: Chile ($ 29 083), México ($22 726), Colombia ($18 762) y Brasil ($17 939).

[1] PPP por sus siglas en inglés: Purchasing Power Parity

Gráfico N° 01
Perú: PBI per cápita
(US$)

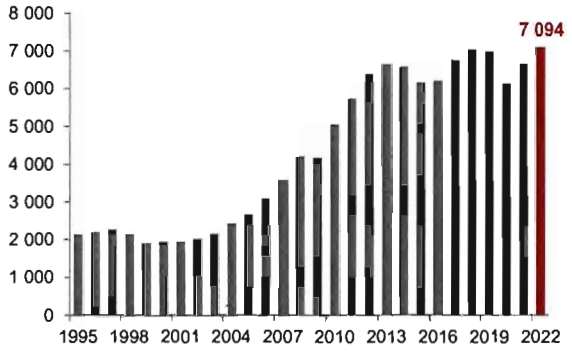
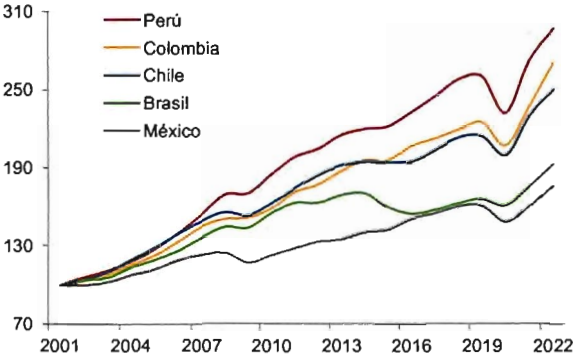


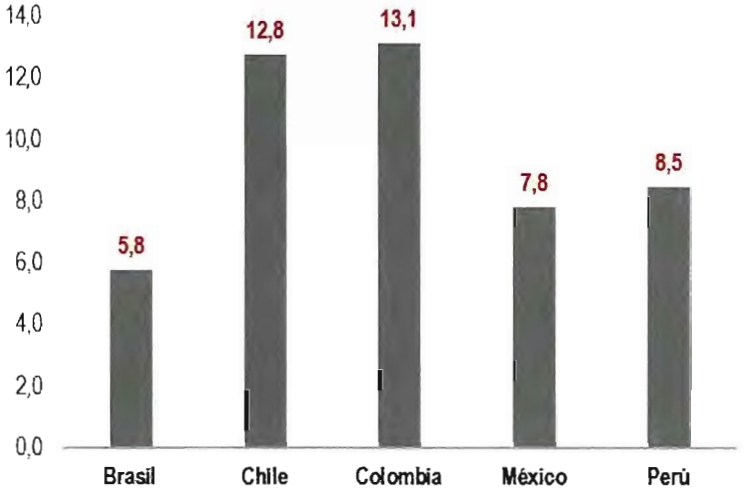
Gráfico N° 02
PBI per cápita PPP - LA5[1]
(Índice 2001=100)



1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.
Fuente: MEF, FMI (WEO, abril de 2023).

La inflación acumulada en el 2022 en nuestro país registró un nivel de 8,5% situándose fuera del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (1% - 3%). Dicho resultado inflacionario se justifica por el aumento mundial en el nivel de los precios y es menor al obtenido por sus pares regionales, excepto México y Brasil.

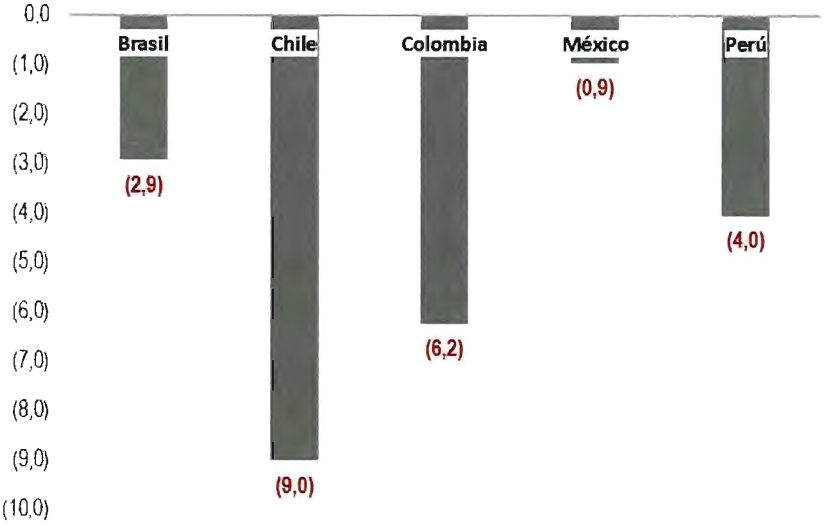
Gráfico Nº 03
Inflación 2022 – LA5[1]
(%)



1/ LA5 conformado por Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
Fuente: FMI (WEO, abril de 2023)

En 2022, la cuenta corriente registró un déficit de 4,0% del PBI, por encima de lo registrado en 2021 (-2,2% del PBI), dicho resultado reflejó la contracción de los términos de intercambio, el incremento del precio de los fletes y los mayores precios de productos importados. Debe resaltarse que la balanza comercial de bienes alcanzó un superávit de 4,2% del PBI debido a un mayor crecimiento de las exportaciones en comparación a las importaciones.

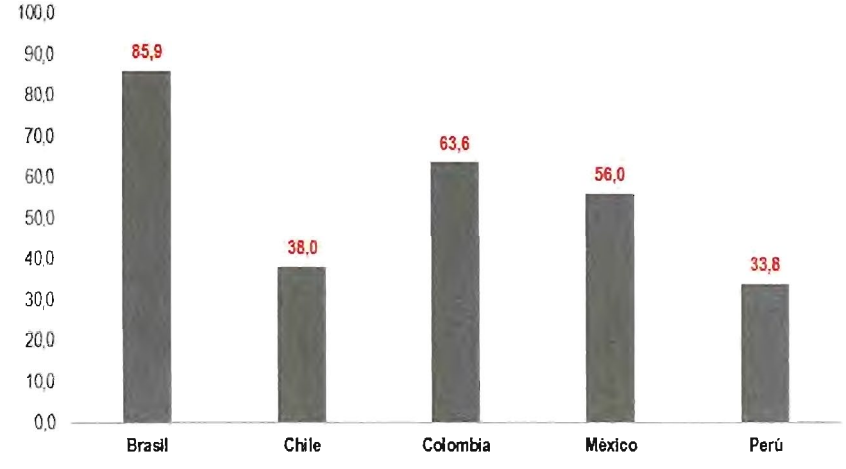
Gráfico N° 04
Balanza en Cuenta Corriente – LA5[1]
(% PBI)



1/ LA5 conformado por Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
Fuente: FMI (WEO, abril de 2023)

El déficit fiscal representó el 1,7% del PBI en 2022, menor en 0,8% del producto al registrado en 2021. Esta reducción reflejó, en mayor medida, el incremento de los ingresos corrientes del Gobierno General debido a la recuperación de la actividad económica y el menor gasto relacionado a la pandemia. Con respecto a la deuda pública, ésta alcanzó la cifra de 33,8% del PBI y se posicionó como una de las menores de la región y de la mediana de grupos de países comparables, lo que ubica al país como una de las pocas economías emergentes que mantienen la solidez de su posición fiscal.

Gráfico N° 05
Deuda Pública 2022 – LA5[1]
(% PBI)



1/ LA5 conformado por Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
Fuente: FMI (WEO, abril de 2023)

(b) PBI según sectores económicos

A nivel de sectores, el crecimiento del PBI en 2022 (2,7%) se debió principalmente a los sectores no primarios (3,2%), seguido de los sectores primarios (0,6%). Por un lado, todos los sectores no primarios registraron una dinámica favorable: electricidad y agua (3,9%), servicios (3,4%), comercio (3,3%), construcción (3,0%) y manufactura no primaria (2,3%), en línea con la mayor demanda interna. Por otro

lado, crecieron los sectores primarios agropecuario (4,3%) y minería e hidrocarburos (0,3%), los cuales compensaron la caída de la pesca (-13,7%) y la manufactura primaria (-2,9%).

Cuadro N° 03
Producto Bruto Interno según sectores económicos
(Variación % real anual)

	2018	2019	2020	2021	2022
Agropecuario	**7,7**	**3,5**	**1,0**	**4,6**	**4,3**
Agrícola	9,1	3,2	2,8	6,1	5,5
Pecuario	5,6	4,0	(1,8)	2,0	2,4
Pesca	**47,7**	**(17,2)**	**4,2**	**9,9**	**(13,7)**
Minería e hidrocarburos	**(1,5)**	**(0,0)**	**(13,4)**	**8,1**	**0,3**
Minería metálica	(1,7)	(0,8)	(13,8)	10,5	(0,2)
Hidrocarburos	(0,0)	4,6	(11,0)	(4,6)	4,0
Manufactura	**5,9**	**(1,7)**	**(12,5)**	**18,6**	**1,0**
Primaria	12,9	(8,5)	(2,0)	3,2	(2,9)
No primaria	3,4	1,0	(16,4)	25,2	2,3
Electricidad y agua	**4,4**	**3,9**	**(6,1)**	**8,5**	**3,9**
Construcción	**5,3**	**1,4**	**(13,3)**	**34,9**	**3,0**
Comercio	**2,6**	**3,0**	**(16,0)**	**17,8**	**3,3**
Servicios	**4,3**	**3,8**	**(10,3)**	**11,4**	**3,4**
PBI	**4,0**	**2,2**	**(11,0)**	**13,3**	**2,7**
PBI primario	**3,7**	**(0,9)**	**(7,6)**	**6,4**	**0,6**
PBI no primario[1]	**4,1**	**3,2**	**(11,9)**	**15,4**	**3,2**

1/ No considera derechos de importación y otros impuestos.
Fuente: BCRP

Sector agropecuario

El sector agropecuario creció 4,3% en 2022 (2021: 4,6%), impulsado por la mayor producción del subsector agrícola (5,5%) y pecuario (2,4%). Los factores que explicaron el crecimiento del rubro agrícola fueron: la mayor cosecha de cultivos asociados a la agroexportación como arándanos (28,2%), uva (11,3%), palta (11,1%), entre otros. Además, del incremento de la producción de cultivos dirigidos al mercado interno, principalmente, papa (5,8%) y maíz amiláceo (14,6%). Por su parte, el avance del subsector pecuario fue explicado principalmente por la mayor producción de ave (2,8%), en línea con la recuperación de la demanda interna. Cabe mencionar que el sector agropecuario acumuló dieciocho años de crecimiento ininterrumpido.

Sector pesca

El sector pesca se contrajo 13,7% en 2022 (2021: 9,9%), ante el menor desembarque de anchoveta y especies de consumo humano directo (CHD), en un contexto de persistente fenómeno de La Niña; no obstante, dicha contracción fue contrarrestada parcialmente por el mejor resultado de especies de origen continental. En efecto, la captura de anchoveta fue 4,0 millones TM (2021: 5,2 millones TM), el nivel más bajo en los últimos tres años, debido a condiciones frías ante la presencia de La Niña. Asimismo, se presentó el deterioro de la menor captura de especies dirigidas a CHD, principalmente, por la menor extracción de especies dirigidas a congelado (-12,0%; destaca, las especies de concha de abanico y pota) y fresco (-8,8%; principalmente por bonito, lisa y perico). No obstante, se recuperó la extracción de origen continental por mayor producción de trucha congelada.

Minería e hidrocarburos

El sector minería e hidrocarburos creció 0,3% en 2022 (2021: 8,1%), sostenido por recuperación de la producción de hidrocarburos (4,0%), pero limitado por el deterioro de la minería metálica (-0,2%). El resultado del sector hidrocarburos fue explicado por el extraordinario crecimiento del gas natural (20,5%), ante la mayor demanda de gas natural, tanto para uso residencial como vehicular, debido al incremento de precios de petróleo (producto sustituto) y un efecto estadístico positivo (en el 1S2021 paralizaron los lotes 56 y 57 por mantenimiento temporal en la planta de licuefacción de Melchorita). Además, la producción de petróleo se recuperó gradualmente y creció 5,6%, por mayor dinamismo del lote 95 ante la perforación y explotación de nuevos pozos. Por su parte, el sector minería metálica se deterioró debido a las bajas leyes en diversos metales y conflictos sociales. Por ejemplo, se registraron menores niveles de producción de zinc (-10,7%), molibdeno (-7,5%), plata (-7,6%) y oro (-0,8%). Asimismo, los conflictos sociales obligaron a paralizar completamente la producción de Cuajone-Southern y Las Bambas durante más de 50 días en el 1S2022. No obstante, el resultado del subsector fue atenuado por el inicio de operaciones de Quellaveco, que impulsó la producción de cobre (4,1%).

Sector construcción

El sector construcción creció 3,0%, asociado a dinámica favorable del avance físico de obras públicas (15,0%); pero contrarrestado parcialmente por la caída del consumo interno de cemento (-0,7%). El crecimiento del sector estuvo favorecido por la mayor ejecución de obras públicas, lo cual se reflejó en una mayor inversión pública. Esto, en un contexto de culminación de los periodos gubernamentales de las autoridades subnacionales.

Sector manufactura

El sector manufacturero, en 2022, se incrementó 1,0% asociado al buen desempeño de la manufactura no primaria; no obstante, fue atenuada parcialmente por la contracción de la parte primaria. En efecto, la manufactura no primaria creció 2,3% debido a una mayor demanda de los productos de los rubros insumos (1,9%), orientados a la inversión (5,7%) y orientados al comercio internacional (14,2%). Por el contrario, el rubro de consumo masivo se contrajo 2,8%. La manufactura primaria cayó 2,9%, debido a la menor captura de anchoveta, lo cual afectó al rubro procesamiento y conservación de pescado (-18,5%), asimismo se registró un menor refinamiento de petróleo (-19,8%); lo que contrarrestó el incremento del rubro refinación de metales preciosos y no ferrosos (10,7%).

Sector comercio

El sector comercio creció 3,3%, favorecido por la recuperación de la demanda interna, en un contexto de normalización de las operaciones de actividades económicas y mayor liquidez. Este resultado se explica por mayores ventas en los rubros de comercio mayorista (5,3%) y minorista (3,5%), y la rama automotriz (2,4%).

Sector servicios

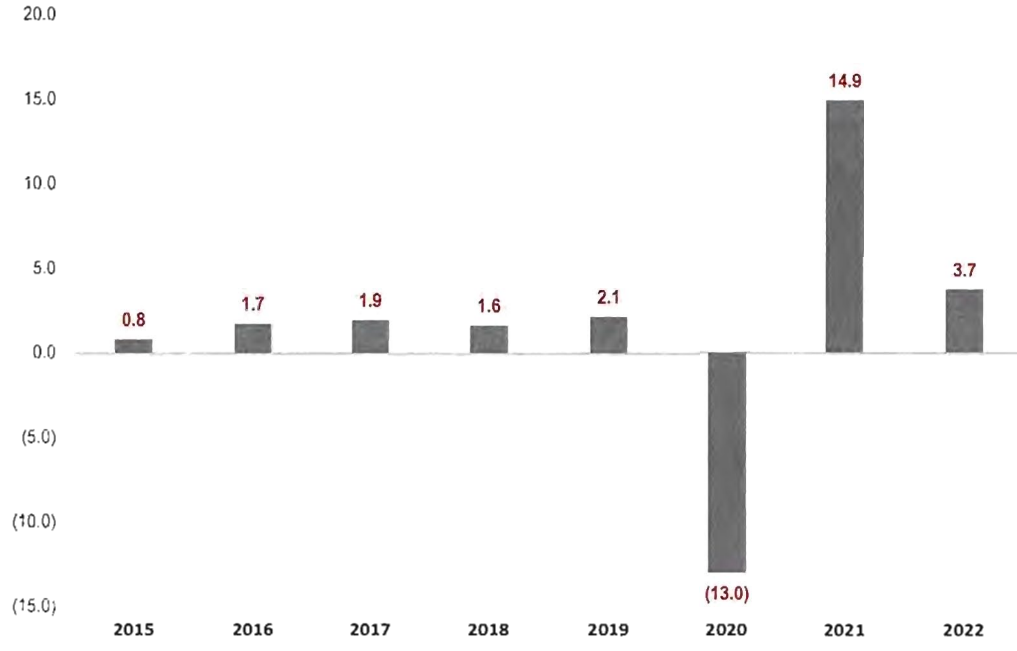
El sector servicios creció 3,4%, presentando una dinámica favorable en la mayoría de sus componentes. La reactivación paulatina de las actividades turísticas, en un contexto de control del COVID-19 - principalmente en fechas como semana santa, fiestas patrias, entre otras- favoreció el crecimiento de los rubros alojamiento y restaurantes (23,2%), transporte y almacenamiento (10,2%), servicios prestados a empresas (2,1%), y otros servicios (5,4%), los más afectados durante la pandemia; asimismo, el rubro de administración pública, defensa y otros creció 3,0%. Por otro lado, los rubros telecomunicaciones y otros servicios de información, y servicios financieros, seguros y pensiones cayeron 1,3% y 7,0%, respectivamente, debido al menor tráfico de llamadas (tanto fija como móvil) y mensajes de texto y multimedia, y menor transmisión de datos; de igual manera, disminuyeron los créditos corporativos y a empresas (grandes, medianas, pequeñas y micro), y créditos hipotecarios para vivienda.

(c) Empleo

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del INEI, el empleo a nivel nacional aumentó 3,7 por ciento en 2022, continuando la recuperación luego de la caída registrada por la pandemia. Según sectores productivos, el empleo creció más en servicios, manufactura y comercio. En

contraste, se registró una caída en el empleo de los sectores extractivos con relación a 2021. Por tamaño de empresa, el empleo en firmas de 1 a 10 trabajadores fue el que más contribuyó al crecimiento del año.

Gráfico N° 06
Empleo Nacional
(Variación %)



Fuente: INEI

(d) Demanda y oferta global

En 2022, a pesar del entorno internacional complicado que generó un incremento de la inflación y aumento de tasas de interés, la actividad económica creció alrededor de su crecimiento potencial impulsado por el componente interno de la demanda nacional. La demanda interna creció 2,3 por ciento en 2022, tasa menor a la registrada en 2021 (14,5%).

El consumo privado fue el componente que más contribuyó al crecimiento de la demanda interna, en línea con la evolución favorable del mercado laboral y la continuidad de los retiros extraordinarios de ahorros previsionales iniciados a raíz de la pandemia. En menor magnitud contribuyó la expansión de la inversión pública debido al gasto que se suele observar en el último año de mandato de las autoridades subnacionales. La inversión privada retrocedió 0,4% (aumento de 36,9% en 2021), debilitada por el impacto de la incertidumbre política sobre las expectativas de los empresarios y la ausencia de nuevos grandes proyectos mineros. Por su parte, las exportaciones aumentaron 6,1% en 2022 por mayores envíos de productos tanto tradicionales como no tradicionales.

Cuadro Nº 04
Producto Bruto Interno por tipo de gasto
(Variación % real anual)

	2018	2019	2020	2021	2022
I. Demanda interna[1]	**4,1**	**2,2**	**(9,8)**	**14,5**	**2,3**
1. Gasto privado	**3,9**	**3,5**	**(11,3)**	**17,6**	**2,6**
a. Consumo privado	3,8	3,2	(9,9)	12,4	3,6
b. Inversión privada	4,1	4,5	(16,5)	36,9	(0,4)
2. Gasto público	**1,8**	**1,1**	**1,1**	**14,2**	**(0,5)**
a. Consumo público	0,4	2,2	7,5	10,9	(3,4)
b. Inversión pública	5,5	(1,5)	(15,1)	24,8	7,7
II. Demanda externa neta					
1. Exportaciones[2]	**2,1**	**1,1**	**(19,7)**	**13,2**	**6,1**
2. Importaciones[2]	**2,4**	**1,0**	**(15,8)**	**18,0**	**4,4**
III. PBI	**4,0**	**2,2**	**(11,0)**	**13,3**	**2,7**

1/ Incluye inventarios.
2/ De bienes y servicios no financieros
Fuente: BCRP

(e) Brecha ahorro inversión

El ahorro interno de la economía en 2022 fue menor a lo alcanzado el año previo, explicado por un ajuste del ahorro privado. El ahorro interno pasó de 19,4% del PBI en 2021 a 17,9% del PBI en 2022, como consecuencia de un menor ahorro privado, que contrarrestó el mayor ahorro público. Por su parte, el ahorro externo (equivalente al déficit en cuenta corriente) se ubicó en 4,0% del PBI en 2022. Finalmente, la inversión pública aumentó en 0,4% (de 4,7% del PBI en 2021 a 5,1% del PBI en 2022) y la privada se mantuvo en su nivel previo (16,9% del PBI).

Cuadro Nº 05
Brecha Ahorro - Inversión
(% del PBI)

	2018	2019	2020	2021	2022
1. Brecha externa	**(1,2)**	**(0,6)**	**1,1**	**(2,2)**	**(4,0)**
Ahorro interno	21,2	21,3	20,9	19,4	17,9
Inversión bruta interna	22,4	21,8	19,9	21,6	22,0
2. Brecha pública	**(2,3)**	**(1,6)**	**(8,9)**	**(2,5)**	**(1,7)**
Ahorro público	2,4	2,9	(4,6)	2,1	3,4
Inversión pública	4,7	4,6	4,3	4,7	5,1
3. Brecha privada	**1,1**	**1,1**	**10,0**	**0,3**	**(2,3)**
Ahorro privado	18,8	18,3	25,5	17,2	14,5
Inversión privada	17,7	17,3	15,6	16,9	16,9
Ahorro Nacional	21,2	21,3	20,9	19,4	17,9
Ahorro Externo	1,2	0,6	(1,1)	2,2	4,0
Inversión	22,4	21,8	19,9	21,6	22,0

Fuente: BCRP

(f) Inflación y tipo de cambio

La inflación acumulada anual de Lima Metropolitana registró un crecimiento de 8,5% al cierre de 2022, ubicándose fuera del rango meta del Banco Central de Reserva (1% - 3%). El aumento de la inflación estuvo asociado a factores externos, como el aumento del precio de los commodities en el mercado internacional afectados por la guerra entre Rusia y Ucrania. Ello dio lugar a aumentos de los precios en el mercado interno de los alimentos que utilizan insumos importados. Paralelamente, el aumento del precio de los fertilizantes afectó a los cultivos perecibles agrícolas, lo cual se reflejó en aumentos de precios de algunos productos alimenticios, afectados también por problemas climáticos como la sequía en la sierra central y menores temperaturas en la costa norte.

Gráfico N° 07
Lima Metropolitana: Índice de Precios al Consumidor (IPC)
(Var % anual)

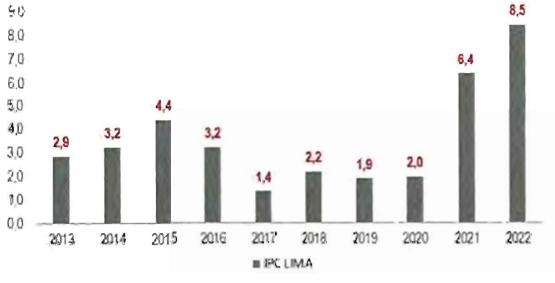
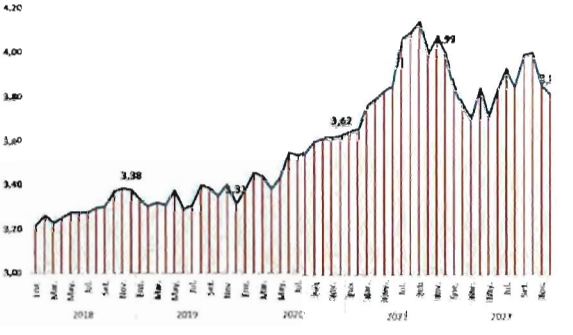


Gráfico N° 08
Tipo de cambio promedio bancario [1]
(soles por dólar)



1/ Corresponde al tipo de cambio promedio compra-venta del sistema bancario a fin de período
Fuente BCRP

El tipo de cambio promedio en 2022 fue de S/ 3,99 por dólar estadounidense, lo que significó una apreciación del sol de 4,6% respecto al tipo de cambio promedio de 2021 en un entorno de mayor aversión al riesgo en los mercados financieros internacionales, de mayor ruido político a nivel doméstico y fortalecimiento del dólar estadounidense a nivel global (8,2 por ciento. El sol peruano destaca frente a otras monedas de la región como una de las monedas con mejor desempeño y menor volatilidad anual.

(g) Sector externo

Balanza de pagos

El resultado de las cuentas externas en 2022 reflejó la contracción de los términos de intercambio, el incremento del precio de los fletes y los mayores precios de productos importados. Esto se dio en un contexto en el que la actividad económica mundial se desaceleró respecto al año previo, explicado por el retiro del estímulo monetario a nivel global, la persistencia de las interrupciones en la cadena de suministros, los conflictos geopolíticos y los elevados precios de la energía.

En 2022, la cuenta corriente registró un déficit de 4,0% del PBI, por encima de lo registrado el año previo (2021: -2,2% del PBI). Este resultado se explicó tanto por: i) el déficit de la cuenta de ingreso primario; equivalente a 7,1% del PBI (2021: -8,0% del PBI), como por ii) el déficit de la balanza de servicios (-3,5% del PBI) asociado a mayores importaciones de servicios del rubro transportes, por mayores pagos de fletes internacionales, en comparación a las exportaciones; que contrarrestaron el iii) superávit de la balanza comercial de bienes (4,2% del PBI). Cabe mencionar que el superávit de la balanza comercial fue inferior a lo alcanzado el año previo (2021: 6,6%), debido al menor crecimiento de las exportaciones en comparación a las importaciones. Por su parte, la cuenta de ingresos secundarios representó el 2,4% del PBI (2021: 2,6% del PBI).

Cuadro Nº 06
Balanza de pagos [1]

	En millones de dólares		En % del PBI	
	2022	2021	2022	2021
I. Cuenta Corriente (1+2+3+4)	**(9 908)**	**(5 064)**	**(4,0)**	**(2,2)**
1. Bienes (a-b)	10 333	14 977	4,2	6,6
a. Exportaciones [2/]	66 235	62 967	27,1	27,9
b. Importaciones	55 902	47 990	22,8	21,3
2. Servicios (a-b)	(8 642)	(7 771)	(3,5)	(3,4)
3. Ingreso primario (a+b)	(17 373)	(18 067)	(7,1)	(8,0)
4. Ingreso secundario [3/]	5 773	5 797	2,4	2,6
II. Cuenta Financiera (1+2+3) [4/]	**(9 246)**	**(15 579)**	**(3,8)**	**(6,9)**
1. Sector privado (a-b)	(14 587)	(16 579)	(6,0)	(7,3)
2. Sector público (a-b)	957	(15 590)	0,4	(6,9)
3. Capitales de corto plazo (a-b)	4 385	16 591	1,8	7,3
III. Errores y Omisiones Netos	**(4 427)**	**(6 105)**	**(1,8)**	**(2,7)**
IV. Resultado de Balanza de Pagos	**(5 089)**	**4 410**	**(2,1)**	**2,0**

1/ Las cuentas de la Balanza de Pagos se presentan bajo el formato de la Sexta Edición del Manual de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional.
2/ Incluye estimación de exportaciones de oro no registradas por Aduanas.
3/ Incluye impuesto a la renta de no domiciliados.
4/ La cuenta financiera y sus componentes (sector privado, Sector Público y capitales de corto plazo) son expresados como activos netos de pasivos.
Fuente: BCRP

El déficit en cuenta corriente fue financiado en su totalidad por los capitales privados de largo plazo. Así, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó una ratio de 4,4% del PBI en 2022 (US$ 10 848 millones), reflejo de la recuperación de la actividad local; asociada principalmente a los mayores montos de reinversión (US$ 8 557 millones).

Gráfico N° 09
Balance en cuenta corriente y balanza comercial
(% del PBI)

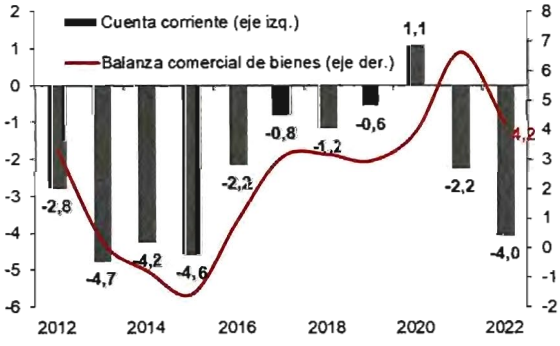
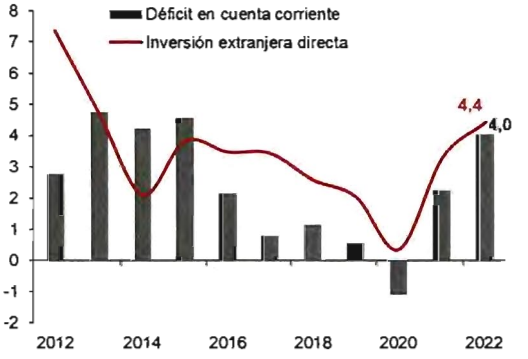


Gráfico N° 10
Déficit en cuenta corriente e inversión extranjera directa
(% del PBI)



Fuente: BCRP

Cuadro N° 07
Flujos de inversión extranjera directa, 2022
(En millones de dólares)

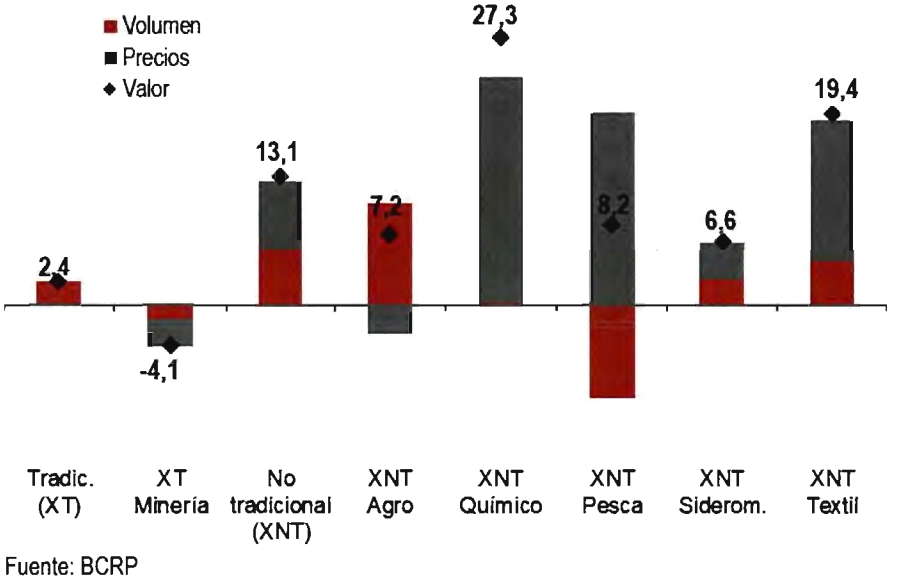
	Millones de US$	% del PBI	Part.%
Inversión extranjera directa	**10 848**	**4,4**	**100**
Por componentes			
a. Patrimonio	9 718	4,0	89,6
Reinversión	8 557	3,5	78,9
Aportes y otras operaciones de capital	1 161	0,5	10,7
b. Instrumentos de deuda	1 130	0,5	10,4

Fuente: BCRP

(h) Exportaciones

Las exportaciones de bienes crecieron 5,2% nominal en 2022 y alcanzaron los US$ 66 235 millones. Este resultado fue explicado por el incremento del volumen exportado (3,3%) y de los precios de exportación (1,8%). Por un lado, las exportaciones tradicionales (XT) crecieron 2,4% en términos nominales (volumen: 2,4%, precios: -0,1%), explicado por mayores envíos de petróleo y derivados (36,4%), gas natural (85,9%) y café (60,7%); que contrarrestaron la caída del cobre (-3,8%), asociado a una disminución en el precio (precio: -11,1%; volumen: 8,2%) principalmente. Asimismo, las exportaciones no tradicionales (XNT) aumentaron 13,1% en términos nominales (volumen: 5,6%; precios: 7,0%), ante el crecimiento de los rubros químico (23,3%), textil (19,4%), pesquero (8,2%), agropecuario (7,2%) y siderometalúrgico (6,6%) asociada a la mayor oferta agropecuaria y demanda externa de EE. UU., Europa y América Latina.

Gráfico N° 11
Exportaciones totales 2022
(Variación % anual)



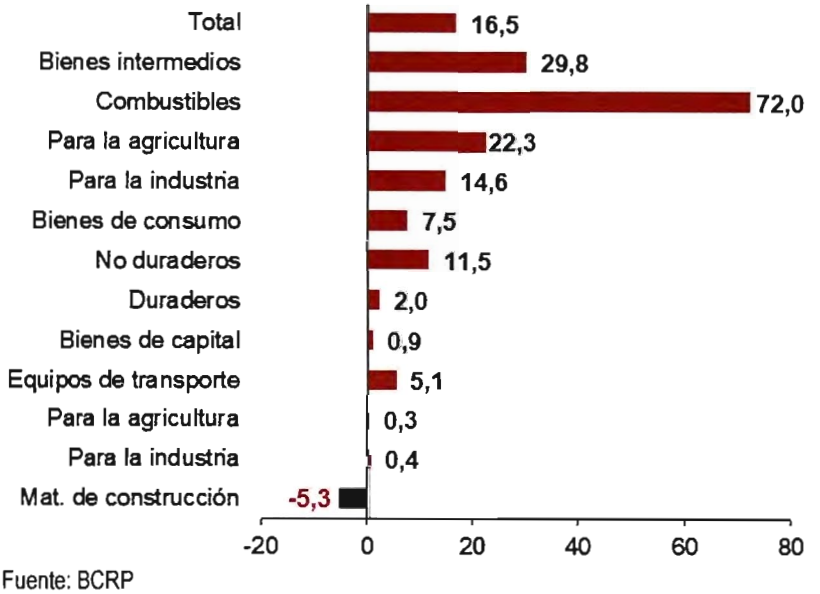
Fuente: BCRP

(i) Importaciones

Las importaciones alcanzaron los US$ 55 902 millones y crecieron 16,5% nominal, que se explica por el aumento de los precios (13,7%) y del volumen (2,4%). Por componentes, el crecimiento se explica por mayores compras de: i) bienes intermedios (29,8%) como combustibles e insumos para la industria y ii) bienes de consumo (7,5%), por mayores adquisiciones de bienes de consumo no duradero y duradero; y

de iii) bienes de capital (0,9%) por adquisiciones de equipos de transporte y bienes para la industria y agricultura.

Gráfico N° 12
Importaciones
(Variación % nominal anual 2022)



Fuente: BCRP

(j) Términos de intercambio

Los términos de intercambio registraron una caída de 10,5% en 2022 (2021: 12,0%), la mayor contracción no vista desde 2008 (-11,9%), asociado al mayor incremento de los precios de importación (13,7%), principalmente de insumos industriales, alimentos y del petróleo, respecto a los precios de exportación (1,8%), que fueron limitados por menores niveles en las cotizaciones de los metales, principalmente del cobre, en un contexto de recuperación económica progresiva tras la crisis económica por la expansión del COVID-19.

Cuadro N° 08
Términos de intercambio

Año	Indice de Precios Nominales				Términos de intercambio	
	Exportaciones		Importaciones			
	Índice	Variación %	Índice	Variación %	Índice	Variación %
2017	112	13,4	116	5,5	97	7,5
2018	120	6,3	124	6,7	96	(0,4)
2019	115	(3,4)	122	(1,7)	95	(1,7)
2020	120	3,6	116	(5,0)	103	9,1
2021	156	30,7	135	16,6	116	12,0
2022	159	1,8	154	13,7	104	(10,5)

Fuente: BCRP

(k) Reservas Internacionales Netas

Al cierre de 2022, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron los US$ 71,9 mil millones equivalente al 29,4% del PBI. Asimismo, el nivel de RIN equivale a 15 meses de importaciones.

Gráfico N ° 13
Reservas Internacionales Netas
(En miles de millones de dólares)

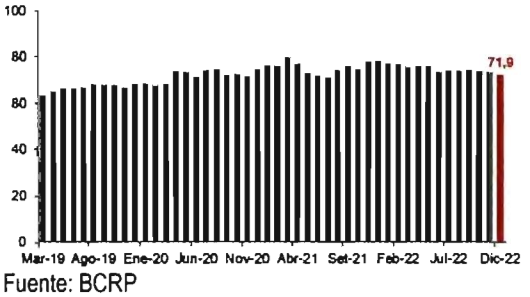
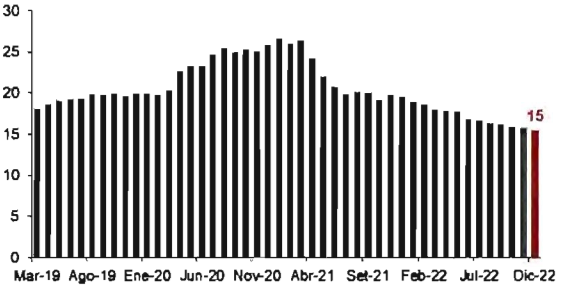


Gráfico N° 14
Reservas Internacionales Netas en número de meses de importaciones



Fuente: BCRP

(I) Sistema Financiero y Bancario

A diciembre de 2022, el sistema financiero (incluye el Banco de la Nación y Agrobanco) está compuesto por 53 empresas con activos superiores a S/ 611 mil millones (65,2% del PBI 2022). Según tipo de entidad financiera, las empresas bancarias o banca múltiple representaron el 82% del total de activos, las instituciones microfinancieras no bancarias (financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpyme) tuvieron una participación del 9% del total de activos, y el Banco de la Nación representó el 8%. Por otro lado, en 2022, el saldo de créditos directos alcanzó poco más de S/ 417 mil millones (44,5% del PBI 2022), mientras que el saldo de depósitos alcanzó S/ 405 mil millones (43,2% del PBI 2022).

Cuadro N° 09
Estructura del sistema financiero 2022

Sistema Financiero	Número de Empresas	Activos		Créditos		Depósitos	
		Monto (millones S/)	% del total	Monto (millones S/)	% del total	Monto (millones S/)	% del total
Total	**53**	**611 183**	**100,0**	**417 362**	**100,0**	**405 026**	**100,0**
Banca Múltiple	17	502 134	82,2	356 585	85,4	325 990	80,5
Empresas Financieras	9	16 491	2,7	14 086	3,4	8 094	2,0
Cajas Municipales (CM)	12	38 924	6,4	33 009	7,9	27 682	6,8
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC)	6	2 846	0,5	2 374	0,6	1 764	0,4
Empresas de Créditos	7	3 860	0,6	3 281	0,8	-	-
Banco de la Nación	1	46 495	7,6	7 136	1,7	41 496	10,2
Banco Agropecuario (Agrobanco)	1	433	0,1	892	0,2	-	-

Fuente: SBS

En 2022, el crédito del sistema financiero creció 3,6% y se desaceleró con respecto al resultado de 2021 (7,0%). Según componentes, el crédito a personas mantuvo su expansión (16,3%), impulsado principalmente por la aceleración del crédito de consumo (22,8%; 2021: 3,8%); sin embargo, el crédito a empresas se contrajo (-2,6%; 2021: 7,6%), en un contexto de alza de tasas de interés de política monetaria del BCRP (Dic-22; 7,5% vs Dic-21: 2,5%) para contener las presiones inflacionarias. Por su parte, los depósitos registraron una contracción (-0,5%), la primera caída desde que se tiene registro, debido a la disminución de los depósitos a la vista y ahorro (-9,8%), que fue contrarrestado parcialmente por los depósitos a plazo (23,9%).

Gráfico N° 15
Créditos del sistema financiero
(Variación % anual)

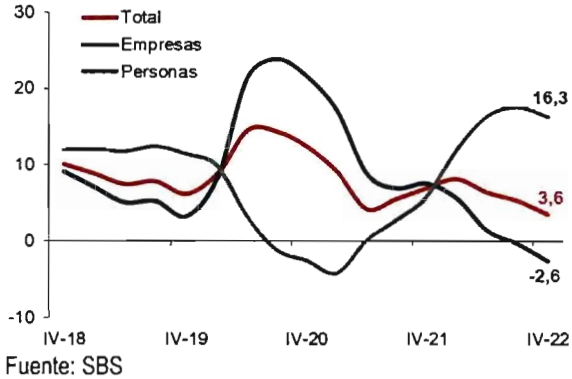
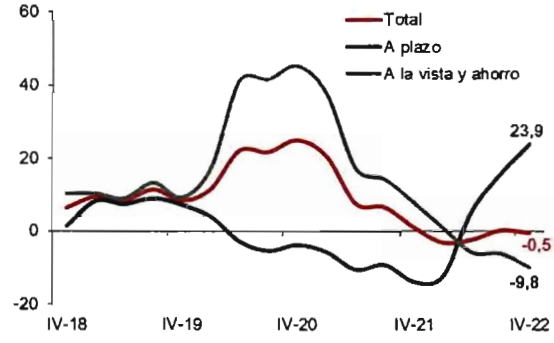


Gráfico N° 16
Depósitos del sistema financiero
(Variación % anual)



Fuente: SBS

En 2021, la dolarización de los créditos se ubica en 23,0%, 0,7% por encima del resultado de 2020, debido a un aumento en la dolarización del crédito a empresas (30,8%; 1,1% con respecto al cierre 2020) pero contrarrestado por la menor dolarización del crédito a personas (7,0%; -0,5% con respecto al cierre 2020). Asimismo, la dolarización de los depósitos registró una tendencia al alza y se ubicó en 36,2%, 4,1% por encima del resultado de 2020, en línea con un aumento en las categorías de depósito a la vista y ahorro.

Gráfico N° 17
Dolarización de créditos del sistema financiero
(%)

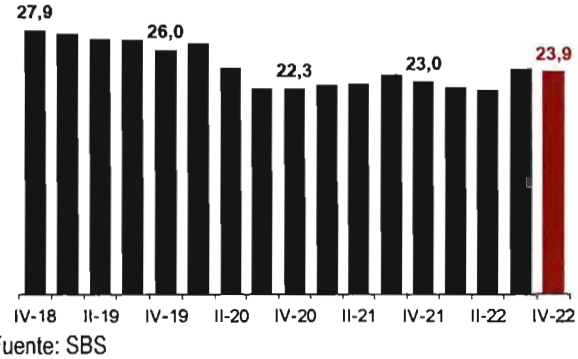
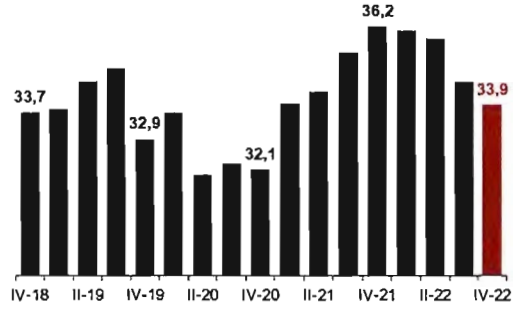


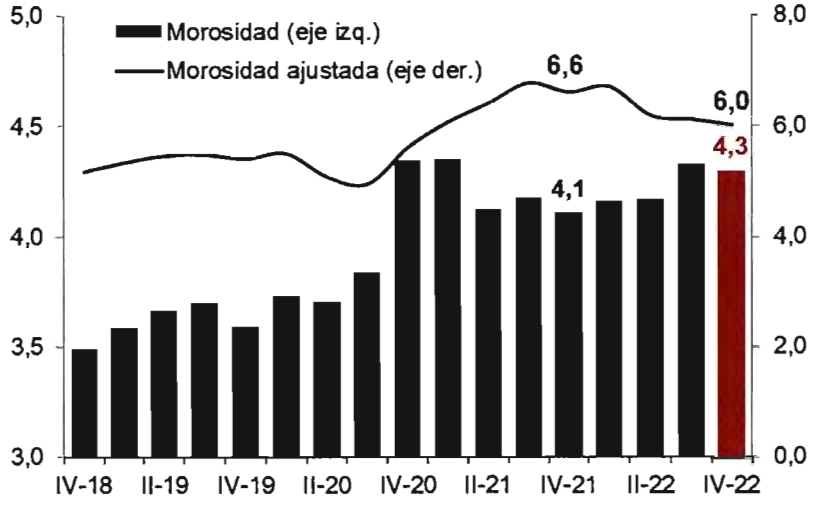
Gráfico N° 18
Dolarización de depósitos del sistema financiero
(%)



Fuente: SBS

Finalmente, en 2022, la tasa de morosidad se ubicó en 4,30% y aumentó en 0,19% con respecto a 2021 (4,11%), principalmente por un incremento de la morosidad en el crédito a empresas, donde resalta la gran y mediana empresa. No obstante, la morosidad ajustada por riesgo registró un descenso de 0,60%, al pasar de 6,60% al cierre de 2021 a 6,00% al cierre de 2022.

Gráfico N° 19
Morosidad y morosidad ajustada por riesgo [1,2]
(%)



1/ La morosidad se calcula como la ratio de la cartera morosa (cartera vencida, en cobranza judicial, refinanciada y reestructurada) con respecto a la cartera total de créditos.
2/ La morosidad ajustada incorpora al cálculo a la cartera castigada, que son los créditos clasificados como pérdida, provisionados y retirados de los balances de las empresas.
Fuente: SBS

(m) Cuentas fiscales

La economía peruana ha logrado un desempeño fiscal sólido, producto de su compromiso con el manejo prudente y responsable de las finanzas públicas, lo cual le ha permitido lograr una posición destacable en América Latina y entre sus pares crediticios. En 2021, se logró reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) a 2,5% del PBI desde 8,9% del PBI en 2020, iniciando con ello el proceso de consolidación fiscal. Además, tras un periodo de suspensión de reglas fiscales por la pandemia en 2020 y 2021 (Decreto Legislativo N° 1457), Perú fue uno de los primeros países de la región en aprobar y definir claramente un retorno gradual y ordenado a las reglas fiscales de mediano plazo, en línea con las recomendaciones internacionales y las buenas prácticas para una gestión responsable de las cuentas fiscales.

En 2022, el déficit fiscal se ubicó en 1,7% del PBI, explicado por niveles récord de ingresos fiscales y la normalización progresiva del gasto público, continuando con el proceso de consolidación iniciado el año previo. El déficit fiscal peruano se posicionó como el menor déficit en la región, después de Chile. Asimismo, respecto de 2020, año más álgido de la pandemia, en 2022 Perú logró reducir su déficit fiscal en 7,2% del PBI, la mayor reducción observada en comparación a América Latina y economías emergentes. El menor déficit fiscal reflejó un balance entre niveles récord de ingresos fiscales (22,1% del PBI) y la normalización gradual del gasto público a los niveles prepandemia (22,0% del PBI), caracterizada por el retiro de las medidas Covid-19, que hizo factible la reorientación de recursos hacia un mayor impulso a la inversión pública (+7,7% real).

Por su parte, la deuda pública del SPNF de 2022 se ubicó en 33,8% del PBI, como la menor de América Latina y destacando de entre sus pares crediticios. La deuda pública del SPNF se redujo 2,1% respecto de 2021 (35,9% del PBI), registrando la menor deuda de América Latina (promedio: 69,4% del PBI) y una de las menores entre países emergentes (promedio: 64,6% del PBI) y con similar calificación crediticia (promedio: 87,0% del PBI). Cabe señalar que la reducción de la deuda pública marca la convergencia hacia el cumplimiento de su regla fiscal de mediano plazo (30% del PBI), contribuyendo así a preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Gráfico N° 20
Déficit fiscal
(% del PBI)

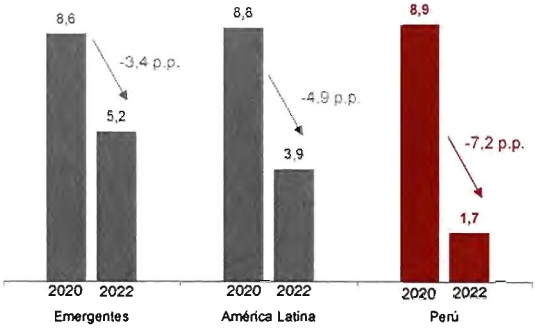
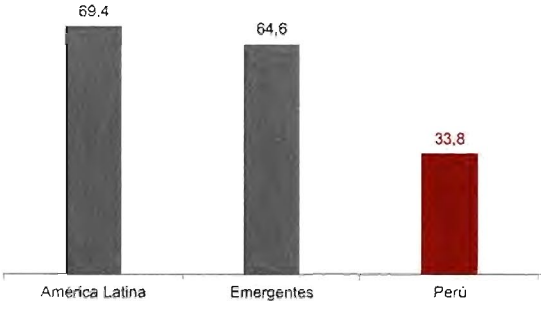


Gráfico N° 21
Deuda pública, 2022
(% del PBI)



Fuente: BCRP, FMI y MEF.

De esta manera, en 2022, se cumplieron con las reglas macrofiscales que guían el manejo responsable del déficit y la deuda pública, lo que ratifica el compromiso del Perú con la sostenibilidad de las finanzas públicas. El buen desempeño fiscal de 2022 ha sido acompañado por una gestión fiscal prudente, que permite acumular activos fiscales y continuar una estrategia de financiamiento balanceada entre endeudamiento y ahorros, a fin de mitigar el impacto de mayores costos financieros. La acumulación de ahorros fiscales permite dar continuidad a una estrategia integral de financiamiento que busca esencialmente limitar los mayores pagos de intereses que se tendrían por incurrir intensivamente en endeudamiento público a altas tasas de interés durante condiciones financieras restrictivas globales, como el actual contexto global. De hecho, durante 2022 se dispuso la acumulación de recursos en el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) y en la Reserva Secundaria de Liquidez (RSL) de acuerdo con la institucionalidad fiscal vigente. Dicha reposición de ahorros permitió que, en 2022, se adopte la estrategia de financiamiento balanceada, utilizando alrededor de 1,0% del PBI de los recursos acumulados en la RSL.

Debido a la solidez de sus finanzas públicas, Perú ha preservado la confianza de los mercados financieros, lo cual fortalece su capacidad de respuesta fiscal ante eventos adversos. Actualmente, Perú tiene una de las mejores calificaciones crediticias de América Latina, y uno de los riesgos país más bajos y estables de la región. En 2022, el promedio de riesgo país de Perú (209 puntos) fue menor al de América Latina (465 puntos) y países emergentes (404 puntos). La confianza de los mercados financieros brinda un entorno de mayor certidumbre y tasas de interés favorables en los mercados de capitales, lo que permite que el Estado y el sector privado puedan llevar a cabo inversiones en condiciones competitivas que dinamicen la economía y mejoren el bienestar de los ciudadanos. En cuanto a la calificación crediticia, las principales agencias crediticias señalan que el sólido manejo macrofiscal del Perú y de su política monetaria continúan siendo sus principales fortalezas y contribuyen a mitigar los riesgos latentes[2].

[2] Moody's (2023) – "*Moody's changes outlook on Peru's Baa1 rating to negative; affirms ratings*". S&P (2022) – "*Peru Outlook Revised to Negative on Heightened Political Risk; 'BBB/A-2' Foreign Currency Ratings Affirmed*". Fitch Ratings (2022) - "*Fitch Revises Peru's Outlook to Negative from Stable; Affirms at 'BBB'*".

Gráfico N° 22
Pago de intereses de la deuda pública, 2022
(% del PBI)

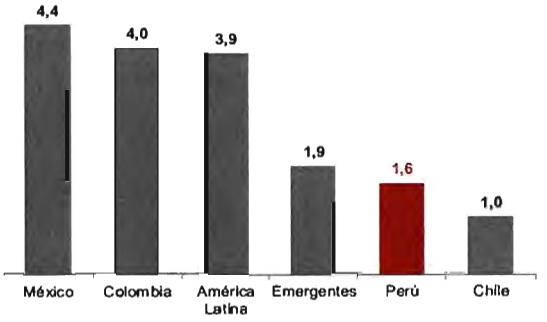
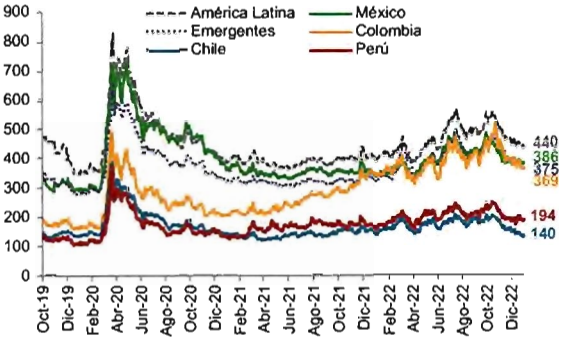


Gráfico N ° 23
Riesgo país[1]
(Puntos básicos)



1/ Riesgo país medido a través del EMBI+.
Fuente: Banco Mundial, Bloomberg, FMI, y MEF.

En 2022, el déficit fiscal se ubicó se redujo en S/ 6 209 millones respecto al registrado el año 2021, explicado por niveles récord de ingresos fiscales y la normalización progresiva del gasto público. Los mayores ingresos (S/ 22 709 millones más que el obtenido el año 2021) del gobierno general de 2022 se explicaron, principalmente, por favorables condiciones internacionales, la recuperación de la actividad económica y reducción del incumplimiento tributario. Si bien el gasto no financiero observa un incremento nominal de S/ 12 320 millones, en términos reales cayó en 1,4% real y se ubicó en 22,0% del PBI, ligeramente menor respecto al resultado de 2021 (22,2% del PBI). La caída del gasto no financiero se debió al retiro progresivo de las medidas extraordinarias para afrontar la Covid-19 lo que permitió la reorientación de recursos hacia un mayor impulso a la inversión pública.

Cuadro Nº 10
Operaciones del Sector Público no Financiero

	2022		2021		Variació
	S/	% del PBI	S/	% del PBI	(S/)
I. Resultado Primario del SPNF (1-2+3)	**(1 268)**	**(0,1)**	**(8 968)**	**(1,0)**	**7**
1. Ingresos del Gobierno General	206 839	22,1	184 130	21,0	22
2. Gastos no financieros del Gobierno General	206 523	22,0	194 203	22,2	12
2.1 Gastos corrientes	149 526	15,9	150 235	17,1	(7
2.2 Gastos de capital	56 997	6,1	43 968	5,0	13
3. Resultado Primario de las Empresas	(1 584)	(0,2)	1 105	0,1	(2 6
II. Intereses	**14 691**	**1,6**	**13 200**	**1,5**	**1**
III. Resultado Económico del SPNF (I-II)	**(15 959)**	**(1,7)**	**(22 168)**	**(2,5)**	**6**

Fuente: BCRP

(n) Ingresos del Gobierno General

En 2022, los ingresos fiscales del gobierno general continuaron un desempeño favorable y alcanzaron el 22,1% del PBI, el mayor nivel desde 2014 (22,4% del PBI). Los ingresos crecieron 4,1% real ante la recuperación de la economía, las favorables cotizaciones de las materias primas y el dinamismo de las importaciones y exportaciones. Sumado a ello, se registró un mayor efecto de las medidas tributarias adoptadas en el periodo 2017-2021 dirigidas a combatir la evasión y elusión tributaria, las cuales permitieron mejorar los indicadores de cumplimiento tributario. Asimismo, se registró la recaudación

histórica más alta en la regularización del impuesto a la renta (1,6% del PBI)[3], como resultado del mayor dinamismo económico, altos precios de *commodities* (mineros y de hidrocarburos), y la reducción de los indicadores de incumplimiento tributario[4].

Gráfico N° 24
Ingresos del gobierno general
(% del PBI)

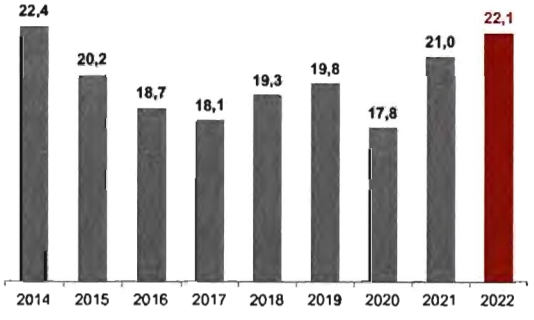
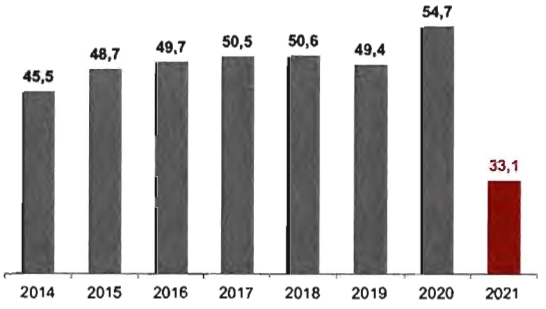


Gráfico N ° 25
Incumplimiento del impuesto a la renta de 3ra categoría[1]



1/ Ratio entre el incumplimiento estimado y el impuesto determinado potencial, neto del efecto de gastos tributarios.
Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

El notable resultado de 2022 refleja la progresiva recomposición de los ingresos a favor de los conceptos no relacionados con los recursos naturales, lo cual contribuyó a mejorar los ingresos de fuente permanente. El mejor resultado se explica principalmente por la recuperación de la recaudación tributaria asociada a un mejor desempeño de la actividad económica en sectores como comercio y otros servicios; así como por el mayor efecto de las medidas tributarias adoptadas en el periodo 2017-2021 para luchar contra la evasión y elusión de impuestos, y ampliar la base tributaria. De hecho, la adopción de estas medidas facilitó el desarrollo de los pilares de la estrategia de la Sunat para mejorar el cumplimiento tributario.

Por ejemplo, la cobertura de las ventas sustentadas a través de CPE, la cual se incrementó de 54,0% en 2017 a 96,2% en 2022, ha permitido que la administración tributaria implemente de forma automática el registro de ventas e ingreso electrónico. Esta automatización facilita a los contribuyentes la generación de este registro y, por consiguiente, la elaboración de la declaración jurada mensual del IGV. Por otra parte, la base de contribuyentes inscritos al RUC se incrementó de 8,8 millones en diciembre de 2017 a 11,5 millones en diciembre de 2022. Así, las medidas tributarias implementadas años anteriores han contribuido a reducir los indicadores de incumplimiento tributario. Así, la tasa de morosidad[5] del IGV e IR al mes siguiente del vencimiento de la declaración pasó de 2,3% en 2017 a 1,3% en 2022 (el nivel más bajo de la historia).

[3] El pago del impuesto a la renta (IR) se realiza mensualmente a lo largo del año (pagos a cuenta) y la diferencia se regulariza en la Campaña de Renta al año siguiente. La mayor parte de la regularización del IR se recauda en la Campaña de Renta Anual, entre enero y abril del año siguiente del ejercicio fiscal a declarar. En 2022, el 90% de la regularización del IR se registró en la Campaña de Renta 2021.

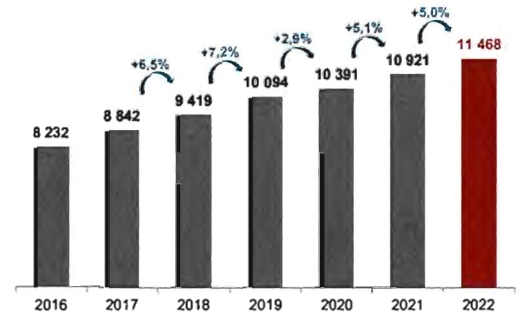
[4] Considera la reducción de la tasa de morosidad de los contribuyentes del Régimen General del IR al mes siguiente del vencimiento de la declaración y la recuperación del stock de deudas tributarias.

[5] La tasa de morosidad mide el monto dejado de pagar por los contribuyentes respecto del monto declarado hasta el último día del mes siguiente a la fecha de su vencimiento.

Gráfico N° 26
Número de emisores y CPE emitidos
(Miles y millones)



Gráfico N° 27
Contribuyentes con RUC[1]
(Miles)



1/ El número de contribuyentes corresponde al registro acumulado a diciembre de cada año. Fuente: Sunat.

A nivel de componentes, el resultado de los ingresos fiscales estuvo liderado por el dinamismo de la recaudación tributaria del gobierno central (+4,5% real), con lo cual la presión tributaria alcanzó el 16,8% del PBI[6]. El dinamismo de la actividad económica, los elevados precios de las materias primas y la aplicación de mayores coeficientes de pagos a cuenta incrementaron los pagos a cuenta del IGV interno (+3,1% real) y del impuesto a la renta (+18,1% real), principalmente de las empresas mineras y de hidrocarburos. En tanto, el crecimiento de las importaciones impulsó la recaudación del IGV importado (+6,9% real) y los aranceles (+14,4% real). Por otro lado, los ingresos no tributarios crecieron 4,5% real debido a las mayores regalías mineras y de hidrocarburos (+2,3% real), así como a la mayor recaudación en las otras cuentas del Tesoro Público (+76,8% real). No obstante, la mejor recaudación registrada en estas cuentas fue atenuada por las mayores devoluciones (+19,8% real) y los menores pagos del ISC (-8,4% real), fraccionamientos (-51,6% real) y multas (-37,3% real).

Gráfico N° 28
Ingresos tributarios del gobierno central
(% del PBI)

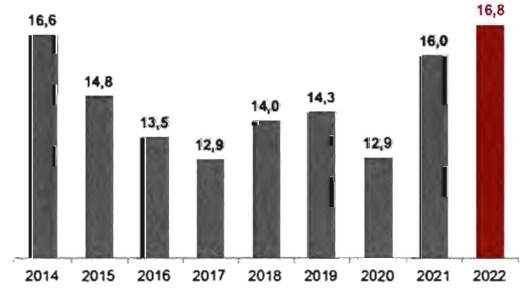


Gráfico N° 29
IR de empresas[1] e IGV
(Var. % real anual)



1/ Considera los pagos a cuenta del IR de 3ra categoría, IR de no domiciliados, Régimen Especial de Renta, Régimen MYPE y otras rentas; así como la regularización del IR de personas jurídicas.
Fuente: BCRP y Sunat.

Adicional a ello, en 2022 se registró la recaudación histórica más alta alcanzada en la Campaña de Renta, la cual acentuó el crecimiento de los ingresos fiscales. La regularización del IR alcanzada en 2022 (1,6% del PBI) fue resultado del saldo pendiente que les correspondía pagar a las empresas, luego de que sus pagos a cuenta registrados durante 2021 no reflejaron completamente el crecimiento de sus utilidades de ese año. Estas importantes utilidades fueron resultado de la recuperación de la actividad económica, el contexto extraordinario de altos precios del cobre, petróleo y gas, y la reducción de los indicadores de incumplimiento tributario.

[6] Considera los ingresos tributarios del gobierno central.

Cuadro N° 11
Ingresos del Gobierno General, 2021-2022

	Millones de Soles		% del PBI		Var. % real
	2022	2021	2022	2021	2022/2021
Ingresos del Gobierno General (I+II+III+IV)	**206 839**	**184 130**	**22,1**	**21,0**	**4,1**
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	**157 777**	**139 947**	**16,8**	**16,0**	**4,5**
1. Impuesto a la Renta	69 922	54 877	7,5	6,3	18,1
IR Personas Naturales	17 294	16 016	1,8	1,8	0,1
IR Personas Jurídicas	37 605	29 822	4,0	3,4	16,9
Regularización	15 022	9 040	1,6	1,0	54,0
2. IGV	88 305	78 098	9,4	8,9	4,8
IGV Interno	47 375	42 608	5,1	4,9	3,1
IGV Importado	40 930	35 490	4,4	4,0	6,9
3. ISC	9 026	9 138	1,0	1,0	(8,4)
4. Aranceles	1 806	1 464	0,2	0,2	14,4
5. Otros[1]	14 344	16 194	1,5	1,8	(17,9)
6. Devoluciones	(25 625)	(19 824)	(2,7)	(2,3)	19,8
II. Ingresos Tributarios de los Gobiernos Locales	**3 556**	**3 286**	**0,4**	**0,4**	**0,3**
III. Ingresos No Tributarios	**45 815**	**40 641**	**4,9**	**4,6**	**4,5**
2.1 Canon y Regalías	9 554	8 661	1,0	1,0	2,3
2.2 Contribuciones Sociales	18 777	18 044	2,0	2,1	(3,5)
2.3 Otros[2]	17 484	13 936	1,9	1,6	16,3
IV. Ingresos de Capital	**(309)**	**255**	**(0,0)**	**0,0**	**(212,2)**

1/ ITF, ITAN, multas, entre otros.
2/ Recursos propios, intereses del Tesoro Público, utilidades de empresas, entre otros.
Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

(o) Gastos del Gobierno General

En 2022, el gasto público continuó con el retiro ordenado de las medidas para afrontar la COVID-19, lo cual generó espacio para reorientar recursos a intervenciones dirigidas a mitigar el impacto de la inflación en los hogares más vulnerables e impulsar la inversión pública. En estricto cumplimiento de las reglas fiscales, el gasto se ubicó en 22,0% del PBI, aún por encima de sus niveles prepandemia (promedio 2015-2019: 20,2% del PBI). Este nivel de gastos ha permitido reorientar los recursos generados por el retiro de las medidas COVID-19 a intervenciones productivas y prioritarias en el contexto de la reactivación económica e incremento de precios de energía y alimentos que afecta a la población de menores recursos.

Gráfico N° 30
Gasto no financiero del gobierno general[1]
(% del PBI)

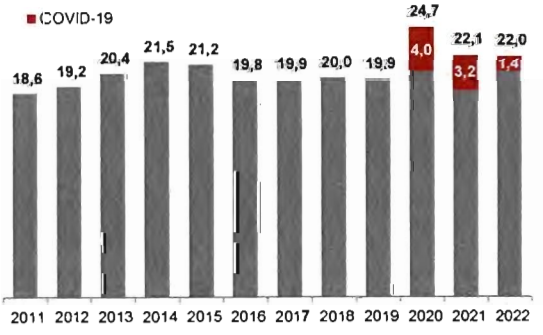
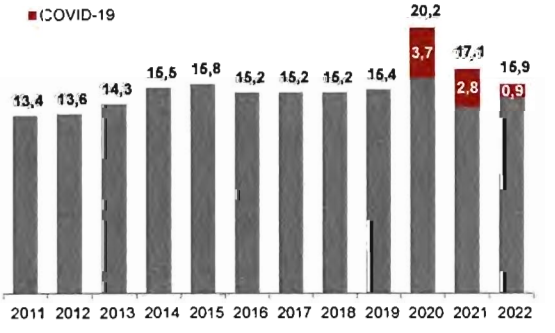


Gráfico N° 31
Gasto corriente del gobierno general[1]
(% del PBI)



1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). No incluye empresas públicas.
Fuente: BCRP y MEF.

En 2022, el gasto para atender a la pandemia ascendió a S/ 13 mil millones (1,4% del PBI) y estuvo enfocado en el gasto corriente principalmente dirigido al sector salud. De manera similar a los años previos, los recursos para contener a la pandemia se concentraron en gasto corriente (2020: 3,7% del PBI; 2021: 2,8% del PBI y 2022: 0,9% del PBI). Con ello, en 2022, el componente más relevante fue el gasto de bienes y servicios orientado a brindar continuidad del personal de salud, compra de vacunas y suministros médicos. Esto fue complementado con gasto de capital asociado al pago por la materialización de *defaults* de los programas de créditos con garantías del gobierno, los que se irán disipando en los siguientes años.

Cuadro N° 12
Gasto público para afrontar la Covid-19[7]
(En miles de millones de S/ y % del PBI)

	Miles de millones de S/			% del PBI		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Total (I+II)	29	28	13	4,0	3,2	1,4
I. Corriente	**26**	**24**	**9**	**3,7**	**2,8**	**0,9**
Remuneraciones	1	1	-	0,2	0,1	-
Bienes y Servicios	9	14	7	1,2	1,6	0,8
Transferencias	16	10	1	2,3	1,1	0,1
II. Capital	**3**	**3**	**5**	**0,4**	**0,4**	**0,5**
Inversión	2	3	1	0,2	0,3	0,1
Otros	1	-	4	0,2	-	0,4

Fuente: MEF

El gasto corriente del gobierno general ascendió a S/ 149,5 mil millones y se ubicó en 15,9% del PBI, inferior a los años más álgidos de la pandemia (2020: 20,2% del PBI y 2021: 17,1% del PBI). En 2022, el gasto corriente se redujo en 7,7% real explicado por el retiro de las medidas temporales que se adoptaron para afrontar la pandemia, lo cual se reflejó principalmente en menores transferencias corrientes (-15,0% real) y en una caída del rubro bienes y servicios (-5,8% real). Sin embargo, a pesar de la caída en el año, el gasto corriente se ubicó en niveles superiores al promedio 2015-2019 (15,3% del PBI), garantizando la continuidad del personal de salud, la campaña de vacunación y la atención de las prioridades establecidas en el presupuesto público, tal como la ayuda a la población más vulnerable.

El gasto de capital en 2022 presentó una importante expansión de 20,2% real debido al impulso de la inversión pública y a transferencias extraordinarias. El gasto de capital ascendió a 6,1% del PBI explicado por la transferencia de capital extraordinaria a Petroperú (S/ 4 mil millones) y por el dinamismo de la inversión pública, la cual fue impulsada por medidas adoptadas desde el Gobierno para impulsar la reactivación económica.

[7] Considera el gasto registrado para las acciones de contención y reactivación en el marco de la COVID-19 con información al 31 de diciembre de 2022. Además, se considera honramiento de los defaults en los créditos garantizados para los programas de crédito, como Reactiva Perú (2021: S/ 299 millones y 2022: S/ 3,9 mil millones); así como subsidios otorgados a través de EsSalud con recursos transferidos por tesoro público

Gráfico N° 32
Gasto de capital del gobierno general[1]
(% del PBI)

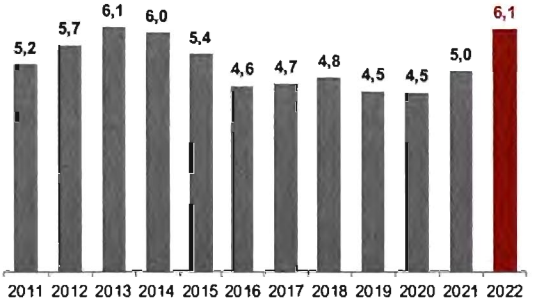
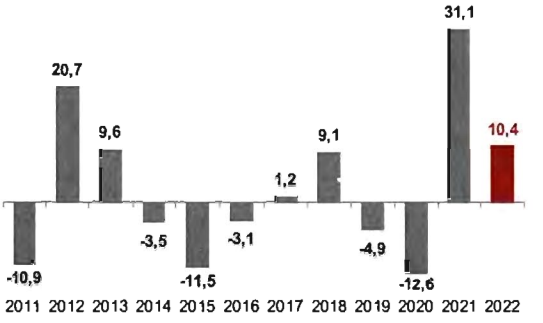


Gráfico N° 33
Inversión del gobierno general[1]
(Var. % real anual)



1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). No incluye empresas públicas.
Fuente: BCRP y MEF.

La inversión pública en 2022 creció 10,4% real y ascendió a S/ 44 mil millones, cifra máxima histórica, impulsada por una mayor asignación presupuestal, disposiciones normativas para una mayor agilidad y para fomentar la participación del sector privado, y la estrategia de acompañamiento y asistencia técnica. Así, la inversión pública creció 10,4% real apoyada principalmente por la ejecución de los gobiernos regionales (+14,9% real) y locales (+21,0% real), lo cual permitió alcanzar el 4,7% del PBI, 0,5% del PBI por encima del resultado de 2021 (4,2% del PBI). Dicho resultado se vio impulsado por una asignación presupuestal histórica de recursos para inversión pública, la cual sumó S/ 66 mil millones (S/ 15 mil millones más que la asignación promedio de los cinco años previos). Así, el presupuesto incluyó los incentivos por el cumplimiento de metas en gobiernos locales y regionales en el marco del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) y Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT).

Sumado a ello, en el marco de la delegación de facultades (Ley N° 31380), se dispusieron medidas para fomentar la participación del sector privado mediante la ampliación de la oferta de inversiones bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, normativas para la agilización de obras, y mejoras en el marco normativo de las Asociaciones Público-Privada (APP). Además, también se impulsó la inversión de carteras de inversiones con mecanismos ágiles como la ejecución de las Escuelas Bicentenario, los proyectos de reconstrucción y la conformación de la cartera del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC). Ello se complementó con la estrategia de acompañamiento, en el marco de la cual se realizaron 1 697 capacitaciones (+21%), 8 426 asistencias técnicas (+38%) y se identificaron 3 278 alertas de riesgo para reducir paralizaciones.

Cuadro N° 13
Gasto no financiero del gobierno general[1]
(% del PBI)

	2018	2019	2020	2021	2022
Gasto no financiero	20,0	19,9	24,7	22,2	22,0
I. Gasto corriente	**15,2**	**15,4**	**20,2**	**17,1**	**15,9**
1. Remuneraciones	6,2	6,3	7,4	6,2	5,9
2. Bienes y servicios	5,7	5,8	6,9	6,8	6,4
3. Transferencias	3,3	3,2	5,9	4,2	3,6
II. Gasto de capital	**4,8**	**4,5**	**4,5**	**5,0**	**6,1**
1. Inversión pública	4,2	3,9	3,8	4,2	4,7
2. Otros gastos	0,6	0,6	0,7	0,8	1,4

1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). No incluye empresas públicas.
Fuente: BCRP y MEF.

(p) Empresas Públicas

En 2022, las Empresas Públicas No Financieras registraron un déficit primario de S/ 1 584 millones (0,2% del PBI), mayor al superávit de S/ 1 105 millones (0,1% del PBI). El resultado deficitario de 2022 se explicó, principalmente, por mayores gastos de Petroperú en un contexto de incremento de precios internacionales de combustibles y dificultades en la gestión que generaron problemas de liquidez considerables. En adelante, se espera que la empresa mejore su resultado, dado que se ha planteado fortalecer a la empresa en aspectos de gobernanza y sostenibilidad financiera. Además, el Proyecto de Modernización de Refinería de Talara ha entrado en proceso de operación, con lo cual se espera obtener mejoras en sus márgenes.

Cuadro N° 14
Resultado primario de las empresas públicas no financieras
(En millones de S/)

	2018	2019	2020	2021	2022
I. Ingresos Corrientes	**37 496**	**37 498**	**28 823**	**39 097**	**45 785**
II. Gastos Corrientes No Financieros	**37 496**	**37 498**	**28 823**	**39 097**	**45 785**
III. Gastos de Capital	**4 290**	**5 457**	**4 132**	**4 511**	**4 283**
IV. Ingresos de Capital	**414**	**258**	**403**	**1 150**	**4 380**
V. Resultado Primario (I-II-III+IV)	**(1 595)**	**(966)**	**(3 220)**	**1 105**	**(1 584)**
1. Petroperú	(2 408)	(1 245)	(1 408)	(257)	(1 989)
2. Electroperú	168	(184)	248	324	(216)
3. Regionales de electricidad	653	612	(4)	1 146	902
4. Sedapal	172	155	143	216	(95)
5. Otros	(180)	(305)	(2 199)	(325)	(186)

Fuente: BCRP

(q) Financiamiento y deuda pública

Requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero

Los requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero correspondientes a 2022 fueron de S/ 20 639 millones (2,2% del PBI). Respecto de 2021, las necesidades de financiamiento fueron menores en S/ 4 466 millones, debido al menor déficit fiscal en 2022 (el déficit fiscal pasó de S/ 22 168 millones en 2021 a S/ 15 959 millones en 2022), efecto que fue compensado por mayores amortizaciones (en S/ 1 743 millones más). Luego de una amplia respuesta fiscal del país para hacer frente a la COVID-19, donde se implementó uno de los planes económicos más grandes entre las economías emergentes y el mundo, Perú registró una de las reducciones de déficit fiscal en 2021 más notables de la región. En 2022, el proceso de reducción del déficit fiscal continuó respaldado por niveles récord de los ingresos fiscales y la normalización progresiva del gasto no financiero a niveles prepandemia. Por otro lado, se tuvo un ligero aumento de las amortizaciones respecto de 2021, de acuerdo con la programación anual de pago de amortizaciones.

Cuadro N° 15
Requerimientos de Financiamiento del Sector Público No Financiero

	Millones de S/		% del PBI	
	2022	2021	2022	2021
I. Usos	**20 639**	**25 105**	**2,2**	**2,9**
1. Amortización	4 680	2 937	0,5	0,3
2. Déficit fiscal	15 959	22 168	1,7	2,5
II. Fuentes	**20 639**	**25 105**	**2,2**	**2,9**
1. Externas	7 066	54 169	0,8	6,2
2. Internas	13 573	(29 064)	1,4	(3,3)

Fuente: BCRP y MEF

Servicio de la deuda pública

El servicio de la deuda pública en 2022 se ubicó en S/ 19 372 millones y alcanzó el 2,1% del PBI. Respecto de 2021, el servicio de la deuda fue mayor en S/ 3 235 millones, explicado principalmente por un aumento de las amortizaciones externas (en S/ 2 339 millones más) de acuerdo con la programación anual de pago de amortizaciones, y por el aumento de los intereses externos (en S/ 1 109 millones más) que responde a la mayor participación de la deuda pública externa en 2021 dadas las altas necesidades de financiamiento ante la pandemia y la decisión de aprovechar las bajas tasas de interés en moneda extranjera de aquel momento para acotar el incremento de pago de intereses sobre los déficits fiscales de los siguientes años[8].

[8] Por ejemplo, entre 2019 y 2022, la deuda pública en moneda extranjera respecto del total de la deuda pública se incrementó en Colombia (alrededor de 8%), Chile (alrededor de 18%) y Perú (alrededor de 20%).

Cuadro N° 16
Servicio de la Deuda Pública

	Millones de S/		% del PBI	
	2022	2021	2022	2021
Servicio de la deuda	**19 372**	**16 137**	**2,1**	**1,8**
I. Amortización	**4 680**	**2 937**	**0,5**	**0,3**
1. Interno	788	1 383	0,1	0,2
2. Externo	3 893	1 554	0,4	0,2
II. Intereses	**14 691**	**13 200**	**1,6**	**1,5**
1. Interno	8 854	8 471	0,9	1,0
2. Externo	5 838	4 729	0,6	0,5

Fuente: BCRP, MEF

Saldo de la deuda pública

En 2022, Perú destacó por tener una de las deudas públicas más bajas de América Latina, y por mantener un manejo prudente de sus finanzas públicas mediante una estrategia balanceada de financiamiento entre endeudamiento público y ahorros fiscales. La deuda pública del SPNF fue equivalente a 33,8% del PBI en 2022, por debajo de lo registrado en 2021 (35,9 % del PBI). Con dicho resultado, la deuda pública del país se posiciona como una de las menores de América Latina (promedio: 69,4% del PBI), de países emergentes (promedio: 64,6% del PBI) y de países con similar calificación crediticia (promedio: 87,0% del PBI). El notable resultado de 2022 permite iniciar la trayectoria decreciente hacia su regla fiscal de mediano plazo (30% del PBI)[9].

Además, Perú ha venido implementando una estrategia de financiamiento balanceada[10] debido a que posee un largo historial de manejo prudente de las finanzas públicas, que le ha permitido acumular ahorros fiscales y preservar el acceso del país a condiciones favorables en los mercados financieros, respecto a otras economías emergentes. En 2022, en un contexto de incrementos significativos de las tasas de interés de bonos soberanos del país y de las economías emergentes en general, también se implementó dicha estrategia integral de financiamiento. Por ello, en dicho año, como parte de una estrategia integral de activos y pasivos, se utilizaron alrededor de 1,0% del PBI de los recursos acumulados en la RSL[11] provenientes de ingresos fiscales extraordinarios recaudados en 2021[12].

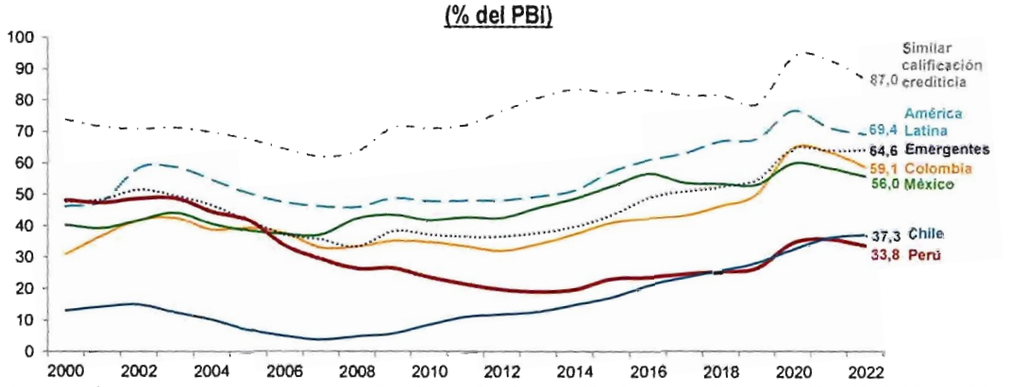
[9] Determinada en la Ley N° 31541, que dispone la adecuación a las reglas macro fiscales para el Sector Público No Financiero, al contexto de reactivación de la economía; y en el Decreto Legislativo N° 1276, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.

[10] La estrategia permite reducir los mayores pagos de intereses que se tendrían por incurrir intensivamente en endeudamiento público a altas tasas de interés durante condiciones financieras restrictivas globales. Asimismo, dicha estrategia ha sido consistente con preservar un nivel de liquidez adecuado en los activos financieros para la eficiente operatividad del Estado y para brindar una oportuna respuesta fiscal frente a eventos adversos.

[11] Los recursos de la RSL pueden ser utilizados, entre otros, para solventar gastos que estaban previstos con endeudamiento público, lo cual permite minimizar los costos financieros del Estado. En concordancia con lo determinado en el Decreto Legislativo N° 1441 – "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería".

[12] En 2021 se acumularon ahorros fiscales por los mayores ingresos fiscales que se recaudaron respecto de los proyectados. De ello, se destinaron 1,5% a la RSL y 0,6% al FEF en abril de 2022. En 2022 también se acumularon ahorros fiscales provenientes de mayores ingresos fiscales generados en dicho año. De ello, se destinarían aproximadamente 1,0% del PBI a la RSL y cerca de 0,6% del PBI al FEF a finales de abril o inicios de mayo de 2023.

Gráfico N° 34
Deuda pública bruta
(% del PBI)



Nota: Los países que componen la categoría "similar calificación crediticia" son aquellos con calificación BBB con S&P, BBB con Fitch, y/o Baa1 con Moody's. Dichos países son: Aruba, Bulgaria, Chipre, España, Hungría, Indonesia, Italia, Kazajistán, México, Panamá, Filipinas, Portugal, Tailandia y Uruguay. Fuente: FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, y BCRP

La deuda pública de 2022 marca el inicio de la trayectoria decreciente de la deuda pública hacia adelante. La reducción de la deuda pública en 1,9% del PBI respecto de 2021 (35,9% del PBI) se explica en -2,3% del PBI por el crecimiento nominal del PBI, en -0,8% del PBI por el efecto del tipo de cambio y en -0,5% del PBI por otros factores[13]; efectos que fueron mitigados en +1,7% del PBI por el déficit fiscal observado en 2022.

Cuadro N° 17
Saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero

	Millones de S/		% del PBI	
	2022	2021	2022	2021
Saldo	**317 401**	**314 890**	**33,8**	**35,9**
Externo	164 527	170 438	17,5	19,4
Interno	152 874	144 452	16,3	16,5

Fuente: BCRP, MEF

[13] Considera la variación de activos financieros y otros desembolsos netos de amortizaciones.

2.2 Medidas económicas implementadas durante el ejercicio fiscal 2022

Durante el ejercicio fiscal 2022, se continuaron con las medidas destinadas a combatir la pandemia producida por el Covid 19; asimismo, se aprobaron medidas destinadas a atenuar los efectos negativos de la inflación sobre el costo de vida en los hogares más vulnerables. De otra parte, en el transcurso del año 2022 el Gobierno aprobó 11 decretos legislativos que cambian las disposiciones del Código Tributario, del Impuesto a la Renta, el IGV, los tributos municipales, en el marco de la delegación de facultades otorgada por el Congreso de la República mediante la Ley N° 31380 para legislar en materia tributaria, financiera y económica, mediante decretos legislativos.

(a) Medidas destinadas a combatir la pandemia producida por el Covid-19

En 2022, el gasto para atender a la pandemia ascendió a S/ 13 mil millones (1,4% del PBI) y estuvo enfocado en el gasto corriente principalmente dirigido al sector salud. El componente más relevante fue el gasto de bienes y servicios orientado a brindar continuidad del personal de salud, compra de vacunas y suministros médicos. Esto fue complementado con gasto de capital asociado al pago por la materialización de defaults de los programas de créditos con garantías del gobierno, los que se irán disipando en los siguientes años.

Atención a la emergencia mediante el fortalecimiento del sector salud

En 2022, el gasto en salud se orientó a la continuidad de la oferta médica y a completar la campaña de vacunación. En esa línea, se asignaron recursos para la adquisición de equipamiento médico y para sostener la disponibilidad del personal de salud. Además, se continuó con el despliegue de la campaña de vacunación a nivel nacional, para lo cual se destinaron recursos para la adquisición de vacunas y la instalación de centros de vacunación. Esto último fue imprescindible para mantener un mayor control de la emergencia y para una reactivación más ágil de la economía.

Soporte a familias y empresas vulnerables

Asimismo, se brindaron medidas para el soporte a las familias vulnerables y el apoyo a las micro y pequeñas empresas. En específico, se otorgaron ayudas económicas como el subsidio al personal formal con bajos ingresos del sector privado y el subsidio a la planilla que benefició a las MYPE. Estas medidas fueron de menor magnitud y con mayor focalización en comparación con 2020 y 2021. Sumado a ello, se asignaron recursos en el sector educación para financiar las acciones preparatorias para el retorno a clases presenciales.

Apoyo a la reactivación económica

El apoyo a la reactivación económica consistió en el honramiento y reprogramación de créditos garantizados en el marco de la emergencia y la promoción de empleo temporal. Así, se inició el pago por honramiento de garantías de créditos principalmente en el marco del programa Reactiva Perú, y de forma complementaria por los programas PAE MYPE y FAE Agro, los cuales contribuyeron a la sostenibilidad empresarial. Además, a lo largo del año se brindaron oportunidades para el acogimiento a reprogramación de créditos de los programas mencionados para favorecer la recuperación de las pequeñas empresas. Finalmente se continuó con una asignación presupuestal para promover el empleo mediante "Trabaja Perú".

(b) Medidas destinadas a atenuar los efectos negativos de la inflación sobre el costo de vida en los hogares más vulnerables

Se exoneró de abril a junio el ISC a los combustibles más consumidos del país (gasolinas de 84 y 90 octanos, y diésel), así como del IGV a alimentos de la canasta básica familiar (pollo, azúcar, pan, huevos y pastas)154, de mayo a julio. Según estimaciones de Sunat, el costo fiscal total de estas medidas habría ascendido a S/ 1 275 millones por los 3 meses de vigencia asignados.

Adicionalmente, se implementaron las siguientes medidas de gasto público:

- Subsidio monetario de S/ 270 a ciudadanos en situación de vulnerabilidad económica. El 30 de julio de 2022, el gobierno aprobó la entrega por única vez de una transferencia monetaria individual de S/ 270 a personas mayores de edad en situación de vulnerabilidad ante el incremento de precios de los

alimentos. Los recursos asignados ascienden a S/ 1,7 mil millones y serán focalizados a las familias más vulnerables a nivel nacional, estimándose beneficiar a un aproximado de 6 millones de peruanos.

- Subvenciones extraordinarias adicionales y ampliación de cobertura en programas sociales. Se aprobaron dos subvenciones adicionales para los programas sociales159 (abril: S/ 305 millones y julio: S/ 302 millones). Estas transferencias extraordinarias benefician a 654 mil familias usuarias de Juntos (subvención de S/ 200), 577 mil usuarios de Pensión 65 (subvención de S/ 250), y a 77 mil usuarios de Contigo (Subvención de S/ 300). Además, en febrero de 2022, el gobierno decidió destinar recursos por S/ 76 millones para la ampliación de los programas Juntos, Pensión 65 y Contigo.

- Asistencia alimentaria a familias y estudiantes. En junio de 2022, como parte de una estrategia de apoyo a las familias de menores recursos, se destinó un presupuesto de S/ 97 millones para la compra de canastas de alimentos que serán distribuidos a las ollas comunes a nivel nacional161. Cabe señalar que, en el país están registradas 3,5 mil ollas comunes, las cuales atienden a 230 mil personas. Adicionalmente, se amplió la cobertura del programa Qali Warma, en febrero de 2022, para dar asistencia a 44 mil nuevos estudiantes, y para lo cual se asignaron S/ 32 millones.

- Apoyo a la agricultura familiar. A fin de contrarrestar la escasez y altos precios de fertilizantes, el gobierno dispuso medidas para subsidiar, comprar y entregar fertilizantes nitrogenados a los productores agrícolas a nivel nacional. Así, en julio de 2022, se otorgaron recursos por S/ 347 millones para la compra de fertilizantes que beneficiarán a productores agrarios que conduzcan hasta 10 unidades de hectáreas agrícolas. Previamente, en mayo del mismo año, se dispuso un presupuesto de S/ 349 millones para la compra de 66 mil toneladas de fertilizantes que beneficiaría a 155 mil productores agrícolas que manejen hasta 5 hectáreas de unidades agrícolas, para asegurar la campaña agrícola 2022-2023.

- Medidas a través del Fondo para la Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC) y del vale de descuento FISE. Mediante los Decretos Supremo N° 002-2022-EM164 y 007-2022-EM165, se dispuso la inclusión temporal de las gasolinas de 84 y 90 octanos, del gasohol de 84 octanos y del GLP a granel en el FEPC hasta el 30 de setiembre de 2022. Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 004-2022-EM, publicado el 05 de abril de 2022 se dispuso por 6 meses el incremento temporal del vale de descuento FISE de S/ 20 a 25 por balón de gas de 10 kg. Esta medida habría beneficiado a más de 900 mil familias en condición de pobreza.

(c) Medidas tributarias

Con fecha 27 de diciembre del año 2021 se publicó la Ley N° 31380, con la cual el Congreso de la República delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, financiera y económica, mediante decretos legislativos, por un plazo de 90 días. En uso de tales facultades, en el transcurso del año 2022 el Gobierno aprobó 11 decretos legislativos que cambian las disposiciones del Código Tributario, del Impuesto a la Renta, el IGV, los tributos municipales y otros.

Cambios en el Código Tributario

Con la publicación del Decreto Legislativo N° 1521 (22 de enero del 2022) se modificó la Norma VII del Título Preliminar del Código Tributario, referido a las reglas generales para la dación de exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios. Entre otras las nuevas reglas son:

- La norma que concede exoneraciones/beneficios tributarios debe especificar el ingreso adicional que percibirá el fisco, a fin de no generar déficit presupuestal.

- Para el otorgamiento de exoneraciones/beneficios tributarios se requiere opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de los demás ministerios al que pertenece el beneficiario de las exoneraciones tributarias.

- No podrá concederse exoneraciones/beneficios tributarios sobre impuestos selectivos al consumo ni sobre bienes/servicios que puedan dañar la salud o el medio ambiente.

- Las exoneraciones/beneficios tributarios se otorgan por 3 años, las que pueden ser prorrogadas por una sola vez (3 años), salvo las exoneraciones del IGV sobre bienes y servicios esenciales y del IR asociaciones y fundaciones, etc., que pueden ser prorrogadas por más de una vez.

- El beneficiario de las exoneraciones/beneficios debe ser emisor electrónico de comprobantes de pago

Cambios en el impuesto a la renta

- Con el Decreto Legislativo N° 1518 se modificó la Ley del Impuesto a la Renta, estableciendo nuevas reglas para determinar las rentas presuntas de fuente peruana que obtiene los contribuyentes no domiciliados.

- Con el Decreto Legislativo N° 1516 se facultó al Gobierno a suscribir convenios de estabilidad jurídica a fin de promover y garantizar las inversiones, pagando una tasa adicional del 2% en el impuesto a la renta, conforme a lo establecido en los Decretos Legislativos 662 y 757. Con tales convenios se estabiliza la tasa del impuesto a la renta que estuvo vigente a la fecha del convenio, más el 2% adicional.

- Con el Decreto Legislativo N° 1515 se estableció que las personas naturales y jurídicas cuya actividad sea la acuicultura, a partir del año 2022 pagarán la tasa reducida del IR prevista en la Ley 31110 – Ley del Sector Agrario, así como las tasas de depreciación especial en obras de infraestructura de cultivos y canales de regadío.

- Con el Decreto Legislativo N° 1517 se dispuso que las empresas del sector forestal y fauna silvestre, reguladas por la Ley 29763, a partir del año 2022 pagarán las tasas reducidas del IR previstas en la Ley 31110 – Ley del Sector Agrario.

Cambios en el impuesto general a las ventas

- Con el Decreto Legislativo N° 1519 se prorrogó hasta el 31.12.2022 las exoneraciones del IGV comprendidas en los apéndices I y II de la ley, referidas a la venta de bienes de consumo popular y a la prestación de servicios esenciales. Asimismo, se prorrogó hasta el 31.12.2022 el Decreto Legislativo N° 783 sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior y las importaciones de misiones diplomáticas, incluyendo las ventas por la emisión de dinero, efectuadas por empresas emisoras de dinero electrónico.

- Con el Decreto Legislativo N° 1520 se aprobaron cambios en el impuesto predial y el impuesto vehicular, a partir del año 2022. Entre las medidas dadas se dispone que los vehículos que no forman parte del activo fijo de las empresas serán gravados con el impuesto vehicular. Asimismo, dispone que los notarios que certifiquen o den fe de la venta de predios deben exigir a los vendedores que acrediten –con la constancia de no adeudo municipal– que han pagado el impuesto predial de todos los periodos que tuvieron la condición de contribuyentes, como requisito para la inscripción del testimonio en los Registros Públicos.

Otras medidas

Mediante el Decreto Legislativo N° 1524 se ha modificó el Decreto Legislativo N° 943 – Ley de Registro Único de Contribuyentes (RUC) facultando a la Sunat a inscribir de oficio en el RUC, considerando la información proporcionada por terceros, donde se verifique que el contribuyente realiza operaciones sin contar con el RUC. Asimismo, se reitera que el RUC debe ser exigido por entidades públicas y privadas en los trámites y gestiones que realiza el contribuyente. Por ejemplo, todo proveedor que ofrezca un bien o servicio a través de las redes sociales u otras plataformas digitales deberá de publicar su RUC. Asimismo, los contribuyentes podrán solicitar la inscripción en el RUC de aquellos sujetos no registrados con quienes tengan alguna relación comercial.

2.3 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno

(a) Reglas fiscales del Sector Público No Financiero

El Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal vigente tiene como principio general asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas. En efecto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1276, el Sector Público no Financiero se sujeta al cumplimiento conjunto de reglas macrofiscales concernientes a la deuda pública, resultado económico, gasto no financiero del Gobierno General, y gasto corriente del Gobierno General:

- La deuda pública no puede superar el 30% del PBI. En casos excepcionales de volatilidad financiera, y siempre que se cumplan las otras reglas, puede desviarse temporalmente hasta 4% del PBI.

- El déficit fiscal no debe ser mayor a 1,0% del PBI.

- El crecimiento anual del Gasto No Financiero del Gobierno General estará limitado dentro de un rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 punto porcentual) del crecimiento anual real de largo plazo de la economía.

- El crecimiento del Gasto Corriente del Gobierno General, sin mantenimiento, no podrá exceder la tasa de crecimiento real anual de largo plazo de la economía, a la que se reduce 1 punto porcentual.

El principio general del marco macrofiscal se ha reflejado en el manejo responsable de las finanzas públicas del país en los últimos 20 años, permitiendo así la adopción de medidas extraordinarias para enfrentar la pandemia. La atención de dicha emergencia requirió la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales durante 2020 y 2021[14], a fin de contar con la flexibilidad necesaria para la adopción de uno de los conjuntos de medidas económicas más importantes de la región y el mundo para mitigar los efectos de la pandemia. El carácter de tales medidas fue focalizado y temporal[15], lo cual hizo posible que en 2021 se registrara una de las reducciones del déficit fiscal más importantes de la región (de 8,9% del PBI en 2020 a 2,5% del PBI en 2021). No obstante, la crisis también conllevó un aumento de los agregados fiscales por encima de los niveles previstos en el marco macrofiscal, por lo que el retorno inmediato a dichos niveles supondría un retiro abrupto del impulso fiscal que pondría en riesgo a la economía.

Por dicho motivo, en 2022, además de las reglas fiscales contenidas en el Decreto Legislativo Nº 1276, estuvieron vigentes las reglas de deuda pública y déficit fiscal dispuestas por el Decreto de Urgencia Nº 079-2021[16]. Dicho marco legal tuvo el objetivo de continuar el proceso de consolidación fiscal iniciado en 2021, pero de manera gradual y asegurando la recuperación de la economía luego de la pandemia. Además, su aprobación (en agosto de 2021) se dio en un contexto de incertidumbre respecto del desarrollo de la pandemia y la recuperación de la economía. Considerando ello, así como las proyecciones del MMM 2022-2025 (aprobado en agosto de 2021), las reglas fiscales para 2022, a las que se sujetan las leyes anuales de presupuesto, de endeudamiento y de equilibrio financiero, los créditos suplementarios y la ejecución presupuestal del SPNF, fueron las siguientes:

- Regla de deuda: la deuda bruta total del Sector Público No Financiero no debe ser mayor al 38% del PBI[17].

- Regla de resultado económico: el déficit fiscal anual del Sector Público No Financiero no debe ser mayor a 3,7% del PBI.

---

[14] Decreto Legislativo N° 1457, publicado el 12 de abril de 2020.

[15] Para más información sobre el desempeño de las finanzas públicas durante la pandemia, así como una evaluación del impacto de la COVID-19 sobre estas, ver la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal para el año 2021. Ver: https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Declaracion_Cumplimiento_Fiscal2021.pdf

[16] Decreto de Urgencia que establece las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero para el año fiscal 2022.

[17] La deuda puede tener un desvío por diferencias atribuibles a variaciones del tipo de cambio y prefinanciamientos, siempre que se cumpla con las otras reglas macrofiscales vigentes para el año fiscal 2022.

- Regla de Gasto No Financiero del Gobierno General: la tasa del crecimiento real anual del Gasto No Financiero del Gobierno General no puede ser mayor al límite superior del rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 punto porcentual) del crecimiento real de largo plazo de la economía (promedio de 20 años del crecimiento real anual del PBI)[18]. Para 2022, el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 5,2% real.

- Regla de Gasto Corriente del Gobierno General: la tasa del crecimiento real anual del Gasto Corriente del Gobierno General, excluyendo el gasto en mantenimiento, no puede ser mayor al límite inferior del rango señalado de la tasa de crecimiento del Gasto No Financiero del Gobierno General y en ningún caso mayor al crecimiento del Gasto No Financiero del Gobierno General, consistente con las reglas señaladas[19]. Para 2022, el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 3,2% real.

En 2022 se cumplieron las 4 reglas fiscales vigentes y con ello se fortaleció el proceso de consolidación de las finanzas públicas, luego del choque de la pandemia de la COVID-19. Al cierre de 2022 la reducción del déficit fiscal hasta 1,7% del PBI, menor al de la regla fiscal establecida de 3,7% del PBI, afianza el proceso de consolidación fiscal iniciado en 2021. Esto ha sido clave para que la deuda pública se reduzca a 33,8% del PBI, menor en 2,1% del PBI respecto al resultado de 2021 (35,9% del PBI) y 4,2% del PBI por debajo de su regla fiscal de 38,0% del PBI.

Gráfico N° 35
Regla de déficit fiscal del SPNF[1], 2022
(% del PBI)

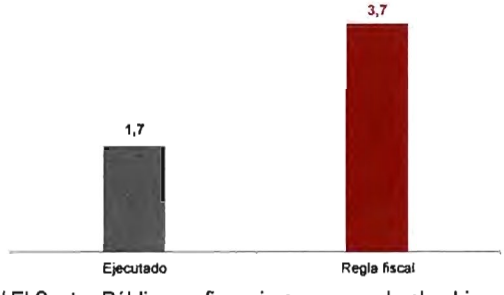
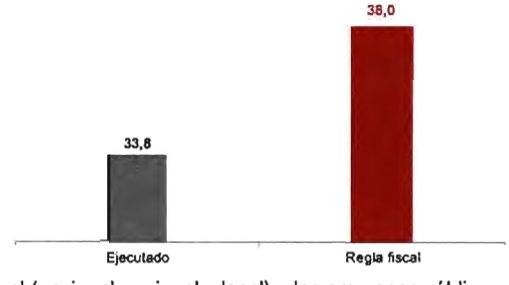


Gráfico N° 36
Regla de deuda Pública del SPNF[1], 2022
(% del PBI)



1/ El Sector Público no financiero comprende al gobierno general (nacional, regional y local) y las empresas públicas no financieras. Fuente: BCRP, MEF

En línea con lo anterior, las reglas de gasto no financiero y gasto corriente se encuentran dentro de lo dispuesto en el marco macrofiscal. Para 2022, la regla de gasto no financiero registra un crecimiento de 3,9% real, por debajo de su regla fiscal de 5,2% real; ello en un contexto de impulso a la inversión pública y los planes de reactivación económica ("Impulso Perú" y "Con Punche Perú"), en contraste con el retiro gradual de las medidas extraordinarias aprobadas frente a la emergencia sanitaria. Además, el gasto corriente sin mantenimiento registra una disminución de 2,4% real en dicho año, con ello se da cumplimiento a su regla fiscal de crecimiento de 3,2% real. La disminución del gasto corriente sin mantenimiento se explica por menores transferencias corrientes (-15,0% real), debido al carácter no permanente de los subsidios a segmentos de la población más vulnerable, aprobados durante los años más severos de la pandemia.

[18] Para calcular dicho promedio se utilizan las tasas del crecimiento real del PBI de quince (15) años previos a la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual, el estimado del año fiscal en que se elabora el referido Marco Macroeconómico Multianual y las proyecciones de los 4 años posteriores contemplados en el citado documento.
[19] Ídem.

Gráfico N° 37
Regla de gasto no financiero, 2022
(Var. % real acumulada)

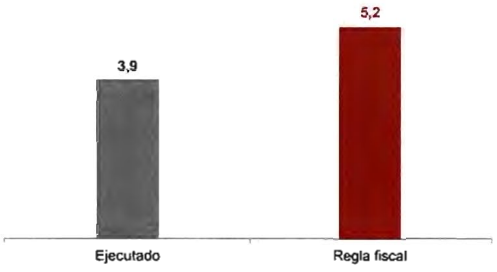
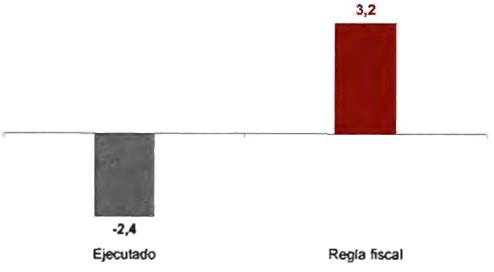


Gráfico N° 38
Regla de gasto corriente, 2022
(Var. % real acumulada)



Fuente: BCRP, MEF

Hacia adelante las finanzas públicas continuarán con el proceso de consolidación fiscal trazado por las reglas fiscales contenidas en la Ley N° 31541[20]. Dicha ley reafirma la posición de Perú como uno de los primeros países de la región en adoptar reglas fiscales tras la pandemia, y dispone que el déficit fiscal se ubique en 2,0% del PBI en 2024, 1,5% del PBI en 2025 y 1,0% del PBI en 2026 y hacia adelante. Así también, se establece que la deuda pública se ubique en un nivel menor o igual a 30% del PBI en un periodo no mayor a 10 años (2032). Con ello, la economía peruana mantendrá la fortaleza de sus cuentas fiscales, conservando de esta manera uno de sus principales pilares de competitividad, así como su capacidad de brindar respuesta ante situaciones adversas.

Ante riesgos fiscales futuros es relevante continuar fortaleciendo la resiliencia fiscal considerando el margen para incrementar los ingresos fiscales permanentes y reducir la ineficiencia del gasto público. Actualmente, los ingresos fiscales de Perú se encuentran marcadamente rezagados (promedio 2010-2022: 20,5% del PBI) respecto a lo observado en América Latina (promedio 2010-2022: 29,2%) y la OCDE (promedio: 39,2% del PBI), por lo que converger a dichos niveles requiere políticas que reduzcan las elevadas cifras de incumplimiento (IGV: 28,0% e IR: 33,1% de la recaudación potencial), mejoren la administración tributaria, otorguen progresividad al sistema, racionalicen beneficios, entre otros, como vienen planteando Chile y Colombia a fin de preservar la sostenibilidad de sus cuentas fiscales[21].

Una mayor recaudación permitirá sostener a largo plazo niveles superiores de gasto público. Asimismo, es necesario que el país continúe desplegando acciones para reducir las ineficiencias del gasto público (estimadas en 2,5% del PBI)[22]. En general, las ineficiencias están vinculadas a sobrecostos, filtraciones o duplicidad de funciones. Optimizar la efectividad del gasto público permitirá generar ahorros que podrán ser orientados a reducir las brechas de infraestructura económica y social, así como mejorar la cantidad y calidad de los servicios públicos.

(b) Reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se sujetan al cumplimiento de las siguientes reglas fiscales: a) Regla fiscal del saldo de deuda total, y b) Regla fiscal de ahorro en cuenta corriente, cuya forma de cálculo se explica en el anexo metodológico del reglamento del Decreto Legislativo N° 1275 aprobado por Decreto Supremo N° 162-2017-EF.

No obstante, de acuerdo al segundo párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1275 y al artículo 8 de su Reglamento, por cuarto año consecutivo la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en el artículo

[20] Ley que dispone la adecuación a las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero, al contexto de reactivación de la economía, publicada el 04 de agosto de 2022.
[21] Al respecto, a fines de 2021 Colombia aprobó la Ley de Inversión Social, que aumentaría la recaudación fiscal en 1,2% del PBI a partir de 2023. Mientras que Chile, en julio de 2022, presentó un proyecto de ley que tiene el objetivo de aumentar la presión fiscal en 0,6% del PBI en 2023 y hasta en 4,1% del PBI de 2026 en adelante.
[22] Según estimaciones del BID (2018). Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos.

6 del Decreto Legislativo N° 1275 y de las medidas correctivas aplicables establecidas en los artículos 7 y 8 de la mencionada norma, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. que le otorgan cada una, la calificación AA con perspectiva estable[23]. Ambas empresas de calificación están inscritas en el registro público del mercado de valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV).

(c) Evaluación de cumplimiento de reglas fiscales 2022

En el ejercicio fiscal 2022, todos los Gobiernos Regionales cumplen las reglas fiscales. En el caso de los Gobiernos Locales, 1 822 entidades cumplen las reglas fiscales y 67 Gobiernos Locales incumplen al menos una regla fiscal.

Cuadro N° 18
Cumplimiento de Reglas Fiscales de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
(En cantidad de entidades)

	2022		2021	
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
Cumplen	26	1 822	26	1 785
Incumplen	-	67	-	104
Exceptuados	-	1	-	1
Total	**26**	**1 890**	**26**	**1 890**

Fuente: MEF

(d) Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, 26 Gobiernos Regionales y 1 827 Gobiernos Locales cumplen con la RF SDT. En comparación al ejercicio fiscal 2021, el número de Gobiernos Regionales que cumplen se mantiene constante y se incrementó en 29 Gobiernos Locales el cumplimiento de esta regla fiscal.

[23] La Municipalidad Metropolitana de Lima a través del Oficio N° D000017-2023-MML-GF-SPFC comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas la calificación AA con perspectiva estable extendida por las empresas clasificadoras de riesgo Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C. y Pacific Credit Rating S.A.C.

Cuadro Nº 19
Cumplimiento de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total
(En cantidad de entidades, en millones de S/)

Ratios de la RF SDT (Por rangos %)	N° de entidades		SDT (S/ Millones)	
	2022	2021	2022	2021
Gobiernos Regionales	**26**	**26**	**14 786**	**14 034**
Zona de Cumplimiento	**26**	**26**	**14 786**	**14 034**
[0-20]	5	5	665	686
]20-40]	8	8	3 141	3 568
]40-60]	8	7	5 090	2 876
]60-80]	4	5	4 022	5 108
]80-100] *zona de riesgo*	1	1	1 868	1 796
Zona de Incumplimiento	**0**	**0**	**0**	**0**
Gobiernos Locales	**1 890**	**1 890**	**11 798**	**13 080**
Zona de Cumplimiento	**1 827**	**1 798**	**5 801**	**6 426**
[0-20]	1276	915	1 660	1 271
]20-40]	344	523	1 519	2 069
]40-60]	120	204	1 267	1 387
]60-80]	59	107	819	921
]80-100] *zona de riesgo*	28	49	536	777
Zona de Incumplimiento	**62**	**91**	**4 604**	**4 782**
Exceptuado *a/*	**1**	**1**	**1 393**	**1 872**

a/ De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales y la aplicación de las medidas correctivas, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. (ambas le otorgan una calificación AA con perspectiva estable). Estas empresas están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.
Fuente: MEF

Respecto al cumplimiento de RF SDT de los Gobiernos Regionales, los 26 Gobiernos Regionales (100% del total) la cumplen, sin embargo 1 (el Gobierno Regional de Piura) se encuentra en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT cercano al límite, entre 80% y 100%). Los 26 Gobiernos Regionales citados cuentan con un espacio total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 20 400 millones.

Respecto al cumplimiento de la RF SDT de los Gobiernos Locales, 1 827 de los 1 890 Gobiernos (96,7% del total) la cumplen, sin embargo 28 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT cercano al límite, entre 80% y 100%). Estos 1 827 Gobiernos Locales cuentan con un espacio total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 22 355 millones. Por el contrario, 62 Gobiernos Locales incumplen la RF SDT, estas entidades concentran un saldo de deuda total de S/ 4 604 millones (39,0% del saldo de deuda total de los Gobiernos Locales) y no cuentan con espacio total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos. Al 2022, las Municipalidades Distritales de Progreso (Apurímac) y La Victoria (Lima) presentan una ratio de la RF SDT mayor a 500%.

(e) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)
Al cierre del ejercicio fiscal 2022, 26 Gobiernos Regionales y 1 884 Gobiernos Locales cumplen con la RF ACC. En comparación con el ejercicio fiscal 2021, el número de Gobiernos Regionales que cumple la regla se mantiene invariable, y en el caso de los Gobiernos Locales, incrementó en 9 entidades.

Cuadro N° 20
Cumplimiento de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente
(En cantidad de entidades, en millones de S/)

Resultado de la RF ACC (Por rangos en S/ millones)	N° de entidades		ACC (S/ Millones)	
	2022	2021	2022	2021
Gobiernos Regionales	**26**	**26**	**9 356**	**3 682**
Zona de Cumplimiento	**26**	**26**	**9 356**	**3 682**
>150	21	8	8 894	2 124
]100-150]	3	7	351	877
]50-100]	1	9	97	647
]0-50]	1	2	15	34
Zona de Incumplimiento	**0**	**0**	**0**	**0**
Gobiernos Locales	**1 890**	**1 890**	**14 966**	**10 729**
Zona de Cumplimiento	**1 884**	**1 875**	**14 618**	**10 593**
>150	8	3	2 075	640
]100-150]	12	6	1 470	719
]50-100]	33	18	2 211	1 240
]0-50]	1831	1848	8 862	7 994
Zona de Incumplimiento	**5**	**14**	**- 1**	**- 21**
Exceptuado a/	**1**	**1**	**349**	**157**

a/ De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. (ambas le otorgan una calificación AA con perspectiva estable). Estas empresas están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.
Fuente: MEF.

Respecto al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Regionales, todos los Gobiernos Regionales cumplieron con dicha regla. En particular, los GR de Cusco, Ancash, Piura, Loreto, Arequipa, La Libertad, Puno, Cajamarca, Junín e Ica registraron los mayores superávits corrientes superiores a los S/ 400 millones.

Respecto al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Locales, 1 884 de los 1 890 Gobiernos Locales (99,7% del total) la cumplen. Por el contrario, 5 Gobiernos Locales incumplen la RF ACC. Por el contrario, las municipalidades distritales de San Marcos (Ancash), Megantoni (Cusco), Nuevo Chimbote (Ancash), Ilabaya (Tacna), y las municipalidades provinciales de Espinar (Cusco) y Santa-Chimbote (Ancash) registraron los mayores superávits corrientes superando los S/ 170 millones cada una.

(f) Adopción de medidas correctivas

El Ministerio de Economía y Finanzas adopta medidas correctivas en el caso del incumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, las cuales son: a) el monitoreo Preventivo, b) el impedimento de concertar nuevas operaciones de endeudamiento de corto plazo en el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento, excepto las operaciones de financiamiento temporal, y c) el impedimento de acceder a la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas para la suscripción de un nuevo contrato de Asociaciones Público Privadas o de un nuevo convenio de Obras por Impuestos para ejecutar proyectos de inversión pública que impliquen un mayor endeudamiento o mayores compromisos sobre los recursos futuros de las entidades sujetas a medidas correctivas, con excepción de las adendas a los convenios o contratos ya suscritos, y las Asociaciones Público Privadas autofinanciadas.

Sobre la base del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2022, 67 Gobiernos Locales han incurrido en el incumplimiento de

algunas de las reglas fiscales establecidas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, por lo que son sujetos a medidas correctivas. Las medidas correctivas toman en cuenta la gravedad del incumplimiento detectado basado en lo dispuesto por el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275 que incluye la evaluación anual de los "Compromisos de Ajuste Fiscal" de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al año 2022 y la tipología de la situación fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales publicada en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas conforme a lo dispuesto en el numeral 9.2 del artículo 9 del citado Reglamento.

2.4 Resultados de la recaudación tributaria

(a) Evolución de los ingresos tributarios del gobierno general

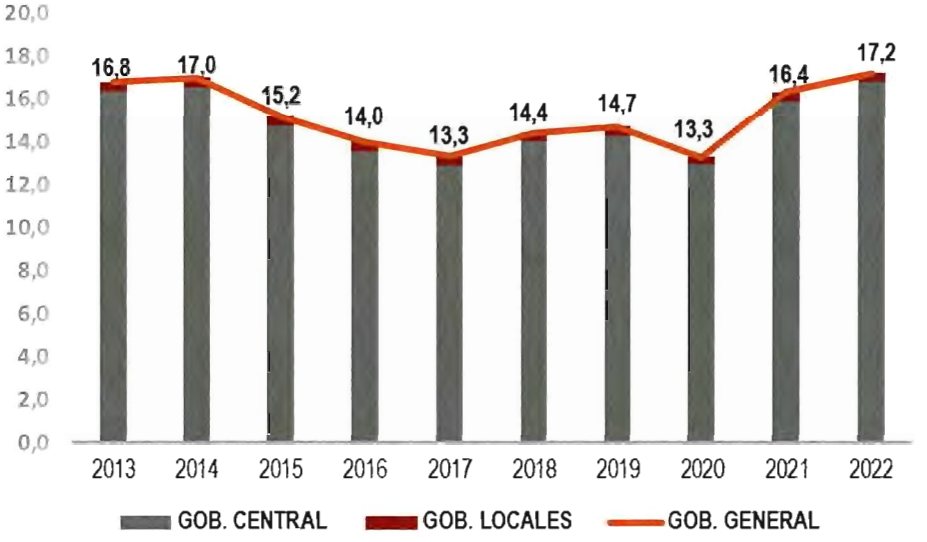
En el ejercicio fiscal 2022, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 161 596 millones, reportando un aumento de 4,4% en términos reales respecto al ejercicio 2021 y se alcanzó una presión tributaria de 17,2% del PBI, por encima del promedio de los últimos 10 años 2013-2022 (15,2% del PBI). El incremento en la recaudación tributaria del año 2022 responde principalmente a la recuperación de la economía, las favorables cotizaciones de las materias primas y el dinamismo de las importaciones y exportaciones. Si bien hubo algunos componentes temporales que beneficiaron a la recaudación, también hubo un esfuerzo importante de la administración tributaria en el combate a la evasión y elusión de impuestos ante la adopción de medidas tributarias en los últimos años, las cuales contribuyeron a mejorar los ingresos fiscales permanentes.

Cuadro N° 21
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General 2018-2022
(En millones de soles)

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	Var.% real 2022/2021
Ingresos Trib. del Gob. General	**107 678**	**114 236**	**95 709**	**143 387**	**161 596**	**4,4**
(En % del PBI)	**14,4**	**14,7**	**13,3**	**16,4**	**17,2**	
Ingresos Trib. del Gob. Central	**104 590**	**110 762**	**93 125**	**139 948**	**157 777**	**4,8**
(En % del PBI)	**14,0**	**14,3**	**12,9**	**16,0**	**16,8**	
Impuesto a la Renta	41 598	44 015	38 167	54 877	69 922	18,6
Impuesto General a las Ventas	60 666	63 504	55 379	78 098	88 305	5,0
Impuesto Selectivo al Consumo	6 860	8 216	6 920	9 138	9 026	(8,3)
Impuesto a las Importaciones	1 455	1 424	1 159	1 465	1 806	14,6
Otros ingresos tributarios [1/]	10 594	11 653	8 682	16 193	14 344	(18,4)
Devoluciones	(16 583)	(18 051)	(17 182)	(19 824)	(25 625)	20,0
Ingresos Trib. de Gob. Locales [2/]	**3 089**	**3 474**	**2 584**	**3 439**	**3 819**	**2,9**
(En % del PBI)	**0,4**	**0,4**	**0,4**	**0,4**	**0,4**	
Ingresos Trib. Internos [3/]	**78 769**	**84 645**	**69 577**	**103 556**	**116 241**	**4,0**
Ingresos Trib. Externos	**28 909**	**29 591**	**26 131**	**39 830**	**45 354**	**5,5**

1/ Incluye Multas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Especial a la Minería, Otros a la Producción y Consumo, entre otros.
2/ Corresponde a la ejecución presupuestal informada por los Gobiernos Locales cuya fuente es SICON.
3/ Incluye ingresos tributarios de Gobiernos Locales.
Fuente: Sunat, MEF

Gráfico Nº 39
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General
(% PBI)

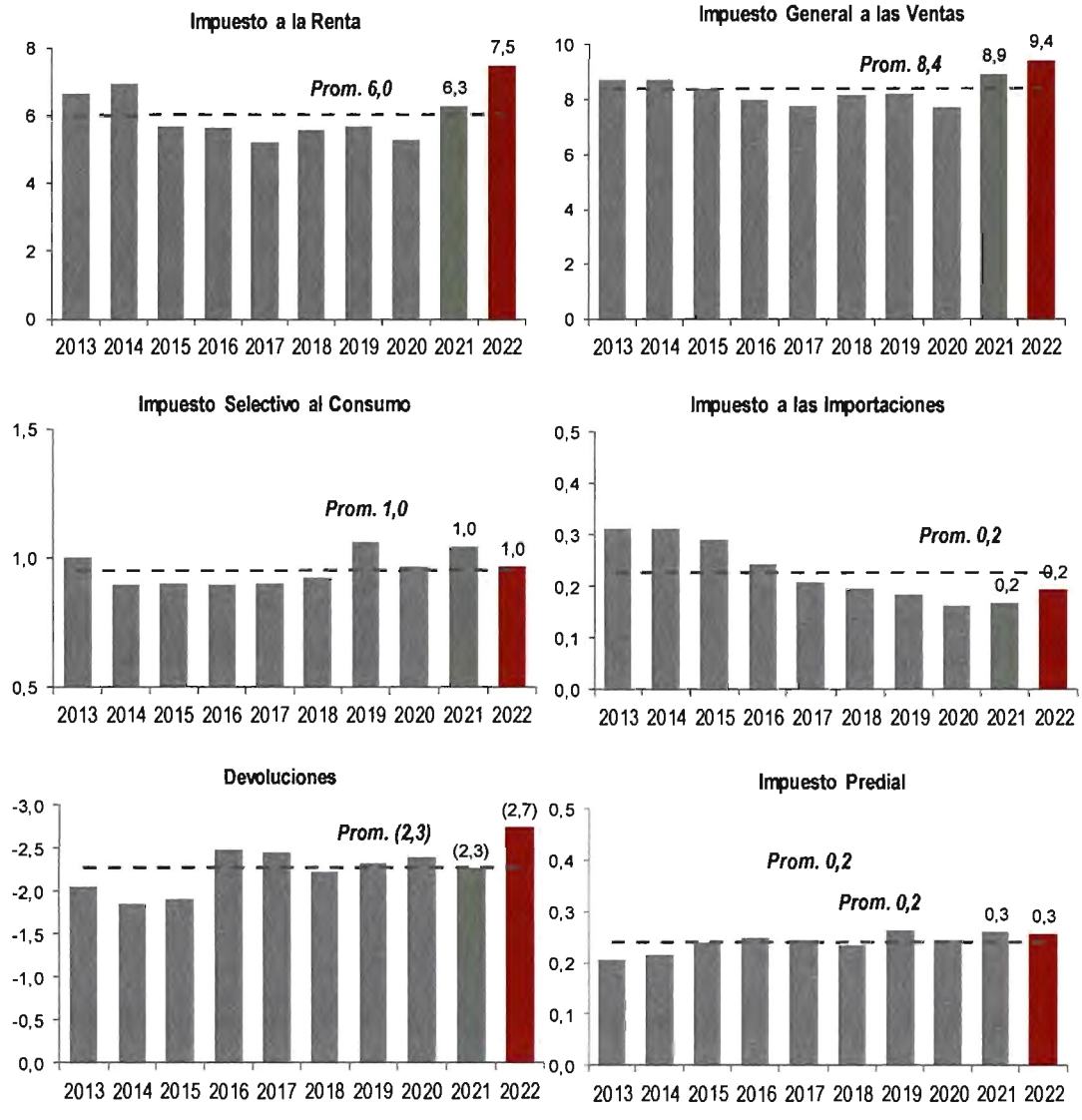


Cabe resaltar que, las mejoras continuas en los procesos de la administración tributaria vienen generando un cambio de comportamiento en los contribuyentes hacia el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, y, con ello, una ampliación de la base de contribuyentes; han contribuido también a la recuperación de los ingresos tributarios.

Según niveles de gobierno, cabe indicar que el aumento de la recaudación tributaria de los Gobiernos Locales fue de 2,9% y del Gobierno Central de 4,8% en términos reales en el año 2022 respecto al año 2021. De acuerdo con el origen de los impuestos, los provenientes de origen interno mostraron un incremento real en 4,0%, mientras que los de origen externo registraron un incremento en términos reales de 5,5%, ambos para el año 2022 respecto al año anterior.

Según tipo de impuestos, se continuó por segundo año consecutivo con una subida generalizada de la recaudación tributaria destacando lo correspondiente al Impuesto a la Renta (en adelante IR) y al Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV), así como el Impuesto a las Importaciones. En el gráfico a continuación podemos apreciar la evolución de los impuestos más importantes con respecto al PBI durante los últimos años, donde se muestra que el IR ha logrado continuar con un aumento del 1,2% respecto al año pasado. De la misma forma y en menor porcentaje se aprecia un incremento del IGV de 0,5% respecto al 2021. Lo anterior, fue atenuado por un incremento de las devoluciones de 0,4% del PBI.

Gráfico Nº 40
Evolución de los principales ingresos tributarios del Gobierno General
(% PBI)



Fuente: Sunat

(b) Evolución de la recaudación tributaria según principales tributos

La recaudación del impuesto a la renta ascendió a S/ 69 922 millones, lo que implica un aumento de 18,6% en términos reales respecto a lo recaudado el 2021. Esta evolución se debió a la recaudación histórica más alta en la regularización del IR, como resultado de las mayores utilidades obtenidas en 2021 por el mayor nivel de actividad económica y el contexto de altos precios de commodities. En ese sentido, la regularización del IR alcanzada en 2022 (1,6% del PBI) fue resultado del saldo pendiente que les correspondía pagar a las empresas, luego de que sus pagos a cuenta registrados durante 2021 no reflejaron completamente el crecimiento de sus utilidades de ese año.

El incremento en los pagos por renta de personas naturales se debió a la recuperación del mercado laboral formal y la evolución favorable de la demanda interna. La recuperación del empleo formal se correspondió con un aumento en los impuestos por renta de quinta categoría, relacionadas a los trabajadores dependientes que fue de 5,3%. Por el contrario, el impuesto que se aplica a los ingresos de capital, o renta de segunda categoría, disminuyó en 11,8% debido a una mayor base de comparación relacionada al reparto de dividendos de empresas mineras y financieras durante el ejercicio 2021.

El aumento en los ingresos por renta de personas jurídicas domiciliadas fue resultado de la recuperación de la actividad económica y la coyuntura favorable de los precios de minerales de exportación e hidrocarburos, los cuales influyeron en mayores coeficientes de pago a cuenta de algunos sectores, especialmente en minería e hidrocarburos, y en un mayor número de contribuyentes inscritos. Por su parte, la recaudación por renta de personas jurídicas no domiciliadas se mantuvo relativamente estable respecto al ejercicio 2021. El desempeño de este rubro fue diferenciado a lo largo del año, registrando una caída en el segundo semestre de 2022, debido a un efecto estadístico, por el registro de mayores ingresos extraordinarios por la venta de activos en el mismo semestre de 2021.

Cuadro N° 22
Evolución de la recaudación por impuesto a la renta 2018-2022
(En millones de soles)

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	Var.% real 2022/2021
Impuesto a la Renta	**41 598**	**44 015**	**38 167**	**54 877**	**69 922**	**18,6**
(En % del PBI)	**5,6**	**5,7**	**5,3**	**6,3**	**7,5**	
Primera Categoría	580	624	503	616	679	2,3
Segunda Categoría	1 772	2 412	1 767	3 835	3 605	(11,8)
Tercera Categoría	17 268	17 679	13 804	22 786	29 821	21,6
Cuarta Categoría	960	1 023	1 002	1 328	1 410	(1,4)
- Cuenta Propia	61	70	51	78	92	9,4
- Cuenta Terceros	899	953	952	1 250	1 318	(2,1)
Quinta Categoría	9 162	9 760	9 178	10 237	11 600	5,3
No domiciliados	3 560	4 135	5 658	4 425	4 755	(0,0)
Regularización	6 368	6 363	4 596	9 040	15 022	55,3
- Personas Naturales	1 125	926	733	749	1 030	28,1
- Personas Jurídicas	5 244	5 438	3 863	8 291	13 992	57,8
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	344	354	271	406	458	4,8
Régimen MYPE Tributario	1 334	1 409	1 168	1 941	2 281	9,0
Otras Rentas	251	257	220	264	289	1,7

Fuente: Sunat

La recaudación del IGV ascendió a S/ 88 305 millones, 5,0% en términos reales mayor que el periodo 2021. Esta evolución se explica por el mayor dinamismo de la actividad económica y los mayores precios de hidrocarburos. Por componentes, el incremento se debió en mayor medida al IGV aplicado a las importaciones con 7,1%, y en menor medida al IGV interno con 3,2%.

La recaudación del ISC ascendió a S/ 9 026 millones, 8,3% menos que el periodo 2021. La disminución se debió a los ingresos por el ISC aplicado a combustibles en 23,8% principalmente al interno (diésel importado); y también influyó la exclusión temporal del ámbito de aplicación del ISC a las gasolinas, gasoholes y diésel 2 (DS N° 068-2022-EF), entre abril y junio de 2022. Esta caída fue parcialmente amortiguada por la mayor recaudación del ISC aplicado al resto de productos gravados que resultó en 1,9%, como la cerveza, bebidas gaseosas, agua mineral y otros bienes importados.

Cuadro Nº 23
Evolución de la recaudación por impuesto a la producción y consumo 2018-2022
(En millones de soles)

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	Var.% real 2022/2021
Impuesto a la Producción y Consumo	**67 719**	**71 935**	**62 372**	**87 320**	**97 513**	**3,7**
(En % del PBI)	**9,1**	**9,3**	**8,7**	**10,0**	**10,4**	
Impuesto General a las Ventas	60 666	63 504	55 379	78 098	88 305	5,0
- Interno	35 125	37 892	32 708	42 608	47 375	3,2
Cuenta Propia	31 458	33 884	29 290	38 261	42 227	2,4
No Domiciliados	3 583	3 929	3 351	4 269	5 058	10,1
Otros 1/	85	79	67	78	89	5,9
- Importaciones	25 541	25 613	22 671	35 490	40 930	7,1
Impuesto Selectivo al Consumo	6 860	8 216	6 920	9 138	9 026	(8,3)
- Combustible	2 565	3 212	2 970	3 648	3 000	(23,8)
Interno	510	1 141	889	990	769	(27,8)
Importaciones	2 055	2 071	2 081	2 658	2 230	(22,3)
- Otros bienes	4 295	5 005	3 951	5 490	6 026	1,9
Interno	3 284	3 828	3 141	4 294	4 732	2,3
Importaciones	1 010	1 177	810	1 197	1 293	0,4
Otros a la Producción y Consumo 2/	193	215	72	83	183	104,7

1/ Incluye el IGV por liquidaciones de compra-retenciones, operaciones internas arroz, impuesto especial a las ventas, Decreto de Urgencia Nro. 089-97(DCTP Fertilizantes), IGV Importaciones, e Impuesto Promoción Municipal.
2/ Incluye el Impuesto Extraordinario de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.
Fuente: Sunat

La recaudación del rubro "Otros Ingresos Tributarios" disminuyó a S/ 14 344 millones en el 2022, lo que representa una disminución de 18,4% en términos reales respecto al año anterior (S/ 16 193 millones). Esta disminución se explica principalmente por una mayor base de comparación estadística de 2021, donde se registraron ingresos extraordinarios en el rubro de amnistía y regularización, debido al pago de deudas tributarias de dos empresas mineras en agosto de dicho año, así como por menores ingresos por multas, correspondientes a acciones de fiscalización de SUNAT y resoluciones del Tribunal Fiscal.

Cuadro Nº 24
Evolución de la recaudación por otros ingresos tributarios 2018-2022
(En millones de soles)

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	Var.% real 2022/2021
Otros Ingresos Tributarios	**10 594**	**11 653**	**8 682**	**16 193**	**14 344**	**(18,4)**
(En % del PBI)	**1,4**	**1,5**	**1,2**	**1,8**	**1,5**	
Impuesto a las Transacciones Financieras	200	224	207	271	309	5,6
Impuesto Temporal a los Activos Netos	4 953	5 176	4 764	5 926	6 302	(1,8)
Impuesto Especial a la Minería	770	545	430	1 802	1 608	(16,3)
Fraccionamientos	1 320	1 843	1 165	4 437	2 314	(50,8)
Régimen Único Simplificado	133	135	93	109	114	(2,4)
Multas	1 059	1 413	743	1 914	1 294	(37,3)
Juegos de Casino y Tragamonedas	318	310	69	125	204	51,9
Impuesto al Rodaje	437	456	316	548	799	35,5
Otros 1/	1 404	1 551	895	1 062	1 400	22,1

1/ Incluye otros ingresos tributarios internos recaudados por la Sunat como el Impuesto a las Acciones del Estado, el Impuesto Extraordinario de Solidaridad, entre otros.
Fuente: Sunat

Las devoluciones ascendieron a S/ 25 625 millones, equivalente al 2,7% del PBI. Dicho resultado es superior en S/ 5 801 millones respecto al ejercicio 2021. Este aumento se debió principalmente a las devoluciones por exportaciones y por pagos en exceso o indebidos, y en menor medida por drawback, los cuales fueron parcialmente contrarrestados por las menores devoluciones por la recuperación anticipada del IGV y reintegro tributario.

Cuadro Nº 25
Devolución de tributos por fecha de emisión según tributos 2018-2022
(En millones de soles)

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	Var.% real 2022/2021
Total Devoluciones	**16 583**	**18 051**	**17 182**	**19 824**	**25 625**	**20,0**
(En % del PBI)	**2,2**	**2,3**	**2,4**	**2,3**	**2,7**	
Tributos Internos	**15 238**	**17 131**	**16 422**	**18 658**	**24 394**	**21,4**
Impuesto General a las Ventas	11 628	14 307	13 003	15 318	19 887	20,7
Impuesto Selectivo al Consumo	286	4	5	119	58	(55,1)
Impuesto a la Renta	2 009	1 575	2 069	1 493	2 386	48,0
Fraccionamientos	4	15	7	80	89	2,3
Multas	298	130	97	113	487	302,4
Otros [1/]	1 012	1 100	1 241	1 535	1 487	(10,7)
Tributos Aduaneros	**1 345**	**920**	**760**	**1 166**	**1 231**	**(2,1)**

Nota: Considera las devoluciones emitidas mediante Notas de Crédito Negociables y Cheques, en la fecha que se emiten. Se descuentan las devoluciones emitidas por pérdida o extravío.
1/ Incluye Impuesto al Rodaje, Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Impuesto Extraordinario de Solidaridad y otros tributos.
Fuente: Sunat

La recaudación de los tributos de Gobiernos Locales ascendió a S/ 3 819 millones que equivale al 0,4% del PBI y superior en 2,9% en términos reales con relación a la recaudación correspondiente al año 2021. La mayor recaudación de estos tributos refleja los mayores ingresos derivados del impuesto a la alcabala, predial y al patrimonio vehicular. Sin embargo, en términos de la variación real el impuesto predial muestra una disminución de 2,2%.

Cuadro Nº 26
Evolución de los ingresos tributarios de los Gobiernos Locales 2018-2022
(En millones de soles)

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	Var.% real 2022/2021
Ingresos Tributarios de los Gobiernos Locales	**3 089**	**3 474**	**2 584**	**3 439**	**3 819**	**2,9**
(En % del PBI)	**0,4**	**0,4**	**0,4**	**0,4**	**0,4**	
Impuesto a la Propiedad	2 774	3 141	2 453	3 278	3 575	1,1
Predial	1 748	2 026	1 749	2 266	2 391	(2,2)
Alcabala	732	813	463	728	861	9,5
Al Patrimonio Vehicular	294	302	241	284	323	5,6
Impuestos a la Producción y el Consumo	243	250	70	83	162	81,8
Otros Ingresos Impositivos	71	83	61	78	82	(2,4)
Fraccionamiento Tributario	15	9	14	7	7	(11,0)
Multas y Sanciones Tributarias	56	30	15	26	27	(4,1)
Otros Ingresos Impositivos [1/]	0	44	32	45	48	(0,1)

1/ Incluye sanciones tributarias y aduaneras, entre otros.
Fuente: MEF

(c) Evolución de la recaudación tributaria por departamentos

La recaudación de los tributos del Gobierno General por departamento sin descontar las devoluciones, en el periodo fiscal 2021, alcanzó los S/ 187 220 millones, de los cuales corresponde a tributos internos S/ 140 635 millones y S/ 46 585 millones a tributos aduaneros; es decir, 75,1% y 24,9% del total, respectivamente.

Lima se posiciona como el departamento con mayor recaudación tributaria con S/ 157 461 millones; es decir 84,1% del total. Le siguen Arequipa con el importe de S/ 7 980 millones y Piura con la suma de S/ 3 952 millones; ambos departamentos constituyen el 4,3% y el 2,1% del total.

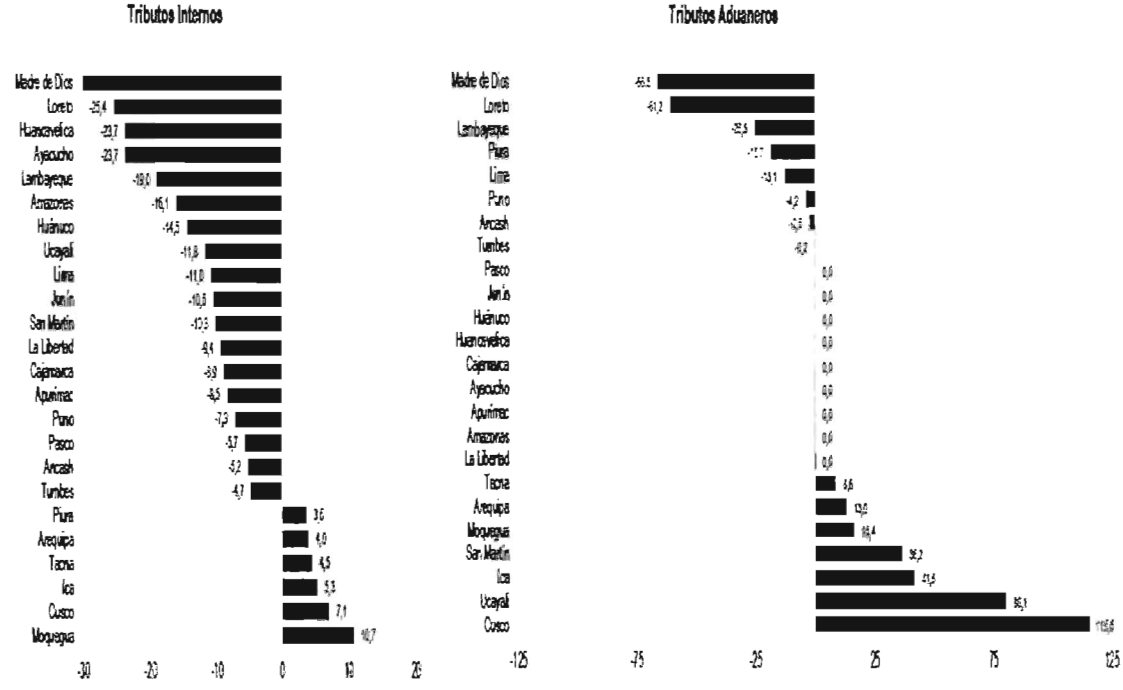
Cuadro N° 27
Recaudación de tributos del Gobierno General, según departamento 2018-2022
(En millones de soles)

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	Var.% real 2022/2021
Total Departamentos	**124 261**	**132 287**	**112 891**	**163 210**	**187 220**	**6,3**
(En % del PBI)	**16,7**	**17,1**	**15,7**	**18,6**	**20,0**	
Amazonas	49	55	54	78	83	(1,2)
Ancash	564	647	575	927	1 116	11,6
Apurímac	108	123	107	184	214	7,8
Arequipa	4 769	3 841	3 286	6 043	7 980	22,4
Ayacucho	152	161	133	205	199	(10,1)
Cajamarca	380	405	322	508	588	7,2
Cusco	916	913	663	1 213	1 649	26,1
Huancavelica	45	50	48	67	65	(10,1)
Huánuco	146	153	117	179	195	0,7
Ica	1 142	1 312	1 190	2 060	2 755	24,0
Junín	598	664	655	727	826	5,3
La libertad	1 944	2 345	1 990	3 007	3 460	6,7
Lambayeque	655	858	720	982	1 011	(4,6)
Lima	107 258	115 176	97 762	139 217	157 461	4,8
Loreto	352	369	310	551	522	(12,1)
Madre de dios	95	99	99	242	186	(28,8)
Moquegua	495	565	586	595	837	30,4
Pasco	105	104	80	125	150	11,1
Piura	2 189	2 059	2 066	3 003	3 952	22,0
Puno	531	517	479	795	936	9,2
San martín	260	275	265	391	446	5,7
Tacna	711	727	554	956	1 270	23,1
Tumbes	187	182	186	271	328	12,2
Ucayali	607	686	643	884	990	3,9

Nota: Considera el lugar de domicilio fiscal del contribuyente. Comprende la recaudación total de tributos internos, aduaneros y recaudación por Gobiernos Locales, sin descontar las devoluciones.
Fuente: Sunat, BCRP, MEF

Entre los departamentos que aumentaron su recaudación en términos reales respecto al periodo anterior tenemos a Moquegua con 10,7% y a Cusco con 7,1%, en lo que corresponde a tributos internos. Mientras que Cusco, Ucayali e Ica con 115,6%, 80,1% y 41,6% respectivamente; lo hicieron en recaudación aduanera.

Gráfico Nº 41
Variación real de los tributos internos y aduaneros del Gobierno General, 2021-2022



(d) Evolución de la recaudación tributaria por actividad económica

Según actividades económicas, el sector minería e hidrocarburos que participó con el 24,8% del total de la recaudación tributaria del Gobierno Central en lo correspondiente a tributos internos, tuvo una variación positiva anual de 13,2% en términos reales. Lo siguen en grado de importancia el sector otros servicios y el sector manufactura (ambos con una participación de 51,3% y 18,4% del total) y que obtuvieron una variación positiva anual de 8,5% y 4,8% en términos reales, respectivamente.

Cuadro Nº 28
Evolución de la recaudación de tributos internos del Gobierno Central según actividad económica 2018-2022
(En millones de soles)

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	Estructura % 2022	Var.% real 2022/2021
Total Ingresos Tributarios Internos	**75 680**	**81 171**	**66 993**	**100 118**	**112 423**	**100,0**	**4,4**
(En % del PBI)	**10,1**	**10,5**	**9,3**	**11,4**	**12,0**		
Agropecuario	1 223	1 193	1 204	1 565	1 718	1,5	2,3
Pesca	329	507	266	497	555	0,5	3,8
Minería e Hidrocarburos	12 869	10 777	7 662	23 050	27 827	24,8	13,2
Manufactura	14 482	15 841	13 578	18 283	20 649	18,4	4,8
Otros Servicios	41 772	48 153	42 309	49 323	57 689	51,3	8,5
Construcción	6 115	6 576	4 809	6 977	7 286	6,5	(3,1)
Comercio	14 127	15 256	13 587	19 080	21 090	18,8	2,7
Devoluciones	(15 238)	(17 131)	(16 422)	(18 658)	(24 394)	(21,7)	21,4

Fuente: Sunat

(e) Composición y evolución de la base tributaria

La base tributaria ha venido ampliándose a lo largo de los años, aumentando de 5 623 449 de contribuyentes en el año 2011 a 11 468 472 miles de contribuyentes en el 2022 (547 967 más que el año pasado y 5 845 023 en comparación al año 2011). Según tipo de contribuyente, el 99,9% del total de contribuyentes del año 2022 corresponde a los medianos y pequeños contribuyentes, la mayoría de los cuales son trabajadores independientes. A su vez, los contribuyentes según actividad económica están concentrados principalmente en el sector otros servicios con un 78,6% del total y en el sector comercio con un 13,1%.

Cuadro N° 29
Contribuyentes inscritos según régimen tributario y actividad económica 2011-2022
(En miles de contribuyentes)

Conceptos	2011	2018	2019	2020	2021	2022
Total de Contribuyentes por Régimen Tributario	**5 623**	**9 419**	**10 094**	**10 391**	**10 921**	**11 468**
Principales Contribuyentes	14	16	16	15	15	15
Medianos y Pequeños Contribuyentes 1/	5 609	9 403	10 078	10 375	10 905	11 453
Régimen General	538	208	189	200	216	211
Régimen Especial de Renta	236	400	428	471	520	556
Régimen Único Simplificado	705	1 207	1 279	1 310	1 369	1 426
Régimen MYPE Tributario	0	604	703	789	883	966
Arrendamiento de bienes	0	234	248	239	245	260
Trabajadores Independientes	4 295	7 416	7 982	8 206	8 602	9 033
Total de Contribuyentes por Actividad Económica	**5 623**	**9 419**	**10 094**	**10 391**	**10 921**	**11 468**
Agropecuario	38	47	48	52	59	65
Pesca	5	6	6	6	8	15
Minería e Hidrocarburos	8	19	18	30	31	28
Manufactura	177	237	248	258	285	307
Otros Servicios	4 376	7 516	8 077	8 263	8 613	9 014
Construcción	278	448	478	470	501	542
Comercio	742	1 147	1 220	1 311	1 423	1 498

1/ El total de Medianos y Pequeños Contribuyentes no coincide con la suma de las partes, pues un contribuyente puede estar afecto a más de un tributo.
Fuente: Sunat

2.5. Gastos Tributarios

Los gastos tributarios son aquellos recursos que el Estado deja de percibir como consecuencia de mecanismos que reducen o eliminan la carga fiscal de un grupo particular de contribuyentes. Estos gastos representan una asignación de los recursos públicos, ya que surgen de incentivos y beneficios que buscan alcanzar objetivos de política económica y social[24] de modo similar a los programas de gasto público directo.

Si bien los gastos tributarios están referidos a todas las desviaciones aplicadas respecto a un sistema tributario base o de referencia, en la literatura y práctica internacional no existe consenso sobre lo que debe considerarse objetivamente como sistema tributario base. Los sistemas de información de la SUNAT no cuentan con datos estructurados que permitan conocer el impacto concreto de todos los gastos tributarios que se aplican en el país. Esto sucede debido a que la información que proporcionan los contribuyentes a la Sunat es indispensable para la liquidación de sus obligaciones tributarias como consta en las funciones y objetivos de la Administración Tributaria. Es así que, busca alcanzar un nivel de simplificación que es consistente con los propósitos de facilitación del cumplimiento tributario voluntario y la reducción de los costos de cumplimiento tributario que deben soportar los administrados. Por lo anterior, resulta común que los países de la región recurran a estimaciones que buscan contrastar la situación actual contra un escenario teórico de no aplicación del beneficio para luego aproximar el impacto de los gastos tributarios por diferencia.

En línea con lo que señalan la OCDE y el FMI, la cuantificación y presentación de dichos gastos es un requisito básico de la transparencia fiscal, pues permite contar con un panorama más amplio de la forma en la que se asignan los recursos públicos. En ese sentido, la SUNAT emite anualmente un informe de gastos tributarios, el cual es remitido al MEF en el marco de las obligaciones establecidas en el artículo 14° del Decreto Legislativo N° 1276 y en el artículo 20° del Decreto Supremo N° 150-2017-EF, referidos a la evaluación del sistema tributario. Dicha información es publicada anualmente en el Marco Macroeconómico Multianual.

De acuerdo con la estimación de Sunat, el gasto tributario potencial estimado para el año 2022 ascendió a S/ 17 622 millones, equivalente al 2,04% del PBI proyectado para dicho año. Respecto a la estimación del año anterior se observa un incremento de 10,5% en el monto total de los gastos tributarios.

[24] Incentivar el ahorro, estimular el empleo, proteger la industria nacional, promover el desarrollo regional o sectorial, incentivar la inversión, entre otros.

Cuadro Nº 30
Gasto tributario potencial según impuesto[1]
(En millones de S/ y % del PBI)

Impuesto / Beneficio	Millones de soles		% del PBI	
	2022	2021	2022	2021
1) IGV	**13 020**	**11 787**	**1,5**	**1,6**
- Exoneración de productos agrícolas	3 885	3 758	0,4	0,5
- Exoneración del IGV en la Amazonía	2 165	2 138	0,3	0,3
- Inafectación de la importación y prestación de servicios educativos	1 665	1 295	0,2	0,2
- Otros	5 305	4 597	0,6	0,6
2) IR	**2 963**	**3 087**	**0,3**	**0,4**
- Inafectación de la CTS	1 080	1 132	0,1	0,2
- Otros	1 883	1 955	0,2	0,3
3) *Ad Valorem*	**1 234**	**708**	**0,1**	**0,1**
- Devolución del *drawback*	1 075	680	0,1	0,1
- Otros	159	28	0,0	0,0
4) Resto[2]	**406**	**359**	**0,0**	**0,0**
Total	**17 622**	**15 942**	**2,0**	**2,1**

1/ Las estimaciones anuales de los gastos tributarios corresponden a la información remitida por la Sunat para la elaboración del MMM de cada año.
2/ Incluye el ISC y derechos específicos.
Fuente: Sunat

Según tipo de impuesto, la mayor parte de dicho gasto está asignado en el IGV por el importe de S/ 13 020 millones (equivalente al 73,9% del total), principalmente en la exoneración de productos agrícolas, la exoneración del IGV en la Amazonía y en la inafectación a la importación de productos y prestación de servicios educativos. A ello se suman los gastos tributarios del impuesto a la renta de personas jurídicas y naturales (16,8% del total), tales como la aplicación de tasas diferenciadas en beneficio de algunos sectores productivos y la inafectación de la CTS de los trabajadores, respectivamente.

Según sectores económicos, la mayor parte del gasto tributario está concentrado en beneficios dirigidos a bienes y servicios de aplicación general (32,9% del total), seguido de sectores específicos como agropecuario (31,6%), intermediación financiera (12,5%) y educación (9,5%).

Cuadro Nº 31
Gasto tributario potencial según sectores económicos
(En millones de S/ y % del PBI)

Sector	Millones de soles		% del PBI	
	2022	2021	2022	2021
Aplicación general	5 794	5 217	0,7	0,7
Agropecuario	5 568	5 288	0,6	0,7
Intermediación financiera	2 202	2 283	0,3	0,3
Educación	1 667	1 300	0,2	0,2
Hidrocarburos	548	376	0,1	0,1
Transportes	510	509	0,1	0,1
Resto de sectores	1 334	970	0,2	0,1
Total	**17 622**	**15 942**	**2,0**	**2,1**

Fuente: Sunat

Cabe resaltar que la estimación del gasto tributario potencial de 2022 se ha incrementado en S/ 1 680 millones respecto a lo estimado para el año 2021. Este crecimiento está concentrado en el IGV (+S/ 1 232 millones) y en el impuesto Ad Valorem (+S/ 526 millones), el cual resulta ligeramente atenuado por la reducción del gasto proyectado para el impuesto a la renta de personas naturales y jurídicas (-S/ 125 millones). Según sectores económicos, el mayor gasto tributario estimado para el 2022 se da para todos los sectores con excepción del sector de intermediación financiera, este incremento se concentra en los bienes y servicios de aplicación general (+S/ 577 millones), así como en los sectores educación (+S/ 367 millones), agropecuario (+S/ 280 millones), hidrocarburos (+S/ 172 millones) y salud (+S/ 166 millones).

Para el año 2022 se estiman 87 gastos tributarios, muchos de los cuáles fueron creados a finales de la década de los años 90, a favor de determinados sectores económicos (Agrícola, Educación, entre otros) zonas geográficas (Amazonía, CETICOS) y grupos de empresas, por un lapso de tiempo determinado y con diferentes finalidades, como atraer inversión, generar empleo, fomentar el desarrollo de áreas geográficas deprimidas, entre otros. Los gastos tributarios de mayor significancia se continúan prorrogando sin un análisis riguroso respecto de su eficiencia y eficacia, no se realiza el análisis costo-beneficio con relación a si un determinado gasto tributario cumplió o no con el fin que sustentó su creación e implementación

2.6. Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas

(a) Marco conceptual de la compilación de las estadísticas de las finanzas públicas

Con la finalidad de contar a nivel internacional con una metodología homogénea para cuantificar los agregados fiscales, el Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI), desde el año 1986, viene estableciendo estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de finanzas públicas de los países. Asimismo con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, dado el potencial que este tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (en adelante MEFP 2014) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno. El MEFP 2014 garantiza la integración de los flujos con los saldos (activos, pasivos o patrimonio), de esta forma, la variación de los saldos es completamente atribuible a los flujos, es decir:

(Saldo de cierre - Saldo de apertura) = Resultado de transacciones + otros flujos económicos

En el marco del vigente MEFP 2014, existen dos tipos básicos de cuentas: las cuentas de saldos (o estados de situación) y las cuentas de flujos (o transacciones). Las cuentas de saldos permiten evaluar la situación patrimonial del gobierno en un momento determinado y se resumen en el concepto del estado de situación o posición de saldo. Las cuentas de flujos permiten identificar el efecto que han tenido en la situación patrimonial del gobiemo, durante el transcurso de un período contable, tanto las propias acciones (operaciones) del gobierno como eventos sobre los que este no tiene control o en los que no interviene directamente; estas cuentas se presentan en el estado de operaciones del gobierno y en el estado de otros flujos económicos.

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-). El resultado operativo se centra en la "actividad" (ya que tiene en cuenta transacciones de ingreso y gasto), en tanto que el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) está centrado en el "financiamiento" (ya que tiene en cuenta transacciones en activos financieros y pasivos). El estado de otros flujos económicos muestra las variaciones en los saldos que se mantienen, tanto de activos (financieros y no financieros) como pasivos, derivados de ganancias y pérdidas por tenencia, o bien de otras variaciones en el volumen de activos y pasivos.

Por su parte, el balance constituye un registro de los saldos de activos, pasivos y patrimonio neto del sector gobierno general al final de cada ejercicio contable. Mediante el desglose del total de activos y el total de pasivos en sus componentes y la determinación del origen de las variaciones de los mismos entre un período y otro en términos de transacciones y los otros flujos económicos. De esta forma, el MEFP 2014 ofrece una explicación estadística sólida de los factores que causan la variación en el patrimonio neto del gobierno.

Asimismo, el MEFP 2014 contempla la difusión de partidas informativas para proveer información complementaria acerca de ítems no registrados en el balance, entre las cuales destacan las contingencias. Las crisis recientes han demostrado la fuerte incidencia que pueden tener las contingencias en la situación fiscal de un país, lo cual destaca la importancia de disponer de información adecuada sobre las contingencias para evaluar las condiciones macroeconómicas y realizar análisis de riesgos.

De otra parte, es necesario señalar que el MEFP 2014 mantiene el foco de atención sobre la liquidez, a través del estado de fuentes y usos de efectivo que resume todas las transacciones en efectivo durante un

período contable, su registro permite obtener dos partidas de resultado principales: el superávit/déficit de efectivo y la variación neta de las tenencias de efectivo, el cual muestra la variación de los saldos de efectivo del gobierno durante un período determinado.

La cobertura y sectorización de las Estadísticas de Finanzas Públicas (en adelante EFP) que contempla el MEFP 2014 está basado en los principios de sectorización del Sistema de Cuentas Nacionales revisado del año 2008 (en adelante SCN 2008). De acuerdo al SCN 2008, las unidades institucionales residentes en la economía se agrupan en cinco sectores mutuamente excluyentes: hogares, sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno general y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares. La cobertura o foco de atención del MEFP 2014, corresponde básicamente al gobierno general; sin embargo, y con fines analíticos, la cobertura puede ampliarse a fin de obtener indicadores del Sector Público no financiero o del total del Sector Público mediante la inclusión de todas las demás unidades controladas, directa o indirectamente, por las unidades del gobierno general o en manos de estas últimas.

La Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas, órgano de línea de la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, es la encargada[25] de la elaboración y difusión de las estadísticas de las finanzas públicas en forma integral y de conformidad a los estándares internacionales vigentes que permita satisfacer los requerimientos de información de los organismos nacionales e internacionales; viene desarrollando un plan de migración para la compilación de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia a los lineamientos establecidos en el vigente MEFP 2014 del FMI.

Como parte de los avances realizados, en lo correspondiente a la elaboración las series estadísticas de las finanzas públicas con periodicidad anual se han elaborado las series de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros del Gobierno General que permite obtener los indicadores de resultado operativo bruto y préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-) para el período 2012-2022, tanto a nivel consolidado como a nivel de subsectores contemplados en el MEFP 2014. Asimismo, se ha elaborado la serie de erogaciones por funciones del gobierno, de acuerdo con la clasificación de las funciones del gobierno publicada por Naciones Unidas e insumidas en el MEFP 2014.

(b) Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas 2022

El universo institucional de las estadísticas de finanzas públicas incluye el universo de entidades de la Cuenta General de la República (en adelante CGR) correspondiente a cada ejercicio fiscal. A su vez, el universo de entidades de la CGR comprende a la totalidad de los pliegos presupuestarios y a diversas entidades que forman parte del Sector Público, en concordancia con la normativa legal.

De acuerdo con el MEFP 2014, el Sector Público comprende todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades de gobierno residentes, es decir, todas las unidades del Sector Gobierno General[26] y las Empresas Públicas residentes. Bajo esta definición, dentro de la cobertura estadística del Gobierno General, deben incluirse a las Sociedades de Beneficencia[27] y otras entidades como las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAs, la totalidad de mancomunidades, entre otras. Sin embargo, la inclusión de estas entidades en la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas estará sujeta a la disponibilidad oportuna de su información financiera.

---

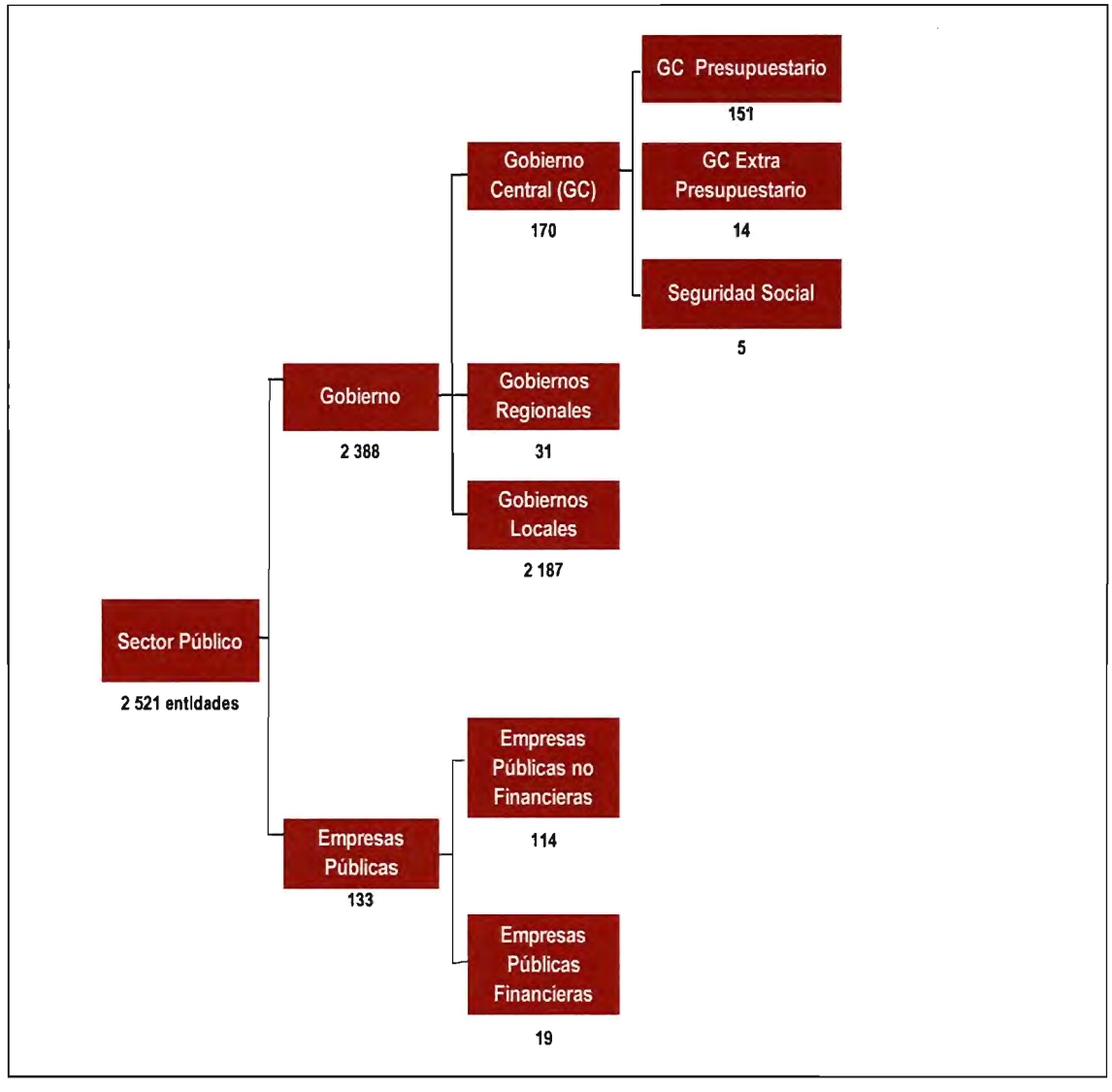
[25] En concordancia con el Artículo 135 del Reglamento de Organización y Funciones vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, y a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1436 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el D.S. N° 057-2022-EF que aprueba el TUO del D.L.1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

[26] Las unidades gubernamentales se caracterizan porque cumplen dos funciones principales, la provisión de bienes y servicios gratis o a bajo costo y la redistribución de ingreso y patrimonio.

[27] De acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, se dispone que estas entidades no son parte del Sector Público, y no están contemplados en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Para el año el ejercicio fiscal 2022 el universo institucional para fines de la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas, en correspondencia al MEFP 2014, comprenden a 2 521 entidades, conformadas por 2 388 entidades del Gobierno General y 133 Empresas Públicas.

Gráfico N° 42
Universo y sectorización de entidades para fines de estadísticas de finanzas públicas: año 2022



(c) Cobertura de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General 2012-2022

La cobertura de información para las estadísticas de finanzas públicas que se presentan a continuación corresponde al Gobierno General bajo la definición del vigente MEFP 2014 del FMI. Más precisamente, comprende a las entidades que presentaron ejecución presupuestal de ingresos y/o gastos en el período 2012-2022.

Cabe señalar para los años ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, que, si bien las sociedades de beneficencia fueran excluidas de la cobertura de la Cuenta General de la República por un mandato legal, estas se mantienen dentro de la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas en correspondencia a las definiciones del MEFP 2014 del FMI.

Cuadro N° 32
Cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General: 2012-2022
(Número de entidades)

	2012	2018	2019	2020	2021	2022
(1) Universo de entidades de la CGR	**2 403**	**2 504**	**2 503**	**2 409**	**2 431**	**2 420**
(2) Ajustes de cobertura	(5)	(6)	-	102	101	101
(3) Universo de entidades de las EFP (1+2)	**2 398**	**2 498**	**2 503**	**2 511**	**2 532**	**2 521**
(4) Empresas públicas	149	131	131	132	132	133
Universo de entidades _ Gobierno General[1/] (3-4)	**2 249**	**2 367**	**2 372**	**2 379**	**2 400**	**2 388**
Gobierno Central	147	165	167	169	170	170
Gobiernos Regionales	29	31	31	31	31	31
Gobiernos Locales	2 073	2 171	2 174	2 179	2 199	2 187

1/ Corresponde a la definición para fines de estadísticas de finanzas públicas.

La cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas que conforman el Gobierno General se ha incrementado de 2 249 entidades en el año 2012 a 2 388 entidades en el año 2022, es decir, se ha registrado un aumento de 139 entidades, explicado principalmente por la creación de 33 institutos viales provinciales, 43 mancomunidades municipales, 2 mancomunidades regionales, 52 municipalidades y 9 universidades públicas, a lo largo del periodo en mención.

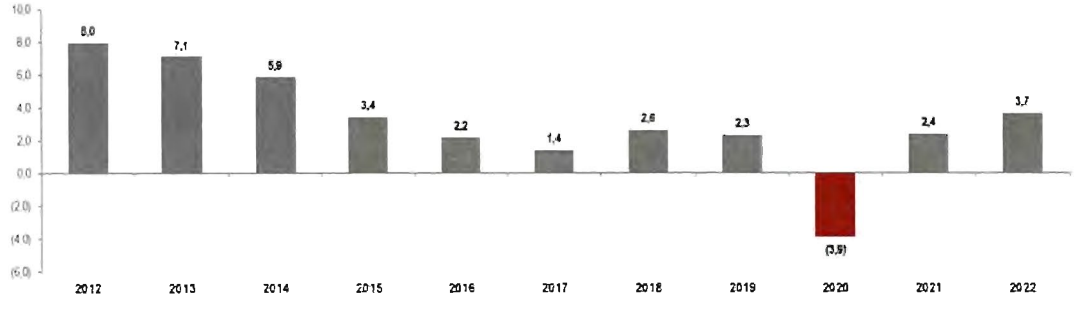
(d) Estado de operaciones económicas del Gobierno General

Resultado operativo del Gobierno General

El resultado operativo resume la variación del patrimonio neto causado por las transacciones del gobierno. Si el resultado es positivo, las operaciones corrientes del gobierno generaron un superávit de ingresos, lo cual incrementa el patrimonio neto. El gobierno puede utilizar ese superávit para adquirir activos o reducir pasivos. Si el resultado es negativo, las operaciones corrientes del gobierno son deficitarias, lo cual exige asumir pasivos o liquidar activos para financiar el déficit.

En la última década el resultado operativo[28] del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida, salvo el año 2020. Es decir, la actividad gubernamental ha sido superavitaria (ingresos mayores a gastos) de forma sostenida lo que viene generando variaciones positivas en el patrimonio neto gubernamental, por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal.

Gráfico N° 43
Resultado operativo bruto del Gobierno General
(% PBI)



El resultado operativo alcanzó su mayor valor en el año 2012, donde se situó en un nivel equivalente al 8,0% del PBI, luego este indicador empieza a descender de manera sostenida hasta el año 2017, donde alcanza un nivel equivalente al 1,4% del PBI. En el año 2018, se revierte esta situación y el resultado

[28] Para fines del presente análisis, se utiliza el concepto de resultado operativo bruto que es igual al ingreso menos el gasto, excepto el consumo de capital fijo

operativo muestra un incremento aproximado de 1,3% del PBI, respecto al año anterior, luego en el año 2019 el resultado operativo alcanza el 2,3% del PBI.

Para el año 2020, a diferencia de los años anteriores, el resultado operativo alcanzo una cifra negativa equivalente al 3,9% del PBI, es decir, registró una disminución de 6,2% del PBI respecto al obtenido el año anterior. Dicho resultado negativo es consecuencia de las medidas transitorias de gasto e ingresos para mitigar el impacto de la Covid-19, como por el efecto negativo del menor nivel de actividad económica sobre los ingresos. Para el año 2021 y 2022 se revierte esta situación y el resultado operativo muestra un resultado positivo de 2,4% y 3,7 del PBI respectivamente.

Cuadro N° 33
Resultado operativo bruto del Gobierno General
(En millones de soles)

	En millones de soles		Var.%	% PBI	
	2022	2021		2022	2021
Ingresos	**210 077**	**190 731**	**10,1**	**22,4**	**21,8**
Impuestos	161 628	143 422	12,7	17,2	16,4
Contribuciones sociales	18 008	16 922	6,4	1,9	1,9
Otros ingresos	30 441	30 387	0,2	3,2	3,5
Gastos	**175 610**	**169 825**	**3,4**	**18,7**	**19,4**
Remuneración de empleados	74 370	71 756	3,6	7,9	8,2
Bienes y servicios	43 293	42 724	1,3	4,6	4,9
Intereses	13 547	12 060	12,3	1,4	1,4
Subsidios	627	855	(26,7)	0,1	0,1
Prestaciones sociales	18 598	17 700	5,1	2,0	2,0
Otros gastos	25 174	24 730	1,8	2,7	2,8
Resultado Operativo Bruto	**34 467**	**20 906**	**64,9**	**3,7**	**2,4**

Ingresos del Gobierno General

Los ingresos del Gobierno General, en porcentaje del PBI, muestran un comportamiento estable hasta el año 2014, donde el nivel del total de ingresos fue equivalente al 22,8% del PBI, luego se observa un descenso continuo hasta el año 2017 donde alcanzaron un nivel de 18,2% del PBI. En el año 2018 se revierte esta tendencia decreciente, registrando un incremento de 1,4% del PBI respecto al año anterior. En el año 2019, los ingresos se incrementaron nuevamente (pero en menor medida) y alcanzaron un nivel equivalente al 19,8%.

Gráfico N° 44
Ingresos del gobierno general 2012-2022
(% PBI)



Para el año 2020, los ingresos disminuyeron debido a la emergencia sanitaria y mostró una reducción de 1,5% respecto al año anterior, mientras que para el año 2021 hubo una recuperación importante alcanzando el nivel de 21,7% del PBI.

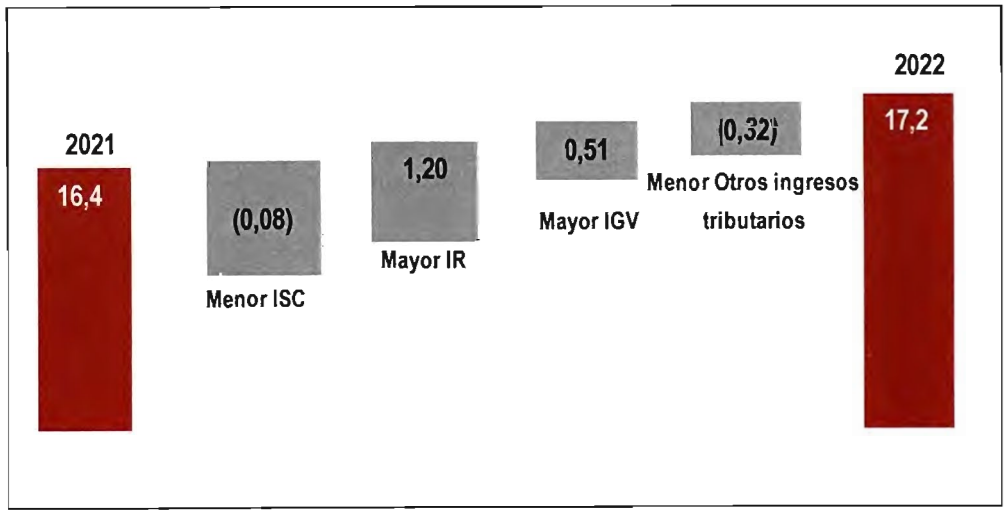
Para el año 2022, los ingresos del Gobierno General continuaron al alza respecto al año anterior, ascendiendo a S/ 210 077 millones equivalente al 22,4% del PBI, explicado principalmente por la recaudación tributaria que alcanzó el 17,2% del PBI y un incremento en el rubro de otros ingresos equivalente al 3,2% del PBI.

Cuadro N° 34
Ingresos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Millones de soles		Variación	% PBI	
	2022	2021	%	2022	2021
Impuestos	**161 628**	**143 422**	**12,7**	**17,2**	**16,4**
Impuestos Nacionales	157 777	139 947	12,7	16,8	16,0
Contribuciones sociales	**18 008**	**16 922**	**6,4**	**1,9**	**1,9**
Aportes para prestaciones de salud	13 712	12 808	7,1	1,5	1,5
Aportes previsionales	4 296	4 114	4,4	0,5	0,5
Otros ingresos	**30 441**	**30 387**	**0,2**	**3,2**	**3,5**
Rentas de la propiedad	13 888	13 434	3,4	1,5	1,5
Multas, sanciones..	1 814	1 683	7,8	0,2	0,2
Resto de ingresos	6 633	5 838	13,6	0,7	0,7
Total ingresos del Gobierno General	**210 077**	**190 731**	**10,1**	**22,4**	**21,7**

Con respecto al desempeño de la recaudación tributaria en el año 2022, hubo un aumento considerable de 17 830 millones respecto al año anterior, destacando principalmente el Impuesto a la Renta (IR), con un aumento equivalente al 1,2% del PBI respecto al año 2021. También destaca el aumento respecto al año anterior del Impuesto General a las Ventas (IGV) con un 0.5% del PBI pero atenuado con una reducción de 0,3% del PBI en el rubro de otros ingresos tributarios.

Gráfico N° 45
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General 2021-2022
(% PBI)

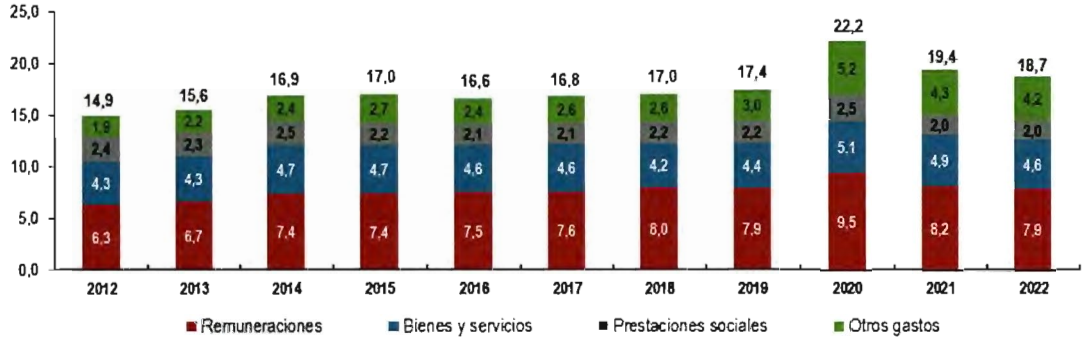


Asimismo, los ingresos distintos a impuestos en el año 2021 mostraron un incremento en 3,2% respecto a lo registrado el año anterior. Este resultado refleja los mayores pagos por rentas de la propiedad por regalías petroleras, gasíferas y mineras e intereses; así como las ventas de bienes y servicios.

Gastos del Gobierno General

El gasto del Gobierno General en términos del PBI durante el periodo anual 2012-2020 ha mostrado una tendencia alcista. Sin embargo; en los últimos dos años ha disminuido el gasto, dado que en 2021 y 2022 representaron el 19,4% y 18,7% respectivamente, con relación al año 2020 que fue equivalente al 22,2% del PBI. Esto se ha dado en un contexto de atención a la emergencia sanitaria y aminorar el efecto inflacionario con medidas de componente social y productivo, enfocado en la reactivación económica.

Gráfico N° 46
Gastos del Gobierno General: 2012 – 2022
(% PBI)



Según los principales componentes del gasto de 2022 en relación con el año anterior, las remuneraciones fueron equivalentes al 7,9% del PBI; implicando una disminución de 0,3% con relación al ejercicio 2021. Así mismo, se observa una ligera disminución de los bienes y servicios en 0,3% del PBI. En la misma línea, los Otros gastos disminuyeron en 0,1% vinculados principalmente a programas de apoyo, subvenciones a hogares y subsidios.

En 2022, el gasto del Gobierno General en términos nominales ascendió a S/ 175 610 millones, siendo S/ 5 785 millones mayor al registrado en el 2021, significando un incremento de 3,4%. Por componentes, se observa el incremento de 3,6% en la ejecución de las remuneraciones, los bienes y servicios en 1,3%; las prestaciones sociales en 5,1%; esto atenuado parcialmente por la disminución de los subsidios en 26,7%.

Cuadro N° 35
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles)

	En millones de soles		Variación%	% PBI	
	2022	2021		2022	2021
Remuneración de empleados	74 370	71 756	3,6	7,9	8,2
Bienes y servicios	43 293	42 724	1,3	4,6	4,9
Intereses	13 547	12 060	12,3	1,4	1,4
Subsidios	627	855	(26,7)	0,1	0,1
Prestaciones sociales	18 598	17 700	5,1	2,0	2,0
Otros gastos	25 174	24 730	1,8	2,7	2,8
Total gastos del Gobierno General	**175 610**	**169 825**	**3,4**	**18,7**	**19,4**

El gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió al importe de S/ 74 370 millones, representando un incremento de 3,6% con relación al año anterior, explicado principalmente por la entrega del bono

extraordinario[29] y del bono excepcional[30]. Se destaca el incremento de remuneraciones del personal del magisterio[31] en 3,5%, las remuneraciones de los docentes universitarios en 8,2%, seguido de personal Militar y Policial en 1,2%; influenciado en cierta medida por el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios[32].

De igual modo, el incremento en las remuneraciones ha sido impulsado por el mayor pago al personal del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante CAS) destinado principalmente al fortalecimiento y continuidad de los equipos de personal en salud y la entrega del bono extraordinario dirigido al personal del Sector Público con menores ingresos[33].

El gasto en bienes y servicios alcanzó el importe de S/ 43 293 millones, representando un incremento de 1,3% con relación al ejercicio 2021, del cual la contratación de servicios se incrementó en 4,5%, explicado principalmente por los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia; viajes y alquileres. En contraste, la compra de bienes disminuyó en 4,7%.

Por su lado, los subsidios del Gobierno General, definido como las transferencias sin contrapartida que las unidades del gobierno hacen a las Empresas Públicas y Privadas, en el año 2022 ascendieron a S/ 627 millones, representando una disminución nominal de 26,7% en relación al año anterior, a causa principalmente de menores transferencias al Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FEPC)[34] y disminución en la compensación económica a los concesionarios de transporte del Corredor Segregado de Alta Capacidad (en adelante COSAC) y corredores complementarios de Lima y Callao.

En lo correspondiente a los gastos por prestaciones sociales en 2022 registró un importe de S/ 18 598 millones, representando un incremento de 5,1% respecto al año anterior, a causa principalmente por el incremento en prestaciones de la seguridad social (Essalud y ONP) en 5,5%.

Los otros gastos ascendieron en S/ 25 174 millones, presentando un incremento de 1,8% respecto al año anterior, debido principalmente a las mayores transferencias a instituciones sin fines de lucro, del cual destacan las dirigidas a universidades, obligaciones previsionales e iglesia. Adicionalmente, influyeron el incremento del honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú[35] y al apoyo financiero[36] otorgado a la Empresa Petróleos del Perú S.A. (Petroperú) en octubre y noviembre de 2022.

---

[29] El Decreto de Urgencia N°026 -2022, autoriza de manera excepcional en diciembre 2022, el otorgamiento de un bono extraordinario (S/ 200,00) a favor de funcionarios públicos y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del D.L. Nº 276, la Ley Nº 29944 y la Ley Nº 30512, los docentes universitarios, el personal de la salud, el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú y los pensionistas.

[30] El Decreto de Urgencia N°307-2022 autoriza transferencia de partidas a favor de pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales destinados al otorgamiento del bono excepcional, por única vez de S/ 550,00.

[31] El Decreto de Urgencia N°290 -2022 autoriza a favor de diversos gobiernos regionales la financiación del costo diferencial de las asignaciones temporales, bonificaciones y la asignación por prestar servicios en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares educativos nombrados.

[32] El Decreto Supremo N°325 -2022 autoriza transferencia de partidas a favor del Ministerio de Defensa, para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios del personal militar en situación de retiro y del personal civil cesado del Ejército, de la Marina de Guerra del Perú y de la Fuerza Aérea del Perú.

[33] El Decreto de Urgencia N°026 -2022 autoriza de manera excepcional en diciembre 2022, el otorgamiento de un bono extraordinario a favor de funcionarios públicos y trabajadores contratados bajo el régimen laboral del D.L Nº 1057

[34] La Resolución Ministerial N°323-2022-MINEM/DM autoriza la transferencia a favor del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC), destinada a financiar el pago de las obligaciones, con la finalidad de evitar que la volatilidad en precios internacionales de los combustibles se traslade a los consumidores.

[35] El Decreto Legislativo N°1455 tiene por objeto promover el financiamiento de capital de trabajo a las empresas, asegurando la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19.

[36] El Decreto de Urgencia N°023 -2022 aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan el asegurar la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la continuidad de operaciones de Petroperú S.A.

No obstante, se ha continuado con el otorgamiento de asistencia en salud[37], programas sociales[38] como Juntos, Pensión 65, Contigo, subsidios monetarios[39], asistencia en bonos alimentarios[40] y bonos familiares habitacionales para reducir el impacto negativo a los hogares e incentivar una gradual reactivación económica.

Recuadro N° 1: Número de Servidores Públicos[41]

De acuerdo con el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil (Ley N° 30057), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, los servidores públicos son el conjunto de personas que están al servicio del Estado y se refiere a los servidores bajo el régimen de la Ley N° 30057 organizados en diferentes grupos ocupacionales y comprende a los servidores de todas las entidades, independientemente de su nivel de gobierno, cuyos derechos se regulan por los Decretos Legislativos Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, de carreras especiales de acuerdo con la Ley, a los contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N º 1057, así como bajo la modalidad de contratación directa.

La fuente de información referida al número de servidores públicos utilizada en el presente reporte proviene del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), que se constituye como una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado. Los datos registrados sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gastos en personal; es decir, la información registrada es estrictamente en materia presupuestal. El registro de información es de cumplimiento obligatorio para las entidades que constituyen pliego presupuestario del gobierno nacional y de los gobiernos regionales comprendidos en el ámbito de aplicación del Artículo 2 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que a través de sus Unidades Ejecutoras proporcionan la información del personal activo, pensionistas y modalidades formativas a su cargo.

Las cifras sobre el número de servidores públicos que se muestran a continuación se refieren al personal activo registrado en el AIRHSP por las unidades ejecutoras de los pliegos pertenecientes al gobierno nacional y gobiernos regionales. Las cifras no contienen la información correspondiente de los gobiernos locales y de las empresas públicas.

El número total de servidores públicos de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales registrados en el año 2022 ascendió a 1 306 914 trabajadores, cifra mayor en 11 749 al registrado en el año 2021.

---

[37] La Ley N° 31538 aprueba créditos suplementarios para financiar gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades a nivel nacional.

[38] El Decreto de Urgencia N°007-2022 autoriza de forma excepcional al Midis otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,0; S/ 250,0 y S/ 300,0 a favor de personas usuarias de los programas Pensión 65 y Contigo.

[39] El Decreto Supremo N° 020-2022-EF transfiere partidas del presupuesto público a favor Midis para financiar el incremento de cobertura e intervenciones orientada a protección social de programas Juntos, Pensión 65 y Contigo.

[40] El Decreto de Urgencia N° 017-2022 autoriza al Midis, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, realizar transferencias de recursos financieros a los comités u organizaciones de ollas comunes para la atención alimentaria como medida extraordinaria que permita mitigar el impacto del alza de precios originado por la crisis mundial.

[41] Se incluye esta información en atención a las recomendaciones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República contenido en el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2827/2022-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República del
Ejercicio Fiscal 2021.

Según régimen laboral, lo correspondiente a los servidores públicos pertenecientes a las Carreras Especiales[42] constituye el régimen laboral con la mayor cantidad de trabajadores (563 601) representando el 43,1% del total de servidores públicos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales durante el año 2022. Lo sigue en importancia, los trabajadores pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) quienes sumaron 267 439 trabajadores en el año 2022 cifra equivalente al 20,5% del total que se comenta. Por su parte, el número de servidores perteneciente a las fuerzas armadas y policiales (militares y Policía Nacional del Perú) durante el año 2022 fue de 182 372 servidores, representando el 14,0% del total.

Respecto al incremento del número total de servidores públicos (11 749) del año 2022 respecto al año 2021, según régimen laboral, es explicado por el aumento en 8 698 trabajadores bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), aumento en 7 697 servidores en las Carreras Especiales (de los cuáles, 4 046 corresponde al personal del Magisterio), aumento en 1 835 de trabajadores bajo el régimen privado (Decreto Legislativo N° 728), entre los más importantes. Atenuaron el incremento en el total de servidores públicos 2022 (respecto al 2021), la reducción del número de trabajadores de las fuerzas armadas y policiales en 5 369 servidores, menos trabajadores del régimen asistencial en 1 200 trabajadores, entre los más importantes.

Número de trabajadores públicos activos, según régimen laboral
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales

Régimen Laboral	2022	Estructura % 2022	2021	Diferencia 2022/2021
Administrativos (D.Leg. N° 276)	101 766	7,8	102 200	(434)
Carreras Especiales[1/]	563 601	43,1	555 904	7 697
Magisterio	443 868	34,0	439 822	4 046
Otros	119 733	9,2	116 082	3 651
Fuerzas Armadas y Policiales[2/]	182 372	14,0	187 741	(5 369)
Régimen Privado (D.Leg. N° 728)	55 362	4,2	53 527	1 835
Asistenciales (D.Leg. N° 276)	53 885	4,1	55 085	(1 200)
Contrato Administrativo de Servicios (D.Leg. N° 1057)	267 439	20,5	258 741	8 698
Servicio Civil (Ley N° 30057)	1 590	0,1	700	890
Otros [3/]	80 899	6,2	81 267	(368)
Total	**1 306 914**	**100,0**	**1 295 165**	**11 749**

1/ Incluye regímenes como el Servicio Diplomático de la República - Ley N° 28091; Docentes Universitarios - Ley N° 23733; Profesorado - Ley N° 24029; Profesionales de la Salud Ley N° 23536; Servidores Penitenciarios - Ley 29709, entre otros.
2/ Incluye Militares, Policía Nacional del Perú Ley N° 27238 y Decreto Legislativo N° 1149
3/ Incluye personal de tropa, cadetes, Fondo Apoyo Gerencial, personal altamente calificado, entre otros.
Fuente: AIRHSP.

Según niveles de gobierno, el 50,6% del total de servidores públicos del año 2022 que se comenta corresponde a los pliegos del Gobierno Nacional y el 49,4% restante corresponde a los Gobiernos Regionales. En términos de la variación del número de trabajadores 2022 respecto al 2021, se observa una disminución en el total de servidores públicos de los pliegos del gobierno nacional, en contraposición al aumento de los trabajadores públicos en los Gobiernos Regionales.

El número total de servidores públicos de las entidades del Gobierno Nacional registrados en el año 2022 ascendió a 661 557 trabajadores, cifra menor en 3 922 trabajadores al registrado en el año 2021. Según pliegos de este nivel de gobierno, el mayor número de servidores públicos le corresponden al

[42] Incluye regímenes como el Servicio Diplomático de la República - Ley N.° 28091; Docentes Universitarios - Ley N.° 23733; Profesorado - Ley N.° 24029; Profesionales de la Salud Ley N.° 23536; Servidores Penitenciarios - Ley 29709, entre otros.

Mininter (151 685), Mindef (109 130), Minedu (85 750) y Minsa (74 320), entre los más importantes. En términos de la variación del número de trabajadores 2022 respecto al 2021, la variación negativa en el total de trabajadores de este nivel de gobierno es explicado principalmente por la disminución 9 690 servidores del Ministerio de Salud, contrarrestado parcialmente por el aumento de trabajadores del Ministerio Público (2 546), SUNAT (1 597) y Poder Judicial (1 313), entre los más importantes.

El número total de servidores públicos de los Gobiernos Regionales en su conjunto registrados en el año 2022 ascendió a 645 357 trabajadores, cifra mayor en 15 671 trabajadores al registrado en el año 2021. Según Gobiernos Regionales, el mayor número de trabajadores durante el año 2022 corresponden al GR Cajamarca (46 720), GR Piura (44 967), GR La Libertad (41 568), GR Puno (39 725), GR Loreto (38 631), GR Junín (37 817) y GR Cusco (37 591), entre los más importantes. En términos de la variación del número de trabajadores 2022 respecto al 2021, se observa un crecimiento generalizado en todos los Gobiernos Regionales (a excepción del GR Madre de Dios y Lima Metropolitana), la mayor variación de trabajadores de este nivel de gobierno corresponde al aumento de 2 114 servidores del GR Piura, 1 506 servidores del GR Loreto, 1 253 servidores del GR Puno, 1 249 servidores del GR Huánuco, 1 069 servidores del GR Callao, 989 servidores del GR Junín y 832 servidores del GR Arequipa, entre los más importantes.

Número de trabajadores públicos activos, según niveles de gobierno y Pliegos
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales

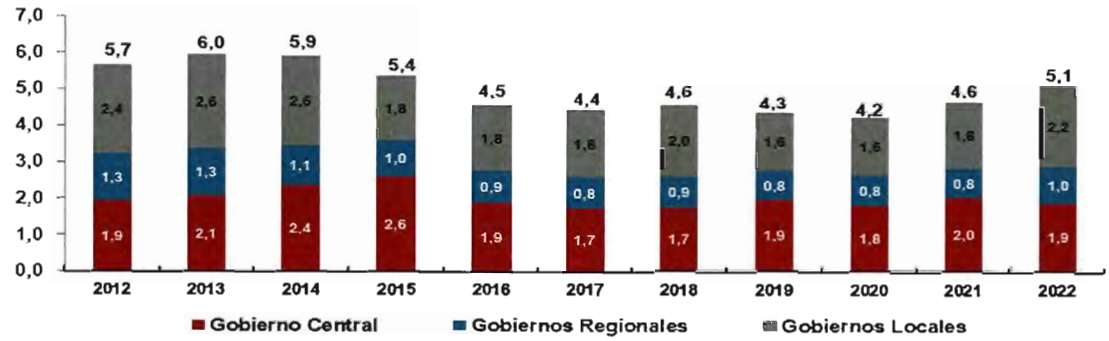
Nivel de Gobierno / Pliegos	2022	Estructura % 2022	2021	Diferencia 2022/2021
Gobierno Nacional	**661 557**	**50,6**	**665 479**	**(3 922)**
Ministerio del Interior	151 685	11,6	152 092	(407)
Ministerio de Defensa	109 130	8,4	110 494	(1 364)
Ministerio de Educación	85 750	6,6	84 882	868
Ministerio de Salud	74 320	5,7	84 010	(9 690)
Poder Judicial	34 159	2,6	32 846	1 313
Ministerio Publico	26 148	2,0	23 602	2 546
Resto de Gobierno Nacional	180 365	13,8	177 553	2 812
Gobiernos Regionales	**645 357**	**49,4**	**629 686**	**15 671**
Cajamarca	46 720	3,6	45 987	733
Piura	44 967	3,4	42 853	2 114
La Libertad	41 568	3,2	41 268	300
Puno	39 275	3,0	38 022	1 253
Loreto	38 631	3,0	37 125	1 506
Junín	37 817	2,9	36 828	989
Cusco	37 591	2,9	36 829	762
Ancash	35 087	2,7	34 644	443
Arequipa	29 624	2,3	28 792	832
San Martin	28 963	2,2	28 288	675
Resto de Gobiernos Regionales	265 114	20,3	259 050	6 064
Total	1306 914	100,0	1295 165	(11 749)

Fuente: AIRHSP.

Adquisición de activos no financieros del Gobierno General

En el periodo 2012-2019, se muestra una evolución mixta de ciertos años de incrementos y disminuciones en la Adquisición de activos no financiero como porcentaje del PBI. Sin embargo, en los últimos tres años, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General como porcentaje del PBI viene mostrando una tendencia alcista al pasar de 4,2% en 2020 al 5,1% en 2022; es decir, un incremento de 0,9%.

Gráfico N° 47
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General 2012 – 2022
(% PBI)



Si bien los proyectos de infraestructura vial siguen siendo los más importantes (26,4% del total en 2022) en la adquisición de activos no financieros del Gobiemo General, en los últimos años tiene mayor relevancia los proyectos de inversión como la construcción de instalaciones educativas y médicas, infraestructura agrícola y proyectos en plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos.

Cuadro N° 36
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General, según tipo de activos 2012-2022
(Estructura en %)

	2012	2018	2019	2020	2021	2022
Infraestructura vial	32,3	30,4	27,5	27,8	27,6	26,4
Agua y saneamiento	11,1	10,5	9,3	9,3	8,9	7,7
Instalaciones educativas 1/	10,1	10,8	9,5	10,1	12,6	12,7
Instalaciones médicas 1/	4,1	5,2	5,5	6,9	6,0	7,6
Infraestructura agrícola	4,3	4,0	3,7	4,4	5,2	5,8
Elaboración de expedientes técnicos	1,8	2,2	2,2	2,6	2,5	3,0
Equipos informáticos y de comunicaciones	2,1	2,0	2,6	2,2	1,8	2,4
Elaboración de estudios de preinversión	0,7	1,5	2,0	1,9	1,3	1,2
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	1,3	1,3	0,9	1,1	1,1	1,7
Otros activos no financieros	32,2	32,1	36,8	33,6	33,0	31,5
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

1/ Incluye mobiliario y equipos.

En 2022, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó el importe de S/ 47 648 millones, siendo superior al promedio registrado en el periodo 2012-2021 (S/ 32 795 millones) en S/ 14 853 millones. Este incremento obedece principalmente a un incremento significante en el presupuesto destinado a inversión pública y con una importante composición descentralizada en los Gobiernos Regionales y Locales. Además, la ejecución de proyectos a través del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) y el Plan Integral de Reconstrucción. De igual manera, la capacitación a operadores y el seguimiento al cumplimiento de metas mediante consultas, asistencias técnicas y visitas a obras para dar mayor agilización de obras públicas. Lo anterior complementado con el Plan de Reactivación Económica, enfocado en impulsar la inversión pública mediante gestión de proyectos rezagados y reactivación de obras paralizadas[43].

[43] Se aprobó dictamen (Proyecto de Ley N° 1762/2021) que permite reactivar cerca de mil obras públicas paralizadas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que tiene un avance físico mayor o igual a 40 %, en los sectores educación, salud, carreteras, caminos y puentes.

Cuadro N° 37
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)

	Millones de soles		Variación %	% PBI	
	2022	2021		2022	2021
Construcción de edificios y estructuras	34 111	27 565	23,7	3,6	3,1
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	4 395	4 525	(2,9)	0,5	0,5
Inversiones intangibles	1 835	1 259	45,7	0,2	0,1
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	2 001	1 550	29,1	0,2	0,2
Otros activos no financieros	5 306	5 812	(8,7)	0,6	0,7
Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General	**47 648**	**40 711**	**17,0**	**5,1**	**4,6**
Gobierno Central	17 583	17 646	(0,4)	1,9	2,0
Gobiernos Regionales	9 310	7 144	30,3	1,0	0,8
Gobiernos Locales	20 755	15 921	30,4	2,2	1,8

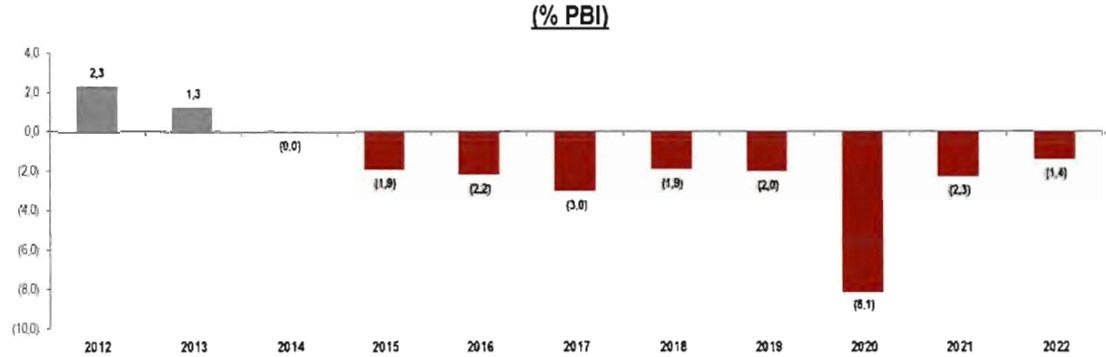
Según tipo de proyectos, los mayores incrementos en la adquisición de activos no financieros del Gobierno General en 2022 (respecto al año anterior) lo registró las inversiones intangibles en 45,7%, destacando las dirigidas a la formación y capacitación. Así mismo, la construcción de edificios y estructuras en 23,7%, del cual sobresalen las instalaciones médicas y educativas; e infraestructura agrícola. Según niveles de gobierno, en los Gobiernos Locales se incrementó en 30,4%, seguido de los Gobiernos Regionales en 30,3%, pero atenuado por la disminución del Gobierno Central en 0,4%.

Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros, es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

Hasta el año 2014, el resultado operativo fue suficiente para financiar la adquisición de activos no financieros. A partir del año 2015, el resultado operativo ha sido insuficiente para financiar la adquisición de activos no financieros, lo que ha significado recurrir al endeudamiento o a reducir los activos financieros, es decir, el indicador préstamo neto/endeudamiento neto ha sido negativo de forma recurrente.

Gráfico N° 48
Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General: 2012 – 2022
(% PBI)



Durante el 2022, las necesidades de financiamiento del Gobierno General acumularon S/ 13 057 millones, equivalente al 1,4% del PBI, menor en S/ 6 664 millones al registrado en el año 2021, explicado por los mayores ingresos obtenidos en S/ 19 346 millones, mayores gastos en S/ 5 785 millones y parcialmente compensados por la mayor adquisición de activos no financieros en S/ 6 937 millones.

Cuadro N° 38
Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General: 2021-2022
(En millones de soles)

	Millones de soles		Variación %	% PBI	
	2022	2021		2022	2021
1. Ingresos	**210 077**	**190 731**	**10,1**	**22,4**	**21,8**
2. Gastos	**175 610**	**169 825**	**3,4**	**18,7**	**19,4**
3. Resultado Operativo Bruto (1-2)	**34 467**	**20 906**	**64,9**	**3,7**	**2,4**
4. Adquisición neta de activos no financieros	**47 525**	**40 627**	**17,0**	**5,1**	**4,6**
Disposición de Activos No Financieros	123	83	47,6	0,0	0,0
Adquisición de Activos No Financieros	47 648	40 711	17,0	5,1	4,6
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-)	**(13 057)**	**(19 721)**	**(33,8)**	**(1,4)**	**(2,3)**

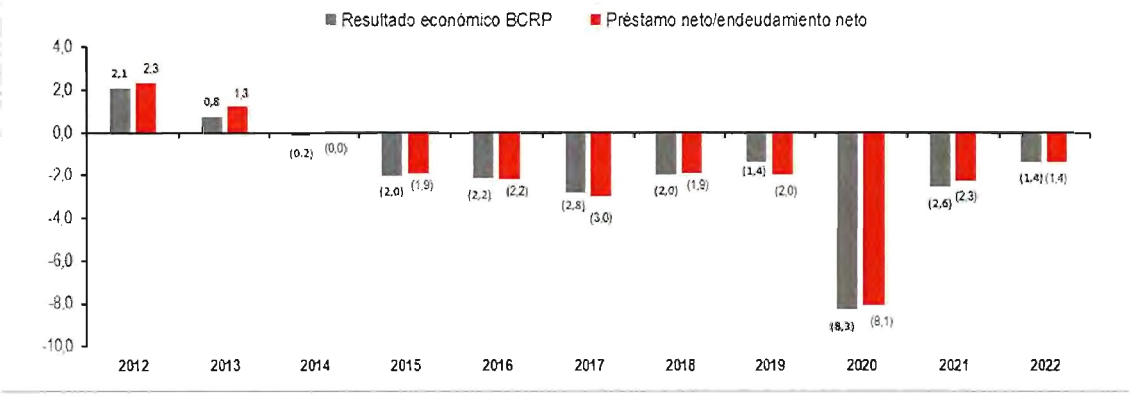
(e) Conciliación con otras estadísticas fiscales

Conciliación con el resultado fiscal del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP)

El BCRP elabora y publica estadísticas fiscales tomando como referencia el MEFP del FMI versión 1986, cuyo foco de análisis es determinar las necesidades de financiamiento público, a través del indicador "resultado económico" que es la diferencia entre los ingresos y los gastos. Dentro de los ingresos, se consideran los ingresos tributarios, ingresos no tributarios y el ingreso de capital. Por el lado de los gastos, se incluyen a los gastos corrientes y los gastos de capital.

El indicador "resultado económico" del gobierno general que hace seguimiento el BCRP es compatible con el indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) del presente documento. Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, ambos indicadores, expresados en porcentaje del PBI, siguen el mismo comportamiento en el período 2012-2022. Las diferencias son poco significativas y estarían explicadas principalmente por la distinta cobertura institucional y las diferencias en el tratamiento de los gastos[44].

Gráfico N° 49
Préstamo neto/endeudamiento neto y resultado económico-BCRP 2012-2022
(% PBI)



Conciliación con la ejecución presupuestal de gastos

Las cifras de gasto del gobierno general del presente reporte se elaboran principalmente a partir de la información de ejecución presupuestal del gasto que son reportadas por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Los ajustes metodológicos se muestran en el siguiente cuadro.

[44] Hay un tratamiento diferenciado por parte del BCRP al registro de los gastos. Para las entidades que registran en el SIAF utiliza el gasto devengado y para otras entidades (Essalud, organismos supervisores, entre otros) el gasto en base caja.

Cuadro N° 39
Conciliación de la ejecución presupuestal con el gasto del Gobierno General 2018-2022
(En millones de soles)

	2018	2019	2020	2021	2022
Total Ejecución Presupuestal de Gasto [1/]	**172 298**	**174 884**	**197 392**	**219 123**	**228 190**
1. Personal y obligaciones sociales	49 652	52 602	55 533	56 660	59 332
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	14 022	14 411	15 114	14 872	15 560
3. Bienes y servicios	40 018	42 013	48 872	57 416	57 855
4. Donaciones y transferencias	12 291	6 569	8 554	11 025	10 196
5. Otros gastos	8 269	10 912	25 397	21 806	15 042
6. Adquisición de activos no financieros	33 959	33 713	30 303	40 770	47 669
7. Adquisición de activos financieros	688	526	433	1 134	529
8. Servicio de la deuda pública	13 398	14 137	13 186	15 441	22 007
Gasto presupuestal no financiero (Total - 6 - 7 - 8)	**124 252**	**126 507**	**153 471**	**161 779**	**157 986**
(+) Ajustes de cobertura [2/]	8 034	5 990	4 629	8 282	11 230
(-) Ajustes por consolidación [3/]	14 905	7 123	8 712	12 297	7 153
Gasto sin intereses	**117 381**	**125 374**	**149 387**	**157 764**	**162 063**
(+) Intereses	9 274	9 953	10 627	12 060	13 547
Gasto Gobierno General	126 655	135 327	160 014	169 825	175 610
Total ejecución presupuestal del gasto SIAF [4/]	**159 433**	**161 382**	**182 587**	**198 949**	**209 471**

1/ Corresponde a la cobertura de la Cuenta General de la República correspondiente a los 3 niveles de gobierno (nacional, regionales y locales) informadas por las entidades públicas a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.
2/ Comprende los ajustes de cobertura para fines de elaboración de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia al vigente MEFP 2014 del FMI.
3/ Corresponde a los ajustes por eliminación de operaciones recíprocas entre entidades del Gobierno General.
4/ Corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la cobertura de la Ley de Presupuesto Público.

(f) Erogaciones del Gobierno General según funciones

Aspectos metodológicos

La clasificación funcional del gasto del Sector Público tiene como objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones y áreas de acción desarrolladas por las entidades del Gobierno General. También permite realizar comparaciones entre países respecto de la medida en que los gobiernos desempeñan funciones económicas y sociales.

Las funciones del gasto público pueden analizarse mediante la Clasificación de Funciones del Gobierno (CFG), desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadísticas de Naciones Unidas[45]; permite clasificar los gastos de acuerdo con la metodología de cuentas nacionales, conforme a la finalidad que persiguen los fondos. Esta clasificación funcional ha sido adoptada por el MEFP 2014.

La fuente de información proviene de las entidades para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Más precisamente, comprende a la información contenida en el formato EP-3 que corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la clasificación funcional aprobada mediante el Decreto Supremo N° 068-2008-EF, modificado por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01; y por Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01. El concepto de erogaciones es relevante en definir la política del gobierno respecto a la distribución de los recursos fiscales. Las erogaciones comprenden tanto el gasto como la adquisición de activos no financieros.

[45] "Clasificación de gastos por finalidades" Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División Estadística, Informes estadísticos, Serie M, N° 84, Nueva York, 2000.

Evolución de las erogaciones del Gobierno General según funciones 2012-2022

En 2022, el importe total de erogaciones del Gobierno General ascendió a S/ 223 258 millones, del cual se destinaron recursos a funciones como la Salud que representó el 19,1% del total, seguido de los Asuntos económicos en 18,0%; Educación en 16,6% y Servicios públicos generales en 15,2% entre las más importantes.

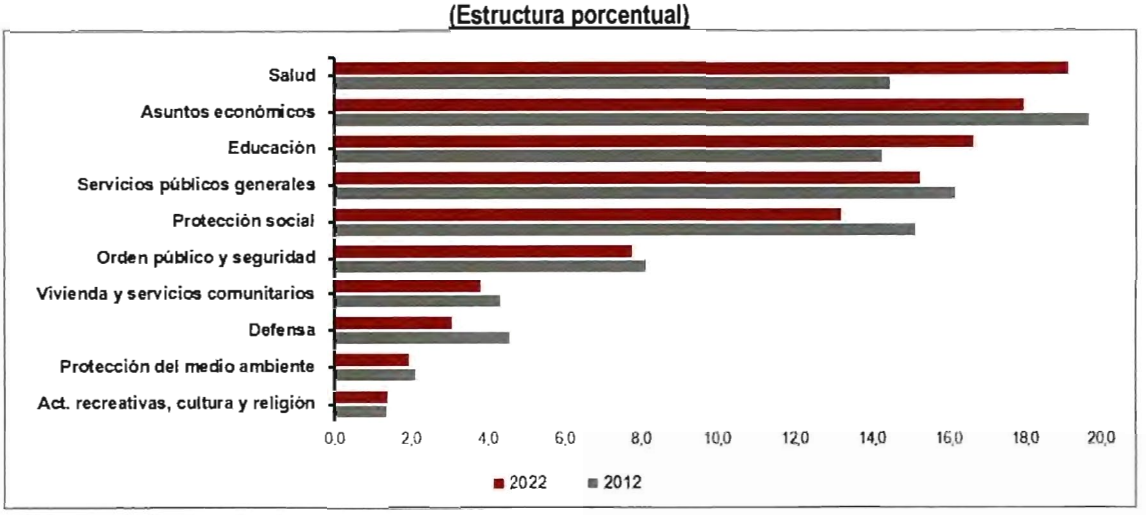
Durante el periodo 2012-2022, el total de erogaciones ha tenido un incremento anual promedio de 7,8%; esto a consecuencia de los mayores incrementos de la función Salud en 10,9%; Educación en 9,5 %; Orden Público y Seguridad por 7,3 % y Actividades recreativas, cultura y religión en 8,0 %. Así mismo se registró en el periodo mencionado un incremento acumulado del total de erogaciones en 112,9%.

Cuadro N° 40
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG) 2012-2022
(En millones de Soles)

Funciones (CFG)	2012	2018	2019	2020	2021	2022	Var.% prom anual 2022/2012
701 Servicios públicos generales	16 939	24 880	24 795	25 937	29 786	33 987	7,2
702 Defensa	4 745	5 747	5 845	6 497	6 699	6 760	3,6
703 Orden público y seguridad	8 512	14 692	16 407	16 369	16 423	17 292	7,3
704 Asuntos económicos	20 611	24 906	24 920	32 284	31 080	40 122	6,9
705 Protección del medio ambiente	2 186	3 424	3 437	3 591	3 817	4 305	7,0
706 Vivienda y servicios comunitarios	4 495	7 334	7 533	6 666	8 752	8 475	6,5
707 Salud	15 161	26 793	28 297	34 946	43 535	42 698	10,9
708 Act. recreativas, cultura y religión	1 422	3 610	3 424	1 593	1 799	3 075	8,0
709 Educación	14 944	28 300	30 101	29 887	34 617	37 123	9,5
710 Protección social	15 854	20 928	24 250	32 522	34 028	29 421	6,4
Total Erogaciones	104 869	160 612	169 008	190 291	210 535	223 258	7,8

Según la estructura porcentual de las funciones con relación al total de erogaciones, se ha presentado una recomposición de la asignación presupuestaria (año 2022 respecto al año 2012) reflejada en incrementos en la participación de la función salud, al pasar de 14,5% a 19,1%, es decir, presentó un incremento de 4,6% y la función de educación en 2,4%. Por otra parte, la funciones como protección social que equivalen 13,2% del total en 2022, disminuyó su participación en 1,9%; seguido de los asuntos económicos en 1,7%; defensa en 1,5% y servicios públicos generales en 0,9% respecto al registrado en 2012.

Gráfico N° 50
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG)
(Estructura porcentual)



En porcentaje del PBI, el total de erogaciones del Gobierno General pasó de 20,6% en 2012 a 23,8% en 2022, es decir, registró un incremento de 3,2%. Esto debido principalmente a mayores asignaciones de recursos respecto al PBI durante el año 2022 que correspondieron a funciones como Salud en 1,6%; Educación en 1,0%; Servicios públicos generales en 0,3% y Asuntos económicos en 0,2%. Por el contrario, la función que registró disminución en asignación de recursos respecto al PBI fue Defensa en 0,2%.

Cuadro N° 41
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG) 2012-2022
(% PBI)

	Funciones (CFG)	2012	2018	2019	2020	2021	2022	Estructura % 2022
701	Servicios públicos generales	3,3	3,3	3,2	3,6	3,4	3,6	15,2
702	Defensa	0,9	0,8	0,8	0,9	0,8	0,7	3,0
703	Orden público y seguridad	1,7	2,0	2,1	2,3	1,9	1,8	7,7
704	Asuntos económicos	4,0	3,3	3,2	4,5	3,5	4,3	18,0
705	Protección del medio ambiente	0,4	0,5	0,4	0,5	0,4	0,5	1,9
706	Vivienda y servicios comunitarios	0,9	1,0	1,0	0,9	1,0	0,9	3,8
707	Salud	3,0	3,6	3,6	4,9	5,0	4,6	19,1
708	Act. recreativas, cultura y religión	0,3	0,5	0,4	0,2	0,2	0,3	1,4
709	Educación	2,9	3,8	3,9	4,2	3,9	4,0	16,6
710	Protección social	3,1	2,8	3,1	4,5	3,9	3,1	13,2
Total Erogaciones		**20,6**	**21,5**	**21,8**	**26,4**	**24,0**	**23,8**	**100,0**

Análisis agregado de las erogaciones del Gobierno General según CFG

El Banco Central Europeo en su artículo "The Functional Composition of Government Spending in the European Union"[46] agrupa las diez categorías de primer nivel de la clasificación CFG en cinco funciones principales: redistribución, bienes públicos puros, salud y educación, servicios públicos generales y actividades privadas. La agregación de las categorías CFG se muestra en el siguiente cuadro:

[46] European Central Bank - Monthly Bulletin, April 2009 (https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html).

Cuadro N° 42
Clasificación agregada del gasto por finalidades (CFG)

Funciones CFG		Funciones Agregadas	
710	Protección social	A.	Redistribución
702	Defensa	B.	Bienes públicos puros[1/]
703	Orden público y seguridad		
707	Salud	C.	Salud y Educación
709	Educación		
701	Servicios públicos generales	D.	Servicios públicos generales
704	Asuntos económicos	E.	Actividades privadas
705	Protección del medio ambiente		
706	Vivienda y servicios comunitarios		
708	Actividades recreativas, cultura y religión		

1/ Se refiere a los bienes públicos no rivales y no excluibles. Bienes disponibles para cualquier individuo y el que por ser usado por unos no implica que otros no lo utilicen.

Para el período 2012-2022, la función agregada que recibió la mayor asignación presupuestaria en el Gobierno General lo constituyó el sector Salud y Educación, cuya participación en promedio fue 33,5% del total de erogaciones, observándose una tendencia creciente al pasar de 5,9% del PBI en 2012 a 8,5% en el año 2022. Le sigue en importancia las actividades privadas, que corresponde a las actividades que pueden realizarse también mediante acuerdos con el sector privado, correspondiéndole un promedio de 24,2% del total para el período de análisis y registrando un leve incremento en términos del PBI al pasar de 5,6% en 2012 a 6,0% en 2022.

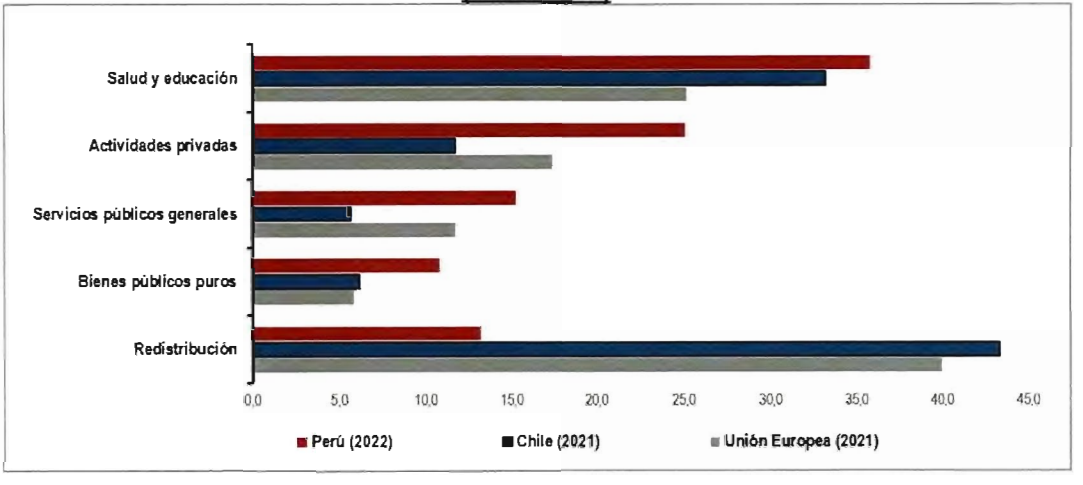
Cuadro N° 43
Evolución de las funciones agregadas del Gobierno General
(% PBI, estructura %)

	2012	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2012-2022
En porcentaje del PBI							
A. Redistribución	3,1	2,8	3,1	4,5	3,9	3,1	3,3
B. Bienes públicos puros	2,6	2,7	2,9	3,2	2,6	2,6	2,9
C. Salud y educación	5,9	7,4	7,5	9,0	8,9	8,5	7,6
D. Servicios públicos generales	3,3	3,3	3,2	3,6	3,4	3,6	3,3
E. Actividades privadas	5,6	5,3	5,1	6,1	5,2	6,0	5,4
Total Erogaciones	**20,6**	**21,5**	**21,8**	**26,4**	**24,0**	**23,8**	**22,5**
Estructura porcentual							
A. Redistribución	15,1	13,0	14,3	17,1	16,2	13,2	14,6
B. Bienes públicos puros	12,6	12,7	13,2	12,0	11,0	10,8	12,8
C. Salud y educación	28,7	34,3	34,6	34,1	37,1	35,8	33,5
D. Servicios públicos generales	16,2	15,5	14,7	13,6	14,1	15,2	14,9
E. Actividades privadas	27,4	24,5	23,3	23,2	21,6	25,1	24,2
Total Erogaciones	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Al realizar la comparación internacional, se observa que para Perú se han destinado prioritariamente recursos a la función agregada de Salud y Educación, asignando el 35,8% del total de sus recursos;

mientras que en Chile[47] el 33,2% y la Unión Europea[48] en 25,1%. Por otra parte, en la Unión Europea la mayor participación le corresponde a la función agregada de Redistribución que representó el 40,0% de su gasto total, y en el caso de Perú y Chile fueron equivalentes al 13,2% y 43,3% respectivamente. Es importante destacar que la asignación de recursos respecto del total para financiar actividades que podrían realizarse también mediante acuerdos con el sector privado (función agregada de Actividades privadas) es más alta en Perú al alcanzar el 25,1%; con relación a la asignación que realizó Chile (11,7%) y la Unión Europea (17,3%).

Gráfico N° 51
Composición del gasto del Gobierno General, según funciones agregadas y países
(Estructura %)



[47] Información disponible a mayo 2023: "Estadísticas de las Finanzas Públicas 2012-2021" Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda – Chile. Mayo 2022, pág. 36-40

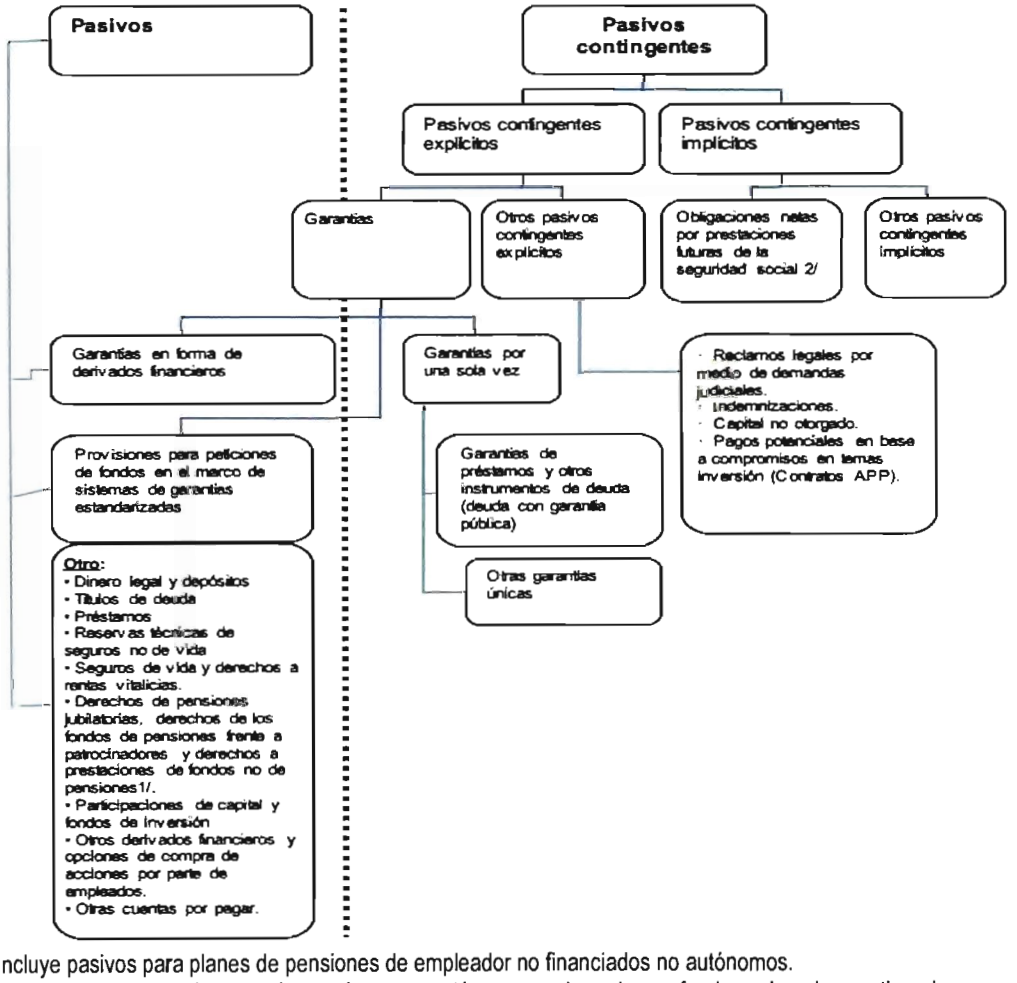
[48] Información disponible a mayo 2023: Eurostat - Government expenditure by function (Cofog). https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/gov_10a_exp/default/table?lang=en

2.7 Pasivos contingentes gubernamentales

De acuerdo con el MEFP 2014, se hace una distinción entre pasivos contingentes explícitos e implícitos. Los pasivos contingentes explícitos se definen como acuerdos financieros legales o contractuales que dan lugar a requisitos condicionales para realizar pagos de valor económico. Los requisitos se hacen efectivos si se presentan una o más condiciones estipuladas. Por el contrario, los pasivos contingentes implícitos no surgen de una fuente legal o contractual, sino que se reconocen después de que se produzca una condición o evento. Si bien el enfoque de las estadísticas de finanzas públicas está en gran medida en los pasivos contingentes explícitos, los pasivos contingentes implícitos, como las obligaciones netas por prestaciones futuras de la seguridad social, son factores importantes en los análisis del riesgo fiscal y la vulnerabilidad. Otros ejemplos de pasivos contingentes implícitos incluyen asegurar la solvencia del sector bancario, cubrir las obligaciones de los gobiernos subnacionales (regionales y locales) o del banco central en caso de incumplimiento, asumir la deuda no garantizada de las unidades del Sector Público y el gasto potencial para alivio de desastres naturales.

Los pasivos contingentes explícitos comprenden: i) garantías, las cuales se dividen en deuda con garantía pública (en forma de préstamo u otras garantías de título de deuda) y otras garantías excepcionales. ii) otros pasivos contingentes explícitos, que no están en forma de garantías, por ejemplo: los posibles reclamos legales por medio de demandas judiciales; las indemnizaciones, temas de capital no otorgado y otros pagos potenciales en base a compromisos en temas inversión.

Gráfico N° 52
Clasificación de los pasivos contingentes



1/ Incluye pasivos para planes de pensiones de empleador no financiados no autónomos.
2/ Excluye pasivos por sistemas de pensiones no autónomos no basados en fondos asignados gestionados por un empleador.
Fuente: FMI, MEFP 2014.

En el presente capítulo se abordan los pasivos contingentes explícitos derivados de demandas judiciales en contra las entidades gubernamentales en cortes judiciales nacionales; reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales; contingencias derivadas de los contratos con asociaciones público privadas; las garantías del Gobierno Nacional que son compromisos de pago en caso de incumplimiento; y las controversias con inversionistas en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión.

(a) Contingencias derivadas de demandas judiciales en cortes nacionales

Las demandas y arbitrajes contra las entidades públicas, en cortes nacionales o internacionales, implican riesgos, debido a la posible violación o incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas con la consecuente indemnización a un tercero. Estas indemnizaciones presentan incertidumbre, pues la fecha de pago y el importe dependen de diversas variables difíciles de internalizar en un modelo. Adicionalmente, la obligación del pago por estos fallos negativos está establecida a través de instrumentos jurídicos, por lo tanto, constituyen un pasivo contingente explícito.

Desde el punto de vista del proceso judicial y su relación con nuestro registro contable, las demandas judiciales contra las entidades gubernamentales pueden encontrarse en una de las tres situaciones:

- Demandas en proceso: Corresponde a las demandas en trámite sin ninguna sentencia. El importe de la pretensión económica de la demanda se contabiliza en cuentas de orden como una contingencia.

- Demandas con sentencia: Son las demandas que tienen sentencia por lo menos en primera instancia. El registro contable corresponde a las demandas con sentencia y con alta probabilidad de ser desfavorable para el Estado. Se registra en el pasivo en cuenta de provisiones con similar importe de las sentencias en primera instancia judicial.

- Demandas con sentencia firme: Son las demandas con sentencias en calidad de cosa juzgada o consentidas. Se registran en las cuentas del pasivo en cuentas por pagar, lo correspondiente al importe de la sentencia más los intereses y otros pagos.

El registro de las demandas en proceso (o sin sentencia) está fuera del balance de las entidades públicas, y dada sus características (inciertas) constituyen pasivos contingentes explícitos. Las demandas con sentencia (firmes o no) se registran en el pasivo, bajo la forma de provisiones o cuentas por pagar.

Fuente de información

La fuente de información base para el presente capítulo proviene de las rendiciones de cuenta de las entidades públicas para la elaboración de la Cuenta General de la República. La información comprende a todas las entidades gubernamentales bajo el alcance del Sistema Nacional de Contabilidad, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 1438. La información sobre las contingencias judiciales que reportan las entidades gubernamentales está contenida en su balance constructivo (formato HT-1) base para la formulación de sus estados financieros. El balance constructivo es un anexo financiero que contiene el movimiento acumulado de las todas las cuentas y subcuentas contables incurridas por la entidad pública dentro de un ejercicio fiscal, su generación es de periodicidad anual.

Para fines del presente documento, más específicamente la información base proviene de la cuenta contable 9109 "Cuentas de contingencias" del balance constructivo, la que forma parte de las cuentas de orden del vigente Plan Contable Gubernamental[49]. En dicha cuenta contable se registran las contingencias en contra con que puedan contar las entidades gubernamentales, incluye las demandas judiciales y arbitrales en cortes nacionales; asimismo, incluye los reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales que están en la etapa administrativa de cada entidad.

[49] Aprobado con Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01 (modificada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01) que aprueba el Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental.

Número de entidades públicas que registraron demandas judiciales y arbitrajes

Las entidades públicas no financieras que registraron demandas judiciales y arbitrajes, en instancias nacionales durante el periodo 2022, fueron 1027 que representan el 43% del universo de entidades públicas obligadas a presentar información para fines de la Cuenta General de la República.

Cuadro N° 44
Entidades que reportaron información de demandas judiciales y arbitrales, según niveles de gobierno: Ejercicio fiscal 2022

Grupo de Entidades	Universo de Entidades 1/	Reportaron Demandas Judiciales y Arbitrales								(2) / (1) En %
		Total Entidades (2)		Demandas sin Sentencias		Sentencias no Firmes		Sentencias Firmes		
	(1)	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Gobierno Central	170	152	15	144	20	137	20	133	15	89
Gobiernos Regionales 2/	31	28	3	27	4	27	4	27	3	90
Gobiernos Locales	2 085	826	80	526	73	506	75	715	81	40
Empresas Públicas No Financieras	114	21	2	21	3	5	1	6	1	18
Total entidades	**2 400**	**1 027**	**100**	**718**	**100**	**675**	**100**	**881**	**100**	**43**

1/ Corresponde a las entidades comprendidas en el universo de la Cuenta General de la República 2022.
2/ Incluye a los CETICOS y mancomunidades regionales.

Del total de entidades que reportaron demandas judiciales y arbitrajes, el 80% corresponden a los Gobiernos Locales; 15% corresponde a las entidades del Gobierno Central; 3% a los Gobiernos Regionales y 2% a Empresas Públicas No Financieras.

(b) Contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

El importe de demandas en proceso (sin sentencias) de las entidades del gobierno general al cierre del año 2022 totalizó S/ 50 149 millones, equivalente al 5,3% del PBI y al 23,9% del presupuesto público. Respecto al año anterior, se registra un aumento de S/ 107 millones en el importe total, como resultado del incremento del importe de las demandas sin sentencias del Gobierno Central en S/ 638 millones y del Gobierno Regional en S/ 744 millones que fueron contrarrestadas parcialmente por la disminución registrada por los gobiernos locales en S/ 1 274 millones.

Cuadro N° 45
Demandas sin sentencias del Gobierno General
(En millones de soles)

	2022		2021		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Central	**40 837**	**81,4**	**40 199**	**80,3**	**638**	**1,6**
Arbitrales	4 183	8,3	4 448	8,9	(265)	(6,0)
Judiciales	36 654	73,1	35 751	71,4	903	2,5
Gobiernos Regionales	**3 545**	**7,1**	**2 801**	**5,6**	**744**	**26,6**
Arbitrales	1 380	2,8	1 375	2,7	4	0,3
Judiciales	2 166	4,3	1 426	2,8	740	51,9
Gobiernos Locales	**5 767**	**11,5**	**7 041**	**14,1**	**(1 274)**	**(18,1)**
Arbitrales	766	1,5	1 020	2,0	(254)	(24,9)
Judiciales	5 001	10,0	6 021	12,0	(1 020)	(16,9)
Total Gobierno General	**50 149**	**100,0**	**50 042**	**100,0**	**107**	**0,2**
En el % del PBI	**5,3**		**5,7**			
En el % del Presupuesto del sector público 1/	**23,9**		**25,2**			

1/ Corresponde a la ejecución del gasto del Presupuesto del Sector Público

Según materia o proceso judicial, a nivel de Sector Público, el importe de las demandas está concentrado en las de tipo Civiles en 37,0%, seguidas por procesos Administrativas en 22,7%. Al respecto, cabe mencionar que las Demandas por tipo Civiles aparecen como el tipo de demanda con un mayor incremento en S/ 1 095 millones, respecto al año anterior. Por el contrario, las demandas en materia laboral registran una disminución en S/ 1 047 millones del año 2021 al 2022.

Cuadro N° 46
Demandas sin sentencias del Gobierno General, según tipo de demanda
(En millones de soles)

Tipo de Demanda	2022		2021		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Civiles	18 533	37,0	17 438	34,8	1 095	6,3
Administrativas	11 389	22,7	11 434	22,8	(45)	(0,4)
Demandas Arbitrales Nacionales	5 149	10,3	5 567	11,1	(418)	(7,5)
Previsionales - ONP	5 902	11,8	5 579	11,1	323	5,8
Laborales	5 936	11,8	6 983	14,0	(1 047)	(15,0)
Otras Contingencias	3 240	6,5	3 040	6,1	200	6,6
Total Gobierno General	**50 149**	**100,0**	**50 042**	**100,0**	**107**	**0,2**

1/ Incluye Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud)
Fuente: Balance Constructivo - CGR 2022

Contingencias por demandas judiciales del Gobierno Central

El importe de las demandas sin sentencias de las entidades del Gobierno Central, al cierre del año 2022, ascendió a S/ 40 837 millones, mayor en S/ 638 millones al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró un incremento de 1,6%.

Cuadro N° 47
Demandas sin sentencias del Gobierno Central, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2022		2021		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Poder Judicial	10 691	26,2	10 519	26,2	171	1,6
Seguro Social de Salud	6 026	14,8	5 706	14,2	320	5,6
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	2 338	5,7	2 402	6,0	(64)	(2,7)
Ministerio de Vivienda, Construccion y Saneamiento	2 241	5,5	2 216	5,5	24	1,1
Ministerio del Interior	1 885	4,6	1 683	4,2	202	12,0
Ministerio de Defensa	1 604	3,9	1 635	4,1	(31)	(1,9)
Presidencia del Consejo de Ministros	1 372	3,4	1 464	3,6	(92)	(6,3)
Superintendencia Nacional de los Registros Publicos	1 345	3,3	1 411	3,5	(66)	(4,7)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1 310	3,2	1 334	3,3	(24)	(1,8)
Ministerio de Economia y Finanzas	1 076	2,6	2 008	5,0	(932)	(46,4)
Ministerio de Educacion	933	2,3	719	1,8	214	29,8
Ministerio Publico	907	2,2	870	2,2	37	4,3
Ministerio de Cultura	859	2,1	58	0,1	801	1389,9
Oficina de Normalizacion Previsional	848	2,1	751	1,9	97	13,0
Ministerio de Energia y Minas	732	1,8	438	1,1	294	67,2
Resto de Entidades	6 670	16,3	6 984	17,4	(314)	(4,5)
Total	**40 837**	**100,0**	**40 199**	**100,0**	**638**	**1,6**

Fuente: Balance Constructivo - CGR 2022

Se observa una importante concentración en cinco (5) entidades, las que representan el 56,8% del total de demandas sin sentencias reportadas por el total de entidades del Gobierno Central al cierre del año 2022. Asimismo, se puede apreciar que dos (2) entidades (Poder Judicial y Seguro Social de salud) representan el 40,9% del total de contingencias de este nivel de Gobierno.

(c) Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Regionales

El importe de las demandas sin sentencias de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 3 545 millones, mayor en S/ 744 millones, al registrado en similar período del año anterior, es decir, se registró un incremento de 26,6%.

Cuadro N° 48
Demandas sin sentencias de los Gobiernos Regionales, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2022		2021		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Regional Huanuco	851	24,0	17	0,6	834	4952,5
Gobierno Regional La Libertad	753	21,2	825	29,4	(72)	(8,7)
Gobierno Regional Piura	536	15,1	616	22,0	(80)	(13,0)
Gobierno Regional del Callao	311	8,8	297	10,6	14	4,8
Gobierno Regional San Martin	309	8,7	264	9,4	45	17,2
Gobierno Regional Arequipa	265	7,5	252	9,0	13	5,0
Gobierno Regional Loreto	144	4,1	146	5,2	(3)	(1,7)
Gobierno Regional Puno	62	1,7	62	2,2	(0)	(0,3)
Gobierno Regional Ancash	59	1,7	77	2,8	(18)	(23,0)
Gobierno Regional Tacna	44	1,2	44	1,6	(0)	(0,2)
Gobierno Regional Ayacucho	42	1,2	44	1,6	(2)	(5,4)
Gobierno Regional Pasco	38	1,1	24	0,8	15	63,0
Gobierno Regional Amazonas	37	1,1	38	1,3	(0)	(0,5)
Gobierno Regional Madre de Dios	18	0,5	17	0,6	1	8,2
Gobierno Regional Cusco	14	0,4	7	0,2	7	108,7
Resto de Entidades	62	1,8	73	2,6	(11)	(14,9)
Total	**3 545**	**100,0**	**2 801**	**100,0**	**744**	**26,6**

Fuente: Balance Constructivo - CGR 2022

En el presente cuadro se puede apreciar que seis (6) Gobiernos Regionales representan el 85,3% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, se puede apreciar que tres (3) de estas entidades (Huánuco, La Libertad y Piura) representan el 60,4% del total de contingencias de este nivel de gobierno.

(d) Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Locales

El importe de las demandas sin sentencias de los Gobiernos Locales asciende a S/ 5 767 millones, menor en S/ 1 274 millones, al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró una disminución de 18,1%.

Cuadro N° 49
Demandas sin sentencias de los Gobiernos Locales, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2022		2021		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Municipalidad Provincial de Lima	1 749	30,3	3 157	44,8	(1 408)	(44,6)
Municipalidad Distrital de Pachacamac	547	9,5	570	8,1	(23)	(4,0)
Municipalidad Provincial de Trujillo	237	4,1	256	3,6	(19)	(7,4)
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	217	3,8	258	3,7	(41)	(15,9)
Municipalidad Distrital de San Isidro	205	3,6	154	2,2	51	33,3
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	153	2,7	27	0,4	126	465,7
Municipalidad Distrital de Barranco	140	2,4	165	2,3	(25)	(15,0)
Municipalidad Provincial de Chiclayo	135	2,3	146	2,1	(10)	(7,2)
Municipalidad Provincial de Ica	113	2,0	113	1,6	0	0,3
Municipalidad Distrital de Miraflores	100	1,7	97	1,4	3	3,5
Municipalidad Provincial de Pisco	91	1,6	89	1,3	2	2,1
Municipalidad Provincial del Callao	90	1,6	65	0,9	25	37,4
Municipalidad Provincial de Arequipa	82	1,4	78	1,1	4	4,7
Municipalidad Distrital de Ilabaya	82	1,4	49	0,7	33	67,5
Municipalidad Distrital de San Martin de Porres	78	1,4	49	0,7	29	58,8
Resto de Entidades	1 748	30,3	1 769	25,1	(21)	(1,2)
Total	**5 767**	**100,0**	**7 041**	**100,0**	**(1 274)**	**(18,1)**

Fuente: Balance Constructivo - CGR 2022

Se observa una importante concentración de este importe en tres (3) entidades de los gobiernos locales, los cuales representan el 43,9% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, cabe señalar que dos de las entidades antes citadas pertenecen al departamento de Lima, destacando entre ellas la Municipalidad Provincial de Lima que concentra el 30,3% del total.

(e) Evolución de las contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

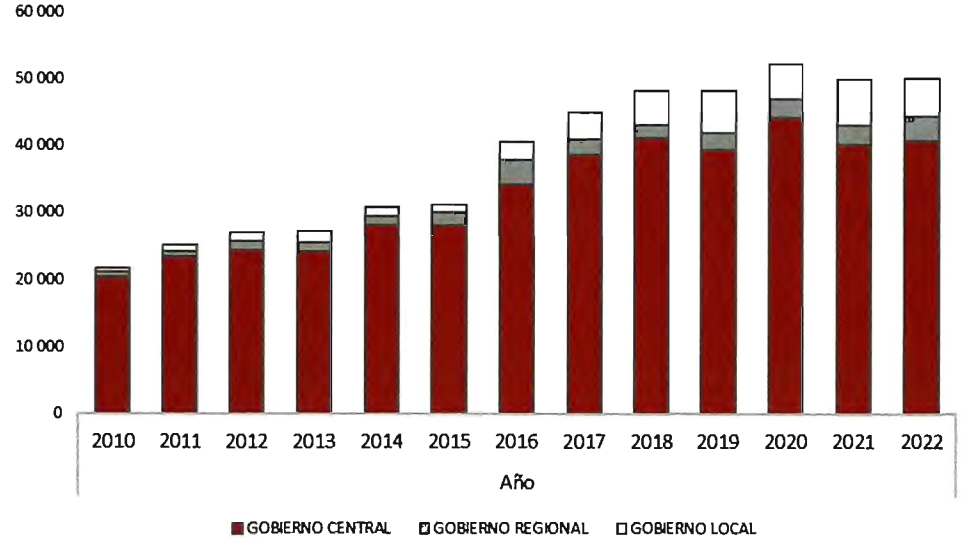
A continuación, se muestra el total de las demandas sin sentencias o contingencias informadas por las entidades gubernamentales, las cuales muestran un crecimiento importante entre el periodo 2010-2022. Al 31 de diciembre de 2022, el importe ascendió a S/ 50 149 millones, superior en S/ 28 573 millones al registrado el año 2010, lo que representa un crecimiento promedio anual de 7,3%. Asimismo, en términos del PBI el total de contingencias judiciales reportadas por las entidades del gobierno general se incrementaron de 5,1% del PBI en el año 2010 a 5,3% del PBI en el año 2022.

Cuadro N° 50
Evolución de demandas sin sentencias del Gobierno General 2010-2022
(En millones de soles)

	2010	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Var. % Promedio Anual
Gobierno Central 2/	20 266	34 291	38 696	41 241	39 480	44 210	40 199	40 837	6,0
Gobiernos Regionales	750	3 599	2 307	1 874	2 523	2 809	2 801	3 545	13,8
Gobiernos Locales	560	2 663	3 992	5 240	6 197	5 301	7 041	5 767	21,5
Total Gobierno General 1/	**21 576**	**40 552**	**44 995**	**48 355**	**48 200**	**52 321**	**50 042**	**50 149**	**7,3**
En % del PBI	**5,1**	**6,2**	**6,4**	**6,5**	**6,3**	**7,3**	**5,7**	**5,3**	

1/ Las cifras no están consolidadas, incluye demandas entre entidades del Gobierno General
2/ Incluye a EsSalud
Fuente: Balance Constructivo - CGR 2022

Gráfico N° 53
Evolución del total de demandas sin sentencias 2010 – 2022
(En millones de soles)



(f) Controversias Internacionales de Inversión

El Estado peruano ha venido desarrollando en las últimas décadas, una política sólida y estable para atraer inversiones. La suscripción de diversos instrumentos internacionales, contratos y convenios de inversión, junto al crecimiento económico del país en los últimos años, ha logrado que se incremente de forma considerable la inversión extranjera directa en el Perú.

En este contexto, una política eficaz para la atracción de inversiones debe incluir necesariamente un plan de acción que permita identificar y solucionar potenciales disputas, así como asegurar una respuesta eficiente y coordinada del Estado en caso de controversias con inversionistas. De esta forma, mediante Ley N° 28933 promulgada el 15 de diciembre de 2006, se creó el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión (SICRECI).

La Ley N° 28933, define como integrantes a las siguientes entidades y órganos:

- Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), quien cumple las funciones de Coordinador del SICRECI.
- Comisión Especial.
- Entidades públicas que suscriban tratados, convenios y contratos que establezcan mecanismos internacionales de solución de controversias entre los inversionistas de un Estado y el Estado receptor de la inversión.

Al respecto, el artículo 3.1 de la referida Ley N° 28933, establece que el ámbito de aplicación del SICRECI comprende las controversias que se deriven únicamente de:

"Acuerdos celebrados entre entidades públicas e inversionistas nacionales o extranjeros en los que se confiera derechos o garantías a estos últimos, tales como contratos de privatización, contratos de concesión, convenios de estabilidad jurídica, licencias de explotación de hidrocarburos, y en general todos aquellos acuerdos que se señalen en el reglamento de la presente ley que remitan a mecanismos internacionales de solución de controversias.

Tratados que contengan disposiciones en materia de inversión, celebrados por el Estado peruano con otros Estados y que establezcan procedimientos de solución de controversias entre los inversionistas de un Estado y el Estado receptor de la inversión."

Asimismo, el artículo 3.1 del Reglamento de la Ley N° 28933, aprobado mediante Decreto Supremo N° 125-2008-EF, establece que se entiende por mecanismos internacionales de solución de controversias a aquellos establecidos en virtud de tratados de los que el Perú sea parte, cuyo cumplimiento compromete al Estado peruano en el ámbito del derecho internacional público, que cuenten por lo menos con una de las siguientes características generales:

- Sean administrados por organizaciones autónomas internacionales.
- Contengan ciertos tipos de reglas de procedimientos para la solución de controversias entre inversionistas y estados, incluyendo procedimientos ad-hoc.
- Los costos del proceso sean asumidos íntegramente por las partes en la disputa.
- Los laudos arbitrales que emitan sean de obligatorio cumplimiento para las partes.
- La ley aplicable a la impugnación, reconocimiento y/o ejecución de los laudos arbitrales que emitan no sea la de ningún estado, sino la que el propio mecanismo establezca.

Tomando en cuenta el marco normativo anterior, la Comisión Especial, como órgano colegiado, tiene, entre otros, la facultad legal para evaluar las posibilidades de negociación en la fase de trato directo, participar en las negociaciones con la contraparte y coadyuvar a la labor de los abogados contratados para el patrocinio del estado frente a controversias internacionales de inversión.

De acuerdo con lo informado por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial – Ley N° 28933, con fecha 10 de febrero de 2023, se encuentran en trámite veinte y cinco (25) procedimientos arbitrales en curso ante tribunales internacionales de inversión; asimismo, se han concluido veinte y tres (23) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión. Adicionalmente, se encuentran en trámite cinco (05) tratos directos en curso bajo el ámbito de aplicación de la Ley SICRECI, cuyas pretensiones se encuentran basadas en sus solicitudes de inicio de trato directo, y no en solicitudes de arbitraje.

A continuación, se describirá cada uno de los casos antes citados; sin embargo, considerando que la información descrita por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial – Ley N° 28933 está sujeta a reglas de confidencialidad bajo los términos del procedimiento aplicables a las controversias, solo se describirá información general de conocimiento público.

Arbitrajes Internacionales de Inversión en Curso

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el Estado peruano tiene en curso 25 procedimientos arbitrales ante tribunales internacionales pendientes de resolución. En su mayoría, los arbitrajes se encuentran administrados por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)[50], tanto bajo las Reglas de Arbitraje de dicha institución, como, en algunos casos, bajo las Reglas de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI); asimismo, existen arbitrajes que son administrados por la Corte Permanente de Arbitraje (CPA) y bajo las Reglas de Arbitraje CNUDMI. A continuación, se listan los casos arbitrales en curso:

[50] El CIADI fue establecido en el año 1966 por el Convenio de Arreglo de Diferencias Relativas a inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. En la actualidad, 163 países han suscrito el Convenio del CIADI. En el caso de la República del Perú, dicho Convenio fue suscrito el 4 de septiembre de 1991, ratificado el 9 de agosto de 1993 y se encuentra en vigor desde el 8 de septiembre de 1993.

Cuadro N° 51
Casos Arbitrales en curso registrados en el 2022

N°	Caso	Fecha de Inicio	Estado Actual
1	Bank of Nova Scotia v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/22/30)	15.11.2022	Constitución del tribunal
2	Bacilio Amorrortu (II) c. República del Perú (Caso Ad Hoc)	16.08.2022	En proceso de designación del Presidente del Tribunal
3	Upland Oil and Gas LLC (USA) and Upland Oil and Gas LLC (Perú) v. PeruPetro S.A. (Caso CIADI No. ARB/22/19)	13.07.2022	Registro de la solicitud de arbitraje
4	Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/65)	23.12.2021	Constitución del tribunal
5	VINCI Highways SAS & VINCI Concessions SAS c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/60)	10.12.2021	Actuaciones escritas
6	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/57)	06.12.2021	Constitución del tribunal
7	Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/45)	23.09.2021	Actuaciones escritas
8	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/41)	20.08.2021	Actuaciones escritas
9	Kaloti Metals & Logistics, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/29)	20.05.2021	Actuaciones escritas
10	APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/28)	19.05.2021	Actuaciones escritas
11	Telefónica S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/10)	12.03.2021	Actuaciones procesales
12	Quanta Services Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/1)	04.01.2021	Actuaciones escritas
13	Worth Capital Holdings 27 LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/51)	15.12.2020	Presentación de Escrito de Contestación de Demanda
14	Lupaka Gold Corp. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/46)	30.10.2020	Actuaciones escritas
15	Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/18)	10.06.2020	Escritos post audiencia
16	SMM Cerro Verde Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/14)	13.05.2020	Actuaciones escritas
17	Freeport-McMoran Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/8)	16.03.2020	Actuaciones escritas
18	Odebrecht Latinvest S.à.r.l. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/4)	04.02.2020	Actuaciones escritas
19	Latam Hydro LLC & CH Mamacocha S.R.L. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/19/28)	19.09.2019	Deliberación
20	IC Power Ltd & Kenon Holdings Ltd c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/19/19)	27.06.2019	Deliberación
21	The Renco Group, Inc. & Doe Run Resources, Corp. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-47)	23.10.2018	Actuaciones escritas
22	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-46)	23.10.2018	Actuaciones escritas
23	Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. & Corporación América S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/27)	27.07.2018	Deliberación
24	Enagás S.A. (España) & Enagás S.L.U. (España) c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/26)	24.07.2018	Escritos post audiencia
25	Metro de Lima Línea 2 S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/17/3)4	01.02.2017	Deliberación

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Durante el año 2022, se iniciaron tres (03) procesos arbitrales. El primero (Caso CIADI No. ARB/22/19) corresponde a una demanda de las empresas Upland Oil and Gas LLC (EE. UU.) (EE. UU.), Upland Oil and Gas LLC (Perú), en contra de PeruPetro S.A., registrada el 13 de julio 2022, referido a un contrato de petróleo y gas. El segundo, (caso Ad hoc) corresponde al caso del Sr. Bacilio Amorrortu (EE. UU) en contra de la República del Perú respecto a un contrato de licencia para realizar operaciones de perforación y explotación de lotes petroleros. El último (Caso CIADI No. ARB/22/30), corresponde a una demanda del Banco de Nueva Escocia (Canadá) en contra la República del Perú, registrada el 15 de noviembre de 2022.

Arbitrajes internacionales de inversión concluidos

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, la República del Perú registra (23) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión, 4 de lo cuáles concluyeron durante el año 2022. Se debe resaltar qué de los 23 casos concluidos, 18 casos culminaron con laudos favorables a los intereses del Estado peruano, esto es, sin pago de compensación alguna a las demandantes.

Cuadro N° 52
Casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión

N°	Caso	Año de Terminación del Proceso	Resolución
1	Bacilio Amorrortu. c. República del Perú (Caso CPA N° 2020-11)	2022	El Laudo Final sobre Costas determinó que el Demandante debia de soportar dos tercios de los costos reclamados por el Perú
2	Panamericana Televisión S.A. et al. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019- 26)	2022	A Favor
3	Gramercy Funds Management LLC y Gramercy Peru Holdings LLC v. Republic of Peru (Caso CIADI No. UNCT/18/2)	2022	En Contra/ Paga Ministerio de Economia y Finanzas
4	Autopista del Norte S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/17	2022	En Contra / Paga Ministerio de Transportes y Comunicaciones
5	Hydrikas 1 S.A.C. et al. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/48)	2021	El Tribunal Arbitral declaró que carecia de jurisdicción para decidir las reclamaciones de las demandantes
6	DP World Callao S.R.L., P&o Dover (Holding) Limited, & The Peninsular y Oriental Steam Navigation Company c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/21)	2020	Neutro por desestimación
7	Lidercón, S.L. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/17/9)	2020	A Favor
8	Exeteco International Company S.L. c. República del Perú (Caso CPA N° AA535)	2018	Neutro por desestimación
9	Bear Creek Mining Corporation c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/14/21)	2017	En contra/ Paga MINEM
10	APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/16/33)	2017	Neutro por Conciliación
11	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/13/1)	2016	Neutro por Laudo
12	Pluspetrol Perú Corporation S.A. et al. c. Perupetro S.A. (Caso CIADI N° ARB/12/28) (*)	2015	A Favor
13	Tza Yap Shum c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/07/6)	2015	En contra/ Paga SUNAT
14	Renée Rose Levy y Gremcitel S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/17)	2015	A Favor
15	Isolux Corsán Concesiones S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/12/5)	2014	Neutro por Conciliación
16	Renée Rose Levy de Levi c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/17)	2014	A Favor
17	República del Perú c. Caraveli Cotaruse Transmisora de Energía S.A.C. (Caso CIADI No. ARB/13/24)	2013	Neutro por Conciliación
18	Convial Callao S.A. y Compañia de Concesiones de Infraestructura S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/2)	2013	A Favor
19	Caraveli Transmisora de Energia S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/9)	2013	A Favor
20	Duke Energy International Peru Investments No. 1 Ltd. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/03/28)	2011	En contra/ Paga SUNAT
21	Aguaytia Energy, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/06/13)	2008	A Favor
22	Industria Nacional de Alimentos, S.A. e Indalsa Perú, S.A. (anteriormente, Empresas Lucchetti, S.A. y Lucchetti Perú, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/03/4)	2007	A Favor
23	Compagnie Minière Internationale Or c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/98/6)	2001	Desistimiento del proceso de arbitraje

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Casos de trato directo en curso

Respecto a los procesos que se encuentran en trato directo, es decir, en etapa de negociación previa se registran, al 31 de diciembre de 2022, tres (3) controversias internacionales de inversión, cuyas pretensiones se encuentran basadas en sus solicitudes de inicio de trato directo, y no en solicitudes de arbitraje, que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 53
Casos de Trato Directo en Curso

N°	Caso	Base Jurídica	Fecha de Inicio
1	OPETI c. República de Perú	Contrato de Concesión del Proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca"	12.10.2022
2	TV Azteca c. República de Perú	Acuerdo de Integración Comercial Perú – México.	19.08.2022
3	Azteca Comunicaciones del Perú c. República de Perú	Contrato de Concesión "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro"	12.08.2022

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

(g) Contingencias asociadas a garantías y compromisos derivadas de los contratos APP

A continuación, se muestra las contingencias fiscales explícitas asociadas a garantías financieras y compromisos contingentes de las entidades del Sector Público No Financiero que suscribieron Contratos de Asociación Público-Privada (APP); del mismo modo, se presenta información sobre el seguimiento del límite del 12% del PBI referido al stock de compromisos derivados de Contratos de APP. La información presentada a continuación corresponde al año 2022 y fue proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP).

Contingencias fiscales explicitas derivadas de los contratos app

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de APP, están compuestas por: i) las contingencias derivadas de garantías financieras, que son aquellas garantías otorgadas por parte del gobierno al operador y su consideración en los contratos de APP, tienen como finalidad mejorar el perfil de riesgos de los mismos; y ii) los compromisos contingentes por APPs, que vienen a ser pagos realizados a favor del operador que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos potenciales correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP, como reducciones imprevistas de demanda, ingresos y/o costos. Cabe indicar que la valuación de estos compromisos debe realizarse neto de ingresos, es decir se deduce los ingresos (cobro de peajes, tarifas o precio, etc.) que se generan en las APP.

Al cierre del año 2022, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes ascendieron, en valor nominal, a US$ 3 897,84 millones, que representan el 1,59% del PBI del año 2022. Comparativamente, esta posición es menor en términos absolutos y relativos al año precedente (US$ 4 060 y 1,8% del PBI en 2021, respectivamente).

Cuadro N° 54
Contingencias explicitas asociadas a contratos APP – 2022
(En millones de dólares)

Tipo de Contingencia Fiscal Explícita	Exposición Máxima		Compromiso Neto Estimado	
	Valor nominal	% PBI	Valor nominal	% PBI
1. Garantías Financieras	**1 071**	**0,4**		
Vigente [1/]	172	0,1	0,0 [3/]	
Por solicitar [2/]	899	0,4	0,0 [3/]	
2. Compromisos Contingentes	**2 827**	**1,2**	**355** [6/]	**0,2**
Riesgo asociados a demanda e ingresos [4/]	2 635	1,1	163	0,1
Riesgo asociados a costos [5/]	192	0,1	192	0,1
Total	**3 898**	**1,6**	**355**	**0,2**

1/ Corresponde al saldo de cobertura (sin IGV) al de 31.12.2022 de las garantías financieras incluidas en los Contratos de APPs de los proyectos Trasvase Olmos e IIRSA Norte.
2/ Corresponde al monto máximo para las garantías financieras (sin IGV) para el año 2022 aprobado de conformidad con el artículo 5 de la Ley N° 31367, "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022".
3/ Se considera el monto cero debido a que este tipo de garantías son en respaldo de un compromiso de pago establecido en el Contrato de APP, sea este firme o contingente y de alguna forma ya se encuentran recogidos en el control del límite a que se refiere el artículo 27° del Decreto Legislativo N° 1362.
4/ Corresponde a los compromisos que se derivan de los Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG), Demanda Garantizada; así como, el respaldo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en las concesiones del sector saneamiento, en todos los casos incluye IGV.
5/ Corresponden a los compromisos de pago a cargo del Estado que se derivan por la ocurrencia de Eventos Geológicos, Mantenimientos de Emergencia, entre otros, establecidos explícitamente en los Contratos de APP. En todos los casos incluye IGV.
6/ Corresponde a la estimación del valor esperado de estos compromisos informado por el MTC, MINSA, Gobierno Regional de La Libertad y Gobierno Regional de Arequipa.
Fuente: DGTP-MEF.

En lo correspondiente a las garantías financieras vigentes contratadas y otorgadas por el Gobierno Nacional en el proceso de promoción de la inversión privada bajo la modalidad APP, al cierre del 2022 ascendió a US$ 468 millones (sin incluir GV). Estas garantías respaldan las obligaciones de pago del Concedente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y del Gobierno Subnacional Gobierno Regional de Lambayeque ante sus respectivos Concesionarios, restando un saldo de cobertura de US$ 172 millones sin incluir IGV.

Cuadro N° 55
Garantías Financieras vigentes otorgadas y contratadas en contratos de APP y saldos de cobertura – 2022
(En millones de US$ sin IGV)

Proyecto	Entidad Pública	Dispositivo Legal de aprobación	Objeto	Garantías		Total	Saldo de cobertura
				Garantía riesgo parcial	Garantía Soberana	(US$ Millones sin IGV)	
Carretera Interoceánica del Norte	MTC	D.S. N° 105-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía parcial al BID para asegurar el Pago del PAO.	60		60	60
Proyecto Olmos	GRL	D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó el otorgamiento de la Garantía Soberana a las obligaciones del GR de Lambayeque.		407,80 [1/]	407,80 [2/]	112
		D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía de Riesgo Parcial a la CAF.	28			
Total				88	408	468	172

1/ Este monto corresponde al pago asegurado de la retribución al Concesionario (no incluye ajustes de tarifa establecidos en el contrato de Concesión), así como la ocurrencia de un evento geológico, de ser el caso.
2/ Este monto no considera la garantía de riesgo parcial dado que esta garantía respalda el pago de la Garantía Soberana.
Fuente: DGTP-MEF

Cabe señalar que de conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 31367, "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2022, se estableció como monto límite para las garantías financieras contratadas y otorgadas para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones la suma de hasta US$ 898,0 millones, más el IGV. Cabe indicar que, las garantías financieras se registran como pasivo cuando la unidad de gobierno (subnacional o empresa) no haya cumplido con el pago de su obligación.

Respecto a las contingencias derivadas de Compromisos Contingentes por APP, la exposición máxima asociada a riesgo de demanda e ingresos, a valor nominal es de US$ 2 635 millones, 61,42% de los cuales corresponden a cinco (05) proyectos de carreteras.

Los compromisos contingentes están referidos a las potenciales obligaciones de pago del Concedente a favor de su contraparte, que se derivan de la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto materia de una APP. Este tipo de compromisos se encuentran principalmente en el sector transporte y saneamiento; y se presentan como Ingresos Mínimos Garantizados (IMAG), Demanda Mínima Garantizada, Garantía de Fondo Mínimo, entre otros.

En el sector transporte, el Estado Peruano ha suscrito contratos que contienen compromisos contingentes tales como IMAG; que es un mecanismo que se activa si los ingresos anuales de una APP son inferiores al ingreso mínimo garantizado del año establecido en el respectivo Contrato de APP, por lo que el Estado deberá cubrir la diferencia de acuerdo con el procedimiento regulado en el contrato correspondiente. Esta diferencia es la que constituye un potencial pasivo contingente para la entidad contratante.

En el sector saneamiento, los Contratos de APP suscritos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) contemplan compromisos contingentes, que se activan cuando no se alcanza límites mínimos (9/12 de un RPI) de cuentas que conforman un fideicomiso que administra los pagos al privado.

Cuadro N° 56
Compromisos Contingentes relacionados a riesgos de demanda e ingresos – 2022
(En millones de US$ con IGV, % PBI)

Proyecto	Exposición Máxima por IMAG [1/]			Compromiso Neto Estimado [2/]		
	Valor Nominal	Valor Presente		Valor Nominal	Valor Presente	
		Importe	% PBI		Importe	% PBI
I. TRANSPORTES [3/]	**1 912**	**1 412**	**0,6**	**163**	**103**	**-**
1.1. Carreteras	**1 672**	**1 213**	**0,5**	**163**	**103**	**-**
Autopista del Sol	384	287	0,1	-	-	-
Red Vial N° 4	369	283	0,1	-	-	-
IIRSA Centro	330	241	0,1	1	1	-
Desvío Quilca - La Concordia	312	197	0,1	162	102	-
Red Vial N° 6	276	204	0,1	-	-	-
1.2. Puertos	**240**	**198**	**0,1**	**-**	**-**	**-**
TP Paita	240	198	0,1	-	-	-
II. SANEAMIENTO	**723**	**565**	**0,2**	-	-	**-**
PTAR Taboada	346	275	0,1	-	-	-
Provisur	190	143	0,1	-	-	-
PTAR La Chira	131	95	0,0	-	-	-
Derivación Huascacocha [4/]	57	53	0,0	-	-	-
Total	2 635	1 977	0,8	163	103	-

1/ Corresponde a los montos del valor esperado de estos compromisos contingentes. Para su estimación se suma: i) el IMAG contractual y ii) el monto total del RPI en los Contratos de saneamiento en los cuales Sedapal realiza el pago, con respecto del MVCS.
2/ Corresponde al valor esperado de los IMAG establecidos en los Contratos de APP descontando los ingresos proyectados informados por las entidades públicas.
3/ Con relación a este sector, debemos mencionar que los IMAG de los contratos de APP de la Red Vial 5 y de Muelle Sur al año 2021 ya no se encuentran vigentes.
4/ Si bien el 18.06.2019, mediante Resolución Viceministerial N° 02-2019-VIVIENDA/VMCS, se declaró la caducidad del Proyecto Derivación Huascacocha; el pago irrevocable del RPI se mantiene de conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, por lo que el MVCS mantiene este contingente.
Fuente: DGTP – MEF

Al cierre del 2022, 10 proyectos bajo Contratos de APP cuentan con estos compromisos contingentes relacionados al riesgo de demanda e ingresos. Con el objeto de contar con una estimación de la Exposición Máxima de los mismos, no se considerarán los ingresos generados por el proyecto. Es así como la Exposición Máxima por estos compromisos en el año 2022 a valor presente es de US$ 1 976,87 millones con IGV (0,8% del PBI del año 2022), de la cual el 61,42% representa la exposición por carreteras, cuyo valor presente asciende a US$ 1 213 millones con IGV (0,5% del PBI del año 2022).

En cuanto a los compromisos contingentes sobre riesgos relacionados a costos tales como eventos geológicos, mantenimiento de emergencia, en caso ocurran dichos eventos, el Concedente asume todos los costos asociados a la emergencia superior a un límite mínimo en algunos contratos o todos los costos asociados en otros. Sin embargo, se presenta la estimación de estos compromisos contingentes por cada proyecto y por sector, brindada por el MTC, MIDAGRI y GR de Arequipa, la cual asciende a US$ 191,95 millones a valor nominal (0,08% del PBI del año 2022) o US$ 172,54 millones a valor presente (0,07% del PBI 2022).

Límite del 12% sobre el stock de compromisos netos de ingresos

El Decreto. Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos, establece que el stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los Contratos de APP, calculados a valor presente, no podrá exceder el 12% del PBI.

Existe dos tipos de compromisos que el Estado puede asumir en los Contratos de Asociación Público - Privada (APP): los compromisos firmes[51] y los compromisos contingentes.

Los compromisos firmes pueden generarse efectivamente cuando el Concesionario (la empresa privada) da cumplimiento a sus obligaciones y por tanto requiere la certificación de su avance y/o terminación de obra, a través de la emisión de los respectivos certificados de avance de obra (CAO), que confirman el cumplimiento de sus obligaciones. Entre tanto sólo son compromisos contractuales de pago, que se convierten en pasivos cuando el Concesionario (Privado) realice la prestación periódica del servicio o ejecute el avance de obra respectivo.

El compromiso firme es un compromiso de pago de un monto pactado que debe efectuar el Concedente (la Entidad Pública) a favor del privado para retribuir la inversión y/o costos de operación y mantenimiento de la APP. El compromiso contingente, es un compromiso de pago que se activa bajo determinadas condiciones establecidas en el contrato, que por lo general responden a reducciones imprevistas de demanda del servicio público, y por ello tiene un carácter potencial.

Al cierre del 2022, el flujo nominal total de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos derivados de APP vigentes asciende a US$ 2 941 millones incluido IGV, cuyo valor presente alcanzó a US$ 4 018 millones incluido IGV. Dicho monto representa el 1,6% del PBI del año 2022, (frente al 2,6% del 2021). La diferencia se explica principalmente por el incremento de la tasa de descuento, el incremento del PBI y el menor flujo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos considerados al cierre del 2022.

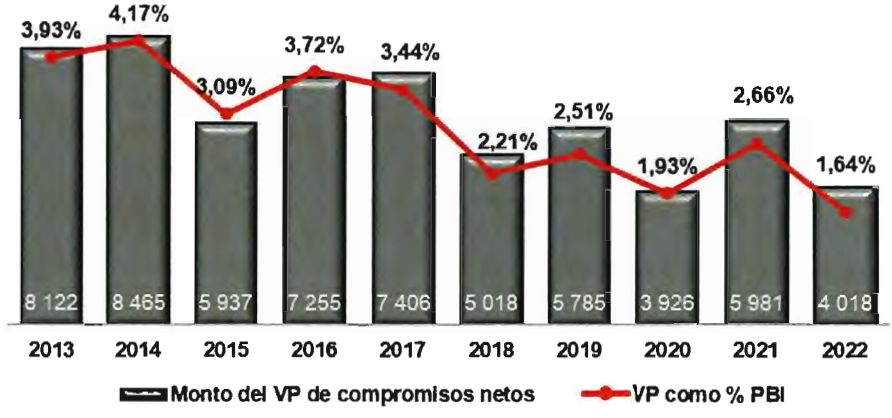
Cuadro N° 57
Compromisos firmes y contingentes estimados neto de ingresos – 2022
(En millones de US$ con IGV, % PBI)

Por compromiso / ingreso	Valor Nominal	Valor Presente	
	Importe	Importe	% PBI
I. Compromisos APP	**29 884**	**20 382**	**8,3**
a) Compromisos firmes 1/	27 057	18 233	7,5
b) Compromisos Contingentes 2/	2 827	2 149	0,9
II. Ingresos de APP	**26 943**	**16 364**	**6,7**
a) Ingresos 3/	20 296	12 299	5,0
b) Retribución 4/	6 647	4 065	1,7
Compromiso Neto Estimado (I - II)	**2 941**	**4 018**	**1,6**

1/ Corresponde a la Exposición Máxima de las obligaciones de pago establecidas en los Contratos de APP's a favor del inversionista privado.
2/ Representa la Exposición Máxima de los compromisos contingentes cuantificables establecidos en los Contratos de APPs tales como: IMAG, Demanda Garantizada, mantenimiento de emergencia, eventos geológicos, emergencias ferroviarias, entre otros. Asimismo, contempla los RPI de los proyectos de saneamiento.
3/ Se considera los ingresos de las concesiones cofinanciadas y a los correspondientes de los Contratos de APP de ESSALUD y en los contratos de saneamiento en los cuales SEDAPAL realiza el pago del RPI.
4/ Corresponde a los montos que los Concesionario están obligados a pagar a favor del Estado, según se haya establecido en el respectivo Contrato de APP.
Fuente: DGTP – MEF

[51] El artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1362 define los compromisos firmes como "las obligaciones de pago de importes específicos o cuantificables a favor de su contraparte, correspondiente a una contraprestación por la realización de los actos previstos en el Contrato de APP" y los compromisos contingentes como "las potenciales obligaciones de pago a favor de su contraparte estipuladas en el Contrato de APP que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP."

Gráfico N° 54
Evolución del VP de los compromisos netos de ingresos (*)
(En millones de US$ con IGV, % PBI)



(*) Al total de compromisos firmes y contingentes en Exposición Máxima se diferencia los ingresos de las Concesiones autofinancias y a los correspondientes de los Contratos de APP de Essalud y en los contratos de saneamiento a cargo de Sedapal, así como retribuciones a favor del Estado.

Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional relacionadas a operaciones de endeudamiento externo

Las Garantías del Gobierno Nacional constituyen compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para el pago parcial o total del monto pendiente de un préstamo en caso de producirse un incumplimiento por parte del deudor original; en ese sentido estas garantías serían consideradas como contingencias explícitas. Las garantías del Gobierno Nacional bajo esta modalidad son las otorgadas a la Municipalidad Metropolitana de Lima (en adelante MML) y a la Empresa Petróleos del Perú (en adelante Petroperú S.A.). El monto total autorizado por este concepto fue de US$ 1 590,0 millones. La garantía otorgada a la MML fue formalizada a través de la suscripción de un contrato, mientras que la garantía otorgada a favor de Petroperú S.A. a través de 11 cartas de crédito, se deriva de una línea de crédito de comercio exterior contratada con el Banco de la Nación (D.U. N° 023-2022). A la fecha de corte, la exposición máxima de dichas garantías asciende a US$ 317,4 millones, que representa el 0,13% del PBI del año 2022.

Cuadro N° 58
Contingencias Explícitas asociadas a Garantías y similares – 2022
(En millones de US$)

Entidad	Norma que aprueba la garantía	Importe de Garantía Aprobada	Importe de Garantía Otorgada vigente	Exposición Máxima - %PBI
Municipalidad Metropolitana de Lima	D.S. N° 194-2003-EF	90	15	0,0
Petroperú	Ley N° 30130	1 000	-	0,0
	D.U. N° 023-2022	500	302	0,1
Total		1 590	317	0,1

Fuente: DGTP - MEF

Lo correspondiente a la MML, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 194-2003-EF, proviene de una operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, los mismos que cuentan con la garantía del Gobierno Nacional, a través del MEF[52]. Al 31 de diciembre del 2022, el saldo por pagar de estas operaciones asciende a US$ 15 millones.

[52] Conforme al Artículo 29° del Decreto Legislativo N° 1437, esta garantía cuenta con la respectiva contragarantía.

De otra parte, mediante la Ley N° 30130, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, se aprobó el otorgamiento a Petroperú S.A de la garantía del Gobierno Nacional hasta por un monto total de US$ 1 000 millones. Esta garantía tenía el propósito de respaldar las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate Petroperú S.A., para ejecutar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) a través de préstamos estructurados, bonos u otro tipo de operaciones de financiamiento, conforme lo establezca el respectivo contrato de EPC (Siglas en inglés: Engineering, Procurement and Construction). Al 31 de diciembre del 2022, Petroperú S.A. no ha suscrito ningún contrato de financiamiento en el que se formalice el otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional. En este punto es pertinente señalar que, en la medida que la Refinería ya ha empezado a operar, el otorgamiento de esta garantía no se materializaría.

De otro lado, a fin de evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional, mediante el Decreto de Urgencia N° 023-2022 se aprobó el otorgamiento de una garantía del Gobierno Nacional por un plazo menor a un año, hasta por US$ 500 millones, en respaldo de las obligaciones a cargo de Petroperú S.A. derivadas de la Línea de Crédito de Comercio Exterior que contrate con el Banco de la Nación para efectuar operaciones de importación de petróleo y sus derivados. Al cierre 2022 se emitieron 11 Cartas de Crédito por un total de hasta US$ 302,4 millones, los cuales cuentan con el respaldo del Gobierno Nacional.

Cabe señalar que, durante el 2022, la calificación crediticia de la deuda de largo plazo de Petroperú S.A. asignada por la agencia local calificadora de riesgos Apoyo & Asociados se mantuvo en AA-(pe). En el caso de las calificadoras internacionales tanto Standard & Poor´s como Fitch Ratings le rebajaron la calificación de BB+ a BB con perspectiva estable y de BBB- a BB+ con perspectiva negativa, respectivamente.

Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional otorgadas para contrarrestar los efectos de la pandemia y apoyar el proceso de recuperación económica de las MYPE

Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia en la economía peruana, se ha venido otorgando la garantía del Gobierno Nacional en el marco de los diferentes Programas que han sido creados para reactivar la economía y evitar la ruptura de la cadena de pagos, brindando así apoyo temporal al sistema financiero, empresas y familias.

Las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional constituyen pasivos contingentes explícitos; cuya materialización se hará efectiva si los beneficiarios de los Programas incumplen con el pago de sus obligaciones. En ese caso, el Tesoro Público deberá destinar recursos para honrar las garantías otorgadas, cuyo financiamiento podría incrementar el saldo de la deuda pública, de recurrirse al endeudamiento.

Al cierre del 2022, el monto máximo de garantías autorizado para los programas ascendió a S/ 78 500 millones, de los cuales se otorgaron garantía por S/ 18 964 millones (24.16% del total autorizado); sin embargo, es pertinente precisar que el importe total de garantías otorgado no representaría necesariamente el monto que el Tesoro tendría que honrar en términos efectivos.

Cuadro N° 59
Programas de Garantías del Gobierno Nacional para enfrentar efectos de la pandemia – 2022
(En millones de S/)

Tipo de Programa	Norma que aprueba el Programa	Importe de Garantías Aprobado	Importe de Garantías Vigente	Tasa de Default (%)	Total 1/	Monto potencial de Honras como % del PBI 2/
1. Reactiva Perú	D.L. N° 1455	60 000	18 770	13,2	6 803	0,7
2. Garantía a la Cartera Crediticia 3/	D.L. N° 1508	7 000	-	-	-	-
3. Garantías COVID-19	Ley N° 31050	5 500	4	12,0	-	-
4. FAE AGRO	D.U. N° 082-2020	2 000	6	15,2	18	-
5. PAE MYPE	D.U. N° 019-2021	2 000	184	7,0	18	-
6. Impulso MYPERU 4/	Ley N° 31658	2 000			-	-
Total		78 500	18 964		6 840	0,7

1/ Montos de default proporcionados por la DGMFPP mediante Memorando N° 0095-2023-EF/65.02, en el cual se considera información del saldo insoluto de cada uno de los Programas al 31.12.2022. El monto de default incluye honramientos hasta el 31 de diciembre del 2022.
2/ Se utilizó el PBI al cierre del 2022 publicado por el BCRP descargado el 23.03.2023.
3/ No se incluye la estimación del default debido a que al 31.12.2022 no había garantías vigentes.
4/ Al 31.12.2022, el Programa recién se había aprobado por lo que las colocaciones a los beneficiarios finales aún no se encontraban vigentes.
Fuente: DGTP – MEF

De acuerdo con estimaciones referenciales de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP) del MEF, respecto a la probabilidad de default para cada Programa, en el caso que los beneficiarios incumplieran con el pago de sus obligaciones y el gobierno tuviese que honrar su garantía, el costo fiscal esperado ascendería a alrededor de S/ 6 840 millones (0,73% del PBI), nivel sustancialmente menor al del total de garantías autorizado. De materializarse este pasivo contingente, el costo fiscal se distribuiría a lo largo de los próximos años hasta el 2028, en el que finaliza la vigencia de los Programas.

2.8 Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2022

La economía mundial global crecería 2,4% en 2023, menor a lo previsto en el Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026 (en adelante MMM), debido a una ralentización económica casi generalizada, principalmente, de las economías avanzadas ante la continuidad de una política monetaria restrictiva para controlar la inflación, un menor impulso fiscal y mayores riesgos que podrían afectar la dinámica de crecimiento económico global. La economía peruana crecería 2,5% en 2023, por debajo de lo previsto en el MMM (3,5%), afectada, principalmente, por los choques de oferta en los primeros meses del año como la conflictividad social y los fenómenos climatológicos (ciclón Yaku y el fenómeno El Niño); además, del contexto externo menos favorable, el cual se caracteriza, principalmente, por un menor crecimiento de los socios comerciales.

Escenario económico internacional actual

Las economías avanzadas registrarían un crecimiento moderado de 0,8% ante un menor dinamismo de la economía de EE. UU. (0,5%) y Zona euro (0,5%), principalmente, afectadas por la continuidad del incremento de las tasas de interés de política monetaria de la Reserva Federal de EE. UU. (FED, por sus siglas en inglés) y el Banco Central Europeo (BCE) para controlar la inflación y hacer que esta retorne al rango meta estipulado por cada entidad monetaria de forma progresiva. Por su parte, las economías emergentes y en desarrollo crecerían 3,6% en 2023, sostenidas por la recuperación de la economía China (4,8%), tras la decisión por parte del gobierno de poner fin a la política "Cero COVID-19" -la cual ralentizó la actividad económica durante 2022- y que dará un impulso a la reactivación económica e incrementará el flujo comercial; no obstante, el bloque de América Latina y el Caribe crecería solo 1,3%, en un contexto de mayores costos de financiamiento asociados a las altas tasas de interés de política monetaria e incertidumbre política vinculada con las medidas socioeconómicas que los gobiernos buscan implementar.

Cuadro N° 60
PBI mundo y socios comerciales
(Variación % anual real)

	2022	IAPM 2023-2026		
		2023	2024	Prom. 2025-2026
Mundo	**3,4**	**2,4**	**2,9**	**2,9**
Eco. Avanzadas	**2,7**	**0,8**	**1,5**	**1,6**
EE.UU.	2,1	0,5	1,4	1,7
Zona Euro	3,5	0,5	1,3	1,4
Ec. Emergentes y en Desarrollo	**4,0**	**3,6**	**3,8**	**3,8**
China	3,0	4,8	4,8	4,8
India	6,8	6,1	6,8	6,6
LAC	4,0	1,3	2,2	2,3
Socios Comerciales	**3,1**	**2,2**	**2,8**	**2,9**

Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2023-2026 publicado en el mes de abril 2023.

Para el periodo 2024-2026, el PBI mundial crecería 2,9%, ante la gradual normalización de las actividades económicas, la disipación progresiva de las presiones inflacionarias y condiciones financieras menos restrictivas. Además, el desarrollo de proyectos de infraestructura verde impulsará la demanda externa y beneficiará a los principales países exportadores de materias primas, dado el uso intensivo de diversos metales en el proceso de transformación energética. Cabe mencionar que existen múltiples factores de riesgo que podrían afectar el crecimiento de la actividad económica global en 2023, y entre los de mayor relevancia se tienen los siguientes: i) crisis de liquidez de las entidades bancarias, ii) escenario de estrés financiero en economías con débiles fundamentos macroeconómicos, iii) endurecimiento de la política monetaria, y iv) una agudización de las tensiones geopolíticas entre principales economías globales y una mayor fragmentación del comercio internacional.

Medidas económicas locales orientadas a la reactivación económica y atención de la emergencia
En Perú, entre diciembre de 2022 y abril de 2023, se han presentado choques de oferta (conflictos sociales y fenómenos climatológicos) que han afectado la dinámica de la actividad económica. En este contexto, para contrarrestar los efectos adversos e impulsar la reactivación de la economía, desde el Gobierno se han implementado medidas en el marco del plan Con Punche Perú y medidas para la atención a la emergencia climática.

Así, el Gobierno lanzó el 29 de diciembre de 2022 el plan Con Punche Perú, el cual cuenta con un conjunto de medidas, agrupadas en tres ejes (reactivación de la economía familiar, reactivación regional y reactivación sectorial), con un alto componente social y productivo de rápida implementación. Este plan se enfocó en la reactivación económica a nivel de regiones, de sectores económicos y con atención a la población más vulnerables sobre todo de las zonas con alta conflictividad social. El costo fiscal del plan Con Punche Perú asciende a cerca de S/ 8 mil millones, de los cuales S/ 3,5 mil millones ya han sido aprobadas y están en ejecución; y S/ 4,4 millones forman parte de la Ley de crédito suplementario que se aprobó recientemente. Las medidas económicas contenidas en el plan serán implementadas en el primer semestre de 2023 y se agrupan, como ya se mencionó, en tres ejes:

- Reactivación de la economía familiar, vinculada a la entrega de forma excepcional de una subvención extraordinaria para beneficiarios de los programas Juntos, Pensión 65 y Contigo, con bonos entre S/ 200 y S/ 300 y que han permitido mitigar los efectos de la inflación sobre la canasta de alimentos de aproximadamente 1,4 millones de personas. Asimismo, se busca el fortalecimiento de las ollas comunes, que beneficiaría a 224 mil personas usuarias de este programa a través de 3 355 ollas comunes. Así, como parte de esta medida, se ha facultado a Qali Warma a utilizar su modelo de compras para la adquisición de alimentos para las ollas comunes, haciendo más rápido el proceso para la obtención de alimentos orientados a estas organizaciones. En esa misma línea, se ha aprobado el financiamiento para impulsar el programa de masificación de gas natural, esperando lograr 110 mil nuevas conexiones de este servicio en el corto plazo, entre otros.

- Reactivación regional, para impulsar la actividad económica de las regiones postergadas y afectadas por los problemas coyunturales. Así, se han implementado medidas como el acompañamiento a los nuevos equipos de gestión de los gobiernos locales y regionales, quienes estarán conformados por 75 técnicos a nivel nacional a fin de brindar asistencia técnica a los equipos de las nuevas autoridades regionales. Asimismo, se ha aprobado la ampliación de opciones de financiamiento para gerentes Servir, y el impulso al FIDT 2023 para municipalidades. En esa misma línea, para fortalecer el desarrollo de las inversiones se han planteado medidas como el desarrollo de un programa de financiamiento de inversiones de rápida ejecución, para lo cual se ha identificado una cartera de más de 400 inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR). Asimismo, a fin de reducir las brechas de infraestructura social que aún persisten, se destinarán recursos adicionales para intervenciones prioritarias. Además, se impulsará la reactivación de proyectos emblemáticos como Chavimochic y el impulso en la ejecución de Majes Siguas II, proyectos que entre ambos comprenden inversiones por más de US$ 1 300 millones. Estos proyectos traerán enormes beneficios para las regiones donde se desarrollarán.

- Reactivación sectorial, asociada al impulso de sectores con alto potencial de crecimiento, para lo cual ya se han aprobado la ampliación, hasta el 30 de junio del año 2023, del plazo máximo de acogimiento para las reprogramaciones de los créditos otorgados mediante el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos - Reactiva Perú y del Fondo de Apoyo Empresarial al Sector Turismo - FAE Turismo; así como para el otorgamiento de créditos a través del Fondo de Apoyo Empresarial al sector Textil y Confección - FAE-Texco. Además, de la liberación temporal de las cuentas de detracción y prórroga de las obligaciones tributarias a las MYPE. Asimismo, se han planteado medidas para impulsar el sector Turismo y Agro, las cuales están contenidas en el plan Con Punche para estos sectores.

En el marco del plan Con Punche Perú, se lanzó el plan Con Punche Productivo, el plan Con Punche Perú Turismo y el plan Con Punche Perú Agro. En el caso del plan Con Punche Productivo, está orientado al financiamiento de una serie de compras públicas que serán claves en la reactivación de sectores como textiles, confecciones y otros. Con Punche Productivo contempla medidas de reactivación ejecutables en el corto plazo y con impacto directo en los emprendedores, micro y pequeñas empresas.

Por su parte, el plan con Punche Perú Turismo, busca impulsar este sector a través de la implementación de medidas agrupadas en tres ejes: i) medidas de alivio financiero y tributario para las empresas; ii) mejora de infraestructura y seguridad turística; y, iii) fortalecimiento y promoción del turismo. Se trata de medidas no solo para promover el turismo interno sino también para atraer a turistas extranjeros. También, se lanzó el plan Con Punche Perú Agro, el cual contiene medidas para una mejor y mayor gestión de agua, incrementar la eficiencia de los servicios para el sector y aumentar la competitividad al agricultor para así empoderarlo. Las medidas del Plan comprenden mantenimiento de infraestructura de riego y la rehabilitación de canales de riego a nivel nacional, así como de la rehabilitación y reposición de infraestructura natural, entre otros.

Asimismo, el Gobierno viene realizando esfuerzos para la implementación de medidas que ayuden a contrarrestar los efectos adversos de los eventos climáticos, para lo cual se ha anunciado el lanzamiento del plan de reactivación rápida Con Punche Atención a la Emergencia. El costo fiscal de este plan representa alrededor de S/ 4 mil millones y las medidas se agrupan en tres ejes: i) atención inmediata a la emergencia, la que se vincula con la inyección de liquidez para financiar el mantenimiento y consolidación de cauces, defensas ribereñas, canales y drenajes. De igual forma, se están orientando gastos para brindar ayuda humanitaria a los damnificados y transporte de bienes de primera necesidad. En esa misma línea, se han dictado medidas para la mitigación de enfermedades y atención de salud de los damnificados, entre otros; ii) prevención de riesgos, protección y resiliencia de infraestructura, asociada al financiamiento de obras preventivas y correctivas de inversión pública como carreteras, puentes, colegios, establecimientos de salud, entre otros. También, se han perfeccionado los procesos de urbanización, saneamiento físico-legal, titulación y consolidación de los derechos de propiedad, la creación de equipos de respuesta rápida para la gestión de los fenómenos climatológicos; iii) recuperación de la capacidad productiva, que fomentarán medidas para atender el déficit de vivienda con la implementación de un paquete de vivienda social y el aumento del Bono Familiar Habitacional. Asimismo, se impulsará la recuperación económica de las MYPE a través de asignaciones al Fondo Crecer, fortalecimiento patrimonial de las Cajas Municipales, programas de liquidez para microfinancieras, flexibilización de reprogramaciones Reactiva Perú a sectores y zonas más afectadas, entre otros.

Es importante mencionar que recientemente se aprobó la Ley que Aprueba el Crédito Suplementario para el financiamiento de medidas en el marco del plan Con Punche Perú y medidas para la atención de la emergencia climática. Los recursos del crédito suplementario ascienden a S/ 8,2 mil millones, los cuales permitirán el financiamiento de medidas del plan Con Punche Perú por S/ 4,4 mil millones y S/ 3,8 mil millones para atender la demanda de recursos a causa de las emergencias por lluvias y para medidas adicionales. Los mayores esfuerzos del Gobierno están orientados a la reactivación de la economía y respaldar su recuperación, así como atender otras medidas urgentes en particular en las zonas afectadas por la emergencia climática.

Gráfico N° 55
Medidas de reactivación económica y atención a la emergencia



Fuente: MEF

Proyecciones de la economía peruana para el período 2023

En 2023, el PBI crecería 2,5%, afectado principalmente por la conflictividad social y choques por factores climatológicos como el ciclón Yaku durante el primer trimestre del 2023; además del desarrollo del fenómeno El Niño (FEN)[53]. Sin embargo, en lo que resta del año, el PBI se irá recuperando de forma progresiva gracias a la disipación de la conflictividad social, mayor oferta primaria ante el primer año de producción completa de Quellaveco, la resiliencia de la demanda interna, y la implementación de medidas económicas en el marco del plan Con Punche Perú y la atención de la emergencia climática. Cabe mencionar que el contexto externo es menos favorable este año, el cual se caracteriza, principalmente, por un menor crecimiento de los socios comerciales.

En el primer trimestre del 2023, la actividad económica se contrajo 1,1% en enero, tras registrar 22 meses de crecimiento consecutivo, debido a la caída de la producción de los sectores no primarios, además de la minería e hidrocarburos, en un contexto de protestas sociales, principalmente en las regiones del sur del país como Puno, Cusco, Madre de Dios e Ica, en las cuales se bloquearon carreteras y cerraron aeropuertos, lo que afectó el desplazamiento de pasajeros y transporte de carga. No obstante, la actividad económica mostrará una recuperación desde el segundo trimestre del 2023 tras la disipación de la conflictividad social, a pesar de choques climatológicos (como el ciclón Yaku y el fenómeno El Niño) que generaron huaicos y lluvias, afectando a los sectores agropecuario, transporte e infraestructura. En lo que resta del año, el PBI continuaría con su proceso de recuperación, explicado por la mayor oferta primaria (que favorecerá las exportaciones), la reactivación de los sectores asociados a turismo, y la resiliencia de la demanda interna, en un entorno de disipación de la conflictividad social, y la implementación de las medidas del Gobierno para reactivar la economía en el marco del plan Con Punche Perú y para la atención de la emergencia climática.

Para el periodo 2024 y 2026, el PBI crecería 3,3% en promedio, en línea con lo previsto en el MMM que también resultó en 3,3%, en torno al crecimiento potencial de la economía, sostenido por el impulso del gasto privado y público, y la expansión de la oferta primaria, principalmente de productos mineros. Además, se continuará promoviendo medidas para agilizar la inversión pública y privada, y medidas para fomentar la competitividad de la economía y el desarrollo de nuevos motores, que serán factores clave para sostener el crecimiento económico en el mediano y largo plazo.

[53] El 13 de abril, la comisión multisectorial encargada del monitoreo del fenómeno El Niño (ENFEN) cambió el estado de "Alerta de
El Niño costero" de magnitud débil a moderada hasta septiembre de 2023.

Cuadro N° 61
Demanda Interna y PBI
(Variación % anual real)

Conceptos	2023	2024	2025	2026
Demanda Interna [1/]	**2,1**	**3,1**	**3,1**	**3,1**
Gasto Privado	**1,8**	**3,0**	**3,0**	**3,0**
Consumo Privado	2,5	3,1	3,1	3,1
Inversión Privada	(0,5)	3,0	3,0	3,0
Gasto Público	**2,8**	**3,5**	**3,1**	**3,0**
Consumo Público	1,6	1,9	1,5	1,5
Inversión Pública	6,0	7,5	7,0	6,5
Demanda Externa Neta				
Exportaciones [2/]	**3,6**	**5,6**	**4,6**	**3,9**
Importaciones [3/]	**2,0**	**4,6**	**4,0**	**3,7**
PBI	**2,5**	**3,4**	**3,3**	**3,2**

1/ Incluye inventarios.
2/ De bienes y servicios no financieros.
3/ No considera derechos de importación ni otros impuestos.
Fuente: BCRP, INEI y proyecciones MEF.

Proyecciones fiscales para el período 2023

Tras la pandemia de la Covid-19, los países enfrentan nuevamente tensiones económicas, financieras y sociales lo que incrementa los riesgos para la sostenibilidad de las finanzas públicas, especialmente en América Latina. El Perú, sin embargo, enfrenta este contexto con fortalezas macrofiscales singulares que le permitirían mitigar impactos de choques adversos. En 2022 alcanzó un déficit fiscal de 1,7% del PBI, continuando con el proceso de consolidación iniciado en 2021 (déficit de 2,5% del PBI). En tanto, la deuda pública se posicionó en 34,0% del PBI, como la menor de la región y una de las menores entre el promedio de países emergentes y similar calificación crediticia. Así también, se cuenta con activos financieros equivalentes a 12,8% del PBI (a cierre de 2022) y con líneas de créditos contingentes de aproximadamente US$ 2 300 millones (a marzo de 2023).

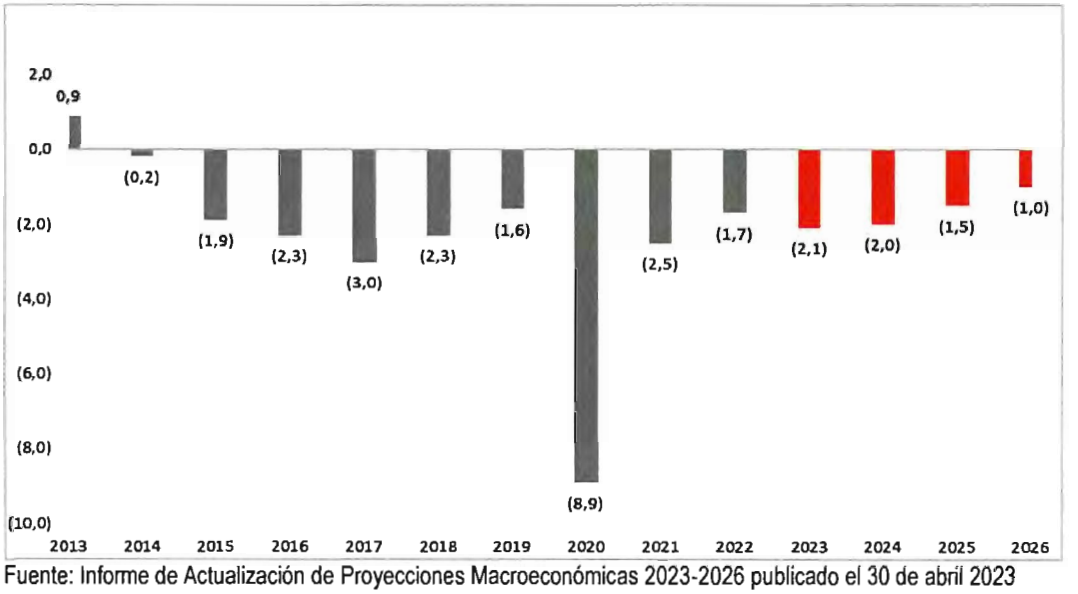
La favorable posición fiscal ha permitido diseñar una estrategia fiscal para 2023 que permite apoyar al crecimiento económico y afrontar los eventos adversos que vienen siendo ocasionados por las lluvias. Para ello, se considera, además de un incremento histórico en el presupuesto público (2023: +S/ 17 mil millones vs promedio 2013-2022: +S/ 8,8 mil millones), medidas extraordinarias de impulso a la economía (Plan Con Punche Perú) y la atención inmediata a la emergencia climática (Con Punche Atención a la Emergencia).

Dado dicho contexto y considerando una reducción de los ingresos fiscales, el déficit fiscal en 2023 será de 2,1% del PBI, un ligero aumento desde el 1,7% del PBI del 2022. Es preciso resaltar que, los ingresos fiscales de 2023 alcanzarán 20,8% del PBI y serán superiores a los años previos a la pandemia, a pesar de la reducción esperada respecto a 2022. Ello sumado al retiro de gastos puntuales (como los relacionados a la pandemia), acumulación de activos, y baja deuda pública, otorgan espacio fiscal para impulsar el crecimiento, atender la emergencia climática y seguir contribuyendo al cierre de brechas sociales y de infraestructura. De esta manera, el gasto no financiero del gobierno general en 2023 alcanzará 21,2% del PBI, ubicándose en niveles superiores a los de prepandemia, en línea con los esfuerzos para continuar fortaleciendo la provisión de servicios públicos y financiar el plan Con Punche Perú. Particularmente, se prevé un impulso de la inversión pública de 6,0% real. Por su parte, se prevé que la deuda pública en 2023

se reduzca a 33,3% del PBI (2022: 34,0% del PBI), continuando con su trayectoria decreciente, y contribuyendo al objetivo de conservar unas finanzas públicas sostenibles.

En el mediano plazo, la estrategia fiscal busca preservar la sostenibilidad fiscal, para lo cual se seguirá la trayectoria de consolidación fiscal establecida en la Ley N° 31541, donde el déficit fiscal alcanzará su regla de mediano plazo de 1,0% del PBI en 2026 (2,0% del PBI en 2024 y 1,5% del PBI en 2025) y la deuda pública continuará con una trayectoria decreciente (32,0% del PBI en 2026 y 30,0% del PBI en 2030). La senda de consolidación fiscal gradual fortalece el compromiso que el Perú tiene con la sostenibilidad de sus finanzas públicas, pilar fundamental de competitividad del país.

Gráfico N° 56
Resultado económico del Sector Público no financiero
(% PBI)



Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2023-2026 publicado el 30 de abril 2023

3. Sector Público consolidado

3.1 Información Financiera

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2022	2021
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	80 476	103 556
Inversiones financieras, netas	4	101 927	120 369
Cartera de créditos, neto	5	28 391	17 894
Cuentas por cobrar, neto	6	16 049	14 865
Otras cuentas por cobrar, neto	7	22 956	26 986
Inventarios, neto	8	16 319	13 792
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	132	120
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	10	15 530	15 618
Otras cuentas del activo, neto	11	11 649	15 766
Total activo corriente		**293 429**	**328 966**
Activo no corriente			
Inversiones financieras, netas	4	150 216	150 632
Cartera de créditos, neto	5	53 822	76 648
Cuentas por cobrar, neto	6	4 687	4 618
Otras cuentas por cobrar, neto	7	7 951	5 003
Inventarios, neto	8	24	36
Propiedades de inversión, neto	12	2 302	2 010
Propiedades, planta y equipo, neto	13	550 373	518 001
Activos por derecho de uso, neto	14	1 721	1 664
Otras cuentas del activo, neto	11	12 616	14 306
Activos intangibles, neto	15	25 498	24 140
Total activo no corriente		**809 210**	**797 058**
Total activo		**1 102 639**	**1 126 024**
Cuentas de orden	30	**1 482 423**	**1 454 950**

Concepto	Nota	2022	2021
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones con el público	16	49 190	51 585
Obligaciones financieras	17	103 940	117 916
Cuentas por pagar a proveedores	18	13 893	15 254
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	19	16 298	15 327
Otras cuentas por pagar	20	23 780	30 740
Pasivo por arrendamiento	21	233	193
Provisiones diversas	22	4 485	2 498
Total pasivo corriente		**211 819**	**233 513**
Pasivo no corriente			
Obligaciones con el público	16	9 343	8 663
Obligaciones financieras	17	384 663	377 261
Cuentas por pagar a proveedores	18	6 449	7 074
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	19	373 265	319 247
Otras cuentas por pagar	20	51 305	71 285
Pasivo por arrendamiento	21	1 737	1 722
Provisiones diversas	22	21 782	20 766
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	23	1 422	1 688
Total pasivo no corriente		**849 966**	**807 706**
Total pasivo		**1 061 785**	**1 041 219**
Patrimonio			
Hacienda nacional y capital social	24	325 674	321 527
Hacienda nacional adicional	25	1 655 962	1 502 265
Resultados no realizados	26	103 217	109 183
Reserva legal	27	44 575	52 140
Resultados acumulados	28	(2 088 676)	(1 900 409)
Intereses minoritarios	29	102	99
Total patrimonio		**40 854**	**84 805**
Total pasivo y patrimonio		**1 102 639**	**1 126 024**
Cuentas de orden	30	**1 482 423**	**1 454 950**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:56:44 COT
Motivo: Firma Digital

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SÁNCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:32:15 COT
Motivo: Firma Digital

Estado de Gestión
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2022	2021
Ingresos			
Ingresos tributarios, neto	31	188 592	166 406
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	32	49 273	39 967
Ingresos financieros	33	22 327	14 075
Otros ingresos	34	30 137	28 265
Donaciones y transferencias recibidas	35	5 825	2 827
Total ingresos		**296 154**	**251 540**
Costos y gastos			
Costo de ventas y otros costos operacionales	36	(40 126)	(39 886)
Gastos de personal	37	(146 569)	(89 563)
Gastos de bienes y servicios	38	(44 540)	(40 561)
Gastos administrativos	39	(10 827)	(9 924)
Gastos de venta	40	(1 445)	(1 256)
Gastos financieros	41	(27 418)	(19 914)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	42	(11 854)	(18 282)
Donaciones y transferencias otorgadas	43	(4 962)	(5 259)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	44	(27 542)	(25 962)
Otros gastos	45	(8 147)	(7 761)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	46	5 668	(7 807)
Total costos y gastos		**(317 762)**	**(266 175)**
Resultado operativo		**(21 608)**	**(14 635)**
Gastos por impuesto a las ganancias		(1 288)	(1 488)
Déficit del ejercicio		**(22 896)**	**(16 123)**
Intereses minoritarios		17	15
Componentes de otro resultado integral:			
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio		(194)	(170)
Otros componentes del resultado integral	47	(6 048)	(3 040)
Resultado integral total del ejercicio		**(29 138)**	**(19 333)**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:56:44 COT
Motivo: Firma Digital

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:32:15 COT
Motivo: Firma Digital

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En millones de soles)

Concepto	Hacienda Nacional y Capital Social	Hacienda Nacional Adicional	Resultados no realizados	Reservas	Resultados acumulados	Intereses minoritarios	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	326 339	1 204 428	113 793	33 598	(1 602 999)	875	76 034
Emisión de acciones	166	82	-	2	(86)	-	164
Dividendos declarados	-	-	-	-	(13)	(803)	(816)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	(16 138)	15	(16 123)
Depuración y sinceramiento contable	-	-	-	-	(65)	-	(65)
Capitalización de partidas patrimoniales	(14 293)	148 031	-	46	(133 784)	-	-
Otro resultado integral	-	-	(2 322)	-	(888)	-	(3 210)
Otras aportaciones	890	(261)	(126)	18 494	(1 954)	(5)	17 038
Otras operaciones patrimoniales	8 425	149 985	(2 162)	-	(144 482)	17	11 783
Saldos al 31 de diciembre de 2021	321 527	1 502 265	109 183	52 140	(1 900 409)	99	84 805
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	**321 527**	**1 502 265**	**109 183**	**52 140**	**(1 900 409)**	**99**	**84 805**
Emisión de acciones	407	(70)	-	(20)	(82)	-	235
Dividendos declarados	-	-	-	-	(88)	-	(88)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	(22 913)	17	(22 896)
Depuración y sinceramiento contable	-	-	-	-	(3 612)	-	(3 612)
Capitalización de partidas patrimoniales	4 174	152 654	-	249	(157 077)	-	-
Otro resultado integral	-	-	(5 770)	-	-	(472)	(6 242)
Otras aportaciones	(38)	3 827	189	(7 833)	(2 465)	-	(6 320)
Otras operaciones patrimoniales	(396)	(2 714)	(385)	39	(2 030)	458	(5 028)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	325 674	1 655 962	103 217	44 575	(2 088 676)	102	40 854

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUNEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:56:44 COT
Motivo: Firma Digital

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:32:15 COT
Motivo: Firma Digital

Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En millones de soles)

Concepto	2022	2021
A. Actividades de Operación		
Cobranza de impuestos y contribuciones	186 475	160 065
Cobranza de aportes por regularización	1 093	962
Regalías, cuotas, comisiones y otros	7 230	4 750
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	59 571	54 072
Donaciones y transferencias corrientes recibidas (neto)	9 534	8 079
Dividendos (no incluidos en la actividad de inversión)	9	11
Otros	51 063	66 919
Menos		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(99 181)	(84 016)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(69 695)	(66 905)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(2 980)	(2 896)
Pago de pensiones y otros beneficios	(13 043)	(14 436)
Pago por prestaciones y asistencia social	(1 531)	(1 403)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(10 379)	(15 570)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(13 228)	(13 325)
Otros	(34 682)	(46 980)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de operación	**70 256**	**49 327**
B. Actividades de inversión		
Venta de inversiones financieras	1 448	4 338
Cobranza de venta de otras cuentas del activo	120	37
Otros	1 508	3 045
Menos		
Compra de inversiones financieras	(2 406)	(6 244)
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(6 047)	(7 029)
Pago por construcciones en curso (neto)	(35 085)	(26 920)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(8 465)	(6 910)
Otros	(4 206)	(5 813)
Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de inversión	**(53 133)**	**(45 496)**
C. Actividades de financiamiento		
Emisión de acciones o nuevos aportes	4 000	-
Obtención de préstamos	15 332	12 152
Donaciones y transferencias de capital recibidas (nota)	-	-
Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (nota)	30	27
Emisión y aceptación de obligaciones financieras	1 267	3 135
Aumento de efectivo y actividades de financiamiento - financiera	1 368	1 308
Otros	49 934	56 688
Menos		
Amortización de pagos de sobregiros bancarios	(12 153)	(10 832)
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	(8 290)	(3 148)
Donaciones y transferencias de capital entregadas (nota)	-	-
Dividendos (pagados)	(649)	(803)
Traslado de saldos por fusión y/o liquidación	(20)	(145)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de financiamiento	**50 819**	**58 382**
D. Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (A+B+C)	**67 942**	**62 213**
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo	(604)	1 579
Efecto de reservas internacionales, neto	(90 418)	(54 078)
E. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**103 556**	**93 842**
F. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	**80 476**	**103 556**

Ministerio de Economía y Finanzas
Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:56:44 COT
Motivo: Firma Digital

Ministerio de Economía y Finanzas
Firmado Digitalmente por VERA SÁNCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:32:15 COT
Motivo: Firma Digital

Notas a los Estados Financieros

Nota N° 01: Identificación del Sector Público

(a) La Cuenta General de la República
La Cuenta General de la República, contiene información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal. Asimismo, proporciona información sobre las Estadísticas de las Finanzas Públicas, el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del Sector Público; además, provee información con fines del planeamiento y la toma de decisiones y facilita el control y la fiscalización de la gestión pública.

(b) Organización del Sector Público en la Cuenta General de la República
En cuanto a su alcance, la Cuenta General de la República, comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos (entidades).

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionales y universidades públicas, entidades que ejercen funciones relativas al diseño de políticas nacionales y sectoriales, defensa, seguridad nacional y fuerzas armadas, relaciones exteriores, orden interno, prevención de delitos, justicia, banca y seguros, tributación y endeudamiento público nacional, régimen de comercio y aranceles, regulación de los servicios públicos de su responsabilidad, regulación y gestión de infraestructura pública de alcance nacional, entre otras.

Los Gobiernos Regionales comprenden, además, mancomunidades regionales y organismos públicos descentralizados. Los Gobiernos Regionales tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Los Gobiernos Locales comprenden, además, mancomunidades municipales, municipalidades de centros poblados, organismos públicos descentralizados e institutos viales provinciales. Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas conforme a su agrupación por actividades o sectores económicos, realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales; así como la producción de bienes y servicios. En el caso de las empresas del Gobierno Nacional, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

Las Otras Formas Organizativas comprende las siguientes entidades; la Caja de Pensiones Militar Policial, Banco Central de Reserva de Perú, Fondo Ley N° 26677, Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales, Comisión Ad-Hoc – Ley N° 29625 Fonavi y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.

(c) Finalidad de la Información Financiera
La información financiera permite la rendición de cuentas del Sector Público a quienes suministran recursos y a sus representantes, respecto al periodo sobre el que se informa, generando conocimiento de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera del Estado en su conjunto.

Ello requiere, suministrar información sobre la gestión de los recursos confiados y del cumplimiento de la legislación, regulación u otra normativa acerca de la prestación de servicios y otras operaciones. Asimismo, los suministradores de recursos y sus representantes, también requieren de esta información financiera, como dato de entrada para la toma de decisiones.

En este contexto, y con fines de la información necesaria para la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022, las entidades rindieron cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) hasta el 15 de marzo de 2023, plazo establecido en el numeral 23.2 del artículo 23 del TUO del Decreto Legislativo Nº 1438. Adicionalmente y siguiendo los plazos establecidos en dicho decreto legislativo se consideran las rendiciones de cuentas recibidas hasta el 31 de marzo de 2023.

(d) Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad
Son principios regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad, los de fiabilidad, oportunidad, devengado contable, uniformidad y transparencia, los cuales se encuentran definidos en el artículo 2 del TUO del Decreto Legislativo Nº 1438.

Nota N° 02: Políticas contables significativas

(a) Marco contable para la preparación de los estados financieros
En el Perú, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, comprenden las normas contables que en uso de sus atribuciones emite la DGCP, para las Entidades Públicas, Empresas Públicas no financieras y otras entidades del Sector Público; y también, las normas contables que emite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para el caso de las Empresas Públicas financieras.

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Entidades Públicas), principalmente, se preparan en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano. Entre las normas emitidas por la DGCP vigentes, se encuentran las siguientes:

- Directiva N° 005-2022-EF/51.01, "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

- Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos" (Texto Ordenado).

- Directiva N° 006-2014-EF/51.01, "Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes".

- Directiva N° 004-2014-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros derivados de las entidades gubernamentales".

- Directiva N° 003-2014-EF/51.01, "Metodología del costo amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales".

- Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental y sus modificatorias.

En los casos no regulados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, las Entidades Públicas definen sus políticas contables y aplican en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP) emitidas por el Consejo de Normas

de Contabilidad del Sector Público (en adelante IPSASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas en el Perú por la DGCP.

Además, en el marco de la implementación de las NICSP antes mencionadas, las Entidades Públicas vienen ejecutando un proceso de depuración y sinceramiento de sus cuentas contables, en aplicación de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" y modificatorias.

Los estados financieros de las Empresas Públicas no financieras, se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por sus siglas en inglés) aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la DGCP; tales como las contenidas en la Directiva N° 006-2022-EF/51.01 "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, otros fondos y encargos especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

Las Empresas Públicas financieras preparan sus estados financieros, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS-AFP), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras y en aquellos aspectos no contemplados, se aplica lo dispuesto en las NIIF aprobadas en el país por el CNC.

(b) Base de registro de las transacciones y otros hechos económicos

El registro contable de las transacciones y otros hechos económicos, es de responsabilidad de las entidades del Sector Público. En aplicación de la base contable de acumulación (o devengo), las transacciones y otros hechos económicos, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago.

En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la autorización de los estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se informa e impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Los eventos posteriores que no implican ajustes son revelados en notas.

(c) Consolidación de los estados financieros

La consolidación de los estados financieros del Sector Público, requiere efectuar la eliminación de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, para su presentación como si correspondieran a una sola entidad económica. Este procedimiento evita la doble presentación de saldos de activos, pasivos y patrimonio y de transacciones y otros hechos económicos relacionados con ingresos y gastos.

Para fines de la presentación, los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas, tienen partidas compensatorias; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuar la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores y acreedores. Este procedimiento comprende la eliminación de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades del Sector Público.

En cuanto a los estados financieros del Fonafe, a efectos de la consolidación con sus subsidiarias, los saldos de activos y pasivos y los ingresos y gastos por transacciones entre empresas, son eliminados. Las ganancias o pérdidas que resultan de transacciones entre empresas del Fonafe, reconocidas en alguna partida del activo, también se eliminan.

En los estados financieros del Fonafe, el interés minoritario corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas subsidiarias que no pertenecen al Estado, sino a accionistas privados minoritarios; así como también a Empresas Públicas que se consolidan sin que el Fonafe tenga la propiedad accionaria, pero sobre las que sí se tiene el control.

(d) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que las entidades realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes materiales en los importes en libros del año terminado al 31 de diciembre de 2022, corresponde a las estimaciones por el deterioro de cuentas por cobrar, estimación de la depreciación de propiedades, planta y equipo, estimaciones contenidas en los cálculos actuariales para obligaciones previsionales y las provisiones para demandas judiciales en contra del Estado.

- **Estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar**
  Las cuentas por cobrar representan derechos de las entidades respecto de terceros obligados o clientes, las cuales se registran por su valor nominal y se presentan netas de estimaciones por deterioro. Estas estimaciones se constituyen según la evaluación de la posibilidad de cobro y se ajustan hasta los niveles necesarios para cubrir pérdidas en los saldos por cobrar.

- **Estimaciones de depreciación de propiedades, planta y equipo**
  El tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo, requiere la realización de estimaciones que permitan determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación. Si bien, la determinación de las vidas útiles de los activos requiere la aplicación del juicio profesional, tales indicadores promedio también han sido proporcionados en forma referencial, por la Dirección General de Contabilidad Pública a las Entidades Públicas, a través de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, los cuales pueden diferir de la duración real de los activos.

- **Estimaciones por cálculos actuariales para obligaciones previsionales**
  Los cálculos actuariales son estudios efectuados por especialistas actuarios, utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar a una fecha especifica la reserva pensionaria que permita afrontar las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción. Como consecuencia de ello, las reservas actuariales constituyen el valor de las obligaciones previsionales a una fecha determinada, resultante del cálculo actuarial que se efectúe para un régimen previsional determinado.

- **Estimaciones para demandas judiciales en contra del Estado**
  En las Entidades Públicas, las demandas judiciales interpuestas en contra del Estado son tratadas como contingencias y se registran en cuentas de orden. Por otro lado, cuando las sentencias son emitidas en contra del Estado (en primera o segunda instancia o incluso aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario), son contabilizadas como pasivos por provisiones; mientras que, aquellas que han adquirido la condición de cosa juzgada y se encuentren en ejecución, se contabilizan en pasivos como cuentas por pagar, desde la notificación del requerimiento de pago.

(e) Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles, la cual constituye la moneda de presentación de la Cuenta General de la República. Los estados financieros se expresan en millones de Soles sin decimales, a menos que se indique de otra manera.

(f) Moneda extranjera
Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de las transacciones o de la fecha de valuación, en los casos de partidas que son medidas en fecha posterior.

Para la presentación de los estados financieros, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, son tratados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos de las partidas monetarias (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros) se expresan a la moneda nacional, utilizando el tipo de cambio de cierre del año que se informa.
- Los saldos de las partidas no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, entre otros), se mantienen registrados con el tipo de cambio de la fecha de la transacción de la cual surgen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, relacionadas con las partidas monetarias se reconocen en el resultado del ejercicio.

(g) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corrientes y no corrientes
En el Estado de Situación Financiera, como criterios de aplicación general, un activo (o parte de este) se clasifica como corriente, si la entidad espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; lo mantiene para negociación; o, se trata de efectivo y equivalentes al efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo (o parte de este), como criterios de aplicación general, se clasifica como corriente, si se espera liquidar en el ciclo normal de las operaciones; debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o, no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo, al menos en los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(h) Aplicación del método de la participación para inversiones de capital
Las Entidades Públicas que hubieran realizado inversiones en el capital de Empresas Públicas, tienen influencia significativa sobre dichas empresas, cuando posean una participación accionaria mayor al 20%. En estos casos, las Entidades Públicas registran las inversiones realizadas aplicando el Método de la Participación Patrimonial - VPP.

En los estados financieros del Fonafe, se considera que las asociadas son todas las entidades sobre las que la Corporación, ejerce influencia significativa pero no control, generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se registran por el Método de la Participación Patrimonial – VPP.

(i) Efectivo y equivalentes al efectivo
El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público y otros depósitos. Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluye fondos de los cuales no se pueda disponer.

En el caso de las Entidades Públicas, los fondos son centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público, que es parte de la gestión de tesorería. La Cuenta Única del Tesoro Público se define como un instrumento para la gestión de la liquidez del Estado, que tiene por finalidad, consolidar los fondos públicos cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal. Los saldos de la Cuenta Única del Tesoro Público se

encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP).

En cuanto al BCRP, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidas en circulación que forman parte del rubro "Emisión Primaria" del Estado de Situación Financiera.

(j) Cartera de créditos de entidades financieras
La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo respecto al cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado, debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

Los créditos se clasifican en: i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas, vi) créditos de consumo revolvente, vii) créditos de consumo no revolvente y viii) créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

(k) Cuentas por cobrar
Las cuentas por cobrar de titularidad de las Entidades Públicas, se reconocen cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento. Las cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal y se ajustan con una estimación por deterioro, la cual se constituye de acuerdo a las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a las cuentas.

Las Entidades Públicas evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En las Empresas Públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los importes que adeudan los clientes, generalmente por las ventas de servicios y de bienes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una estimación por deterioro.

Al final de cada período, las Empresas Públicas evalúan si existe evidencia objetiva de deterioro, si existiera, reconocen una pérdida. El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros. El valor en libros se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. No obstante, el método de reconocimiento de pérdidas por deterioro, en aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, ciertas empresas reconocen estimaciones en función a las pérdidas crediticias esperadas.

(l) Inventarios
El costo de adquisición de los inventarios comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición.

En las Entidades Públicas, los inventarios mantenidos para ser distribuidos en forma gratuita o por una contraprestación simbólica y aquellos que se tienen para consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el costo corriente de reposición. El exceso del costo en libros sobre el costo corriente de reposición, se contabiliza como una pérdida por desvalorización. En los casos, en que los inventarios se destinan a la venta, se miden por el menor valor

entre el costo en libros y el valor neto de realización. El exceso del costo en libros sobre el valor neto de realización, se contabiliza como una pérdida por desvalorización.

En las Empresas Públicas, los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el menor. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones. Las Empresas Públicas evalúan la desvalorización y obsolescencia, y el impacto de ambos conceptos se registra en los resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas.

(m) Propiedades de inversión

En las Entidades Públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, posteriormente estos edificios y terrenos han sido actualizados en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales", a menos que la DGCP establezca algún tratamiento específico. Los costos posteriores se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo pueda ser medido confiablemente.

En las Empresas Públicas, las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, en caso contrario se imputan a gastos cuando se incurren.

Además, los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en los resultados, en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

(n) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles, que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, que se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

En aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, en las Entidades Públicas, los terrenos y edificios se mantienen registrados según su valor actualizado en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01. El resto de los activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo. El valor de las propiedades, planta y equipo es presentado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando corresponda.

El importe de los costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de un activo apto (que requiere más de un año para estar listo para el uso al que se destina) es capitalizado en el costo del activo. La capitalización inicia cuando se haya incurrido en costos para el activo y se estén llevando a cabo las actividades necesarias para prepararlo. La capitalización finaliza, cuando el activo se encuentra en condiciones para su utilización. Luego de ello, los costos por préstamos son reconocidos como gastos del período en el cual se devengan.

Los desembolsos incurridos después que los elementos se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan al resultado del ejercicio. En caso los desembolsos

posteriores al reconocimiento inicial resulten en beneficios futuros, más allá del estándar de performance original del activo, en incremento de la vida útil o al tratarse de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La depreciación normalmente se reconoce en el resultado del ejercicio. El valor residual de los activos es Un Sol. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles referenciales de propiedades, planta y equipo para las Entidades Públicas, aprobadas por la DGCP en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, son las siguientes:

Clase de activos	Vida útil en años
Edificios:	
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	De 50 a 80
Adobe madera, quincha, y otros materiales equivalentes	33
Infraestructura Pública	De 33 a 60
Maquinaria, Equipo, vehículos de transporte, muebles y Enseres	10
Equipos de cómputo	4

Las propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de concesión de servicios, forman parte de esta partida, siempre que cumplan los criterios establecidos en la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y en la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

En las Empresas Públicas, las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el periodo en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan todos los años, de ser necesario.

Asimismo, en las Empresas Públicas, los costos de préstamos incurridos que sean directamente atribuibles a activos aptos, son agregados al costo de dichos activos hasta que estén sustancialmente listos para su uso. Los demás costos son reconocidos en el resultado del ejercicio.

(o) Arrendamientos

Un arrendamiento constituye un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Las Entidades Públicas, distinguen entre arrendamientos financieros y operativos.

Por un arrendamiento financiero se transfieren a la entidad (arrendataria), sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (la propiedad, puede o no ser transferida al final del contrato); mientras que un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a uno financiero.

Así, al comienzo del plazo de un arrendamiento financiero, los arrendatarios reconocen los activos adquiridos como activos y además, las obligaciones asociadas a los mismos, como pasivos en sus estados de situación financiera. En los arrendamientos operativos, las cuotas se reconocen como gastos durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Por otro lado, y en cumplimiento de la NIIF 16 Arrendamientos, algunas Empresas Públicas, evalúan al inicio de un contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si este transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se

reconoce el derecho de uso los activos subyacentes y los pasivos por arrendamiento (pagos a realizar por el arrendamiento), con excepción de los arrendamientos a corto plazo.

Los activos por derecho de uso se reconocen a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para el uso). Estos activos se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta, basado en el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

En cuanto a los pasivos de arrendamiento (que derivan de derechos de uso), en la fecha de inicio del alquiler, se reconocen los pasivos según el valor presente de los pagos pendientes. Los pagos de arrendamiento, incluidos en la medición del pasivo comprenden los pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

(p) Activos intangibles

En las Entidades Públicas, los aplicativos informáticos y las licencias adquiridas son reconocidos como activos intangibles, si satisfacen la definición y cumplen los criterios de reconocimiento. Estos criterios son aplicados en forma individual a cada intangible. Los intangibles que no cumplen los criterios, son reconocidos como gastos. Las entidades establecen sus políticas propias para los activos intangibles generados internamente con arreglo a la NICSP 31 Activos Intangibles.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos o la de los generados internamente, es estimada por cada entidad, teniendo en cuenta la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento, el periodo de control sobre el activo, si la vida útil depende de otro activo poseído, entre otros factores. La entidad revisa como mínimo, para cada fecha de presentación anual, la vida útil de los activos intangibles, incluyendo aquellos que hubiera calificado como de vida útil perpetua o indefinida.

En cualquier caso, los costos por publicidad, actividades de promoción, reubicación, reorganización de la entidad y formación o capacitación, son contabilizados como gastos del ejercicio en el cual se incurren. Los costos de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos son contabilizados como gastos del período, a menos que cumplan las condiciones para su contabilización como parte de un activo intangible.

En las Empresas Públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente y los gastos de desarrollo, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba, se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles. Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de softwares, incluyen los costos de los empleados que desarrollan los softwares y una porción de los costos indirectos correspondientes. Otros costos de desarrollo que no cumplan estos criterios se reconocen en resultados. Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

(q) Contratos de concesión

Los activos y pasivos derivados de procesos de concesión de servicios, en los cuales el Estado actúa en condición de Concedente, son tratados según la Directiva Nº 006-2014-EF/51.01 y la NICSP 32 "Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente".

Cuando un contrato de concesión de servicios, implique la ejecución de obras o el suministro de bienes, la Entidad Concedente realiza un análisis del control que ejerce sobre los activos, que le permita determinar el reconocimiento o no, de dichos activos de la concesión de servicios.

Una Entidad Concedente reconoce los activos de la concesión, cuando controla o regula el servicio sujeto a la concesión, determinando qué servicios debe prestar el Concesionario mediante el uso de los bienes de la concesión, a quién se prestan los servicios y a qué precio; y, retiene el control o cualquier participación residual significativa en los activos de la concesión al final del contrato o los activos se utilizan a lo largo de su vida económica.
La forma en que se remunera al Concesionario, afecta la manera en que se determina el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos de la concesión. Cuando la Concedente realiza pagos al Concesionario, el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos, representa la parte de los mismos, pagados al operador; y, cuando no se efectúan pagos al Concesionario, los activos se contabilizan de la misma forma que un intercambio de activos no monetarios según la NICSP 17 y la NICSP 31.

La Concedente también registra pasivos por el mismo importe que los activos. La contabilización de los pasivos depende de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de los modelos:

- Modelo del Pasivo Financiero, cuando la Concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.

- Modelo de Concesión de un Derecho al Concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo u otro activo generador de ingresos.

(r) Deuda pública y pasivos financieros
La deuda pública se deriva de operaciones de endeudamiento, las cuales pueden ser externas o internas. Las operaciones de endeudamiento externo son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, que se consideran como tales, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana. Las operaciones de endeudamiento interno, son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

La deuda pública se registra en la fecha en que se reciben los desembolsos; es decir, cuando se crean los derechos financieros a favor de los acreedores. Estos desembolsos, de los cuales surgen obligaciones financieras, incluyen créditos y emisiones de bonos (soberanos y globales), bajo el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Los pagos se registran cuando son ejecutados a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades.

Los costos devengados del endeudamiento, se incluyen como parte del valor de la deuda. Es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses sean pagados.

Los pasivos financieros de las Empresas Públicas se reconocen inicialmente por su valor razonable con cambios en resultados. Los préstamos se registran posteriormente al costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo. Los cargos incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción, en la medida en que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirá.

(s) Cuentas por pagar a proveedores
Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, las cuales se contabilizan y presentan por su valor nominal.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

(t) Impuesto a la renta corriente y diferido de Empresas Públicas
Conforme a la legislación tributaria, las Entidades Públicas no son sujetos obligados del impuesto a la renta de tercera categoría; por lo que no presentan impuesto a la renta corriente o diferido.

En las Empresas Públicas, el impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria. Las Empresas Públicas evalúan la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y constituyen provisiones sobre los importes que se espera pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias, promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera, serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos, solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros, contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo, se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente activo, con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos, se relacionan con la misma autoridad tributaria.

(u) Beneficios a los empleados
Se reconoce una obligación relacionada con beneficios a los empleados, por el importe que se espera pagar, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, siempre que la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

En las Entidades Públicas, los beneficios a los empleados corresponden principalmente a los trabajadores bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del Empleo y el Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios; además se comprenden regímenes de carreras especiales, regímenes sin carrera con vínculo laboral y regímenes sin carrera con vínculo civil, de acuerdo a la regulación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante SERVIR).

En relación con estos regímenes, la provisión de la obligación estimada por vacaciones anuales resultante de los servicios prestados por el personal, se reconoce a la fecha del Estado de Situación Financiera a razón de un doceavo de la remuneración mensual, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones, disminuye cuando el trabajador hace uso del goce físico de las vacaciones o de corresponder, con los pagos efectuados cuando concluye el vínculo laboral.

El gasto por las gratificaciones de julio y diciembre de cada año y el pasivo, se reconocen según las disposiciones vigentes como beneficios de corto plazo. Las obligaciones sobre otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicios, constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconoce como gastos del periodo en que corresponda la acumulación de los pasivos.

Asimismo, las Entidades Públicas reconocen las obligaciones derivadas de beneficios a los empleados por concepto de Administradoras de Fondos de Pensiones, Sistema Nacional de Pensiones, Seguro Social de Salud y otras, cuando se producen los gastos relacionados. Los intereses y las multas que surgen por la realización de pagos en fechas distintas a las establecidas, son contabilizados como gastos y pasivos, en la medida en que se devenguen de acuerdo a la base contable de acumulación (o devengo).

En las Entidades Públicas y Empresas Públicas, según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF y 043-2003-EF, el cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley Nº 19990 y el del régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, es efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP), con fines del reconocimiento de los pasivos pensionarios, por dichas entidades. Los cálculos actuariales son ajustados anualmente. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados, afectan el resultado del ejercicio al cual corresponde la estimación.

La ONP reconoce, en representación de Estado, el importe total de las reservas para el pago de las pensiones del Decreto Ley Nº 19990; mientras que para el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, las Entidades Públicas (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) y las Empresas Públicas, reconocen el importe de las reservas que les corresponden. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N° 19846 y por el Decreto Legislativo N° 1133, y se encuentra a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Por otro lado, en el caso de las Empresas Públicas, aquellas que hayan reportado utilidades, reconocen un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en dichas utilidades, las cuales se determinan en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta. Además, la compensación por tiempo de servicios, corresponde a los derechos indemnizatorios calculados según el régimen laboral aplicable, que obliga a depositar en las cuentas bancarias de los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada año.

(v) Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado

En las Entidades Públicas, la política contable aplicable a los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado, corresponde a su tratamiento según el registro que los Procuradores Públicos realizan en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y requiere la contabilización inicial en cuentas de orden hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de una entidad en primera y en segunda instancia, o aquellas en las que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión (pasivos). Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las Empresas Públicas, las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y cuando su importe se pueda estimar confiablemente. Cuando el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

(w) Pasivos y activos contingentes

En cuanto a los pasivos contingentes de las Entidades Públicas, estos son revelados cuando la existencia de la obligación será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad; mientras que las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares, requieren un registro en cuentas de orden conforme a la sección relativa a "Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado".

Los activos contingentes de las Entidades Públicas no se reconocen, pero si se revelan cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos. Las demandas judiciales o similares, interpuestas por una entidad, cuyas resoluciones le sean favorables, son tratadas como activos contingentes y no se registran como ingresos, hasta la resolución a su favor en última instancia y si ésta adquiere la condición de cosa juzgada. Cuando surge una cuenta por cobrar, la entidad evalúa si dicha cuenta satisface la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si es prácticamente cierto que fluyan a su favor beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

En las Empresas Públicas, los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero si son divulgados en notas, cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos.

(x) Movimientos entre cuentas patrimoniales en Entidades Públicas
El patrimonio de las Entidades Públicas está integrado principalmente por las cuentas: Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. La cuenta Hacienda Nacional representa el capital del Estado que es atribuido a una entidad pública en particular.

La regulación contable nacional requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados, hacia la cuenta Hacienda Nacional. En consecuencia, los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

(y) Ingresos

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**
  Las Entidades Públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública. Los importes recibidos por tributos cobrados por los gobiernos subnacionales en forma anticipada a la ocurrencia del hecho imponible, se reconocen como pasivos diferidos; cuando tiene lugar el hecho imponible, se cancela el pasivo reconocido y se reconocen los ingresos.

  Las transferencias que reciben las Entidades Públicas, son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; cuando las transferencias están sujetas a condiciones (si existe una condición explícita de devolverlas a la entidad transferente, si fueran utilizadas en una forma distinta a la establecida), el reconocimiento se difiere hasta que las condiciones para dicho reconocimiento como ingresos, queden satisfechas.

  Las multas emitidas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplan la definición de activo, cuando de acuerdo a la experiencia de la entidad o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor puede ser medido con fiabilidad. Las multas que no cumplan estos criterios son controladas en las cuentas de orden.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación**
  En las Entidades Públicas, los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes y el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

En la prestación de servicios, si estos se prestan en distintos períodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre esos períodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

Los ingresos por intereses, se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

En las Empresas Públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a las empresas y puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos se hace por el valor razonable del pago recibido o por recibir. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Este criterio es consistente con el modelo de asignación del precio a cada obligación de desempeño identificada y el posterior reconocimiento de los ingresos en contratos con clientes, por un importe que refleje el pago al que las entidades tienen derecho a recibir.

(z) Costos y gastos

Los costos y gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o del incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio del Estado.

Conforme a la base contable de acumulación (o devengo), los costos y gastos se reconocen en el resultado del ejercicio cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago. Estos comprenden partidas contables como costo de ventas y otros costos operacionales, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos del personal del Sector Público, gastos por pensiones, prestaciones y de asistencia social, gastos por donaciones y transferencias otorgadas, subsidios y subvenciones sociales otorgadas, estimaciones y provisiones del ejercicio y gastos financieros, entre otros.

(aa) Otras políticas contables

- **Garantías otorgadas:**
  Las garantías financieras otorgadas orientadas a programas de reactivación económica son evaluadas por las Entidades Públicas, con fines de la identificación de la existencia de una obligación remota, posible o probable, teniendo en cuenta criterios conservadores, que comprendan las circunstancias a la fecha de los estados financieros del periodo anual.

- **Tratamiento de horas de trabajo pendientes de compensación:**
  Las Entidades Públicas determinan la cantidad de horas de trabajo no laboradas por el personal, que estén sujetas a compensación conforme al marco legal aplicable, las cuales son contabilizadas en cuentas por cobrar. Las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, proporcionan la información necesaria para el registro. Los saldos pendientes de compensación son contabilizados como cuentas por cobrar. En cuanto la compensación se hace efectiva o sea recuperada, la Entidad Pública rebaja el importe pendiente de cobro.

- **Tratamiento de penalidades en contratos:**
  Las Entidades Públicas revisan los contratos con proveedores de bienes, servicios, obras y otros, para determinar si existen penalidades que se produzcan por incumplimientos por parte de dichas Entidades. Si tales incumplimientos existieran, se deben registrar las correspondientes obligaciones.

Nota N°03: Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	3 643	3 929	(286)	(7,3)
Depósitos en instituciones financieras (b)	74 233	96 721	(22 488)	(23,3)
Otros depósitos financieros	1 296	1 929	(633)	(32,8)
Otros equivalentes de efectivo	1 304	977	327	33,5
Total	80 476	103 556	(23 080)	(22,3)

(b) La disminución en depósitos en instituciones financieras por S/ 22 488 millones, corresponde principalmente a la disminución de los depósitos a plazo mantenidos por el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) por S/ 20 180 millones, producto de las estrategias de inversión del BCRP.

Los depósitos en instituciones financieras comprenden principalmente los depósitos a plazo, mantenidos por el BCRP, en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional, y están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de los depósitos a plazo en bancos del exterior asciende a US$ 13 137 millones (S/ 50 024 millones) y US$ 17 692 millones (S/ 70 327 millones), respectivamente.

Durante el ejercicio 2022, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 3,36% en dólares americanos (0,32% durante el ejercicio 2021).

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el BCRP reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 980 millones y S/ 177 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de gestión, ver nota 33.

Nota N°04: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Valores de entidades internacionales (b)	202 967	217 661	(14 694)	(6,8)
Inversiones de vencimiento	7 113	4 396	2 717	61,8
Instrumentos de capital	30 277	39 943	(9 666)	(24)
Instrumentos de deuda	8 210	8 070	140	1,7
Otros títulos y valores	3 903	1 073	2 830	263,7
Sub total	**252 470**	**271 143**	**(18 673)**	**(6,9)**
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(327)	(142)	(185)	130,3
Total Neto	**252 143**	**271 001**	**(18 858)**	**(7,0)**
Parte corriente	101 927	120 369	(18 442)	(15,3)
Parte no corriente	150 216	150 632	(416)	(0,3)

(b) La disminución en valores de entidades internacionales por S/ 14 694 millones, corresponde principalmente a la renovación de la cartera debido a que la Reserva Federal de los Estados Unidos (en adelante FED) subió sus tasas de interés desde los primeros meses del ejercicio 2022.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody´s y Standard & Poor´s. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody´s y Standars & Poor´s. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de diciembre, estos activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral y corresponden a:

(En millones de soles)

	2022	2021
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	62 598	80 148
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	12 073	9 841
Títulos soberanos de largo plazo (i)	85 974	94 159
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	9 022	14 318
Bancario a corto plazo (iii)	26 720	12 390
Subtotal	**196 387**	**210 856**
Intereses devengados	634	314
Total en administración directa	**197 021**	**211 170**
En administración externa		
Valores a corto plazo-PIMCO	-	349
Valores Renta Fija-PIMCO	1 951	1 821
Valores Renta Fija-AMUNDI	1 948	2 128
Valores Renta Fija-BNP	2 028	2 183
Subtotal	**5 927**	**6 481**
Intereses devengados	19	10
Total en administración externa	**5 946**	**6 491**
Total valores de entidades internacionales	**202 967**	**217 661**

(i) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del BCRP está invertido principalmente en un 44,4% y 37,0%, respectivamente, en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.

(ii) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponden a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales (BIS), el Banco Europeo de Inversiones (EIB por sus siglas en inglés), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (IBRD por sus siglas en inglés), el BIS, el Banco Asiático de Desarrollo (ASIAN), entre otros.

(iii) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyen principalmente aceptaciones bancarias, que corresponden a instrumentos financieros de corto plazo y que cuentan con el respaldo de la entidad que los emite.

En los ejercicios fiscales 2022 y 2021, el BCRP reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 2 161 millones y S/ 1 540 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de gestión, ver nota 33.

Nota N°05: Cartera de créditos, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Operaciones de reporte (b)	40 567	59 188	(18 621)	(31,5)
Créditos vigentes (c)	41 745	35 987	5 758	16,0
Créditos refinanciados	2 137	1 738	399	23,0
Cartera de créditos revolvente	1 194	1 159	35	3,0
Créditos vencidos y en cobranza judicial	3 086	2 888	198	6,9
Sub total	**88 729**	**100 960**	**(12 231)**	**(12,1)**
(-) Provisión para créditos de cobranza dudosa (d)	(6 516)	(6 418)	(98)	1,5
Total neto	**82 213**	**94 542**	**(12 329)**	**(13,0)**
Parte corriente	28 391	17 894	10 497	58,7
Parte no corriente	53 822	76 648	(22 826)	(29,8)

(b) La disminución en las operaciones de reporte por S/ 18 621 millones, corresponde principalmente al vencimiento de créditos con garantía del gobierno que forman parte del Programa Reactiva Perú, que son operaciones con entidades del sistema financiero nacional.

Al 31 de diciembre de 2022, se mantienen operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional por S/ 18 721 (S/ 38 827 millones al 31 de diciembre de 2021) representados en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos, ante el impacto de la pandemia Covid-19 sobre las empresas del sector privado.

Este es un instrumento que permitió al BCRP proveer de liquidez a las instituciones financieras que participan del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del Programa Reactiva Perú que tienen garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0,5% anual y fechas de vencimiento entre mayo de 2023 y diciembre de 2025.

(c) El incremento en los créditos vigentes por S/ 5 758 millones, corresponde principalmente a:

- Créditos de consumo por S/ 2 394 millones otorgados a personas naturales y jurídicas, principalmente por los préstamos Multired por S/ 1 438 millones, originado por la reactivación económica post pandemia del Covid-19.

- Créditos otorgados a pequeñas empresas por S/ 1 500 millones y a microempresas por S/ 764 millones, producto del incremento de las colocaciones y reprogramaciones que se efectuaron en cumplimiento a las diversas normativas emitidas por la SBS y por la reapertura de los negocios producto del levantamiento de restricciones que afectaron la economía del país.

Una parte importante de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente empresas, empleados y pensionistas. Dichas garantías, están conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores.

(d) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de una clasificación de riesgo (normal, con

problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida), y utilizando los porcentajes y metodología establecidos por la SBS.

Nota N°06: Cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones	11 623	11 539	84	0,7
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	6 209	6 264	(55)	(0,9)
Promoción de la inversión privada	1 446	1 573	(127)	(8,1)
Otras cuentas por cobrar	7 680	6 545	1 135	17,3
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (b)	58 415	60 078	(1 663)	(2,8)
Sub total	**85 373**	**85 999**	**(626)**	**(0,7)**
(-) Eliminaciones	(2 694)	(2 841)	147	(5,2)
Sub total	**82 679**	**83 158**	**(479)**	**(0,6)**
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (c)	(61 943)	(63 675)	1 732	(2,7)
Total neto	**20 736**	**19 483**	**1 253**	**6,4**
Parte corriente	16 049	14 865	1 184	8,0
Parte no corriente	4 687	4 618	69	1,5

(b) La disminución neta en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 1 663 millones, corresponde a:

- La disminución en Gobierno Nacional por S/ 2 014 millones, principalmente en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) por S/ 2 184 millones originado por la extinción de deudas tributarias consideradas de cobranza dudosa.

- El incremento en los Gobiernos Locales por S/ 351 millones por la provisión de cuentas por cobrar de impuestos y arbitrios municipales (limpieza pública, serenazgo, limpieza de parques y jardines), entre otros, reflejado principalmente en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores por S/ 121 millones, Municipalidad Provincial del Callao por S/ 54 millones y Municipalidad Distrital de Bellavista por S/ 53 millones.

(c) La disminución en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 1 732 millones, está representada principalmente por la Sunat, por el castigo de deudas tributarias extintas.

Nota N°07: Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Depósitos en organismos del exterior (b)	9 271	10 885	(1 614)	(14,8)
Fondos sujetos a restricción	7 561	6 769	792	11,7
Convenio por endeudamiento	5 235	5 024	211	4, 2
Multas y sanciones	4 102	3 683	419	11,4
Cuentas por cobrar al personal	2 752	2 329	423	18,2
Entregas a rendir	1 419	1 626	(207)	(12,7)
Encargos generales	838	1 087	(249)	(22,9)
Venta de bienes y servicios fideicomiso	938	1 089	(151)	(13,9)
Otras cuentas por cobrar diversas	-	839	(839)	(100,0)
Otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación	39 085	39 027	58	-
Sub total	**71 201**	**72 358**	**(1 157)**	**(1,6)**
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (c)	(40 294)	(40 369)	75	(0,2)
Total neto	**30 907**	**31 989**	**(1 082)**	**(3,4)**
Parte corriente	22 956	26 986	(4 030)	(14,9)
Parte no corriente	7 951	5 003	2 948	58,9

(b) La disminución en los depósitos en organismos del exterior por S/ 1 614 millones, corresponde principalmente a la pérdida por tipo de cambio para valorizar el aporte en moneda DEG (Derechos Especiales de Giro) que el BCRP mantiene en el FMI; cuentas por cobrar por el convenio ALADI y por el efecto de la valorización de instrumentos financieros derivados.

El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota de participación como tal. Los depósitos en el FMI, denominados en DEG, devengan intereses a tasas de mercado, su disponibilidad está sujeta a los plazos de vencimiento, sin embargo, puede ser inmediatamente exigible en ciertas situaciones como la presencia de problemas de efectivo o problemas potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

(c) La estimación de cuentas de cobranza dudosa está representada principalmente por la Sunat que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar diversas, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

Nota N°08: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	10 663	9 498	1 165	12,3
Bienes para la venta	451	446	5	1,1
Bienes de asistencia social	451	407	44	10,8
Materias primas (c)	1 349	1 041	308	29,6
Productos en proceso y productos terminados (c)	1 621	931	690	74,1
Mercaderías	356	322	34	10,6
Material auxiliar, suministros y respuestos	703	610	93	15,2
Otros inventarios	971	744	227	30,5
Sub total	**16 565**	**13 999**	**2 566**	**18,3**
(-) Desvalorización de existencias	(222)	(171)	(51)	29,8
Total neto	**16 343**	**13 828**	**2 515**	**18,2**
Parte corriente	16 319	13 792	2 527	18,3
Parte no corriente	24	36	(12)	(33,3)

(b) El incremento en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 1 165 millones, corresponde principalmente a:

- Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por un neto de S/ 610 millones, debido principalmente a la compra de vacunas conforme al plan nacional de vacunación contra el Covid-19, distribuidos a las diversas Direcciones de Redes Integrales de Salud, sobresaliendo el Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos (en adelante CENARES) con S/ 633 millones, así como, por la adquisición de equipos de protección, insumos, instrumental y accesorios médicos para atender la emergencia nacional.

- Gobiernos Regionales por S/ 529 millones, principalmente por la compra y mayor disponibilidad de vacunas adquiridas a través del fondo rotatorio, quien brinda cooperación técnica a los programas nacionales de inmunización, partiendo desde las cámaras frías del CENARES del Minsa, entre las que destacan: Sarampión, Meningitis, Rabia, Papiloma Humano, Hepatitis B, Difteria, Fiebre Amarilla, contra el Covid-19, Neumococo, entre otras. Así como, por la compra de suministros médicos, medicamentos, instrumental, accesorios e insumos médicos.

(c) El incremento en las materias primas por S/ 308 millones y productos en proceso y terminados por S/ 690 millones, corresponde principalmente al mayor inventario en Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) por S/ 311 millones y S/ 685 millones, respectivamente, a consecuencia de mayores compras de crudo principalmente para la puesta en marcha progresiva de las unidades del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante PMRT), por la renovación del inventario a mayor costo promedio producto del alza del precio internacional del crudo, por la mayor demanda de combustibles en el mundo y por el retorno a las actividades económicas post pandemia.

Nota N°09: Activos no corrientes mantenidos para la venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Terrenos	78	73	5	6,8
Edificaciones	22	21	1	4,8
Maquinarias y equipos de explotación	16	11	5	45,5
Otros activos	31	30	1	3,3
Sub total	**147**	**135**	**12**	**8,9**
Desvalorización acumulada	(15)	(15)	-	-
Total neto	**132**	**120**	**12**	**10,0**

Nota N°10: Servicios y otros gastos pagados por anticipado

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Seguros pagados por anticipado	522	319	203	63,6
Alquileres pagados por anticipado	36	27	9	33,3
Anticipo a contratistas y proveedores (b)	11 294	11 634	(340)	(2,9)
Otros	3 724	3 652	72	2,0
Sub total	**15 576**	**15 632**	**(56)**	**(0,4)**
(-) Eliminaciones	(46)	(14)	(32)	228,6
Total neto	**15 530**	**15 618**	**(88)**	**(0,6)**

(b) La disminución neta en anticipos a contratistas y proveedores por S/ 340 millones, corresponde principalmente a la disminución en Minsa por S/ 564 millones, originado por las amortizaciones efectuadas a las empresas farmacéuticas por la compra de vacunas contra la pandemia Covid-19 y el incremento en el Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 169 millones, producto de anticipos otorgados a empresas constructoras para la ejecución de obras y proyectos.

Nota N°11: Otras cuentas del activo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Reservas de divisas (b)	7 731	8 094	(363)	(4,5)
Fideicomisos	7 246	7 114	132	1,9
Bienes culturales	669	676	(7)	(1,0)
Aportes a organismos internacionales (c)	4 795	5 374	(579)	(10,8)
Intereses por cobrar swaps cambiarios (d)	1 427	601	826	137,4
Objetos de valor	47	34	13	38,2
Otros activos	2 378	8 212	(5 834)	(71,0)
Sub total	**24 293**	**30 105**	**(5 812)**	**(19,3)**
(-) Agotamiento de bienes	(28)	(33)	5	(15,2)
Total neto	**24 265**	**30 072**	**(5 807)**	**(19,3)**
Parte corriente	11 649	15 766	(4 117)	(26,1)
Parte no corriente	12 616	14 306	(1 690)	(11,8)

(b) Corresponde a las reservas de oro, donde la disminución por S/ 363 millones se debe a la variación de la cotización del oro y del dólar. Al 31 de diciembre de 2022, comprende lo siguiente:

- Oro amonedado por S/ 3 828 millones (S/ 4 008 al 31 de diciembre de 2021), correspondiente a 552 078 onzas troy de oro en monedas conmemorativas (552 101 onzas al 31 de diciembre de 2021), depositadas en la bóveda del BCRP, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy.

- Barras de oro por S/ 3 903 millones (S/ 4 086 millones al 31 de diciembre de 2021), correspondiente a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

(c) La disminución en aportes en organismos internacionales por S/ 579 millones, corresponde a los aportes en soles del BCRP a favor del FMI, donde el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, cuyo cobro puede ser dispuesto en cualquier momento; por ello, se registra la contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera, ver nota 20 (b).

(d) El incremento en intereses por cobrar por swaps cambiarios por S/ 826 millones, se debe a un mayor periodo de generación de intereses comparado con el ejercicio 2021, debido a que el BCRP incluyó la modalidad de "swaps cambiarios venta" en octubre 2021, con tasa de interés fija en soles, con el objetivo de incrementar las modalidades de instrumentos derivados para intervención cambiaria, en un contexto de expectativas de incrementos en la tasa de interés de referencia de la política monetaria.

Nota N°12: Propiedades de inversión, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Terrenos	1 290	1 056	234	22,2
Edficaciones	728	647	81	12,5
Recuperación de edificios	288	311	(23)	(7)
Sub total	**2 306**	**2 014**	**292**	**14,5**
(-) Desvalorización	(4)	(4)	-	-
Total neto	**2 302**	**2 010**	**292**	**14,5**

(b) Al 31 de diciembre de 2022, las propiedades de inversión comprenden principalmente edificios y terrenos pertenecientes a: Fondo Consolidado de Reserva por S/ 725 millones, CPMP por S/ 520 millones, Municipalidad Distrital de La Molina por S/ 213 millones, Municipalidad Provincial de Huánuco por S/ 209 millones y Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 114 millones.

El incremento neto en propiedades de inversión por S/ 292 millones, corresponde principalmente a:

- Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (en adelante FCR) por el incremento en terrenos por S/ 116 millones y en edificios por S/ 63 millones, originado por la tasación efectuada en diciembre de 2022 de los inmuebles del Fondo del Decreto Ley N° 19990 por S/ 55 millones e inmuebles en usufructo con la empresa Centro Cívico S.A por S/ 124 millones.

- Municipalidad Provincial de Huánuco por el incremento en terrenos por S/ 132 millones y en edificios por S/ 20 millones, debido a la actualización de sus inventarios de edificios y terrenos, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.

- Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP) por la disminución en edificios por S/ 24 millones producto de la tasación efectuada.

- Municipalidad Provincial del Santa – Chimbote por la disminución en edificios por S/ 16 millones, debido a la baja del 100% de sus propiedades de inversión, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.

Nota N°13: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Terrenos	138 017	137 168	849	0,6
Edificios y estructuras (b)	202 126	191 933	10 193	5,3
Unidades de transporte	21 272	22 387	(1 115)	(5)
Maquinaria, equipos y otros (c)	86 793	80 646	6 147	7,62
Construcciones en curso (d)	252 475	230 994	21 481	9,3
Total costo	**700 683**	**663 128**	**37 555**	**5,7**
Depreciación de edificios y estructuras	(83 219)	(77 163)	(6 056)	7,8
Depreciación de unidades de transporte	(11 647)	(14 533)	2 886	(19,9)
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(54 402)	(52 337)	(2 065)	3,9
Deterioro de activos	(1 042)	(1 094)	52	(4,8)
Total depreciación acumulada y deterioro	**(150 310)**	**(145 127)**	**(5 183)**	**3,6**
Total costo neto	550 373	518 001	32 372	6,2

(b) El incremento en edificios y estructuras por S/ 10 193 millones, corresponde principalmente a:

- Gobiernos Locales por S/ 4 354 millones, principalmente en Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 188 millones, Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 161 millones, Municipalidad Provincial de Jaén por S/ 140 millones, Municipalidad Provincial de Moyobamba por S/ 132 millones, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua por S/ 111 millones, Municipalidad Distrital de San Sebastián por S/ 106 millones, Municipalidad Provincial de Cascas por S/ 102 millones y Municipalidad Provincial de Santa – Chimbote por S/ 80 millones.

- Obras culminadas y activos transferidos del rubro obras en curso por las unidades ejecutoras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 2 009 millones, entre las que destaca: IIRSA Norte por S/ 594 millones, IIRSA Sur por S/ 1 114 millones, Buenos Aires Canchaque por S/ 28 millones; el Terminal Portuario Multipropósito Salaverry por S/ 74 millones y Terminal Portuario General San Martín – Pisco por S/ 100 millones.

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 451 millones, por el reconocimiento de los activos del Proyecto Provisur de obras civiles y electromecánicas, según el valor presente del modelo de pasivo financiero de la obra civil componente "A" por S/ 2 millones, componente "B" por S/ 129 millones y de la obra electromecánica componente "B" por S/ 320 millones, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.

- Petroperú por S/ 1 072 millones, principalmente por la transferencia de construcciones en curso por S/ 1 000 millones, tales como: el nuevo edificio de área técnica y mantenimiento, la estación contraincendios, edificio de área técnica y logística, entre otros; así como, por los ajustes de conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles).

- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal) por S/ 320 millones, por la transferencia realizada de construcciones en curso por S/ 210 millones de redes de agua y S/ 136 millones de otras construcciones, adiciones por S/ 39 millones y retiros por S/ 65 millones.

- Minedu por S/ 312 millones, por la incorporación de instalaciones educativas por S/ 252 millones transferidas de construcciones en curso del Programa Nacional de Infraestructura Educativa a las Unidades Ejecutoras del pliego, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable. Asimismo, se incorporaron instalaciones educativas que cumplen con la definición de activo, con informe de tasación, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable por el importe de S/ 60 millones, que corresponden a la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Cercado de Lima por S/ 58 millones y Unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja por S/ 2 millones.

(c) El incremento en maquinaria, equipos y otros por S/ 6 147 millones, corresponde principalmente a:

- Petroperú por S/ 3 642 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso por S/ 3 408 millones, tales como la planta de nitrógeno, planta de ósmosis, destilación primaria, planta de tratamiento de agua, la sub estación eléctrica, entre otros, relacionadas al PMRT.

- Gobiernos Regionales por S/ 1 058 millones, principalmente a la compra de maquinarias, equipos educativos, equipos de comunicación, equipos de telecomunicaciones, trasferencias de concentradores de oxígeno, ventiladores pulmonares y concentradores de oxígeno, ambulancias; principalmente en el Gobierno Regional Piura por S/ 103 millones, Gobierno Regional San Martin por S/ 109 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 86 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 78 millones; Gobierno Regional Junín por S/ 55 millones; Gobierno Regional Cajamarca por S/ 53 millones; Gobierno Regional de Ayacucho por S/ 48 millones; Gobierno Regional Puno por S/ 24 millones.

(d) El incremento neto en construcciones en curso por S/ 21 481 millones, corresponde principalmente a:

- Gobiernos Locales por S/ 12 493 millones, principalmente por el avance de ejecución de obras por mayores asignaciones de recursos del Tesoro Público por concepto de canon minero, regalías mineras, canon gasífero, recursos por operaciones oficiales de crédito, entre otros. Principalmente en la Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 291 millones, Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín por S/ 123 millones, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote por S/ 110 millones y Municipalidad Provincial de Espinar por S/ 101 millones.

- Gobiernos Regionales por S/ 3 921 millones, principalmente por el avance de ejecución de obras, principalmente en Gobierno Regional Junín por S/ 343 millones, Gobierno Regional Cajamarca por S/ 386 millones, Gobierno Regional Loreto por S/ 254 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 211 millones y Gobierno Regional Callao por S/ 163 millones.

- MTC por S/ 4 507 millones, principalmente por estructuras en construcción por S/ 2 246 millones, valorizaciones de contratos por S/ 852 millones, vias departamentales por S/ 351 millones, entre otros.

- Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por S/ 2 661 millones, originada por la obra: Mejoramiento y Ampliación del servicio y drenaje Pluvial Integral de la ciudad de Sullana, a través de su unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante ARCC).

- Sedapal por el incremento de S/ 357 millones, principalmente en la ampliación y mejora Sector 300 de Nueva Rinconada y la ampliación y mejora del sistema de agua potable para el macro proyecto Pachacútec y Ventanilla.

Asimismo, por la disminución en:

- Petroperú por la disminución neta de S/ 4 535 millones, debido a:

- La reclasificación efectuada a maquinarias y equipos por S/ 3 408 millones, edificaciones por S/ 1 000 millones y equipos diversos por S/ 277 millones.
- Disminución por ajustes de conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles) por S/ 2 047 millones
- El incremento por S/ 2 216 millones, principalmente por el avance en la construcción del PMRT, que al cierre del ejercicio 2022, ya se encuentra en etapa de arranque progresivo de sus unidades.

(e) Según Directiva N° 006-2014-EF/51.01, emitida por la DGCP, se establecen los lineamientos para el reconocimiento, medición y revelación de los contratos celebrados por el Estado peruano mediante Asociaciones Públicas Privadas y bajo la modalidad de Contrato de Concesiones y en donde las Entidades del Sector Gubernamental actúan como concedentes.

Las entidades del Sector Público que tienen vigentes Contratos de Concesión, mantienen estos activos a valores históricos, los activos entregados en concesión son reconocidos en la oportunidad de su entrega al Concesionario, mediante reclasificación dentro del mismo rubro, en sus estados financieros.

Respecto a activos construidos o desarrollados por el Concesionario, el concedente reconoce el activo de concesión de servicios y también un pasivo, medidos inicialmente a su valor razonable. El pasivo reconocido es medido inicialmente por el mismo importe del valor del activo ajustado por cualquier otra contraprestación a favor de concedente o del concesionario.

Al 31 de diciembre de 2022, los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado Peruano, a través del MTC, son los siguientes:

- **IIRSA Norte: Paita – Yurimaguas**
  El 17 de junio de 2005, se suscribió el Contrato de Concesión con la Concesionaria IIRSA Norte S.A., para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 1 041 kilómetros de carretera que une las ciudades de Paita, Piura, Olmos, Rioja, Tarapoto y Yurimaguas.

- **IIRSA Centro-Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco**
  El 27 de setiembre de 2010, se suscribió el Contrato de Concesión con el Consorcio Desarrollo Vial de los Andes S.A.C., para la Construcción, Conservación y Operación del IIRSA Centro - Tramo. El Contrato de Concesión se suscribió bajo un esquema BOT ("Build, Operate and Transfer") 1 por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 3 subtramos (i) Pte. Ricardo Palma - La Oroya, (ii) La Oroya – Dv. Cerro de Pasco y (iii) La Oroya – Huancayo, que alcanzan de manera conjunta una longitud aproximada de 377 km.

- **IIRSA Sur**
  Tramo 1: San Juan de Marcona – Urcos
  El 23 de octubre de 2007, se suscribió el Contrato de Concesión con Carretera Andina del Sur S.A.C. para la construcción, conservación y explotación del Tramo 1 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un plazo de 25 años contados desde el inicio de la explotación. La fecha de inicio de la explotación de la Concesión se produjo el 7 de diciembre del año 2007, dándose inicio al cobro de las tarifas de peaje.

Tramo 2: Urcos – Inambari
El 04 de agosto de 2005, se suscribió el Contrato de Concesión con la Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S.A., para la construcción, conservación y explotación del Tramo 2 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 300 kilómetros que van desde Urcos (Cusco) hasta el puente Inampari (Madre de Dios). La concesión fue otorgada bajo la modalidad de cofinanciada.

Tramo 3: Inambari – Iñapari
El 04 de agosto de 2005, se suscribió el Contrato de Concesión con la Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A., para la construcción, conservación y explotación del Tramo 3 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 410,7 kilómetros, los cuales recorren el departamento de Madre de Dios en la Selva, desde el puente Inambari hasta Iñapari en la frontera con Brasil.

Tramo 4: Inambari – Azángaro
El 4 de agosto de 2005, se suscribió el Contrato de Concesión con Intersur Concesiones S.A., de tipo Build, Operate and Tranfer (BOT) del tramo 4 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. La Concesión comprende una extensión aproximada de 305,9 kilómetros desde el Puente Inambari (Región Madre de Dios) hasta la ciudad de Azángaro (Región Puno).

Tramo 5: Matarani – Azángaro – Ilo
El 24 de octubre de 2007, se suscribió el Contrato de Concesión con la empresa Concesionaria Vial del Sur S.A., de tipo Build, Operate and Tranfer (BOT) del tramo 5 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 854,7 kilómetros de carretera y une las ciudades de Matarani, Juliaca, Ilo y Azángaro.

- **Aeropuerto Internacional Jorge Chavez**
  El 14 de febrero del 2001, se suscribió el Contrato de Concesión con la empresa Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP), para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (en adelante AIJCh) por un periodo de 30 años bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer, por sus siglas en inglés), con la posibilidad de ser prorrogado por periodos adicionales de 10 años, hasta por un plazo máximo de 60 años.

  La concesión otorgada a LAP es de naturaleza autosostenible e involucra un compromiso de inversión de US$ 1 061,5 millones, presentado como parte de su propuesta técnica y que comprende, entre otros, las mejoras obligatorias en el AIJCh, y una inversión adicional de US$ 1 200 millones, declarado en el Acta de Trato Directo, que está destinado al proyecto de ampliación del aeropuerto.

- **Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia**
  El 11 de diciembre de 2006, se suscribió el Contrato de Concesión con Aeropuertos del Perú S.A. (en adelante ADP), para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú, por un plazo de 25 años, la Concesión es cofinanciada por parte del Estado Peruano, mediante la figura de ingreso mínimo garantizado.

- **Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia**
  El 5 de enero de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión el consorcio Aeropuertos Andinos del Perú S.A., para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, cuya vigencia es de 25 años.

La Concesión del Segundo Grupo comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Arequipa (Arequipa), Ayacucho (Ayacucho), Juliaca (Puno), Puerto Maldonado (Madre de Dios), Tacna (Tacna), y eventualmente Andahuaylas (Apurímac). Al respecto, los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna fueron entregados al Concesionario en la fecha de suscripción del contrato, mientras que, en el caso del Aeropuerto de Andahuaylas, el Estado Peruano se reservó el derecho de entregar al Concesionario dicho terminal en el plazo de dos años contados desde la fecha de suscripción del contrato de concesión. No obstante, mediante la suscripción de la primera adenda al Contrato de Concesión, se precisó que el plazo antes aludido se contabilizará desde la fecha en que la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (en adelante, CORPAC) cumpla con transferir al Concedente dicho aeropuerto debidamente saneado.

- **Terminal Portuario de Matarani**
  El 17 de agosto de 1999, se suscribió el Contrato de Concesión con el Terminal Internacional del Sur S.A., para la construcción, conservación y explotación del TPM (en adelante, el Contrato de Concesión). Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años.

- **Terminal Portuario de Paita**
  El 9 de setiembre del año 2009, se suscribió el Contrato de Concesión con Terminales Portuarios Euroandinos - Paita S.A., para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPP. El proyecto es autosostenible, y tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del contrato.

- **Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales – Callao**
  El 28 de enero de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión con la empresa Transportadora Callao S.A. (en adelante TCSA), para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao. Al respecto, el Terminal de Concentrados fue producto de una iniciativa privada, la cual implicaba, entre otras obras, la construcción de una faja transportadora de minerales, un puente de acceso y un muelle de 218 metros de longitud. Asi, para la implementación de la infraestructura, TCSA se comprometió a invertir un total de US$ 120,3 millones (incluido IGV), monto que fue ejecutado al 100% en el año 2014.

- **Línea 1 del metro de Lima**
  El 11 de abril de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión con GyM Ferrovías (actualmente, Tren Urbano de Lima). De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, la empresa tiene el derecho a la explotación de la Concesión y se encuentra obligada a la prestación del servicio de transporte a los usuarios de acuerdo a los Niveles de Servicio establecidos.

- **Línea 2 del metro de Lima y Callao**
  El 28 de abril de 2014, se suscribió el Contrato de Concesión con la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2, con un plazo de concesión de treinta y cinco (35) años contados a partir de la fecha de cierre, bajo la modalidad Concesión cofinanciada – Asociación Público-privada.

  La Línea 2 del Metro de Lima es una obra que actualmente está en construcción y unirá los distritos de Ate y el Callao en 45 minutos. Incluye también la construcción del Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta que será parte de la futura Línea 4.

- **Autopista del Sol Tramo Vial: Trujillo - Sullana**
  El 25 de agosto de 2009, se suscribió el Contrato de Concesión con la Concesionaria Vial del Sol S.A., para la construcción, mejora, conservación, explotación y transferencia de 474,99 km de la Autopista del Sol Tramo Trujillo – Sullana y une las ciudades de Sullana, Piura, Chiclayo y Trujillo. La concesión ha sido otorgada por un plazo de 25 años, bajo la modalidad de autosostenible e involucra un compromiso de inversión de aproximadamente US$ 398 millones.

- **Red Vial N°4: Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry**
  El 18 de febrero de 2009, se suscribió el Contrato de Concesión con la Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C., para la construcción, mejora, conservación y explotación de la Red Vial N° 4. La Concesión es de tipo autofinanciada y se otorgó por un plazo de 25 años, contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.

- **Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry**
  El 1 de octubre de 2018, se suscribió el Contrato de Concesión con la empresa Salaverry Terminal Internacional S.A., para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Transferencia del TPMS, con una vigencia de 30 años.

- **Terminal Portuario General San Martín-Paracas, Pisco**
  El 21 de julio de 2014, se suscribió el Contrato de Concesión con el Terminal Portuario Paracas S.A., para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPGSM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del mismo.

  La Concesión del TPGSM implica cuatro etapas de inversiones que consisten en la construcción, entre otras obras de infraestructura, de un amarradero multipropósito, patio de almacenamiento, antepuerto, dragado, modernización del muelle 1 y 2, por la cuales Terminal Paracas deberá realizar una inversión de US$ 249,1 millones (incluido IGV).

- **Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque**
  El 09 de febrero de 2007, se suscribió el Contrato de Concesión con Concesión Canchaque S.A., para la construcción, conservación y explotación del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque por un periodo de 15 años bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer).

  Esta concesión pertenece al Programa Vial "Costa – Sierra", diseñado por el MTC en coordinación con Proinversión. El Programa tiene como objetivo principal mejorar la transitabilidad de las carreteras que unen la costa y la ceja de sierra del país con la finalidad de mejorar las condiciones de acceso de los agricultores de la sierra a los centros de comercio de la costa.

Nota N°14: Activos por derecho de uso, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Plantas, maquinaria y equipos diversos (b)	2 039	1 853	186	10,0
Edificios y estructuras (c)	340	273	67	24,5
Sub total	**2 379**	**2 126**	**253**	**11,9**
(-) Depreciación acumulada	(658)	(462)	(196)	42,4
Total neto	**1 721**	**1 664**	**57**	**3,4**

(b) El incremento en las plantas, maquinaria y equipos diversos por S/ 186 millones, corresponde a Sedapal por la actualización del valor razonable de los activos por derecho de uso que mantiene al 31 de diciembre de 2022, las cuales son: Taboada, La Chira, Provisur, Chillón y Huascacocha.

(c) El incremento neto en edificios y estructuras por S/ 67 millones corresponde principalmente a Petroperú por S/ 70 millones debido a la renovación de contratos de alquiler de buques con las empresas Naviera Transoceánica y Transgas Shipping.

Nota N°15: Activos intangibles, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Estudios y proyectos (b)	18 430	17 765	665	3,7
Programas de cómputo	2 486	2 418	68	2,8
Otros activos intangibles (c)	6 770	6 055	715	11,8
Sub total	**27 686**	**26 238**	**1 448**	**5,5**
(-) Amortización acumulada	(2 188)	(2 098)	(90)	4,3
Total neto	**25 498**	**24 140**	**1 358**	**5,6**

(b) El incremento neto en estudios y proyectos por S/ 665 millones, es originado por:

- El incremento en Gobiernos Locales por S/ 1 425 millones, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 91 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 41 millones, Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 29 millones, Municipalidad Distrital de Yarabamba por S/ 23 millones, Fondo Metropolitano de Inversiones por S/21 millones, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho por S/ 20 millones, entre otras, principalmente por desembolsos efectuados para la elaboración de expedientes técnicos y elaboración de proyectos de inversión pública.

- El incremento en Gobiernos Regionales por S/ 313 millones, principalmente en el Gobierno Regional Ancash por S/ 82 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 60 millones, Gobierno Regional Amazonas por S/ 36 millones, Gobierno Regional Ayacucho por S/ 34 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 34 millones, entre otros, principalmente por desembolsos efectuados para la elaboración de expedientes técnicos y otros gastos diversos de activos no financieros.

- La disminución neta en el Gobierno Nacional por S/ 1 073 millones, principalmente en:

  - MTC por la disminución en S/ 1 513 millones, destacando la ejecutora PRONATEL por la reclasificación a construcciones en curso de los desembolsos por proyectos regionales de telecomunicaciones como la Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las regiones Lima, Puno, Junin, Huancavelica, Tacna, entre otras.

  - Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por el incremento en S/ 298 millones, originado por las contrataciones para la elaboración de expedientes técnicos relacionados a la habilitación e implementación de los Módulos de Atención al Ciudadano - MAC's , los cuales se encuentran en diferentes regiones del país.

(c) Comprende principalmente a licencias y otros derechos, inversiones en sistemas de información, mejoras de procesos, y otros intangibles.

Nota N°16: Obligaciones con el público

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
A la vista (b)	9 931	13 956	(4 025)	(28,8)
Por cuentas de ahorro (c)	23 060	24 880	(1 820)	(7,3)
Por depósitos a plazo (d)	19 478	15 981	3 497	21,9
Con el público restringidas	5 501	5 093	408	8,0
Otras cuentas por pagar	563	338	225	66,6
Total	**58 533**	**60 248**	**(1 715)**	**(2,8)**
Parte corriente	49 190	51 585	(2 395)	(4,6)
Parte no corriente	9 343	8 663	680	7,8

(b) Los depósitos a la vista por S/ 9 931 millones, comprenden principalmente a los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación realizadas por empresas del sector privado, y personas naturales por S/ 6 995 millones. Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos son determinadas por las entidades financieras teniendo en cuenta principalmente las tasas de interés vigentes en el mercado financiero peruano.

(c) La disminución en obligaciones por cuentas de ahorro por S/ 1 820 millones, corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 1 226 millones por menores depósitos efectuados por trabajadores del sector privado y público y al pago de bonos tales como: familiar universal, independiente, rural, universal 600 y Yanapay.

Las obligaciones por cuentas de ahorros corresponden a cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del Sector Público.

(d) El incremento en obligaciones por cuentas a plazos por S/ 3 497 millones, corresponde principalmente a la CMAC de Huancayo por S/ 1 266 millones, CMAC de Cusco por S/ 711 millones, CMAC Arequipa por S/ 507 millones, CMAC de Piura por S/ 322 millones y CMAC de Trujillo por S/ 259 millones, originadas principalmente por la subida de la tasa de interés de referencia del BCR, que ha generado que dichas instituciones financieras ofrezcan mejores tasas de interés al público en general.

Nota N°17: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	156 110	145 265	10 845	7,5
Deuda pública externa (c)	151 730	157 582	(5 852)	(3,7)
Obligaciones por depósitos - Encaje (d)	65 444	71 982	(6 538)	(9,1)
Emisión primaria (e)	92 992	97 280	(4 288)	(4,4)
Otras obligaciones financieras	22 327	23 068	(741)	(3,2)
Total neto	**488 603**	**495 177**	**(6 574)**	**(1,3)**
Parte corriente	103 940	117 916	(13 976)	(11,9)
Parte no corriente	384 663	377 261	7 402	1,9

(b) El incremento en deuda pública interna por S/ 10 845 millones, corresponde principalmente a obligaciones generadas por la emisión de bonos del Tesoro Público en el mercado local, variación de tipo de cambio y ajuste por valor de actualización constante. La deuda pública interna está conformada principalmente por la deuda por bonos, que representa el 95% del saldo y deuda por contratos, con una representación del 5% del total de la deuda interna.

En el 2022, el Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/ 7 908 millones. De este total, S/ 7 905 millones se obtuvieron en el mercado local de valores de deuda pública a través de subastas semanales, en el marco del cronograma del programa de subastas ordinarias de títulos del Tesoro de 2022; adicionalmente se emitieron S/ 3 millones que se entregaron a los beneficiarios de los bonos de la Deuda Agraria (BDA). Asimismo, debido a un entorno volátil en los mercados de deuda, el Tesoro Público no encontró favorable llevar a cabo operaciones de administración de deuda (OAD) internas ni externas.

Los recursos obtenidos por las referidas colocaciones de bonos, se emplearon para la restitución de los fondos públicos conformantes de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) que se utilizaron en el marco del principio de fungibilidad, en concordancia con el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2022. Las restituciones realizadas obedecen principalmente a los siguientes conceptos: Emergencia Sanitaria Covid-19, Programa de fortalecimiento patrimonial y el pago del servicio de deuda pública, entre otros.

(c) La disminución en la deuda pública externa por S/ 5 852 millones, corresponde a la atención del servicio regular de la deuda, principalmente pago de bonos globales y obligaciones con organismos internacionales. Asimismo, la disminución de la deuda externa es explicada en gran parte por la apreciación del sol frente al dólar americano. Cabe anotar que la reducción de la deuda externa se registró a pesar de los desembolsos de organismos internacionales.

(d) La disminución neta en obligaciones por depósitos por S/ 6 538 millones, corresponde principalmente a los menores depósitos en empresas bancarias por S/ 9 784 millones, tales depósitos son realizados en entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en el encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, mantuvo una tasa del 9% para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera; y el

encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2022, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 25,24% en promedio (24,81% en promedio, al 31 de diciembre de 2021).

El 22 de marzo de 2021, el BCRP emitió la Circular N°0005-2021-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto modificar los requerimientos de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera.

(e) La disminución en la emisión primaria por S/ 4 288 millones, corresponde principalmente por una menor emisión de billetes y monedas en circulación por S/ 3 124 millones.

A continuación, se muestra el detalle de la emisión de billetes y monedas emitidas, así como los depósitos en moneda nacional durante el ejercicio fiscal 2022 y 2021:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Billetes y monedas emitidos	**90 417**	**93 541**	**(3 124)**	**(3,3)**
Depósitos en moneda nacional	**2 575**	**3 739**	**(1 164)**	**(31,1)**
Empresas bancarias	1 174	2 483	(1 309)	(52,7)
Empresas financieras	292	286	6	2,1
Otros	1 109	970	139	14,3
Total	**92 992**	**97 280**	**(4 288)**	**(4,4)**

Nota N°18: Cuentas por pagar a proveedores

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Proveedores (b)	9 946	10 881	(935)	(8,6)
Obligaciones por activos no financieros adquiridos (c)	9 480	11 192	(1 712)	(15,3)
Depósitos en garantía	2 482	2 126	356	16,7
Otras cuentas por pagar	54	33	21	63,6
Sub total	**21 962**	**24 232**	**(2 270)**	**(9,4)**
(-) Eliminaciones	(1 620)	(1 904)	284	(14,9)
Total neto	**20 342**	**22 328**	**(1 986)**	**(8,9)**
Parte corriente	13 893	15 254	(1 361)	(8,9)
Parte no corriente	6 449	7 074	(625)	(8,8)

(b) Corresponden principalmente a obligaciones de Petroperú por S/ 4 188 millones, relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Los principales acreedores son Trafigura PTE LTD por S/1 410 millones, Petrotal Perú S.R.L. por S/ 276 millones, Superintendencia Nacional de Aduanas por S/ 83 millones.

Las obligaciones son facturadas en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y Petroperu no ha otorgado garantías específicas.

Asimismo, comprende a cuentas por pagar del Gobierno Nacional por S/ 2 543 millones, Gobiernos Locales por S/ 751 millones y Gobiernos Regionales por S/ 579 millones, asociadas a la adquisición de bienes y servicios.

(c) Corresponden principalmente a obligaciones generadas en merito a la ejecución de los contratos de concesión, representado por el valor razonable de los activos construidos, desarrollados o adquiridos a favor de la concedente por el operador por S/ 8 509 millones. Destaca principalmente: MTC por S/ 6 818 millones (Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, Aeropuertos, Carreteras y Metro de Lima).

La disminución en obligaciones por activos no financieros adquiridos por s/ 1 712 millones, corresponde principalmente al MTC por S/ 1 039 millones, debido al pago de cuotas según cronograma de pagos y ajuste realizado por diferencia de cambio sobre las obligaciones en moneda extranjera. Los cronogramas comprenden pagos por obras, carreteras y Metro de Lima.

Nota N°19: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	362 997	315 108	47 889	15,2
Compensación por tiempo de servicios (c)	19 454	12 581	6 873	54,6
Otros beneficios directos	4 625	4 682	(57)	(1,2)
Remuneraciones por pagar	1 623	1 528	95	6,2
Pensiones por pagar	682	525	157	29,9
Participación de los trabajadores	182	150	32	21,3
Total	**389 563**	**334 574**	**54 989**	**16,4**
Parte corriente	16 298	15 327	971	6,3
Parte no corriente	373 265	319 247	54 018	16,9

(b) El incremento en obligaciones previsionales por S/ 47 889 millones, corresponde principalmente a:

- El incremento de las obligaciones previsionales reconocidas por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) por S/ 43 255, debido a la actualización del cálculo actuarial del Decreto Ley N° 19990, originado principalmente por el incremento de la remuneración mínima vital (RMV) de S/ 930 a S/ 1 025 a partir del 1 de mayo de 2022 y al cambio de la Tasa de Interés Técnica Anual (TITA) que se redujo a 4,41%.

  Asimismo, por el impacto de la Ley 31301 sobre la población de pensionistas incrementándose de 1 654 en el 2021 a 33 365 en la actualidad, lo que generó un aumento sustancial del monto de reservas para dicho colectivo que paso de S/ 63 millones a S/ 1 389 millones.

- El incremento de la reserva técnica por parte de la CPMP por S/ 2 238 millones, originado por la actualización del cálculo de la Reserva Técnica del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846 y del Decreto Legislativo N° 1133, a fin de implementar una observación del Informe de Inspección N° 03-2019-DSIP Deficiencias en las bases de datos de las reservas matemáticas de los regímenes pensionarios Decreto Ley N° 19846 y del Decreto Legislativo N° 1133.

Los principales cambios implementados en la nueva metodología son los siguientes: aplicación de tablas de mortalidad aprobadas por la SBS con resolución N° 886-2018 para hombres y mujeres sanos y con condición de invalidez, actualización de matriz de factores actuariales y la reformulación de la edad actuarial.

A continuación, se muestra la variación de los regímenes pensionarios al 31 de diciembre del 2022 y 2021 de la CPMP:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Fondo de primas D.L. N° 19846	45 577	48 011	(2 434)	(5,1)
Fondo de primas D.L. N° 1133	5 589	4 932	657	13,3
Rentas en curso D.L. N° 19846	64 016	60 001	4 015	6,7
Total	**115 182**	**112 944**	**2 238**	**2,0**

(c) El incremento en compensación por tiempo de servicios (CTS) por S/ 6 873 millones, corresponde principalmente a una mayor provisión de CTS del régimen laboral N° 276 por S/ 4 747 millones, debido la actualización de la remuneración íntegra mensual (en adelante RIM), la aplicación de la Ley N° 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944 "Ley de Reforma Magisterial", que establece el pago de la CTS considerando el 100% de su RIM y que antes era sólo el 14% de su RIM; y, por la incorporación del incentivo de CAFAE al cálculo de CTS del personal administrativo en cumplimiento a la Ley 31585 .

El incremento está comprendido por provisiones del Gobierno Nacional por S/ 2 092 millones, Gobierno Regional por S/ 4 767 millones y Gobiernos Locales por S/ 14 millones.

Nota N°20: Otras cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Otros pasivos con el exterior (b)	16 374	17 867	(1 493)	(8,4)
Laudos Arbitrales y Sentencias Judiciales (c)	15 780	14 063	1 717	12,2
Suscripción de acciones Organismos multilaterales (d)	14 600	15 506	(906)	(5,8)
Tributos, contraprestaciones y aportes y salud por pagar	5 258	5 699	(441)	(7,7)
Otras cuentas por pagar	23 073	48 890	(25 817)	(52,8)
Total	**75 085**	**102 025**	**(26 940)**	**(26,4)**
Parte corriente	23 780	30 740	(6 960)	(22,6)
Parte no corriente	51 305	71 285	(19 980)	(28,0)

(b) La disminución por S/ 1 493 millones, corresponde principalmente al BCRP por S/ 936 millones, debido al ajuste por diferencia de cambio generada por la actualización del valor de las Asignaciones de derechos especiales de Giro (DEG) distribuidas por el FMI al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo a lo establecido en el Convenio constitutivo del FMI, siendo la última distribución el 23 de agosto del 2021. Al cierre del ejercicio 2022 el saldo de la cuenta ascendió a DEG por S/ 9 573 millones.

Asimismo, el rubro comprende aportes al FMI por S/ 4 795 millones y S/ 5 374 millones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, por dichos aportes el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, por ello, se registra la contrapartida en Otras cuentas del activo, ver nota 11 (c). Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.

(c) El incremento por S/ 1 717 millones, corresponde principalmente a los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales y civiles que mantienen las entidades estatales con terceros por un importe total de S/ 15 780 millones al 31 de diciembre de 2022 (S/ 14 063 millones al 31 de diciembre de 2021), se encuentran en situación de cosa juzgada y en proceso de ejecución de sentencia y el detalle es el siguiente por laudos arbitrales y sentencias judiciales:

Laudos Arbitrales:

(En millones de soles)

	2022	2021
Laudos Arbitrales Nacionales	1 813	1 819
Laudos Arbitrales Internacionales	265	234
Sub-total	**2 078**	**2 053**

Sentencias Judiciales:

(En millones de soles)

	2022	2021
Civiles	1 402	1 291
Laborales	10 937	9 504
Previsionales	623	396
Otros	740	819
Sub-total	**13 702**	**12 010**
Total	**15 780**	**14 063**

(d) La disminución de obligaciones por suscripción de acciones a Organismos Multilaterales por S/ 906 millones, corresponde al MEF originado por el reconocimiento de las obligaciones por suscripción de acciones con el BIRF, IFC, CAF.

Nota N° 21: Pasivo por arrendamiento

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	1 970	1 915	55	2,9
Total	**1 970**	**1 915**	**55**	**2,9**
Parte corriente	233	193	40	20,7
Parte no corriente	1 737	1 722	15	0,9

(b) El incremento en pasivo por arrendamiento por S/ 55 millones corresponde principalmente a la actualización del costo amortizado del pasivo asociado a las concesiones, debido a los ajustes del valor razonable de dichos pasivos que mantiene Sedapal al 31 de diciembre de 2022.

Nota N° 22: Provisiones diversas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	10 715	10 927	(212)	(1,9)
Ingresos diferidos (c)	15 552	12 337	3 215	26,1
Total	**26 267**	**23 264**	**3 003**	**12,9**
Parte corriente	4 485	2 498	1 987	79,5
Parte no corriente	21 782	20 766	1 016	4,9

(b) La disminución de S/ 212 millones, corresponde principalmente a los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales, civiles que mantienen las entidades estatales con terceros por un importe total de S/ 5 718 millones al 31 de diciembre de 2022 (S/ 5 992 millones al 31 de diciembre de 2021), que se encuentran en primera y/o segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, como se muestran a continuación:

(En millones de soles)

	2022	2021
Civiles	1 671	1 796
Laborales	1 899	1 618
Previsionales	181	807
Arbitrales	1 025	910
Otros	942	861
Total	**5 718**	**5 992**

(c) Comprende principalmente los ingresos por devengar de los subsidios gubernamentales en las empresas eléctricas bajo el ámbito del Fonafe; y, en el MEF por las regularizaciones de la deuda interna por créditos a costo amortizado.

Nota N° 23: Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Pasivo diferido	2 443	2 463	(20)	(0,8)
Activo diferido	(1 021)	(775)	(246)	31,7
Total neto	**1 422**	**1 688**	**(266)**	**(15,8)**

(b) Comprende principalmente al impuesto diferido generado por diferencias en bases y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo y la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) de Petroperú, quien tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (soles) a la de su moneda funcional (dólares estadounidenses).

Nota N° 24: Hacienda nacional y capital social

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Hacienda nacional (b)	301 385	297 603	3 782	1,3
Empresas públicas (c)	22 593	22 217	376	1,7
Otras formas organizativas	1 696	1 707	(11)	(0,6)
Total	**325 674**	**321 527**	**4 147**	**1,3**

(b) El incremento en Hacienda nacional por S/ 3 782 millones, corresponde principalmente a la capitalización de los resultados acumulados al cierre del ejercicio fiscal 2022.

(c) El incremento neto en el capital de empresas públicas por S/ 376 millones, corresponde principalmente a:

- Aporte de capital social en CMAC Sullana por S/ 202 millones, originado por el incremento de las acciones de otras entidades públicas, debido a la ejecución del Programa de Fortalecimiento Patrimonial creado mediante D.U N° 037-2021 con fecha 12.04.2022 mediante suscripción de acciones mediante Escritura en Registros Públicos del 10.05.2022

- Aporte de capital en CMAC Arequipa por 61 millones, siendo accionista la Municipalidad Provincial de Arequipa con el 100% de su participación.

- Capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2021 de CMAC de Piura por S/ 24 millones.

- Capitalización del 50% de las utilidades del ejercicio fiscal 2021 de CMAC de Cusco por S/ 17 millones.

Nota N° 25: Hacienda nacional adicional

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas (b)	(168 074)	(152 096)	(15 978)	10,5
Ajustes de ejercicios anteriores	539	195	344	176,4
Otras operaciones patrimoniales	(1 619)	(1 775)	156	(8,8)
Capital Adcional - Empresas (c)	9 860	6 128	3 732	60,9
Sub total	**(159 294)**	**(147 548)**	**(11 746)**	**8,0**
Eliminaciones	1 815 256	1 649 813	165 443	10,0
Total neto	**1 655 962**	**1 502 265**	**153 697**	**10,2**

(b) La disminución neta en traspasos y remesas por S/ 15 978 millones, comprende principalmente al incremento de los traspasos de fondos del Tesoro Público durante el ejercicio 2022 por S/ 18 613 millones y a la disminución de los traspasos de documentos asociadas a recursos por operaciones oficiales de crédito externo por S/ 32 419 millones.

(c) El incremento en capital adicional por S/ 3 732 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 3 876 millones, recibido integramente en noviembre de 2022 y originado por el aporte de capital del Estado Peruano en cumplimiento al D.U. N° 023-2022 - Decreto de Urgencia que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional y mantener la continuidad de las operaciones de Petroperú.

En ese sentido, dicho D.U. establece un plan de fortalecimiento que Petroperú debe de realizar para reforzar la gobernanza, sostenibilidad financiera y operacional; asimismo, Petroperú informará a la Junta General de Accionistas y a la Contraloría General de la República, sobre las acciones implementadas.

Nota N° 26: Resultados no realizados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Excedente de revaluación	109 181	109 299	(118)	(0,1)
Instrumentos financieros derivados	(50)	27	(77)	(285,2)
Otras reservas patrimoniales (b)	(5 697)	(102)	(5 595)	5 485,3
Sub total	**103 434**	**109 224**	**(5 790)**	**(5,3)**
Eliminaciones	(217)	(41)	(176)	429,3
Total neto	**103 217**	**109 183**	**(5 966)**	**(5,5)**

(b) La disminución neta en otras reservas patrimoniales por S/ 5 595 millones, corresponde principalmente a la disminución en la cuenta "Reservas de valor razonable" por S/ 5 455 millones, principalmente por la pérdida por fluctuación de valores en el BCRP, quien mantiene bonos en diversas instituciones financieras locales y del exterior emitidos en dólares estadounidenses. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales.

Nota N° 27: Reserva legal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Reserva legal	4 697	4 383	314	7,2
Otras reservas (b)	40 553	48 418	(7 865)	(16,2)
Sub total	**45 250**	**52 801**	**(7 551)**	**(14,3)**
Eliminaciones	(675)	(661)	(14)	2,1
Total neto	**44 575**	**52 140**	**(7 565)**	**(14,5)**

(b) La disminución en otras reservas por S/ 7 865 millones, se debe especialmente a las diferencias de cambio originadas por la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del BCRP en oro, plata, divisas, u otras unidades monetarias de uso internacional.

Nota N° 28: Resultados acumulados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Entidades del Gobierno General				
Déficit y Superávit acumulado (b)	(312 527)	(302 495)	(10 032)	3,3
Superávit del ejercicio (c)	146 594	150 836	(4 242)	(2,8)
Depuración y sinceramiento contable (d)	(3 612)	(65)	(3 547)	5 456,9
Empresas Públicas y OFO				
Resultados Acumulados Empresas	11 229	10 917	312	2,9
Resultados Acumulados OFO (e)	(114 020)	(109 172)	(4 848)	4,4
Total neto	(272 336)	(249 979)	(22 357)	8,9
(-) Eliminaciones	(1 816 340)	(1 650 430)	(165 910)	10,1
Total neto	(2 088 676)	(1 900 409)	(188 267)	9,9

(b) El incremento del superavit (déficit) acumulado por S/ 10 032 millones, comprende la acumulación de los resultados positivos y negativos que se han obtenido de ejercicios anteriroes, así como, la correción de errores contables.

Al 31 de diciembre de 2022, el déficit neto acumulado de S/ 312 527 millones, está comprendido por el Gobierno Nacional por S/ 266 435 millones, Gobiernos Regionales con un deficit acumulado de S/ 60 577 milllones y Gobiernos Locales con un superavit acumulado de S/ 14 845 millones.

Las entidades con mayor déficil acumulado reportado al cierre del ejercicio 2022 son: ONP por S/ 127 949 millones, Ministerio del Interior por S/ 30 167 millones, Ministerio de Educación por S/ 28 871 millones, Ministerio de Defensa por S/ 24 055 millones, Gobierno Regional de Piura por S/ 9 296 millones, Gobierno Regional de la Libertad por S/ 7 275 millones, Gobierno Regional de Arequipa por S/ 6 190 millones y Gobierno Regional de Ucayalí por S/ 5 964 millones.

(c) La disminución del superavit del ejercicio por S/ 4 242 millones, comprende a la disminución del superavit del Gobierno Nacional por S/ 6 124 millones, gobierno regional por S/ 5 184 millones y al incremento del superavit de los gobiernos locales por S/ 7 066 millones, debido a un mayor gasto corriente en transferencias (subvenciones a los hogares) y bienes y servicios (adquisición de suministros médicos, pago de personal CAS, otros), así como al reconocimiento de una mayor provisión de beneficios sociales y obligaciones previsionales, contrarrestado por el incremento de los ingresos corrientes, la mayor parte del aumento de los ingresos se debió al componente tributario, en menor medida, la mayor recaudación de ingresos no triburarios reforzó el avance del total de ingresos.

(d) Comprenden principalmente a los ajustes contables relacionados al proceso de depuración y sinceramiento contable por S/ 3 612 millones ejecutados en el marco de la etapa preparatoria para la adopción a las NICSP en el Perú.

Los ajustes netos realizados provienen del Gobierno Nacional por S/ 1 515 millones, Gobiernos Locales por S/ 1 372 y Gobiernos Regionales por S/ 725 millones.

Las principales partidas contables comprendidas en el proceso de depuración son las siguientes:

(En millones de soles)

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Total Neto
Activos no producidos	(135)	651	517
Otros Activos	(70)	399	330
Depreciación, amortización y agotamiento	(136)	358	223
Bienes y suministros de Funcionamiento	(229)	25	(203)
Cuentas por cobrar	(459)	276	(183)
Estudios y proyectos	(397)	4	(393)
Impuestos, contribuciones y otros	(553)	69	(484)
Servicios y otros contratados por anticipado	(721)	85	(635)
Cuentas por pagar	(1 261)	577	(684)
Caja y Bancos	(824)	130	(694)
Edificios y estructuras	(6 705)	5 481	(1 224)
Otros activos / pasivos	(1 562)	1 381	(181)
Total	**(13 050)**	**9 438**	**(3 612)**

(e) El incremento de los resultados acumulados negativos de Otras formas organizativas por S/ 4 848 millones, corresponde principalmente a la CPMP por S/ 1 860 millones, debido a la actualización de la provisión de la Reserva Técnica del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846 y Decreto Legislativo N° 1133 , en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que regulan su determinación. Al 31 de diciembre de 2022, la CPMP reporta resultados acumulados negativos por S/ 112 294 millones (Al 31 de diciembre de 2021 reportan S/ 110 434 millones).

Nota N° 29: Intereses minoritarios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	50	48	2	4,2
Empresa de Serv. Púb. de Elect. Electro Norte Medio S.A.	48	46	2	4,3
Otras empresas públicas	4	5	(1)	(20,0)
Total	**102**	**99**	**3**	**3,0**

(b) El rubro intereses minoritarios corresponde a los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas empresas subsidiarias bajo el ámbito del Fonafe con accionistas privados minoritarios, tales como: Seal e Hidrandina.

Nota N° 30: Cuentas de orden

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Valores y garantías (b)	509 588	555 674	(46 086)	(8,3)
Contratos y compromisos aprobados	132 172	139 384	(7 212)	(5,2)
Operaciones forward (c)	89 630	99 029	(9 399)	(9,5)
Rendimiento de creditos y rentas en suspenso (d)	165 783	106 029	59 754	56,4
Cuentas incobrables castigadas	62 531	60 759	1 772	2,9
Titulos valores y bienes recibidos en custodia o garantia	72 118	60 787	11 331	18,6
Cuentas de contigencias (e)	72 333	53 325	19 008	35,6
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	46 604	44 973	1 631	3,6
Valores y bienes entregados en cobranzas	44 490	40 640	3 850	9,5
Swap cambarios (f)	77 775	95 830	(18 055)	(19)
Existencias de billetes y monedas (g)	46 980	33 566	13 414	40,0
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	2 924	2 591	333	12,9
Saneamiento del activo y pasivo	8 422	8 087	335	4,1
Procesos contingentes (laboral, civil y administrativo)	2 010	2 187	(177)	(8,1)
Otros conceptos	149 063	152 089	(3 026)	(2,0)
Total	**1 482 423**	**1 454 950**	**27 473**	**1,9**

(b) Valores y garantías comprende principalmente los saldos no utilizados de las autorizaciones de las emisiones de bonos soberanos y globales de ejercicios anteriores. Asimismo, comprende garantías que corresponden a emisión de bonos soberanos, garantías Reactiva Perú, FAE Agro, entidades del sistema financiero. La disminución por S/ 46 086 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 39 770 millones.

(c) La disminución de las operaciones de forward por S/ 9 399 millones, representado por BCRP principalmente por la reducción en los valores nominales de operaciones forward de moneda extranjera con vencimiento en enero y marzo de 2023, las cuales están clasificadas como de negociación, teniendo un mayor impacto el dólar canadiense, yen japonés, euro, libra esterlina y dólar canadiense.

(d) El incremento neto de los rendimientos de crédito y rentas en suspenso por S/ 59 754 millones, principalmente al Banco de la Nación por S/ 60 283 millones originados por el incremento de la provisión de los sobregiros en cuentas corrientes por créditos vencidos en suspenso por S/ 1 995 millones, intereses provisionados por sobregiros por créditos en cobranza dudosa judicial en suspenso por S/ 10 472 millones, descuentos provisionados por créditos en cobranza judicial en suspenso por S/ 11 026 millones y créditos vencidos en suspenso provisionados por S/ 36 778 millones.

Los rendimientos de crédito, inversiones y rentas en suspenso del Banco de la Nación están constituidos principalmente por créditos provenientes de la cartera pesada del Ex Surmeban, la cual fue absorbida por el Banco de la Nación en setiembre de 1992, así como los intereses calculados.

(e) El incremento en cuentas de contingencias por S/ 19 008 millones, principalmente en el MEF por S/ 18 928 millones, por las contingencias de garantías otorgadas de Reactiva, FAE Agro, Covid-19 y PAE Mype.

(f) La disminución en swap cambiarios por S/ 18 055 millones, principalmente por la disminución de los valores nominales de las operaciones en swaps de tasas de interés por S/ 17 644 millones, el BCRP mantiene 93 operaciones con empresas bancarias siendo el nocional a favor del BCRP por S/ 2 400 millones (607 operaciones por S/ 20 045 millones al 31 de diciembre de 2022) viéndose reflejado la disminución por el vencimiento de los mismos.

(g) El incremento de las existencias de billetes y monedas por S/ 13 414 millones, por la emisión de nuevos billetes y monedas realizada por el BCRP; asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en sus bóvedas y no están en circulación, se detallan a continuación:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Nuevos	33 869	27 757	6 112	22,0
Disponibles	10 002	4 599	5 403	117,5
Por clasificar	2 374	972	1 402	144,2
Por destruir	619	142	477	335,9
En tránsito	116	96	20	20,8
Total	**46 980**	**33 566**	**13 414**	**(4,5)**

Nota N°31: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios (b)				
Impuesto a la renta	**72 078**	**57 035**	**15 043**	**26,4**
- Impuesto a la renta personas domiciliadas	47 561	39 095	8 466	21,7
- Impuesto a la renta personas no domiciliadas	4 774	4 429	345	7,8
- Régimen especial impuesto a la renta	3 180	2 705	475	17,6
- Regularización de impuesto a la renta	16 563	10 806	5 757	53,3
Impuesto a la propiedad	**10 688**	**9 666**	**1 022**	**10,6**
- Impuesto sobre la propiedad inmueble	3 671	3 404	267	7,8
- Impuesto sobre la propiedad no inmueble	7 017	6 262	755	12,1
Impuesto a la producción y consumo	**105 860**	**94 296**	**11 564**	**12,3**
- Impuesto general a las ventas	87 876	77 535	10 341	13,3
- Impuesto de promoción municipal	4 710	4 083	627	15,4
- Impuesto selectivo a prod. Específicos	9 346	9 326	20	0,2
- Impuesto a las importaciones	3 928	3 352	576	17,2
Otros ingresos impositivos	**6 735**	**8 281**	**(1 546)**	**(18,7)**
- Fraccionamiento tributario	1 676	1 584	92	5,8
- Multas y sanciones tributarias	2 722	3 811	(1 089)	(28,6)
- Otros ingresos impositivos	2 337	2 886	(549)	(19,0)
(-) Devoluciones, liberaciones e incent.tributarios	**(26 676)**	**(21 176)**	**(5 500)**	**26,0**
Total Ingresos Tributarios	**168 685**	**148 102**	**20 583**	**13,9**
Otros Ingresos tributarios				
Contribuciones y obligaciones	**20 006**	**18 378**	**1 628**	**8,9**
- Contribuciones obligatorias	1 274	1 202	72	6,0
- Aportes previsionales	4 399	4 183	216	5,2
- Aportaciones para prestaciones de salud	14 042	12 852	1 190	9,3
- Otras contribuciones	291	141	150	106,4
Total Otros Ingresos Tributarios	**20 006**	**18 378**	**1 628**	**8,9**
Sub total	**188 691**	**166 480**	**22 211**	**13,3**
(-) Eliminaciones	(99)	(74)	(25)	33,8
Total Neto	**188 592**	**166 406**	**22 186**	**13,3**

(b) En el ejercicio fiscal 2022, la recuperación progresiva de las actividades económicas y el entorno internacional permitieron un incremento de la recaudación de tributos por S/ 22 186 millones, por conceptos principalmente de recaudación y regularización de pagos del impuesto a la renta de tercera categoría, que corresponden a las favorables cotizaciones de las materias primas y el dinamismo de las importaciones y exportaciones, estas importantes utilidades fueron resultado de la recuperación económica, el contexto de altos precios de commodities (mineros y de hidrocarburos) y la reducción de los indicadores de cumplimiento tributario; así como, al incremento de la recaudación en renta de quinta categoría, debido a incrementos en los coeficientes de pagos a cuenta empleados durante el 2022 y menores saldos a favor del contribuyente.

A nivel de componentes, se incrementaron los pagos mensuales del impuesto a la renta (+27,0% real) ante el aumento de sus coeficientes de pagos a cuenta, en tanto las regularizaciones del impuesto a la renta naturales (+19,0% real) fueron acentuados por la mayor distribución de dividendos (a accionistas y trabajadores) ante las importantes utilidades generadas en 2021. Asimismo, el IGV creció (10,2% real) impulsado por la dinámica económica y las mayores importaciones FOB. Por su parte, los ingresos no tributarios crecieron (17,3% real), ante mayores regalías y canon petrolero y gasífero (+61,7% real).

Nota N°32: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Venta de bienes (b)	23 855	17 738	6 117	34,5
Venta de derechos y tasas administrativas	3 764	3 622	142	3,9
Venta de servicios (c)	27 881	22 890	4 991	21,8
Otros ingresos operacionales	2 096	3 191	(1 095)	(34,3)
Sub total	**57 596**	**47 441**	**10 155**	**21,4**
(-) Eliminaciones	(8 323)	(7 474)	(849)	11,4
Total Neto	**49 273**	**39 967**	**9 306**	**23,3**

(b) El incremento en la venta de bienes por S/ 6 117 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 4 237 millones, debido al recupero del precio internacional del crudo en el ejercicio fiscal 2022, por la mayor demanda de combustibles post pandemia, lo cual elevó el precio internacional del crudo, por ello el precio de venta promedio anual se incrementó en US$BL 38,6 (129,9 US$BL vs 91,3 US$BL), esto atenuado por el menor volumen de ventas en 8 MBDC (117 MBDC vs 125 MBDC), debido a la mayor competencia, y a que Petroperú se encuentra en la etapa de puesta en marcha progresiva del PMRT, por lo cual sus actividades de refinanciación están muy reducidas y las importaciones de productos terminados han marcado los ingresos del año.

Con la puesta en marcha del PMRT se espera elevar el volumen de producción y comercialización, rebajar costos y mejorar los márgenes de rentabilidad de la Petroperú.

(c) El incremento en la venta de servicios por S/ 4 991 millones, corresponde principalmente a Perupetro por S/ 2 185 millones, debido al incremento de las regalías de condensado de gas natural por S/ 1 504 millones, crudo por S/ 490 millones y líquido de gas natural por S/ 191 millones; Electroperú por S/ 686 millones, por el incremento de sus ingresos provenientes de la comercialización de energía derivada del Encargo de Proinversión y de la venta a usuarios finales y Sunat - gastadora por S/ 412 millones por los servicios de recaudación de los tributos internos producto de una mayor recaudación tributaria.

Nota N°33: Ingresos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Ingresos por intereses, servicios financieros y otros (b)	12 628	3 284	9 344	284,5
Rendimiento neto de valores	2 161	1 540	621	40,3
Intereses por depósitos en bancos del exterior	980	177	803	453,7
Ganancia por medición de instrumentos financieros y otros	12 126	9 844	2 282	23,2
Sub total	**27 895**	**14 845**	**13 050**	**87,9**
(-) Eliminaciones	(5 568)	(770)	(4 798)	623,1
Total neto	**22 327**	**14 075**	**8 252**	**58,6**

(b) El incremento en ingresos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 9 344 millones, corresponde principalmente al BCRP por S/ 4 959 millones, constituidos por intereses generados por depósitos en bancos del exterior por S/ 980 millones, valores en el exterior por S/ S/ 620 millones e instrumentos derivados por S/ 3 415 millones, que aumentaron debido al incremento de las tasas de interés en los mercados internacionales por la reactivación de ciertas actividades.

Nota N°34: Otros ingresos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Renta de la propiedad real	3 272	3 418	(146)	(4,3)
Multas y sanciones no tributarias	4 469	4 028	441	10,9
Venta de edificios, terrenos, maquinaria y otros activos	114	72	42	58,33
Recupero de cobranza dudosa (b)	2 500	5 148	(2 648)	(51,4)
Recursos para pagos previsionales	4 770	2 835	1 935	68,25
Activos financieros	2 500	3 298	(798)	(24,2)
Actualización calculo actuarial	1 069	134	935	697,8
Ingresos diversos (c)	16 503	13 286	3 217	24,2
Sub total	**35 197**	**32 219**	**2 978**	**9,2**
(-) Eliminaciones	(5 060)	(3 954)	(1 106)	28,0
Total neto	**30 137**	**28 265**	**1 872**	**6,6**

(b) La disminución en el recupero de cobranza dudosa por S/ 2 648 millones, corresponde principalmente a Sunat por S/ 2 618 millones, principalmente a la anulación de devoluciones emitidas y reversión de estimaciones calculadas en exceso de ejercicios anteriores.

(c) El incremento en ingresos diversos por S/ 3 217 millones, corresponde principalmente al FCR por S/ 2 039 millones por un mayor reconocimiento de ingresos obtenidos por las ganancias por los activos financieros administrados en el presente ejercicio.

Nota N°35: Donaciones y transferencias recibidas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
En efectivo	6 230	5 552	678	12,2
En documentos	2 923	5 306	(2 383)	(44,9)
En bienes	5 318	4 946	372	7,5
Transferencias voluntarias distintas a efectivo y bienes	414	317	97	30,6
Total	**14 885**	**16 121**	**(1 236)**	**(8ę**
(-) Eliminaciones	(9 060)	(13 294)	4 234	(31,8)
Total neto	**5 825**	**2 827**	**2 998**	**106,0**

Nota N°36: Costo de ventas y otros costos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Costo de ventas bienes y servicios (b)	35 941	25 711	10 230	39,8
Otros gastos operativos (c)	7 879	17 382	(9 503)	(55)
Sub total	**43 820**	**43 093**	**727**	**1,7**
(-) Eliminaciones	(3 694)	(3 207)	(487)	15,2
Total neto	**40 126**	**39 886**	**240**	**0,6**

(b) El incremento en el costo de venta de bienes y servicios por S/ 10 230 millones, representado principalmente por Petroperú por S/ 6 592 millones por compras de petróleo crudo y productos refinados a un mayor costo; originado por el recupero del precio internacional del crudo y por la mayor demanda en esta etapa post pandemia.

(c) La disminución en otros gastos operativos por S/ 9 503 millones, representado principalmente por la CPMP por S/ 9 650 millones, producto de la aplicación de la nueva metodología al 31 de diciembre del 2021, la cual determinó una menor reserva técnica en el año 2022. La reserva técnica comprende las rentas en curso y primas del Decreto Ley N° 19846 y fondos de primas del Decreto Legislativo N° 1133.

Nota N°37: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	60 654	12 551	48 103	383,3
Gastos de pesonal (c)	78 869	70 369	8 500	12,1
Seguridad y previsión social	5 215	4 225	990	23,4
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	150	153	(3)	(2,0)
Bienes de asistencia social	997	1 657	(660)	(39,8)
Otros	684	608	76	12,5
Total	**146 569**	**89 563**	**57 006**	**63, 6**

(b) El incremento en obligaciones previsionales por S/ 48 103 millones, representado principalmente por la ONP S/ 42 765 millones, debido a la actualización del cálculo actuarial del Decreto ley N° 19990, originado principalmente por el incremento de la remuneración mínima vital (RMV) de S/ 930 a S/ 1 025 a partir del 1 de mayo de 2022 y al cambio de la Tasa de Interés Técnica Anual (TITA) que se redujo a 4,41%.

(c) El Incremento en Gastos de Personal en S/ 8 500 millones, representado principalmente por el incremento en compensación por tiempo de servicios por S/ 6 572 millones, comprendido por el Minedu por S/ 2 055 millones debido la actualización de la remuneración íntegra mensual (RIM), la aplicación de la Ley N° 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944 "Ley de Reforma Magisterial", que establece que recibirán por CTS el 100% de su RIM y que antes era sólo el 14% de su RIM; y, por la incorporación del incentivo de Cafae al cálculo de CTS del personal administrativo en cumplimiento a la Ley 31585.

Nota N°38: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Bienes	**14 573**	**11 957**	**2 616**	**21,9**
Suministros Médicos (b)	8 269	6 434	1 835	28,5
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 403	1 064	339	31,9
Materiales y útiles	1 353	1 255	98	7,8
Otros bienes y suministros	3 548	3 204	344	10,7
Servicios	**31 608**	**30 066**	**1 542**	**5,1**
Servicios profesionales y técnicos (c)	17 357	16 140	1 217	7,5
Servicios básicos, de mantenimiento y afines	9 895	10 129	(234)	(2,3)
Otros servicios	4 356	3 797	559	14,7
Sub total	**46 181**	**42 023**	**4 158**	**9,9**
(-) Eliminaciones	(1 641)	(1 462)	(179)	12,2
Total neto	**44 540**	**40 561**	**3 979**	**9,8**

(b) El incremento en consumo de suministros médicos por S/ 1 835 millones, se debe principalmente al incremento de compras de vacunas por S/ 1 841 millones para atender la asistencia regular de pacientes y efectuar campañas de vacunación en los establecimientos de salud y espacios públicos para atender y contrarrestar la emergencia sanitaria Covid-19 e influenza, representado principalmente por el Minsa por S/ 497 millones.

(c) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 1 217 millones, principalmente por el incremento de locación de servicios por S/ 1 561 millones. Comprende principalmente al Minedu con un incremento S/ 219 millones para atender las actividades de organización, coordinación y ejecución de evaluación, en el marco del concurso público de ingreso a la carrera pública magisterial 2022 y la Onpe con S/ 108 millones para llevar a cabo los procesos electorales, elecciones internas 2022, elecciones regionales municipales 2022 y segunda elección regional 2022.

Nota N°39: Gastos administrativos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gastos de personal y directorio	5 947	5 433	514	9,5
Otros gastos de gestión	1 559	1 284	275	21,4
Gastos de servicios a terceros	1 548	1 424	124	8,7
Otras provisiones	1 173	1 401	(228)	(16,3)
Valuación y deterior de activos y provisiones	467	273	194	71,1
Gastos por tributos	273	254	19	7,5
Gastos de suministros diversos	114	104	10	9,6
Sub total	**11 081**	**10 173**	**908**	**8,9**
(-) Eliminaciones	(254)	(249)	(5)	2,0
Total neto	**10 827**	**9 924**	**903**	**9,1**

Nota N°40: Gastos de venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Servicios a terceros	454	402	52	12,9
Gastos de personal	325	289	36	12,5
Gastos de ventas de bienes	242	189	53	28,
Otros	239	217	22	10,1
Tributos	158	136	22	16,2
Consumo de suministros	48	40	8	20,0
Gastos diversos de gestión	41	44	(3)	(6,8)
Sub total	**1 507**	**1 317**	**190**	**14,4**
(-) Eliminaciones	(62)	(61)	(1)	1,6
Total neto	**1 445**	**1 256**	**189**	**15,0**

Nota N°41: Gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gastos por intereses, servicios financieros y otros (b)	17 442	7 341	10 101	137,6
Intereses de la deuda interna y externa (c)	15 198	13 215	1 983	15,0
Comisiones y otros gastos de la deuda	506	365	141	38,6
Sub total	**33 146**	**20 921**	**12 225**	**58,4**
(-) Eliminaciones	(5 728)	(1 007)	(4 721)	468,8
Total neto	**27 418**	**19 914**	**7 504**	**37,7**

(b) El incremento en gastos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 10 101 millones, representado principalmente por el BCRP por S/ 7 907 millones, debido a una mayor emisión de Certificados Depósitos a Tasa Variable (CDV) y por la subida progresiva de la tasa de interés de referencia del BCRP respecto al mínimo histórico mantenido a inicios del ejercicio 2021 para enfrentar los efectos de la pandemia Covid-19.

(c) El incremento en intereses de la deuda interna y externa por S/ 1 983 millones, representado principalmente por el MEF por S/ 1 788 millones, debido a la atención del servicio de la deuda pública interna y externa durante el ejercicio 2022.

Nota N°42: Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Subvenciones financieras (b)	8 137	14 437	(6 300)	(43,6)
Transfererencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	3 385	3 555	(170)	(4,8)
A las empresas públicas y privadas	324	283	41	14,5
Subvenciones en bienes	4	3	1	33,3
Subvenciones en servicios	4	4	-	-
Total	**11 854**	**18 282**	**(6 428)**	**(35,2)**

(b) La disminución de las subvenciones financieras por S/ 6 300 millones, corresponde principalmente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis) por S/ 6 141 millones, debido a que en el ejercicio fiscal 2021 se otorgaron bonos o subsidios monetarios a favor de los beneficiarios de escasos recursos económicos, a consecuencia de la pandemia Covid-19, los cuales no fueron otorgados en el ejercicio fiscal 2022.

Nota N°43: Donaciones y transferencias otorgadas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
En Bienes	6 110	5 862	248	4,2
En Efectivo	10 006	10 121	(115)	(1,1)
En Documentos	864	5 334	(4 470)	(83,8)
Total	**16 980**	**21 317**	**(4 337)**	**(20,3)**
(-) Eliminaciones	(12 018)	(16 058)	4 040	(25,2)
Total neto	**4 962**	**5 259**	**(297)**	**(5,6)**

Nota N°44: Estimaciones y provisiones del ejercicio

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Depreciación de edificios y estructuras	5 431	4 504	927	20,6
Estimaciones de cobranza dudosa y reclamaciones	10 615	9 775	840	8,6
Sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros	4 495	4 250	245	5,8
Amortizacion y agotamiento	147	159	(12)	(7,5)
Depreciación de vehículos, maquinaria y otros	3 335	3 348	(13)	(,4)
Otros	3 519	3 926	(407)	(10,4)
Total	**27 542**	**25 962**	**1 580**	**6,1**

Nota N°45: Otros Gastos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Otros gastos diversos	7 593	5 664	1 929	34,1
Baja de bienes	974	348	626	179,9
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas	174	157	17	10,8
Bienes no depreciables y otros activos no financieros	20	41	(21)	(51,2)
Estudios y proyectos e inversiones intangibles	586	710	(124)	(17,5)
Gastos por fondos del FCR	3 514	4 363	(849)	(19,5)
Sub total	**12 861**	**11 283**	**1 578**	**14,0**
(-) Eliminaciones	(4 714)	(3 522)	(1 192)	33,8
Total neto	**8 147**	**7 761**	**386**	**5,0**

Nota N°46: Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

Conceptos	2022	2021	Variación	
			S/	%
Ganancia por diferencia de cambio (b)	33 574	15 557	18 017	115,8
Pérdida por diferencia de cambio (c)	(27 906)	(23 364)	(4 542)	19,4
Total	**5 668**	**(7 807)**	**13 475**	**(172,6)**

(b) El incremento en ganancia por diferencia de cambio por S/ 18 017 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 17 926 millones, originada por la diferencia de cambio de la moneda extranjera de sus cuentas por pagar, bonos por pagar del Tesoro, debido a la apreciación del Sol frente al dólar americano.

(c) El incremento en pérdida por diferencia de cambio por S/ 4 542 millones, corresponde principalmente a:

- MEF por S/ 1 919 millones, por la suscripción de acciones pendientes de pago por S/ 1 410 millones.

- FCR por S/ 1 161 millones, corresponde a la pérdida por diferencia de cambio originada por la actualización y la cancelación de bonos, inversiones mantenidas en moneda extranjera, tales como depósitos a plazos, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondo de inversión, fondos mutuos, portafolios de inversiones supervisadas por el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y los portafolios administrados por el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), entre otros.

Nota N°47: Otros componentes del resultado integral

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

Conceptos	2022	2021	Variación	
			S/	%
Otros componentes del resultado integral	(6 048)	(3 040)	(3 008)	98,9
Total	**(6 048)**	**(3 040)**	**(3 008)**	**98,9**

(b) La disminución neta en otros componentes del resultado integral por S/ 3 008 millones, corresponde a:

- La disminución en BCRP por S/ 3 276 millones, principalmente por la fluctuación de precios a valor de mercado de los instrumentos financieros adquiridos, tanto en las inversiones financieras (valores de entidades internacionales) como en los valores en moneda extranjera del Tesoro Público.

- El incremento en Empresas Públicas por S/ 179 millones, principalmente en el Banco de la Nación producto de la baja cotización de los bonos que mantienen en cartera al 31 de diciembre 2022.

Nota N°48: Eventos Subsecuentes

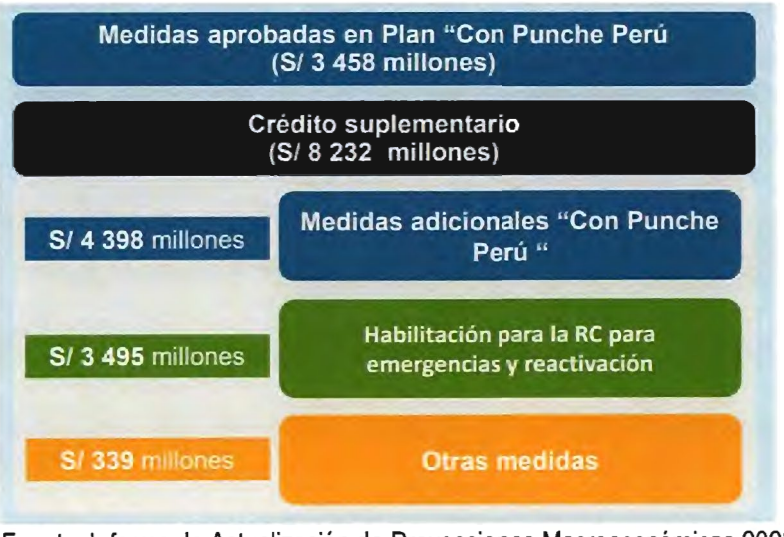
A continuación, se describen los hechos más relevantes suscitados entre el 01 de enero de 2023 y el 30 de abril de 2023:

(a) Medidas económicas para impulsar la economía del país

Con posterioridad al 31 de diciembre 2022 y hasta el 30 de abril de 2023, se han presentado diversos conflictos sociales y fenómenos climatológicos que han afectado la dinámica de la actividad económica. En este contexto, para contrarrestar los efectos adversos e impulsar la reactivación de la economía, desde el Gobierno se han implementado medidas en el marco del plan Con Punche Perú y medidas para la atención a la emergencia climática. Así, el Gobierno lanzó el plan Con Punche Perú, el cual cuenta con un conjunto de medidas, agrupadas en tres ejes (reactivación de la economía familiar, reactivación regional y reactivación sectorial), con un alto componente social y productivo de rápida implementación. Este plan se enfocó en la reactivación económica a nivel de regiones, de sectores económicos y con atención a la población más vulnerables sobre todo de las zonas con alta conflictividad social. Los recursos asignados ascendieron a S/ 3 458 millones.

De forma complementaria, el 22 abril de 2023 se aprobó la Ley N° 31728 Ley que Aprueba el Crédito Suplementario para el financiamiento de medidas en el marco del plan Con Punche Perú y medidas para la atención de la emergencia climática. Los recursos del crédito suplementario ascienden a S/ 8 232 millones, los cuales permitirán el financiamiento de medidas del plan Con Punche Perú por S/ 4 398 millones y S/ 3 834 millones para atender la demanda de recursos a causa de las emergencias por lluvias y para medidas adicionales. Los mayores esfuerzos del Gobierno están orientados a la reactivación de la economía y respaldar su recuperación, así como atender otras medidas urgentes en particular en las zonas afectadas por la emergencia climática.

Medidas de reactivación económica y atención a la emergencia



Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2023-2026

Las medidas económicas contenidas en el plan serán implementadas en el primer semestre de 2023 y se agrupan, en los tres ejes antes mencionados:

- Reactivación de la economía familiar, vinculada a la entrega de forma excepcional de una subvención extraordinaria para beneficiarios de los programas Juntos, Pensión 65 y Contigo, con bonos entre S/ 200 y S/ 300 y que han permitido mitigar los efectos de la inflación sobre la canasta de alimentos de

aproximadamente 1,4 millones de personas. Asimismo, se busca el fortalecimiento de las ollas comunes, que beneficiaría a 224 mil personas usuarias de este programa a través de 3 355 ollas comunes. Así, como parte de esta medida, se ha facultado a Qali Warma a utilizar su modelo de compras para la adquisición de alimentos para las ollas comunes, haciendo más rápido el proceso para la obtención de alimentos orientados a estas organizaciones. En esa misma línea, se ha aprobado el financiamiento para impulsar el programa de masificación de gas natural, esperando lograr 110 mil nuevas conexiones de este servicio en el corto plazo, entre otros. Asimismo, se destinó S/ 1 000 millones para reducir la deuda social del Estado, lo que beneficiará a más 120 mil acreedores, la mayoría de los cuales pertenecen al magisterio.

- Reactivación regional, para impulsar la actividad económica de las regiones postergadas y afectadas por los problemas coyunturales. Así, se han implementado medidas como el acompañamiento a los nuevos equipos de gestión de los gobiernos locales y regionales, quienes estarán conformados por 75 técnicos a nivel nacional a fin de brindar asistencia técnica a los equipos de las nuevas autoridades regionales. Asimismo, se ha aprobado la ampliación de opciones de financiamiento para gerentes Servir, y el impulso al FIDT 2023 para municipalidades. En esa misma línea, para fortalecer el desarrollo de las inversiones se han planteado medidas como el desarrollo de un programa de financiamiento de inversiones de rápida ejecución, para lo cual se ha identificado una cartera de más de 400 inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR). Asimismo, a fin de reducir las brechas de infraestructura social que aún persisten, se destinarán recursos adicionales para intervenciones prioritarias. Además, se impulsará la reactivación de proyectos emblemáticos como Chavimochic y el impulso en la ejecución de Majes Siguas II, proyectos que entre ambos comprenden inversiones por más de US$ 1 300 millones. Estos proyectos traerán enormes beneficios para las regiones donde se desarrollarán.

- Reactivación sectorial, asociada al impulso de sectores con alto potencial de crecimiento, para lo cual ya se han aprobado la ampliación, hasta el 30 de junio del año 2023, del plazo máximo de acogimiento para las reprogramaciones de los créditos otorgados mediante el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos - Reactiva Perú y del Fondo de Apoyo Empresarial al Sector Turismo - FAE Turismo; así como para el otorgamiento de créditos a través del Fondo de Apoyo Empresarial al sector Textil y Confección - FAE-Texco. Además, de la liberación temporal de las cuentas de detracción y prórroga de las obligaciones tributarias a las MYPE. Asimismo, se han planteado medidas para impulsar el sector Turismo y Agro, las cuales están contenidas en el plan Con Punche para estos sectores.

En el marco del plan Con Punche Perú, se lanzó el plan Con Punche Productivo, el plan Con Punche Perú Turismo y el plan Con Punche Perú Agro. En el caso del plan Con Punche Productivo, está orientado al financiamiento de una serie de compras públicas que serán claves en la reactivación de sectores como textiles, confecciones y otros. Con Punche Productivo contempla medidas de reactivación ejecutables en el corto plazo y con impacto directo en los emprendedores, micro y pequeñas empresas.

Por su parte, el plan con Punche Perú Turismo, busca impulsar este sector a través de la implementación de medidas agrupadas en tres ejes: i) medidas de alivio financiero y tributario para las empresas; ii) mejora de infraestructura y seguridad turística; y, iii) fortalecimiento y promoción del turismo. Se trata de medidas no solo para promover el turismo interno sino también para atraer a turistas extranjeros. También, se lanzó el plan Con Punche Perú Agro, el cual contiene medidas para una mejor y mayor gestión de agua, incrementar la eficiencia de los servicios para el sector y aumentar la competitividad al agricultor para así empoderarlo. Las medidas del Plan comprenden mantenimiento de infraestructura de riego y la rehabilitación de canales de riego a nivel nacional, así como de la rehabilitación y reposición de infraestructura natural, entre otros.

(b) Medidas orientadas a la emergencia climática

En lo correspondiente a las medidas que ayuden a contrarrestar los efectos adversos de los eventos climáticos, éstas se han agrupado en tres ejes:

- Atención inmediata a la emergencia, la que se vincula con la inyección de liquidez para financiar el mantenimiento y consolidación de cauces, defensas ribereñas, canales y drenajes. De igual forma, se están orientando gastos para brindar ayuda humanitaria a los damnificados y transporte de bienes de primera necesidad. En esa misma línea, se han dictado medidas para la mitigación de enfermedades y atención de salud de los damnificados, entre otros;

- Prevención de riesgos, protección y resiliencia de infraestructura, asociada al financiamiento de obras preventivas y correctivas de inversión pública como carreteras, puentes, colegios, establecimientos de salud, entre otros. También, se han perfeccionado los procesos de urbanización, saneamiento físico-legal, titulación y consolidación de los derechos de propiedad, la creación de equipos de respuesta rápida para la gestión de los fenómenos climatológicos;

- Recuperación de la capacidad productiva, que fomentarán medidas para atender el déficit de vivienda con la implementación de un paquete de vivienda social y el aumento del Bono Familiar Habitacional. Asimismo, se impulsará la recuperación económica de las MYPE a través de asignaciones al Fondo Crecer, fortalecimiento patrimonial de las Cajas Municipales, programas de liquidez para microfinancieras, flexibilización de reprogramaciones Reactiva Perú a sectores y zonas más afectadas, entre otros.

(c) Sentencia emitida por el Tribunal Constitucional en relación a los intereses moratorios aplicados por la Sunat

De otra parte, a inicios del mes de febrero de 2023 el Tribunal Constitucional (TC) emitió la Sentencia 10/2023, recaído en el Expediente 03525-2021-PA/TC en un proceso de amparo que alegaba la violación del derecho al plazo razonable para resolver. En el cual se establece que es inconstitucional el cobro de intereses moratorios generados luego de vencido el plazo legal para resolver un recurso tributario. Los principales efectos que trae la decisión de TC son los siguientes:

- Lo resuelto por el TC en esta sentencia tiene por primer efecto directo eliminar, condonar parte de intereses moratorios de las deudas tributarias (la parte de intereses moratorios generados durante el plazo tomado en exceso para resolver). En este caso, entonces, por mérito de una sentencia y no por ley, sin requisitos ni condiciones, se han rebajado deudas tributarias en litigio, la mayoría no pagadas. Esa condonación o amnistía tributaria, según estimaciones de la SUNAT, equivale a 12 mil millones de soles.

- Otro efecto directo de lo decidido por el TC es la extensión de la conclusión que adopta el cobro de intereses moratorios por el exceso de plazo legal incurrido por el Poder Judicial, en los procesos contenciosos administrativos en que los contribuyentes discutan los cobros tributarios. Este aspecto no se encuentra regulado en ninguna de las modificaciones legales (Decreto Legislativo 981 del 2007) y Ley 30230 del 2014); pues se trata de un Poder del Estado autónomo, distinto del Ejecutivo.

(d) Resolución de la demanda de inconstitucionalidad del Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República sobre devolución a los Fonavistas

Asimismo, en el mes de marzo 2023 el Pleno del Tribunal Constitucional, por mayoría, resolvió la demanda de inconstitucionalidad planteada por el Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República, en la que cuestionaba la Ley 31173, que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, sobre devolución de dinero del Fonavi a los trabajadores. El TC declaró fundada en parte la demanda de inconstitucionalidad y exhortó al

Poder Ejecutivo y al Congreso de la República para que, en estricta cooperación en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen todas aquellas medidas que permitan continuar con el proceso de devolución de los aportes a los contribuyentes al Fonavi. Lo principales fundamentos de la decisión fueron los siguientes:

- Fondo de contingencia: Para el TC, las reservas de contingencia, relativas al Sistema Nacional de Presupuesto Público, corresponden ser administradas por el Poder Ejecutivo, ya que dicha entidad cuenta con los conocimientos técnicos requeridos para determinar la forma en que debe operar su uso. Evidentemente, el que estos fondos puedan ser administrados por un órgano ajeno puede afectar la forma en que este poder del Estado decide administrar la hacienda pública.

- Devolución de los aportes efectivamente realizados por el trabajador: El TC, en anterior oportunidad y en esta, decretó que debe devolverse el total actualizado de los aportes que fueron descontados a los trabajadores; y que la actualización del valor de las contribuciones se llevará a cabo aplicando la tasa de interés legal efectiva vigente durante todo el período comprendido desde junio de 1979 hasta el día y mes que se efectúe la liquidación de la cuenta individual.

- Para el cálculo se considera si se obtuvo algún beneficio, sea directo o indirecto: El TC entiende que el objetivo perseguido por esta disposición legal es que a los fonavistas se les devuelva la totalidad de los aportes realizados en su oportunidad al Fonavi; sin posibilidad de que un grupo de fonavistas perciba doble beneficio, colocándolos en situación de privilegio frente a aquellas otras personas que a la fecha no resultaron favorecidas con ningún tipo de devolución, directa ni indirecta.
- Equilibrio presupuestal: El TC señaló que la concurrencia del Poder Ejecutivo en la adopción de medidas que generan gasto público se relaciona con la necesidad de evitar un desbalance en el equilibrio presupuestal y la norma constitucional que establece que los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos.

(e) Clasificación en el grado de inversión a Petroperú

En marzo de 2023, la firma clasificadora internacional Fitch Ratings, retira la vigilancia negativa a Petroperú, y obtuvo el consentimiento de los tenedores de bonos para evitar un evento de incumplimiento. Asimismo, mantiene la calificación en "BB+" como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, y finalmente asigna la perspectiva de calificación negativa por el vínculo con la calidad crediticia y perspectiva del país.

(f) Bono de reconocimiento para ex afiliados y afiliados del Sistema Nacional de Pensiones

Por su parte, el Congreso de la República, con fecha 27 de abril publicó la Ley N° 31729 la cual tiene por objeto actualizar el Bono de Reconocimiento a los ex afiliados y afiliados del Sistema Nacional del Pensiones que hayan decidido o decidan migrar al Sistema Privado de Pensiones y la modificación del artículo 12 del Decreto Ley 25897, que crea el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones. El costo de la medida se estima en alrededor a los S/ 40 000 millones en valor presente y para el primer año de implementación de la Ley, el costo estimado bordearía los S/ 6 500 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, estos eventos no fueron reconocidos en los libros contables de las entidades y empresas públicas por no estar en su mayoría relacionados a hechos acontecidos con anterioridad a la fecha de cierre; y, en aquellos casos donde el hecho surgió antes de la fecha de cierre, no se ha efectuado su contabilización por no presentar una estimación contable a la fecha de esta Cuenta General.

3.2. Información Presupuestaria

Marco Legal del Presupuesto del Sector Público
(En millones de soles)

Concepto	Ingresos				
	2022			2021	Variación (%) PIM
	PIA	Modificaciones	PIM	PIM	
Ingresos corrientes	**204 040**	**15 152**	**219 192**	**187 904**	**16,7**
Impuestos y contribuciones obligatorias	118 976	9 873	128 849	110 331	16,8
Contribuciones sociales	16 790	692	17 482	16 337	7,0
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	49 973	1 432	51 405	42 000	22,4
Otros ingresos	18 301	3 155	21 456	19 236	11,5
Ingresos de capital	**1 179**	**(646)**	**533**	**6 452**	**(91,7)**
Venta de activos no financieros	118	55	173	148	16,9
Venta de activos financieros	1 061	(701)	360	6 304	(94,3)
Transferencias	**19 105**	**13 602**	**32 707**	**22 881**	**42,9**
Donaciones y transferencias	19 042	13 530	32 572	22 717	43,4
Otros ingresos	63	72	135	164	(17,7)
Financiamiento	**55 750**	**29 329**	**85 079**	**97 007**	**(12,3)**
Endeudamiento	45 305	10 701	56 006	76 349	(26,6)
Saldos de balance	10 445	18 628	29 073	20 658	40,7
Total	**280 074**	**57 437**	**337 511**	**314 244**	**7,4**

Concepto	Gastos				
	2022			2021	Variación (%) PIM
	PIA	Modificaciones	PIM	PIM	
Gastos corrientes	**189 196**	**25 988**	**215 184**	**206 316**	**4,3**
Reservas de Contingencia	6 173	(4 977)	1 196	469	155,0
Personal y obligaciones sociales	63 136	2 471	65 607	62 851	4,4
Pensiones y otras prestaciones	18 509	708	19 217	19 008	1,1
Bienes y servicios	81 865	19 559	101 424	92 953	9,1
Donaciones y transferencias	6 124	(1 105)	5 019	4 756	5,5
Otros gastos	13 389	9 332	22 721	26 279	(13,5)
Gastos de capital	**55 722**	**21 614**	**77 336**	**74 904**	**3,2**
Reservas de Contingencia	200	(200)	0	153	(100,0)
Donaciones y transferencias	3 490	(2 965)	525	711	(26,2)
Otros gastos	101	62	163	283	(42,4)
Adquisición de activos no financieros	48 103	25 355	73 458	65 181	12,7
Adquisición de activos financieros	3 828	(638)	3 190	8 576	(62,8)
Servicio de la deuda pública	**30 630**	**5 864**	**36 494**	**27 770**	**31,4**
Servicio de la deuda pública	30 630	5 864	36 494	27 770	31,4
Total	**275 548**	**53 466**	**329 014**	**308 990**	**6,5**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:56:44 COT
Motivo: Firma Digital

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:32:15 COT
Motivo: Firma Digital

Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ejercicio Fiscal 2022

(En millones de soles)

Concepto	Ingresos		
	2022		Grado de Cumplim. (%)
	PIM	Ejecución	
Ingresos corrientes	**219 192**	**243 181**	**110,9**
Impuestos y contribuciones obligatorias	128 849	145 444	112,9
Contribuciones sociales	17 482	17 653	101,0
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	51 405	51 953	101,1
Otros ingresos	21 456	28 131	131,1
Ingresos de capital	**533**	**487**	**91,4**
Venta de activos no financieros	173	192	111,0
Venta de activos financieros	360	295	81,9
Transferencias	**32 707**	**39 356**	**120,3**
Donaciones y transferencias	32 572	39 174	120,3
Otros ingresos	135	182	134,8
Financiamiento	**85 079**	**87 632**	**103,0**
Endeudamiento	56 006	41 009	73,2
Saldos de balance	29 073	46 623	160,4
Total	**337 511**	**370 656**	**109,8**

Concepto	Gastos		
	2022		Grado de Cumplim. (%)
	PIM	Ejecución	
Gastos corrientes	**215 184**	**203 412**	**94,5**
Reservas de Contingencia	1 196	-	-
Personal y obligaciones sociales	65 607	64 308	98,0
Pensiones y otras prestaciones	19 217	18 891	98,3
Bienes y servicios	101 424	94 877	93,5
Donaciones y transferencias	5 019	4 647	92,6
Otros gastos	22 721	20 689	91,1
Gastos de capital	**77 336**	**55 907**	**72,3**
Donaciones y transferencias	525	413	78,7
Otros gastos	163	164	100,6
Adquisición de activos no financieros	73 458	52 447	71,4
Adquisición de activos financieros	3 190	2 883	90,4
Servicio de la deuda pública	**36 494**	**34 691**	**95,1**
Servicio de la deuda pública	36 494	34 691	95,1
Total	**329 014**	**294 010**	**89,4**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:56:44 COT
Motivo: Firma Digital

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SÁNCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:32:15 COT
Motivo: Firma Digital

Clasificación Económica de Ingresos y Gastos

Ejercicio Fiscal 2022

(En millones de soles)

Ingresos	2022	2021	Variación S/	Variación %
Ingresos corrientes	**243 181**	**212 874**	**30 307**	**14,2**
Impuestos y contribuciones obligatorias	145 444	131 719	13 725	10,4
Contribuciones sociales	17 653	16 713	940	5,6
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	51 953	42 964	8 989	20,9
Otros ingresos	28 131	21 478	6 653	31,0
Ingresos de capital	**487**	**10 402**	**(9 915)**	**(95,3)**
Venta de activos no financieros	192	101	91	90,1
Venta de activos financieros	295	10 301	(10 006)	(97,1)
Transferencias	**39 356**	**26 421**	**12 935**	**49,0**
Donaciones y transferencias	39 174	26 272	12 902	49,1
Otros ingresos	182	149	33	22,1
Financiamiento	**87 632**	**102 003**	**(14 371)**	**(14,1)**
Endeudamiento	41 009	67 643	(26 634)	(39,4)
Saldos de balance	46 623	34 360	12 263	35,7
Total	**370 656**	**351 700**	**18 956**	**5,4**

Gastos	2022	2021	Variación S/	Variación %
Gastos corrientes	**203 412**	**194 933**	**8 479**	**4,3**
Personal y obligaciones sociales	64 308	61 168	3 140	5,1
Pensiones y otras prestaciones	18 891	17 988	903	5,0
Bienes y servicios	94 877	85 655	9 222	10,8
Donaciones y transferencias	4 647	5 011	(364)	(7,3)
Otros gastos	20 689	25 111	(4 422)	(17,6)
Gastos de capital	**55 907**	**58 082**	**(2 175)**	**(3,7)**
Donaciones y transferencias	413	330	83	25,2
Otros gastos	164	258	(94)	(36,4)
Adquisición de activos no financieros	52 447	45 691	6 756	14,8
Adquisición de activos financieros	2 883	11 803	(8 920)	(75,6)
Servicio de la deuda pública	**34 691**	**26 759**	**7 932**	**29,6**
Servicio de la deuda pública	34 691	26 759	7 932	29,6
Total	**294 010**	**279 774**	**14 236**	**5,1**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:56:44 COT
Motivo: Firma Digital

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SÁNCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:32:15 COT
Motivo: Firma Digital

Clasificación Funcional del Gasto

Ejercicio Fiscal 2022 - 2021

(En millones de soles)

Función	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Servicios Generales	**78 337**	**70 696**	**67 829**	**60 672**	**10 024**	**16,5**
Legislativa	848	772	611	552	220	39,9
Relaciones exteriores	932	910	995	977	(67)	(6,9)
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	28 229	23 216	25 475	20 894	2 322	11,1
Defensa y seguridad nacional	5 858	5 675	5 565	5 426	249	4,6
Orden público y seguridad	12 567	11 716	12 551	11 390	326	2,9
Justicia	7 143	6 935	6 920	6 595	340	5,2
Deuda pública	22 760	21 472	15 712	14 838	6 634	44,7
Servicios Sociales	**137 851**	**123 381**	**140 693**	**124 367**	**(986)**	**(0,8)**
Trabajo	1 007	943	1 300	1 196	(253)	(21,2)
Ambiente	5 037	4 246	4 640	3 770	476	12,6
Saneamiento	12 558	9 390	12 063	8 482	908	10,7
Salud	48 201	43 207	49 464	44 044	(837)	(1,9)
Cultura y deporte	4 282	3 124	2 622	1 846	1 278	69,2
Educación	38 865	35 301	36 677	33 031	2 270	6,9
Protección social	9 525	9 260	15 371	14 928	(5 668)	(38,0)
Previsión social	18 376	17 910	18 556	17 070	840	4,9
Servicios Económicos	**112 826**	**99 933**	**100 468**	**94 735**	**5 198**	**5,5**
Comercio	6 614	6 238	11 194	14 395	(8 157)	(56,7)
Turismo	681	437	660	442	(5)	(1,1)
Agropecuaria	8 766	7 043	7 185	5 360	1 683	31,4
Pesca	512	475	444	408	67	16,4
Energía	22 706	22 170	17 631	18 320	3 850	21,0
Minería	645	706	340	318	388	122,0
Industria	39 400	36 894	30 321	29 373	7 521	25,6
Transporte	26 546	20 086	26 160	20 124	(38)	(0,2)
Comunicaciones	1 446	1 312	1 695	1 478	(166)	(11,2)
Vivienda y desarrollo urbana	5 510	4 572	4 838	4 517	55	1,2
Total	**329 014**	**294 010**	**308 990**	**279 774**	**14 236**	**5,1**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:56:44 COT
Motivo: Firma Digital

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:32:15 COT
Motivo: Firma Digital

Clasificación Geográfica del Gasto

Ejercicio Fiscal 2022 - 2021

(En millones de soles)

Departamento	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amazonas	3 204	2 798	3 223	2 871	(73)	(2,5)
Ancash	11 992	8 825	10 248	7 901	924	11,7
Apurímac	4 308	3 799	3 968	3 412	387	11,3
Arequipa	11 230	9 282	10 892	8 837	445	5,0
Ayacucho	5 363	4 508	5 346	4 492	16	0,4
Cajamarca	9 350	7 868	8 801	7 410	458	6,2
Cusco	13 441	11 368	11 671	9 933	1 435	14,4
Huancavelica	5 270	5 100	5 364	4 882	218	4,5
Huánuco	4 990	4 190	4 882	4 293	(103)	(2,4)
Ica	6 184	4 894	5 102	4 175	719	17,2
Junín	8 101	7 429	8 803	7 782	(353)	(4,5)
La Libertad	10 091	8 561	10 234	8 709	(148)	(1,7)
Lambayeque	6 443	5 687	6 434	5 629	58	1,0
Lima	159 476	147 996	145 594	133 735	14 261	10,7
Loreto	7 195	6 736	6 926	6 728	8	0,1
Madre de Dios	1 631	1 480	1 730	1 605	(125)	(7,8)
Moquegua	2 690	2 169	2 342	1 937	232	12,0
Pasco	2 487	2 022	2 309	1 956	66	3,4
Piura	25 413	22 271	26 545	28 075	(5 804)	(20,7)
Provincia Constitucional del Callao	6 616	6 058	6 299	5 591	467	8,4
Puno	8 049	7 173	7 918	6 956	217	3,1
San Martín	5 437	4 934	5 065	4 601	333	7,2
Tacna	3 743	3 223	3 327	2 930	293	10,0
Tumbes	2 090	1 852	1 934	1 635	217	13,3
Ucayali	3 357	2 939	3 080	2 759	180	6,5
Exterior	863	848	953	940	(92)	(9,8)
Total	**329 014**	**294 010**	**308 990**	**279 774**	**14 236**	**5,1**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:56:44 COT
Motivo: Firma Digital

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SÁNCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/05/2023 10:32:15 COT
Motivo: Firma Digital

Notas a los Estados Presupuestarios

Nota N°01: Objetivos de la información presupuestaria

El presupuesto público es un instrumento de gestión que permite al Estado el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios, así como, el logro de políticas públicas cuyas metas son cumplidas por las entidades públicas con equidad, eficiencia y eficacia.

Asimismo, el presupuesto le permite al Estado establecer límites de gastos durante el año fiscal por cada una de las entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Los Estados Presupuestarios Consolidados que se presentan en la Cuenta General de la República, es el resultado de la consolidación de los estados presupuestarios presentados por las entidades del Sector Público, a fin de facilitar la fiscalización de la gestión pública en cumplimiento al artículo 19° del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

La información presupuestaria consolidada a nivel Sector Público, se presenta a través del Marco Legal del Presupuesto del Sector Público, Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, Clasificación Funcional del Gasto, Clasificación Geográfica del Gasto, entre otros, que es el resultado de la información presentada de las entidades del Sector Público.

Las entidades de la actividad gubernamental preparan la información presupuestaria bajo el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como a la Ley N°31365 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2022.

En cuanto a las Empresas Públicas tienen la particularidad que, un grupo de ellas se encuentran reguladas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial (en adelante Fonafe) y el otro grupo se encuentra regulado por la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas; y asimismo, hay otras empresas que no están reguladas por ninguno de estos entes.

El Fonafe y la DGPP, en el marco de su competencia dirigen y regulan el proceso presupuestario de las Empresas Públicas bajo su ámbito y tienen por objetivo determinar el grado de eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia y rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria de los recursos de las empresas, así como el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias y de sus correspondientes proyectos de inversión, para el bienestar del ciudadano, de acuerdo al rol subsidiario del Estado.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas presentan su información presupuestaria bajo los formatos que señala la Directiva N°006-2022-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N°011-2022-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública, para elaborar la Cuenta General de la República, teniendo en cuenta, también lo dispuesto en el artículo 21 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Nota N°02: Principales principios presupuestales

Los principales principios que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se muestran en el orden siguiente:

(a) Las entidades de la actividad gubernamental se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como, los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Las Empresas Públicas presentan autonomía presupuestal; y por tanto elaboran su presupuesto de acuerdo a las directivas aprobadas por los órganos reguladores o directivas propias según corresponda, los cuales se formalizan a través de acuerdos de directorio. El presupuesto considera las normas de la Ley de Presupuesto del Sector Público, en los temas que explícitamente involucren a las Empresas Públicas.

Las empresas de acuerdo a su metodología no incorporan recursos no monetarios. Los ingresos se registran cuando se realizan, y los gastos cuando el servicio o adquisición de bienes se devengan. La ejecución presupuestal de ingresos y gastos se expresan a valores monetarios históricos. El compromiso no implica obligación de pago ya que es un acto administrativo a través del cual se acuerda o contrata con un tercero la ejecución del gasto, bajo el amparo del documento oficial y el devengado; no permite el pago de obligaciones no devengadas, en este caso es la obligación de pago como consecuencia del compromiso contraído, comprende la liquidación e identificación del acreedor y la determinación del monto a través del respectivo documento oficial, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado o del servicio recibido.

Las Empresas del ámbito regulatorio del Fonafe, en el proceso de gestión presupuestaria aplican los principios presupuestarios siguientes:

i. Especialidad cuantitativa; toda disposición o acto que implique la realización de egresos debe cuantificar su efecto en el presupuesto y el financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.
ii. Especialidad cualitativa; los recursos de las empresas se destinan exclusivamente a la finalidad para la que han sido autorizados en su correspondiente presupuesto.
iii. Integridad; los ingresos y los egresos se registran en los presupuestos por su importe íntegro.
iv. Especificidad; el presupuesto y modificaciones deben contener información suficientemente sustentada y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas que se propongan.
v. Anualidad; el presupuesto tiene vigencia anual y coincide con el año calendario.
vi. Eficiencia en la ejecución de los recursos; las políticas de egresos vinculadas a los fines de la actividad empresarial del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica y financiera de las empresas y al cumplimiento de las metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada al uso eficiente, eficaz, economía y calidad de los recursos.
vii. Transparencia, legalidad y presunción de veracidad; la transparencia, legalidad y presunción de veracidad, constituyen principios que enmarcan la gestión presupuestaria de las empresas.
viii. Flexibilidad; la flexibilidad constituye un principio que contribuye a la administración del presupuesto como un instrumento dinámico de gestión, en razón de que el presupuesto es una previsión dinámica vinculada al desempeño de la gestión empresarial, que podría conllevar a ejecuciones presupuestales que superen sus correspondientes marcos previstos relacionado a los aspectos operativos vinculados a la producción y/o venta de bienes y servicios.

Las entidades conformantes del grupo Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, no tienen una asignación presupuestal aprobada en las Leyes anuales de presupuesto, por lo que no se constituyen como un pliego presupuestal, debido a que por disposición expresa gozan de autonomía administrativa, económica y financiera y realizan su proceso presupuestario de acuerdo a los lineamientos aprobados por sus Directorios, y en forma supletoria tienen en consideración los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

(b) Las notas a los estados presupuestarios de las entidades de la actividad gubernamental se presentan en cumplimiento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas

Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios" y el "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios" aprobados con Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01.

(c) La información presupuestaria de las entidades de la actividad gubernamental, es registrada a través del aplicativo Web SIAF "Modulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria", debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01, lo que sustenta las rendiciones de cuentas de las entidades del Sector Público.

(d) Las notas a los estados presupuestarios de las empresas públicas se presentan en cumplimiento de la Directiva N° 006-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos Intermedios", aprobada con Resolución Directoral N°011-2022-EF/51.01.

(e) La información presupuestaria de las empresas públicas, es registrada a través del aplicativo web Módulo de Información Financiera Presupuestal, debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva N°006-2022-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N°011-2022-EF/51.01, lo que sustenta las rendiciones de cuenta de las entidades.

(f) La presentación de la información contable se realiza a través del aplicativo Web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas", después de haber sido trasmitida y cerrada a través de la Web Contable, la misma que es validada con la firma de los funcionarios responsables en la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestal.

Nota N°03: Impuestos y Contribuciones Sociales y Obligaciones

(a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, (Impuesto a la Renta, Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Producción y el Consumo, Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones, multas tributarias, devoluciones de impuestos, intereses y descuentos de documentos valorados, entre otros).

Los ingresos ejecutados por impuestos, contribuciones sociales y obligaciones ascendieron a S/ 145 444 millones, con un nivel de cumplimiento de 112,9% respecto al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Imptos.a la producción y al consumo (b)	**76 737**	**87 552**	**70 418**	**78 513**	**9 039**	**11,5**
Impuesto general a las ventas	67 278	78 355	61 816	69 321	9 034	13,0
Impuesto selectivo a los productos especificos	9 459	9 197	8 602	9 192	5	0,1
Impuesto a la renta (c)	**57 016**	**61 237**	**40 875**	**51 399**	**9 838**	**19,1**
Imptos.a la renta personas domiciliadas y no domicil.	40 622	43 113	34 026	39 686	3 427	8,6
Otros regimenes especiales de Impuesto de la renta	2 135	2 530	1 731	2 158	372	17,2
Regularización de impuesto a la Renta	13 763	15 023	4 711	9 042	5 981	66,1
Otras rentas	496	571	407	513	58	11,3
Impuesto a la propiedad	**8 520**	**10 200**	**9 281**	**9 476**	724	**7,6**
Otros impuestos y contribuciones obligatorias	**5 997**	**8 883**	**7 801**	**11 099**	(2 216)	**(20,0)**
Devolución de impuestos (d)	**(19 421)**	**(22 428)**	**(18 044)**	**(18 768)**	**(3 660)**	**19,5**
Total	128 849	145 444	110 331	131 719	13 725	10,4

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2022, se incrementó en S/ 13 725 millones o el 10,4%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a la mayor recaudación obtenida, que estuvo impulsada principalmente por los siguientes factores favorables:

- Los importantes resultados de la campaña de regularización del ejercicio 2021, que permitieron recaudar en el año, por este concepto, S/ 15 023 millones; importe que representó un récord histórico y un crecimiento de 66,1% y que a la vez tuvo un efecto positivo en la recaudación del ejercicio 2022, impulsando el crecimiento notable del impuesto a la renta pagado durante el resto del ejercicio, a través de los mayores coeficientes y menores saldos a favor determinados.

- Los resultados de la actividad económica, principalmente del PBI y la demanda interna que habrían crecido 2,7% y 2,3%, respectivamente. De manera particular destacó el crecimiento de las importaciones (18,3%) y su impacto favorable en la recaudación aduanera, lo que fue atenuado por el menor tipo de cambio (-1,2%). No obstante, cabe precisar que la tasa de 2,7% de crecimiento del PBI sería inferior al 3,3% que se estimó en las proyecciones oficiales del Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026 del MEF publicado en agosto de 2022.

- El impulso externo, a través de los favorables precios internacionales de los metales (principalmente cobre), gas natural y petróleo, lo que se reflejó en mayor aporte recaudatorio de los sectores relacionados como son minería e hidrocarburos. En el caso de los metales como cobre, si bien el precio promedio se redujo respecto del 2021, aún se mantienen en niveles altos respecto del promedio de otros años.

(b) Impuesto a la producción y al consumo presenta un incremento neto de S/ 9 039 millones, debido principalmente a:

Los mayores ingresos del IGV interno, que en el ejercicio fiscal 2022 ascendieron a S/ 47 375 millones, con un crecimiento de 3,2% respecto al ejercicio 2021, principalmente por el buen desempeño del sector hidrocarburos y en menor medida por el desempeño de la demanda interna (2,7% según BCRP), en consonancia con el resultado de la economía.

El resultado positivo del IGV Interno, a nivel sectorial, se explica por el crecimiento en otros servicios (+10,9%) y minería e hidrocarburos (+22,7%), sobre todo en el sector de hidrocarburos que creció 85,9% reflejando principalmente altos precios de gas natural. Dichos incrementos superaron al efecto de las contracciones en sectores tales como comercio (-12,3%), agropecuario (-10,8%), construcción (-8,2%), pesca (-7,2%) y manufactura (-6,0%).

Con relación al IGV de importaciones, este registró una recaudación de S/ 40 930 millones y un crecimiento de 7,1% respecto al ejercicio fiscal 2021, debido principalmente a las mayores importaciones que crecieron 18,3%, lo que fue atenuado por el menor tipo de cambio promedio anual que registró una disminución de 1,2%, según el BCRP. Destacó principalmente el incremento del IGV asociado a la importación de combustibles (que aportó 5,6% del crecimiento), cuyas importaciones crecieron 73% durante el año 2022; mientras que la recaudación de IGV asociada a la importación del resto de productos aportó 1,5% al crecimiento.

Cabe mencionar que, el IGV recaudado durante el ejercicio 2022 fue impactado en forma negativa principalmente por 3 medidas normativas de aplicación temporal: la exclusión de los combustibles de la aplicación del ISC que es base del IGV (Decreto Supremo N° 068-2022-EF); la exoneración del IGV a un grupo de productos de la canasta básica (Ley N° 31452) y el establecimiento de una tasa especial y temporal de IGV para restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos (Ley N° 31556).

(c) Impuesto a la renta (en adelante IR) presenta un incremento por S/ 9 838 millones, debido principalmente a:

Los tributos aplicados a las rentas empresariales, tanto a nivel de los pagos a cuenta mensuales como de los pagos por regularización del Régimen General y del Régimen Mype Tributario (en adelante RMT), explicado por el desempeño de la actividad económica del periodo 2021 que se regularizó en el 2022 y el buen desempeño del sector minero e hidrocarburos en ambos años, especialmente el sector hidrocarburos durante el año 2022. El mayor crecimiento de este impuesto se concentró principalmente en los pagos a cuenta del IR de Tercera Categoría Régimen General y RMT (+20,6%), la regularización anual (+55,3%), la Renta de Quinta Categoría (+5,3%) y el Régimen Especial de Renta (en adelante RER) (+4,8%); resultado parcialmente compensado por el IR de No Domiciliados y el IR de Segunda Categoría que cayeron en -0,04%, y -11,8% respectivamente, debido a un efecto estadístico ya que el 2021 contó con importantes pagos extraordinarios en estos conceptos.

Por su parte, la regularización anual del IR registró un crecimiento de 66,1%, que responde principalmente al incremento de los pagos de la actividad minera y de hidrocarburos, que fueron impulsados por los altos precios de los minerales (principalmente el cobre) y del gas natural registrados en el periodo 2021, lo que permitió obtener mayores utilidades en las principales empresas; las que no fueron captadas totalmente por los coeficientes de pagos a cuenta determinados, por lo que quedaron altos montos por regularizar. Estos resultados conllevaron además a los mayores coeficientes y menores saldos ya mencionados y que sustentaron el crecimiento de los pagos a cuenta durante el 2022.

(d) Devolución de impuestos presenta una disminución de S/ 3 660 millones, debido principalmente a las mayores devoluciones en el ejercicio fiscal 2022, producto del aumento en el saldo a favor por exportación y los pagos en exceso o indebidos, atenuado por la disminución en devoluciones por el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV y Drawback. En estos resultados influyó el efecto de los altos precios de los minerales y el desempeño del tipo de cambio, sobre los exportadores.

Nota N° 04: Contribuciones Sociales

(a) Corresponde a los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizada por los empleadores y empleados.

Los ingresos ejecutados por contribuciones sociales ascendieron a S/ 17 653 millones e incrementó en S/ 940 millones o el 5,6% en comparación con el ejercicio fiscal anterior, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Al Sistema de Seguridad Social						
Aportaciones para prestaciones de Salud (b)	13 725	13 712	12 827	12 808	904	7,1
Aportes previsionales (c)	3 757	3 941	3 510	3 905	36	0,9
Total	17 482	17 653	16 337	16 713	940	5,6

(b) Aportaciones para prestaciones de salud, presenta un incremento de S/ 904 millones, principalmente en el Seguro Social de Salud (en adelante Essalud), originado por la mayor recaudación en aportaciones por los afiliados regulares de la Ley N°26790, y otras aportaciones para prestaciones de salud y el Seguro Integral de Salud (en adelante SIS) por aportaciones al Régimen Semicontributivo correspondiente a las Microempresas.

(c) Comprende la recaudación neta de S/ 3 941 millones por las aportaciones D.L N° 19990 reembolso de la Comisión Sunat año anterior y otros ingresos menores, así como egresos por devolución de aportes por pagos indebidos, otros gastos menores y transferencia para gastos de administración a la administración central.

Nota N°05: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos

(a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que las entidades públicas producen. Incluye los derechos administrativos o tasas que cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

Los ingresos ejecutados por venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendieron a S/ 51 953 millones e incrementó en S/ 8 989 millones o el 20,9%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	30 426	29 178	21 800	22 245	6 933	31,2
Venta de servicios (c)	17 970	19 119	17 675	17 692	1 427	8,1
Derechos y tasas administrativos	3 009	3 656	2 525	3 027	629	20,8
Total	**51 405**	**51 953**	**42 000**	**42 964**	**8 989**	**20,9**

(b) Venta de bienes presenta un incremento por S/ 6 933 millones, principalmente en petróleo diésel, gasolinas y productos derivados por S/ 7 194 millones, representado por Petroperú, debido a que en el mercado interno se tuvo mayores precios promedio de venta de crudo (S/ 515,62 vs S/ 359,69 por barril a diciembre 2021) en correspondencia al comportamiento alcista de los precios internacionales de crudo y productos registrado en el ejercicio 2022, no obstante se registró un menor volumen de venta; en el mercado externo se obtuvieron mayores ingresos por comercialización de excedentes de Turbo y petróleo industrial; en el caso de Perupetro, registro mayores ventas de petróleo crudo como consecuencia del incremento del precio de los hidrocarburos en el mercado internacional, así como, al aumento de la producción de los mismos, lo que originó el incremento de las regalías de gas natural en 83,3% y regalías de petróleo crudo en 77,4%.

(c) Venta de servicios presenta incremento por S/ 1 427 millones, principalmente en generación y distribución de energía por S/ 787 millones, explicado por Electroperú, debido a una mayor venta de potencia y energía a clientes libres (principalmente a empresas mineras, refinerías e industriales) y empresas distribuidoras de electricidad.

Nota N° 06: Endeudamiento

(a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Incluye la colocación de títulos valores.

Los gastos ejecutados por endeudamiento ascendieron a S/ 41 009 millones y disminuyó en S/ 26 634 millones o el 39,4%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento Externo (b)	11 339	13 456	29 504	37 266	(23 810)	(63,9)
Endeudamiento Interno	44 667	27 553	46 845	30 377	(2 824)	(9,3)
Total	56 006	41 009	76 349	67 643	(26 634)	(39,4)

(b) La disminución en endeudamiento externo por S/ 23 810 millones, se debe a que en el ejercicio 2021 hubo una colocación de bonos en el exterior por S/ 17 674 millones y en el ejercicio 2022 no se han emitido bonos.

Nota N° 07: Personal y obligaciones sociales

(a) Corresponden a los gastos por el pago del personal activo del Sector Público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza, asimismo comprende las obligaciones sociales de responsabilidad del empleador que incluyen las asignaciones en especie otorgadas a sus servidores.

Los gastos ejecutados por personal y obligaciones sociales ascendieron a S/ 64 308 millones e incrementó en S/ 3 140 millones o el 5,1% en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Retribuciones y complementos en efectivo	56 598	55 668	54 417	53 152	2 516	4,7
Contribuciones a la seguridad social	3 648	3 540	3 558	3 427	113	3,3
Personal de Empresas Públicas	5 220	4 976	4 771	4 508	468	10,4
Otras retribuciones	141	124	105	81	43	53,1
Total	65 607	64 308	62 851	61 168	3 140	5,1

Nota N° 08: Pensiones y otras prestaciones sociales

(a) Gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del Sector Público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública y asistencia social que brinda las entidades públicas a la población en riesgo social.

Los gastos ejecutados por pensiones y otras prestaciones sociales ascendieron a S/ 18 891 millones e incrementó en S/ 903 millones o el 5,0%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pensiones	16 054	15 801	13 327	15 257	544	3,6
Prestaciones y asistencia social	2 861	2 809	2 522	2 453	356	14,5
Otros	302	281	3 159	278	3	1,1
Total	19 217	18 891	19 008	17 988	903	5,0

Nota N° 09: Bienes y servicios

(a) Gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de función, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado o personas jurídicas.

Los gastos ejecutados por bienes y servicios ascendieron a S/ 94 877 millones e incrementó en S/ 9 222 millones o el 10,8%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	41 957	39 676	44 552	41 986	(2 310)	(5,5)
Contratacion de Servicios	59 467	55 201	48 401	43 669	11 532	26,4
Total	101 424	94 877	92 953	85 655	9 222	10,8

(b) Compra de bienes, presenta una disminución por S/ 2 310 millones, principalmente en el Minsa por la menor adquisición de instrumentos y accesorios médicos, insumos y vacunas en el ejercicio 2022 en comparación al ejercicio 2021, por efectos de la pandemia Covid-19.

Nota N°10: Otros gastos corrientes y de capital

(a) Gastos por subsidios a personas naturales y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judicial.

Los otros gastos corrientes ejecutados ascendieron a S/ 20 853 millones y disminuyó en S/ 4 516 millones o el 17,8%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Transferencias Corrientes	22 721	20 689	26 279	25 111	(4 422)	(17,6)
Transferencias de Capital	163	164	283	258	(94)	(36,4)
Total	22 884	20 853	26 562	25 369	(4 516)	(17,8)

(b) La disminución en transferencias otorgadas por S/ 4 516 millones, se debe principalmente a las menores subvenciones a personas naturales durante el ejercicio 2022, representado principalmente por el Midis por S/ 3 590 millones.

Nota N° 11: Adquisición de activos no financieros

(a) Gastos por las inversiones en la adquisición de activos no financieros que aumenta el activo de las instituciones del Sector Público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos por adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 52 447 millones e incrementó en S/ 6 756 millones o el 14,8%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de Edificios y estructuras (b)	57 853	40 465	50 040	34 134	6 331	18,5
Adquisición de vehiculos, maquinarias y otros	6 080	4 401	5 277	3 953	448	11,3
Inversiones inrangibles	2 196	1 835	1 605	1 259	576	45,8
Adquisición de activos no producidos	764	708	1 663	1 211	(503)	(41,5)
Otros	6 565	5 038	6 596	5 134	(96)	(1,9)
Total	73 458	52 447	65 181	45 691	6 756	14,8

(b) Construcciones de edificios y estructuras, presenta un incremento por S/ 6 331 millones o 18,5%, principalmente en:

- Edificios o unidades no residenciales, representado por la PCM, a través de su unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante ARCC) por S/ 2 262 millones (instalaciones médicas S/ 1 101 millones e instalaciones educativas por S/ 1 160 millones); Minedu por S/ 480 millones para instalaciones educativa; Minsa por S/ 402 millones para instalaciones médicas.

- Otras Estructuras: representado por el MTC por S/ 4 278 millones (infraestructura vial S/ 3 907 millones, por la construcción de la línea 2 ramal Av. Faucett-Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao, puertos y aeropuertos por S/ 371 millones por mejoramiento y ampliación de servicio aeroportuario) y MVCS por S/ 544 millones en agua y desagüe, Essalud por S/ 239 millones estructura diversas, Autoridad de Transporte Urbano Lima y Callao (en adelante ATU) por S/ 305 millones por la construcción de vías férreas.

Nota N°12: Servicio de la deuda

(a) Corresponde a los gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna o extema.

La ejecución de gastos del servicio de la deuda ascendió a S/ 34 691 millones e incrementó en S/ 7 932 millones o el 29,6%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortizacion de la Deuda (b)	22 235	20 730	15 095	14 407	6 323	43,9
Intereses de la deuda (c)	14 126	13 888	12 510	12 240	1 648	13,5
Comisiones y otros gastos de la deuda	133	73	165	112	(39)	(34,8)
Total	36 494	34 691	27 770	26 759	7 932	29,6

(b) El incremento en la amortización de la deuda por S/ 6 323 millones, se debe principalmente a:

- La amortización de la deuda interna en el MEF por S/ 3 915 millones correspondiente a créditos internos y en la ONP por S/ 485 millones por la redención de bonos.

- La amortización de la deuda externa en el MEF por S/ 3 137 millones por la amortización de deuda al Banco Mundial (en adelante BIRF) por S/ 1 598 millones, Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID) por S/ 655 millones, Banco de Desarrollo de América Latina (en adelante CAF) por S/ 525 millones, entre otros.

(c) El incremento en intereses de la deuda interna y externa por S/ 1 648 millones, se debe principalmente a los mayores intereses devengados en el ejercicio 2022 de los bonos y contratos de deuda con diversos organismos internacionales como BID, BIRF, CAF, entre otros.

Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (en adelante PPR) se considera una estrategia de gestión pública, que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles.

Lo que se busca con esta forma de elaborar el presupuesto público es priorizar el gasto público, en aquello que realmente contribuya al logro de resultados que incidan en la mejora del bienestar de la población, generando información que permita evaluar y ver el impacto en el logro del resultado. Gráficamente se detalla a continuación:



El PPR integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, no elaboran su presupuesto bajo la normativa de la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de Sector Público, conforme a las definiciones de las categorías programáticas presupuestales para fines de la Cuenta General de la República, es considerado este presupuesto y ejecución en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (en adelante APNOP).

La clasificación programática bajo la cual se formula el PPR se divide en tres categorías: i) Programas Presupuestales (en adelante PP), ii) Acciones Centrales y iii) APNOP, cuyos conceptos se presentan a continuación[54]:

[54] Conceptos de la Directiva N° 0002-2023 -EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados" - Anexo 1 para Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales "Definiciones para efectos de la Programación Multianual Presupuestaria"

Categoría Presupuestal

Es un criterio de clasificación del gasto presupuestal. Las categorías presupuestarias del presupuesto con enfoque por resultados son parte de la estructura programática del presupuesto y son las siguientes:



Programa Presupuestal

- El programa presupuestal es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas las que, integradas y articuladas, se orientan a proveer productos (bienes y servicios) para lograr un resultado específico en beneficio de la población y así contribuir al logro de un resultado final, asociado con un objetivo de política pública.



Acciones Centrales

- Son actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyende manera transversal e indivisible al logro de resultados de los programas presupuestales



Asignaciones Presup.que No resultan en Productos-APNOP

- Comprende actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los Programas Presupuestales.

(a) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del Sector Público por categorías presupuestales e instancias

El PIM del Sector Público del ejercicio fiscal 2022 ascendió a S/ 340 627 millones y se ejecutó S/ 305 623 millones, que neto de eliminaciones ascendió a S/ 329 014 millones y se ejecutó S/ 294 010 millones, incrementándose en 6,5% y 5,1% con relación al ejercicio fiscal 2021, respectivamente.

Programación y Eejecución del Presupuesto de gastos del Sector Público
por categorías presupuestales e instancias

Ejercicio fiscal 2022 - 2021

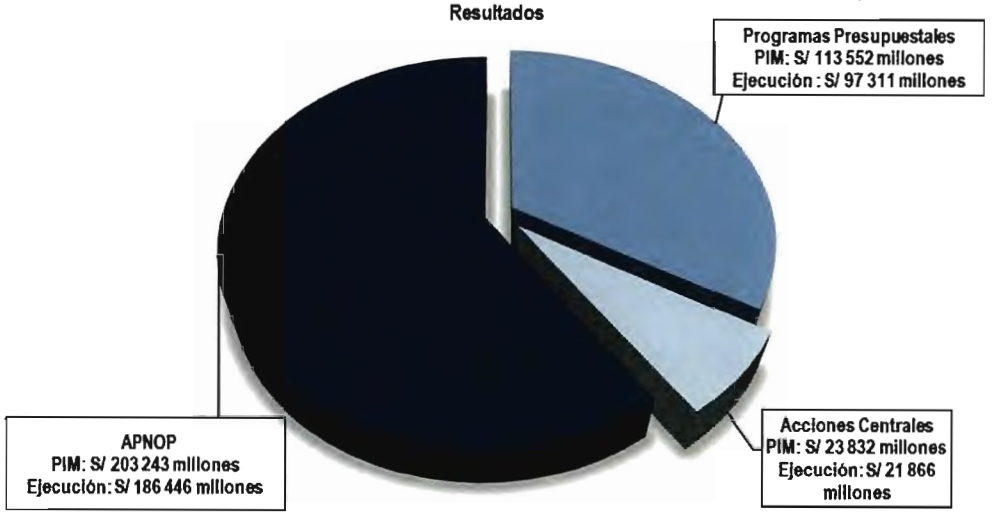
(En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2022		2021		Variación %	
Niíveles de Gobierno	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales - PP	113 552	97 311	108 846	93 201	4,3	4,4
Gobierno Nacional	**52 550**	**50 397**	**55 646**	**50 992**	**(5,6)**	**(1,2)**
Gobierno Central	43 116	41 747	45 500	42 294	(5,2)	(1,3)
Instituciones Públicas Descentralizadas	5 649	5 420	6 619	5 840	(14,7)	(7,2)
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	3 785	3 230	3 527	2 858	7,3	13,0
Gobiernos Regionales	**30 503**	**26 967**	**26 888**	**24 586**	**13,4**	**9,7**
Gobiernos Regionales	30 489	26 956	26 878	24 585	13,4	9,6
Mancomunidades Regionales	14	11	10	1	40,0	-
Gobiernos Locales	**30 499**	**19 947**	**26 312**	**17 623**	**15,9**	**13,2**
Municipalidades	30 494	19 945	26 311	17 622	15,9	13,2
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	5	2	1	1	400,0	-
Acciones Centrales	23 832	21 866	20 867	18 597	14,2	17,6
Gobierno Nacional	**11 690**	**11 007**	**10 428**	**9 594**	**12,1**	**14,7**
Gobierno Central	7 562	7 263	6 700	6 318	12,9	15,0
Instituciones Publicas Descentralizadas	3 126	2 861	2 861	2 554	9,3	12,0
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 002	883	867	722	15,6	22,3
Gobiernos Regionales	**4 463**	**4 219**	**3 516**	**3 327**	**26,9**	**26,8**
Gobiernos Regionales	4 441	4 204	3 494	3 313	27,1	26,9
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	22	15	22	14	0,0	7,1
Gobiernos Locales	**7 679**	**6 640**	**6 923**	**5 676**	**10,9**	**17,0**
Municipalidades	7 418	6 432	6 675	5 494	11,1	17,1
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	46	32	41	25	12,2	28,0
Centros Poblados	19	17	21	14	(9,5)	21,4
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	196	159	186	143	5,4	11,2
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos- APNOP	203 243	186 446	190 747	179 446	6,6	3,9
Gobierno Nacional	**90 020**	**83 938**	**92 542**	**84 603**	**(2,7)**	**(0,8)**
Gobierno Central	58 522	54 421	60 991	56 215	(4,0)	(3,2)
Instituciones Publicas Descentralizadas	14 106	13 725	14 113	12 674	(0,0)	8,3
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 130	936	1 120	896	0,9	4,5
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Nacional	16 262	14 856	16 318	14 818	(0,3)	0,3
Gobiernos Regionales	**15 457**	**12 999**	**14 921**	**13 024**	**3,6**	**(0,2)**
Gobiernos Regionales	15 424	12 984	14 902	13 016	3,5	(0,2)
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	18	10	16	7	12,5	-
Mancomunidades Regionales	15	5	3	1	-	-
Gobiernos Locales	**15 851**	**12 075**	**12 878**	**9 698**	**23,1**	**24,5**
Municipalidades	14 963	11 479	12 047	9 209	24,2	24,6
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	126	67	48	20	162,5	235,0
Centros Poblados	3	2	1	1	200,0	100,0
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	759	527	782	468	(2,9)	12,6
Empresas del Estado	**77 509**	**73 442**	**66 530**	**68 774**	**16,5**	**6,8**
Empresas Financieras	9 724	9 150	13 536	17 152	(28,2)	(46,7)
Empresas No Financieras	67 785	64 292	52 994	51 622	27,9	24,5
Otras Formas Organizativas que Admin. Recursos Púb.	**4 406**	**3 992**	**3 876**	**3 347**	**13,7**	**19,3**
Total	340 627	305 623	320 460	291 244	6,3	4,9
(-) Transferencias Intrasistemas	(11 613)	(11 613)	(11 470)	(11 470)	1,2	1,2
Total del Presupuesto del Sector Público	329 014	294 010	308 990	279 774	6,5	5,1

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del Sector Público 2022

La distribución del PIM del Sector Público para el ejercicio fiscal 2022, bajo el enfoque por resultados se presenta a continuación:

Distribución del Presupuesto integrado del Sector Público con enfoque de Presupuesto por Resultados



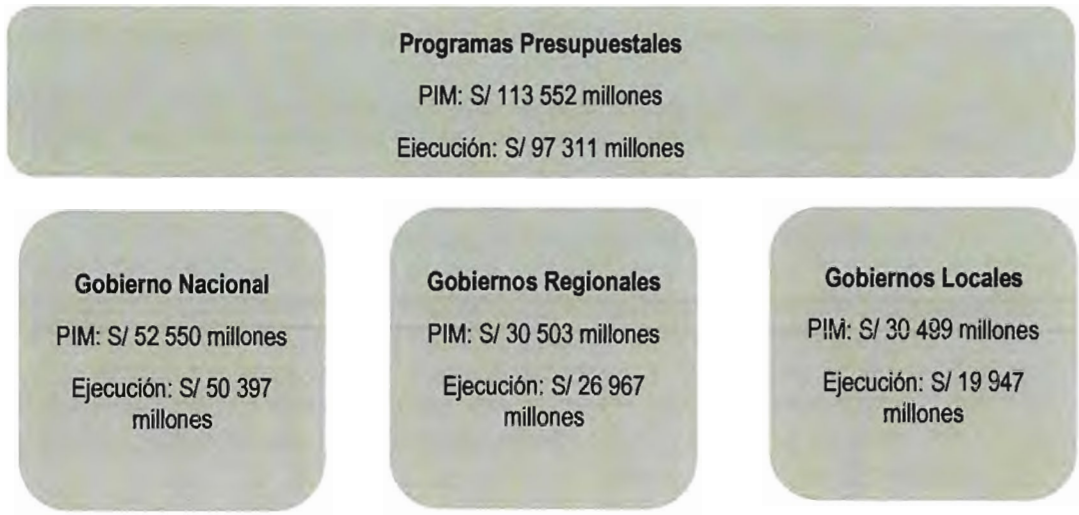
La categoría de los **Programas Presupuestales** presenta una programación de S/ 113 552 millones y se ejecutó S/ 97 311 millones respecto al ejercicio fiscal anterior, presenta un incremento de 4,3% y 4,4% respectivamente, que durante el ejercicio 2022 se dio prioridad a salud, educación, alivio a la pobreza entre otros.

Acciones Centrales, presenta una programación de S/ 23 832 millones y se ejecutó S/ 21 866 millones; incrementando respecto al ejercicio fiscal anterior en 14,2% y 17,6%, respectivamente.

En **Asignaciones Presupuestarias** que no resultan en Productos - APNOP presenta una programación de S/ 203 243 millones y se ejecutó S/ 186 446 millones, con un incremento de 6,6% en la programación y 3,9% en la ejecución respecto al ejercicio fiscal 2021.

Para la Cuenta General de la República, el presupuesto de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, no elaboran su presupuesto bajo la normativa de la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP). En este acápite, y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de Sector Público y conforme a las definiciones de las categorías programáticas presupuestales, se considera este presupuesto y ejecución en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos – APNOP. Es importante precisar que se incluyó el presupuesto de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas en la Categoría Presupuestal APNOP, dado que la Cuenta General de la República está conformada por todas las entidades que señala el artículo 3° el Ámbito de aplicación del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, y a efectos de presentar un presupuesto neto de transferencias financieras entre entidades del Sector Público, se está efectuado las eliminaciones intrasistema. Como resultado de este proceso, el PIM del Sector Público consolidado asciende a S/ 329 014 millones y la ejecución consolidada a S/ 294 010 millones.

El **presupuesto en los Programas Presupuestales**, articula a los tres niveles de Gobierno, cuya definición según la DGPP, comprende el conjunto de acciones coordinadas e integradas de los tres que, según sus roles particulares, son necesarias para la provisión efectiva y eficiente de productos hacia el logro de resultados establecidos en los PP. El presupuesto en la categoría de los PP es:



(b) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del Sector Público por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento

El presupuesto del Sector Público bajo el enfoque por resultados se programa, formula y se ejecuta por categorías presupuestarias, sin embargo, en esta sección se detalla principalmente las fuentes de financiamiento de los PP.

Programación y Ejecución del Presupuesto de los Programas Presupuestales por Fuente de Financiamiento
(En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2022		2021		Variación %	
Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales	113 552	97 311	108 846	93 201	4,3	4,4
Productos	**63 477**	**61 399**	**63 082**	**60 414**	**0,6**	**1,6**
Recursos Ordinarios	55 945	54 770	54 809	53 482	2,1	2,4
Recursos Directamente Recaudados	3 465	3 082	3 191	2 634	8,6	17,0
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	15	7	1 270	1 080	(98,8)	(99,4)
Donaciones y Transferencias	887	746	1 046	871	(15,2)	(14,4)
Recursos Determinados	3 165	2 794	2 766	2 347	14,4	19,0
Acciones Comunes	**4 095**	**3 840**	**4 205**	**3 887**	**(2,6)**	**(1,2)**
Recursos Ordinarios	2 768	2 642	2 703	2 604	2,4	1,5
Recursos Directamente Recaudados	1 013	942	897	726	12,9	29,8
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3	3	334	333	(99,1)	(99,1)
Donaciones y Transferencias	84	61	68	49	23,5	24,5
Recursos Determinados	227	192	203	175	11,8	9,7
Proyectos	**45 980**	**32 072**	**41 559**	**28 900**	**10,6**	**11,0**
Recursos Ordinarios	14 262	11 644	2 532	1 808	463,3	544,0
Recursos Directamente Recaudados	1 343	1 017	1 659	1 258	(19,0)	(19,2)
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	8 993	5 887	25 778	18 692	(65,1)	(68,5)
Donaciones y Transferencias	1 628	837	1 223	579	33,1	44,6
Recursos Determinados	19 754	12 687	10 367	6 563	90,5	93,3
Acciones Centrales	23 832	21 866	20 867	18 597	14,2	17,6
Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos-APNOP	203 243	186 446	190 747	179 446	6,6	3,9
Total Integrado	340 627	305 623	320 460	291 244	6,3	4,9
(-) Transferencias Intrasistemas	(11 613)	(11 613)	(11 470)	(11 470)	1,2	1,2
Total Presupuesto del Sector Público	329 014	294 010	308 990	279 774	6,5	5,1

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del Sector Público 2022

En el PPR según la metodología de la DGPP en la categoría de los PP se tiene los siguientes elementos:

i. **Productos**: se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto. El presupuesto programado ascendió a S/ 63 477 millones y se ejecutó S/ 61 399 millones, incrementando en 1,6% respecto a la ejecución del ejercicio fiscal anterior.

ii. **Acciones Comunes**: son los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal-PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidas por las acciones relacionadas a la gestión y el seguimiento y monitoreo del PP. El presupuesto programado en el ejercicio fiscal 2022 ascendió a S/ 4 095 millones y se ejecutó S/ 3 840 millones, presentándose una disminución de 1,2% respecto a la ejecución del ejercicio fiscal anterior.

iii. **Proyecto**: constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. El presupuesto programado ascendió a S/ 45 980 millones y se ejecutó S/ 32 072 millones, presentándose un incremento de 11,0% respecto a la ejecución del ejercicio fiscal anterior.

(c) Presupuesto programado y ejecutado en los programas presupuestales

El presupuesto programado ascendió a S/ 113 552 millones y se ejecutó S/ 97 311 millones, equivalente a 34,5% del presupuesto consolidado total del Sector Público. Asimismo, se presenta un incremento de 4,3% en el PIM y 4,4% en la ejecución respecto al ejercicio fiscal anterior.

Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales

(En millones de soles)

Programas Presupuestales		2022		2021		Variación %	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0090	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular	23 888	21 995	22 714	21 039	5,2	4,5
0138	Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en Sistema de Transporte	16 553	12 646	17 050	13 272	(2,9)	(4,7)
0148	Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	6 010	4 464	5 415	4 138	11,0	7,9
0135	Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional	5 773	5 601	5 515	5 389	4,7	3,9
0030	Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	5 210	4 913	5 049	4 683	3,2	4,9
0083	Programa Nacional de Saneamiento Rural	4 181	2 884	3 961	2 788	5,6	3,4
0042	Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario	3 740	2 543	2 992	1 739	25,0	46,2
0066	Formación Universitaria de Pre Grado	3 677	3 140	3 440	2 771	6,9	13,3
0086	Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	3 494	3 424	3 394	3 283	2,9	4,3
0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos	2 698	2 241	2 389	1 886	12,9	18,8
0082	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2 671	1 654	3 101	2 021	(13,9)	(18,2)
0146	Acceso de las familias a Vivienda y entorno Urbano Adecuado	2 529	2 117	2 927	2 612	(13,6)	(19,0)
0002	Salud Materno Neonatal	2 520	2 270	2 328	2 098	8,2	8,2
0101	Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	2 492	1 651	1 197	718	108,2	129,9
0068	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	2 187	1 726	2 447	1 843	(10,6)	(6,3)
1001	Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	2 062	2 019	428	427	381,8	372,8
0115	Programa Nacional de Alimentación Escolar	1 925	1 922	1 779	1 777	8,2	8,2
0001	Programa Articulado Nutricional	1 289	1 014	2 910	2 706	(55,7)	(62,5)
0049	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	944	936	936	917	0,9	2,1
0097	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	944	943	888	884	6,3	6,7
0125	Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participación Política de la Ciudadanía	881	810	730	716	20,7	13,1
0024	Prevención y Control del Cáncer	812	760	791	733	2,7	3,7
0122	Acceso y permanencia de Población con alto rendimiento académico a una Educ.Superior de Calidad	770	759	658	654	17,0	16,1
	Van:	**97 250**	**82 432**	**93 039**	**79 094**	**4,5**	**4,2**

Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales

(En millones de soles)

Programas Presupuestales		2022		2021		Variación %	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	Vienen:	**97 250**	**82 432**	**93 039**	**79 094**	**4,5**	**4,2**
0046	Acceso y Uso de la Electrificación Rural	764	580	470	334	62,6	73,7
0121	Mejora de articulación de Pequeños Productores al Mercado	759	700	799	676	(5,0)	3,6
0104	Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	758	724	826	789	(8,2)	(8,2)
0113	Servicios Registrales Accesibles y Oportunos con cobertura universal	721	698	603	564	19,6	23,8
0047	Acceso y Uso Adecuado Servicio Público de Telecomunicaciones e información asociados	713	692	969	820	(26,4)	(15,6)
0016	TBC-VIH/SIDA	702	667	692	653	1,4	2,1
0018	Enfermedades No Transmisibles	696	667	723	702	(3,7)	(5,0)
0123	Mejora de las Competencias de la Población Penitenciaria para su Reinserción	680	677	763	666	(10,9)	1,7
0150	Incremento En Acceso De La Población A Los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	564	352	291	222	93,8	58,6
0139	Disminución de la Incidencia de los Conflictos, Protestas y Movilizaciones Sociales Violentas que alteran el Orden Público	522	517	579	571	(9,8)	(9,5)
0133	Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	508	500	549	547	(7,5)	(8,6)
0131	Control y Prevención en Salud Mental	486	457	390	374	24,6	22,2
0127	Mejora de la Competitividad de los destinos turísticos	463	255	389	216	19,0	18,1
0144	ecosistémicos	415	349	378	304	9,8	14,8
0079	Acceso de la Población a la Identidad	387	333	318	251	21,7	32,7
0147	Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	383	364	264	250	45,1	45,6
0017	Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	352	340	409	389	(13,9)	(12,6)
1002	Productos específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer	330	319	355	314	(7,0)	1,6
0109	Nuestras Ciudades	290	222	217	132	33,6	68,2
0080	Lucha contra la Violencia Familiar	289	283	282	270	2,5	4,8
0040	Mejora y mantenimiento de la Sanidad Vegetal	288	274	259	249	11,2	10,0
0031	Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas	274	271	276	272	(0,7)	(0,4)
0106	Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en Educación Básica y Técnico Productiva	252	243	243	235	3,7	3,4
0118	Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales	251	251	262	261	(4,2)	(3,8)
0072	Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAS	245	214	308	246	(20,5)	(13,0)
0103	Fortalecimiento de las Condiciones Laborales	242	221	228	201	6,1	10,0
0062	Optimización de Política de Protección y Atención a Comunidad Peruana en el ext	241	238	245	242	(1,6)	(1,7)
0032	Lucha contra el Terrorismo	240	232	310	289	(22,6)	(19,7)
0107	Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Instituciones de Educación	240	215	198	183	21,2	17,5
0132	Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural	231	212	241	200	(4,1)	6,0
0117	Atención oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono	223	214	195	187	14,4	14,4
0130	Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la	199	185	199	180	0,0	2,8
0065	Aprovechamiento de las Oportunidades Comerciales brindados por principales Socios comerciales del Perú	164	156	143	133	14,7	17,3
0073	Programa para Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú	159	155	265	236	(40,0)	(34,3)
0137	Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	157	138	129	106	21,7	30,2
0039	Mejora de la Sanidad Animal	152	140	148	127	2,7	10,2
0067	Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia	142	142	124	124	14,5	14,5
0099	Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales	137	137	138	137	(0,7)	0,0
0041	Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	135	124	124	105	8,9	18,1
0140	Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales	128	110	119	104	7,6	5,8
0093	Desarrollo Productivo de las Empresas	106	97	107	100	(0,9)	(3,0)
0129	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas	102	99	91	87	12,1	13,8
0095	Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	97	89	102	92	(4,9)	(3,3)
0074	Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en Perú	95	93	90	90	5,6	3,3
0057	Conservación de la diversificación biológicas aprovecham.sostenible de recursos	92	81	76	73	21,1	11,0
0149	Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas	86	81	86	78	0,0	3,8
0124	Mejora de la Provisión de los Servicios de Telecomunicaciones	81	67	63	53	28,6	26,4
0134	Promoción de la Inversión Privada	78	70	78	43	0,0	62,8
0058	Acceso de la Población a la Propiedad Predial formalizada	76	74	47	44	61,7	68,2
0128	Reducción de la Minería Ilegal	68	66	70	68	(2,9)	(2,9)
	Van:	**113 013**	**96 817**	**108 269**	**92 683**	**4,4**	**4,5**

Fuente: Rendición de Cuentas de las Entidades del Sector Público 2022

Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales

(En millones de soles)

Programas Presupuestales		2022		2021		Variación %	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	Vienen:	**113 013**	**96 817**	**108 269**	**92 683**	**4,4**	**4,5**
0116	Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral-Proempleo	64	59	69	60	(7,2)	(1,7)
0142	Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados	62	55	46	40	34,8	37,5
0048	Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y otros	52	49	77	70	(32,5)	(30,0)
0110	Fiscalización Aduanera	51	51	48	42	6,3	21,4
0120	Remediación de Pasivos Ambientales Mineros	48	48	102	101	(52,9)	(52,5)
0089	Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios	40	34	35	25	14,3	36,0
0094	Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	40	33	34	32	17,6	3,1
0114	Protección al Consumidor	36	33	33	32	9,1	3,1
0051	Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	26	24	23	21	13,0	14,3
0126	Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	22	18	24	20	(8,3)	(10,0)
0119	Celeridad en los Procesos Judiciales Civil-Comercial	19	19	19	19	0,0	0,0
0141	Protección de la Propiedad Intelectual	19	18	19	19	0,0	(5,3)
0087	Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía	17	15	11	8	54,5	87,5
0143	Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado	17	16	14	14	21,4	14,3
0096	Gestión de la Calidad del Aire	12	10	11	8	9,1	25,0
0145	Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico	8	6	8	3	0,0	100,0
0111	*Apoyo al Habitad Rural*	6	6	4	4	50,0	50,0
	Total	**113 552**	**97 311**	**108 846**	**93 201**	**4,3**	**4,4**

Fuente: Rendición de Cuentas de las Entidades del Sector Público 2022

A continuación, se explican algunos programas presupuestales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022:

Programa 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular

Orientado a mejorar el rendimiento de los alumnos de segundo grado de primaria de la educación básica regular. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Es uno de los PP más importantes a nivel nacional de los cuales corresponde a proyectos y actividades, lo que ha permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica, mantenimiento de instituciones educativas de Educación Básica Regular para su funcionamiento, así como dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

Problema identificado: Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de 3-5 años, primaria y secundaria; atendidos por las instituciones educativas del Sector Público.
Población objetivo: Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de educación básica regular
Resultado específico: Mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de instituciones educativas de gestión pública.
Sector: Educación.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 23 888 millones y se ejecutó S/ 21 995 millones, con un grado de cumplimiento de 92,1% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica, mantenimiento de instituciones educativas de educación básica regular para su funcionamiento, así como, dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

Programa 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte
Reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte Aéreo y reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte Ferroviario Interurbano.

Problema identificado: Elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.
Población objetivo:

- Transporte Terrestre: Intervención Universal.
- Transporte Aéreo: Pasajeros del sistema de transporte aéreo.
- Transporte Ferroviario urbano: Personas del área de influencia de las Líneas del Metro de Lima.
- Transporte Ferroviario interurbano: Personas de la localidad de las estaciones de las líneas ferroviarias.
  Transporte Hidroviário: personas en el área de influencia de las hidrovías navegables.

Resultado esperado: Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.
Sector: Transportes y Comunicaciones.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 16 553 millones y se ejecutó S/ 12 646 millones, con un grado de cumplimiento de 76,4% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar el servicio de mantenimiento a los caminos vecinales, con el objetivo de velar por su buen estado y garantizar un servicio óptimo al usuario, derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica por parte de los Gobiernos locales, regionales, con apoyo de Provías Descentralizado, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida sobre tramos priorizados en el Plan Vial.

Programa 0148: Reducción del costo, tiempo, inseguridad y costo ambiental en el sistema de transporte

Problema identificado: Elevada congestión, inseguridad y altos costos ambientales en el transporte urbano
Población objetivo: 14,759,757 habitantes que son afectados por un mal transporte urbano, los cuales habitan en 11 ciudades
Resultado esperado: Adecuada velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales en el transporte urbano.
Sector: Transportes y Comunicaciones



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 6 010 millones y se ejecutó S/ 4 464 millones, con un grado de cumplimiento de 74,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar programas para mejorar las condiciones técnicas que debe cumplir todo vehículo automotor para su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Transporte Terrestre (SNTT), así como las normas aplicables a la fiscalización y sanción por incumplimiento de dicho marco legal. Asimismo, adecuado estado del parque automotor, mejorares niveles de seguridad vial y reducción de los índices de contaminación ambiental.

De igual forma, el establecimiento de operadores que cuenten con vehículos estándar (padrón o patrón) que sean de propiedad de aquellos y trabajadores en planilla. Mejoramiento de la eficiencia operacional en la prestación de los servicios y reducción de la siniestralidad, así como la contaminación y congestión vehicular.

Programa 0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional
Programa orientado a fortalecer la institucionalidad, impulsando el profesionalismo y la modernización del sector mediante la innovación tecnológica, optimizando el bienestar del personal y su moral; a fin de hacer más eficiente la gestión al servicio de la población, mejorando las capacidades de defensa requeridas por el país.

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 773 millones y se ejecutó S/ 5 601 millones, con un grado de cumplimiento de 97,0% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar el mantenimiento de los activos, entrenamiento, así como, el consumo de combustibles, adquisición de vestuario para el personal militar, contratación de pólizas de seguros de aeronaves, gastos reservados de inteligencia, entre otros rubros de primera prioridad para el funcionamiento operativo de las instituciones armadas; y mejorar las capacidades para afrontar amenazas en el frente externo, así como en el frente interno (desastres naturales, emergencia nacional por la presencia del Covid-19 y vuelos de acción cívica).

Programa 0030: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
El programa busca disminuir la incidencia de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su comunidad.

Problema identificado: Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
Población objetivo: En base al censo nacional 2007 ejecutado por el INEI, para el 2015 se tendrá como población objetivo 31,151,643 personas.
Resultado estimado: Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
Sector: Ministerio del interior.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 210 millones y se ejecutó S/ 4 913 millones, con un grado de cumplimiento de 94,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar lo siguiente:

- Patrullaje Policial: Patrullaje a pie, patrullaje motorizado, patrullaje fluvial y patrullaje montado.
- Patrullaje Municipal del Serenazgo: Patrullaje a pie, patrullaje motorizado, patrullaje en bicicleta, patrullaje guía can y patrullaje aéreo.
- Patrullaje integrado (Policía y Serenazgo): Es una modalidad de entrega del servicio de patrullaje, sustentado en un acuerdo o convenio de cooperación técnica entre el Gobierno Local y el Ministerio del Interior / Región Policial. El Comisario es el responsable de la organización y dirección del servicio de patrullaje integrado a nivel de su jurisdicción, coordinando con las autoridades correspondientes de los Gobiernos locales (Gerencia de Seguridad Ciudadana o la que haga sus veces).

Asimismo, las comisarías recibieron mantenimiento y reposición de mobiliario, equipos informáticos, armamento, munición, equipo policial, así como, mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura y acceso a sistemas policiales y de otras entidades, con la finalidad de brindar un servicio policial efectivo, garantizando la seguridad y tranquilidad pública, para prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad de su circunscripción territorial.
De otro lado la población fue proveída de los siguientes elementos:

- Iluminación y vigilancia de vías / calles peligrosas.
- Recuperación de espacios públicos.
- Información acerca de puntos críticos, zonas inseguras y/o de riesgo dentro del distrito.
- Empadronamiento, organización y formalización de moto-taxistas.

Programa 1001: Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano
El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 062 millones y se ejecutó S/ 2 019 millones, con un grado de cumplimiento de 100,0% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de Gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2022		Ejec./Total
Div.Func./Grupo Func/ Producto	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Asistencia Social			
Protección de Poblaciones en Riesgo	**454**	**451**	**22,4**
Niñas y Niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar	260	259	12,8
Niñas y Niños y sus familias reciben acompañamiento para desarrollo integ.	188	186	9,2
Creación del C.I.A.Int. Diurana-Cuna Más Poncianas distrito de Chao	5	5	0,3
Otros	1	1	0,1
Gestión y Planeamiento	**13**	**13**	**0,6**
Salud Colectiva	**28**	**28**	**1,4**
Servicios de Serv.Diurno acceden a control de calidad Nutricional de Aliment.	28	28	1,4
Salud Individual	**1 567**	**1 527**	**75,6**
Atención medica Básica	**1 421**	**1 384**	**68,5**
Niñas y Niños con Vacunas Completas	688	679	33,6
Niños y Niñas con cred completo según edad	429	413	20,4
atención enfermedad.diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas	264	256	12,7
Niños y Niñas con atención de la Anemia por deficiencia de Hierro	40	36	1,8
Atención Medica Especializada	**146**	**143**	**7,1**
Total	2 062	2 019	100,0

Fuente: Rendición de Cuentas de las Entidades del Sector Público 2022

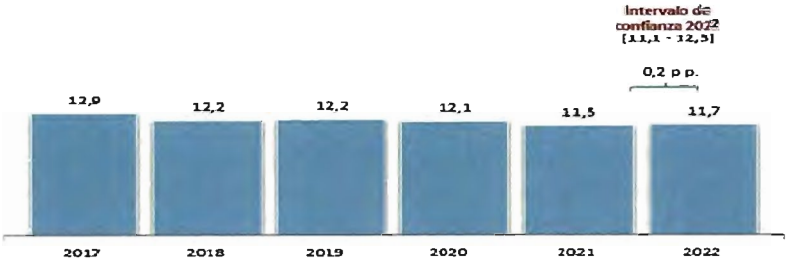
El Programa Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, principalmente se encuentra a cargo del MIDIS a través de la UE Cuna Más y la Sede Central elaboran las normativas y los lineamientos a fin de que se ejecute correctamente el programa. En el ejercicio fiscal 2022 en el producto Niñas y Niños y sus familias que reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento integral de capacidades orientadas al desarrollo integral de la Niña y Niño la meta física ascendió a 115 658 familias (49,9% de la meta programada) debiéndose a la implementación de la estrategia de captación de familias para cubrir la meta a nivel de Comités de Gestión ya existentes, lo que permitió la afiliación de familias de diversas regiones del país, favoreciendo el fortalecimiento de conocimientos y capacidades de las familias al cuidado y aprendizaje de los niños, niñas menores de 36 meses de edad.

Se cuenta con 1 113 Comités de gestión de Servicios de Acompañamiento Familiar-SAF en funcionamiento, lo que representó un 100% de la meta programada, dichos comités se encuentran en 19 departamentos y 79 distritos del país.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI ha publicado algunos indicadores de los Programas presupuestales en el marco del enfoque del Presupuesto por Resultados con recolección de datos de la ENDES, realizada entre enero a diciembre del 2022, lo que le ha permitido presentar estimaciones de indicadores de resultados para programas, como el que estamos presentando el presupuesto programado y ejecutado durante el ejercicio fiscal 2022.

En el programa **Desnutrición Crónica**, según los resultados de la encuesta Demográfica y de Salud Familiar, presentan en el país, una tendencia hacia la disminución del nivel de la crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad, pasando de 12,9% en el año 2017 a 11,7% en el año 2022, según el Patrón de referencia de Crecimiento Internacional Infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)[55].

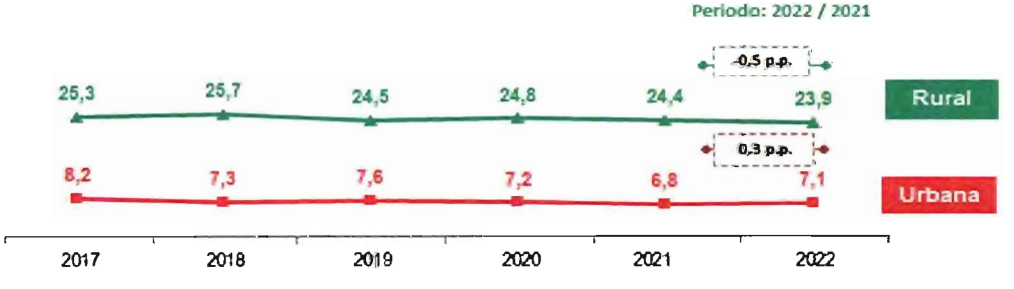
PERÚ: PORCENTAJE DE MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA (PATRÓN DE REFERENCIA OMS)



* Diferencia significativa (p < 0.10).
** Diferencia altamente significativa (p < 0.05)
*** Diferencia muy altamente significativa (p < 0.01).
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

De acuerdo al informe, en el área rural, el nivel de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad continúa descendiendo, paso de 25,3% a 23,9% entre el año 2017 y 2022, respectivamente, mientras que, en el área urbana, la desnutrición crónica se estimó en 7,1% para el año 2022.

PERÚ: PORCENTAJE DE MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA (PATRÓN DE REFERENCIA OMS)

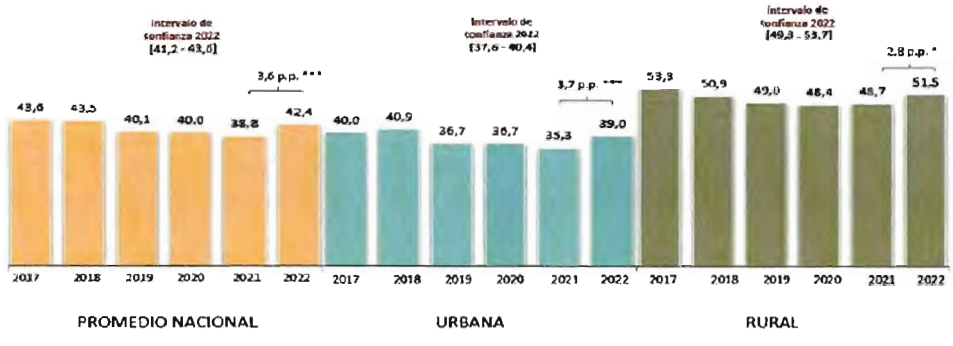


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el programa **Anemia por déficit de hierro**, es estimado partir de hemoglobina en la sangre, a nivel nacional afecta al 42,4% de niñas y niños menores de 03 años de edad, según el informe del INEI indica que fue mayor en el área rural (51,5%) que el área urbana (39,0%).

[55] Informe Perú: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, 2022-Encuenta Demográfica y de Salud Familiar del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

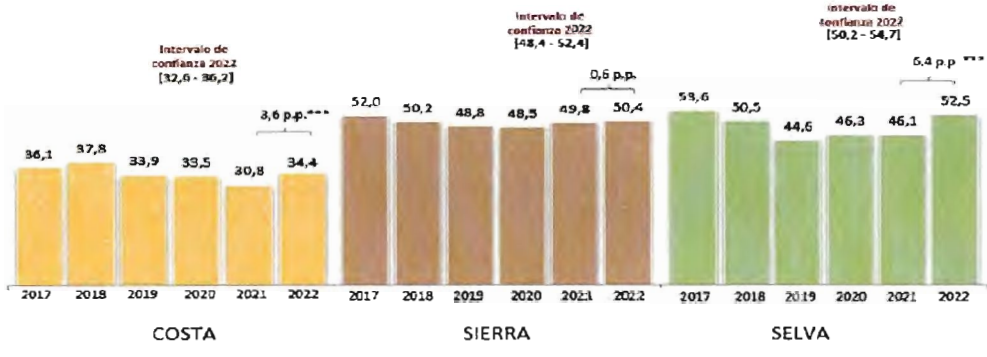
PERÚ: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA



* Diferencia significativa (p < 0.10).
** Diferencia altamente significativa (p < 0.05)
*** Diferencia muy altamente significativa (p < 0.01)
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el ejercicio fiscal 2022, la prevalencia de la anemia fue mayor en las regiones de la Selva (52,5%) y la Sierra) (50,4%), que contrastan con la Costa, donde la prevalencia de esta carencia afecta el 34,4% de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad.

PERÚ: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA, SEGÚN REGIÓN NATURAL



* Diferencia significativa (p < 0.10).
** Diferencia altamente significativa (p < 0.05).
*** Diferencia muy altamente significativa (p < 0.01).
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Programa 0079: Acceso de la Población a la Identidad

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 387 millones y se ejecutó S/ 333 millones, con un grado de cumplimiento de 86,0% respecto a la programación, que corresponde a las entidades del Gobierno Nacional.

Problema identificado: Limitado acceso de la Población a la Identidad
Población objetivo: Todos los peruanos, residentes y no residentes en el país.
Resultado específico: Acceso de la Población a la Identidad
Sector: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2022 PIM	 Ejecución	Ejec./Total Ejec. (%)
Identidad y Ciudadanía			
Registros Civiles e Identidad			
Otorgamiento de Identidad	187	174	52,3
Fortalecimiento de Identidad	92	73	21,9
Gestión del Programa	37	32	9,6
Procesamiento de Actas Registrales	16	14	4,2
Otros	55	40	12,0
Total	387	333	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del Sector Público 2022

La evolución de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal se evalúa con un conjunto de indicadores de resultados aprobados en los Contenidos Mínimos del PP; los medios de verificación de estos indicadores se recogen de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – EPP del INEI y de los registros administrativos del RENIEC.

Los resultados demuestran, que hasta el ejercicio fiscal 2022, el 98,5% de la población total residente en el Perú cuenta con el Documento Nacional de Identidad (DNI); porcentaje que se ha sostenido en los últimos años, en gran medida a las campañas de documentación en las zonas alejadas y en poblaciones con menores recursos, así como impulso a la identificación de los menores de 3 años de edad a través de las ORAs, como parte de la política institucional de apoyo social, siendo el trámite de DNI gratuito; asimismo, permite que esta población acceda de manera inmediata a los programas sociales (SIS, Cuna Mas, Juntos, Pensión 65, Qaly Warma, etc.) del Estado.

Por grupo etario, el 89,9% de la población de 0 a 3 años de edad cuenta con DNI, el 99,1% de la población de 4 a 17 años de edad cuenta con DNI, el 98.9% de la población de 18 a 64 años de edad cuenta con DNI, y finalmente en el grupo de los adultos mayores de 65 años de edad, el 99.3% cuentan con DNI.

Si bien se ampliaron las brechas de identificación sobre todo del grupo 0 a 3 años durante el 2021, a consecuencia de la pandemia del COVID 19, limitando la atención en las ORA de los hospitales, durante el 2022 se continuaron las acciones de trámite de DNI gratuitos en las poblaciones de los sectores vulnerables, priorizando las zonas de extrema pobreza alejadas de agencias o puntos de atención, a través de la reapertura de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAS) y de los registradores itinerantes del RENIEC que se desplazan a los Centros Poblados, domicilios y caseríos con la finalidad de facilitarles a sus pobladores los trámites de identificación e integrarlos a los beneficios del Estado[56].

Programa 1002: Productos específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 330 millones y se ejecutó S/ 319 millones, con un grado de cumplimiento de 96,7% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de gobierno.

[56] Análisis y Comentarios al PPRR presentados por RENIEC a la DGCP en la rendición de Cuentas



(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2022 PIM	 Ejecución	Ejec./Total Ejec. (%)
Administracion de Justicia	283	276	86,5
Asistencia Social			
Protección de Poblaciones en Riesgo	42	39	12,2
Educación Básica			
Educación Primaria	1	1	0,3
Otros	4	3	1,0
Total	**330**	**319**	**100,0**

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del Sector Público 2022

La entidad que destaca en este programa es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que informa los logros alcanzados durante el ejercicio fiscal mencionado:

3000899 Hombres de la Comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer, que al cierre del ejercicio fiscal 2022:

- Se registró 14 020 hombres en los distritos de intervención, donde acuden a buscar orientación a fin de prevenir situaciones de violencia.

- Se registró 150,327 hombres quienes recibieron información a través de mensajes claves psicoeducativos sobre la violencia contra la mujer, promoviendo relaciones igualitarias y de respeto entre hombres y mujeres, dentro de los distritos de intervención.

- Se logró 19,451 personas informadas, en el marco de las acciones relacionadas al marketing social y/o preventivo promocionales, dirigido a hombres de la comunidad para la prevención de la violencia de género en las zonas de evaluación, entre otros.

3000900 Mujeres Adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia, que al cierre el ejercicio fiscal 2022:

- Se registró 4,936 mujeres informadas del proceso operativo del producto 13 A "Mujeres adolescentes y jóvenes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia".

- Se registró 535 jóvenes integrantes del club "Formándose para la Vida" quienes fueron capacitados en el módulo de liderazgo mediante 04 sesiones, con la finalidad de ejercer su liderazgo por un periodo de 3 meses en el club.

- 5,421 padres, madres o tutores de las integrantes del club participaron de las reuniones, en el marco de las acciones a implementar en el componente de sensibilización y participación comunitaria.

- Se cuenta con el Protocolo de atención del Producto 13, aprobado mediante RD N°007-2022-MIMP-AURORA-DE.

- Se realizaron 05 supervisiones presenciales a los distritos de Bagua, Nueva Cajamarca, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo e Imperial.

3000901 Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia, que al cierre del ejercicio fiscal 2022:

- Se registró 29,034 hombres y mujeres informados/as, a través del posicionamiento de mensajes preventivo sobre la violencia contra la mujer a cargo de las Coordinadoras/es Mentoras/es.

- Se registró 1,758 mujeres quienes culminaron su proceso de acompañamiento básico a cargo de mentoras voluntarias.

- Se registró 2,082 mentoras en proceso de acreditación, las cuales cuentan con acuerdos comunes firmados como voluntarias por la Igualdad de Género del Programa Nacional Aurora.

- Se registró 2,903 charlas informativas desarrolladas por los/las psicólogos/as comunitarios/as, dirigidas a 32,026 mujeres de la comunidad, sobre la importancia del fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones, identificadas a través de la difusión en cadena y/o derivadas por las instituciones de 128 distritos de 26 regiones del país.

- Se logró 9,878 asesoramientos realizados por los/las psicólogos/as comunitarios/as, para la promoción de decisiones seguras y búsqueda de ayuda a mujeres víctimas de violencia, brindando asesoramiento en las áreas de seguridad, toma de decisiones y de resolución de problemas, contribuyendo a la promoción de la autonomía y autocontrol en 120 distritos de 26 regiones del país.

- 8,347 personas informadas (líderes/as e integrantes de los hogares) a través de acciones de marketing social relacionado a mensajes claves sobre la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, con la finalidad de promover relaciones igualitarias basada en el respeto entre hombres y mujeres en los centros poblados de tratamiento.

3.3. Estado de Tesorería

Estado de Tesorería
(En millones de soles)

Ingresos		
Concepto	2022	2021
Entidades Captadoras	**188 956**	**165 038**
Sunat (Recaudaciones)	169 117	148 057
Otras entidades	19 839	16 981
Total Sectores	**26 939**	**22 057**
00 Gobiernos Locales	5 064	4 138
01 Presidencia de Consejo de Ministros	1 220	681
03 Cultura	192	76
04 Poder Judicial	220	145
05 Ambiental	398	366
06 Justicia	856	809
07 Interior	481	478
08 Relaciones Exteriores	113	62
09 Economía y Finanzas	9 436	9 711
10 Educación	1 160	854
11 Salud	315	298
12 Trabajo y Promoción del Empleo	127	80
13 Agricultura	2 469	411
16 Energía y Minas	633	624
19 Contraloría General	57	29
22 Ministerio Público	58	34
26 Defensa	402	325
31 Jurado Nacional de Elecciones	34	43
32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	61	75
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	454	402
35 Comercio Exterior y Turismo	51	28
36 Transportes y Comunicaciones	1 774	1 404
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	286	180
38 Producción	206	158
40 Desarrollo e Inclusión Social	14	13
99 Gobiernos Regionales	849	631
Otras entidades	9	2
Ingresos varios	**23 245**	**58 909**
Traspasos de documentos	11 182	55 195
Ingresos	4 909	3 457
Otros	7 154	257
Sub total	**239 140**	**246 004**
Saldo inicial	**76 873**	**48 478**
Total	**316 013**	**294 482**

Gastos		
Concepto	2022	2021
Entidades	**24 437**	**20 645**
Sunat	24 437	20 645
Entidades de gastos e inversión	**209 903**	**195 222**
00 Gobiernos Locales	42 538	31 669
01 Presidencia de Consejo de Ministros	5 406	4 079
03 Cultura	590	613
04 Poder Judicial	3 071	2 936
05 Ambiental	641	565
06 Justicia	1 851	1 740
07 Interior	11 013	10 724
08 Relaciones Exteriores	1 086	865
09 Economía y Finanzas	30 993	25 607
10 Educación	11 626	11 614
11 Salud	12 545	14 017
12 Trabajo y Promoción del Empleo	270	2 077
13 Agricultura	3 069	2 596
16 Energía y Minas	1 165	1 848
19 Contraloría General	782	754
20 Defensoría del Pueblo	71	72
21 Consejo Nacional de la Magistratura	38	42
22 Ministerio Público	2 613	2 554
24 Tribunal Constitucional	39	40
26 Defensa	7 458	7 688
27 Fuero Militar Policial	18	18
28 Congreso de la República	822	587
31 Jurado Nacional de Elecciones	223	159
32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	772	722
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	502	429
35 Comercio Exterior y Turismo	475	134
36 Transportes y Comunicaciones	10 286	12 169
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	2 865	3 668
38 Producción	759	641
39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	728	636
40 Desarrollo e Inclusión Social	6 810	12 894
99 Gobiernos Regionales	42 948	40 497
Otras entidades	5 830	568
Gastos varios	**5 862**	**1 742**
Traspasos de documentos	26	355
Gastos	1 648	1 036
Otros egresos	4 188	351
Sub total	**240 202**	**217 609**
Saldo final	**75 811**	**76 873**
Total	**316 013**	**294 482**

Notas al Estado de Tesorería

Las notas que se presentan a continuación han sido elaboradas sobre la base de la información proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (en adelante DGTP) y describen los importes contenidos en el Estado de Tesorería, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2021.

Nota N°01: Identificación y aspectos generales

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la DGTP es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normativa, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del Presupuesto del Sector Público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación del Compromiso Anual y elabora y presenta los Estados Financieros y el Estado de Tesorería.

El Estado de Tesorería es un reporte que contiene la posición de un ejercicio fiscal de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, los ingresos ascendieron a S/ 239 140 millones (S/ 246 004 millones al 31 de diciembre de 2021) y los egresos a S/ 240 202 millones (S/ 217 609 millones al 31 de diciembre de 2021), cuyo resultado genera un flujo negativo de S/ 1 062 millones, que sumado al saldo inicial de S/ 76 873 millones, resulta en un saldo final de S/ 75 811 millones.

Tras la pandemia Covid-19, el Perú enfrenta este contexto con fortalezas macrofiscales singulares que le permitirán mitigar impactos de choques adversos. En el ejercicio fiscal 2022 se ha registrado un déficit fiscal de 1,7% del PBI, continuando con el proceso de consolidación iniciado en 2021 (déficit de 2,5% del PBI). En tanto, la deuda pública se posicionó en 33,8 % del PBI, como la menor de la región y una de las menores entre el promedio de países emergentes y similar calificación crediticia. Así también, se cuenta con activos financieros equivalentes a 12,8% del PBI (a cierre 2022) y con líneas de créditos contingentes de aproximadamente US$ 2 300 millones (a marzo 2023).

En tanto, los ingresos fiscales crecieron 4,2% real y alcanzaron el 22,1% del PBI, en un contexto de recuperación económica, favorables cotizaciones de materias primas y mayor dinamismo de las importaciones y exportaciones. A esto se sumó la recaudación histórica alcanzada en la regularización del impuesto a la renta (en adelante IR); así como la materialización de las medidas tributarias adoptadas entre 2017 y 2021.

Nota N°02: Principios y prácticas contables

El Estado de Tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la DGTP y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT es el instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el período en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del Estado de Tesorería al final del período depende de la posición de tesorería al inicio y de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que hayan ocurrido en dicho período.

Los saldos del Estado de Tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del Estado de Tesorería representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades del Sector Público, netos de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

(a) Flujos de efectivo y saldos
Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal; los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

El saldo de la cuenta principal (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

(b) Oportunidad del registro
La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el Sector Público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el Estado de Tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por la DGTP; mientras que los egresos se presentan, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

(c) Medición
El saldo del Estado de Tesorería es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación
La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el Estado de Tesorería. Los saldos en moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los tipos de cambio fueron:

Moneda	2022	2021
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,808	3,975
Euro	3,869	4,344
Yen	0,027	0,029

Nota N°03: Ingresos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat captadora

Los ingresos que obtuvo el Tesoro Público, provenientes de la recaudación de la Sunat, ascendieron a S/ 169 177 millones, que representan un incremento en la recaudación del 14,2% con respecto al ejercicio fiscal 2021. Asimismo, este importe representa el 70,7% del total de ingresos. Estas cifras se reflejan en el cuadro que se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Recaudación tributaria sunat	127 332	111 187	16 145	14,5
Recaudación tributaria aduanas	39 276	35 024	4 252	12,1
Detracción foncomun - DS 107-2008-EF	2 205	1 655	550	33,2
Recaudacion Sunat-Imp. Ext. Prom. Des. Turistico	182	75	107	142,7
Recaudación tributaria Sunat - Ley N° 27037 de la Amazonía	87	86	1	1,2
Extorno Sunat - devolución con abono en cuenta	17	15	2	13,3
Otros ingresos	18	15	3	20,0
Total	**169 117**	**148 057**	**21 060**	**14,2**

En el ejercicio fiscal 2022, la progresiva recuperación de las actividades económicas y el entorno internacional, permitieron un incremento de la recaudación de tributos por S/ 21 060 millones, principalmente por el incremento de recaudación y regularización de pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría, que corresponden a las favorables cotizaciones de las materias primas y el dinamismo de las importaciones y exportaciones, en especial a las empresas del sector minería e hidrocarburos; asi como, al incremento de la recaudación en renta de quinta categoría, debido a incrementos en los coeficientes de pagos a cuenta empleados durante el 2022 y menores saldos a favor del contribuyente.

El crecimiento en el ejercicio fiscal 2022 fue atenuado por factores negativos puntuales. Por un lado por el efecto estadístico asociado a una mayor base de comparación de 2021 ante el registro de 0,8% del PBI de ingresos extraordinarios, los cuales no se repitieron en el 2022; y, por otro lado, la recaudación se redujo en 0,2% del PBI por el efecto de las medidas de alivio tributario temporales que fueron implementadas para contrarrestar la inflación, entre ellas, la exoneración del ISC a combustible e IGV a los alimentos, reducción temporal de la tasa de IGV a hoteles, restaurantes y alojamientos turísticos; siendo estas medidas tributarias temporales que estuvieron vigentes hasta setiembre 2022.

A nivel de componentes, se incrementaron los pagos mensuales del impuesto a la renta (+27,0% real) ante el aumento de sus coeficientes de pagos a cuenta, en tanto las regularizaciones del impuesto a la renta de personas naturales (+19,0% real) fueron acentuados por la mayor distribución de dividendos (a accionistas y trabajadores) ante las importantes utilidades generadas en 2021. Asimismo, el IGV creció (10,2% real) impulsado por la dinámica económica y las mayores importaciones FOB. Por su parte, los ingresos no tributarios crecieron (17,3% real), ante mayores regalías y canon petrolero y gasífero (+61,7% real), asimismo, el crecimiento observado en estas cuentas fue atenuado por las mayores devoluciones (+29,3 real), los menores ingresos de capital (-126,2% real) y la exoneración temporal del ISC a combustibles e IGV a alimentos de la canasta básica.

Nota N°04: Ingresos de otras entidades

El Tesoro Público obtuvo ingresos de otras entidades por un importe de S/ 19 839 millones (S/ 16 981 millones al 31 de diciembre de 2021), que representa el 8,3% con relación a los ingresos totales, presentando un incremento de S/ 2 858 millones o 16,8% respecto al ejercicio fiscal anterior.

El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

(En millones de soles)

Otras entidades	2022	2021	Variación	
			S/	%
Transferencias Foncomun	8 488	7 380	1 108	15,0
Regalías mineras	2 246	3 572	(1 326)	(37,1)
Transferencia canon gasífero regalías	2 947	1 898	1 049	55,3
Renta de aduanas	830	729	101	13,9
Perupetro	2 329	1 458	871	59,7
Canon y sobrecanon petrolero - Perupetro	1 012	667	345	51,7
Canon, sobrecanon, regalias, rentas y participaciones	224	379	(155)	(40,9)
Focam	748	522	226	43,3
Impuesto juegos de casino y máquinas tragamonedas	123	110	13	11,8
Apoyo KFW Prog. sostenibilidad financiera áreas protegidas	413	13	400	3 076,9
Transferencias de recursos de la CONABI	193	25	168	672,0
Otras entidades	286	228	58	25,4
Total	19 839	16 981	2 858	16,8

Los ingresos más significativos provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), con un importe de S/ 8 488 millones, que representa el 42,8% respecto al total de ingresos de este rubro, presentando un incremento de S/ 1 108 millones o 15,0% con relación al ejercicio fiscal anterior.

Nota N°05: Ingresos por sectores

En este concepto, se observa que el Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades de la actividad gubernamental, por recursos directamente recaudados, por un importe de S/ 26 939 millones (S/ 22 057 millones al 31 de diciembre de 2021), que representa el 11,3% del total de ingresos y tuvo un incremento de S/ 4 882 millones con respecto al ejercicio fiscal anterior. A continuación, los principales ingresos por sector:

(En millones de soles)

Otras entidades	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	21 026	17 288	3 738	21,6
Presidencia de consejo de ministros	1 220	681	539	79,1
Cultura	192	76	116	152,6
Poder judicial	220	145	75	51,7
Ambiental	398	366	32	8,7
Justicia	856	809	47	5,8
Interior	481	478	3	0,6
Relaciones exteriores	113	62	51	82,3
Economia y finanzas	9 436	9 711	(275)	(2,8)
Educación	1 160	854	306	35,8
Salud	315	298	17	5,7
Trabajo y promoción del empleo	127	80	47	58,8
Agricultura	2 469	411	2 058	500,7
Energia y minas	633	624	9	1,4
Defensa	402	325	77	23,7
Registro nacional de identificación y estado civil	454	402	52	12,9
Transportes y comunicaciones	1 774	1 404	370	26,4
Vivienda, construcción y saneamiento	286	180	106	58,9
Producción	206	158	48	30,4
Otras entidades	284	224	60	26,8
Gobiernos Locales	5 064	4 138	926	22,4
Gobiernos Regionales	849	631	218	34,5
Total	26 939	22 057	4 882	22,1

Nota N°06: Ingresos por traspasos de documentos

El concepto traspasos de documentos (bonos soberanos y operaciones de crédito), presenta ingresos de la cuenta de traspasos y remesas que alcanzó el importe de S/ 11 182 millones (S/ 55 195 millones al 31 de diciembre de 2021), que representa el 4,7% del total de los ingresos, disminuyendo en S/ 44 013 millones o 79,7%. Está conformado por los siguientes conceptos:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Recursos por operaciones oficiales de crédito externo	**3 642**	**49 464**	**(45 822)**	**(92,6)**
BID - UE 002 Administracion de deuda	-	4 477	(4 477)	(100,0)
BIRF - UE 002 Administracion de deuda	1 931	4 869	(2 938)	(60,3)
KFW - UE 002 Administracion de deuda	1 711	-	1 711	100,0
CAF - UE002 Administracion de deuda	-	1 438	(1 438)	100,0
Colocación bonos soberanos - ext. UE 002 Adm. de deuda	-	38 680	(38 680)	(100,0)
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno	**7 356**	**5 579**	**1 777**	**31,9**
Colocacion bonos internos - UE 002 Adm. de deuda	7 356	5 579	1 777	31,9
Otros Documentos	**184**	**152**	**32**	**21,1**
Otras operaciones de endeudamiento público	151	115	36	31,3
Cobertura de riesgo - SWAP (depósitos)	26	29	(3)	(10,3)
Recuperacion Prog. RFA-FOPE/cartera pesada - OGA MEF	3	1	2	100,0
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	4	7	(3)	(42,9)
Total	11 182	55 195	(44 013)	(79,7)

Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo alcanzaron el importe de S/ 3 642 millones (S/ 49 464 millones al 31 de diciembre de 2021), disminuyendo en S/ 45 822 millones respecto al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a que en el ejercicio 2021 se realizó la colocación de Bonos Soberanos Externos por S/ 37 940 millones para el apoyo a la balanza de pagos, en el marco de la prevención y contención de la pandemia Covid-19, y que en el ejercicio 2022 no se emitieron bonos internacionales.

Nota N°07: Ingresos

El concepto Ingresos, presenta el importe de S/ 4 909 millones (S/ 3 457 millones al 31 de diciembre de 2021) que representa el 2,1% del total de los ingresos. Tuvieron un incremento neto de S/ 1 452 millones, principalmente por los intereses de cuentas bancarias del Tesoro Público por S/ 2 897 millones, debido a los intereses generados en el Banco de la Nación y BCRP.

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Renta a la propiedad	4 832	3 457	1 375	29,0
Otros	**855**	**1 669**	**(814)**	(48,8)
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	855	1 669	(814)	(48,8)
Otros intereses	**3 107**	**366**	**2 741**	748,9
Intereses cuentas bancarias del Tesoro Público	2 897	231	2 666	1 154,1
Intereses generados en otras cuentas bancarias	6	-	6	100,0
Intereses corridos bonos soberanos	111	107	4	3,7
Intereses - fondo de estabilización fiscal	63	-	63	100,0
Intereses por cupones de los bonos soberanos del FDS	30	28	2	7,1
Utilidades del Banco de la Nación	**30**	**428**	**(398)**	**(93,0)**
Banco de la Nación	30	428	(398)	(93,0)
Utilidades del Banco Central de Reserva del Perú	**359**	**433**	**(74)**	**(17,1)**
Banco Central de Reserva del Perú	359	433	(74)	(17,1)
Utilidades de Fonafe	**481**	**561**	**(80)**	**(14,3)**
Fonafe	481	561	(80)	(14,3)
Ingresos diversos	77	-	77	100,0
Otros ingresos	**77**	**-**	**77**	**100,0**
Transferencia de los recursos de Foncor	77	-	77	100,0
Total	4 909	3 457	1 452	42,0

Nota N°08: Egresos de Sunat (captadora)

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de las redenciones de notas de crédito, los extornos; así como las devoluciones de impuestos. En la columna de egresos se presenta a la Sunat (captadora) con un importe de S/ 24 437 millones (S/ 20 645 millones al 31 de diciembre de 2021), presentando un incremento de S/ 3 792 millones con respecto al ejercicio fiscal 2021.

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Tesoro Público				
Extorno recaudación tributaria sunat	199	260	(61)	(23,5)
Extorno recaudación tributaria aduanas	2	1	1	100,0
Redención de notas de crédito negociable sunat	21 522	17 926	3 596	20,1
Redención de notas de crédito negociable aduanas	1 061	1 035	26	2,5
Redencion NCN-aduanas convenio Cooper. Perú Colombia	86	78	8	10,3
Redencion NCN-DS 66-2006-EF	78	51	27	52,9
Devoluciones Sunat mediante Ord. Pago - DS 51-2008-EF	60	48	12	25,0
Devoluciones por disposición de la sunat	-	1	(1)	(100,0)
Sunat - devolucion con abono en cuenta	1 429	1 245	184	14,8
Total	24 437	20 645	3 792	18,4

Nota N°09: Entidades de gasto e inversión

En el Estado de Tesorería se presentan egresos por S/ 209 903 millones (S/ 195 222 millones al 31 de diciembre de 2021), los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 87,4% de los egresos totales, presentando un incremento del 8,0% respecto al ejercicio fiscal anterior.

(En millones de soles)

Entidades	2022	2021	Variacón	
			S/	%
Gobierno Nacional	**124 417**	**123 056**	**1 361**	**1,0**
Presidencia de consejo de ministros	5 406	4 079	1 327	32,5
Cultura	590	613	(23)	(3,8)
Poder judicial	3 072	2 936	136	4,6
Ambiental	641	565	76	13,5
Justicia	1 851	1 740	111	6,4
Interior	11 013	10 724	289	2,7
Relaciones exteriores	1 086	865	221	25,5
Economía y finanzas	30 993	25 607	5 386	21,0
Educación	11 626	11 614	12	0,1
Salud	12 545	14 017	(1 472)	(10,5)
Trabajo y promoción del empleo	270	2 077	(1 807)	(87,0)
Agricultura	3 069	2 596	473	18,2
Energia y minas	1 165	1 848	(683)	(37,0)
Contraloría general	782	754	28	3,7
Ministerio público	2 613	2 554	59	2,3
Defensa	7 458	7 688	(230)	(3,0)
Congreso de la república	822	587	235	40,0
Jurado nacional de elecciones	223	159	64	40,3
Oficina nacional de procesos electorales	772	722	50	6,9
Registro nacional de identificación y estado civil	502	429	73	17,0
Comercio exterior y turismo	475	134	341	254,5
Transportes y comunicaciones	10 286	12 169	(1 883)	(15,5)
Vivienda, construcción y saneamiento	2 865	3 668	(803)	(21,9)
Producción	759	641	118	18,4
Mujer y poblaciones vulnerables	728	636	92	14,5
Desarrollo e inclusión social	6 810	12 894	(6 084)	(47,2)
Otras entidades	5 995	740	5 255	710,1
Gobiernos Locales	**42 538**	**31 669**	**10 869**	**34,0**
Gobiernos Regionales	**42 948**	**40 497**	**2 451**	**6,0**
Total	**209 903**	**195 222**	**14 681**	**8,0**

Los egresos más importantes estuvieron relacionados con las acciones implementadas por el Gobierno que incluyen principalmente medidas de gasto público y mitigar el riesgo de factores temporales que afectan a la población como la emergencia sanitaria y el incremento del costo de vida por las presiones inflacionarias.

Nota N°10: Otros egresos

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de los otros egresos por S/ 4 188 millones (S/ 351 millones al 31 de diciembre de 2021), presentando un incremento de S/ 3 837 millones o 1 093,0% respecto al ejercicio fiscal 2021.

La variación más importante se refleja en Petroperú por S/ 2 785 millones, mediante al D.U. N° 010-2022 se estableció medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, por lo cual el MEF aprobó el apoyo financiero transitorio a través del Tesoro Público, en favor de Petroperú hasta por S/ 2 785 millones (equivalente a US$ 750 millones), destinados exclusivamente, para el pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a la compra de crudo y productos combustibles, asi como, otros impuestos por operaciones de comercialización de combustibles.

(En millones de soles)

	2022	2021	Variacón	
			S/	%
Gobierno Nacional	4 188	351	3 837	1 093,0
Convenios por endeudamiento	**314**	**-**	**314**	**100,0**
Sedapal Bonos	314	-	314	100,0
Otras cuentas por cobrar diversas	**2 785**	**-**	**2 785**	**100,0**
Petroperú	2 785	-	2 785	100,0
Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidad	**33**	**-**	**33**	**100,0**
Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidades	33	-	33	100,0
Otros	**30**	**306**	**(276)**	**(90,2)**
Bonos soberanos con FDS	30	40	(10)	(25,0)
Fondo de promocion municipal - DS 410-2017	-	95	(95)	(100,0)
ONP - DS 410-2017-EF	-	54	(54)	(100,0)
ESSALUD -Ley 26790 - DS 410-2017	-	117	(117)	(100,0)
Fondo de estabilización fiscal	**649**	**1**	**648**	**64 800,0**
Fondo de Estabilizacion Fiscal-Capital	649	1	648	64 800,0
Otros fondos administrados por terceros	**377**	**43**	**334**	**776,7**
Otras entidades	83	3	80	2 666,7
Comisión Nacional de Bienes Incautados - Conabi	294	40	254	635,0
Empresas privadas no financieras	**-**	**1**	**(1)**	**(100,0)**
Regularización de ejercicios anteriores	-	1	(1)	(100,0)
Total	4 188	351	3 837	1 093,0

3.4 Estado de la Deuda Pública

Estado de la Deuda Pública - Gobierno Nacional
(En millones de soles)

Concepto	2022	2021	Variación	
			S/	%
1.- Deuda publica interna	**144 307**	**133 920**	**10 387**	**7,8**
1.1 Contratos				
Saldo inicial	856	591	265	44,8
Más :				
Desembolsos	42	-	42	100,0
Actualizacion de saldo adeudado	4 863	1 092	3 771	345,3
Carga financiera devengada	7	7	-	0,0
Diferencia de cambio	-	33	(33)	(100,0)
Menos :				
Amortizacion	(2 964)	(860)	(2 104)	244,7
Diferencia de cambio	(33)	-	(33)	100,0
Total deuda por contratos	**2 771**	**863**	**1 908**	**221,1**
1.2 Bonos				
Saldo inicial	129 897	124 706	5 191	4,2
Más :				
Colocaciones de bonos	7 908	4 970	2 938	59,1
Actualizacion de saldo adeudado	375	238	137	57,6
Carga financiera devengada	3 364	3 160	204	6,5
Diferencia de cambio				
Menos :				
Amortizacion	(8)	(17)	9	(52,9)
Deudas por bonos :	**141 536**	**133 057**	**8 479**	**6,4**
2.- Deuda publica externa	**150 780**	**154 952**	**(4 172)**	**(2,7)**
2.1 Contratos				
Saldo inicial	38 038	26 367	11 671	44,3
Más :				
Desembolsos	7 091	11 153	(4 062)	(36,4)
Carga financiera devengada	375	96	279	290,6
Diferencia de cambio	-	2 073	(2 073)	(100,0)
Menos :				
Amortizacion	(3 351)	(1 555)	(1 796)	115,5
Diferencia de cambio	(2 028)	-	(2 028)	100,0
Deuda por Contratos	**40 125**	**38 134**	**1 991**	**5,2**
2.2 Bonos				
Saldo inicial	115 478	68 743	46 735	68,0
Más :				
Colocacion de bonos	-	39 216	(39 216)	(100,0)
Carga financiera devengada	1 378	1 339	39	2,9
Diferencia de cambio	-	7 520	(7 520)	(100,0)
Menos :				
Diferencia de cambio	(6 201)	-	(6 201)	100,0
Deudas por bonos	**110 655**	**116 818**	**(4 172)**	**(3,6)**
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional:	**295 087**	**288 872**	**6 215**	**2,2**
Más	**169 070**	**175 794**	**(6 724)**	**(3,8)**
Intereses por vencer deuda pública interna	83 509	86 397	(2 888)	(3,3)
Intereses por vencer deuda pública externa	85 561	89 397	(3 836)	(4,3)
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional, con intereses por vencer:	**464 157**	**464 666**	**(509)**	**(0,1)**

Notas al Estado de la Deuda Pública

Nota N°01: Aspectos generales

El Decreto Legislativo N°1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conformante de la Administración Financiera del Sector Público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería.

Es importante mencionar que, durante el ejercicio fiscal 2022, el Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/ 7 908 millones (S/ 4 970 millones en el 2021); de este total, S/ 7 905 millones se obtuvieron en el mercado local de valores de deuda pública a través de subastas semanales, en el marco del Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro 2022; adicionalmente se emitieron S/ 3 millones que se entregaron a los beneficiarios de los bonos de la Deuda Agraria (BDA). Asimismo, debido al entorno volátil en los mercados de deuda, el Tesoro Público no encontró favorable llevar a cabo operaciones de administración de deuda (OAD) internas ni externas en el año 2022.

Perú destacó por tener una de las deudas públicas más bajas de América Latina, y por mantener un manejo prudente de sus finanzas públicas mediante una estratégica balanceada de financiamiento entre endeudamiento público y ahorros fiscales. La deuda pública se ubica en 33,8% del PBI, por debajo de lo registrado en 2021 (35,9% del PBI), se mantuvo como una de las bajas entre las economías emergentes (64,6% del PBI) y de América Latina (69,4% del PBI). Este resultado resalta el largo historial de gestión prudente de las finanzas públicas del país, el cual le ha permitido mantener una deuda pública baja a pesar de la ocurrencia de continuos choques negativos que en los últimos años afectaron a la economía mundial y local. En los últimos años, el país ha adoptado una buena práctica de aplicar una estrategia de financiamiento balanceada entre ahorros fiscales y deuda pública durante contextos adversos.

Nota N°02: Principios y prácticas contables

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por las entidades.

Las transacciones se registran en el periodo en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del período dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho período.

Las principales políticas contables son las siguientes:

(a) Flujos y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

(b) Clasificación de la deuda

La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con

personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

(c) Oportunidad del registro
La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo u otros).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

(d) Intereses devengados
En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

(e) Medición
El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al importe pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el importe del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

(f) Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera
La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

Moneda	2022	2021
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,808	3,975
Euro	3,869	4,344
Yen	0,027	0,029

(g) Vencimiento
Las operaciones de endeudamiento están definidas como financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

Nota N°03: Deuda pública interna

Al 31 de diciembre de 2022 la posición de la deuda interna alcanzó un importe de S/ 144 307 millones (S/ 133 920 millones al 31 de diciembre de 2021), con un incremento de S/ 10 387 millones respecto al importe del ejercicio fiscal 2021.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos, que alcanzó el importe de S/ 2 771 millones (S/ 863 millones al 31 de diciembre de 2021), incrementando en 221,1% respecto al ejercicio fiscal 2021 y deuda por bonos que fue de S/ 141 536 millones (S/ 133 057 millones al 31 de diciembre de 2021), con un incremento del 6,4%.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Desembolsos	**42**	-	**42**	**100,0**
Colocaciones	**7 908**	**4 970**	**2 938**	**59,1**
Regulares	7 908	4 970	2 938	59,1
Total	7 950	4 970	2 980	60,0

El incremento en deuda pública interna corresponde principalmente a la emisión de bonos internos, variación de tipo de cambio y ajuste por valor de actualización constante. La deuda pública interna está conformada por la deuda por bonos y deuda por contratos.

En el ejercicio fiscal 2022 se emitieron bonos por S/ 7 908 millones (US$ 2 075 millones) que corresponde a la emisión de bonos soberanos destinados al apoyo a la balanza de pagos y para financiar proyectos de inversión pública.

Nota N°04: Deuda pública externa

Al 31 de diciembre de 2022 la posición de la deuda externa alcanzó un importe de S/ 150 780 millones (S/ 154 952 millones al 31 de diciembre de 2021), disminuyendo en S/ 4 172 millones, respecto al importe del ejercicio fiscal 2021.

La deuda pública externa está conformada por la deuda por contratos, que alcanzó el importe de S/ 40 125 millones (S/ 38 134 millones al 31 de diciembre de 2021), incrementando en 5,2% respecto al ejercicio fiscal 2021 y deuda por bonos que fue de S/ 110 655 millones (S/ 116 818 millones al 31 de diciembre de 2021), con un incremento de 3,6%.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Desembolsos	**7 091**	**11 153**	**(4 062)**	**(36,4)**
Organismos internacionales	**5 372**	**11 138**	**(5 766)**	**(51,8)**
Banco interamericano de desarrollo - BID	2 612	4 710	(2 098)	(44,5)
Banco internacional de reconstrucción y fomento - BIRF	2 294	4 971	(2 677)	(53,9)
Corporación andina de fomento - CAF	456	1 439	(983)	(68,3)
Fondo internacional de desarrollo agricultura - FIDA	10	18	(8)	(44,4)
Instituciones Oficiales	**1 719**	**15**	**1 704**	**11 360,0**
Kreditanstalt für wiederaufbau - KFW	1 719	10	1 709	17 090,0
Japan international cooperation agency - JICA	-	5	(5)	(100,0)
Colocaciones	**-**	**39 216**	**(39 216)**	**(100,0)**
Total	7 091	50 369	(43 278)	(85,9)

La disminución en la deuda pública externa por S/ 4 172 millones, corresponde principalmente a que en el ejercicio 2022 no se realizaron colocación de bonos internacionales (globales) y al efecto por la variación del tipo de cambio.

A continuación, se presenta el detalle de los bonos globales vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Bonos globales vigentes

Denominación	Moneda	Tasa Cupón	Vencimiento	Monto	T.C Apróx.	Importe (S/)
Bono Global 2025	US$	7,4	20,0 años	1 542	3,82	5 889
Bono Global 2026	US$	2,4	5,8 años	1 000	3,82	3 820
Bono Global 2027	US$	4,1	12,0 años	1 013	3,82	3 870
Bono Global 2030	US$	2,8	11,0 años	750	3,82	2 865
Bono Global 2031	US$	2,8	10,8 años	3 750	3,82	14 325
Bono Global 2032	US$	1,9	12,0 años	1 000	3,82	3 820
Bono Global 2033	US$	8,8	30,0 años	2 152	3,82	8 220
Bono Global 2034	US$	3,0	12,2 años	2 250	3,82	8 595
Bono Global 2037	US$	6,6	30,0 años	1 130	3,82	4 317
Bono Global 2041	US$	3,3	20,0 años	1 250	3,82	4 775
Bono Global 2050	US$	5,6	40,0 años	2 545	3,82	9 722
Bono Global 2051	US$	3,6	30,0 años	1 750	3,82	6 685
Bono Global 2060	US$	2,8	40,0 años	2 000	3,82	7 640
Bono Global 2072	US$	3,6	50,2 años	1 000	3,82	3 820
Bono Global 2121	US$	3,2	100,7 años	1 000	3,82	3 820
Otros menores						1 378
Total moneda US$				**24 132**		**93 561**
Bono Global 2026	euros	2,8	10,0 años	1 097	4,36	4 784
Bono Global 2030	euros	3,8	14,0 años	998	4,36	4 353
Bono Global 2033	euros	1,3	12,0 años	825	4,36	3 597
Bono Global 2036	euros	2,0	15,0 años	1 000	4,36	4 360
Total moneda euros				**3 921**		**17 094**
Total moneda soles						**110 655**

3.5 Inversión Pública

La Dirección General de Contabilidad Pública incluye en la Cuenta General de la República la información referente al Presupuesto de Inversión Pública del ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo Nº 1438 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad".

3.5.1 Comportamiento del presupuesto de inversión ejecutado por el Sector Público en los últimos 5 años

De la revisión efectuada al presupuesto de inversión en los últimos 5 años, se aprecia que tuvo un crecimiento considerable en el ejercicio fiscal 2022 respecto a los años anteriores y considerando que el 2019 fue el año Pre Pandemia, el presupuesto de inversión creció solo el 4,5% respecto al año 2018; sin embargo, en el año 2020 se observa una disminución de 12,7%, como consecuencia de las medidas estrictas de inmovilización, debido al estado de emergencia sanitaria por el Covid-19, que frenaron el proceso de ejecución de obras.

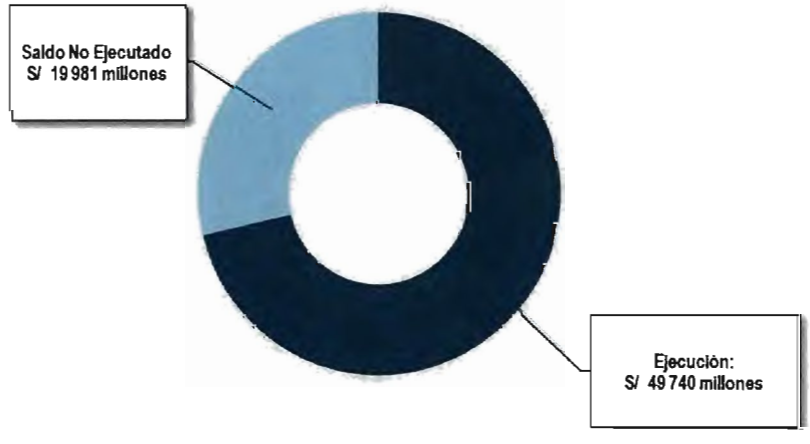
Comportamiento del presupuesto de inversión ejecutado en los últimos 5 ejercicios fiscales
Sector Público
(En millones de soles)

Niveles	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
1 Gobierno Nacional	11 608	33,2	13 728	37,6	11 480	36,0	16 416	38,2	16 400	33,0
2 Gobiernos Regionales	6 163	17,6	6 155	16,8	5 879	18,4	6 977	16,2	9 076	18,2
3 Gobiernos Locales	14 429	41,3	11 984	32,8	11 061	34,7	15 612	36,3	20 405	41,0
4 Empresas Públicas	2 775	7,9	4 671	12,8	3 460	10,9	3 997	9,3	3 859	7,8
Total	34 975	100,0	36 538	100,0	31 880	100	43 002	100,0	49 740	100,0
Variación de Ejecuc.(%)			4,5		(12,7)		34,9		15,7	

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público 2022

Con la reactivación económica post pandemia Covid-19 y el levantamiento de medidas de emergencia, se puede apreciar que en el ejercicio 2022, el presupuesto de inversión incrementó en 15,7% respecto al 2021 y 42,2% respecto al 2018 que fue un ejercicio fiscal antes de la pandemia.

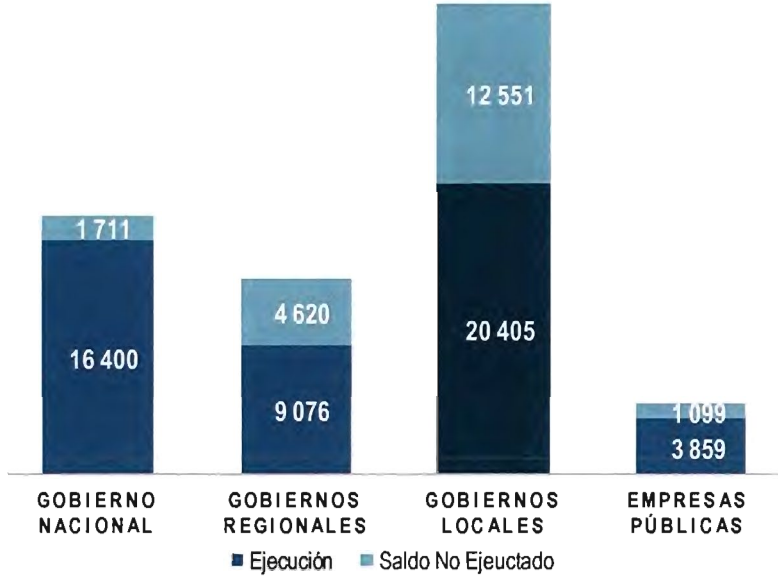
El PIM asignado en el ejercicio fiscal 2022 ascendió a S/ 69 721 millones, quedando un saldo no ejecutado de S/ 19 981 millones.



El saldo no ejecutado en el ejercicio 2022 ascendió a S/ 19 981 millones, del cual el mayor saldo no ejecutado corresponde a los Gobiernos Locales por S/ 12 551 millones y Gobiernos Regionales por S/ 4 620 millones.

En el boletín anual de ejecución de la inversión de Invierte.pe se señala que este presupuesto no ejecutado, financia el Presupuesto Institucional Modificado del siguiente ejercicio por lo que no es un presupuesto de libre disponibilidad, sino que se requiere para continuar con las inversiones en marcha que se encuentran planificadas en el Programa Multianual de Inversiones.

Saldo No Ejecutado con relacion al Presupuesto asignado (PIM)
(En millones de soles)



3.5.2 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública

El presupuesto de inversión del ejercicio fiscal 2022 del Sector Público refleja todas las inversiones y ascendió a S/ 69 721 millones en la programación de los diversos proyectos de inversión que las entidades programan para ejecutar durante el ejercicio, y una ejecución de S/ 49 740 millones, con un grado de cumplimiento de 71,3% respecto al presupuesto programado del Sector Público. Este presupuesto lo conforman las entidades de todos los niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Locales) y las Empresas Públicas.

Presupuesto de Inversión por sectores
(En millones de soles)

Niveles de Gobierno	2022			2021		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Gobierno Nacional	**18 111**	**16 400**	**90,6**	**21 076**	**16 416**	**(14,1)**	**(0,1)**
Gobierno Central	15 132	13 995	92,5	17 370	13 677	(12,9)	2,3
Instituciones Públicas Descentralizadas	1 411	1256	89,0	2 424	1803	(41,8)	(30,3)
Universidades Públicas	1 229	816	66,4	1 076	739	14,2	10,4
Otros Org. Públicos Descent. Autónomos	59	53	89,8	69	60	(14,5)	(11,7)
Org.Desc. de Gob. Nacional - Essalud	280	280	100,0	137	137	104,4	104,4
Gobiernos Regionales	**13 696**	**9 076**	**66,3**	**10 022**	**6 977**	**36,7**	**30,1**
Gobiernos Regionales	13 662	9 059	66,3	10 006	6 975	36,5	29,9
Mancomunidades Regionales y OPD de GR[1/]	34	17	50,0	16	2	112,5	750,0
Gobiernos Locales	**32 956**	**20 405**	**61,9**	**25 383**	**15 612**	**29,8**	**30,7**
Municipalidades	32 651	20 289	62,1	25 086	15 546	30,2	30,5
Mancomunidades Municipales y Otros[2/]	24	3	12,5	3	3	700,0	-
Org. Públicos Desc. Municipales-OPD	281	113	40,2	294	63	(4,4)	79,4
Empresas del Estado	**4 958**	**3 859**	**77,8**	**4 949**	**3 997**	**0,2**	**(3,5)**
Empresas Financieras	16	1	6,3	12	6	33,3	(83,3)
Empresas No Financieras	4 942	3 858	78,1	4 937	3 991	0,1	(3,3)
Total Sector Público	**69 721**	**49 740**	**71,3**	**61 430**	**43 002**	**13,5**	**15,7**

1/ Incluye: OPDR "Organismos Publicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales con un PIM de S/ 6 millones y ejecucion de S/ 1 millon por el año 202
2/ Incluye el Presupuesto de Inversión de los Centros Poblados e Institutos Viales Provinciales
Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

3.5.3 Presupuesto de Inversión por fuentes de financiamiento

A nivel de fuentes de financiamiento, los proyectos de inversión se financiaron principalmente con recursos proveniente de recursos determinados, que presentaron una programación de S/ 28 525 millones y una ejecución de S/ 18 422 millones, con un grado de cumplimiento de 64,6% respecto a su presupuesto programado. Asimismo, presenta un incremento en la programación de 84,3% y en la ejecución de 89,1%, respecto al ejercicio fiscal anterior, principalmente del rubro de Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en las entidades de los Gobiernos Locales.

Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión por Fuentes de Financiamiento
(En millones de soles)

Fuentes de Financiamiento	2022			2021		(%)	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Recursos Ordinarios	**16 715**	**13 529**	**80,9**	**3 789**	**2 859**	**341,1**	**373,2**
Rec. Directamente Recaudados	**5 693**	**4 795**	**84,2**	**3 989**	**2 948**	**42,7**	**62,7**
Rec. Por Operac.Ofic. de Crédito	**16 034**	**11 633**	**72,6**	**35 942**	**26 400**	**(55,4)**	**(55,9)**
Donaciones y Transferencias	**2 754**	**1 361**	**49,4**	**2 229**	**1 054**	**23,6**	**29,1**
Recursos Determinados	**28 525**	**18 422**	**64,6**	**15 481**	**9 741**	**84,3**	**89,1**
Fondo de Compensación Municipal	2 914	2 133	73,2	2 270	1 497	28,4	42,5
Impuestos Municipales	826	485	58,7	631	267	30,9	81,6
Canon y Sobrecanon, Regalías, Rta. Aduanas y Particip.	24 785	15 804	63,8	12 580	7 977	97,0	98,1
Total	**69 721**	**49 740**	**71,3**	**61 430**	**43 002**	**13,5**	**15,7**

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público 2022

3.5.4 Clasificación de la Inversión Pública por ámbito sectorial y geográfico

Por ámbito sectorial

La clasificación de la inversión pública por ámbito sectorial se presenta de acuerdo con la clasificación funcional programática que emite la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), desagregada por funciones conformadas en tres grandes grupos: servicios generales, servicios sociales y servicios económicos.

Esta clasificación facilita el análisis de las tendencias del gasto de inversión respecto a las principales funciones que desarrollan las entidades que conforman el Sector Público, y presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la clasificación funcional de la inversión pública:

Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión
(En millones de soles)

Grupo / Funciones	2022			2021		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Servicios Generales	**7 015**	**5 077**	**72,4**	**6 817**	**4 460**	**2,9**	**13,8**
Legislativa	14	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	73	69	94,5	8	1	812,5	6 800,0
Planeam., Gestión y Rva. de Contingencia	3 950	2 755	69,7	3 484	2 199	13,4	25,3
Defensa y Seguridad Nacional	473	415	87,7	455	370	4,0	12,2
Orden Público y Seguridad	2 193	1 622	74,0	2 510	1 715	(12,6)	(5,4)
Justicia	312	216	69,2	360	175	(13,3)	23,4
Servicios Sociales	**28 960**	**20 208**	**69,8**	**23 609**	**15 431**	**22,7**	**31,0**
Trabajo	62	55	88,7	58	47	6,9	17,0
Ambiente	1 237	863	69,8	987	616	25,3	40,1
Saneamiento	8 215	5 580	67,9	7 798	4 928	5,3	13,2
Salud	6 035	4 264	70,7	4 766	2 851	26,6	49,6
Cultura y Deportes	3 246	2 151	66,3	1 632	985	98,9	118,4
Educación	9 784	7 023	71,8	8 120	5 845	20,5	20,2
Protección Social	381	272	71,4	247	158	54,3	72,2
Previsión Social	-	-	-	1	1	-	-
Servicios Económicos	**33 746**	**24 455**	**72,5**	**31 004**	**23 111**	**8,8**	**5,8**
Comercio	397	248	62,5	267	184	48,7	34,8
Turismo	431	207	48,0	331	160	30,2	29,4
Agropecuaria	6 049	4 461	73,7	4 858	3 198	24,5	39,5
Pesca	233	207	88,8	182	162	28,0	27,8
Energía	3 860	2 900	75,1	3 878	3 462	(0,5)	(16,2)
Minería	8	2	25,0	9	5	(11,1)	-
Industria	126	90	71,4	90	72	40,0	25,0
Transportes	19 878	14 301	71,9	18 435	13 602	7,8	5,1
Comunicaciones	584	552	94,5	979	845	(40,3)	(34,7)
Vivienda y Desarrollo Urbano	2 180	1 487	68,2	1 975	1 421	10,4	4,6
Total Sector Público	**69 721**	**49 740**	**71,3**	**61 430**	**43 002**	**13,5**	**15,7**

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público 2022

A continuación, en forma resumida, se presentan los comentarios de las principales funciones clasificadas en tres grupos:

- **Servicios generales**, agrupa las funciones cuyas actividades son propias de la administración como la función legislativa cuyas actividades ligadas a legislar, la función de planeamiento, gestión y reserva de contingencia que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, conducción y armonización de las políticas de Gobierno, necesarias en la gestión pública, entre otros. El presupuesto de los servicios generales presentó una programación de S/ 7 015 millones y una ejecución de S/ 5 077 millones, siendo las principales: la función de planeamiento con un presupuesto ejecutado de S/ 2 755 millones, la función de orden público y seguridad con una ejecución de S/ 1 622 millones, entre otras funciones de menor cuantía.

- **Servicios sociales**, agrupa las funciones cuyas acciones están orientadas a prestar servicios como educación, salud, trabajo, saneamiento, entre otras. El presupuesto de servicios sociales presentó una programación de S/ 28 960 millones y una ejecución de S/ 20 208 millones, entre las acciones desarrolladas en esta función se encuentra el mejoramiento de infraestructura de la educación básica regular, secundaria, etc. En salud, el mejoramiento de centros de Salud, hospitales, entre otros.

- **Servicios económicos**; agrupa las funciones que permite que el Estado cumpla con acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y fomento; presentó una programación de S/ 33 746 millones y una ejecución de S/ 24 455 millones, representando principalmente por la función de transportes en ejecución por S/ 14 301 millones, que se desarrolla para la consecución de objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, el mantenimiento de las vías nacionales, entre otras; la función agropecuaria, cuyas acciones se orientan a la consecución de objetivos de Gobierno dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario presenta una ejecución de S/ 4 461 millones.

Por ámbito geográfico

El análisis geográfico que se da en esta clasificación del presupuesto de inversión presenta las características de los proyectos en sus áreas geográficas, atendiendo a la ubicación de los mismos dentro del territorio nacional.

Clasificación del Presupuesto de Inversión por Departamento
(En millones de soles)

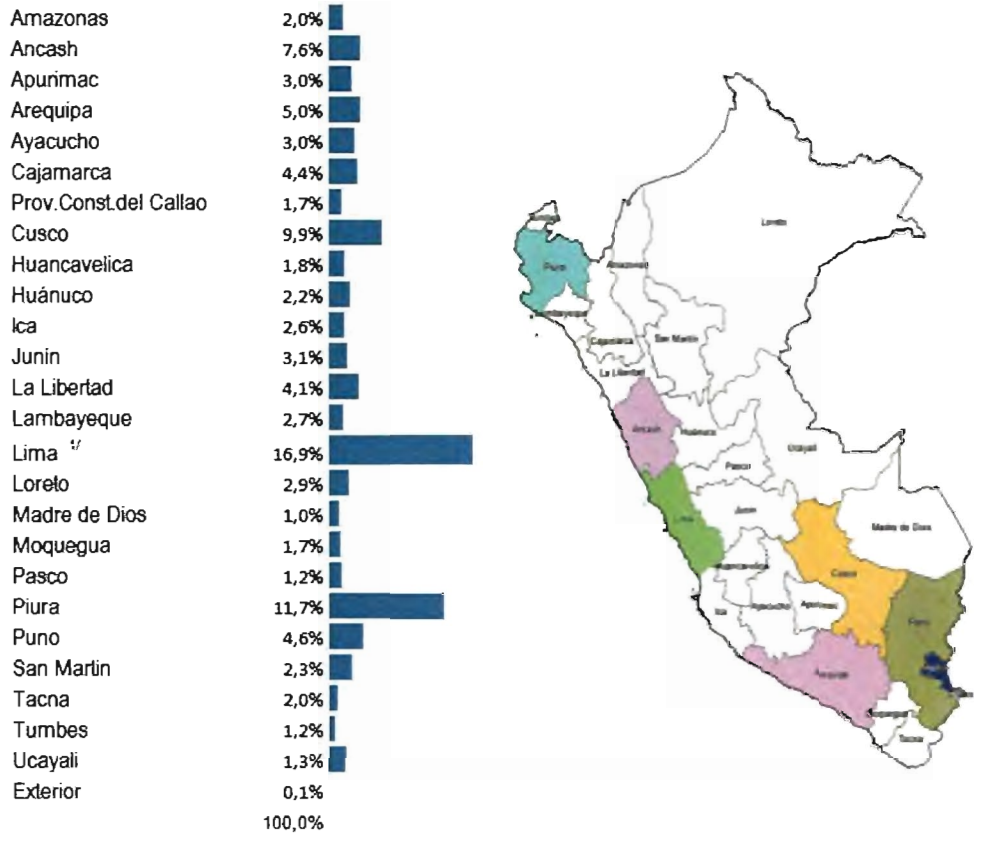
Departamento	2022			2021		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Amazonas	1 262	955	75,7	1 148	908	9,9	5,2
Ancash	6 515	3 796	58,3	4 500	2 676	44,8	41,9
Apurimac	1 896	1 483	78,2	1 514	1 075	25,2	38,0
Arequipa	4 001	2 439	61,0	3 254	1 757	23,0	38,8
Ayacucho	2 163	1 485	68,7	2 034	1 395	6,3	6,5
Cajamarca	3 433	2 178	63,4	2 934	1 786	17,0	21,9
Prov.Const.del Callao	1 054	821	77,9	826	541	27,6	51,8
Cusco	6 525	4 941	75,7	4 765	3 508	36,9	40,8
Huancavelica	1 262	874	69,3	1 255	860	0,6	1,6
Huánuco	1 744	1 118	64,1	1 513	1 117	15,3	0,1
Ica	2 339	1 315	56,2	1 430	736	63,6	78,7
Junín	2 049	1 548	75,5	1 720	1 124	19,1	37,7
La Libertad	3 218	2 033	63,2	3 242	2 168	(0,7)	(6,2)
Lambayeque	1 878	1 320	70,3	1 924	1 393	(2,4)	(5,2)
Lima [1/]	9 905	8 448	85,3	11 383	8 504	(13,0)	(0,7)
Loreto	1 830	1 446	79,0	1 834	1 394	(0,2)	3,7
Madre de Dios	624	525	84,1	619	544	0,8	(3,5)
Moquegua	1 237	847	68,5	850	604	45,5	40,2
Pasco	972	600	61,7	725	478	34,1	25,5
Piura	8 133	5 843	71,8	7 623	5 835	6,7	0,1
Puno	2 975	2 289	76,9	2 618	1 918	13,6	19,3
San Martín	1 547	1 159	74,9	1 291	986	19,8	17,5
Tacna	1 346	1 002	74,4	922	668	46,0	50,0
Tumbes	793	594	74,9	715	445	10,9	33,5
Ucayali	974	636	65,3	791	582	23,1	9,3
Exterior	46	45	97,8	-	-	-	-
Total	**69 721**	**49 740**	**71,3**	**61 430**	**43 002**	**13,5**	**15,7**

1/ Incluye el presupuesto en la provincia de Lima con un PIM de S/ 8 216 millones y la ejecución fue S/ 7 241 millones, considerando que los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, Autoridad de Transp.Urbano para Lima y Callao-ATU, entre otros, ejecutan grandes proyectos con importantes montos de Inversion.

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público 2022

En el gráfico siguiente se aprecia que el departamento de Lima tiene una participación del presupuesto ejecutado de inversión de 17,0%, Piura de 11,7%, Cusco de 9,9%, Ancash con 7,6%, Arequipa con 4,9%, Puno con 4,6%, Cajamarca con 4,4%, La Libertad con 4,1%, respecto al total ejecutado del Sector Público. El resto de departamentos participan en el presupuesto de inversión pública en un rango de 3,1% a 0,1% respecto al total ejecutado del Sector Público, según se detalla a continuación:

Ejecución del Presupuesto de Inversión 2022
Participación por departamento del presupuesto de inversión del Sector Público
(en Porcentaje (%)



3.5.5 Metas de Inversiones Programadas y Ejecutadas

Las metas de inversión son el producto de las políticas planificadas que permiten orientar el proceso de desarrollo hacia el logro de los objetivos que se desea alcanzar durante un ejercicio fiscal y el progreso hacia un desarrollo a mediano y largo plazo de un país, como consecuencia de un logro a nivel local, regional y nacional.

Las metas pueden ser cuantificables mediante el presupuesto asignado así como la meta física o unidad de medida a alcanzar en determinado período, sin embargo en esta parte se expondrá esas medidas físicas por los proyectos de mayor envergadura para las entidades que destacan o que se considera de mayor relevancia, en cada uno de los niveles de Gobierno, en tanto que cada uno de los proyectos puede ejecutarse con varias unidades de medida física y no siendo posible la agregación de diferentes unidades de medida, se procederá a efectuar la presentación del presupuesto de inversión de acuerdo a la codificación que utiliza la cadena funcional del presupuesto por resultados que desagrega el presupuesto de inversión en obras y acciones de inversión.

3.5.6 Presupuesto de Inversión por categorías presupuestarias desagregadas según la codificación de la estructura programática

El presupuesto que se presenta en este acápite es el presupuesto asignado en Proyectos de Inversión que son desagregados en Obras y Acciones de Inversión de acuerdo a la codificación de la estructura programática del presupuesto con enfoque por resultados de las entidades que conforman la actividad gubernamental, bajo las directivas emitidas por la DGPP.

Cabe precisar que las Empresas Públicas no formulan su presupuesto de acuerdo a la normativa de la DGPP, es por ello que, para efectos de presentación de dicha información en la Cuenta General de la

República, se les ha incluido sin precisar el presupuesto en obras o acciones de inversión en la categoría de APNOP, obteniendo un presupuesto programado de S/ 4 958 millones y la ejecución fue de S/ 3 859 millones.

- **Obras**, comprende acciones o proyectos de construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructuras de educación, centros de salud, comunicaciones, mejoramiento de caminos rurales, recuperación de infraestructura, rehabilitación de sistemas de saneamiento, redes viales locales o urbanos, entre otros.

  En el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto programado ascendió a S/ 48 181 millones y una ejecución de S/ 33 001 millones, de los cuales se destinó a proyectos de los Programas Presupuestales S/ 36 030 millones y una ejecución de S/ 23 970 millones.

- **Acciones de Inversión**, conformada por la adquisición de equipos, mobiliario, estudios de inversión, expedientes técnicos, operación y mantenimiento, fortalecimiento de cadenas productivas, asistencia técnica, reproducción de especies, fortalecimiento de capacidades, supervisión y liquidación de obras, etc.

  En el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto programado ascendió a S/ 16 582 millones y una ejecución de S/ 12 880 millones. Los recursos de Acciones de inversión que se destinaron a los Programas Presupuestales ascendieron a S/ 9 378 millones y una ejecución de S/ 7 552 millones.

Sector Público
Presupuesto de Inversión según la codificación de la estructura programática 2022
(En millones de soles)

Categorías Presupuestarias	Programas presupuestales		Acciones centrales		APNOP		Total presupuesto	
Codificación de la Estructura Niveles de Gobierno	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Obras	**36 030**	**23 970**	**77**	**56**	**12 074**	**8 975**	**48 181**	**33 001**
Gobierno Nacional	6 010	5 288	23	18	3 987	3 801	10 020	9 107
Gobiernos Regionales	7 340	4 764	-	-	2 960	1 900	10 300	6 664
Gobiernos Locales	22 680	13 918	54	38	5 127	3 274	27 861	17 230
Acciones de inversión	**9 378**	**7 552**	**130**	**106**	**7 074**	**5 222**	**16 582**	**12 880**
Gobierno Nacional	5 419	4 923	73	66	2 600	2 305	8 092	7 294
Gobiernos Regionales	1 435	1 096	8	8	1 953	1 307	3 396	2 411
Gobiernos Locales	2 524	1 533	49	32	2 521	1 610	5 094	3 175
Obras/ Acciones de inversión	**-**	**-**	**-**	**-**	**4 958**	**3 859**	**4 958**	**3 859**
Empresas Públicas	-	-	-	-	4 958	3 859	4 958	3 859
Total	**45 408**	**31 522**	**207**	**162**	**24 106**	**18 056**	**69 721**	**49 740**
% Respecto al total presupuesto de inversión	**65,1%**	**63,4%**	**0,3%**	**0,3%**	**34,6%**	**36,3%**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público 2022

3.5.7 Análisis de Inversiones considerando Metas Físicas y Financieras

(a) Gobierno Nacional

El presupuesto asignado al Gobierno Nacional en el ejercicio fiscal 2022 ascendió S/ 18 112 millones y una ejecución de S/ 16 401 millones, con un grado de cumplimiento de 90,6%. Asimismo, la ejecución presenta una disminución de 14,1% en la programación y 0,1% en la ejecución, respecto al ejercicio fiscal de 2021, debido a la menor ejecución efectuada por las instituciones públicas descentralizadas.

La entidad que destaca es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) con un presupuesto de S/ 6 130 millones y una ejecución de S/ 5 856 millones o 35,7% del presupuesto total ejecutado por el Gobiemo Nacional. Asimismo, la Presidencia del Consejo de ministros, a través de su unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante ARCC), presenta un presupuesto programado de S/ 3 412 millones y una ejecución de S/ 3 363 millones, entre otras entidades, como se muestra a continuación:

Presupuesto de Inversión por Entidades del Gobierno Nacional 2022-2021

(En millones de soles)

Entidades	2022			2021		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Pliegos del Gobierno Nacional							
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	6 130	5 856	95,5	8 508	7 359	(28,0)	(20,4)
Presidencia del Consejo de Ministros	3 412	3 363	98,6	2 578	2 053	32,4	63,8
Ministerio de Educación	936	857	91,6	1 256	1 014	(25,5)	(15,5)
Ministerio de Salud	866	726	83,8	946	452	(8,5)	60,6
Ministerio de Vivienda y Construcción	813	720	88,6	1 016	841	(20,0)	(14,4)
Ministerio de Agricultura y Riego	846	683	80,7	1 109	625	(23,7)	9,3
Ministerio de Defensa	483	422	87,4	499	385	(3,2)	9,6
Ministerio de Energía y Minas	328	311	94,8	211	181	55,5	71,8
Autoridad de Transp.Urbano para Lima y Callao-ATU	483	422	87,4	1 193	883	(59,5)	(52,2)
Seguro Social de Salud	280	280	100	137	137	104,4	104,4
Superint.Nac.de Aduanas y de Adm.Trib.-SUNAT	222	217	97,7	267	257	(16,9)	(15,6)
Resto de entidades del gobierno nacional	3 313	2 544	76,8	3 356	2 229	(1,3)	14,1
Total	18 112	16 401	90,6	21 076	16 416	(14,1)	(0,1)

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

Las áreas de intervención del presupuesto de inversión que efectúa el Gobiemo Nacional se presenta a continuación:

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	PIM	Ejecución
Transporte Terrestre	3 922	3 677
Salud Individual	2 497	2 332
Educación Básica	1 631	1 594
Transporte Urbano	1 412	1 402
Educación Superior	1 437	1 019
Gestión de Riesgos y Emergencias	896	837
Saneamiento	868	772
Transporte Aéreo	609	607
Telecomunicaciones	538	531
Resto de áreas de intervención	4 302	3 630
Total Presupuesto de inversión	**18 112**	**16 401**

En Salud presenta una ejecución de S/ 2 332 millones, principalmente con los proyectos en atención médica básica con una ejecución por S/ 927 millones, los servicios de diagnóstico médico y tratamiento con una ejecución por S/ 808 millones, entre otros de menor cuantía.

En Transporte Terrestre presenta una ejecución de S/ 3 677 millones, que constituyen los proyectos de vías nacionales por S/ 2 894 millones, vías vecinales por S/ 424 millones, entre otras intervenciones de menor cuantía. A continuación, se presentan los principales proyectos de **vías nacionales**:

Programa 2027620 Concesiones Viales

El Programa de Concesiones se encuentra articulado a los objetivos del Plan de Desarrollo de la Infraestructura de transporte público y se orienta a garantizar el mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras.

Para el ejercicio fiscal 2022, presentó un presupuesto de S/ 1 069 millones y una ejecución de S/ 1 065 millones, donde se aprecia que el Pago Anual por Obras-PAO ascendió a S/ 940 millones en la ejecución, que comprende las PAO- Buenos Aires Canchaque con una ejecución de S/ 28 millones, IIRSA Norte a cargo de la operación y mantenimiento de la carretera que va desde Paita en Piura hasta Yurimaguas en Loreto ejecutó S/ 152 millones, IIRSA Sur Tramo 1 con S/ 60 millones, Tramo 2 con S/ 182 millones, Tramo 3 con S/ 235 millones, Tramo 4 con S/ 184 millones y Tramo 5 con 99 millones.

Proyecto	Unidad de medida	Meta Fisica		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Pago Anual por Obras - PAO				**940**	**940**
Pao Buenos Aires Canchaque	Cuota	2	2	28	28
PAO IIRSA Norte	Cuota	2	2	152	152
PAO IIRSA Sur	Cuota	2	2	760	760
Liberación y Saneamiento de áreas				**67**	**63**
PACRI	Expediente	84	nd	8	6
PACRI	Unidad	469	455	59	57
PAO por Obras Faltantes por Concesiones				**44**	**44**
Obras Faltantes Tramo IIRSA Sur	Informe	3	4	44	44
PAO por Obras Adicionales por Concesiones				**15**	**15**
Obras Adicionales IIRSA Norte	Informe	3	4	3	3
Obras Adicionales Red Vial N°5 Ancón-Huacho-Pativilca	Kilometro	40	7	12	12
Supervisión y Liquidación de Obras				**3**	**3**
Supervisión de Obras	Informe	13	13	1	1
Supervisión de Obras	Supervisión	1.01	1.01	2	2
Total				**1 069**	**1 065**

Fuente: Rendición de cuentas del Gobierno Nacional 2022

Programa 2177209 Mejoramiento de la carretera Huánuco-Conococha-La Unión-Huallanca, Ruta PE-3N

El objetivo del proyecto financiara un tramo de la carretera Longitudinal de la sierra: Huánuco La Unión Huallanca de 150 km.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la Red Vial Nacional				**159**	**159**
Tramo Km 52+920 (pto.Unión) al KM 102+819 (Tingo Chico)	Kilómetro	6,63	6,63	42	42
Tramo Km 0+000 (Huánuco) al KM 52+920 (Pto Unión)	Kilómetro	8,87	8,87	69	69
Tramo Km 102+819 (Tingo Chico) al Km 150+421 (Huallanca)	Kilómetro	6,41	6,41	48	48
Supervisión y Liquidación de Obras				**37**	**37**
Supervisión y Liquidación de Obras	supervisión	3,02	3,02	37	37
Liberación y Saneamiento de Áreas 1/				**33**	**33**
Pacri: mejoram. Ruta PE-3N, Tramo 2 y Tramo 3	Unidad	569	518	33	33
Total				**229**	**229**

1/ Pacri Mejorm.Carretera Ruta PE-3N región Huánuco, Pacri: Tr.2 KM 52+920 (Pto.La Unión) al KM 102+819 (Tingo Chico) y Pacri: Tr.3 Km 150+421 (Huallanca)

Fuente: Rendición de cuentas del Gobiemo Nacional 2022

Programa 2282760 Mejoramiento de la Carretera Santa Teresa – Puente Hidroeléctrica de Machu Picchu

Con la culminación de estas dos obras se beneficiará directamente a más de 19 mil habitantes de los distritos de Maranura, Santa Teresa y Machu Picchu, de las provincias cusqueñas de La Convención y Urubamba, y así se mejorará la calidad de vida de los habitantes de esa región.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la Red Vial Nacional				**121**	**121**
Construcción del Tunel y Accesos del Proyecto	Kilómetro	0,54	0,54	35	35
Mejoramiento de la Carretera	Kilómetro	6,31	6,31	86	86
Supervisión y Liquidación de Obras				**9**	**9**
Supervisión y Liquidación de Obras	Supervisión	nd	nd	9	9
Liberación y Saneamiento de áreas				**5**	**4**
Pacri: mejoram.Carretera Sta. María-Sta.Teresa-Pte.Hidroeléct.	Unidad	25	25	5	4
Otros				**1**	**1**
Total				**136**	**135**

Fuente: Rendición de cuentas del Gobiemo Nacional 2022



Fotos: MTC

Programa 2057906 Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Lima – Canta – La Viuda - Unish
El objetivo es mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial en la carretera Lima - Canta - Unish, permitiendo articular zonas de gran potencial agropecuario y turístico de las provincias de Canta (Lima) y Pasco con la ciudad de Lima y ofertar una alternativa a la Carretera Central especialmente a los flujos de transporte desde/hacia la Selva Central del País.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la Red Vial Nacional				**105**	**105**
Canta Huallay	Kilómetro	23,97	23,97	105	105
Supervisión y Liquidación de Obras				**1**	**1**
Supervisión Canta - Huallay	Supervisión	1	1	1	1
Liberación y Saneamiento de áreas				**3**	**2**
Pacri: Lima - Canta Tr. Km 21 500 - Km 102 000	Unidad	18	17	2	1
Pacri: Tr. Canta - Huallay	Unidad	7	7	1	1
Total				**109**	**108**

Fuente: Rendición de cuentas del Gobierno Nacional 2022

Programa 2234355 Mejoramiento de la Carretera Oyon-Ambo
La carretera Oyón – Ambo, se presenta como una vía alterna a la Carretera Central lo que permitirá contribuir a reducir los tiempos y costos en el transporte de personas y productos; y al culminar, beneficiará a más de 140 000 habitantes de los departamentos de Lima, Pasco y Huánuco.

De esta manera impulsa la productividad y competitividad de los departamentos antes mencionados y fomentará el intercambio comercial con otras regiones.



El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la Red Vial Nacional				**79**	**79**
Km 181+ 000 -Km - 230+000, región Pasco	Kilómetro	8,76	8,76	74	74
134+ 978 - Km - 181+000, región Lima	Kilómetro	0,37	0,37	5	5
Supervisión y Liquidación de Obras				**10**	**10**
Supervisión	Supervisión	1,01	1,01	10	10
Liberación y Saneamiento de áreas				**14**	**14**
Pacri: Oyon - Ambo	Unidad	1,00	1,00	1	1
Pacri: Oyon - Ambo, Tramo 2	Unidad	79	79	8	8
Pacri: Oyon - Ambo Tramo 3	Unidad	79	79	5	5
Total				**103**	**103**

Fuente: Rendición de cuentas del Gobierno Nacional 2022

Programa 2233850 La Construcción de la Línea 2 y el Ramal de la Av. Faucett – Gambeta

La red básica del Metro de Lima y Callao, este Proyecto consiste en la implementación de una línea de metro subterráneo en el eje Este – Oeste de la ciudad, de 27 km de longitud (Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima), y un ramal de 8 km correspondiente a la Av. Elmer Faucett desde la Av. Oscar Benavides (Colonial) hasta la Av. Néstor Gambetta.

Conecta los distritos de Ate Vitarte, Santa Anita, San Luis, El Agustino, La Victoria, Breña, Jesús María, Cercado de Lima, San Miguel, La Perla, Bellavista, Carmen de la Legua, Cercado del Callao, en los cuales existen centros generadores de viajes, tales como centros de Servicios, de Salud, Educativos, Gubernamentales, Comerciales, Financieros, etc. que involucran a aproximadamente 2,4 millones de habitantes.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de Infraestructura Ferroviaria				**474**	**466**
del Metro de Lima y Callao	Cuota	nd	8	474	466
Liberación y Saneamiento de áreas				**94**	**94**
Liberación e interferencias de áreas	Intervención			48	48
Línea 2 Tr.1 Adq.y/o expropiaciones de predios	Unidad	7	7	46	46
Gestión y Administración				**11**	**11**
Gestión de Proyectos	Informe	468	460	11	11
Otros				**1**	**1**
Total				580	572

Fuente: Rendición de cuentas del Gobierno Nacional 2022

(b) Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales son los que se encargan de las instituciones públicas encargadas de la administración superior de cada uno de los departamentos, con autonomía política, económica y administrativa para los asuntos de su competencia, en el marco de un Estado unitario y descentralizado.

Los Gobiernos Regionales impulsan los procesos de gestión estratégica integral para el desarrollo humano, sostenible y ambiental, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de su ámbito regional.

El presupuesto asignado a los Gobiernos Regionales en el ejercicio fiscal 2022 ascendió S/ 13 696 millones y tuvieron una ejecución de S/ 9 076 millones, con un grado de cumplimiento de 66,3%. Asimismo, presenta un incremento en la programación de 36,7% y en la ejecución de 30,1%, respecto al ejercicio fiscal anterior. A continuación, se presenta el presupuesto programado y ejecutado por cada uno de los Gobiernos Regionales:

Presupuesto de Inversión por Entidades de los Gobiernos Regionales 2022-2021

(En millones de soles)

Entidades	2022			2021		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Gobierno Regional	13 662	9 059	66,3	10 006	6 976	36,5	29,9
Gobierno Regional de Amazonas	406	287	70,7	308	279	31,8	2,9
Gobierno Regional de Ancash	916	409	44,7	364	238	151,6	71,8
Gobierno Regional de Apurímac	458	416	90,8	307	234	49,2	77,8
Gobierno Regional de Arequipa	859	681	79,3	869	532	(1,2)	28,0
Gobierno Regional de Ayacucho	679	478	70,4	552	395	23,0	21,0
Gobierno Regional de Cajamarca	870	361	41,5	581	259	49,7	39,4
Gobierno Regional de Callao	308	226	73,4	158	83	94,9	172,3
Gobierno Regional de Cusco	831	683	82,2	646	572	28,6	19,4
Gobierno Regional de Huancavelica	346	227	65,6	346	236	-	(3,8)
Gobierno Regional de Huánuco	529	164	31,0	362	251	46,1	(34,7)
Gobierno Regional de Ica	473	251	53,1	269	170	75,8	47,6
Gobierno Regional de Junín	742	624	84,1	513	308	44,6	102,6
Gobierno Regional de La Libertad	447	246	55,0	300	211	49,0	16,6
Gobierno Regional de Lambayeque	563	356	63,2	358	333	57,3	6,9
Gobierno Regional de Lima	358	263	73,5	211	182	69,7	44,5
Gobierno Regional de Loreto	850	723	85,1	683	570	24,5	26,8
Gobierno Regional de Madre de Dios	191	155	81,2	161	138	18,6	12,3
Gobierno Regional de Moquegua	282	195	69,1	183	166	54,1	17,5
Gobierno Regional de Pasco	434	269	62,0	301	176	44,2	52,8
Gobierno Regional de Piura	1 078	597	55,4	896	541	20,3	10,4
Gobierno Regional de Puno	565	387	68,5	430	193	31,4	100,5
Gobierno Regional de San Martín	523	396	75,7	248	233	110,9	70,0
Gobierno Regional de Tacna	216	187	86,6	282	211	(23,4)	(11,4)
Gobierno Regional de Tumbes	155	74	47,7	184	88	(15,8)	(15,9)
Gobierno Regional de Ucayali	444	290	65,3	364	284	22,0	2,1
Región Lima Metropolitana	139	114	82,0	130	93	6,9	22,6
Mancomunidades Regionales	28	16	57,1	13	-	115,4	-
Mancomunidad Regional de los Andes	28	16	57,1	13	-	115,4	-
Org. Descent. de Gob. Reg. - Etes 1/	6	1	16,7	3	1	100,0	-
Total	13 696	9 076	66,3	10 022	6 976	36,7	30,1

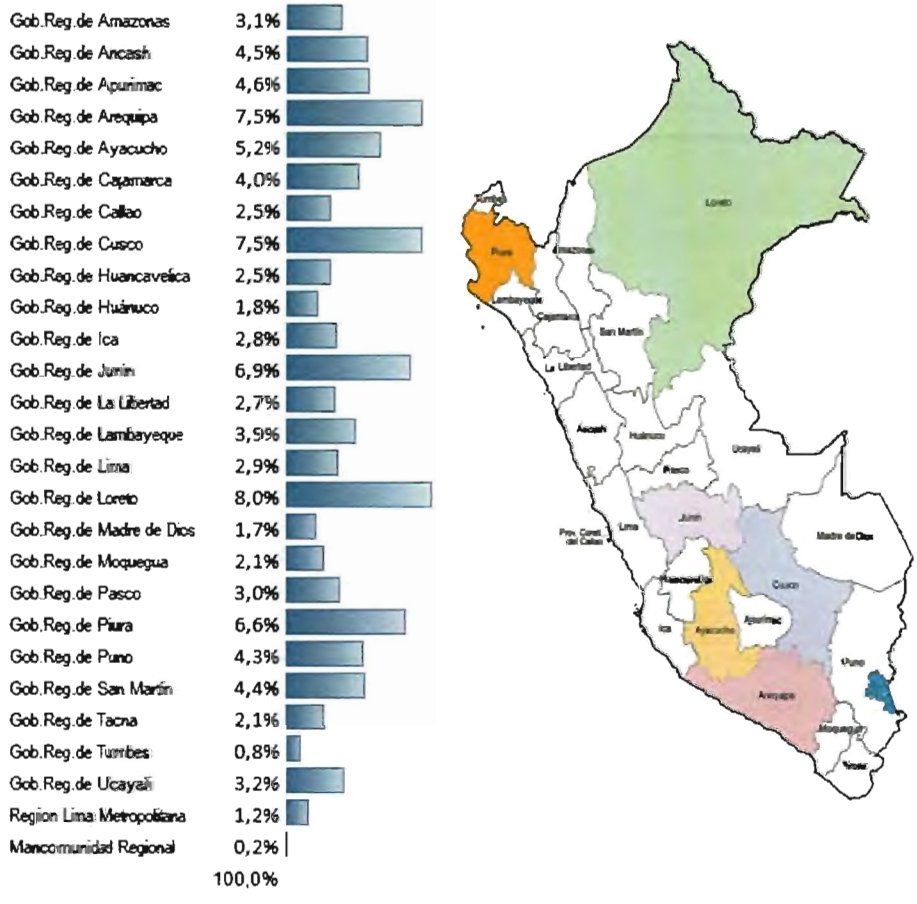
1/ Comprende a los Org. Descentralizados de los Gobiernos Regionales: ZOFRATACNA y ZED Paita

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

Los Gobiernos Regionales que participaron con una mayor ejecución respecto al total del presupuesto de este nivel son: Loreto con 8,0% y un grado de cumplimiento de 85,1%, respecto al presupuesto programado; Arequipa y Cusco con 7,5% y un grado de cumplimiento de 79,3% y 82,2% respecto al presupuesto programado de cada uno de ellos; Junín con 6,9% y un grado de cumplimiento de 84,1%, entre otros.

En el siguiente gráfico se presenta los Gobiernos Regionales con su participación en la ejecución respecto al total del presupuesto de este nivel de inversión:

Ejecución del Presupuesto de Inversión 2022
Participación de los Gobiernos Regionales
(en Porcentaje (%)



Las áreas de intervención del presupuesto de inversión que efectúan los Gobiernos Regionales se presentan a continuación:

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	PIM	Ejecución
Infraestructura de Riego	**1 885**	**1 410**
Riego	1 861	1 398
Agrario	24	12
Vías Vecinales	**1 874**	**1 246**
Transporte Terrestre	1 866	1 244
Transporte Urbano	8	2
Infraestructura y Equipamiento	**1 234**	**801**
Educación Básica	456	320
Salud Individual	453	266
Gestión	242	183
Otros	83	32
Vías Departamentales	**1 167**	**790**
Transporte Terrestre	1 167	790
Vías Urbanas	**797**	**621**
Transporte Urbano	773	601
Transporte Terrestre	24	20
Otros	**6 739**	**4 208**
Total presupuesto de inversión	**13 696**	**9 076**

Los proyectos con presupuestos de inversión mayores a los S/ 100 millones se presentan a continuación:

Programa 2088142 Majes Sihuas II Etapa

Con la firma de una adenda firmada por el Gobierno Regional de Arequipa y la Concesionaria Siguas, el destrabe de esta obra, luego de 4 años, se logró tras acordar la incorporación de un cambio tecnológico en el sistema de conducción y distribución (mayor cantidad de tomas de agua, permite pasar de tecnología de canales abiertos a riego tecnificado). El reinicio de las obras permitirá culminar con el desarrollo de este proyecto para la irrigación de 38,500 hectáreas de tierras de cultivo, generando miles de puestos de trabajo, incrementar el PBI de la región y potenciar el desarrollo agrícola del país.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Infraestructura de Riego					
Gestión administrativa					
Acondicionamiento del Territorio	Acción	194	177	5	4
Gestión ambiental y social del proyecto	Acción	98	54	3	2
Monitoreo de la Concesión del proyecto Majes Sigua II Eta.	Acción	407	407	167	167
Total				**175**	**173**

Fuente: Rendición de cuentas de los Gobiernos Regionales

Programa 2022232 Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino y la Primera Etapa de la Presa Limón

El Túnel Trasandino Olmos se encuentra ubicado en la región de Lambayeque a 1100 km al norte de la ciudad de Lima. Su función principal es la de transportar las aguas del río Huancabamba embalsadas en la presa Limón. Este túnel tiene una longitud de 20.1 km y una sección de diámetro hidráulico mínimo de 4.80 m desde la cuenca oriental a la cuenca occidental a una cota entre 1100 a 1200 m.s.n.m.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Infraestructura de Riego					
Operación y Mantenimiento					
Pago de Retribución por los Contratos de Concesión	Informe	11	11	157	157
Supervisión Contratos de Concesión	Informe	12	12	2	2
Total				**159**	**159**

Fuente: Rendición de cuentas de los Gobiernos Regionales

Programa 2000270 Gestión de Proyectos

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Infraestructura de Riego					
Elaboración de Planes	Informe	12	12	1	1
Gestión y Administración	varias			65	62
Instalación de línea de conducción de sistema de riego	Informe Técnico	1	1	2	2
Operación y mantenimiento	Varias			49	38
Seguro de Obras y otros	Cuota/póliza	1	1	13	13
Total				**130**	**116**

Fuente: Rendición de cuentas de los Gobiernos Regionales

(c) Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales, están conformados por las municipalidades provinciales y distritales, centros poblados, institutos viales provinciales, mancomunidades municipales y organismos públicos ubicados en sus respectivas demarcaciones territoriales, con autonomía política, económica y administrativa. Las municipalidades, son órganos de gobierno local, facultadas a liderar la gestión de desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial, entendiéndose por desarrollo integral sostenible al proceso de mejora de la calidad de vida de la población, que se encuentra en condiciones de pobreza y exclusión.

Los Gobiernos Locales son los encargados de la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural indispensables para el desenvolvimiento de la producción, el comercio, el transporte, educación, salud y comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y otras obras similares.

El presupuesto asignado a los Gobiernos Locales en el ejercicio fiscal 2022 ascendió a S/ 32 956 millones y una ejecución de S/ 20 405 millones, con un grado de cumplimiento de 61,9%. Asimismo, presenta un incremento en el presupuesto programado de 29,8% y en la ejecución de 30,7%, respecto al ejercicio fiscal anterior.

En el siguiente cuadro, se muestra el presupuesto de inversión de los Gobiernos Locales:

Presupuesto de Inversión por Entidades de los Gobiernos Locales 2022-2021
(En millones de soles)

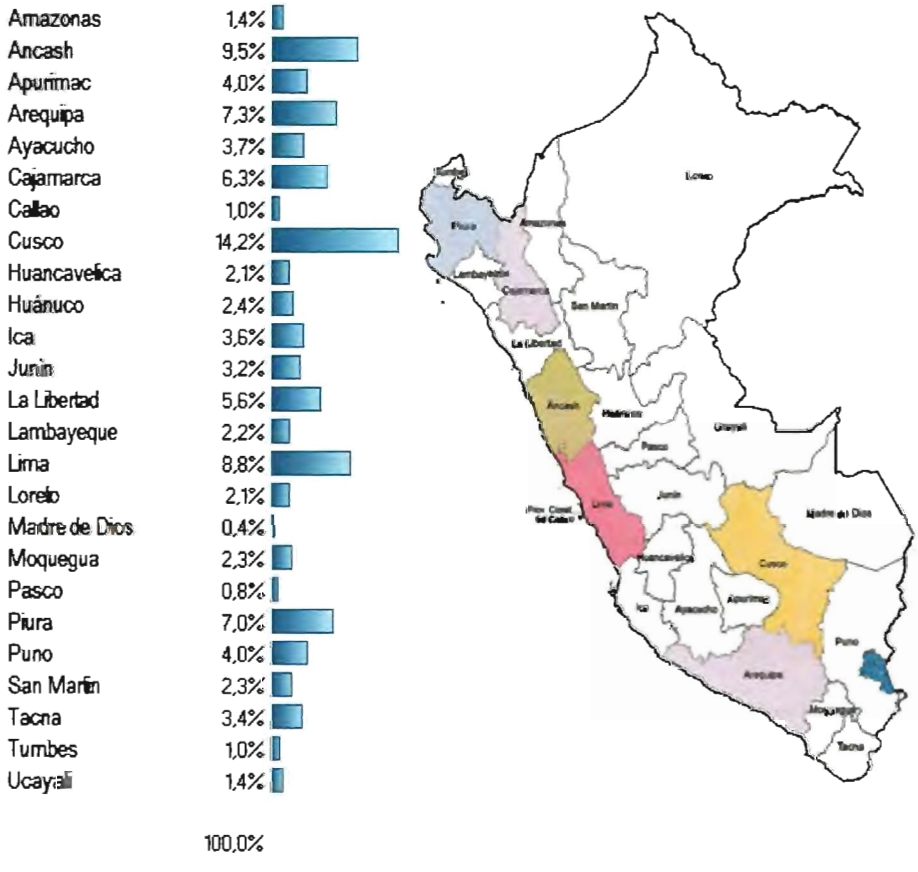
Entidades	2022			2021		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Municipalidades / Dpto.	**32 651**	**20 289**	**62,1**	**25 087**	**15 546**	**30,2**	**30,5**
Amazonas	440	280	64	374	255	17,6	9,8
Ancash	3 928	1 932	49	2 522	1 255	55,7	53,9
Apurímac	1 134	822	72	848	548	33,7	50,0
Arequipa	2 799	1 488	53	1 926	963	45,3	54,5
Ayacucho	1 195	766	64	1 207	786	(1,0)	(2,5)
Cajamarca	1 956	1 280	65	1 837	1 135	6,5	12,8
Callao	300	216	72	147	89	104,1	142,7
Cusco	4 169	2 899	70	2 442	1 660	70,7	74,6
Huancavelica	643	430	67	634	432	1,4	(0,5)
Huánuco	725	500	69	637	423	13,8	18,2
Ica	1 411	743	53	675	320	109,0	132,2
Junín	984	658	67	779	497	26,3	32,4
La Libertad	1 953	1 137	58	1 859	1 182	5,1	(3,8)
Lambayeque	725	441	61	722	429	0,4	2,8
Lima	2 565	1 691	66	2 564	1 680	0,0	0,7
Loreto	563	424	75	497	338	13,3	25,4
Madre de Dios	138	87	63	96	64	43,8	35,9
Moquegua	751	474	63	419	247	79,2	91,9
Pasco	357	159	45	228	131	56,6	21,4
Piura	2 349	1 434	61	2 097	1 325	12,0	8,2
Puno	1 202	812	68	878	638	36,9	27,3
San Martín	693	464	67	717	502	(3,3)	(7,6)
Tacna	961	695	72	496	351	93,8	98,0
Tumbes	271	174	64	216	121	25,5	43,8
Ucayali	439	283	64	270	175	62,6	61,7
Centros Poblados	**2**	**1**	**-**	**-**	**-**	**0,0**	**-**
Mancomunidades Municipales	**22**	**2**	**9,1**	**3**	**3**	**633,3**	**-**
Org. Públic. Descent.	**281**	**113**	**40,2**	**294**	**63**	**(4,4)**	**79,4**
Total	**32 956**	**20 405**	**61,9**	**25 384**	**15 612**	**29,8**	**30,7**

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

Los Gobiernos Locales que intervinieron con un mayor presupuesto de inversión son las municipalidades del departamento de Cusco con una programación de S/ 4 169 millones y una ejecución de S/ 2 899 millones; Ancash con una programación de S/ 3 928 millones y una ejecución de S/ 1 932 millones.

En la imagen siguiente se presenta los departamentos que destacan con el mayor porcentaje del presupuesto ejecutado por los Gobiernos Locales.

Participación del Presupuesto de Inversión Ejecutado 2022 de los Gobiernos Locales (en Porcentaje (%)



En el ejercicio fiscal 2022 las áreas que intervienen en el presupuesto de inversión de los Gobiernos Locales con mayor ejecución presupuestaria fueron las vías urbanas con un presupuesto programado de S/ 4 452 millones y una ejecución de S/ 2 744 millones, saneamiento con S/ 4 961 millones y una ejecución con S/ 2 935 millones, vías vecinales con S/ 4 384 millones y una ejecución de S/ 2 418 millones, entre otras actividades.

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	PIM	Ejecución
Transporte Urbano	**5 116**	**3 189**
Vías Urbanas	4 452	2 744
Otros	664	445
Saneamiento	**4 961**	**2 935**
Saneamiento Rural	3 230	2 182
Saneamiento Urbano	1 731	753
Transporte Terrestre	**4 759**	**2 631**
Vías Vecinales	4 384	2 418
Otros	375	213
Educación Básica	**3 859**	**2 484**
Educación Primaria	1 366	879
Educación Secundaria	896	600
Infraestructura y Equipamiento	878	574
Educación Inicial	704	424
Otros	15	7
Deportes	**2 706**	**1 762**
Infraestructura Deportiva y Recreativa	2 640	1 715
Promoción y Desarrollo Deportivo	66	47
Otros	**11 555**	**7 404**
Total Presupuesto de inversión	**32 956**	**20 405**

Los proyectos con mayor presupuesto de inversión, se presentan a continuación:

Programa 2472971 Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito) tramo Ca. Julio Cesar Tello – Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho

En el ejercicio fiscal 2022 la Municipalidad Provincial de Lima ejecutó S/ 44 millones en el mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito) tramo Ca. Julio Cesar Tello – Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho, de la provincia de Lima, departamento de Lima.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión de Proyectos	Informe	14,00	14,00	7	7
Mejoramiento de Vías	Obra	92,00	92,00	36	36
Supervisión de Obras	Informe	11,00	11,00	1	1
Total				**44**	**44**

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales

Programa 2226478 Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable, saneamiento y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Nauta

En el ejercicio fiscal 2022 la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta ejecutó S/ 50 millones en el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, saneamiento y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Nauta, provincia de Loreto, Loreto.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Supervisión de Obras	Supervisión	1,00	0,68	73	50
Total				73	50

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales

Programa 2483236 Mejoramiento del servicio educativo de la I.E.P.S.M. N° 16466 San Francisco de Asis del centro poblado Nueva Esperanza, distrito de San Ignacio

La Municipalidad Provincial de San Ignacio ejecutó S/ 22 millones en el mejoramiento del servicio educativo de la I.E.P.S.M. N° 16466 San Francisco de Asís del centro poblado Nueva Esperanza, distrito de San Ignacio, Provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, proyecto que tiene la finalidad de contribuir al cierre de brechas en la educación y beneficiar directamente a niños y padres de la localidad y lugares aledaños por medio de una mejora en la calidad de los servicios que se brindan.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento del servicio educativo	Obra	1,00	1,00	24	22
Total				24	22

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales

Programa 2236530 Construcción de la carretera Ayo Andamayo, distritos de Aplao y Ayo

Las vías vecinales comprenden las acciones de planeamiento, supervisión, expropiación, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y otras acciones inherentes a la red vial vecinal orientadas a garantizar su operatividad. En el ejercicio fiscal 2022 la Municipalidad Provincial de Castilla – Aplao ejecutó S/ 45 millones en el proyecto de construcción de la carretera Ayo Andamayo, distritos de Aplao y Ayo, provincia de Castilla, Arequipa, proyecto que tiene el objetivo de brindar una adecuada infraestructura vial que interconectará el distrito de Aplao con el distrito de Ayo.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de carretera	Obra	1,00	-	60	45
Total				60	45

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales

Programa 2327604 Creación de del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, La Islilla, y La Tortuga, distrito de Paita

Saneamiento rural comprende las acciones orientadas al planeamiento, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable, instalaciones para disposición de excretas, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, desagüe pluvial, control de la calidad del agua y control de focos de contaminación ambiental, en las zonas rurales. En el ejercicio fiscal 2022 la Municipalidad Provincial de Paita ejecutó S/ 19 millones en la creación de del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, La Islilla, y La Tortuga, distrito de Paita, provincia de Paita, Piura.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de sistemas de agua potable y desague	Metro	15 000,00	4 195,85	33	19
Supervisión de Obras	Supervisión	1,00	-	1	-
Total				34	19

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales

Programa 2193068 Creación del complejo recreativo municipal Alfonso Barrantes de Huaycán,

Infraestructura deportiva y recreativa comprende las acciones orientadas a la implementación y funcionamiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y de la recreación de carácter comunitario, extensiva a la población de manera general. En el ejercicio fiscal 2022 la Municipalidad Provincial de Lima ejecutó S/ 23 millones en la creación del complejo recreativo municipal Alfonso Barrantes de Huaycán, distrito de Ate, Lima.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Contrucción del complejo recreativo municipal	Obra	38,78	38,84	23	22
Supervisión de Obras	Informe	6,00	6,00	1	1
Total				24	23

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales

Programa 2351041 Mejoramiento del servicio de agua para riego (infraestructura complementaria del sistema de riego presurizado)

Infraestructura de riego comprende las acciones orientadas al desarrollo de sistemas de riego destinados a incrementar la productividad de los suelos. En el ejercicio fiscal 2022 la Municipalidad Distrital de Ite ejecutó S/ 23 millones en el mejoramiento del servicio de agua para riego (infraestructura complementaria del sistema de riego presurizado) en el distrito de Ite, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento del servicio de agua para riego	Kilómetro	10,00	9,76	24	23
Supervisión de Obras	Supervisión	1,00	-	1	-
Total				25	23

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales

(d) Empresas Públicas y Otras Entidades del Estado

El presupuesto asignado a las Empresas Públicas en el ejercicio fiscal 2022 ascendió S/ 4 958 millones y una ejecución de S/ 3 859 millones, con un grado de cumplimiento de 77,8%. Asimismo, presenta un incremento de 0,2% en la programación y una disminución de 3,5% en la ejecución, respecto al ejercicio fiscal anterior.

Presupuesto de Inversión por Sector de las Empresas Públicas 2022-2021
(En millones de soles)

Empresas	2022			2021		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Empresas Financieras	16	1	6,3	12	6	33,3	(83,3)
Empresas No Financieras	4 942	3 858	78,1	4 937	3 991	0,1	(3,3)
Empresas del Sector Saneamiento	1 800	1 482	82,3	1 479	838	21,7	76,8
Empresas del Sector Electricidad	355	371	104,5	272	287	30,5	29,3
Empresas del Sector Hidrocarburos 1/	2 766	1 997	72,2	3 170	2 860	(12,7)	(30,2)
Empresas del Sector Transportes 2/	21	8	38,1	16	6	31,3	33,3
Total	4 958	3 859	77,8	4 949	3 997	0,2	(3,5)

Nota: 1/ La inversión del Sector Hidrocarburos corresponde a la empresa pública Petróleos del Perú

2/ La inversión del Sector Transportes corresponde a las empresas públicas de Corpac S.A y Emp.Nac. de Puertos - ENAPU

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público 2022

Empresas No Financieras

Las empresas no financieras, presentaron un presupuesto de inversión de S/ 4 942 millones, con una ejecución de S/ 3 858 millones y un grado de cumplimiento de 78,1% con relación al presupuesto programado, destacando las empresas del sector hidrocarburos, con una ejecución de S/ 1 997 millones y un grado de cumplimiento de 72,2% respecto a su presupuesto programado, representado por Petróleos del Perú con un presupuesto de inversión programado de S/ 2 767 millones, con una ejecución de S/ 1 997 millones y las empresas del sector saneamiento con una ejecución de S/ 1 482 millones y un grado de cumplimiento de 82,3% respecto a su presupuesto programado.

En el siguiente cuadro se presenta las empresas del sector saneamiento, representado principalmente por la empresa Sedapal con una ejecución de S/ 1 258 millones, que representa el 84,9% del total de inversión ejecutada de este sector.

Presupuesto de Inversión de las Empresas del Sector Saneamiento 2022-2021
(En millones de soles)

Empresas	2022			2021		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima	1 009	1 258	124,7	764	619	32,1	103,2
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa	77	39	50,6	96	40	(19,8)	(2,5)
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad	90	13	14,4	50	24	80,0	(45,8)
Serv.Munic.de Agua Potable y Alcantarillado de Chincha S.A.	60	19	31,7	64	23	(6,3)	(17,4)
Entidad Munic.Prestadora de Servicio de Saneamiento del Cusco	40	13	32,5	62	19	(35,5)	(31,6)
Entidad Prest. de Serv.Saneam. de Tacna S.A	25	16	64,0	28	15	(10,7)	6,7
Servicio de Agua Potable y Alcantillado de Cajamarca	43	16	37,2	26	9	65,4	77,8
Entidad Prest. de Serv.Agua Pot. y Alcant. de Ilo S.R.Ltda.	14	7	50,0	19	9	(26,3)	(22,2)
Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque	23	7	30,4	29	6	(20,7)	16,7
Emp. Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco S.A.	25	6	24,0	23	10	8,7	(40,0)
Entidad Prest. de Serv.Saneam.Grau S.A.(Ex Sedapiura)	17	4	23,5	25	9	(32,0)	(55,6)
Otras entidades con menor ejecución	377	84	22,3	293	55	28,7	52,7
Total	1 800	1 482	82,3	1 479	838	21,7	76,8

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público 2022

Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú)

Petroperú es una empresa de propiedad del Estado peruano y de derecho privado dedicada al transporte, la refinación, la distribución y la comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo con la finalidad de proveer hidrocarburos de calidad, realizando actividades con confiabilidad, sostenibilidad financiera y responsabilidad socio-ambiental para fomentar el desarrollo sostenible de la empresa y de la industria energética en el Perú y el sector hidrocarburos, el cual es uno de los sectores clave para el desarrollo nacional y el crecimiento económico de nuestras regiones.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Fisica		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Infraestructura y Equip.- Modernización de Refineria Talara	Porcentaje	99	97	2 708	1 972
Construcción de Planta de Ventas Puerto Maldonado	Porcentaje	80	63	2	2
Instalación y Operación de Nuevo Terminal Ilo	Porcentaje	35	34	21	20
Exploración y explotación de Hidrocarburos en el Lote 64 y Explotac.Lt 192	Porcentaje	100	100	35	3
Total				2 766	1 997

Fuente: Rendición de cuentas de Petróleos del Perú S.A.

El proyecto de la modernización de la refinería de Talara presenta un presupuesto programado de S/ 2 708 millones y una ejecución de S/ 1 972 millones, con recursos provenientes de la fuente de financiamiento de operaciones oficiales de crédito por S/ 519 millones y con recursos directamente recaudados por S/ 1 453 millones.

A la fecha se encuentra aceptado técnicamente el Cronograma Maestro Nivel 3 Rev.9 presentado por Técnicas Reunidas y se encuentra en gestión de aprobación por los niveles correspondientes de Petroperú. Para Unidades Auxiliares, se cuenta con estimación por parte de la Cía. Supervisora CPT y está sujeta a

modificación cuando el Contratista EPC Cobra-SCL presente su Cronograma Maestro actualizado. A su vez, es preciso indicar que se viene analizando la revisión 10 del cronograma propuesto por Técnicas Reunidas.

Cabe precisar que el 27 de diciembre de 2022 con A.D. N°126-2022-PP, el Directorio de Petroperú S.A. aprobó el Cronograma Maestro Nivel III Revisión 10 presentado por Técnicas Reunidas. La mano de obra total al 30 de diciembre de 2022 fue de 2,416 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 97.1% superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local presenta una participación de 65,0%.



La instalación y operación del nuevo terminal Ilo presenta un presupuesto programado de S/ 21 millones y una ejecución de S/ 20 millones.

El proyecto se ubica en la ciudad de Ilo cuyo objetivo es que permita atender satisfactoriamente la demanda actual y proyectada de combustibles líquidos destinada a su zona de influencia constituida por las regiones Moquegua y Tacna; con perspectivas de atender adicionalmente la demanda de las regiones de Puno y Madre de Dios.

Como parte de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2022, se amplió hasta el 31 de diciembre de 2023 la autorización de uso del terreno asignado para la continuación de las actividades constructivas. Asimismo, se aprobó la ampliación de la Licencia de Edificación por parte de la Municipalidad Provincial de Ilo hasta el 15 de junio de 2024. Así también, se dio inicio al servicio de preservación de los equipos adquiridos a la fecha, asimismo se ejecuta la etapa final del servicio de prefabricado de planchas y accesorios para 9 tanques.



Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal)
Es una empresa estatal de derecho privado íntegramente de propiedad del Estado cuya actividad principal es la captación, potabilización y distribución de agua para uso doméstico, industrial y comercial, servicio de alcantarillado sanitario y pluvial, servicio de disposición sanitaria de excretas, sistema de letrinas y fosas sépticas, así como acciones de protección del medio ambiente.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Fisica		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
RPI Concesiones	Proyecto	5,00	5,00	231	268
Proyectos de Ampliación de la Cobertura	Metro lineal	220,32	72,41	349	527
Otros Proyectos de Mejoramiento	Proyecto	4	2	65	78
Rehab.y Reposicion de Redes Primarias y Secundarias de Agua Potable y Alcan.	Metro lineal	2381	1778	98	117
Rehabilitación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de agua potable	Proyecto	3	-	5	8
Rehabilitación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de Desague	Proyecto	8	2	215	215
Proyectos Especiales	Kilómetro	-	-	40	39
Proyectos Institucionales				6	6
Total				1 009	1 258

Fuente: Rendición de cuentas de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima

Sedapal tiene implementados proyectos de gran envergadura bajo la modalidad de concesión y asociación público privada – APP, siendo algunos de éstos:

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada: Se ubica en el Fundo Taboada del Callao, tratando las descargas generadas por la población de 27 distritos. El periodo del contrato es de 2009 - 2034 con una inversión de US$ 416 millones (sin IGV).

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira: Se ubica en el distrito de Chorrillos, tratando las descargas generadas por la población de 18 distritos. El período del contrato es de 2011 - 2036 con una inversión de US$ 305 millones (sin IGV).

- Provisión de servicios de saneamiento para los distritos del Sur de Lima - PROVISUR.: Comprende el mejoramiento de las PTAR existentes en el distrito de Santa María, instalación y mejoramiento de las redes de distribución de agua potable y alcantarillado de los distritos de Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María. El plazo del contrato es de 2014-2039, con una inversión de US$ 264 millones (sin IGV).

3.6 Gasto Social

La sección que se presenta a continuación ha sido elaborada sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Calidad del Gasto Público, unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP) y describen resultados e indicadores sociales relacionados al Gasto social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

I. Pobreza y pobreza extrema

Enfoque de pobreza[57]

El 11 de mayo del 2023 el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI informó que durante el año 2022, la pobreza monetaria afectó al 27,5% de la población del país incrementándose en 1,6% al compararlo con el año 2021 (25,9%) y en 7,3% respecto a lo registrado en el año 2019, estos indicadores son producto de los resultados de la encuesta nacional de hogares (ENAHO); asimismo, se estimó que el número estimado de la población pobre en el año 2022 es de 9 millones 184 mil personas, incrementándose en 628 mil personas con relación al año anterior.

La investigación establece que la línea de pobreza es el equivalente monetario al costo de una canasta básica de consumo de alimentos y no alimento, que para el año 2022 asciende a S/ 415 mensual por habitante, es decir para una familia de 04 integrantes dicho monto asciende a S/ 1660 mensual.

Por otro lado, la línea de pobreza extrema, para el año 2022 ascendió a S/ 226 mensual por persona, considerándose en situación de pobreza extrema a las personas cuyo gasto mensual no cubre el valor de la canasta básica de consumo alimentaria, para una familia de cuatro integrantes dicho monto asciende a S/ 904 mensual.

La medición de la pobreza monetaria en el Perú se realiza mediante el indicador del gasto, debido a que esta variable se aproxima a una cuantificación de los niveles de vida a partir de lo que las personas y los hogares consumen, compran y adquieren. En el año 2022, el gasto real promedio mensual por persona fue S/ 825, incrementándose en 0,7%, al compararlo con el nivel de gasto del año 2021 (S/ 820); sin embargo, disminuyó en 10,0% respecto al año 2019 (S/ 917).

También, se informó que, el ingreso creció 1,4% entre los años 2021 a 2022 (al pasar de S/ 1 074 a S/ 1 089); no obstante, se redujo en 9,2% al compararlo con el año 2019 (S/ 1 200).

Pobreza monetaria afectó al 41,1% de la población del área rural y al 24,1% del área urbana

En el año 2022 y según ámbitos geográficos, la pobreza monetaria incidió en el 41,1% de la población del área rural y al 24,1% del área urbana, registrándose aumentos de 1,4% y 1,8%, respectivamente. Al comparar estos resultados con los reportados en el año 2019, en el área urbana la incidencia de pobreza creció 9,5% y en el área rural en 0,3%l.

Cinco departamentos presentaron niveles de pobreza superior al 40%

Entre las jurisdicciones con un nivel de pobreza superior al 40% figuraron: Cajamarca, Huánuco, Puno, Ayacucho y Pasco. Entre 30% y 40% se encuentran Loreto, Huancavelica, Provincia Constitucional del Callao y Piura. Presentan niveles de pobreza entre 20% y 30%, La Libertad, Amazonas, Lima Metropolitana, San Martín, Tumbes, Apurímac, Tacna, Lima Provincias, Ucayali, Cusco, Junín y Áncash. En cambio, se reportó menor incidencia de pobreza en Ica, Moquegua, Madre de Dios, Arequipa y Lambayeque.

Pobreza extrema afectó al 5,0% de la población del país

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) reveló que, en el año 2022, la pobreza extrema alcanzó al 5,0% de la población del país y aumentó en 0,9 punto porcentual respecto al año 2021; mientras que, al compararla con el año 2019, fue mayor en 2,1%.

---

[57] Informe Técnico: "Evolución de la Pobreza Monetaria 2011-2022; Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

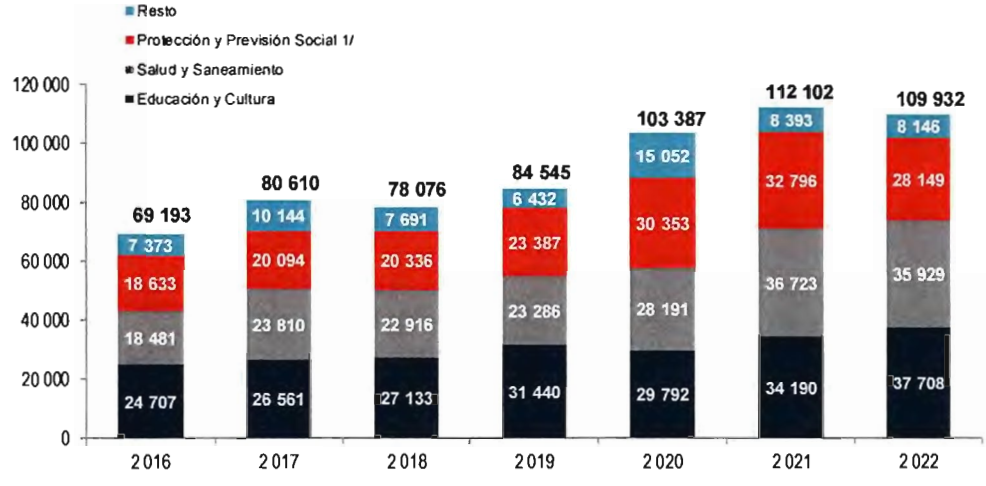
El 14,6% de la población del área rural del país se vio afectada por la pobreza extrema
Por área de residencia, la pobreza extrema incidió en mayor medida en la zona rural (14,6%), que en la zona urbana (2,6%), registrándose incrementos de 2,5% y 0,5%, respecto al año 2021 y; con relación a los resultados obtenidos en el año 2019, mostró un crecimiento de este indicador de 4,8% y 1,6%, para el caso del área rural y urbana, respectivamente.

Incidencia de la vulnerabilidad monetaria afectó al 32,3% de la población a nivel nacional
Durante el año 2022, del total de la población el 32,3% se encuentra en riesgo de caer en condición de pobreza, indicador que disminuyó en 2,3%, al compararlo con el año 2021 (34,6%) y respecto al año 2019 (34,0%) disminuyó en 1,7%.

II. Gasto social

El gasto social en programas de alcance universal, como la educación y la salud, y principales programas sociales de lucha contra la pobreza e inclusión social ascendió a S/ 109 932 millones en el 2022, lo que representa una ligera disminución de 1,9% respecto al gasto social del ejercicio fiscal 2021 (S/ 112 102 millones).

Gasto Social por principales funciones
(En millones de soles)



1/Incluye gastos previsionales (pensiones). No incluye el gasto por contribuciones del sector privado a ESSALUD ni sociedades de beneficencia.
Fuente: MEF-SICON (abril 2023).

Durante el 2022, el gasto público destinado a los programas de lucha contra la pobreza e inclusión social descendió a S/ 16 700 millones, equivalente a una reducción de 2,5% con relación al ejercicio fiscal 2021. Asimismo, el gasto social básico disminuyó en 2,5% y el complementario disminuyó en 4,3%.

Perú: Gasto público social
(En millones de soles)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gasto Social Total [1/]	**69 193**	**80 610**	**78 076**	**84 545**	**103 387**	**112 102**	**109 932**
Cobertura Universal (Educación y Salud) [2/]	**38 615**	**42 022**	**44 056**	**47 871**	**52 041**	**63 718**	**66 635**
Educación	22 532	23 953	25 418	29 087	27 472	31 057	35 307
Salud	16 082	18 069	18 638	18 783	24 569	32 661	31 328
Programas de lucha contra la pobreza e inclusión social	**11 296**	**16 005**	**12 547**	**14 344**	**16 720**	**17 126**	**16 700**
Gastos Previsionales [3/]	**13 449**	**14 281**	**14 464**	**16 753**	**16 306**	**17 857**	**18 827**
Resto Gasto Social [4/]	**5 833**	**8 302**	**7 009**	**5 576**	**18 320**	**13 401**	**7 769**
Gasto del Gobierno General [5/]	**131 460**	**140 513**	**150 328**	**151 625**	**172 054**	**186 881**	**187 522**

1/ Preliminar para el 2020. Considera los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Incluye gastos previsionales.
2/ Comprende funciones Educación y Cultura, Salud y Saneamiento, menos los programas de pobreza respectivos. No incluye su gasto previsional.
3/ Considera obligaciones previsionales y sus gastos administrativos correspondientes.
4/ Considera resto del gasto social de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).
5/ Considera los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, información preliminar para el 2020.
Fuente: MEF - SIAF (Abril de 2020).

Gasto social en los principales programas

Los recursos presupuestales asignados a los principales programas sociales de lucha contra la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, en el 2022 ascendió a S/ 17 738 millones ejecutándose solo el 94,2% que equivale a S/ 16 700 millones. Con respecto al 2021 (S/ 17 126 millones ejecutados), el total acumulado de estos programas registró una reducción de 2,5% en el 2022.

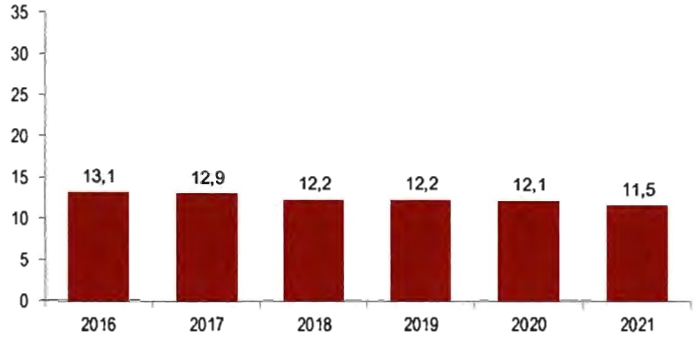
Los programas que ejecutaron mayores importes de recursos durante el 2022 son: el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF con S/ 2 500 millones, Productos específicos para desarrollo infantil temprano - DIT con S/ 2 019 millones, Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - MIDIS con S/ 1 922 millones, Seguro Integral de Salud - SIS con S/ 1 780 millones, Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED con S/ 1 337 millones, Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos – PRONABEC con S/ 976 millones, Programa Pensión 65 con S/ 943 millones; y Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS con S/ 936 millones.

III. Nutrición y salud

La desnutrición crónica en niños menores de 5 años, bajo el patrón de la OMS, afectó al 11,5% de niños, lo que representa una variación de 0,6 % respecto al ejercicio fiscal 2020. En el área rural la desnutrición crónica registró una disminución en 0,4 % (de 24,8% en el 2020 a 24,4% en el 2021[58]). En el ámbito urbano, la desnutrición crónica disminuyó en 0,4 % (de 7,2% en el 2020 a 6,8% en el 2021). A nivel de residencia, la Costa presentó una disminución de 0,6 %, la Selva de 0,6 % y la Sierra de 0,7 % Asimismo, es preciso indicar que la Sierra presenta el mayor nivel de desnutrición crónica, la cual afecta al 20,5% de niños menores de 5 años; y, aumentó 0,9 % (de 20,3% en el 2019 a 21,2% en el 2020).

[58] No existen datos publicados para el año 2022 a la fecha de elaboración de la Cuenta General de la República.

Evolución de la Desnutrición Crónica Patrón OMS
(% en menores de 5 años)



Fuente: INEI, ENDES 2016 - 2021

Evolución de la Desnutrición Crónica por ámbitos geográficos, Patrón OMS
(% en menores de 5 años)

Ámbitos geográficos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. (%) 2021/2020
Nacional	13,1	12,9	12,2	12,2	12,1	11,5	(0,6)
Ámbito de residencia							
Urbano	7,9	8,2	7,3	7,6	7,2	6,8	(0,4)
Rural	26,5	25,3	25,7	24,5	24,8	24,4	(0,4)
Dominio de residencia							
Costa	8,1	9,0	7,3	7,5	5,9	5,3	(0,6)
Sierra	21,2	21,3	21,1	20,3	21,2	20,5	(0,7)
Selva	19,8	18,0	17,2	17,7	16,8	16,2	(0,6)

Fuente: INEI, ENDES 2016 - 2021

Según la ENDES 2021, el 73,8% de niños menores de 36 meses tienen las vacunas básicas completas para su edad, cifra mayor en 4,4 % con relación al ejercicio fiscal 2020 (69,4%). La prevalencia de EDA en niños menores de 36 meses incrementó en 1,7 % a nivel nacional (de 10,7% en el 2020 a 12,4% en el 2021). En el caso de las IRA, en niños menores de 36 meses la tasa de morbilidad infantil también incrementó en 1,5 % a nivel nacional (de 4,6% en el 2020 a 6,1% en el 2021).

Indicadores de Morbilidad Infantil
(% en menores de 36 meses de edad)

Ámbitos geográficos	Menores de 36 meses que tuvieron enfermedad diarreica aguda (EDA)						Menores de 36 meses que tuvieron infección respiratoria aguda (IRA)					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021 P/	2016	2017	2018	2019	2020	2021 P/
Nacional	15,0	14,4	14,1	15,0	10,7	12,4	16,9	15,0	15,3	15,3	4,6	6,1
Urbano	14,6	13,8	13,3	14,4	10,4	11,8	16,3	14,4	14,3	14,8	4,2	5,4
Rural	16,2	16,1	16,3	16,5	11,7	14,3	18,7	16,8	18,2	17,0	5,8	8,3

P/ Preliminar

Fuente: INEI, ENDES 2016 - 2021

IV. Educación

4.1 Educación

Minedu Evaluación Censal de Estudiantes[59] - ECE 2019[60]

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2019 presentan retrocesos en las pruebas de comprensión de lectura y avances en matemática a nivel nacional, urbano y rural en estudiantes del 2do grado de secundaria.

En el 2019 la ECE tuvo una cobertura nacional del 100,0% a nivel de las Instituciones Educativas y del 96,0% de estudiantes evaluados.

Los resultados de la prueba de comprensión lectora muestran que el 14,5% de los alumnos han logrado el Nivel 2 (1,7 % menos al alcanzado en el 2018). El 25,8% se encuentran en el Nivel 1 (en proceso del logro esperado) y más de la mitad de los estudiantes (59,7%) no entiende lo que lee.

En relación con la prueba de matemática, el 65,1% de los alumnos no es capaz de resolver problemas elementales (debajo del Nivel 1), mostrando una mejora con respecto al ejercicio fiscal 2018 (70%). En el 2019, el 17,3% de los alumnos se encuentra en proceso del logro esperado (Nivel 1) aumentando en 1,4% con respecto al ejercicio fiscal 2018. Asimismo, en el 2019, solo el 17,7% de los alumnos lograron resolver los problemas (Nivel 2), subiendo en 3,6% con relación al ejercicio fiscal 2018.

Resultados de la evaluación censal a estudiantes por Ámbito de Residencia
2015, 2016, 2018 y 2019
(% alumnos de 2do de secundaria)

Nivel	Nacional				Urbano				Rural			
	2015	2016	2018	2019	2015	2016	2018	2019	2015	2016	2018	2019
Nivel 2: Logran aprendizajes del grado	14,7	14,3	16,2	14,5	15,8	15,8	17,9	16,0	1,9	2,0	2,9	2,4
Nivel 1: En proceso del logro esperado	22,6	27,5	27,7	25,8	29,9	29,9	29,8	27,8	7,0	8,9	10,7	9,5
Debajo del Nivel 1	62,7	58,2	56,1	59,7	54,3	54,3	52,3	56,1	91,1	89,1	86,4	88,1
Matemática												
Nivel 2: Logran aprendizajes del grado	9,5	11,5	14,1	17,7	10,5	12,7	15,4	19,3	2,0	2,5	3,1	4,8
Nivel 1: En proceso del logro esperado	12,7	16,9	15,9	17,3	13,7	18,2	17,1	18,3	4,3	6,5	6,2	8,6
Debajo del Nivel 1	77,8	71,6	70,0	65,1	75,8	69,1	67,5	62,4	93,7	91,0	90,7	86,6

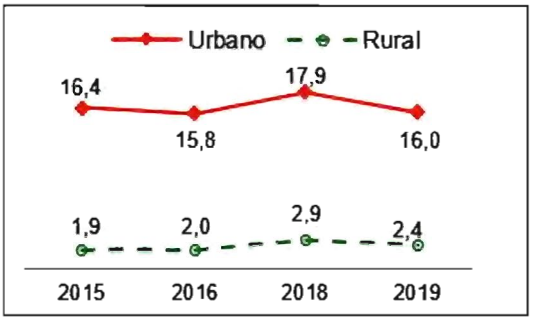
Fuente: MINEDU - UMC 2019

Nota: en el 2017 no se realizó la Evaluación Censal a Estudiantes debido a la interrupción de clases escolares causado por fenómenos naturales y la paralización docente.

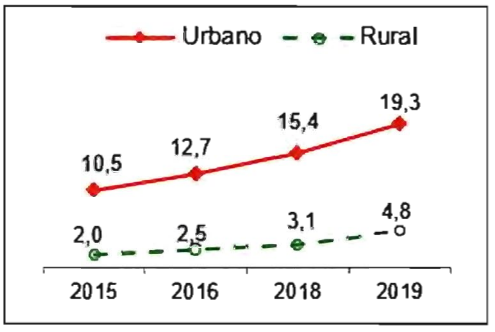
[59] La ECE está a cargo del Ministerio de Educación, y tiene como objetivo conocer el nivel de los niños en compresión lectora y matemática, sus resultados son clasificados en tres niveles: Nivel 2, el alumno realiza las tareas esperadas para el grado; Nivel 1, el alumno realiza solo las tareas de menor dificultad; y Debajo del Nivel 1, cuando el alumno no logra desarrollar ni las tareas más elementales.

[60] No existen datos publicados para la ECE 2022 a la fecha de elaboración de la Cuenta General de la República 2022.

Evaluación Censal a Estudiantes
Nivel 2 Comprensión Lectora
(% de alumnos de 2do de secundaria)



Evaluación Censal a Estudiantes
Nivel 2 en Matemáticas
(% alumnos de 2do de secundaria)



Fuente: MINEDU - UMC 2019
Nota: En el 2017 no se realizó la Evaluación Censal a Estudiantes debido a la interrupción de clases escolares causado por fenómenos naturales y la paralización docente.

Minedu Evaluación Muestral de Estudiantes - EM 2022[61]

La Evaluación Muestral de Estudiantes (EM) 2022 implementada a nivel nacional por el Ministerio de Educación en los meses de noviembre y diciembre luego del retorno a la presencialidad indica que los resultados de aprendizaje son más bajos que los obtenidos en 2019 en la mayoría de áreas evaluadas.

La EM, realizada por la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, evaluó a 396 mil estudiantes en Lectura y Matemática en 2°, 4° y 6° grado de primaria, y en Lectura, Matemática y Ciencia y Tecnología en 2° grado de secundaria, y sus resultados contribuirán a orientar acciones clave para la mejora de los aprendizajes.

La evaluación muestra que solo en Lectura de 2° grado de primaria, la medida promedio se mantiene igual a la de 2019 debido al mayor rendimiento de las instituciones educativas privadas, y en 2° grado de secundaria la medida promedio es mayor tanto en los colegios públicos como en los privados.

En 6° grado de primaria, se observa que el 25,2 % de los estudiantes se ubica en el nivel Satisfactorio en Lectura y el 15 % en Matemática. Al igual que en el resto de grados, se observa un mayor rendimiento en los estudiantes de instituciones educativas privadas y urbanas.

En Matemática, se evidencia un mayor rendimiento de los hombres respecto de las mujeres, mientras que en Lectura no se observan diferencias estadísticamente significativas por sexo.

La evaluación, además, muestra que se han incrementado las brechas entre las instituciones educativas públicas y privadas, así como las que existían entre las urbanas y rurales en favor de las primeras en ambos casos. La única excepción es Matemática de 2° grado de secundaria, donde ambas brechas se han mantenido similares al 2019.

Por otro lado, las brechas de rendimiento entre hombres y mujeres son similares a las observadas en la evaluación de 2019. Los hombres tienen mayor rendimiento en Matemática y Ciencia y Tecnología, y las mujeres tienen mayor rendimiento en Lectura. Solo en Matemática de 4° grado de primaria se observa una brecha a favor de los hombres, que no existía en 2019.

Los resultados por regiones son diversos. Tacna, Moquegua y Arequipa son las regiones con mayores medidas promedio en Matemática, Lectura y Ciencia y Tecnología, mientras que se observan grandes desafíos en regiones como Loreto y Ucayali.

[61] Fue aplicada por el Minedu en noviembre y diciembre de 2022 a 396 mil estudiantes de 2°, 4° y 6° grado de primaria y de 2° grado de secundaria.

4.2 Aprendo en Casa

En el marco de la emergencia sanitaria originada por la COVID-19 en el 2020, a través de la Resolución Ministerial N°160-2020-MINEDU se dispuso el inicio del año escolar la implementación de la estrategia Aprendo en Casa, como medida para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en Instituciones Educativas públicas de Educación Básica a nivel nacional.

Dirigidos a estudiantes de la educación básica regular, especial y alternativa; padres y madres de familia; docentes y directivos.

El presupuesto destinado a la implementación de "Aprendo en Casa" fue utilizado para la elaboración de los programas publicados en los canales de TV y Radio, así como el contenido pedagógico publicado en las plataformas web y tableta. Asimismo, considera acciones de atención al docente, así como de soporte comunicacional y tecnológico para la implementación de la estrategia.

(En millones de soles)

Año	PIA	PIM	Ejecución
2020	S/ 1 173 140	S/ 29 428 296	S/ 29 372 272
2021	S/ 1 080 925	S/ 58 430 169	S/ 57 629 051
2022	S/ 784 767	S/ 19 364 445	S/ 19 353 035

4.2.1 Educación Básica Regular no EIB

Logros obtenidos en el 2022

(a) WEB: Se desarrollaron las siguientes experiencias de aprendizaje para los niveles de inicial, primaria y secundaria, así como referidos a las áreas de arte y educación física y para el espacio de Somos familia.

(b) Radio: Durante el 2022, no hubo producción nueva. Se retransmitieron los programas ya elaborados.

(c) TV: Durante el 2022, se retransmitieron los programas ya elaborados. Posterior a su transmisión o retroalimentación la programación de TV fue publicada en la web de Aprendo en casa.

Nivel	Experiencias de aprendizajes	Número de programas de Radio	Número de programas de TV
Inicial	272	132	98
Primaria	277	64	198
Secundaria	152	192	224
Arte/Educación Física	198	-	60
Somos Familia	130	32	-
Tutoría	-	-	32
Total	1 029	420	612

4.2.2 Educación Intercultural Bilingüe

Logros obtenidos en el 2022

En el 2022, para TV, se emitieron 26 programas producidos el 2021; asimismo, se hicieron 5 programas nuevos. Para radio, se emiten programas de los años 2020 y 2021; se emiten en 7 lenguas originarias y durante 3 horas a la semana: 1,198 programas; de los cuales, 1,036 programas radiales de inicial, primaria y secundaria en radios locales y en radio nacional 162 programas.

Recursos Educativos EIB	Meta lograda 2022
Fichas de autoaprendizaje (Unidad 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8) nivel primaria EIB en lengua originaria para el ámbito andino (Aimara, Chanka, Central, Collao, Inkahuasi) y amazónico (Asháninka, Awajún, Shipibo, Shawi). Interactivos (Unidad 1,2,3,4,5,6,7 y 8) Secundaria. Fichas (EDA 1 Y 2) e Interactivos (EDA 1,2,3,4,5 Y 6) nivel secundaria EIB en lengua originaria para el ámbito andino (Aimara, Collao, Chanka, Central) y amazónico (Asháninka, Awajún, Shipibo-konibo)	1,408
Inicial-Ciclo II. Adivinanzas, canciones, cuentos, fichas informativas, fichas instructivas, orientaciones, tarjeta de vocabulario en lengua originaria (Asháninka, Awajún, Quechua central, Quechua chanka, Quechua collao, Quechua inkahuasi kañaris, Shawi, Shipibo, Ticuna, Yanesha)	378
Castellano como segunda lengua para el nivel primaria	1,096
Castellano como segunda lengua para el nivel secundaria	108
TABLETAS - Fichas de autoaprendizaje (1-6) para el nivel primaria y secundaria en lengua originaria para el ámbito andino (Aimara, Chanka, Central, Collao, Inkahuasi) y amazónico (Asháninka, Awajún, Shipibo, Shawi)	80
	583

4.2.3 Servicios educativos en el ámbito rural

Logros obtenidos en el año 2022

(a) Producción de programas radiales: La producción de los programas radiales para el año 2022 abarcó la reutilización de material producido en el 2020-2021. Para ello, el área pedagógica y curricular de la DISER orientó el trabajo a partir de una matriz de identificación de procesos claves de competencias. Estos programas fueron orientados hacia los estudiantes. De igual forma, se realizó la producción de programas orientados a los docentes y las familias en el contexto de la construcción de la nueva escuela que se inicia a partir del 2022.

Nivel	Número de programas radiales		
	Adecuación	Producción Nueva	Podcast
Primaria multigrado monolingüe	288	-	294
Modelos de Servicio Educativo de Secundaria	96	32	354
Total	384	32	648

En adición a la información del cuadro anterior, 72 recursos fueron producidos y emitidos para familias y docentes.

(b) Programa Tablet 2022: A partir del mes de setiembre del 2021 la DISER ha producido sus propias experiencias de aprendizaje para ser implementadas en el 2022 desde el dispositivo Tablet. Habiéndose elaborado las siguientes experiencias de aprendizaje para primaria y a secundaria.

Nivel	Experiencias de aprendizaje
Primaria multigrado monolingüe	6
Modelos de Servicio Educativo de Secundaria	6
Total	12

Las experiencias de aprendizaje para Tablet 2022 en primaria, se han elaborado con la característica de una planificación para aula multigrado, lo cual ha significado considerar actividades de manera simultánea para cada grupo, pero con gradualidad en función a la complejidad que corresponde a cada ciclo. En el caso de secundaria ha particularizado la interdisciplinariedad.

(c) **Programa WEB:** En el año 2022, la producción de web ha estado orientada a elaborar recursos que sirvan como herramientas pedagógicas que el docente pueda utilizar en su planificación y desarrollo con los estudiantes.

Nivel	Recursos interactivos para Web
Primaria multigrado monolingüe	216
Modelos de Servicio Educativo de Secundaria	243
Total	**459**

4.2.4 Educación básica alternativa

Logros obtenidos en el 2022

(a) **Plataforma Web:** Como parte de los procesos de elaboración y producción de recursos, se logró la publicación de los siguientes materiales educativos digitales en la plataforma de aprendo en casa:

Ciclos	Experiencias de aprendizaje integradas	Experiencias de aprendizaje específicas	Guías docentes para experiencias específicas e integradas
Inicial	12	18	48
Intermedio	28	18	48
Avanzado	24	42	45
Total publicado	**54**	**60**	**92**

4.2.5 Educación básica especial

Se ha atendido a las familias a través de una propuesta ordenada y pertinente de actividades para niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad severa y multidiscapacidad, garantizando de esta manera la atención a los estudiantes con NEE en igualdad de oportunidades, equidad y atención a la diversidad. Para tal fin se han utilizado lo siguientes formatos respecto a los materiales educativos adaptados:

Formato accesible	Pictogramas	Infografías	Audio accesible	Videos con intérpretes en Lengua de Señas Peruanas y subtitulado
Beneficiarios	Estudiantes con Trastorno del especto autista*	Estudiantes con discapacidad intelectual*	Estudiantes con discapacidad visual (ceguera y baja visión)	Estudiantes con discapacidad auditiva.

Logros obtenidos en el 2022

(a) **Web PRITE y CEBE:** En el año 2022, se generaron 1 788 materiales y recursos educativos (302 Vacaciones y 1 448 Ciclo Regular) para CEBE y 1 002 para PRITE, elaborados para la estrategia Aprendo en casa, compuestos por guías, videos, infografías, etc.

(b) **Radio y TV:** En el año 2022 se emitieron 127 programas de TV de CEBE y 31 programas de TV de PRITE. En relación a los programas emitidos a través de la radio, se emitieron 64 programas de CEBE y 64, de PRITE.

(c) **Materiales adaptados a formato accesible:** Se logró un total de 1,500 materiales y recursos educativos adaptados a formatos accesibles (290 pictogramas, 306 Infografías; 450 audio accesible, 424 videos adaptados y 30 videos elaborados).

Detalle de Producción de material educativo adaptado a formato accesible AeC ciclo regular 2022

Modalidad	Nivel	Pictograma	Infografía	Audio accesible	Video adaptado	Total por nivel	Total por modalidad
EBE	PRITE	40	52	69	66	227	501
	CEBE	53	64	80	77	274	
EBR	INICIAL	20	19	36	37	112	190
	PRIMARIA	10	7	13	13	43	
	SECUNDARIA	9	9	9	8	35	
EBA	INICIAL	11	8	32	19	70	255
	INTERMEDIO	-	-	-	-	-	
	AVANZADO	37	38	55	55	185	
Total		180	197	294	275	946	

Detalle de Producción de material educativo adaptado a formato accesible AeC web verano 2022

Modalidad	Nivel	Pictograma	Infografía	Audio accesible	Video adaptado	Elaboración de video	Total por nivel	Total por modalidad
EBE	PRITE	24	24	24	23	9	104	281
	CEBE	41	38	47	45	6	177	
EBR	INICIAL	34	40	64	60	-	198	273
	PRIMARIA	6	2	7	7	15	37	
	SECUNDARIA	5	5	14	14	-	38	
EBA	INICIAL	-	-	-	-	-	-	
	INTERMEDIO	-	-	-	-	-	-	-
	AVANZADO	-	-	-	-	-	-	
RURAL		-	-	-	-	-	-	-
Total		110	109	156	149	30	554	

Soporte tecnológico web, Mesa de ayuda y Post producción 2022

Año	Estrategia	Objetivo	Indicador	Valor Obtenido
		2020		
1	Plataforma Web	Espacio donde se muestran los contenidos educativos de EBR, EBE, EBA y EIB distribuidos por niveles y grados. (www.aprendoencasa.pe)	Visitas Cantidad de materiales educativos publicados en Aprendo en Casa Web (acumulado)	142,423,094 27,798
2	AeC Modo Vacaciones	Brindar un espacio lúdico y divertido que favorece el aprendizaje de nuestros estudiantes en este periodo de vacaciones, con recursos orientados a fortalecer las competencias priorizadas en el marco de la estrategia Aprendo en casa.	Cantidad de contenidos pedagógicos elaborados Cantidad de guiones técnicos elaborados	120 50
		2021		
1	Plataforma Web	Implementar un espacio (www.aprendoencasa.pe) donde se muestran los contenidos educativos de EBR, EBE, EBA y EIB distribuidos por modalidades, niveles y grados.	Cantidad de visitas a Aprendo en Casa Web Cantidad de materiales educativos publicados en Aprendo en Casa Web (acumulado) Cantidad de usuarios en Aprendo en Casa Web (acumulado)	24,712,259 38,941 818,772
2	AeC Modo Vacaciones	Espacio lúdico que favorece el aprendizaje de nuestros estudiantes en el periodo de vacaciones, con recursos orientados a fortalecer las competencias priorizadas en el marco de la estrategia Aprendo en casa.	Cantidad de materiales educativos (en formato interactivo) elaborados para estudiantes.	75 (solo web)
3	Mesa de Ayuda	Se construyó y habilitó un sistema de atención de ticket para las consultas correspondientes a la categoría Aprendo en casa, donde se brindó orientación pedagógica a los usuarios. Se brindó orientación a los usuarios para la solicitud de creación de las cuentas, recuperación de contraseña y actualización de datos.	Cantidad de consultas atendidas por los agentes de la mesa de ayuda provenientes de los diferentes canales de atención.	1,939

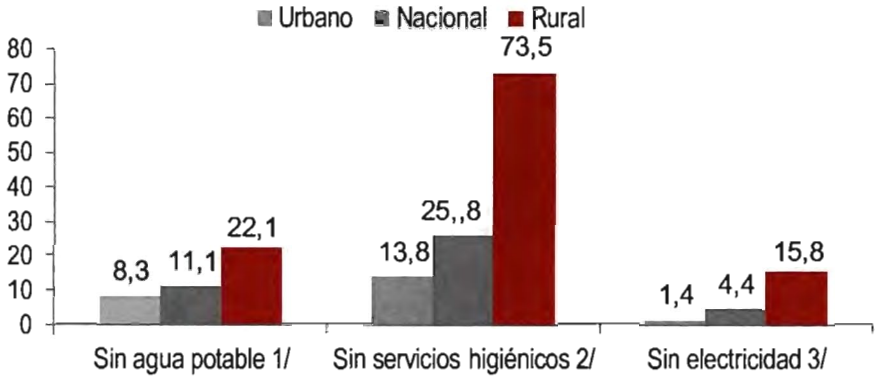
Año	Estrategia	Objetivo	Indicador	Valor Obtenido
		2022		
1	Plataforma Web	Se implementó un espacio (www.aprendoencasa.pe) donde se muestran los contenidos educativos de EBR, EBE, EBA y EIB distribuidos por modalidades, niveles y grados. Se incluyó el registro de usuarios e inicio de sesión según perfiles, además se incluye mejoras funcionales como accesibilidad, visor de recursos, avatar)	Cantidad de visitas a Aprendo en Casa Web Cantidad de materiales educativos publicados en Aprendo en Casa Web (acumulado) Cantidad de usuarios en Aprendo en Casa Web (acumulado)	1,860,468 22,696 859,609
2	Mesa de Ayuda	Se construyó y habilitó un sistema de atención de ticket para las consultas correspondientes a la categoría Aprendo en casa, donde se brindó orientación pedagógica a los usuarios. Se brindó orientación a los usuarios para la solicitud de creación de las cuentas, recuperación de contraseña y actualización de datos.	Cantidad de consultas atendidas por los agentes de la mesa de ayuda provenientes de los diferentes canales de atención.	3,601
3	Post - Producción	Se gestionó y ejecutó la edición, postproducción y emisión de programas en coordinación con las distintas unidades del MINEDU, y el Instituto de Radio y Televisión del Perú.	Cantidad de programas editados en postproducción y emitidos	776

V. Bienestar del hogar

En el 2022 se observa un avance en la cobertura de servicios higiénicos y electricidad con respecto al 2019.

El gasto público dirigido al cierre de brechas en el acceso a estos servicios en los últimos años ha contribuido a aumentar el acceso a electricidad, particularmente en zonas rurales donde el porcentaje de hogares que no accede a electricidad ha disminuido en 0,1 % (de 15,9% en el 2019 a 15,8% en el 2022).

A nivel nacional al 2022, el 11,1% de hogares carece de servicios de agua potable. El porcentaje de hogares que no cuentan con servicios higiénicos se ha reducido en 0,7 % durante el periodo 2019-2022 (de 25,1% en el 2019 a 25,8% en el 2022).



Déficit de servicios básico domiciliarios
(% de hogares)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 P/	Variación 2022-2021 (%)
Sin agua potable 1/								
Nacional	11,0	10,8	9,6	9,2	8,8	9,5	11,1	1,6
Urbano	5,5	5,5	4,7	5,1	5,2	5,8	8,3	2,5
Rural	29,3	28,4	26,4	24,4	22,4	23,7	22,1	(1,6)
Sin servicios higiénicos 2/								
Nacional	26,3	25,7	23,4	25,1	25,5	26,3	25,8	(0,5)
Urbano	11,5	10,8	9,5	9,9	11,1	13,1	13,8	0,7
Rural	75,0	75,1	70,7	81,1	80,0	77,5	73,5	(4,0)
Sin electricidad 3/								
Nacional	5,8	5,2	4,8	4,4	3,8	4,4	4,4	0,0
Urbano	1,1	1,1	3,3	0,6	2,5	1,1	1,4	0,3
Rural	23,8	20,9	20,5	15,9	16,7	16,4	15,8	(0,6)

1/ Hogares sin agua se considera a aquellos hogares sin conexión a red pública dentro o fuera de la vivienda, o sin pilón de uso público

2/ Hogares sin Servicio higiénico son aquellos que no cuentan con conección a red pública dentro o fuera de la vivienda, o sin pozo séptico

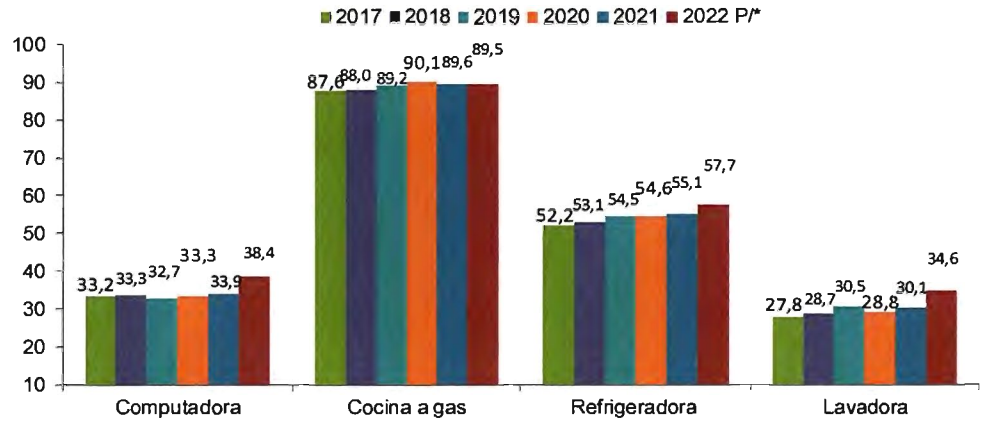
3/ En el 2022, se considera información de los meses de octubre, noviembre y diciembre

P/ Preliminar

Fuente: INEI - ENAPRES 2015-2022 y ENAHO 2015-2022

En el 2022, el acceso de los hogares a bienes durables (computadora, cocina a gas, refrigeradora y lavadora) presenta un avance importante, principalmente la tenencia de cocina a gas en el ámbito rural del país (de 70,9% en el 2019 a 73,0% en el 2022).

Tenencia de bienes durables en los Hogares Nacional, 2014-2019
(% de hogares)



	2019	2020	2021	2022 P/*	Variación 2022 - 2021 (%)
Computadora					
Nacional	32,7	33,3	33,9	38,4	4,5
Urbano	40,6	40,1	41,1	46,2	5,1
Rural	6,4	8,2	8,2	9,5	1,3
Cocina a gas					
Nacional	89,2	90,1	89,6	89,5	(0,1)
Urbano	94,6	95,6	95,3	93,9	(1,4)
Rural	70,9	70,6	69,3	73,0	3,7
Refrigeradora					
Nacional	54,5	54,6	55,1	57,7	2,6
Urbano	66,5	65,6	66,5	68,9	2,4
Rural	14,2	14,4	14,1	15,7	1,6
Lavadora					
Nacional	30,5	28,8	30,1	34,6	4,5
Urbano	38,9	36,0	37,8	43,1	5,3
Rural	2,4	2,4	2,5	3,0	0,5

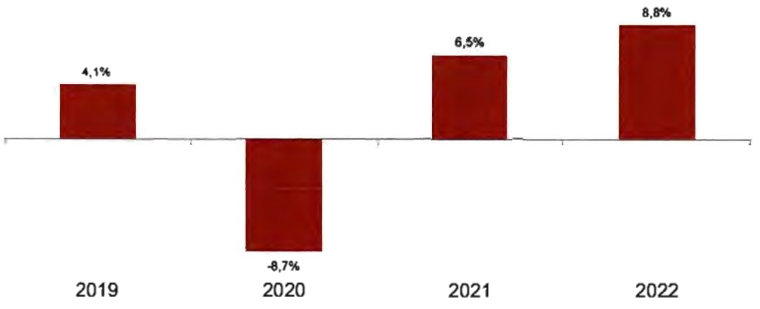
Fuente: INEI – Informe Técnico: Condiciones de Vida en el Perú. Trimestre y Octubre – Noviembre – Diciembre 2022.
*En el 2022, se considera información de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

VI. Empleo

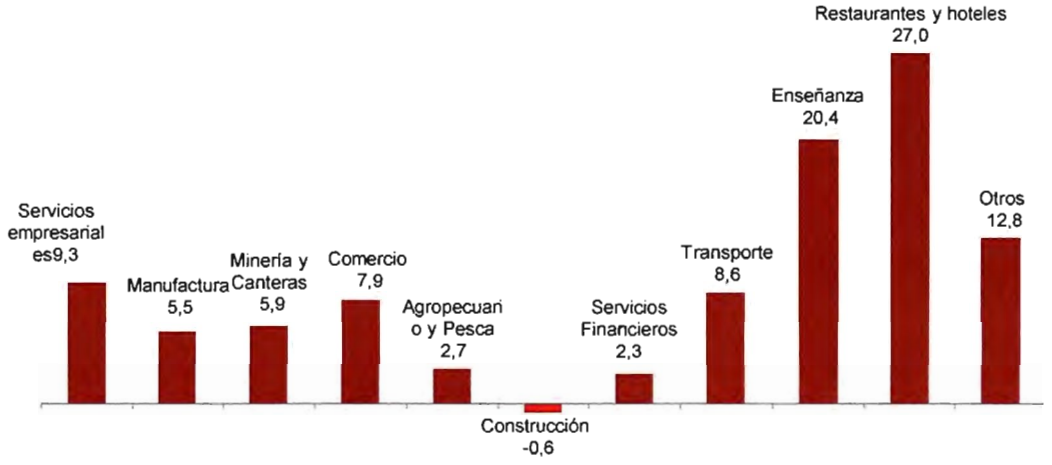
Durante el año 2022, la variación promedio anual incrementó en 8,8% con relación al ejercicio fiscal 2021. El incremento promedio del empleo formal privado fue mayor en mujeres (12,6%) y en los jóvenes (10,0%).

Por tamaño de empresa, creció en mayor medida en empresas de 11 a 100 trabajadores (9,8%). Según actividad económica, creció en restaurantes y hoteles (27,0%), y en enseñanza (20,4%). Por tipo de contrato, aumentaron aquellos trabajadores principalmente con contrato a plazo fijo (10,7%) y respecto al régimen laboral, en el régimen Pequeña empresa – D.L. N° 1086 (25,7%).

Perú: Empleo en el sector formal privado
(Var. % promedio anual)



Perú 2022: Empleo sectorial en empresas del sector formal privado
(var. % promedio anual)



Fuente: MTPE – Planilla Electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo 2019-2022

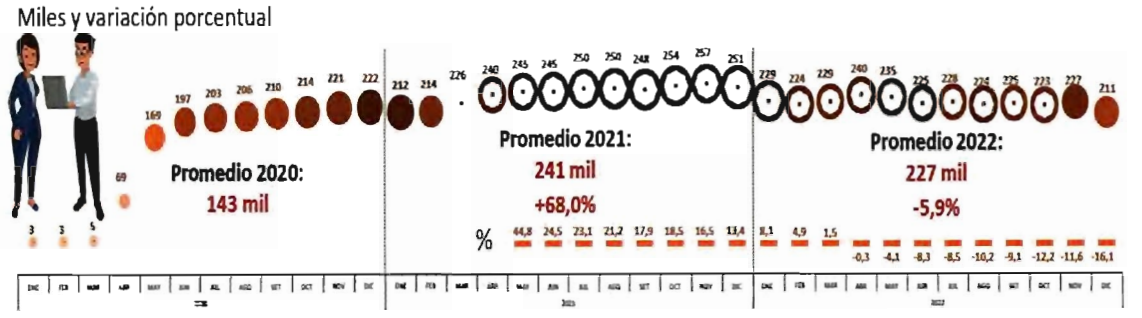
Principales indicadores de empleo, 2015-2022

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022/P	Var. (%) 2022/2021
EMPLEO									
Población en edad de trabajar - PET (Miles de personas)	23 034	23 402	23 772	24 142	24 512	24 882	25 251	25 620	1,5
Población Económicamente Activa - PEA (Miles de personas)	16 498	16 904	17 216	17 463	17 831	16 095	18 150	25 620	41,2
PEA ocupada (Miles de personas)	15 919	16 197	16 511	16 777	17 133	14 902	17 120	17 756	3,7
Tasa de actividad (Porcentaje)	71,6	72,2	72,4	72,3	72,7	64,7	71,9	72,4	0,7
Hombres	81,0	81,2	81,0	80,1	81,1	75,0	80,9	-	-
Mujeres	62,3	63,3	64,0	64,4	64,5	54,5	63,0	-	-
Tasa de desempleo (Porcentaje)	3,5	4,2	4,1	3,9	3,9	7,4	5,7	4,3	(24,6)
Tasa de desempleo urbano (Porcentaje)	4,4	5,2	5,0	4,8	4,8	9,4	7,0	5,2	(25,7)
Perú Urbano: Crecimiento promedio anual del empleo en empresas de 10 a + trabajadores	1,0	0,4	0,4	-0,2	0,3	-	-	-	

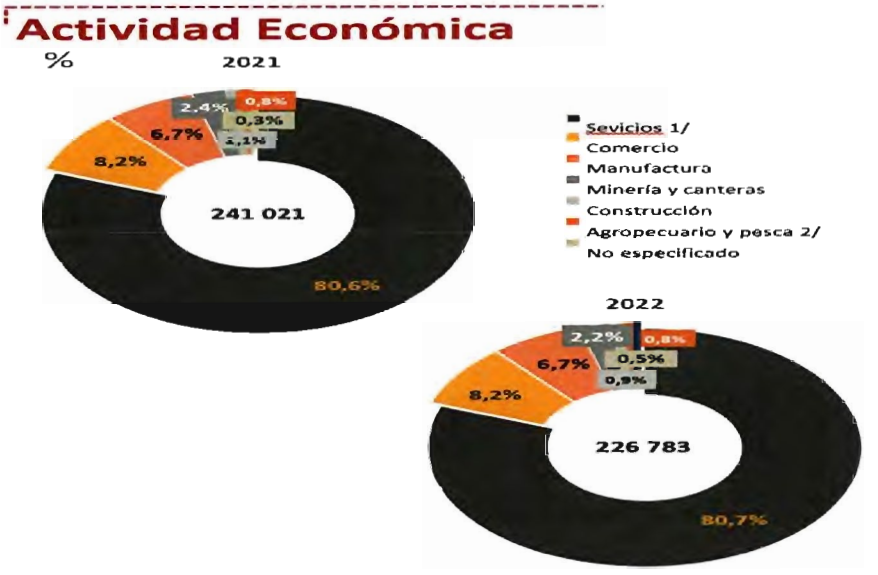
Teletrabajo

La implementación del trabajo remoto, en el contexto de confinamiento por la COVID-19, resultó en un incremento significativo del registro de puestos de trabajo en modalidad de teletrabajo y/o trabajo remoto en el sector formal privado. Así, en diciembre de 2022, la cantidad de teletrabajadores registrados en Planilla Electrónica fue de aproximadamente 211 mil, lo que representó una variación negativa de 16,1% con respecto al mismo mes del año anterior. Los trabajadores bajo la condición de teletrabajo representaron

al 5,2% del total de trabajadores en el sector formal privado. Cabe destacar que, durante el año 2022, el promedio de teletrabajadores fue de 227 mil al mes, cifra inferior en 5,9% a la registrada en 2021 (241 mil).



En 2022, según actividad económica, servicios concentró el 80,7% (183 mil puestos de trabajo) del total de trabajadores en situación especial de teletrabajo registrados en la Planilla Electrónica; en tanto que comercio concentró solo el 8,2% (19 mil) y manufactura el 6,7% (15 mil).



Fuente: Informe mensual del empleo formal privado diciembre 2022.
1/ Incluye suministro de electricidad, gas y agua; hoteles y restaurantes; transporte, almacenamiento y comunicaciones; intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; enseñanza; servicios sociales y de salud; otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales; hogares privados con servicio doméstico; organizaciones y órganos extraterritoriales. 2/ Incluye agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Nota: La información considera puestos de trabajo en modalidad de "teletrabajo", la cual es una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC), y por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, según Ley N° 30036. Adicionalmente, conforme a la R.M. N° 121-2011-TR, las empresas también registran en Planilla Electrónica a los trabajadores que se encuentran en la modalidad de "trabajo remoto", implementada por la Emergencia Sanitaria, como teletrabajadores en situación especial.

Con relación a la participación sobre el total de trabajadores de cada actividad económica, la situación de teletrabajo y/o trabajo remoto absorbe el 9,3% del total de puestos de trabajo en las actividades

relacionadas a los servicios. Asimismo, en comercio alcanzó el 2,9% de puestos de trabajo y en manufactura el 2,8%.

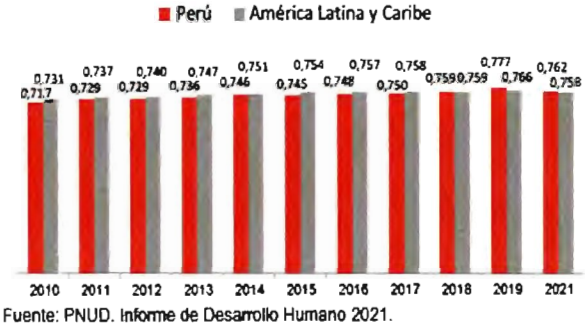
VII. Índice de desarrollo humano

El Informe de Desarrollo Humano 2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) da cuenta que el Perú se encuentra en el grupo de países con un nivel de desarrollo alto con un valor de IDH de 0,762 ubicándose en el puesto 84 entre 191 países, pero por detrás de Chile con 0,855 (puesto 42), Argentina 0,842 (puesto 47), Uruguay con 0,809 y Costa Rica con 0,809 (puesto 58), Panamá 0,805 (puesto 61), República Dominicana 0,767 (puesto 80), Cuba 0,764 (puesto 83); y por delante de México 0,758 (puesto 86), Brasil 0,754 (puesto 87), Colombia 0,752 (puesto 88), Ecuador 0,740 (puesto 95), Paraguay 0,717 (puesto 105), Bolivia 0,692 (puesto 118) y Venezuela 0,691 (puesto 120).

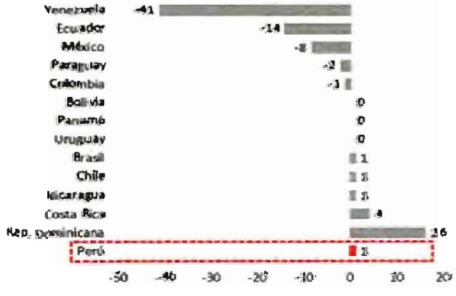
Asimismo, se identificó que el país ha descendido 5 posiciones en el ranking 2021 en comparación al 2019 (puesto 79).

Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Perú y América Latina

Valor del IHD de Perú y América Latina



Variación en las posiciones del ranking 2021-2019



Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2021.

VIII. Presupuesto asignado para Covid

La asignación del presupuesto por Covid descendió en el año 2021 en 14% en comparación al 2020 que fue de S/ 23 852 millones; distribuidos en S/ 16 107 millones para el gobierno nacional, S/ 4 225 millones para el gobierno regional; y S/ 147 millones para los gobiernos locales alcanzando un avance de ejecución de 91,5%.

Durante el año 2022 se acrecentó esta tendencia en 71 punto porcentual (%), equivalente a S/ 6 032 millones; distribuidos en S/ 3 441 millones para el gobierno nacional, S/ 2 514 millones para el gobierno regional y S/ 77 millones para los gobiernos locales logrando un avance de ejecución de 88,1%.

Asimismo, se verifica que la estructura del gasto para el año 2022 recae en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

(En millones de soles)

Programa presupuestal	PIA	PIM	Ejecución
9002-Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2 055	6 029	5 317
0068-Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	1	3	2
Total	**2 055**	**6 032**	**5 319**

Fuente: Consulta Amigable Recursos para el Covid-19

Fecha corte: 21/03/2023

Ratios de mortalidad por efectos de Covid

Durante el año 2020 el número de fallecidos reportados fue de 95 332 personas, este número se incrementó a 107 990 en el 2021; para finalmente descender a 15 263 en el 2022. Los departamentos más afectados durante el 2020 fueron Lima (incluye la provincia constitucional del Callao), Piura, La Libertad, Lambayeque y Arequipa; siendo Lima el departamento que concentró casi la mitad de los fallecidos. Asimismo, se verifica que el porcentaje de hombres fallecidos fue mayor que el de mujeres en casi 1,8 veces y que los más afectados fueron adultos mayores representando un 70,0% de los fallecidos, seguido de los adultos con 28,0%.

A continuación, se muestra la distribución de fallecidos por Covid a nivel departamental:

Departamento	2020	2021	2022
Lima	48 029	52 113	7 046
Piura	6 513	5 868	819
La Libertad	4 924	5 300	767
Lambayeque	4 860	4 048	571
Arequipa	4 314	5 359	870
Ica	3 807	4 804	468
Ancash	2 910	3 826	609
Loreto	2 863	1 459	142
Junin	2 441	4 580	574
Ucayali	1 663	1 492	136
Cajamarca	1 646	2 563	386
Cusco	1 621	3 175	474
San Martin	1 604	1 457	175
Puno	1 569	2 629	630
Huánuco	1 091	1 648	228
Moquegua	889	661	160
Ayacucho	859	1 327	219
Tacna	809	1 196	235
Tumbes	782	814	148
Amazonas	594	703	111
Madre de Dios	447	326	114
Huancavelica	394	764	134
Apurimac	367	1 160	164
Pasco	336	718	83
Total	**95 332**	**107 990**	**15 263**

Fuente: Data Set de Fallecidos por COVID-19-Ministerio de Salud-MINSA

Fecha corte: 21/03/2023

IX. Inseguridad ciudadana

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)[62] correspondiente a la percepción de inseguridad ciudadana en la población se verifica que, en el semestre móvil de julio a diciembre del 2022, la población urbana de 15 a más años víctima de algún hecho delictivo alcanzó el 22,4%; 4,1% más que su correspondiente móvil de julio a diciembre del 2021.

La incidencia de victimización es diferenciada de acuerdo con el tamaño del centro poblado urbano. Así, los que tienen mayor volumen de población, las víctimas de hechos delictivos son mayores que en pequeños centros poblados urbanos.

En el semestre de análisis (julio a diciembre del 2022), se incrementó el número de víctimas por inseguridad ciudadana en Lima Metropolitana alcanzando al 25,9% de su población, en comparación a su semestre

[62] Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES – Instituto Nacional de Estadística e Informática

móvil 2021 que fue de 22,5%. En centros poblados urbanos de 300 mil a más habitantes, continuó la misma tendencia, afectando al 25,3% de su población con relación al 18,3% del similar semestre del año anterior.

Del mismo modo, en centros poblados urbanos de 150 mil a menos de 300 mil habitantes, el 25,1% de su población fue afectada con relación al 16,5% del similar semestre del año anterior. En tanto, a nivel de los centros poblados urbanos de menor cantidad de población (de 2 mil a menos de 50 mil) el 14,9% de su población fue afectada con relación al 13,2% del similar semestre del año anterior.

A nivel nacional urbano, el 24,3% de la población de hombres fue víctima de algún hecho delictivo, mientras que el porcentaje de la población de mujeres víctimas fue 20,6%. Al comparar con similar semestre móvil del año 2021 a nivel nacional, la población de hombres y mujeres víctimas de algún hecho delictivo se incrementó en 5,2 y 3,0%, respectivamente.

A nivel nacional urbano por grupos de edad, el mayor porcentaje de víctimas de algún hecho delictivo se encuentra en el rango de 15 a 29 años (26,9%), seguido del rango de edad de 30 a 49 años (25,4%) y el rango de edad de 50 a 59 años (22,1%). El menor porcentaje de víctimas se presenta en el rango de edad de 60 a más años con 11,9%. Respecto a similar semestre del año anterior, en todos los grupos de edad la población víctima de algún hecho delictivo se incrementó. Siendo, los rangos de 50 a 59 años y de 15 a 29 años los de mayores crecimientos pasando de 16,8% a 22,1% y de 22,2% a 26,9% respectivamente.

X. Ejecución financiera del presupuesto 2022

Al cierre del año 2022, la categoría presupuestaria Programas Presupuestales registró un PIM de S/ 113 456 millones, que representa el 47,7% del total del PIM. De este monto, se logró ejecutar S/ 97 266 millones, lo que evidencia un avance de 85,7%.

Tabla N°1: Asignación y ejecución por Categoría Presupuestal
(En millones de soles)

	Total	Prog. Presupuestales	Acciones Centrales	APnoP 1/
PIA	197 003	83 821	21 571	91 611
PIM	237 822	113 456	22 964	101 412
Devengado	209 488	97 266	21 239	90 983
% Avance Financiero	88,1%	85,7%	92,5%	89,7%

1/Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto
Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: DGPP-MEF
Fecha de corte: 23/03/2023

Para fines de este reporte, se establecieron tres zonas de clasificación del avance financiero; bajo, moderado y alto. Estas zonas fueron definidas a partir de dos umbrales, que corresponden a los valores del primer y tercer cuartil del avance de ejecución financiera registrado para cada uno de los Programas Presupuestales correspondiente al periodo fiscal en análisis. De esta manera, el primer cuartil y tercer cuartil se estiman en 85,9% y 97,1% respectivamente. Así, se afirmará que un Programa Presupuestal tiene ejecución alta si esta ha sido mayor a 97,1%; mientras que tendrá ejecución moderada si esta se ha ubicado entre 85,9% y 97,1%; y, tendrá ejecución baja, en caso de presentar un avance de ejecución menor a 85,9%.

De los 90 Programas Presupuestales establecidos para el año fiscal 2022, solo 21 de ellos registraron una ejecución alta (superior a 97,1%). A su vez, 47 Programas Presupuestales, mostraron una ejecución moderada (entre 85,9% a 97,1%); mientras que 22 Programas restantes registraron una ejecución baja (inferior a 85,9%).

En la Tabla N°2, se presentan aquellos Programas Presupuestales con ejecución superior a 97,1%, ordenados por su avance de ejecución en forma descendente:

Tabla N° 2: Asignación y Ejecución de Programas Presupuestales con ejecución alta
(En Millones de Soles)

CÓDIGO PP	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	DEV	%AVANCE FINANCIERO
0118	ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY	249,9	251,2	250,9	99,9%
0110	FISCALIZACION ADUANERA	42,1	50,7	50,6	99,9%
0097	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	887,5	944,3	942,9	99,8%
0115	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	1.905,9	1.924,9	1.921,9	99,8%
0119	CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL	13,8	19,3	19,3	99,8%
0099	CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES	132,5	137,0	136,8	99,8%
0067	CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA	114,0	142,3	141,9	99,7%
0123	MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACION PENITENCIARIA PARA SU REINSERCION SOCIAL POSITIVA	747,9	680,1	676,9	99,5%
0120	REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	1,1	48,2	47,9	99,3%
0031	REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS	268,2	273,7	271,5	99,2%
0049	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	937,7	944,2	936,1	99,1%
0139	DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO	514,7	522,1	517,5	99,1%
0062	OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR	206,1	240,8	237,6	98,7%
0122	ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD	780,1	769,9	759,1	98,6%
0111	APOYO AL HABITAT RURAL	3,7	6,3	6,2	98,6%
0133	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA	416,2	508,2	500,2	98,4%
0074	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	92,6	94,6	93,0	98,4%
0080	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	279,8	289,0	283,2	98,0%
0086	MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	2.865,5	3.493,6	3.423,5	98,0%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	1.867,3	2.062,0	2.018,6	97,9%
0128	REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	61,2	67,9	66,5	97,9%
	TOTAL	**12.388,0**	**13.470,4**	**13.301,8**	**98,7%**

Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: DGPP-MEF
Fecha corte: 23/03/2023

En relación con el presupuesto del Programa Presupuestal asignado por ámbito geográfico en términos de PIM, Lima tiene el mayor presupuesto asignado con S/ 28 396 millones, seguido de Cusco con S/ 7 550 millones, Ancash con S/ 6 699 millones, Piura con S/ 6 255 millones, Cajamarca con S/ 6 028, y Arequipa con S/ 5 537 millones; estos seis departamentos concentran un poco más de la mitad del presupuesto asignado. Cabe advertir que, si bien Lima tiene una proporción importante del PIM respecto del total nacional (ver Gráfico Tabla N°3), la mayor parte de dicha asignación se terminará ejecutando en diversos departamentos del país.

Al cierre del año 2022, se registró una ejecución moderada en la mayoría de los departamentos, toda vez que su avance de ejecución estuvo comprendido entre 80,4% y 98,5% de su asignación PIM (ver Tabla N°3). Asimismo, las regiones de La Libertad, Pasco, Ica, Moquegua, Arequipa y Ancash registraron una baja ejecución en el periodo de análisis inferior a 80,4%.

Cabe resaltar que los recursos destinados a actividades en el Exterior[63], presentó avance de ejecución presupuestal alta (por encima del tercer cuartil).

63 La clasificación Exterior comprende el gasto destinado al personal y obligaciones sociales de funcionarios de Defensa y Relaciones Exteriores, a la contratación de servicios diversos en el exterior, al pago de tasas y transferencias a organismos internacionales y a la adquisición de activos no financieros del exterior.

Tabla N° 3: Asignación y Ejecución a nivel departamental

(En millones de soles)

Departamento	PIA	PIM	Ejecución	% Avance financiero
Exterior	701	837	824	98,5%
Provincia Constitucional del Callao	3 019	3 596	3 422	95,2%
Lima	25 762	28 396	26 862	94,6%
Loreto	2 546	3 370	3 127	92,8%
Madre de Dios	875	1 025	944	89,9%
Puno	3 827	5 033	4 509	89,6%
Junin	2 510	3 649	3 253	89,2%
San Martin	2 156	3 303	2 943	89,1%
Ucayali	1 305	1 810	1 577	87,1%
Amazonas	1 775	2 228	1 940	87,0%
Apurimac	1 793	2 953	2 550	86,3%
Tacna	1 323	1 795	1 533	85,4%
Huancavelica	1 782	2 294	1 947	84,9%
Tumbes	696	1 031	871	84,5%
Cusco	4 845	7 550	6 366	84,3%
Ayacucho	2 120	3 397	2 864	84,3%
Lambayeque	2 245	2 799	2 349	83,9%
Huánuco	2 409	3 123	2 585	82,8%
Piura	4 066	6 255	5 036	80,5%
Cajamarca	3 856	6 028	4 847	80,4%
La Libertad	3 572	4 948	3 889	78,6%
Pasco	889	1 364	1 064	78,0%
Ica	2 114	3 050	2 376	77,9%
Moquegua	834	1 360	1 056	77,7%
Arequipa	3 376	5 537	4 164	75,2%
Ancash	3 421	6 699	4 368	65,2%
Total	**83 821**	**113 456**	**97 266**	**85,73%**

Fuente: SIAF - MEF

Elaboración: DGPP - MEF

Fecha corte: 23/03/2023

De acuerdo con la Tabla N°4, el presupuesto (PIM) de los PP ascendió S/ 113 456 millones, de los cuales S/ 52 541 millones fue asignado al Gobierno Nacional, S/ 30 503 millones a los Gobiernos Regionales, y S/ 30 412 millones a los Gobiernos Locales.

Tabla N°4: Asignación y ejecución por tipo de gobierno

(En millones de soles)

	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local
PIA	52 077	23 573	8 171
PIM	52 541	30 503	30 412
Ejecutado	50 362	26 967	19 936
N° Pliegos	139	27	122*
% Avance Financiero	95,9%	88,4%	65,6%

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: DGPP-MEF

Fecha de corte: 23/03/2023

*122 municipios a nivel nacional

XI. Ejecución de metas físicas 2022

La ejecución o avance físico, es el estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

Para efectuar el seguimiento de la ejecución o avance físico de productos y actividades de los programas presupuestales (PP), se plantean metas físicas para su cumplimiento semestral y anual; es decir, se establece que el porcentaje de ejecución en cada uno de estos periodos debería llegar al 100%. Esta información es registrada por las Unidades Ejecutoras en el módulo SIAF-MP, al cierre contable de dichos periodos.

En el análisis de la ejecución física por productos y actividades, de 387 productos establecidos para los PP, solo se reportó avance físico para 379 actividades al cierre del año fiscal 2022; es decir que las Unidades Ejecutoras facilitaron información para el 97,9% de actividades programadas, y sólo para esta cantidad de actividades será posible la medición del cumplimiento de metas de las actividades en los PP.

De acuerdo con la Tabla N°5 se han identificado que algunos de ellos han tenido un porcentaje de ejecución por encima del 100%, lo que haría sospechar de algunos problemas en el registro de los datos en el SIAF (programación y ejecución) por parte de las unidades ejecutoras, que podría deberse a metas muy bajas o a que el registro de lo ejecutado no sigue los protocolos de los productos y actividades completamente; es decir, no necesariamente los registros disponen de modelos operacionales y métodos de agregación subyacentes que lo validen. En la Tabla N°5 se presentan rangos para la ejecución física (cada diez puntos porcentuales) y el número de productos que se encuentra en cada rango.

Tabla N°5: Avance de ejecución física de productos
(Cantidad de productos)

Avance físico	Total productos
*Sin registro	8
[0-10%]	14
]10 a 20%]	9
]20 a 30%]	7
]30 a 40%]	5
]40 a 50%]	13
]50 a 60%]	11
]60 a 70%]	11
]70 a 80%]	28
]80 a 90%]	43
]90 a 100%]	122
Mayor a 100%	116
Cantidad de productos según PP	**387**

Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: DGPP-MEF
Fecha de corte: 28/03/2023

En el caso de productos, el porcentaje de ejecución superior al 100% representa el 30,0% del total de productos, el 43,0% del total se encuentran sobre el 80,0% y el 27% de productos están por debajo del 80% de su ejecución.

Los productos que no presentan avance a la fecha de corte son:

- 3000715 - Entidades públicas con capacidades para diseñar, promover y ejecutar inversiones de alcance regional y/o local
- 3000714 - Entidades reciben asistencia técnica en la ejecución de los procesos de promoción de proyectos de infraestructura y servicios públicos
- 3000716 - Inversionistas acceden a los servicios de promoción, información, orientación y apoyo para la atracción de inversión privada
- 3000754 - Persona natural o jurídica autorizada para brindar servicios ferroviarios,
- 3000083 - Poblador rural capacitado en usos productivos de la energía eléctrica,
- 3000502 - Predio catastral generado con fines de formalización,
- 3000253 - Predios urbanos formalizados
- 3000829 - Suelo habilitado para vivienda y sus servicios complementarios.

La Tabla N°6 muestra que, de 944 actividades establecidas para los PP, solo se reportó avance físico para 904 actividades al cierre del año fiscal 2022; es decir que las Unidades Ejecutoras facilitaron información para el 95,7% de actividades programadas, y sólo para esta cantidad de actividades será posible la medición del cumplimiento de metas de las actividades en los PP.

En el caso de actividades, se ha identificado que algunas actividades tienen un porcentaje de ejecución por encima del 100% que representa al 28,0% del total de actividades, el 44,0% del total se encuentra sobre el 80,0% y el 28,0% del total se encuentra por debajo del 80,0% de su ejecución.

Tabla N°6: Avance de ejecución física de actividades
(Cantidad de productos)

Avance físico	Total actividades
*Sin registro	40
[0-10%]	28
]10 a 20%]	18
]20 a 30%]	14
]30 a 40%]	22
]40 a 50%]	34
]50 a 60%]	29
]60 a 70%]	36
]70 a 80%]	41
]80 a 90%]	78
]90 a 100%]	338
Mayor a 100%	266
Cantidad de actividades según PP	**944**

Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: DGPP-MEF
Fecha de corte: 28/03/2023

XII. Desempeño de principales indicadores asociados a programas presupuestales

En el análisis del desempeño de los indicadores asociados a los programas presupuestales, se verificó que existen indicadores de desempeño de programas presupuestales cuyo registro es de responsabilidad de los pliegos y se obtienen en base a sus registros administrativos y/o por INEI; y otros reportados solamente por INEI.

Asimismo, se han identificado un total de 858 indicadores que se utilizan a nivel nacional, regional o departamental; de los cuales se verifica que 820 cuentan con alguna información en nuestra base de datos y que del total de indicadores 34% no cuentan con valor programado o con valor de ejecución; lo que haría sospechar de algunos problemas en el registro de los datos por parte de las unidades ejecutoras, que podría deberse a metas muy bajas o a que el registro de lo ejecutado no sigue los protocolos de los productos y actividades completamente; es decir, no necesariamente los registros disponen de modelos operacionales y métodos de agregación subyacentes que lo validen; además porque muchos de estos indicadores están asociados a las encuestas de INEI y al momento de la elaboración del presente informe no han sido publicados; o simplemente que ya muchos de estos indicadores no estén siendo considerados por razones específicas de cada unidad ejecutora.

Por esta razón como mecanismos de mejora se ha implementado sistemas de monitoreo trimestral, semestral y anual, que analizarán no solo el registro de los resultados del indicador sino también la consistencia del dato ingresado para los indicadores reportados por los pliegos (registros administrativos y/o por INEI).

Como resultado de los sistemas de monitoreo podemos concluir que el avance en el registro del desempeño de los indicadores de programas presupuestales por parte de los gobiernos regionales y locales se ha duplicado con relación al año anterior, reportando un avance de 90,5% con fecha de corte al 14 de abril de 2023.

Cabe recalcar que, se han identificado indicadores que tienen un porcentaje de ejecución por encima del 100%, representando al 26% del total de indicadores.

En la Tabla N°7 se presentan rangos para la ejecución física (cada diez puntos porcentuales) y el número de indicadores que se encuentra en cada rango.

Tabla N°7: Avance de desempeño de indicadores
(Cantidad de indicadores)

Avance físico	Total productos
*No se visualizan en la base de datos	38
*Sin registro	291
[0-10%]	14
]10 a 20%]	15
]20 a 30%]	16
]30 a 40%]	15
]40 a 50%]	16
]50 a 60%]	19
]60 a 70%]	17
]70 a 80%]	29
]80 a 90%]	42
]90 a 100%]	95
Mayor a 100%	251
Cantidad de indicadores	858

Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: DGPP-MEF
Fecha de corte: 28/03/2023

A continuación, se presenta los anexos sobre la evaluación del gasto social e indicadores:

Anexo N°1: Gasto público y social según grandes componentes 1/
(En millones de soles)

Grandes Componentes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022/7
Gasto no Financiero del Gobierno General 2/	**131 460**	**140 513**	**150 328**	**151 625**	**172 054**	**186 881**	**187 522**
Gasto Social Total	69 193	80 610	78 076	84 545	103 387	112 102	109 932
1. Gasto Social no Previsional 3/	55 744	66 329	63 613	67 792	87 082	94 245	91 105
1.1 Gasto Social Básico 4/	26 773	32 915	35 809	35 329	39 559	49 699	48 466
1.2 Gasto Social Complementario 5/	28 971	33 414	27 804	32 463	47 522	44 546	42 638
2. Gastos Previsionales 6/	13 449	14 281	14 464	16 753	16 306	17 857	18 827

1/ Considera una taxonomía del gasto social basado en registros típicos del clasificador funcional programático.
2/ Considera el gasto de los tres niveles de Gobierno: nacional, regional y local.
3/ Incluye gasto de tipo administrativo.
4/ En el marco del Consenso de Oslo, éste se define como los gastos en: Educación Básica (Inicial y Primaria), Salud Básica, Alimentación, Nutrición, Agua y Sane
5/ Corresponde al conjunto de actividades y/o proyectos de carácter social que no están considerados dentro del gasto social básico, como por ejemplo: educació
6/ Considera el gasto previsional de tipo administrativo.
7/ Preliminar
Fuente: SICON-MEF (ABR 2023)

Anexo N°2: Gasto social no previsional según función 1/

(En millones de soles)

	2021	2022/2
Agropecuaria	267	314
Ambiente	1 973	2 319
Comercio	-	-
Comunicaciones	74	177
Cultura y deporte	1 023	2 194
Defensa y seguridad nacional	2	2
Educación	33 166	35 514
Energía	334	580
Industria	-	-
Justicia	-	-
Minería	6	7
Orden público y seguridad	891	765
Pesca	2	2
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	251	333
Protección social	14 939	9 321
Salud	31 599	31 027
Saneamiento	5 124	4 902
Trabajo	1 399	1 086
Transporte	96	63
Turismo	1	-
Vivienda y desarrollo urbano	3 097	2 498
Total	**94 245**	**91 105**

1/ Incluye gasto administrativo,

2/ Preliminar

Fuente: SICON-MEF (ABR-2023)

Anexo N°3: Gasto social básico según función 1/

(En millones de soles)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022/2
Educación	8 862	9 869	11 593	11 980	12 188	14 143	14 716
Protección social	4 233	4 507	5 674	4 730	4 450	4 674	5 007
Salud	10 066	10 687	13 707	14 170	19 077	25 783	23 890
Saneamiento	3 612	7 853	4 835	4 449	3 844	5 099	4 852
Total	**26 773**	**32 915**	**35 809**	**35 329**	**39 559**	**49 699**	**48 466**

1/ Incluye gasto básico administrativo

2/Preliminar

Fuente: SICON-MEF (ABR-2023)

Anexo N°4: Gasto social complementario según función 1/
(En millones de soles)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022/2
Agropecuaria	2 166	3 203	3 050	504	397	267	314
Ambiente	11	11	15	1 848	1 868	1 973	2 319
Comercio	-	26	37	-	-	-	-
Comunicaciones	78	51	49	46	51	74	177
Cultura y deporte	723	336	397	2 597	874	1 023	2 194
Defensa y seguridad nacional	6	11	-	2	2	2	2
Educación	15 121	16 357	15 142	16 863	16 730	19 024	20 797
Energía	398	487	538	410	246	334	580
Industria	-	-	-	-	-	-	-
Justicia	94	-	-	-	145	-	-
Minería	5	6	5	5	4	6	7
Orden público y seguridad	343	301	231	754	1 228	891	765
Pesca	27	16	16	15	1	2	2
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	242	551	462	234	228	251	333
Previsión social	-	-	-	-	-	-	-
Protección social	950	1 306	199	1 904	9 597	10 264	4 314
Salud	4 801	5 221	4 232	4 601	5 243	5 817	7 137
Saneamiento	4	50	142	66	26	25	50
Trabajo	184	315	190	211	8 110	1 399	1 086
Transporte	2 215	3 271	2 450	170	169	96	63
Turismo	1	-	0	2	3	1	-
Vivienda y desarrollo urbano	1 602	1 896	648	2 231	2 598	3 097	2 498
Total	**28 971**	**33 414**	**27 804**	**32 463**	**47 522**	**44 546**	**42 638**

1/ Incluye gastos administrativos,

2/ Preliminar

Fuente: SICON-MEF (ABR-2023)

Anexo N°5: Gasto social total según función 1/

(En millones de soles)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022/2
Agropecuaria	2 166	3 203	3 050	504	397	267	314
Ambiente	11	11	15	1 848	1 868	1 973	2 319
Comercio	-	26	37	-	-	-	-
Comunicaciones	78	51	49	46	51	74	177
Cultura y deporte	723	336	397	2 597	874	1 023	2 194
Defensa y seguridad nacional	6	11	-	2	2	2	2
Educación	23 984	26 225	26 736	28 844	28 918	33 166	35 514
Energía	398	487	538	410	246	334	580
Industria	0	-	-	-	-	-	-
Justicia	94	-	-	-	145	-	-
Minería	5	6	5	5	4	6	7
Orden público y seguridad	343	301	231	754	1 228	891	765
Pesca	27	16	16	15	1	2	2
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	242	551	462	234	228	251	333
Previsión social	13 449	14 281	14 464	16 753	16 306	17 857	18 827
Protección social	5 184	5 813	5 872	6 634	14 047	14 939	9 321
Salud	14 866	15 908	17 939	18 771	24 321	31 599	31 027
Saneamiento	3 615	7 902	4 977	4 515	3 870	5 124	4 902
Trabajo	184	315	190	211	8 110	1 399	1 086
Transporte	2 215	3 271	2 450	170	169	96	63
Turismo	1	-	-	2	3	1	-
Vivienda y desarrollo urbano	1 602	1 896	648	2 231	2 598	3 097	2 498
Total	**69 193**	**80 610**	**78 076**	**84 545**	**103 387**	**112 102**	**109 932**

1/ Incluye gastos administrativos,

2/ Preliminar

Fuente: SICON-MEF (ABR-2023)

Anexo N°6: Presupuesto ejecutado por el Gobierno General en reducción de pobreza, extrema pobreza y programas de inclusión social: 2016-2022

(En millones de soles)

Unidad ejecutora / actividad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
I. Educación/Salud	**38 615**	**42 022**	**44 056**	**47 871**	**52 041**	**63 718**	**66 635**
Educación 2/	22 532	23 953	25 418	29 087	27 472	31 057	35 307
Salud 2/	16 082	18 069	18 638	18 783	24 569	32 661	31 328
II. Programa Pobreza y Extrema Pobreza	**11 296**	**16 005**	**12 547**	**14 344**	**16 720**	**17 126**	**16 700**
Educación	897	865	656	611	797	1 075	976
Salud	1 586	1 747	2 214	2 804	2 374	2 443	1 780
Agricultura	442	722	481	323	254	154	188
Economia y Finanzas	-	-	-	-	-	-	-
Energia y Minas 3/	257	362	376	385	205	291	515
Transportes y Comunicaciones 3/	224	109	327	50	66	84	204
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 3/	1 564	5 018	2 137	2 232	1 639	1 895	1 450
Programa Nacional de Infraestructura Educativa y Salud	1 268	1 735	1 054	1 549	1 323	1 851	1 337
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	154	81	62	-	-	-	-
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 4/	209	265	323	733	4 854	3 764	2 815
Gob. Locales (programas descentralizados) 5/	621	614	617	613	664	682	764
Trabajo y Promoción del Empleo	390	406	237	321	416	257	182
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 6/	3 685	4 080	4 063	4 724	4 128	4 631	6 488
Otros Gastos para pobreza, extrema pobreza e inclusión	-	-	-	-	-	-	-
III. Otros Gastos Sociales	**5 833**	**8 302**	**7 009**	**5 576**	**18 320**	**13 401**	**7 769**
Memo							
Gasto social básico (según función)	26 773	32 915	35 809	35 329	39 559	49 699	48 466
Gasto social complementario	28 971	33 414	27 804	32 463	47 522	44 546	42 638
Gastos previsionales	13 449	14 281	14 464	16 753	16 306	17 857	18 827
Gasto social total (con obligac. Prev.)	69 193	80 610	78 076	84 545	103 387	112 102	109 932
Gasto social total (sin obligac. Prevs.)	55 744	66 329	63 613	67 792	87 082	94 245	91 105

1/Preliminar.

1/ Corresponde a la función Educación y Cultura (sólo lo que se considera gasto social) menos los programas de extrema pobreza respectivos. No incluye su gasto previsional

2/Corresponde a la función Educación, Cultural, Salud y Saneamiento (sólo lo que se considera gato social) menos los programas de extrema pobreza respectivos.

No incluye su gasto previsional.

3/ Incluye actividades ejecutadas por los gobiernos regionales.

4/ Excluye obligaciones previsionales. Antes del 2004 esos programas continúan pliegos presupuestales del Sector Mujer y Desarrollo Social, A partir del 2004 pasaron a ser unidades ejecutoras del Pliego Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social -MINDES (hoy Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MMP).

5/ Comprende transferencias a gobiernos locales acreditados por: Comedores, Alimentos por Trabajo y Hogares y Albergues, Infraestructura Social y Productiva.

6/ Incluye:

El Programa JUNTOS estuvo a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM desde su creación (2005) hasta la publicación de la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funcionamiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el cual se encuentra funcionalmente desde enero de 2012.

Anexo N°7: Principales programas sociales

(En millones de soles)

Programas sociales	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022/1
Seguro Integral de Salud - SIS	1 551	1 747	2 214	2 804	2 374	2 443	1 780
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - MIDIS 2/	1 397	1 461	1 552	1 532	1 203	1 777	1 922
Programa de Saneamiento Urbano - Rural 3/	556	3 478	1 156	1 199	865	1 064	598
Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED 4/	1 268	1 735	1 054	1 549	1 323	1 851	1 337
Programa Nacional de Apoyo Directo más Pobres - JUNTOS	979	1 039	968	917	946	917	936
Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65	801	882	863	867	887	884	943
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL	442	722	481	323	254	154	188
Programa Vaso de Leche 5/	403	402	411	406	409	415	422
MEM - Direccion General de Electrificacion Rural	234	330	371	295	153	207	382
Programa Nacional Cuna Mas 6/	334	369	370	445	402	-	-
Proyectos de infraestructura social y productiva (de FONCODES)	175	344	309	962	690	574	628
Programa contra la violencia familiar y sexual - PNCVFS	91	139	177	308	279	305	315
Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra"	28	41	154	44	26	21	27
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF	124	132	146	425	4 576	3 459	2 500
Programa para la Generacion de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"	82	210	83	277	390	236	155
Fondo de Inversion en Telecomunicaciones - FITEL	67	44	35	45	51	74	176
MTC- Provias Descentralizado	-	-	259	4	15	10	29
Programa Techo Propio	727	973	-	-	-	-	-
Programa de Movilizacion Nacional para la Alfabetizacion 7/	-	-	-	-	-	-	-
Programa de Complementación Alimentaria - PCA	-	-	-	-	-	-	-
Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos - PIMBP 8/	28	12	-	-	-	-	-
Programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia - PANTBC	5	-	-	-	-	-	-
Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos - PRONABEC	897	865	656	611	797	1 075	976
Total	**10 189**	**14 925**	**11 259**	**13 013**	**15 640**	**15 466**	**13 314**

1/ Preliminar.

2/ Del año 2011 hacia atrás considera montos de Actividad Niños y Niñas en edad Escolar y Pre Escolar atendidos con raciones fortificadas del ex Programa Integral de Nutrición (PIN), del desaparecido PRONAA.

3/ Ex Agua Para Todos, Ejecución 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 incluye transferencia de partidas a gobiernos regionales y locales, Actualmente ha sido reemplazado por los programas 0082 - Programa Nacional de Saneamiento Urbano y 0083 - Programa Nacional de Saneamiento Rural.

4/ Considera transferencia de partidas a gobiernos regionales y locales.

5/ Considera toda fuente de financiamiento.

6/ Creado sobre la base del Programa Nacional Wawa Wasi.

7/ El articulo 4° del D,S, 006-2012-ED establece que dicho Programa pasa a constituir la Dirección de Alfabetización, a cargo de la Dirección General de Educación Básica Alternativa del MINEDU.

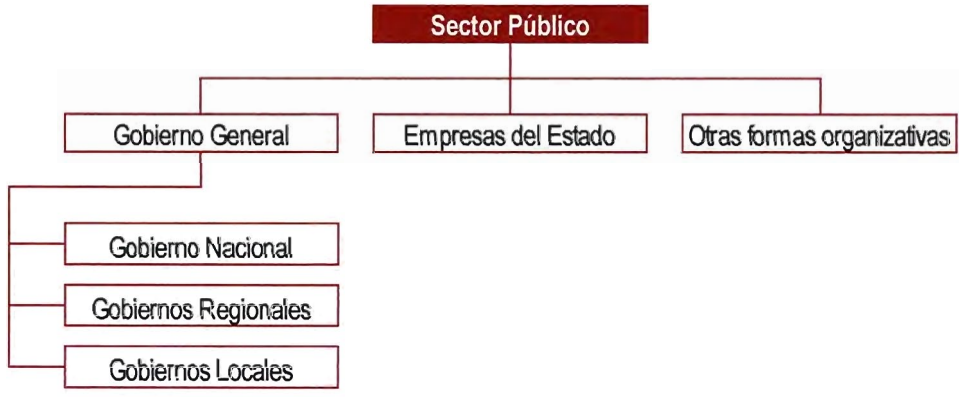
8/ Resulta de la fusión de los programas Mejorando Mi Pueblo, Mejoramiento Integral de Mi Barrio, La Calle de Mi Barrio, entre otros, Incluye transferencias de partidas a gobiernos regionales y locales, Actualmente ha sido reemplazado por el programa 0146- Acceso de las familias a viviendas y entorno urbano adecuado.

Fuente: SICON-MEF (ABR-2023)

4. Niveles de la actividad gubernamental

Niveles de la Actividad Gubernamental

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 21 del TUO del Decreto Legislativo N°1438, en esta sección se presenta la información financiera y presupuestaria por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la Actividad Gubernamental, como se presenta a continuación:



Cada nivel de gobierno que conforma esta estructura, corresponde a un centro de integración de un grupo de entidades o entidades individuales.

Los estados financieros y presupuestarios han sido elaborados en base a las rendiciones de cuenta, que presentan las entidades del Sector Público, en cumplimento a la normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública como ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, de acuerdo a sus funciones establecidas en el citado Decreto Legislativo.

En cuanto a la información presupuestaria a nivel del Sector Público, presenta un enfoque institucional integrado y consolidado de los ingresos y gastos públicos a nivel de partidas presupuestarias y fuente de financiamiento, que representa un instrumento ordenado y analítico para diferentes usuarios que se encuentran interesados en dicha información.

4.1 Información Financiera

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de las entidades y empresas del Estado Peruano. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos, así como para las funciones de control y fiscalización de los entes correspondientes.

Gobierno Nacional

La información financiera en este nivel, comprende a las entidades conformadas por los ministerios, poderes del estado, instituciones públicas descentralizadas, universidades nacionales, organismos descentralizados autónomos y organismos públicos descentralizados, que han elaborado su información contable en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA Perú del Sector Público).

Gobiernos Regionales

La información financiera en este nivel, comprende a los gobiernos regionales, mancomunidades regionales y organismos públicos, que han elaborado su información contable en base a los PCGA Perú del Sector Público.

Las entidades de los Gobiernos Regionales que realizan transacciones económicas entre Unidades Ejecutoras dentro de un mismo Pliego, presentan adicionalmente el Estado de Situación Financiera a nivel pliego, los que han sido considerados en la elaboración y presentación de la Cuenta General de la República del presente ejercicio fiscal.

Gobiernos Locales

La información financiera en este nivel comprende a las municipalidades distritales y provinciales, centros poblados, organismos públicos, institutos viales provinciales y mancomunidades municipales, que han elaborado su información contable en base a los PCGA Perú del Sector Público.

Empresas Públicas

La información financiera en este nivel comprende a las Empresas del Estado que están conformadas por empresas operativas, empresas en proceso de liquidación y empresas en condición de no operativas, que comprenden a las empresas financieras y no financieras del ámbito regulatorio del Foniafe, cajas municipales y empresas con accionariado municipal y de universidades; así como, Petroperú.

Las empresas no financieras, han elaborado su información contable de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB y aprobadas por el CNC para su uso en el país, y las normas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública; y las empresas del sistema financiero en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la SBS-AFP, incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

Otras formas organizativas

La información financiera en este nivel comprende a las Otras Formas Organizativas que Administran Recursos Públicos, las cuales están conformadas por las siguientes entidades: Caja de Pensiones Militar Policial, Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en Liquidación, Fondo Ley 27677, Comisión Ad Hoc – Ley 29625/FONAVI en Liquidación, Banco Central de Reserva del Perú y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.

Estado de Situación Financiera

El proceso de consolidación contable de la Cuenta General de la República, elimina las transacciones y posiciones de saldos generados entre las entidades que participan en los diferentes centros de consolidación, en este caso entre niveles de gobierno, lo cual se conoce como "operaciones recíprocas". Es así como, en este proceso se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

Elemento	Importe eliminado	
	2022	2021
Activos	221 404	208 400
Pasivos	207 239	196 111
Patrimonio	14 165	12 289

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Situación Financiera Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes:

(En millones de soles)

Elemento	2022	2021
Activos	1 102 639	1 126 024
Pasivos	1 061 785	1 041 219
Patrimonio	40 854	84 805

Estado de Gestión

El proceso de consolidación contable de la Cuenta General de la República, debe eliminar las transacciones y las posiciones de saldos generados entre las entidades que participan en los diferentes centros de consolidación, en este caso entre niveles de gobierno, lo cual se conoce como "operaciones recíprocas". Es así como en este proceso se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, así:

(En millones de soles)

Elemento	2022	2021
Ingresos	216 070	203 753
Costos y gastos	50 623	43 964
Resultado integral	165 447	159 789

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Gestión Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes con los cuales se construyen los diferentes informes:

(En millones de soles)

Elemento	2022	2021
Ingresos	296 154	251 540
Costos y gastos	(317 762)	(266 175)
Impuesto a las ganancias	(1 288)	(1 488)
Otros resultados integrales	(6 242)	(3 210)
Resultado integral	(29 138)	(19 333)

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado Gestión, los cuales comprenden información desagregada por Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, con cifras integradas, reclasificaciones, eliminaciones, y cifras consolidadas:

Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2022

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalente de efectivo	89 229	6 547	15 181	37 611	55 604	204 172	2 237	(125 933)	80 476
Inversiones financieras, netas	9 573	-	3	17 638	90 960	118 174	(2 237)	(14 010)	101 927
Cartera de créditos, neto	-	-	-	17 180	-	17 180	12 945	(1 734)	28 391
Cuentas por cobrar, neto	8 194	102	5 419	4 210	36	17 961	(26)	(1 886)	16 049
Otras cuentas por cobrar, neto	10 169	278	2 635	4 728	12 945	30 755	(1 602)	(6 197)	22 956
Inventarios, neto	6 718	3 936	973	4 583	109	16 319	-	-	16 319
Otras cuentas del activo, neto	16 056	4 922	4 817	657	18 546	44 998	(22 927)	(10 422)	11 649
Otros, neto	3 982	358	1 424	843	12	6 619	9 089	(46)	15 662
Total activo corriente	143 921	16 143	30 452	87 450	178 212	456 178	(2 521)	(160 228)	293 429
Activo no corriente									
Inversiones financieras, netas	41 535	-	6 721	139	118 981	167 376	-	(17 160)	150 216
Cartera de créditos, neto	-	-	-	27 015	-	27 015	27 648	(841)	53 822
Cuentas por cobrar, neto	4 084	70	548	301	492	5 495	-	(808)	4 687
Inventarios, neto	-	-	-	24	-	24	-	-	24
Otras cuentas por cobrar, neto	31 154	79	225	3 233	27 749	62 440	(22 681)	(31 808)	7 951
Propiedades, planta y equipo, neto	215 423	82 073	190 660	59 840	178	548 174	2 199	-	550 373
Activos intangibles, neto						-	25 498	-	25 498
Otras cuentas del activo, neto	26 450	6 956	16 187	10 905	5 199	65 697	(42 522)	(10 559)	12 616
Otros, neto	776	8	886	749	520	2 939	1 084	-	4 023
Total activo no corriente	319 422	89 186	215 227	102 206	153 119	879 160	(8 774)	(61 176)	809 210
Total activo	463 343	105 329	245 679	189 656	331 331	1 335 338	(11 295)	(221 404)	1 102 639
Pasivo corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	59 871	-	59 871	(18)	(10 663)	49 190
Obligaciones financieras	-	-	-	7 352	178 518	185 870	16 012	(97 942)	103 940
Cuentas por pagar a proveedores	7 581	1 431	2 189	5 959	13	17 173	(1 690)	(1 590)	13 893
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	12 739	2 152	747	567	33	16 238	60	-	16 298
Otras cuentas por pagar	538	343	1 122	5 830	4 218	12 051	19 462	(7 733)	23 780
Otros	65 398	3 682	2 512	3 693	1 900	77 185	(35 516)	(36 951)	4 718
Total pasivo corriente	86 256	7 608	6 570	83 272	184 682	368 388	(1 690)	(154 879)	211 819
Pasivo no corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	10 720	-	10 720	(1 377)	-	9 343
Obligaciones financieras	-	-	-	22 878	92 417	115 295	274 655	(5 287)	384 663
Cuentas por pagar a proveedores	6 183	97	137	62	-	6 479	-	(30)	6 449
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	230 262	23 717	2 481	133	115 295	371 888	1 377	-	373 265
Otras cuentas por pagar	-	-	-	1 928	2 497	4 425	47 351	(471)	51 305
Otros	343 429	11 209	5 660	25 104	14 490,00	399 892	(328 379)	(46 572)	24 941
Total pasivo no corriente	579 874	35 023	8 278	60 825	224 699	908 699	(6 373)	(52 360)	849 966
Total pasivo	666 130	42 631	14 848	144 097	409 381	1 277 087	(8 063)	(207 239)	1 061 785
Total patrimonio	(202 787)	62 698	230 831	45 559	(78 050)	58 251	(3 232)	(14 165)	40 854
Total pasivo y patrimonio	463 343	105 329	245 679	189 656	331 331	1 335 338	(11 295)	(221 404)	1 102 639

Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2021

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalente de efectivo	96 412	4 130	14 839	41 963	73 790	231 134	1 842	(129 420)	103 556
Inversiones financieras, netas	10 545	-	3	17 292	105 694	133 534	(1 842)	(11 323)	120 369
Cartera de créditos, neto	-	-	-	13 147	-	13 147	5 546	(799)	17 894
Cuentas por cobrar, neto	7 784	79	5 217	3 631	83	16 794	(66)	(1 863)	14 865
Otras cuentas por cobrar, neto	7 559	243	2 307	4 357	5 546	20 012	10 799	(3 825)	26 986
Inventarios, neto	6 272	3 414	775	3 217	114	13 792	-	-	13 792
Otras cuentas del activo, neto	13 050	4 347	4 373	787	19 716	42 273	(18 589)	(7 918)	15 766
Otros, neto	4 294	380	2 043	786	11	7 514	8 249	(25)	15 738
Total activo corriente	**145 916**	**12 593**	**29 557**	**85 180**	**204 954**	**478 200**	**5 939**	**(155 173)**	**328 966**
Activo no corriente									
Inversiones financieras, netas	40 829	1	5 818	115	118 806	165 569	-	(14 937)	150 632
Cartera de créditos, neto	-	-	-	24 659	-	24 659	53 708	(1 719)	76 648
Cuentas por cobrar, neto	4 147	14	655	298	561	5 675	-	(1 057)	4 618
Inventarios, neto	-	-	-	36	-	36	-	-	36
Otras cuentas por cobrar, neto	28 005	81	259	2 747	53 763	84 855	(49 111)	(30 741)	5 003
Propiedades, planta y equipo, neto	207 655	76 863	173 917	58 003	176	516 614	2 656	(1 269)	518 001
Activos intangibles, neto	-	-	-	-	-	-	24 140	-	24 140
Otras cuentas del activo, neto	20 711	6 640	14 153	9 509	5 810	56 823	(39 013)	(3 504)	14 306
Otros, neto	591	9	749	679	541	2 569,00	1 105	-	3 674
Total activo no corriente	**301 938**	**83 608**	**195 551**	**96 046**	**179 657**	**856 800**	**(6 515)**	**(53 227)**	**797 058**
Total activo	**447 854**	**96 201**	**225 108**	**181 226**	**384 611**	**1 335 000**	**(576)**	**(208 400)**	**1 126 024**
Pasivo corriente									
Obligaciones con el público		-	-	58 631	-	58 631	(16)	(7 030)	51 585
Obligaciones financieras	-	-	-	6 171	208 145	214 316	9 985	(106 385)	117 916
Cuentas por pagar a proveedores	7 010	1 395	3 206	6 735	48	18 394	-	(3 140)	15 254
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	11 656	2 419	730	434	32	15 271	56	-	15 327
Otras cuentas por pagar	523	332	1 110	7 196	4 195	13 356	20 222	(2 838)	30 740
Otros	52 911	3 067	2 420	2 611	1 819	62 828	(30 247)	(29 890)	2 691
Total pasivo corriente	**72 100**	**7 213**	**7 466**	**81 778**	**214 239**	**382 796**	**-**	**(149 283)**	**233 513**
Pasivo no corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	10 104		10 104	(1 441)	-	8 663
Obligaciones financieras	-	-	-	22 785	98 018	120 803	260 806	(4 348)	377 261
Cuentas por pagar a proveedores	6 912	38	124	41	-	7 115	-	(41)	7 074
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	184 680	17 499	2 440	136	113 051	317 806	1 441	-	319 247
Otras cuentas por pagar	-	-	-	1 929	3 093	5 022	66 833	(570)	71 285
Otros	338 729	10 351	5 909	23 197	16 074	394 260	(328 215)	(41 869)	24 176
Total pasivo no corriente	**530 321**	**27 888**	**8 473**	**58 192**	**230 236**	**855 110**	**(576)**	**(46 828)**	**807 706**
Total pasivo	**602 421**	**35 101**	**15 939**	**139 970**	**444 475**	**1 237 906**	**(576)**	**(196 111)**	**1 041 219**
Total patrimonio	**(154 567)**	**61 100**	**209 169**	**41 256**	**(59 864)**	**97 094**	**-**	**(12 289)**	**84 805**
Total pasivo y patrimonio	**447 854**	**96 201**	**225 108**	**181 226**	**384 611**	**1 335 000**	**(576)**	**(208 400)**	**1 126 024**

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2022
(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos									
Ingresos tributarios, neto	184 374	28	4 289	-	-	188 691	-	(99)	188 592
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	9 312	486	3 272	43 727	799	57 596	-	(8 323)	49 273
Traspasos y remesas recibidas	113 833	44 179	29 948	-	-	187 960	-	(187 960)	-
Ingresos financieros	40 453	327	527	12 221	7 942	61 470	(33 574)	(5 569)	22 327
Otros ingresos	29 783	2 255	3 494	91	2 806	38 429	(3 232)	(5 060)	30 137
Donaciones y transferencias recibidas	6 029	5 830	3 025	-	-	14 884	-	(9 059)	5 825
Total ingresos	383 784	53 105	44 555	56 039	11 547	549 030	(36 806)	(216 070)	296 154
Costos y gastos									
Costo de ventas y otros costos operacionales	(3 242)	(114)	(19)	(38 022)	(2 423)	(43 820)	-	3 694	(40 126)
Gastos financieros	(46 690)	(212)	(117)	(5 027)	(9 007)	(61 053)	27 907	5 728	(27 418)
Gastos administrativos	-	-	-	(7 627)	(3 454)	(11 081)	-	254	(10 827)
Gastos de bienes y servicios	(27 633)	(8 078)	(10 470)	-	-	(46 181)	-	1 641	(44 540)
Gastos de personal	(105 425)	(34 822)	(6 322)	-	-	(146 569)	-		(146 569)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(11 558)	(86)	(210)	-	-	(11 854)	-		(11 854)
Traspasos y remesas otorgadas	(22 127)	(313)	(72)	-	-	(22 512)	-	22 512	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(21 164)	(3 713)	(2 665)	-	-	(27 542)	-		(27 542)
Otros gastos	(24 546)	(3 635)	(1 616)	(1 580)	(2)	(31 379)	31	16 794	(14 554)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	-	-	-	-	-	-	5 668	-	5 668
Total costos y gastos	(262 385)	(50 973)	(21 491)	(52 256)	(14 886)	(401 991)	33 606	50 623	(317 762)
Pérd. surgen de Dif.entre el Valor Libro Ante. y el Val. Justo de Act. Fina. Reclasif. Med. a Valor Razonable	-	-	-	31	-	31	(31)	-	-
Ganancia (pérdida) operativa	121 399	2 132	23 064	3 814	(3 339)	147 070	(3 231)	(165 447)	(21 608)
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-	-	(1 288)	-	(1 288)	-	-	(1 288)
Otros resultados integrales	-	-	-	(697)	(5 545)	(6 242)	-	-	(6 242)
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto	121 399	2 132	23 064	1 829	(8 884)	139 540	(3 231)	(165 447)	(29 138)

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2021
(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos									
Ingresos tributarios, neto	162 576	27	3 877	-	-	166 480	-	(74)	166 406
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	8 202	474	2 959	35 003	803	47 441	-	(7 474)	39 967
Traspasos y remesas recibidas	113 438	39 105	25 644	-	-	178 187	-	(178 187)	-
Ingresos financieros	18 549	121	70	8 689	2 973	30 402	(15 557)	(770)	14 075
Otros ingresos	23 967	1 957	2 958	688	2 649	32 219	-	(3 954)	28 265
Donaciones y transferencias recibidas	8 796	5 474	1 851	-	-	16 121	-	(13 294)	2 827
Total ingresos	335 528	47 158	37 359	44 380	6 425	470 850	(15 557)	(203 753)	251 540
Costos y gastos									
Costo de ventas y otros costos operacionales	(2 832)	(119)	(19)	(28 011)	(12 112)	(43 093)	-	3 207	(39 886)
Gastos financieros	(39 161)	(273)	(223)	(3 475)	(1 153)	(44 285)	23 364	1 007	(19 914)
Gastos administrativos	-	-	-	(6 988)	(3 185)	(10 173)	-	249	(9 924)
Gastos de bienes y servicios	(25 749)	(6 057)	(10 217)	-	-	(42 023)	-	1 462	(40 561)
Gastos de personal	(56 340)	(27 513)	(5 710)	-	-	(89 563)	-	-	(89 563)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(18 020)	(99)	(163)	-	-	(18 282)	-	-	(18 282)
Traspasos y remesas otorgadas	(16 983)	(149)	(1 266)	-	-	(18 398)	-	18 398	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(20 134)	(3 555)	(2 273)	-	-	(25 962)	-	-	(25 962)
Otros gastos	(28 786)	(2 077)	(1 489)	(1 560)	-	(33 912)	(5)	19 641	(14 276)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	-	-	-	-	-	-	(7 807)	-	(7 807)
Total costos y gastos	(208 005)	(39 842)	(21 360)	(40 034)	(16 450)	(325 691)	15 552	43 964	(266 175)
Ganancia (pérdida) operativa	**127 523**	**7 316**	**15 999**	**4 346**	**(10 025)**	**145 159**	**(5)**	**(159 789)**	**(14 635)**
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-	-	**(1 488)**	-	**(1 488)**	-	-	**(1 488)**
Otros resultados integrales	-	-	-	**(946)**	**(2 269)**	**(3 215)**	**5**	-	**(3 210)**
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto	127 523	7 316	15 999	1 912	(12 294)	140 456		(159 789)	(19 333)

A continuación, se presentan las notas por niveles de la Actividad Gubernamental, las cuales son complementarias y deberían ser leídas conjuntamente con las notas consolidadas presentadas en la sección 3 – Sector Público Consolidado - Información Financiera, debido a que lo explicado en esta sección corresponde a información financiera de cifras integradas, antes de eliminaciones y reclasificaciones:

Gobierno Nacional

Nota N°01: Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	174	74	100	135,1
Depósitos en instituciones financieras (b)	77 504	86 860	(9 356)	(10,8)
Recursos centralizados CUT (c)	11 349	9 276	2 073	22,3
Recursos Endeudamiento Desembolsos	202	202	-	-
Total	89 229	96 412	(7 183)	(7,5)

(b) La disminución en depósitos en instituciones financieras por S/ 9 356 millones, corresponde principalmente a la Dirección General de Tesoro Público (en adelante DGTP) por la disminución neta de S/ 6 679 millones, principalmente por los depósitos en soles en cuentas a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) por S/ 7 368 millones, así como, el incremento por S/ 1 263 millones debido a subastas de depósitos a plazo en soles, según Circular N°021-2015-BCRP, en el Banco Continental.

Los depósitos en instituciones financieras corresponden a depósitos en cuentas corrientes de instituciones financieras locales y del exterior tanto en moneda nacional como extranjera. Tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

(c) Los recursos centralizados – CUT, corresponden a los recursos disponibles que mantienen las entidades en la Cuenta Única del Tesoro y generan intereses a tasas de mercado.

El incremento en recursos centralizados – CUT por S/ 2 073 millones, corresponde principalmente a:

- Contraloría General de la República (en adelante CGR) por S/ 762 millones, principalmente por los mayores recursos recibidos por transferencias financieras y control concurrente de las Entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y las distintas empresas bajo el ámbito del Fonafe.

- Ministerio de Trabajo (en adelante Mintra) por S/ 522 millones, principalmente por la devolución recibida del Seguro Social de Salud (en adelante Essalud) por S/ 510 millones, debido a fondos no desembolsados, según el Oficio N°93-GT-GCGF-ESSALUD-2022, en el marco del Decreto de Urgencia N° 127-2020, que establece financiar el pago de otorgamiento de subsidio para la recuperación del empleo formal del Sector Privado regulado por el Gobierno Central.

- Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 241 millones, principalmente por la asignación financiera de recursos determinados a cargo de los fondos para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú (en adelante PNP), para la adquisición del equipamiento estratégico de la PNP.

(d) El resumen del rubro, por entidad, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Dirección General de Tesoro Público	68 242	74 921	(6 679)	(8,9)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	1 135	1 413	(278)	(19,7)
Ministerio de Energía y Minas	1 040	1 174	(134)	(11,4)
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	990	461	529	114,8
Ministerio de Salud	989	913	76	8,3
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	893	1 538	(645)	(41,9)
Ministerio del Interior	576	372	204	54,8
Otros ministerios	1 719	1 806	(87)	(4,8)
Universidades Públicas	2 593	2 736	(143)	(5,2)
Otras entidades	11 052	11 078	(26)	(0,2)
Total	**89 229**	**96 412**	**(7 183)**	**(7,5)**

Nota N°02: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Instrumentos de capital (b)	36 454	38 212	(1 758)	(4,6)
Instrumentos de deuda (c)	9 363	7 637	1 726	22,6
Inversiones disponibles	5 350	5 591	(241)	(4,3)
Sub total	**51 167**	**51 440**	**(273)**	**(0,5)**
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(59)	(66)	7	(10,6)
Total Neto	**51 108**	**51 374**	**(266)**	**(0,5)**
Parte corriente	9 573	10 545	(972)	(9,2)
Parte no corriente	41 535	40 829	706	1,7

(b) Los instrumentos de capital corresponden a las inversiones que mantienen las entidades en organismos internacionales y diversas empresas públicas y privadas. Las principales inversiones las mantiene el Ministerio de Economía (en adelante MEF) en organismos internacionales por S/ 22 638 millones y el Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem) en Petroperú por S/ 5 368 millones.

La disminución en instrumentos de capital por S/ 1 758 millones, corresponde principalmente a:

- La pérdida por medición de las inversiones al valor razonable de los fondos mutuos por S/ 773 millones y de los fondos de inversión por S/ 55 millones que mantiene el Fondo Consolidado de Reserva (en adelante FCR).

- La disminución neta del MEF por S/ 585 millones, originado principalmente por la pérdida de diferencia de cambio por el capital exigible pendiente de pago y la suscripción de acciones pagadas por S/ 980 millones; y, por el incremento originado por la transferencia de acciones de la Corporación Financiera Internacional (CFI) por S/ 218 millones y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) por S/ 30 millones.

(c) El incremento neto en instrumentos de deuda por S/ 1 726 millones, corresponde principalmente al aumento del FCR por S/ 1 751 millones, principalmente por la compra de bonos del Gobierno Nacional por S/ 1 685 millones, con tasas de interés entre 5,42% y 7,07% y con vencimientos entre los ejercicios 2028 y 2055.

(d) El resumen del rubro, por entidad, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Ministerio de Economía y Finanzas	22 613	23 198	(585)	(2,5)
Otros ministerios	5 368	8 368	(3 000)	(35,9)
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales	18 235	18 022	213	1,2
Universidades Públicas	117	112	5	4,5
Otras entidades	4 775	1 674	3 101	185,2
Total	**51 108**	**51 374**	**(266)**	**(0,5)**

Nota N°03: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	6 516	6 018	498	8,3
Bienes de asistencia social	121	125	(4)	(3,2)
Bienes para la venta	87	103	(16)	(15,5)
Otros inventarios	93	76	17	22,4
Sub total	**6 817**	**6 322**	**495**	**7,8**
(-) Desvalorización de existencias	(99)	(50)	(49)	98,0
Total Neto	**6 718**	**6 272**	**446**	**7,1**

(b) El incremento neto en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 498 millones, corresponde principalmente a:

- El incremento en el Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 610 millones, debido principalmente a la compra de vacunas conforme al plan nacional de vacunación contra el Covid-19, distribuidos a las diversas Direcciones de Redes Integrales de Salud, sobresaliendo el Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos (en adelante Cenares) con S/ 633 millones, así como, por la adquisición de equipos de protección, insumos, instrumental y accesorios médicos para atender la emergencia nacional.

- La disminución en el Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 85 millones, principalmente por la regularización del registro de las distribuciones de bienes de ejercicios anteriores, como parte del proceso de depuración y sinceramiento contable por el importe de S/

41 millones; y, por la distribución de material didáctico y educativo a las Instituciones Educativas a nivel nacional con motivo del desarrollo del año escolar 2022 de manera presencial.

(c) El resumen del rubro, por entidad, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Ministerio de Defensa	2 850	2 882	(32)	(1,1)
Ministerio de Salud	2 581	2 003	578	28,9
Otros ministerios	224	309	(85)	(27,5)
Universidades Públicas	47	52	(5)	(9,6)
Otras entidades	1 016	1 026	(10)	(1,0)
Total	6 718	6 272	446	7,1

El Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) mantiene principalmente municiones, explosivos y similares por S/ 1 606 millones, repuestos y accesorios de vehículos por S/ 514 millones, otros repuestos y accesorios por S/ 200 millones, suministros para mantenimiento y reparación de edificios, vehículos, maquinarias, mobiliario y otros por S/ 185 millones, combustibles y carburantes por S/ 56 millones, entre otros.

Nota N°04: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Terrenos	103 908	103 611	297	0,3
Edificios y estructuras (b)	90 601	86 887	3 714	4,3
Unidades de transporte (c)	13 774	15 620	(1 846)	(11,8)
Construcciones en curso (d)	48 499	40 458	8 041	19,9
Maquinaria, equipos y otros	40 116	40 169	(53)	(0,1)
Total costo	**296 898**	**286 745**	**10 153**	**3,5**
Depreciación de edificios y estructuras	(43 556)	(40 116)	(3 440)	8,6
Depreciación de unidades de transporte	(10 238)	(11 569)	1 331	(11,5)
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(26 727)	(26 460)	(267)	1,0
Deterioro de activos	(954)	(945)	(9)	1,0
Total depreciación acumulada y deterioro	**(81 475)**	**(79 090)**	**(2 385)**	**3,0**
Total costo neto	215 423	207 655	7 768	3,7

(b) El incremento en edificios y estructura por S/ 3 714 millones, corresponde principalmente a:

- Obras culminadas y activos transferidos del rubro obras en curso por las unidades ejecutoras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 2 009 millones, entre las que destaca: IIRSA Norte por S/ 594 millones, IIRSA Sur por S/ 1 114 millones, Buenos Aires

Canchaque por S/ 28 millones; el Terminal Portuario Multipropósito Salaverry por S/ 74 millones y Terminal Portuario General San Martín – Pisco por S/ 100 millones.

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 451 millones, por el reconocimiento de los activos del Proyecto Provisur de obras civiles y electromecánicas, según el valor presente del modelo de pasivo financiero de la obra civil componente "A" por S/ 2 millones, componente "B" por S/ 129 millones y de la obra electromecánica componente "B" por S/ 320 millones, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.

- Minedu por S/ 312 millones, por la incorporación de instalaciones educativas por S/ 252 millones transferidas de construcciones en curso del Programa Nacional de Infraestructura Educativa a las Unidades Ejecutoras del pliego, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable. Asimismo, se incorporaron instalaciones educativas que cumplen con la definición de activo, con informe de tasación, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable por el importe de S/ 60 millones, que corresponden a la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Cercado de Lima por S/ 58 millones y Unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja por S/ 2 millones.

(c) La disminución en unidades de transporte por S/ 1 846 millones, corresponde principalmente al Mindef por S/ 1 847 millones, por la baja del Casco de Buque Armada Peruana-BAP Almirante Miguel Grau, Casco del Buque Armada Peruana-BAP Villavicencio, Casco del Buque Armada Peruana-BAP Tacna y el Casco del Buque Armada Peruana-BAP Velarde; vehículos acuáticos en situación de estado chatarra; entre otros. El valor neto de dichas embarcaciones ascendía a S/ 607 millones al momento de su baja.

(d) El incremento en construcciones en curso por S/ 8 041 millones, corresponde principalmente a:

- MTC por S/ 4 507 millones, principalmente por:

  - Estructuras en construcción por S/ 2 246 millones por obras correspondientes a proyectos de telecomunicaciones en curso, entre las que destacan: "Instalación de la banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de las Regiones: Lima, Puno, Junín, Huancavelica, Tacna, Moquegua, Apurímac y Cusco".

  - El movimiento de tierras y ejecución de obra del proyecto "Aeropuerto de Chinchero-Cusco" por S/ 327 millones.

  - La rehabilitación de puentes y carreteras por S/ 177 millones.

  - Valorizaciones de contratos por S/ 852 millones por infraestructura vial, principalmente con China Railway 20 Bureau Group Corporation por S/ 162 millones, China Road And Bridge Corporation Sucursal Perú por S/ 105 millones, China Civil Engineering Construction Corporation Sucursal del Perú por S/ 80 millones, Consorcio Carretero del Perú por S/ 74 millones y Consorcio Puente Huallaga I por S/ 67 millones.

  - Vías departamentales por S/ 351 millones, entre las que destacan: Creación del Puente Vehicular Interregional Pampas por S/ 30 millones, Empalpe PE-30A (Divisionaria Caraybamba) - Caraybamba - Silco - Mollebamba - Abra Kcoello por S/ 49 millones, Empalme PE-36A (Divisionaria Carumas) - Carumas - Cuchumbaya - Calacoa - Empalme MO-556; EMP. M por S/ 49 millones, Mejoramiento Vial Empalme .PE-28B(Pisac)-Divisionaria V.Ruinas - Cuyo Grande Chauaytiti-Colquepata por S/ 46 millones, entre otras vías de menor cuantía.

- Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por S/ 2 661 millones, originada por la obra: Mejoramiento y Ampliación del servicio y drenaje Pluvial Integral de la ciudad de Sullana, a

través de su unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante ARCC).

(d) El resumen del rubro, por entidad, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	72 673	69 021	3 652	5,3
Ministerio del Ambiente	28 909	28 879	30	0,1
Ministerio de Defensa	17 359	17 886	(527)	(2,9)
Ministerio de Educación	14 499	14 704	(205)	(1,4)
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	10 704	9 813	891	9,1
Ministerio del Interior	5 987	6 389	(402)	(6,3)
Ministerio de Salud	5 804	5 353	451	8,43
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	3 041	2 853	188	6,6
Ministerio de Cultura	2 466	2 403	63	2,6
Otros ministerios	5 887	5 849	38	0,6
Universidades Públicas	20 963	20 491	472	2,3
Otras entidades	27 131	24 014	3 117	13,0
Total	**215 423**	**207 655**	**7 768**	**3,7**

Nota N°05: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(d) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	228 772	184 326	44 446	24,1
Compensación por tiempo de servicios (c)	10 720	8 628	2 092	24,2
Pensiones por pagar	508	344	164	47,7
Remuneraciones por pagar	888	810	78	9,6
Otros beneficios directos	2 113	2 228	(115)	(5,2)
Total	**243 001**	**196 336**	**46 665**	**23,8**
Parte corriente	12 739	11 656	1 083	9,3
Parte no corriente	230 262	184 680	45 582	24,7

(e) El incremento en obligaciones previsionales por S/ 44 446 millones, corresponde a obligaciones previsionales de pensionistas por S/ 8 231 millones y trabajadores activos por S/ 36 215 millones, representado por las siguientes entidades:

- Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) por S/ 43,255 millones, originado principalmente por el incremento en el régimen pensionario N° 19990 por S/ 43,190 millones (Pensionistas S/ 7 156 millones y trabajadores activos S/ 36 034 millones), debido a la actualización del cálculo actuarial donde se identifican dos eventos que han repercutido en la cuantía de la reserva actuarial del Decreto Ley N° 19990: Primer evento es el cambio de la Tasa de Interés Técnica Anual (TITA) que se redujo a 4.41% y el segundo evento al incremento de la remuneración mínima vital (RMV) situándose a la fecha en S/ 1 025 (incremento del 10.2%).

Asimismo, al cierre del 2022 el impacto de la Ley N° 31301 sobre la población de pensionistas ha cobrado mayor relevancia pues el número de pensionistas asociados a esta Ley se ha incrementado de 1,654 en 2021 a 33,365 en la actualidad, es decir, multiplicándose por veinte con relación al año anterior. Dicha Ley, plantea un acceso a una pensión proporcional a los asegurados del sistema nacional de pensiones con aportes por más de 10 años.

- Mindef, incremento por S/ 515 millones originado principalmente por la variación del régimen militar y policial por S/ 466 millones, debido a la actualización del cálculo de la reserva actuarial realizada por la Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas, los factores que originan son el incremento de 1 746 registros del personal militar en situación de retiro, asimismo el registro de 383 beneficiarios de la bonificación por concepto Defensor de la Patria.

(f) El incremento en compensación por tiempo de servicios (CTS) por S/ 2 092 millones, corresponde principalmente a la provisión de CTS de trabajadores del régimen laboral N° 276 por S/ 2 138 millones, destacando a Minedu por S/ 2 067 millones, originado por una mayor estimación en el concepto remunerativo de CTS del personal de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana y por el recálculo de la estimación de la CTS del personal docente nombrado, debido a la actualización de la remuneración íntegra mensual (RIM), la aplicación de la Ley N° 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial (Recibirán por CTS el 100% de su RIM, antes 14% de su RIM) y la incorporación del incentivo de CAFAE al cálculo de CTS del personal administrativo en cumplimiento a la Ley 31585.

(g) El resumen del rubro, por entidad, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Oficina de Normalizacion Previsional	188 021	144 669	43 352	30,0
Ministerio del Interior	19 117	18 897	220	1,2
Ministerio de Defensa	17 397	16 782	615	3,7
Ministerio de Educación	3 508	1 791	1 717	95,9
Ministerio de Salud	2 289	2 077	212	10,2
Ministerio de Relaciones Exteriores	1 097	893	204	22,8
Ministerio Público	1 064	971	93	9,6
Otros Ministerios	2 010	1 821	189	10,4
Universidades Públicas	3 349	3 120	229	7,3
Poder Judicial	1 611	1 202	409	34,0
Seguro Social de Salud	1 171	1 639	(468)	(28,6)
Otras entidades	2 367	2 482	(115)	(4,6)
Total	**243 001**	**196 336**	**46 665**	**23,8**

Nota N°06: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Venta de bienes	101	108	(7)	(6,5)
Venta de derechos y tasas administrativas (b)	3 129	3 011	118	3,9
Venta de servicios (c)	4 982	4 082	900	22,0
Aportes por regularización	1 092	982	110	11,2
Otros ingresos operacionales	8	19	(11)	(57,9)
Total	**9 312**	**8 202**	**1 110**	**13,5**

(b) El incremento en venta de derechos y tasas administrativas por S/ 118 millones, es originada por la reactivación económica y corresponde principalmente a:

- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (en adelante SUNARP) por S/ 63 millones, principalmente por las tasas registrales y transferencias por servicios registrales, a través de la aplicación online como Publicidad en Línea APP, QR y SID administrado por la Sede Lima solicitados por las Zonas Registrales, también reingresos o pagos a cuenta de títulos nuevos.

- Poder Judicial por S/ 37 millones, principalmente por aranceles judiciales, tales como: ofrecimiento de pruebas, solicitud de medidas cautelares y el derecho de notificación judicial, entre otros.

- Mindef por S/ 30 millones, principalmente por pensiones de enseñanza, generado por la Escuela Nacional de Marina Mercante, el Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN, y el Instituto de Estudios Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas - IESTPFFAA.

(c) El incremento en venta de servicios por S/ 900 millones, corresponde principalmente a:

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – gastadora (en adelante Sunat-gastadora) por S/ 412 millones, por el incremento en los servicios de recaudación de tributos internos por S/ 252 millones, producto de los pagos de regularización del Impuesto a la Renta, por mayores pagos a cuenta del Régimen General, del Régimen Mype Tributario e IGV interno obtenidos en los sectores de minería, comercio e hidrocarburos, la masificación completa del uso de comprobantes de pago electrónico, el desarrollo de programas selectivos y masivos de control tributario siguiendo el modelo internacional de gestión de riesgos, entre otros; y, el incremento en la cuenta venta de servicios de recaudación de tributos externos por S/ 144 millones, principalmente por la mayor recaudación de tributos aduaneros, por el aumento de las importaciones.

- Ministerio de Cultura por S/ 124 millones, como consecuencia de la reapertura de los servicios culturales y recreativos señalados por el Gobierno, captación de recursos principalmente por la unidad ejecutora de Cusco por S/ 115 millones, por la venta de boletos a los parques, zonas y museos arqueológicos, como Llacta de Machupicchu, red de caminos del Inca, entre otros.

- MTC por S/ 113 millones, principalmente por la autorización del tránsito vehicular, otros derechos administrativos de transportes y comunicaciones y los ingresos por la tarifa para el uso de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao, los que son trasladados por la ATU.

(d) El resumen del rubro, por entidad, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Sunat (gastadora)	3 226	2 813	413	14,7
Sunarp	790	726	64	8,8
Osinergmin	613	546	67	12,3
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	593	485	108	22,3
Otros Ministerios	1 143	967	176	18,2
Otras entidades	2 947	2 665	282	10,6
Total	**9 312**	**8 202**	**1 110**	**13,5**

Nota N°07: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	57 390	11 271	46 119	409,2
Gastos de personal (c)	43 249	40 638	2 611	6,4
Seguridad y previsión social	3 799	2 959	840	28,4
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	146	143	3	2,1
Bienes de asistencia social	162	721	(559)	(78)
Otros	679	608	71	-
Total	**105 425**	**56 340**	**49 085**	**87,1**

(b) El incremento en gastos por obligaciones previsionales por S/ 46 119 millones corresponde principalmente a la mayor provisión vinculada con el ajuste de la reserva actuarial de pensionistas y trabajadores activos sujetos al régimen del DL 19990, en cumplimiento del D.S. N°139-2019-EF, ver nota 5 (b).

(c) El incremento en gastos de personal en S/ 2 611 millones corresponde principalmente al Minedu por S/ 2 055 millones originado por una mayor estimación en el concepto remunerativo de CTS del personal de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana. Asimismo, por el recalculo de la estimación de la CTS del personal docente nombrado, por la remuneración íntegra mensual (RIM) y en aplicación de la Ley N° 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial.

Por otro lado, el Minedu efectuó la actualización del cálculo del personal que labora bajo el ámbito del Decreto Legislativo 276, en cumplimiento a la normativa emitida mediante la Ley N° 31585, que incorpora el incentivo CAFAE al cálculo de la CTS del Personal Administrativo.

(d) El resumen del rubro, por entidad, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Oficina de Normalización Previsional	51 633	8 766	42 867	489,0
Ministerio del Interior	10 100	9 072	1 028	11,3
Ministerio de Defensa	6 046	4 993	1 053	21,1
Ministerio de Educación	5 377	3 074	2 303	74,9
Ministerio de Salud	4 789	4 514	275	6,1
Ministerio Público	2 108	2 030	78	3,8
Otros Ministerios	3 651	3 140	511	16,3
Universidades Públicas	3 109	2 850	259	9,1
Seguro Social de Salud	8 577	8 754	(177)	(2,0)
Poder Judicial	2 627	2 339	288	12,3
Sunat (Gastadora)	1 481	1 348	133	9,9
Otras	5 927	5 460	467	8,6
Total	**105 425**	**56 340**	**49 085**	**87,1**

Gobiernos Regionales

Nota N°01: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	7	16	(9)	(56,3)
Depósitos en instituciones financieras	353	326	27	8,3
Recursos centralizados CUT (b)	6 165	3 779	2 386	63,1
Otros equivalentes de efectivo	22	9	13	144,4
Total	**6 547**	**4 130**	**2 417**	**58,5**

(b) El incremento en recursos centralizados – CUT por S/ 2 386 millones, originado por las asignaciones financieras recibidas de Tesoro Público, para: adquisición de bienes y servicios, fondos del Seguro Integral de Salud (en adelante SIS), adquisición de medicamentos e insumos médicos del SISMED, abastecer a los establecimientos de salud y la atención por la emergencia sanitaria, entre otros, representado principalmente por:

- Gobierno Regional Cusco por S/ 267 millones, destinados a la ejecución de proyectos de inversión como Mejoramiento de la Carretera Huarocondo Pachar; Mejoramiento de la carretera Maras Moray; Mejoramiento de la carretera Ccorca - Huayllapampa; Mejoramiento del tránsito vehicular y peatonal de la Urb. Velasco Astete; Mejoramiento y Ampliación de Centros Educativos y Centros médicos.

- Gobierno Regional Cajamarca por S/ 222 millones, orientados a proyectos como mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Pucara del distrito de Pucara-Provincia de Jaén; Mejoramiento y ampliación del servicio educativo escolarizado de nivel secundario de la I.E. Gran Guzmango Cápac en el distrito de Chilete, provincia de Contumazá; asimismo, en el sector agrario destinados a atender el financiamiento de los proyectos de Revolución Azul, Poncho Verde, Proyecto Ganadero, Proyecto Granadilla y Proyecto Vicuñas, así como ejecutar las obras de Mejoramiento de Sistemas de Riego.

Adicionalmente, por el incremento de los recursos provenientes del Canon, sobre Canon y Regalías Mineras, principalmente en:

- Gobierno Regional Ica por S/ 240 millones, principalmente en la cuenta canon u sobre canon, por obras en ejecución.

- Gobierno Regional Huánuco por S/ 184 millones, destinados entre otros a la elaboración de estudios de pre inversión para los proyectos de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Inicial en la Institución Educativa N° 194 Poma chuco, asimismo, en el sector salud para el monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa articulado de nutricional.

(c) El resumen del rubro, por región, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gobierno Regional Ancash	657	380	277	72,9
Gobierno Regional Cusco	559	292	267	91,4
Gobierno Regional Ica	497	237	260	109,7
Gobierno Regional Arequipa	489	288	201	69,8
Gobierno Regional Piura	473	283	190	67,1
Gobierno Regional Cajamarca	402	178	224	125,8
Gobierno Regional la Libertad	320	166	154	92,8
Gobierno Regional Tacna	262	204	58	28,4
Gobierno Regional Puno	261	166	95	57,2
Gobierno Regional Huanuco	249	60	189	315,0
Gobierno Regional Ucayali	226	98	128	130,6
Gobierno Regional Ayacucho	220	156	64	41,0
Gobierno Regional Lambayeque	207	61	146	239,3
Gobierno Regional Lima	198	117	81	69,2
Gobierno Regional Pasco	197	155	42	27,1
Gobierno Regional del Callao	176	279	(103)	(36,9)
Gobierno Regional Huancavelica	167	158	9	5,7
Gobierno Regional Apurimac	154	143	11	7,7
Gobierno Regional Junin	153	240	(87)	(36,3)
Gobierno Regional Loreto	128	58	70	120,7
Gobierno Regional Moquegua	124	53	71	134,0
Gobierno Regional Tumbes	94	36	58	161,1
Gobierno Regional San Martin	86	62	24	38,7
Gobierno Regional Madre de Dios	68	55	13	23,6
Gobierno Regional Amazonas	63	78	(15)	(19,2)
Region Lima Metropolitana	40	53	(13)	(24,5)
Otras entidades	77	74	3	4,1
Total	**6 547**	**4 130**	**2 417**	**58,5**

Nota N°02: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	3 426	2 897	529	18,3
Bienes para la venta	323	303	20	6,6
Bienes de asistencia social	138	148	(10)	(6,8)
Otros	50	67	(17)	(25,4)
Sub total	**3 937**	**3 415**	**522**	**15,3**
(-) Desvalorización de existencias	(1)	(1)	-	-
Total Neto	**3 936**	**3 414**	**522**	**15,3**

(b) El incremento en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 529 millones, corresponde principalmente a la compra y mayor disponibilidad de vacunas adquiridas a través del fondo rotatorio, quien brinda cooperación técnica a los programas nacionales de inmunización, partiendo desde las cámaras frías del Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégico – CENARES del Minsa, entre las que destacan: Sarampión, Meningitis, Rabia, Papiloma Humano, Hepatitis B, Difteria, Fiebre Amarilla, contra el Covid-19, Neumococo, entre otras.

Así como, por la compra de suministros médicos, medicamentos, instrumental, accesorios e insumos médicos, a fin de atender la emergencia sanitaria Nacional, con representatividad en las siguientes entidades: Gobierno Regional Ica por S/ 92 millones; Gobierno Regional San Martin por S/ 79 millones; Gobierno Regional Cajamarca por S/ 62 millones; Gobierno Regional Arequipa por S/ 44 millones; Gobierno Regional La Libertad por S/ 23 millones; Gobierno Regional Loreto por S/ 21 millones; Gobierno Regional Piura por S/ 20 millones, entre otros.

(c) El resumen del rubro, por región, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gobierno Regional Ica	334	243	91	37,4
Gobierno Regional la Libertad	320	298	22	7,4
Gobierno Regional Piura	291	270	21	7,8
Gobierno Regional Arequipa	262	217	45	20,7
Gobierno Regional Puno	247	212	35	16,5
Gobierno Regional Cajamarca	235	173	62	35,8
Gobierno Regional Loreto	190	168	22	13,1
Gobierno Regional San Martin	190	112	78	69,6
Gobierno Regional Cusco	181	183	(2)	(1,1)
Gobierno Regional Junin	177	203	(26)	(12,8)
Gobierno Regional Lima	165	158	7	4,4
Gobierno Regional Huanuco	146	108	38	35,2
Gobierno Regional del Callao	138	151	(13)	(8,6)
Gobierno Regional Ucayali	134	107	27	25,2
Gobierno Regional Amazonas	130	120	10	8,3
Gobierno Regional Lambayeque	125	134	(9)	(6,7)
Gobierno Regional Ayacucho	114	86	28	32,6
Gobierno Regional Apurimac	110	111	(1)	(0,9)
Gobierno Regional Tumbes	95	73	22	30,1
Gobierno Regional Huancavelica	73	67	6	9,0
Gobierno Regional Ancash	69	53	16	30,2
Gobierno Regional Pasco	55	43	12	27,9
Gobierno Regional Moquegua	51	36	15	41,7
Gobierno Regional Tacna	50	37	13	35,1
Gobierno Regional Madre de Dios	48	48	-	-
Otras entidades	6	3	3	100,0
Total	**3 936**	**3 414**	**522**	**15,3**

Nota N°03: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Terrenos	9 284	9 173	111	1,2
Edificios y estructuras	34 986	33 950	1 036	3,1
Construcciones en curso (b)	47 813	43 892	3 921	8,9
Unidades de transporte	2 269	2 028	241	11,9
Maquinaria, equipos y otros (c)	10 117	9 059	1 058	11,7
Total Costo	**104 469**	**98 102**	**6 367**	**6,5**
Depreciación de edificios y estructuras	(15 792)	(15 187)	(605)	4,0
Depreciación de unidades de transporte	(1 006)	(979)	(27)	2,8
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(5 597)	(5 072)	(525)	10,4
Deterioro de activos	(1)	(1)	-	-
Total Depreciación Acumulada y Deterioro	**(22 396)**	**(21 239)**	**(1 157)**	**5,4**
Total costo neto	**82 073**	**76 863**	**5 210**	**6,8**

(b) El incremento en construcciones en curso por S/ 3 921 millones, corresponde principalmente a:

- Gobierno Regional Junín por S/ 343 millones, por las obras de Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito del Tambo; Mejoramiento del servicio de educación superior en el Instituto Pedagógico Pedro Monge Cordova; Mejoramiento, ampliación de los servicios educativos de la institución educativa integrado industrial Perene en lo localidad de Vila Perene; Mejoramiento de servicios de salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Mejoramiento y Ampliación del establecimiento de salud Pedro Sanchez Meza de distrito de Chupaca, Provincia de Chanchamayo, entre otros.

- Gobierno Regional Cajamarca por S/ 386 millones, por obras importantes como la reconstrucción de la I.E. Cajabamba; Recuperación de los servicios del puesto de salud La Palmas Tintayayoc-Cutervo; Mejoramiento de los servicios de salud Chancaf-Cutervo; Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento de14 localidades; Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación-Santa Clara de Camse; Construcción del Hospital San María Nivel II-1

- Gobierno Regional Loreto por S/ 254 millones, por la ejecución de las siguientes obras: Construcción de la Marina Turística para el acceso al circuito turístico norte de Iquitos, en la localidad de Bellavista Nanay, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del C.S. Islandia de Yavarí, Distrito de Yavarí, Provincia de Mariscal Ramón Castilla.

- Gobierno Regional Cusco por S/ 211 millones, por obras en ejecución: "Mejoramiento Carretera Ccorcca Huayllapampa"; "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urb. Velasco Astete"; "Ampliación y Mejoramiento del Sistema Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos de Calca".

- Gobierno Regional Callao por S/ 163 millones, principalmente por la obra en ejecución que corresponde a la vía Costa Verde Tramo (Callao).

(c) El incremento en maquinaria, equipos y otros por S/ 1 058 millones, se debe principalmente a la compra de maquinarias, equipos educativos, equipos de comunicación, equipos de telecomunicaciones, trasferencias de concentradores de oxígeno, ventiladores pulmonares y concentradores de oxígeno, ambulancias; principalmente en el Gobierno Regional Piura por S/ 103 millones, Gobierno Regional San Martin por S/ 109 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 86 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 78 millones; Gobierno Regional Junín por S/ 55 millones; Gobierno Regional Cajamarca por S/ 53 millones; Gobierno Regional de Ayacucho por S/ 48 millones; Gobierno Regional Puno por S/ 24 millones.

(d) El resumen del rubro, por región, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gobierno Regional Arequipa	6 412	6 002	410	6,8
Gobierno Regional Ancash	5 234	4 890	344	7,0
Gobierno Regional Cusco	5 189	4 848	341	7,0
Gobierno Regional Piura	4 286	4 096	190	4,6
Gobierno Regional Ayacucho	3 914	3 528	386	10,9
Gobierno Regional Junín	3 904	3 299	605	18,3
Gobierno Regional San Martin	3 840	3 737	103	2,8
Gobierno Regional la Libertad	3 828	3 819	9	0,2
Gobierno Regional Amazonas	3 678	3 508	170	4,8
Gobierno Regional Loreto	3 597	3 172	425	13,4
Gobierno Regional del Callao	3 496	3 211	285	8,9
Gobierno Regional Cajamarca	3 403	3 215	188	5,8
Gobierno Regional Puno	3 351	3 023	328	10,9
Gobierno Regional Apurímac	2 880	2 528	352	13,9
Gobierno Regional Huánuco	2 724	2 729	(5)	(0,2)
Gobierno Regional Ucayali	2 586	2 346	240	10,2
Gobierno Regional Pasco	2 508	2 263	245	10,8
Gobierno Regional Moquegua	2 465	2 351	114	4,8
Gobierno Regional Lambayeque	2 442	2 884	(442)	(15,3)
Gobierno Regional Huancavelica	2 354	2 222	132	5,9
Gobierno Regional Lima	2 322	2 059	263	12,8
Gobierno Regional Ica	2 242	2 021	221	10,9
Gobierno Regional Tacna	2 173	2 034	139	6,8
Gobierno Regional Madre de Dios	1 260	1 170	90	7,7
Gobierno Regional Tumbes	1 014	982	32	3,3
Región Lima Metropolitana	523	503	20	4,0
Otras entidades	448	423	25	5,9
Total	**82 073**	**76 863**	**5 210**	**6,8**

Nota N°04: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	17 207	16 093	1 114	6,9
Compensación por tiempo de servicios (c)	7 687	2 920	4 767	163,3
Remuneraciones por pagar	312	314	(2)	(0,6)
Pensiones por pagar	12	17	(5)	(29,4)
Otros beneficios directos	651	574	77	13,4
Total	**25 869**	**19 918**	**5 951**	**29,9**
Parte corriente	2 152	2 419	(267)	(11,0)
Parte no corriente	23 717	17 499	6 218	35,5

(b) El incremento neto en obligaciones previsionales por S/ 1 114 millones, corresponde al incremento de las obligaciones con pensionistas por S/ 1 323 millones y a la disminución de las obligaciones con trabajadores activos por S/ 209 millones, vinculado a la actualización del cálculo actuarial del régimen de pensión N° 20530 elaborado por la ONP, representado principalmente por: Gobierno Regional La Libertad por S/ 180 millones (Sector educación, salud y Sede Central), Gobiemo Regional Arequipa por S/ 153 millones, Gobierno Regional Ica por S/ 101 millones, Gobierno Regional Apurímac por S/ 100 millones y Gobierno Regional Cusco por S/ 91 millones.

(c) El incremento en compensación por tiempo de servicios (en adelante CTS) por S/ 4 767 millones, corresponde principalmente a la provisión de CTS de trabajadores del régimen laboral N° 276 por S/ 2 590 millones y otros regímenes laborales por S/ 2 187 millones, debido la actualización de la remuneración íntegra mensual (en adelante RIM), la aplicación de la Ley N° 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944 "Ley de Reforma Magisterial", que establece que recibirán por CTS el 100% de su RIM y que antes era sólo el 14% de su RIM; y, por la incorporación del incentivo de CAFAE al cálculo de CTS del personal administrativo en cumplimiento a la Ley 31585, correspondiendo principalmente a:

- CTS régimen laboral N° 276: Gobierno Regional Lambayeque por S/ 439 millones, Gobierno Regional Lima por S/ 336 millones y Gobierno Regional Amazonas por S/ 265 millones.

- CTS otros regímenes laborales, el Gobierno Regional Cajamarca por S/ 901 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 361 millones y Gobierno Regional Cusco por S/ 393 millones.

(d) El resumen del rubro, por región, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gobierno Regional Cajamarca	2 223	1 225	998	81,5
Gobierno Regional La Libertad	2 135	1 936	199	10,3
Gobierno Regional Cusco	2 002	1 434	568	39,6
Gobierno Regional Arequipa	1 993	1 635	358	21,9
Gobierno Regional Piura	1 797	1 708	89	5,2
Gobierno Regional Puno	1 751	1 308	443	33,9
Gobierno Regional Lambayeque	1 699	1 172	527	45,0
Gobierno Regional Ica	1 500	1 064	436	41,0
Gobierno Regional Ancash	1 266	1 038	228	22,0
Gobierno Regional Junin	1 180	1 070	110	10,3
Gobierno Regional Loreto	1 075	886	189	21,3
Gobierno Regional del Callao	890	731	159	21,8
Gobierno Regional Lima	879	526	353	67,1
Gobierno Regional San Martin	842	573	269	46,9
Gobierno Regional Tacna	678	444	234	52,7
Gobierno Regional Amazonas	677	431	246	57,1
Gobierno Regional Huanuco	659	556	103	18,5
Gobierno Regional Ayacucho	551	531	20	3,8
Gobierno Regional Apurimac	529	382	147	38,5
Gobierno Regional Huancavelica	377	388	(11)	(2,8)
Gobierno Regional Moquegua	336	191	145	75,9
Gobierno Regional Ucayali	318	306	12	3,9
Gobierno Regional Pasco	233	187	46	24,6
Gobierno Regional Tumbes	215	134	81	60,4
Gobierno Regional Madre de Dios	62	60	2	3,3
Región Lima Metropolitana	1	1	-	-
Otras entidades	1	1	-	-
Total	**25 869**	**19 918**	**5 951**	**29,9**

Nota N°05: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	30 413	24 945	5 468	21,9
Obligaciones previsionales (c)	3 017	1 204	1 813	150,6
Seguridad y previsión social	1 150	1 038	112	10,8
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	1	7	(6)	(85,7)
Bienes de asistencia social	238	319	(81)	(25,4)
Otros	3	-	3	-
Total	**34 822**	**27 513**	**7 309**	**26,6**

(b) El incremento en gastos de personal por S/ 5 468 millones, corresponde principalmente a una mayor provisión de CTS por S/ 4 278 millones de los trabajadores del régimen laboral 276 y otros regímenes, debido a la actualización de la RIM, aplicación de la Ley 31451(Recibirán por CTS el 100% de su RIM, antes 14% de su RIM) y la incorporación del incentivo de CAFAE al cálculo de la CTS del personal administrativo en cumplimiento a la Ley 31585, representado principalmente por los siguientes Gobiernos Regionales:

Gobierno Regional de Cajamarca por S/ 821 millones, Gobierno Regional de Lambayeque por S/ 437 millones, Gobierno Regional del Cusco por S/ 392 millones, Gobierno Regional de Puno por S/ 354 millones, Gobierno Regional de Ica por S/ 307 millones, Gobierno Regional de Amazonas por S/ 228 millones, Gobierno Regional de San Martin por S/ 226 millones y Gobierno Regional de Lima por S/ 216 millones.

(c) El incremento en obligaciones previsionales por S/ 1 813 millones, corresponde principalmente a la una mayor provisión del régimen de pensiones 20530 por S/ 1 713 millones, debido a la actualización del cálculo actuarial elaborado por la ONP, representado principalmente por los siguientes Gobiernos Regionales:

Gobierno Regional de Arequipa por S/ 242 millones, Gobierno Regional de la Libertad por S/178 millones, Gobierno Regional de Lambayeque por S/ 164 millones, Gobierno Regional de Ancash por S/ 126 millones, Gobierno Regional de Apurímac por S/ 125 millones y Gobierno Regional de Cajamarca por S/ 114 millones.

(d) El resumen del rubro, por región, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gobierno Regional Cajamarca	3 010	1 988	1 022	51,4
Gobierno Regional La Libertad	2 248	1 990	258	13,0
Gobierno Regional Piura	2 234	1 946	288	14,8
Gobierno Regional Cusco	2 227	1 661	566	34,1
Gobierno Regional Puno	2 209	1 779	430	24,2
Gobierno Regional Loreto	1 837	1 550	287	18,5
Gobierno Regional Arequipa	1 821	1 348	473	35,1
Gobierno Regional Junín	1 791	1 579	212	13,4
Gobierno Regional Ancash	1 789	1 486	303	20,4
Gobierno Regional Lambayeque	1 623	971	652	67,1
Gobierno Regional San Martín	1 541	1 165	376	32,3
Gobierno Regional Ica	1 420	992	428	43,1
Gobierno Regional Lima	1 416	1 140	276	24,2
Gobierno Regional Huánuco	1 209	1 037	172	16,6
Gobierno Regional Ayacucho	1 180	1 126	54	4,8
Gobierno Regional del Callao	1 051	774	277	35,8
Gobierno Regional Apurímac	1 018	819	199	24,3
Gobierno Regional Amazonas	1 014	774	240	31,0
Gobierno Regional Huancavelica	911	807	104	12,9
Gobierno Regional Ucayali	766	712	54	7,6
Gobierno Regional Tacna	730	472	258	54,7
Gobierno Regional Moquegua	519	351	168	47,9
Gobierno Regional Tumbes	502	365	137	37,5
Gobierno Regional Pasco	490	426	64	15,0
Gobierno Regional Madre de Dios	243	234	9	3,8
Región Lima Metropolitana	10	10	-	-
Otras entidades	13	11	2	18,2
Total	**34 822**	**27 513**	**7 307**	**26,6**

Gobiernos Locales

Nota N°01: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Caja	58	53	5	9,4
Recursos centralizados CUT (b)	13 505	12 880	625	4,9
Depósitos en instituciones financieras (c)	1 585	1 873	(288)	(15,4)
Otros equivalentes de efectivo	33	33	-	-
Total	**15 181**	**14 839**	**342**	**2,3**

(b) El incremento en recursos centralizados - CUT por S/ 625 millones, corresponde principalmente al incremento de transferencias de recursos otorgados a los Gobiernos Locales por concepto de canon minero, canon gasfitero y regalías mineras, para financiar proyectos de inversión pública y gastos corrientes, principalmente en la Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 224 millones, Municipalidad Distrital de Marcona por S/ 125 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 106 millones y la Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 91 millones.

(c) La disminución por S/ 288 millones corresponde principalmente a la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 54 millones, Municipalidad Distrital de San Isidro por S/ 32 millones, Municipalidad Distrital de San Borja por S/ 30 millones y Fondo Metropolitano de inversiones por S/ 54 millones.

Los depósitos en instituciones financieras corresponden a depósitos en cuentas corrientes de instituciones financieras locales tanto en moneda nacional como extranjera. Tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

(d) El resumen del rubro, por departamento, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Departamento de Ancash	2 203	1 766	437	24,7
Departamento de Cusco	2 027	1 625	402	24,7
Departamento de Arequipa	1 733	1 724	9	0,5
Departamento de Lima	1 578	1 949	(371)	(19,0)
Departamento de Ica	830	506	324	64,0
Departamento de La Libertad	793	798	(5)	(0,6)
Departamento de Piura	701	684	17	2,5
Departamento de Tacna	621	486	135	27,8
Departamento de Puno	600	631	(31)	(4,9)
Departamento de Cajamarca	588	852	(264)	(31,0)
Departamento de Junin	537	564	(27)	(4,8)
Departamento de Ayacucho	403	458	(55)	(12,0)
Departamento de Moquegua	387	287	100	34,8
Departamento de Huancavelica	368	441	(73)	(16,6)
Departamento de Apurimac	317	407	(90)	(22,1)
Departamento de Lambayeque	263	306	(43)	(14,1)
Departamento de Huanuco	237	279	(42)	(15,1)
Departamento de San Martin	167	190	(23)	(12,1)
Provincia Constitucional del Callao	158	159	(1)	(0,6)
Departamento de Amazonas	154	173	(19)	(11,0)
Departamento de Pasco	148	127	21	16,5
Departamento de Ucayali	132	138	(6)	(4,3)
Departamento de Loreto	95	92	3	3,3
Departamento de Tumbes	79	98	(19)	(19,4)
Departamento de Madre De Dios	62	99	(37)	(37,4)
Total	**15 181**	**14 839**	**342**	**2,3**

Nota N°02: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Instrumentos de capital (b)	6 717	5 863	854	14,6
Otros títulos y valores	7	8	(1)	-
Sub total	**6 724**	**5 871**	**853**	**14,5**
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	-	(50)	50	(100,0)
Total neto	**6 724**	**5 821**	**903**	**15,5**
Parte corriente	3	3	-	-
Parte no corriente	6 721	5 818	903	15,5

(b) El incremento neto en instrumentos de capital por S/ 854 millones, corresponde principalmente a las ganancias obtenidas en el ejercicio 2022 por las entidades financieras públicas (Cajas Municipales) en las que tienen participación las municipalidades, representado principalmente por la Municipalidad Provincial de Arequipa por S/ 470 millones, Municipalidad Provincial de Sullana por S/ 102 millones y Municipalidad Provincial de Huancayo por S/ 85 millones.

(c) El resumen del rubro, por departamento, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Departamento de Lima	970	932	38	4,1
Departamento de Piura	950	823	127	15,4
Departamento de Arequipa	921	451	470	104,2
Departamento de Junin	887	802	85	10,6
Departamento de La Libertad	858	803	55	6,8
Departamento de Cusco	782	749	33	4,4
Departamento de Tacna	256	205	51	24,9
Departamento de Lambayeque	253	253	-	-
Departamento de Ancash	185	174	11	6,3
Departamento de Loreto	133	133	-	-
Departamento de Moquegua	118	57	61	107,0
Departamento de San Martin	102	98	4	4,1
Departamento de Ica	85	85	-	-
Departamento de Ayacucho	62	56	6	10,7
Departamento de Puno	57	57	-	-
Departamento de Ucayali	28	28	-	-
Departamento de Cajamarca	21	21	-	-
Departamento de Huanuco	19	64	(45)	(70)
Departamento de Madre De Dios	10	11	(1)	(9,1)
Departamento de Apurimac	9	5	4	80,0
Departamento de Amazonas	9	9	-	-
Provincia Constitucional del Callao	4	-	4	100,0
Departamento de Huancavelica	3	3	-	-
Departamento de Pasco	2	2	-	-
Total	**6 724**	**5 821**	**903**	**15,5**

Nota N°03: Cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones	3 083	3 033	50	1,6
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	972	930	42	4,5
Otras cuentas por cobrar	1 690	1 739	(49)	(2,8)
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (b)	4 635	4 284	351	8,2
Sub total	**10 380**	**9 986**	**394**	**3,9**
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (c)	(4 413)	(4 114)	(299)	7,3
Total neto	**5 967**	**5 872**	**95**	**1,6**
Parte corriente	5 419	5 217	202	3,9
Parte no corriente	548	655	(107)	(16,3)

(b) El incremento en cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 351 millones, corresponde al aumento de la provisión de nuevas cuentas por cobrar de impuestos y arbitrios municipales, principalmente en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores por S/ 121 millones, Municipalidad Provincial del Callao por S/ 54 millones y Municipalidad Distrital de Bellavista por S/ 53 millones.

(c) El incremento en la estimación de cobranza dudosa por S/ 299 millones, se originan principalmente en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable, en aplicación de las políticas de deterioro de las cuentas por cobrar por impuestos y arbitrios municipales, principalmente en la Municipalidad Distrital de Chorrillos por S/ 141 millones, Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores por S/ 84 millones, Municipalidad Distrital de Bellavista por S/ 72 millones y Municipalidad Provincial del Callao por S/ 54 millones.

(d) El resumen del rubro, por departamento, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Departamento de Lima	2 279	2 576	(297)	(11,5)
Departamento de Piura	547	482	65	13,5
Departamento de Arequipa	446	374	72	19,3
Provincia Constitucional del Callao	414	353	61	17,3
Departamento de Lambayeque	410	374	36	9,6
Departamento de La Libertad	291	275	16	5,8
Departamento de Ancash	248	242	6	2,5
Departamento de Ica	190	203	(13)	(6,4)
Departamento de Loreto	157	142	15	10,6
Departamento de Junin	142	104	38	36,5
Departamento de Ucayali	129	97	32	33,
Departamento de Cusco	128	112	16	14,3
Departamento de Tacna	100	78	22	28,2
Departamento de San Martin	96	79	17	21,5
Departamento de Moquegua	88	67	21	31,3
Departamento de Cajamarca	85	95	(10)	(10,5)
Departamento de Huanuco	67	53	14	26,4
Departamento de Tumbes	63	56	7	12,5
Departamento de Puno	28	29	(1)	(3,4)
Departamento de Apurimac	14	16	(2)	(12,5)
Departamento de Amazonas	10	11	(1)	(9,1)
Departamento de Pasco	11	12	(1)	(8,3)
Departamento de Huancavelica	11	10	1	10,0
Departamento de Ayacucho	10	4	6	150,0
Departamento de Madre De Dios	3	28	(25)	(89,3)
Total	**5 967**	**5 872**	**95**	**1,6**

Nota N°04: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Terrenos	21 059	20 898	161	0,8
Edificios y estructuras (b)	48 153	43 799	4 354	9,94
Construcciones en curso (c)	129 189	116 696	12 493	10,7
Vehículos, maquinarias y otros	9 597	9 113	484	5,3
Total costo	**207 998**	**190 506**	**17 492**	**9,2**
Depreciación de edificios y estructuras	(11 320)	(10 742)	(578)	5,4
Depreciación de vehículos, maquinarias y otros	(6 013)	(5 842)	(171)	2,9
Deterioro de activos	(5)	(5)	-	-
Total depreciación acumulada y deterioro	**(17 338)**	**(16 589)**	**(749)**	**4,5**
Total costo neto	**190 660**	**173 917**	**16 743**	**9,6**

(b) El incremento en edificios y estructura por S/ 4 354 millones, corresponde principalmente a:

- Mejoramiento de la carretera de Huánuco a Conococha por S/ 234 millones, el cual se encuentra en un avance de 99,8%.
- Ampliación del tramo norte del metropolitano de Lima por S/ 204 millones, el cual se encuentra en un 74% de avance.
- Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 188 millones, principalmente por la recepción de obras de infraestructura pública transferidas por el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.
- Municipalidad Provincial de Jaén por S/ 139 millones, principalmente por la ejecución de obras por contrata de instituciones educativas referidas a la ejecución de infraestructura vial, agua, así como saneamiento, plazas y jardines.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto por S/ 96 millones, principalmente al traslado de construcciones en curso a estructuras producto de depuración y sinceramiento contable.

(c) El incremento en construcciones en curso por S/ 12 493 millones, principalmente por el avance de ejecución de obras por mayores asignaciones de recursos del Tesoro Público por concepto de canon minero, regalías mineras, canon gasífero, recursos por operaciones oficiales de crédito, entre otros. Principalmente en la Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 291 millones, Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín por S/ 123 millones, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote por S/ 110 millones y Municipalidad Provincial de Espinar por S/ 101 millones.

(d) El resumen del rubro, por departamento, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Departamento de Lima	31 953	30 896	1 057	3,4
Departamento de Cusco	19 102	16 967	2 135	12,6
Departamento de Ancash	13 185	11 639	1 546	13,3
Departamento de La Libertad	12 511	11 470	1 041	9,1
Departamento de Cajamarca	12 166	10 931	1 235	11,3
Departamento de Piura	11 526	10 295	1 231	12,0
Departamento de Arequipa	10 994	9 724	1 270	13,1
Departamento de Puno	9 100	8 401	699	8,3
Departamento de Junin	7 328	6 770	558	8,2
Departamento de Ayacucho	7 027	6 396	631	9,9
Departamento de Huanuco	5 600	5 272	328	6,2
Departamento de Tacna	5 358	4 845	513	10,6
Departamento de Apurimac	5 342	4 681	661	14,1
Departamento de Huancavelica	5 193	4 805	388	8,1
Departamento de San Martin	4 864	4 335	529	12,2
Departamento de Lambayeque	4 818	4 400	418	9,5
Departamento de Ica	4 423	3 755	668	17,8
Departamento de Moquegua	4 304	3 814	490	12,8
Departamento de Loreto	3 896	3 571	325	9,1
Departamento de Pasco	2 854	2 716	138	5,1
Departamento de Amazonas	2 767	2 519	248	9,8
Departamento de Ucayali	2 350	2 124	226	10,7
Provincia Constitucional del Callao	1 821	1 620	201	12,4
Departamento de Tumbes	1 611	1 461	150	10,3
Departamento de Madre De Dios	567	509	58	11,3
Total	**190 660**	**173 917**	**16 743**	**9,6**

Nota N°05: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	1 797	1 745	52	3,0
Compensación por tiempo de servicios	1 016	1 000	16	1,6
Otros beneficios directos	192	187	5	2,7
Pensiones por pagar	23	23	-	-
Remuneraciones por pagar	200	215	(15)	(7,0)
Total	**3 228**	**3 170**	**58**	**1,8**
Parte corriente	747	730	17	2,3
Parte no corriente	2 481	2 440	41	1,7

(b) El incremento neto en obligaciones previsionales por S/ 52 millones, corresponde al aumento de las obligaciones con pensionistas por S/ 54 millones y a la disminución de las obligaciones con trabajadores activos por S/ 2 millones, vinculado a la actualización del cálculo actuarial del régimen de pensión N° 20530 elaborado por la ONP.

(c) El resumen del rubro, por departamento, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Departamento de Lima	1 558	1 537	21	1,4
Departamento de Piura	228	214	14	6,5
Departamento de Lambayeque	189	178	11	6,2
Provincia Constitucional del Callao	163	158	5	3,2
Departamento de La Libertad	142	147	(5)	(3,4)
Departamento de Ancash	129	126	3	2,4
Departamento de Arequipa	122	118	4	3,4
Departamento de Junin	119	117	2	1,7
Departamento de Cusco	88	81	7	8,6
Departamento de Cajamarca	86	84	2	2,4
Departamento de Ica	72	76	(4)	(5,3)
Departamento de Apurímac	66	68	(2)	(2,9)
Departamento de Tacna	54	55	(1)	(1,8)
Departamento de San Martín	35	34	1	2,9
Departamento de Loreto	34	29	5	17,2
Departamento de Huánuco	23	22	1	4,5
Departamento de Moquegua	22	21	1	4,8
Departamento de Tumbes	20	21	(1)	(4,8)
Departamento de Ucayali	18	17	1	5,9
Departamento de Ayacucho	15	14	1	7,1
Departamento de Huancavelica	14	14	-	-
Departamento de Puno	12	12	-	-
Departamento de Amazonas	11	18	(7)	(38,9)
Departamento de Pasco	7	8	(1)	(12,5)
Departamento de Madre de Dios	1	1	-	-
Total	**3 228**	**3 170**	**58**	**1,8**

Nota N°06: Ingresos tributarios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Impuesto sobre la propiedad inmueble (b)	3 671	3 404	267	7,84
Impuesto sobre la propiedad no inmueble	306	271	35	12,9
Multas y sanciones tributarias	112	71	41	57,7
Otros ingresos	200	131	69	52,7
Total	**4 289**	**3 877**	**412**	**10,6**

(b) El incremento en impuesto sobre la propiedad inmueble por S/ 267 millones, se origina por el cobro de impuesto de alcabala por la adquisición y/o transferencias de inmuebles efectuados por personas naturales o jurídicas, así como, por el efecto de las políticas de cobranza implementadas por las municipalidades (fidelización de los contribuyentes, ampliación de canales de atención, entre otros), para afianzar la recaudación que permita alcanzar el cumplimiento de metas del programa de incentivo a la mejora de la gestión municipal.

(c) El resumen del rubro, por departamento, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Departamento de Lima	2 432	2 191	241	11,0
Departamento de Arequipa	283	202	81	40,1
Departamento de La Libertad	212	214	(2)	(,9)
Provincia Constitucional del Callao	179	104	75	72,1
Departamento de Piura	178	165	13	7,9
Departamento de Lambayeque	127	153	(26)	(17,0)
Departamento de Ica	120	102	18	17,6
Departamento de Junin	113	100	13	13,0
Departamento de Cusco	102	152	(50)	(32,9)
Departamento de Ancash	96	87	9	10,3
Departamento de Cajamarca	67	80	(13)	(16,3)
Departamento de Tacna	53	44	9	20,5
Departamento de San Martin	46	43	3	7,0
Departamento de Puno	41	41	-	0,0
Departamento de Loreto	40	27	13	48,1
Departamento de Moquegua	39	27	12	44,4
Departamento de Huanuco	34	26	8	30,8
Departamento de Ucayali	27	37	(10)	(27,0)
Departamento de Ayacucho	27	18	9	50,0
Departamento de Tumbes	16	14	2	14,3
Departamento de Apurimac	14	12	2	16,7
Departamento de Pasco	13	8	5	62,5
Departamento de Madre De Dios	13	12	1	8,3
Departamento de Huancavelica	10	11	(1)	(9,1)
Departamento de Amazonas	7	7	-	-
Total	**4 289**	**3 877**	**412**	**10,6**

Nota N°07: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	5 207	4 786	421	8,8
Obligaciones previsionales	248	76	172	226,3
Seguridad y previsión social	266	228	38	16,7
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	3	3	-	-
Bienes de asistencia social	596	617	(21)	(3,4)
Otros	2	-	2	100,0
Total	**6 322**	**5 710**	**612**	**10,7**

(b) El incremento en gastos de personal por S/ 421 millones corresponde principalmente a:

- Estimación de beneficios laborales por S/ 165 millones, representado principalmente por el reconocimiento del bono excepcional por negociación colectiva por S/ 49 millones, destacando el departamento de Lima por S/ 10 millones, departamento del Cusco por S/ 8 millones y Arequipa por S/ 3 millones.

- Costo de personal obrero por S/ 118 millones, debido a la modificación del tipo de contrato al personal obrero y personal de seguridad ciudadana, en la modalidad de contrato a plazo fijo; así como también el personal reincorporado por mandato judicial, destacando el departamento de Lima por S/ 35 millones y el departamento de Piura por S/ 17 millones.

- Contratos CAS por S/ 86 millones y personal administrativo por S/ 52 millones.

(c) El resumen del rubro, por departamento, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Departamento de Lima	2 034	1 855	179	9,6
Departamento de Piura	427	365	62	17,0
Departamento de Lambayeque	253	206	47	22,8
Departamento de Cajamarca	328	289	39	13,5
Departamento de Arequipa	346	313	33	10,5
Departamento de Tacna	136	105	31	29,5
Departamento de Cusco	351	321	30	9,3
Departamento de Ancash	269	239	30	12,6
Departamento de Junín	263	233	30	12,9
Departamento de La Libertad	325	298	27	9,1
Departamento de Loreto	170	154	16	10,4
Departamento de Ica	153	138	15	10,9
Departamento de Ayacucho	129	116	13	11,2
Departamento de Huancavelica	87	77	10	13,0
Departamento de Huánuco	139	130	9	6,9
Departamento de Apurímac	89	80	9	11,3
Departamento de San Martín	127	119	8	6,7
Departamento de Moquegua	61	53	8	15,1
Departamento de Ucayali	84	77	7	9,1
Departamento de Madre de Dios	32	27	5	18,5
Departamento de Puno	165	162	3	1,9
Departamento de Tumbes	54	51	3	5,9
Departamento de Pasco	56	55	1	1,8
Provincia Constitucional del Callao	178	179	(1)	(0,6)
Departamento de Amazonas	66	68	(2)	(2,9)
Total	**6 322**	**5 710**	**612**	**10,7**

Empresas Públicas

Nota N°01: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	3 032	3 336	(304)	(9,1)
Depósitos en instituciones financieras (b)	9 417	20 316	(10 899)	(53,6)
Cuenta especial ordinaria (c)	22 819	15 649	7 170	45,8
Disponible restringido	1 296	1 929	(633)	(32,8)
Otros equivalentes de efectivo	1 047	733	314	42,8
Total	37 611	41 963	(4 352)	(10,4)

(b) La disminución neta en los depósitos en instituciones financieras por S/ 10 899 millones, corresponde principalmente a:

- Banco de la Nación por la disminución de sus depósitos a plazo en el BCRP por S/ 11 000 millones producto de cancelaciones de los mismos.
- Petroperú por la disminución del saldo en sus cuentas corrientes por S/ 617 millones principalmente por la utilización de efectivo por S/ 478 millones provenientes de la emisión de bonos realizada en febrero 2021, fondo que se utilizó íntegramente para el pago del avance de obra del PMRT.
- CMAC de Trujillo por el incremento en sus depósitos a plazo en S/ 172 millones producto de las relaciones financieras establecidas principalmente con el Banco Interbank por la apertura de 21 cuentas a plazo fijo por S/ 97 millones y el Banco GNB por la apertura de 11 cuentas a plazo fijo por S/ 58 millones.
- CMAC de Ica por el incremento en sus depósitos a plazo en S/ 142 millones.

(c) El incremento neto en la cuenta especial ordinaria por S/ 7 170 millones, corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 7 974 millones, producto de las transferencias a la cuenta ordinaria del BCRP (MEF-DGTP) por S/ 8 542 millones, menores operaciones overnight en el BCRP por S/ 534 millones y por la disminución del tipo de cambio por S/ 34 millones. Asimismo, por la disminución en la CMAC de Arequipa por S/ 478 millones producto de la disminución en depósitos overnight y en la CMAC de Huancayo por S/ 203 millones.

La cuenta especial ordinaria corresponde al saldo que las empresas financieras mantienen en el BCRP y está representado principalmente por el Banco de la Nación por S/ 20 929 millones, CMAC de Piura por S/ 315 millones, CMAC de Huancayo por S/ 240 millones y CMAC de Arequipa por S/ 234 millones.

(d) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	**30 808**	**34 996**	**(4 188)**	**(12,0)**
Banco de la Nación	25 198	28 596	(3 398)	(11,9)
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	5 610	6 400	(790)	(12,3)
Sector Financiero	**5 168**	**4 911**	**257**	**5,2**
CMAC de Arequipa	1 288	1 435	(147)	(10,2)
CMAC de Piura	904	915	(11)	(1,2)
CMAC de Huancayo	747	683	64	9,4
Otras empresas del sector financiero	2 229	1 878	351	18,7
Sector Saneamiento	**1 241**	**1 024**	**217**	**21,2**
Servicios de agua potable y alcantarillado de Arequipa	263	237	26	11,0
Otras empresas del sector saneamiento	978	787	191	24,3
Sector Hidrocarburos	**344**	**963**	**(619)**	**(64,3)**
Otros sectores	**50**	**69**	**(19)**	**(27,5)**
Total	37 611	41 963	(4 352)	(10,4)

Nota N°02: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Inversiones a vencimiento (b)	7 113	3 979	3 134	78,8
Instrumentos representativos de deuda (c)	7 563	10 035	(2 472)	(24,6)
Instrumentos representativos de capital (d)	2 171	2 693	(522)	(19,4)
Otros títulos y valores	1 173	839	334	39,8
Sub total	18 020	17 546	474	2,7
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(243)	(139)	(104)	74,8
Total	17 777	17 407	370	2,1
Parte corriente	17 638	17 292	346	2,0
Parte no corriente	139	115	24	20,9

(b) El incremento neto en inversiones al vencimiento por S/ 3 134 millones, corresponde principalmente a:

- Banco de la Nación por S/ 3 242 millones, principalmente por la reclasificación de las inversiones disponibles para la venta (bonos soberanos) hacia inversiones a vencimiento por S/ 3 042 millones, donde los importes en libros del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta en la fecha de reclasificación se convirtieron en el nuevo costo amortizado de la inversión a vencimiento en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 y sus modificatorias.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones a vencimiento en el Banco de la Nación comprenden:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Bonos D.S. N° 002-2007	296	297	(1)	(0,3)
Bono soberano Perú BS12FEB2029	2 522	2 059	463	22,5
Bono soberano Perú BS12AGO2024	82	32	50	156,3
Bono soberano Perú BS12AGO28	41	22	19	86,4
Bono soberano Perú BS12AGO26	1 646	-	1 646	100,0
Bono soberano Perú BS12AGO31	977	-	977	100,0
Intereses devengados	135	47	88	187,2
Total	**5 699**	**2 457**	**3 242**	**131,9**

(c) La disminución neta en instrumentos representativos de deuda por S/ 2 472 millones, corresponde principalmente a:

- Banco de la Nación por la disminución neta de S/ 2 526 millones, producto de la disminución de los bonos soberanos por S/ 3 491 millones, debido a la reclasificación de los mismos a inversiones a vencimiento; así como, por la disminución de los valores emitidos por otras Sociedades por S/ 21 y por el incremento de los certificados de depósito emitidos por el BCRP por s/ 986 millones.

  Al 31 de diciembre de 2022, los bonos soberanos generan rendimientos anuales en moneda nacional que fluctúan entre 3,0702% y 5,5949% (entre 2,0573% y 5,5949% al 31 de diciembre de 2021), y vencen entre 2026 y 2040.

  Los certificados de depósito emitidos por el BCRP son títulos al portador libremente negociables con vencimiento corriente, adquiridos en subastas públicas de BCRP y negociadas en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2022, las tasas internas de retorno en moneda nacional fluctuaron entre 2,3818% y 7,3268% (entre 0,3661% y 2,3818% al 31 de diciembre de 2021), siendo las tasas de intereses de cada subasta determinadas por el BCRP.

(d) La disminución en instrumentos representativos de capital por S/ 522 millones, corresponde principalmente a:

- Sedapal por S/ 229 millones, debido principalmente al depósito de las garantías de las concesiones en cuentas a plazo fijo e inversiones financieras realizadas en el fideicomiso de recaudación en el banco Citibank, los cuales vencieron en el ejercicio 2022.

- CMAC de Piura por S/ 59 millones, por las cancelaciones de los fondos mutuos en Scotiabank.

- Cofide por S/ 26 millones, por la liquidación de fondos mutuos de BBVA y LATAM Perú, los mismos que vencieron en el ejercicio 2022.

(e) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	**16 547**	**16 033**	**514**	**3,2**
Banco de la Nación	10 270	9 557	713	7,5
Cofide	4 131	4 247	(116)	(2,7)
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	2 146	2 229	(83)	(3,7)
Sector Financiero	**1 224**	**1 369**	**(145)**	**(10,6)**
Otros sectores	**6**	**5**	**1**	**20,0**
Total	17 777	17 407	370	2,1

Nota N°03: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Mercaderías	356	321	35	10,9
Productos en proceso (b)	747	242	505	208,7
Productos terminados (b)	847	667	180	27,0
Materias primas (b)	1 235	924	311	33,7
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	669	574	95	16,6
Envases y embalajes (b)	584	325	259	79,7
Inventarios por recibir	177	177	-	-
Otras existencias	113	142	(29)	(20,4)
Sub total	4 728	3 372	1 356	40,2
Desvalorización de existencias	(121)	(119)	(2)	1,7
Total	4 607	3 253	1 354	41,6
Parte corriente	4 583	3 217	1 366	42,5
Parte no corriente	24	36	(12)	(33,3)

(b) El incremento en productos en proceso por S/ 505 millones, productos terminados por S/ 180 millones, materias primas por S/ 311 millones (crudo de petróleo) y envases y embalajes por S/ 259 millones, corresponde principalmente a Petroperú por el incremento de volumen en 1 783 MBL (9 439 al 31 de diciembre 2022 vs 7 656 al 31 de diciembre 2021), por mayores compras de crudo principalmente para la puesta en marcha progresiva de las unidades del PMRT, logrando acumular un volumen importante en el stock, que se viene consumiendo y enviando a producción en la medida que las unidades del proyecto se están poniendo en marcha. Se espera realizar este stock con la puesta en marcha integral de las unidades.

Asimismo, por la renovación del inventario a mayor costo promedio en US$BL 25,8 (101,1 vs 75,3), producto del alza del precio internacional del crudo, por la mayor demanda de combustibles en el mundo, por el retorno a las actividades económicas post pandemia.

Al 31 de diciembre de 2022, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US$80,26 por barril (US$76,99 por barril al 31 de diciembre de 2021). El precio promedio durante el mes de diciembre de 2022 fue de US$ 76,49 por barril (US$71,53 por barril al 31 de diciembre de 2021).

(c) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Sector Hidrocarburos	**3 949**	**2 569**	**1 380**	**53,7**
Petroperú	3 946	2 564	1 382	53,9
Otras empresas del sector hidrocarburos	3	5	(2)	(40,0)
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	**550**	**568**	**(18)**	**(3,2)**
Otros sectores	**108**	**116**	**(8)**	**(6,9)**
Total	4 607	3 253	1 354	41,6

Nota N°04: Propiedades Planta y Equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Terrenos	3 722	3 497	225	6,4
Edificaciones (b)	29 768	28 239	1 529	5,4
Construcciones y obras en curso (c)	22 808	26 831	(4 023)	(15,0)
Maquinarias y equipos de explotación (d)	26 648	22 414	4 234	18,9
Equipos diversos	2 574	1 998	576	28,8
Unidades de transporte	588	612	(24)	(3,9)
Muebles y enseres	312	287	25	8,7
Otros	2 637	2 397	240	10,0
Total Costo	**89 057**	**86 275**	**2 782**	**3,2**
Edificaciones	(12 780)	(12 430)	(350)	2,8
Maquinarias y equipos de explotación	(13 507)	(13 111)	(396)	3,0
Equipos diversos	(1 571)	(1 457)	(114)	7,8
Unidades de transporte	(399)	(394)	(5)	1,3
Muebles y enseres	(196)	(188)	(8)	4,3
Otros	(682)	(632)	(50)	7,9
Deterioro de activos	(82)	(60)	(22)	36,7
Total depreciación acumulada y deterioro	**(29 217)**	**(28 272)**	**(945)**	**3,3**
Total costo neto	59 840	58 003	1 837	3,2

(b) El incremento en edificios por S/ 1 529 millones, corresponde principalmente a las siguientes empresas:

- Petroperú por S/ 1 072 millones, principalmente por la transferencia de construcciones en curso por S/ 1 000 millones, tales como: el nuevo edificio de área técnica y mantenimiento, la estación contraincendios, edificio de área técnica y logística, entre otros; así como, por los ajustes de conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles).

- Sedapal por S/ 320 millones, por la transferencia realizada de construcciones en curso por S/ 210 millones de redes de agua y S/ 136 millones de otras construcciones, adiciones por S/ 39 millones y retiros por S/ 65 millones.

(c) La disminución neta en construcciones y obras en curso por S/ 4 023 millones, corresponde principalmente a las siguientes empresas:

- Petroperú por la disminución neta de S/ 4 535 millones, debido a:

  - La reclasificación efectuada a maquinarias y equipos por S/ 3 408 millones, edificaciones por S/ 1 000 millones y equipos diversos por S/ 277 millones.
  - Disminución por ajustes de conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles) por S/ 2 047 millones
  - El incremento por S/ 2 216 millones, principalmente por el avance en la construcción del PMRT, que al cierre del ejercicio 2022, ya se encuentra en etapa de arranque progresivo de sus unidades.

  Al 31 de diciembre de 2022, el PMRT presenta un avance integral de 98,5% real vs 100% programado y tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes.

- Sedapal por el incremento de S/ 357 millones, principalmente en la ampliación y mejora Sector 300 de Nueva Rinconada y la ampliación y mejora del sistema de agua potable para el macro proyecto Pachacútec y Ventanilla.

(d) El incremento en maquinarias y equipos de explotación por S/ 4 234 millones, corresponde principalmente a las siguientes empresas:

- Petroperú por S/ 3 642 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso por S/ 3 408 millones, tales como: la planta de nitrógeno, planta de ósmosis, destilación primaria, planta de tratamiento de agua, la sub estación eléctrica, entre otros, relacionadas al PMRT.

- Hidrandina por S/ 83 millones, principalmente por la incorporación de obras de electrificación rural transferidas por la DGER-MINEM por S/ 65 millones y por el ingreso de una donación coreana de una red inteligente de distribución de energía en Trujillo por S/ 11 millones.

- Electronoroeste por S/ 83 millones, principalmente por la transferencia de obras de electrificación rural por el MINEM.

(d) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	**26 941**	**25 978**	**963**	**3,7**
Sedapal	15 441	14 461	980	6,8
Electroperú	2 719	2 767	(48)	(1,7)
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	8 781	8 750	31	0,4
Sector Hidrocarburos	**26 936**	**26 309**	**627**	**2,4**
Petroperú	26 932	26 305	627	2,4
Otras empresas del sector hidrocarburos	4	4	-	-
Sector Saneamiento	**5 113**	**4 947**	**166**	**3,4**
Entidad prestadora de servicios de saneamiento Grau	836	876	(40)	(4,6)
Servicios de agua potable y alcantarillado de Arequipa	736	636	100	15,7
Otras empresas del sector saneamiento	3 541	3 435	106	3,1
Sector Financiero	**743**	**670**	**73**	**10,9**
Otros sectores	**107**	**99**	**8**	**8,1**
Total	59 840	58 003	1 837	3,2

Nota N°05: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Deuda pública externa (b)	6 926	5 280	1 646	31,2
Deuda pública interna (c)	6 675	5 776	899	15,6
Obligación por bonos emitidos (d)	16 213	17 536	(1 323)	(7,5)
Otros Costos financieros	416	364	52	14,3
Total	30 230	28 956	1 274	4,4
Parte corriente	7 352	6 171	1 181	19,1
Parte no corriente	22 878	22 785	93	0,4

(b) El incremento en la deuda externa por S/ 1 646 millones, principalmente en:

- Fondo Mi Vivienda por S/ 622 millones, principalmente por el desembolso recibido de JP Morgan Chase Bank durante el periodo 2022 por US$ 150 millones.
- CMAC de Arequipa por S/ 250 millones, debido al aumento en préstamos a largo plazo con entidades como Blue Orchard, IFC, y Actiam.
- Cofide por S/ 149 millones, producto de los nuevos desembolsos de las líneas de crédito con el kreditanstalt fur wiederaufbau – RV y con el Instituto de Crédito Oficial – ICO.

- CMAC de Huancayo por S/ 122 millones, debido al préstamo otorgado por Micro Small Medium Enterprises Bonds S.A. de fecha de desembolso el 02 de mayo de 2022 por el importe de US$ 9 millones, al plazo de 7 años y a una tasa efectiva anual de 14,17%, el desembolso de la línea DWM INCOME FUNDS S.C.A por S/ 25 millones, al plazo de 7 años y a una tasa efectiva anual de 15,22% y el desembolso de la línea SENIOR MSME BOND por S/ 33 millones, al plazo de 4 años y a una tasa efectiva anual de 8,80%.

(c) El incremento en la deuda pública interna por S/ 899 millones, principalmente en:

- Cofide por S/ 252 millones, producto de las nuevas obligaciones de corto y largo plazo con el Banco de la Nación, Scotiabank Perú S.A.A. y Banco Continental.

- Electroperú por S/ 298 millones, debido a que en abril de 2022 se realizaron dos préstamos bancarios con el BCP por S/ 160 millones a una TCEA de 5,69% y con el BBVA por S/ 160 millones a una TCEA de 7,32%, destinados para capital de trabajo y se pagarán en una sola cuota el 31 de marzo de 2023,
  asimismo, en julio 2022, se canceló parcialmente de forma anticipada S/22 millones del préstamo con el BCP.

- CMAC de Trujillo por S/ 166 millones, debido a préstamos recibidos de Cofide con el objetivo de promover el desarrollo en el Perú.

(d) La disminución en obligación por bonos emitidos por S/ 1 323 millones, principalmente en Petroperú por S/ 1 320 millones, debido a la amortización de dos cuotas semestrales por US$ 144 millones (S/ 552 millones) cada una, en junio y diciembre 2022 por el préstamo obtenido de la Compañía Española de Seguros de Crédito (CESCE) y por el ajuste producto de la conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles). El préstamo CESCE originalmente fue de US$ 1 300 millones.

(e) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Sector Hidrocarburos	**18 976**	**20 251**	**(1 275)**	**(6,3)**
Petroperú	18 976	20 251	(1 275)	(6,3)
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	**6 700**	**5 446**	**1 254**	**23,0**
Sedapal	2 379	3 604	(1 225)	(34,0)
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	4 321	1 842	2 479	134,6
Sector Financiero	**4 035**	**2 759**	**1 276**	**46,2**
CMAC de Arequipa	1 475	670	805	120,1
CMAC de Huancayo	1 221	934	287	30,7
Otras empresas del sector financiero	1 339	1 155	184	15,9
Sector Saneamiento	**509**	**440**	**69**	**15,7**
Otros sectores	**10**	**60**	**(50)**	**(83,3)**
Total	30 230	28 956	1 274	4,4

Nota N°06: Ingresos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Cartera de créditos directos (b)	5 389	4 395	994	22,6
Disponible (c)	774	134	640	477,6
Ingresos diferencia de cambio	1 752	654	1 098	167,9
Cuentas por cobrar	570	498	72	14,5
Inversiones	616	453	163	36,0
Intereses por depositos bancarios	270	93	177	190,3
Ingresos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	203	205	(2)	(1,0)
Ingresos Diversos	1 011	913	98	10,7
Otros	1 636	1 344	292	21,7
Total	**12 221**	**8 689**	**3 532**	**40,6**

(b) El incremento en ingresos por cartera de créditos directos por S/ 994 millones, corresponde principalmente a:

- CMAC de Huancayo por S/ 283 millones y CMAC de Arequipa por S/ 194 millones, por el aumento de las aperturas de depósitos a plazos fijos en bancos y otras empresas del sistema financiero.
- Banco de la Nación por S/ 157 millones, debido al incremento de los intereses por créditos vigentes.

(c) El incremento en ingresos por disponible por S/ 640 millones, corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 566 millones por el incremento de los intereses por depósitos en cuenta especial y depósitos a plazo en el BCRP.

(d) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	**5 258**	**3 707**	**1 551**	**41,8**
Banco de la Nación	2 943	1 991	952	47,8
Cofide	569	538	31	5,8
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	1 746	1 178	568	48,2
Sector Financiero	**5 853**	**4 761**	**1 092**	**22,9**
CMAC de Arequipa	1 363	1 136	227	20,0
CMAC de Huancayo	1 254	923	331	35,9
Otras empresas del sector financiero	3 236	2 702	534	19,8
Otros	**1 110**	**221**	**889**	**402,3**
Total	**12 221**	**8 689**	**6 175**	**71,1**

Nota N°07: Costo de ventas y otros costos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Costo de venta	**34 567**	**25 866**	**8 701**	**33,6**
Compras de petróleo crudo y productos refinados (b)	21 389	14 762	6 627	44,9
Gastos por tributos (c)	4 063	2 911	1 152	39,6
Servicios prestados por terceros	2 779	2 279	500	21,9
Compra de energía y consumo de suministros	3 316	2 837	479	16,9
Depreciación y amortización	1 292	1 129	163	14,4
Gastos de personal	1 055	953	102	10,7
Otros costos de venta	2 000	2 009	(9)	(0,4)
Variación de inventarios	(1 327)	(1 014)	(313)	30,9
Otros gastos operativos	**3 455**	**2 145**	**1 310**	**61,1**
Transferencias al Tesoro Público (d)	3 087	2 004	1 083	54,0
Otros gastos operativos	312	91	221	242,9
Provisiones diversas	47	34	13	38,2
Costo neto de enajenación de activos	9	16	(7)	(43,8)
Total	38 022	28 011	10 011	35,7

(b) El incremento de compras de petróleo crudo y productos refinados por S/ 6 627 millones, principalmente en Petroperú por S/ 6 592 millones debido al recupero del precio internacional del crudo y por la mayor demanda en esta etapa post pandemia que ha elevado el precio internacional del crudo. Por lo cual, las compras se han realizado a un mayor precio promedio en US$BL 44.4 (124.9 vs 80.5), atenuado por el menor volumen de compras en 4 MBDC (123 vs 127).

(c) El incremento de los gastos por tributos por S/ 1 152 millones, corresponde principalmente a Perupetro por S/ 1 100 millones, debido a las transferencias de canon y sobrecanon a Tesoro Público.

(d) El incremento de transferencias al Tesoro Público por S/ 1 083 millones, corresponde principalmente a Perupetro por S/ 1 037 millones, debido al incremento de los precios de los hidrocarburos, a pesar de la disminución de la producción, que se realiza en cumplimiento de la Ley 26221 Ley Orgánica de Hidrocarburos, que establece entregar al Tesoro Público los ingresos obtenidos como consecuencia de los contratos (licencias y/o servicios).

(e) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Sector Hidrocarburos	**21 413**	**14 719**	6 694	45,5
Petroperú	21 392	14 705	6 687	45,5
Otros empresas del sector hidrocarburos	21	14	7	50,0
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	**15 461**	**12 180**	**3 281**	**26,9**
Perupetro	7 982	5 701	2 281	40,0
Electroperú	1 825	1 539	286	18,6
Sedapal	1 518	1 400	118	8,4
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	4 136	3 540	596	16,8
Sector Saneamiento	**782**	**725**	**57**	**7,9**
Otros sectores	**366**	**387**	**(21)**	**(5,4)**
Total	38 022	28 011	10 011	35,7

(f) A continuación, se presenta el Estado de Resultados Integrales de las empresas públicas del ejercicio 2022 por segmentos, los cuales comprenden las Cajas Municipales, Empresas bajo el ámbito del Fonafe (conformado por empresas de los sectores electricidad, minería, comunicación, defensa, transporte, comercio, hidrocarburos, financiero, saneamiento y empresas en liquidación), Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), Hidrocarburos (conformado principalmente por Petroperú) y otros:

Estado de Resultados Integrales por segmentos por el año terminado al 31 de diciembre de 2022
(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada					
	Cajas Municipales	Fonafe	EPS	Hidrocarburos	Otros	Total
Ingresos de Actividades Ordinarias						
Venta Netas de Bienes	-	1 307	4	21 235	3	22 549
Prestación de Servicios	-	17 908	1 291	226	472	19 897
Ingresos por Intereses	5 536	3 283	-	-	-	8 819
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	5 536	22 498	1 295	21 461	475	51 265
Costo de Ventas	-	(12 177)	(772)	(21 261)	(357)	(34 567)
Gastos por intereses	(1 188)	(606)	-	-	-	(1 994)
Ganancia Bruta	4 348	9 515	523	200	118	14 704
Gastos de Ventas y Distribución	-	(911)	(228)	(272)	(94)	(1 505)
Gastos de Administración	(3 921)	(2 612)	(313)	(684)	(97)	(7 627)
Ganancias (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	-	-	3	-	-	3
Otros Ingresos Operativos	-	922	181	96	82	1 281
Otros Gastos Operativos	-	(3 284)	(11)	(152)	(9)	(3 456)
Ganancia Operativa	427	3 630	155	(812)	-	3 400
Otros Ingresos (Gastos)						
Ingresos Financieros	-	1 068	35	1 077	(1)	2 179
Gastos Financieros	-	(941)	(15)	(1 429)	(5)	(2 390)
Ingresos por Servicios Financieros (Emp. Financieras)	317	907	-	-	-	1 224
Gastos por Servicios Financieros (Emp. Financieras)	(242)	(401)	-	-	-	(643)
Resultados por Operaciones Financieras	19	(57)	-	-	-	(38)
Pérd. surgen de Dif.entre el Valor Libro Ante. y el Val. Justo de Act. Fin. Reclasif. Med. a Valor Razonable	-	31	-	-	-	31
Otros Ingresos	54	76	-	-	-	130
Otros Gastos	(28)	(49)	-	-	(2)	(79)
Resultado Antes del Impuesto a las Ganancias	547	4 264	175	(1 164)	(8)	3 814
Gasto por Impuesto a las Ganancias	(169)	(1 161)	(43)	94	(9)	(1 288)
Ganancia Neta del Ejercicio	378	3 103	132	(1 070)	(17)	2 526
Otros Resultado Integral del Ejercicio, neto de impuestos (Emp. Financieras)	(35)	(557)	-	-	-	(697)
Resultado Integral Total del Ejercicio	343	2 546	132	(1 070)	(17)	1 829

Otras formas organizativas

Nota N°01: Ingresos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Intereses y comisiones (b)	7 873	2 735	5 138	187,9
Otros ingresos financieros	10	203	(193)	(95,1)
Diferencia de cambio	59	35	24	68,6
Total	**7 942**	**2 973**	**4 969**	**167,1**

(b) El incremento en intereses y comisiones por S/ 5 138 millones, principalmente en el BCRP por los intereses generados por depósitos en bancos del exterior, valores en el exterior e instrumentos derivados, que aumentaron debido al incremento de las tasas de interés en los mercados internacionales por la reactivación de ciertas actividades.

A continuación, se detalla la composición de los intereses y comisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Depósitos bancarios	136	16	120	750,0
Depósitos en bancos del exterior	980	177	803	453,7
Rendimiento neto de valores	2 161	1 540	621	40,3
Operaciones de crédito interno	4 182	767	3 415	445,2
Otros intereses y comisiones	414	235	179	76,2
Total	**7 873**	**2 735**	**5 138**	**187,9**

(c) El resumen del rubro, por entidad, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Banco Central de Reserva del Perú	7 660	2 864	4 796	167,5
Caja de Pensiones Militar Policial	165	87	78	89,7
Otros fondos	117	22	95	431,8
Total	**7 942**	**2 973**	**4 969**	**167,1**

4.2 Información Presupuestaria

En esta sección se informa la posición de la información presupuestaria desde el Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA), incluyendo las modificaciones presupuestarias, hasta obtener el Presupuesto Institucional Modificado (en adelante PIM) y la Ejecución Presupuestaria, a nivel desagregado por segmentos, hasta alcanzar a un presupuesto integrado y consolidado a nivel del Sector Público. Es preciso señalar que dicha información ha sido elaborada siguiendo los procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público, así como la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2022, y las modificaciones presupuestarias autorizadas mediante dispositivos legales para las entidades gubernamentales; y para el caso de las empresas públicas y otras formas organizativas no financieras se rigen por los dispositivos legales de acuerdo a su competencia administrativa y funcional.

El presupuesto del Gobierno General aprobado mediante Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio fiscal 2022 ascendió a S/ 197 002 millones; sin embargo, para fines de la Cuenta General de la República se incluye el presupuesto de las empresas del ámbito de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), empresas municipales bajo el ámbito de Presupuesto Público - DGPPy empresas sin ámbito regulatorio por S/ 62 498 millones, EsSalud por S/ 13 636 millones y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por S/ 896 millones. Asimismo, se considera el presupuesto del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) por S/ 499 millones, Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP) por S/ 3 606 millones, Otros Fondos por S/ 90 millones; la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones y AFP por S/ 385 millones y los Centros Poblados por S/ 15 millones, alcanzando un PIA de gastos a nivel Sector Público de S/ 278 627 millones.

Sobre el PIA de gastos, más las modificaciones presupuestarias por S/ 62 000 millones aprobadas por los dispositivos legales respectivos, se obtiene un PIM integrado por S/ 340 627 millones.

Luego de efectuar las eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del Sector Público por S/ 3 080 millones en el PIA y S/ 11 613 millones en el PIM y Ejecución, respectivamente, se obtiene un PIA neto por S/ 275 547 millones y un PIM neto por S/ 329 014 millones, con una ejecución neta de S/ 294 010 millones, a nivel del Sector Público Consolidado, que representa el 89,4% del PIM de gastos.

A continuación, se presenta la información presupuestaria por segmentos del Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos, desagregada por niveles de gobierno, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, con cifras integradas, eliminaciones, y cifras consolidadas:

Sector Público

Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos - Ejercicio Fiscal 2022

(En millones de soles)

Por Fuente de Financiamiento	Información Presupuestaria Integrada												Información Presupuestaria Consolidada			
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas del Estado		Otras Formas Organ.		Sector Público		Eliminaciones		Sector Público	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Ingresos																
Ingresos Corrientes	**150 020**	**174 241**	**636**	**1 018**	**8 662**	**8 494**	**58 304**	**58 129**	**1 570**	**1 299**	**219 192**	**243 181**	**-**	**-**	**219 192**	**243 181**
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	124 749	141 587	23	28	4 077	3 829	-	-	-	-	128 849	145 444	-	-	128 849	145 444
Contribuciones Sociales	17 482	17 653	-	-	-	-	-	-	-	-	17 482	17 653	-	-	17 482	17 653
Venta de Bienes y Serv.Y Derechos	3 263	4 712	370	460	2 965	2 802	44 732	43 904	75	75	51 405	51 953	-	-	51 405	51 953
Otros Ingresos	4 526	10 289	243	530	1 620	1 863	13 572	14 225	1 495	1 224	21 456	28 131	-	-	21 456	28 131
Ingresos De Capital	**76**	**87**	**52**	**53**	**26**	**50**	**379**	**297**	**-**	**-**	**533**	**487**	**-**	**-**	**533**	**487**
Venta de Activos no Financieros	52	63	51	53	26	50	44	26	-	-	173	192	-	-	173	192
Venta de Activos Financieros	24	24	1	-	-	-	335	271	-	-	360	295	-	-	360	295
Transferencias	**3 556**	**6 182**	**10 312**	**10 649**	**23 151**	**23 918**	**5 669**	**5 778**	**1 632**	**4 442**	**44 320**	**50 969**	**11 613**	**11 613**	**32 707**	**39 356**
Donaciones y Transferencias	3 448	6 058	10 311	10 622	23 125	23 887	5 669	5 778	1 632	4 442	44 185	50 787	11 613	11 613	32 572	39 174
Otros Ingresos	108	124	1	27	26	31	-	-	-	-	135	182	-	-	135	182
Financiamiento	**42 146**	**47 073**	**5 363**	**5 993**	**15 526**	**14 300**	**20 842**	**19 064**	**1 202**	**1 202**	**85 079**	**87 632**	**-**	**-**	**85 079**	**87 632**
Endeudamiento	29 969	19 079	3 198	2 686	5 224	3 716	17 615	15 528	-	-	56 006	41 009	-	-	56 006	41 009
Saldo De Balance	12 177	27 994	2 165	3 307	10 302	10 584	3 227	3 536	1 202	1 202	29 073	46 623	-	-	29 073	46 623
Total Ingresos	**195 798**	**227 583**	**16 363**	**17 713**	**47 365**	**46 762**	**85 194**	**83 268**	**4 404**	**6 943**	**349 124**	**382 269**	**11 613**	**11 613**	**337 511**	**370 656**
Gastos																
Gastos Corrientes	**108 887**	**103 067**	**34 876**	**33 495**	**19 928**	**17 443**	**55 886**	**54 025**	**3 781**	**3 556**	**223 358**	**211 586**	**8 174**	**8 174**	**215 184**	**203 412**
Reserva de Contigencia	1 196	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 196	-	-	-	1 196	-
Personal y Obligaciones Soc.	33 906	33 462	22 770	22 493	3 711	3 377	5 008	4 801	212	175	65 607	64 308	-	-	65 607	64 308
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	12 986	12 878	1 809	1 798	930	884	302	281	3 190	3 050	19 217	18 891	-	-	19 217	18 891
Bienes y Servicios	39 167	36 738	9 696	8 616	14 500	12 501	37 773	36 769	288	253	101 424	94 877	-	-	101 424	94 877
Donaciones y Transferencias	6 154	5 986	18	17	394	341	2 198	2 048	2	2	8 766	8 394	3 747	3 747	5 019	4 647
Otros Gastos	15 478	14 003	583	571	393	340	10 605	10 126	89	76	27 148	25 116	4 427	4 427	22 721	20 689
Gastos de Capital	**23 324**	**21 168**	**14 970**	**10 198**	**33 586**	**20 811**	**8 270**	**6 733**	**625**	**436**	**80 775**	**59 346**	**3 439**	**3 439**	**77 336**	**55 907**
Reserva de Contigencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Donaciones y Transferencias	2 987	2 927	784	757	193	168	-	-	-	-	3 964	3 852	3 439	3 439	525	413
Otros Gastos	109	109	19	17	1	1	34	37	-	-	163	164	-	-	163	164
Adquisición de Activos no Financieros	19 688	17 604	14 166	9 423	33 392	20 642	6 185	4 774	27	4	73 458	52 447	-	-	73 458	52 447
Adquisición de Activos Financieros	540	528	1	1	-	-	2 051	1 922	598	432	3 190	2 883	-	-	3 190	2 883
Servicio de la Deuda	**22 049**	**21 107**	**577**	**492**	**515**	**408**	**13 353**	**12 684**	**-**	**-**	**36 494**	**34 691**	**-**	**-**	**36 494**	**34 691**
Servicio de la Deuda Pública	22 049	21 107	577	492	515	408	13 353	12 684	-	-	36 494	34 691	-	-	36 494	34 691
Total Gastos	**154 260**	**145 342**	**50 423**	**44 185**	**54 029**	**38 662**	**77 509**	**73 442**	**4 406**	**3 992**	**340 627**	**305 623**	**11 613**	**11 613**	**329 014**	**294 010**

Fuente: Rendicion de Cuentas de Entidades del Sector Público- Ejercicio Fiscal 2022

A continuación, se presentan las notas por niveles de la Actividad Gubernamental, las cuales son complementarias y deberían ser leidas conjuntamente con las notas consolidadas presentadas en la sección 3 – Sector Público Consolidado – Información Presupuestaria, debido a que lo explicado en esta sección corresponde a información financiera de cifras integradas, antes de eliminaciones y reclasificaciones:

Gobierno Nacional

Nota N°01: Impuestos y Contribuciones Sociales y Obligaciones

(a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, (Impuesto a la Renta, Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Producción y el Consumo, Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones, multas tributarias, devoluciones de Impuestos, intereses y descuentos de documentos valorados, entre otros).

La ejecución de ingresos en impuestos y contribuciones sociales y obligatorias ascendió a S/ 141 587 millones con un nivel de cumplimiento de 113,5%, debido principalmente al crecimiento de las importaciones, generando una mayor recaudación aduanera.

Asimismo, presenta un crecimiento favorable en los sectores de transporte, turismo y hotelería, debido a la reactivación económica post pandemia Covid-19. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Imptos.a la producción y al consumo (b)	**76 577**	**87 390**	**114,1**	**70 199**	**78 430**	**111,7**
Impuesto general a las ventas	67 278	78 355	116,5	61 816	69 321	112,1
Impuesto selectivo a los productos especificos	9 299	9 035	97,2	8 383	9 109	108,7
Impuesto a la renta (c)	**57 016**	**61 237**	**107,4**	**40 875**	**51 399**	**125,7**
Imptos.a la renta personas domiciliadas y no domiciliadas	40 622	43 113	106,1	34 026	39 686	116,6
Otros regimenes especiales de Impuesto de la renta	2 135	2 530	118,5	1 731	2 158	124,7
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	382	457	119,6	294	405	137,8
Regularización de impuesto a la Renta	13 763	15 023	109,2	4 711	9 042	191,9
Otros impuesto	114	114	100,0	113	108	95,6
Impuesto a la propiedad	**4 761**	**6 625**	**139,2**	**5 884**	**6 197**	**105,3**
Impto. sobre la propied.no inmueble	4 526	6 316	139,5	5 658	5 926	104,7
Impuesto a las Transac. Financieras y de capital.	235	309	131,5	226	271	119,9
Contribuciones obligatorias	**977**	**1 262**	**129,2**	**958**	**1 201**	**125,4**
Aportes para Infraestructura	301	571	189,7	269	438	162,8
Otros aportes para infraestructura	676	691	102,2	689	763	110,7
Otros ingresos impositivos	**3 110**	**5 575**	**179,3**	**5 079**	**8 254**	**162,5**
Fraccionamiento Tributario	1 201	2 350	195,7	2 802	4 439	158,4
Impuestos Derogados	232	2	0,9	176	6	3,4
Multas y Sanciones Tributarias	705	1 554	220,4	709	2 120	299,0
Otros ingresos impositivos	972	1 669	171,7	1 392	1 689	121,3
Impuesto sobre el comercio y las transacc.internac.	**1 729**	**1 926**	**111,4**	**1 626**	**1 528**	**94,0**
Devolución de impuestos	**(19 421)**	**(22 428)**	**115,5**	**(18 044)**	**(18 767)**	**104,0**
Total	124 749	141 587	113,5	106 577	128 242	120,3

(b) Impuestos a la producción y al consumo presenta una ejecución de S/ 87 390 millones, debido principalmente a:

- Impuesto general a las ventas (en adelante IGV) por S/ 78 355 millones, principalmente por el IGV a las ventas internas por S/ 42 710 millones, debido a los mayores pagos de sectores tales como hidrocarburos, transportes, turismo y hotelería. En el caso del sector hidrocarburos, el crecimiento se encuentra asociado al incremento de las cotizaciones internacionales, principalmente del gas natural y petróleo. En relación a los sectores transportes, turismo y hotelería, el incremento se generó por la reactivación económica post pandemia Covid-19. Asimismo, por el IGV proveniente de importaciones con una recaudación de S/ 35 645 millones, debido al favorable desempeño de las importaciones que registraron crecimiento y originaron una mayor recaudación aduanera.

- Impuesto selectivo a los productos específicos por S/ 9 035 millones, debido al impuesto selectivo al consumo a las ventas internas por S/ 5 389 millones (venta interna de combustibles y otros productos); impuesto selectivo al consumo a las importaciones por S/ 3 460 millones y el impuesto selectivo a servicios específicos por S/ 186 millones (impuestos por casa de juegos, apuestas, tragamonedas).

(c) Impuesto a la renta presenta una ejecución de S/ 61 237 millones, debido principalmente a:

- La regularización del impuesto a la renta por S/ 15 023 millones, generado por el pago anual de la regularización de operaciones del ejercicio 2021 efectuado entre enero y abril 2022, siendo significativamente mayor a ejercicios anteriores.

- Otros regímenes especiales de impuesto a la renta por S/ 2 530 millones, originado por los resultados del ejercicio 2021, lo que ha generado la aplicación de mayores coeficientes a utilizar para efectuar la determinación y el pago de impuestos durante el ejercicio 2022 tanto en el Régimen General como en el Régimen PYME Tributario. Asimismo, en la regularización del ejercicio fiscal se determinó la reducción de los saldos a favor (que pueden compensarse contra obligaciones corrientes).

Nota N°02: Contribuciones sociales

(a) Corresponde a los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizada por los empleadores y empleados.

La ejecución de ingresos por contribuciones sociales ascendió a S/ 17 653 millones con un nivel de cumplimiento de 101,0%, debido principalmente a los ingresos correspondientes a las aportaciones de la Ley N° 19990, afiliados a la Ley N° 26790 y otras aportaciones de las microempresas en el proceso a la reactivación económica post pandemia Covid-19. A continuación, se presenta la composición del rubro

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Al Sistema de Seguridad Social (b)						
Aportaciones para prestaciones de Salud	13 725	13 712	99,9	12 828	12 809	99,9
Aportes previsionales	3 757	3 941	104,9	3 509	3 904	111,3
Total	**17 482**	**17 653**	**101,0**	**16 337**	**16 713**	**102,3**

(b) Al Sistema de Seguridad Social presenta una ejecución de S/ 17 653 millones, debido principalmente a:

- Aportaciones para prestaciones de salud por S/ 13 712 millones, representado por:

  - Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud) por S/ 13 705 millones, originado por la recaudación en aportaciones por los afiliados regulares de la Ley N° 26790, y otras aportaciones para prestaciones de salud.

  - Seguro Integral de Salud (en adelante SIS) por S/ 7 millones, originado por la aportación al Régimen Semicontributivo correspondiente a las Microempresas.

- Aportes previsionales por S/ 3 941 millones, representado por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) originados por los aportes pensionarios al SNP-D.L. N° 19990.

Nota N°03: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos

(a) Son los recursos financieros provenientes de la venta de bienes y/o servicios que la entidad pública produce independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatorio.

La ejecución de ingresos por venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendió a S/ 4 712 millones con un nivel de cumplimiento de 144,4%, debido principalmente a la mayor participación ciudadana de los accesos a la información y servicios de terceros, así como el pago de los derechos administrativos y de salud. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Venta de bienes	**128**	**103**	**80,5**	**142**	**108**	**76,1**
Venta de productos de salud	40	44	110,0	66	48	72,7
Venta de bienes pecuarios	41	31	75,6	44	40	90,9
Venta de bienes agrícolas y forestales	6	6	100,0	5	5	100,0
Otras venta de bienes	41	22	53,7	27	15	55,6
Venta de servicios (b)	**806**	**1 597**	**198,1**	**1 137**	**1 226**	**107,8**
Otros ingresos por prestación de servicios	(131)	376	(287,0)	223	348	156,1
Servicio de transporte y comunicaciones	145	255	175,9	45	159	353,3
Servicios de Salud	178	166	93,3	241	141	58,5
Servicios de educación, recreación y cultura	544	703	129,2	567	511	90,1
Otros servicios	70	97	138,6	61	67	109,8
Derechos y tasas administrativos (c)	**2 329**	**3 012**	**129,3**	**2 372**	**2 849**	**120,1**
Derechos administrativos generales	918	1 262	137,5	936	1 176	125,6
Derechos administrativos de educación	414	501	121,0	489	473	96,7
Derechos administrativos de agricultura	154	259	168,2	135	253	187,4
Derechos administrativos judiciales y policiales	335	348	103,9	293	334	114,0
Derechos administrativos de transportes y comunicac.	185	227	122,7	246	234	95,1
Otros Derechos administrativos	176	224	127,3	166	199	119,9
Derechos administrativos de salud	142	186	131,0	102	175	171,6
Otros Derechos administrativos	5	5	100,0	5	5	100,0
Total	3 263	4 712	144,4	3 651	4 183	114,6

(b) Venta de servicios presenta una ejecución neta S/ 1 597 millones, debido principalmente a:

Incrementos:

- Sunat por S/ 3 249 millones, originado por los servicios de recaudación de tributos externos como los aduaneros; en las importaciones por un menor tipo de cambio como producto de una mayor recaudación tributaria; en los pagos de regularización del Impuesto a la Renta por mayores pagos a cuenta del Régimen General, del Régimen MYPE Tributario e IGV interno obtenidos en los sectores minería, comercio e hidrocarburos, la masificación completa del uso de comprobantes de pago electrónico, el desarrollo de programas selectivos y masivos de control tributario siguiendo el modelo internacional de gestión de riesgos, entre otros; asimismo, por las acciones de control y cobranza que permitieron recuperar obligaciones tributarias pendientes, facilidades, entre otras gestiones propias de la entidad.

- ONP por S/ 370 millones, originado por la comisión de servicios a terceros.

- Ministerio de Cultura por S/ 167 millones, originado por los servicios de inspecciones técnicas, servicios a terceros, entre otros servicios de menor cuantía.

- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (en adelante RENIEC) por S/ 147 millones, originado por el suministro, acceso a la información y servicios a terceros.

- Otras entidades, por S/ 1 181 millones, originado por ingresos por alquileres de inmuebles y terrenos, vehículos, maquinaria y equipos, servicios de comedor, servicios de suministros de energía y saneamiento, publicidad e impresión, entre otros.

Disminuciones:

- Principalmente por las devoluciones por S/3 517 millones, que las entidades efectúan al Tesoro Público en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, compuesto por servicios de administración y recaudación por S/ 427millones y servicios por recaudación de tributos externos e internos por S/ 3 090 millones.

(c) Derechos y tasas administrativas presenta una ejecución de S/ 3 012 millones, principalmente en el rubro de derechos administrativos generales por S/ 1 262 millones, representado por:

- Superintendencia Nacional de Registros Públicos (en adelante SUNARP) por S/ 802 millones, originada por la mayor captación de ingresos por concepto de tasa registrales vía ventanilla y transferencias por servicios registrales a través de la aplicación online como Publicidad en Línea APP, QR y SID administrado por la Sede Lima solicitados por las Zonas Registrales, también reingresos o pagos a cuenta de títulos nuevos.

- Superintendencia Nacional de Migraciones (en adelante Migraciones) por S/ 115 millones, originado por la mayor captación de expedición de pasaportes y otros derechos administrativos generales.

- RENIEC por S/ 202 millones, originado por la mayor captación de duplicado y caducidad del DNI, registro de Licencias y otros derechos administrativos, reinscripción del documento de identidad, emisión y certificado digital para personas jurídicas, entre otros.

- Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante MRREE) por S/ 78 millones, originado por la mayor recaudación por el proceso de admisión y la tasa de legalizaciones y certificaciones del gobierno peruano en la legalización de la autenticidad de la firma y derechos de un documento

expedido en el Perú llamado apostilla de la Haya; así como, por las tarifas de derechos generado por los servicios consulares realizados en el exterior y legalización, entre otros.

Nota N°04: Otros Ingresos

(a) Comprende los ingresos provenientes que se perciben y que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores. Incluye las Rentas de la Propiedad, las Multas y Sanciones No Tributarias las Transferencias voluntarias recibidas y Otros ingresos Diversos que no pueden clasificarse en las otras categorías.

La ejecución de otros ingresos ascendió a S/ 10 289 millones con un nivel de cumplimiento de 224,7%, debido principalmente al incremento de los ingresos por regalías y concesiones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Renta de la propiedad (b)	**2 663**	**5 470**	**205,4**	**3 935**	**3 772**	**95,9**
Renta de la propiedad financiera	377	2 323	616,2	1 426	1 209	84,8
Renta de la propiedad real	2 285	3 146	137,7	2 508	2 562	102,2
Otras rentas de la propiedad	1	1	100,0	1	1	100,0
Ingresos diversos	**674**	**2 591**	**384,4**	**961**	**1 768**	**184,0**
Ingresos diversos	674	2 591	384,4	961	1 768	184,0
Multas y sanciones no tributarias (c)	**494**	**1 138**	**230,4**	**386**	**1 067**	**276,4**
Multas y sanciones no tributarias	372	919	247,0	310	792	255,5
Sanciones	122	219	179,5	76	275	361,8
Aportes por regulación	**695**	**1 090**	**156,8**	**662**	**961**	**145,2**
Aportes por Regulación	695	1 090	156,8	662	961	145,2
Total	4 526	10 289	977,0	5 944	7 568	127,3

(b) Renta de la propiedad presenta una ejecución de S/ 5 470 millones, debido principalmente en la Renta de la propiedad real por S/ 3 146 millones, representado por:

- Tesoro Público por S/ 2 498 millones, originado por los dividendos; regalía de la actividad petrolera; regalía de la actividad del gas; otros derechos por otras concesiones, utilidades del Banco de la Nación, Utilidades del BCRP, utilidades del Fonafe.

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 333 millones, principalmente por el derecho e ingreso de concesiones, derecho por uso del espectro radioeléctrico-Canon por las Telecomunicaciones.

- Instituto Geológico Minero Metalúrgico (en adelante INGEMMET) por S/ 76 millones, principalmente por el derecho de vigencia de minas.

- Ministerio de la Producción (en adelante PRODUCE) por S/ 66 millones, principalmente por el derecho de pesca.

- Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem) por S/ 72 millones, principalmente por la regalía de la actividad petrolera y gas; derecho de vigencia de minas y recursos geotérmicos.

(c) Multas y sanciones no tributarias presenta una ejecución de S/ 1 138 millones, debido principalmente a:

Multas y sanciones no tributarias, se encuentra representado por:

- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección Intelectual (en adelante INDECOPI) por S/ 118 millones, principalmente por las multas a las empresas Sociedad Eléctrica del Sur Oeste SA y Servicios Públicos de Electricidad del Norte, así como, a las multas impuestas por la Comisión de Protección al Consumidor a la empresa Nestlé por la comercialización del producto Ideal Amanecer, así mismo, a las empresas Laive S.A., Inversiones La Perla MR, Universidad Cayetano Heredia y LATAM Airlines Perú. En ese sentido, se está dando cumplimiento al Decreto Supremo Nº 030-2019/PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas que corresponden a las empresas Mota Engil Perú y Quad/Graphics Perú S.A.

- MTC por S/ 112 millones, principalmente por multas judiciales, sanciones, intereses por infracciones, infracciones al reglamento de tránsito, ejecución de garantía.

- Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (en adelante Sunafil) por S/ 113 millones, originado por la mayor gestión de expedientes de ejecución de multas impuestas por infracciones laborales e intereses calculados al gestionar la cobranza, así como, el incremento en intereses de multas por el otorgamiento de beneficio de fraccionamiento.

- Superintendencia Nacional de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías (en adelante SUTRAN) por S/ 60 millones, originado por las infracciones al reglamento de transportes.

- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA) por S/ 51 millones, principalmente por las infracciones ambientales que generan resoluciones de multas, las cuales están consentidas producto de las sanciones impuestas a las empresas de los sectores: Minería, Agricultura, Electricidad, Energía, Hidrocarburos, Industria, Pesca, Residuos Sólidos, Consultoras Ambientales, Infraestructura y Servicios.

- Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería (en adelante OSINERGMIN), por S/ 61 millones, originado por las multas impuestas por el Procedimiento Administrativo Sancionador-PAS a terceros, así como, las que están en etapa coactiva.

Sanciones, se encuentra representado por:

- Minem por S/ 47 millones, principalmente por la imposición de sanciones de administración general, entre otras sanciones.

- Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 25 millones, principalmente por el Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud, originado por las penalidades a proveedores; mayor imposición de multas a los establecimientos y farmacias las mismas que han sido consentidas por los administrados, así como, ejecución de garantías, intereses por sanciones.

- Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 17 millones, principalmente agrupa ingresos por multas y sanciones no tributarias, aplicadas a la administración general, a educación, judiciales, electorales, transporte, así como, por la mayor captación de penalidades por incumplimiento de contratos, entre otros ingresos.

- SIS por S/ 13 millones, principalmente originado por las sanciones por incumplimientos de contratos, indemnizaciones de seguros y otros ingresos diversos

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis) por S/ 11 millones, principalmente por la aplicación de penalidades a los proveedores de los bienes o servicios como la del Contrato "Contratación del servicio de internet, servicios en la nube: telefonía IP, correo electrónico, hosting, almacenamiento y colaboración para el programa nacional PAIS", así como, a la ejecución de garantías y cartas fianzas de los proveedores.

- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (en adelante OSCE) por S/ 9 millones, originado por las sanciones por ejecución de garantía, captación por la ejecución de multas y sanciones económicas (cartas fianzas y depósitos en garantía) por controversias declaradas infundadas o improcedentes por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Nota N°05: Donaciones y Transferencias

(a) La ejecución de ingresos por donaciones y transferencias ascendió a S/ 6 058 millones con un nivel de cumplimiento de 175,7%, debido principalmente a las transferencias financieras de las entidades del gobierno nacional para cumplir los objetivos institucionales de acuerdo a los convenios establecidos entre las entidades. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Donaciones y transferencias (b)	**3 448**	**6 058**	**175,7**	**10 044**	**9 646**	**96,0**
De gobiernos extranjeros	60	66	110,0	55	59	107,3
De organismos internacionales	58	78	134,5	62	56	90,3
De otras unidades de gobierno	3 271	5 565	170,1	10 173	9 535	93,7
Por participación de Recursos Determinados	59	349	591,5	(246)	(4)	1,6
Total	3 448	6 058	175,7	10 044	9 646	96,0

(b) Donaciones y transferencias presenta una ejecución de S/ 6 058 millones, debido principalmente al rubro de otras unidades de gobierno por S/ 5 565 millones, representado por:

- Tesoro Público por S/ 1 336 millones, originado por las entidades del Gobierno Nacional, Entidades Públicas y de Fondos Públicos.

- ONP por S/ 1 087 millones, principalmente por las transferencias para el pago de pensiones a cargo del Fondo Consolidado de Reservas (en adelante FCR) con S/ 926 millones; transferencias de EsSalud por el D.L. N° 18846 por S/ 160 millones, y transferencias por las alícuotas de EMSAL y ENATA por S/ 1 millón.

- Instituto de Enfermedades Neoplásicas (en adelante INEN) por S/ 141 millones, principalmente a las transferencias financieras en efectivo que realiza el SIS y el Fondo Intangible Solidario de Salud (en adelante FISSAL) en el marco del convenio suscrito con el INEN para la atención oncológica de pacientes con cobertura del SIS. Asimismo, se recibieron transferencias de bienes de capital del Minsa, y donaciones de personas jurídicas del ámbito privado como la Fundación Peruana del Cáncer, de la Alianza de Apoyo de INEN, ONG Esperanza y Fundación Romero, entre otros.
- Contraloría General de la República por S/ 842 millones, por una mayor recaudación en los ingresos obtenidos por las transferencias financieras recibidas por parte de las entidades del Gobierno nacional, Gobiernos locales y empresas bajo el ámbito de FONAFE, en el marco de lo dispuesto en el artículo N° 20 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, referidas a la contratación de

Sociedades de Auditoría e incorporación de Órganos de Control Institucional, así como, en el marco de la Ley N° 31358.

- Minsa por S/ 591 millones, originada por la mayor recepción de transferencias financieras del SIS y del FISSAL. Tienen la finalidad de financiar las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS en el marco entre el Convenio entre SIS, FISSAL.

- EsSalud por S/ 504 millones, principalmente por transferencias en efectivo recibidas del gobierno central, a favor del EsSalud en el marco de la situación de emergencia sanitaria o declaratoria de emergencia, para financiar la implementación de los centros de atención temporal, así como, para el pago del personal CAS.

- Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 357 millones principalmente por las transferencias de otras unidades de gobierno nacional y de fondos públicos, se recibió donaciones y transferencias del MINSA a la posta medica de Tingo María de material biomédico (gasas, guantes y jeringas) y en el año 2021 se recibió por el MINSA vacunas y otros para combatir el Covid-19, entre otras entidades.

Nota N°06: Endeudamiento

(a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Dentro de dichos ingresos se considera la colocación de títulos valores. Presenta una ejecución de ingresos de S/ 19 079 millones o con un nivel de cumplimiento de 63,7%.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Endeudamiento externo	**3 666**	**7 643**	**208,5**	**18 048**	**27 264**	**151,1**
Colocación de Títulos valores en el exterior		25		8 028	17 674	220,2
Créditos	3 666	7 618	**207,8**	10 020	9 590	95,7
Endeudamiento interno (b)	**26 303**	**11 436**	**43,5**	**25 577**	**14 146**	**55,3**
Colocación de títulos valores internos (bonos de Tesoro Público)	26 234	11 369	43,3	25 559	14 080	55,1
Créditos	69	67	**97,1**	18	66	366,7
Total	29 969	19 079	63,7	43 625	41 410	94,9

(b) Endeudamiento interno presenta una ejecución de S/ 11 436 millones, representado principalmente por:

- Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) por S/ 5 235 millones, originado por la colocación de Bonos del Tesoro Público.

- Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM), a través de su unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante ARCC) por S/ 3 216 millones, principalmente por los recursos recibidos del Tesoro Público para financiar el estudio de pre inversión del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS).

- Minsa por S/ 1 876 millones, principalmente por los recursos recibidos del Tesoro Público para financiar la adquisición de la vacuna contra el Covid-19 y de otros gastos relacionados a la adquisición de la contratación del personal CAS – Covid-19.

- MTC por S/ 465 millones, se origina por los recursos recibido del Tesoro Público, que provienen principalmente de la colocación interna de títulos y valores a través de los bonos del Tesoro Público.

Nota N°07: Personal y Obligaciones Sociales

(a) Corresponden a los gastos por el pago del personal activo del Sector Público con vínculo laboral y de acuerdo a su régimen laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza, asimismo comprende las obligaciones sociales de responsabilidad del empleador que incluye las asignaciones en especie otorgadas a sus servidores.

La ejecución de gastos de personal y obligaciones sociales ascendió a S/ 33 462 millones con un nivel de cumplimiento de 98,7%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Contribuciones a la seguridad social (b)	**2 125**	**2 086**	**98,2**	**2 106**	**2 041**	**96,9**
Obligaciones del empleador	2 125	2 086	98,2	2 106	2 041	96,9
Otras retribuciones	**72**	**66**	**91,7**	**49**	**39**	**79,6**
Retribuciones en bienes o servicios	72	66	91,7	49	39	79,6
Retribuciones y complementos en efectivo (c)	**31 709**	**31 310**	**98,7**	**30 602**	**30 003**	**98,0**
Personal militar y Policial	8 768	8 706	99,3	8 601	8 600	100,0
Personal de salud	7 058	7 027	99,6	6 832	6 765	99,0
Personal administrativo	5 805	5 659	97,5	5 468	5 309	97,1
Gastos variables y ocasionales	4 223	4 146	98,2	4 020	3 818	95,0
Personal del Magisterio	2 148	2 125	98,9	2 032	2 003	98,6
Docentes Universitarios	1 579	1 530	96,9	1 546	1 415	91,5
Personal judicial	1 478	1 474	99,7	1 450	1 448	99,9
Otros	650	643	98,9	653	645	98,8
Total	33 906	33 462	98,7	32 757	32 083	97,9

(b) Contribuciones a la seguridad social presenta una ejecución de S/ 2 086 millones, representado por:

- Mininter por S/ 681 millones, principalmente por los aportes a los fondos de pensiones con S/ 215 millones, a los fondos de salud con S/ 214 millones, al fondo de salud para pensionistas con S/ 178 millones, a los fondos de vivienda con S/ 62 millones, entre otros fondos.

- Mindef por S/ 366 millones, principalmente por los aportes al fondo de salud con S/ 89 millones, pensiones con S/ 117 millones, aportes a los fondos de pensiones con S/ 88 millones, entre otras obligaciones con S/ 72 millones.

  Estos fondos corresponden a la planilla del personal militar que se encuentran en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1132 y del personal civil administrativo, docentes y de salud bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

- EsSalud por S/ 274 millones, originado por el pago de aportes a contribuciones a EsSalud y otras contribuciones, del personal que labora en la entidad como médicos, auxiliares, personal administrativo activo, contratados y pensionistas.

- Minsa por S/ 141 millones, originado por el pago de contribuciones a EsSalud por S/ 116 millones y otras contribuciones S/ 25 millones, originado por el personal activo, profesionales de salud, técnicos y auxiliares asistenciales.

- Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 141 millones, originado por el aporte de contribuciones a EsSalud por S/ 140 millones y otras contribuciones con S/ 1 millón, originado por las contribuciones al personal administrativo, del magisterio, por la encargatura para los profesores que temporalmente asumieron cargos de responsabilidad previstos en las áreas de desempeño laboral y el incremento de la remuneración integral mensual – RIM.

- Sunat por S/ 77 millones, originado por el pago a contribuciones a EsSalud con S/ 51 millones, otras contribuciones con S/ 26 millones del personal contratado para el proceso de fiscalización, cobranza, control de deuda y Despacho, entre otros.

(c) Retribuciones y complementos en efectivo presenta una ejecución de S/ 31 310 millones, debido principalmente al pago del personal militar y policial con S/ 8 706 millones, personal de salud por S/ 7 027 millones, gastos variables y ocasionales con S/ 4 146 millones. Se encuentra representado por:

- Mininter por S/ 6 743 millones, principalmente por el pago al personal militar S/ 3 549 millones, bonificación económica con S/ 2 480 millones, compensación por tiempo de servicio con S/ 293 millones, escolaridad, aguinaldo y gratificaciones con S/ 136 millones, entre otros.

- EsSalud por S/ 5 510 millones, principalmente por las otras contribuciones y complementarias por S/ 3 967 millones; escolaridad, aguinaldo y gratificaciones por S/ 643 millones; compensación por tiempo se servicio por S/ 310 millones, entre otras contribuciones.

- Mindef por S/ 3 680 millones, principalmente por el pago de asignación del personal militar S/ 1 480 millones; bonificación al personal militar, profesionales de salud, y no profesionales de salud con S/ 1 022 millones; al personal administrativo, nombrado, contratado y régimen laboral servir con S/ 439 millones; por compensación por tiempo de servicio con S/ 165 millones; al personal de tropa con S/ 129 millones; por escolaridad, aguinaldo y gratificaciones con S/ 68 millones, entre otros.

- Minedu por S/ 2 605 millones, principalmente por el pago del personal del magisterio nombrado y contratado con S/ 1 960 millones; al personal administrativo (nombrado, contratado y funcionarios) con S/ 90 millones; bonificación, aguinaldo y gratificaciones con S/ 73 millones, otras contribuciones y complementos con S/ 198 millones (asignaciones y bonificaciones al personal, palmas magisteriales), entre otros.

Nota N°08: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

(a) Corresponden a los gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del Sector Público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública, asistencia social que brinda las entidades públicas a la población en riesgos social.

La ejecución de gastos en pensiones y otras prestaciones sociales ascendió a S/ 12 878 millones con un nivel de cumplimiento de 99,2%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Pensiones (b)	**10 945**	**10 854**	**99,2**	**11 369**	**10 514**	**92,5**
Pensiones	9 154	9 128	99,7	9 621	9 053	94,1
Otras Compensaciones	1 791	1 726	96,4	1 748	1 461	83,6
Prestaciones y asistencia social (c)	**2 041**	**2 024**	**99,2**	**1 712**	**1 680**	**98,1**
Prestaciones de salud y otros beneficios	1 675	1 663	99,3	909	907	99,8
Asistencia social en pensiones e indemnizac.	315	315	100,0	305	301	98,7
Entrega de bienes y servicios	51	46	90,2	498	472	94,8
Total	12 986	12 878	99,2	13 081	12 194	93,2

(b) Pensiones presenta una ejecución de S/ 10 854 millones, debido principalmente a:

- Pensiones, que se encuentra representado por:

  - ONP por S/ 5 647 millones, principalmente por el pago del DL. N° 20530 con S/ 524 millones, DL. N° 19990 con S/ 4 903 millones y otro régimen de pensiones con S/ 220 millones.

  - Mininter por S/ 1 185 millones, principalmente por el pago de pensiones DL. N° 19846 con S/ 1 165 y DL. N° 20530 con S/ 20 millones).

  - Mindef por S/ 996 millones, principalmente por el pago al personal del régimen de pensiones DL. N° 19846 con S/ 858 millones y DL. N° 20530 con S/ 98 millones.

  - EsSalud por S/ 433 millones, principalmente por el pago de pensiones DL. N° 20530.

  - Minsa por S/ 143 millones, principalmente por el pago de pensiones DL. N° 20530.

- Otras Compensaciones, se encuentra representado por:

  - ONP por S/ 1 206 millones, originado por los pagos de escolaridad, aguinaldo y gratificaciones por S/ 718 millones; por otros bonos extraordinarios y otros beneficios por S/ 474 millones y por el pago del FONAHPU del DL. N° 20530 por S/ 14 millones.

(c) Prestaciones y asistencia social presenta una ejecución de S/ 2 024 millones, representado por prestaciones de salud y otros beneficios por S/ 1 663 millones; asistencia social en pensiones e indemnizaciones por S/ 315 millones y entrega de bienes y servicios con S/ 46 millones, se debe principalmente a:

- Prestaciones de salud y otros beneficios, representado por:

  - EsSalud por S/ 1 244 millones, principalmente por los gastos de maternidad S/ 342 millones, subsidios por incapacidad temporal con S/ 250 millones, lactancia con S/ 102 millones y otros beneficios con S/ 650 millones.

  - Poder Judicial, principalmente por el pago del seguro médico con S/ 99 millones.

  - Sunat con S/ 54 millones, principalmente por el pago de seguro médico.

- Por asistencia social en pensiones e indemnizaciones, representado por:

- ONP por S/ 157 millones, comprende por los bonos complementarios por S/ 86 millones y pensiones complementarias, pensiones por accidentes de trabajo o víctimas de terrorismo por S/ 71 millones.

- Mininter por S/ 156 millones, comprende las otras subvenciones similares por S/ 134 millones; pensiones por accidente de trabajo o víctimas de terrorismo por S/ 21 millones y pensión de gracia por S/ 1 millón.

Nota N°09: Bienes y Servicios

(a) Gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de función, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 36 738 millones con un nivel de cumplimiento de 93,8%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Compra de bienes (b)	**9 700**	**8 768**	**90,4**	**10 880**	**10 041**	**92,3**
Suministros médicos	6 838	6 226	91,1	8 377	7 892	94,2
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	588	627	106,6	504	472	93,7
Alimentos y bebidas	644	588	91,3	547	477	87,2
Otros	1 630	1 327	81,4	1 452	1 200	82,6
Contratación de servicios (c)	**29 467**	**27 970**	**94,9**	**29 674**	**27 570**	**92,9**
Contratación de administración de servicios	9 370	9 139	97,5	9 893	9 590	96,9
Servicios profesionales y técnicos	6 455	5 961	92,3	7 281	6 424	88,2
Serv.de manten. acondicionam.y reparaciones	3 746	3 568	95,2	3 873	3 597	92,9
Locación de servicios relacionados al rol de la entidad	3 361	3 257	96,9	2 466	2 337	94,8
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	1 588	1 553	97,8	1 531	1 479	96,6
Serv.básicos,comunic.publicidad y difusión	1 549	1 462	94,4	1 622	1 398	86,2
Alquileres de muebles e inmuebles	1 174	1 119	95,3	1 245	1 166	93,7
Otros	2 224	1 911	85,9	1 763	1 579	89,6
Total	39 167	36 738	93,8	40 554	37 611	92,7

(b) Compra de bienes presenta una ejecución de S/ 8 768 millones, debido principalmente a los suministros médicos por S/ 6 226 millones, combustibles, carburantes, lubricantes y afines por S/ 627 millones, alimentos y debidas por S/ 588 millones y otros bienes por S/ 1 327 millones, se encuentra representado por:

- Minsa por S/ 3 699 millones, originado por los gastos en compra de vacunas por S/ 2 565 millones; materiales, insumos, instrumento y accesorios médicos con S/ 623 millones; medicamentos con S/ 473 millones y otros gastos con S/ 38 millones.

- EsSalud por S/ 2 111 millones, originado por las compras de medicamentos con S/ 1 156 millones y otros materiales con S/ 955 millones, para garantizar la continuidad de los establecimientos de salud contando con las medicinas e insumos durante la emergencia sanitaria.

- INEN por S/ 46 millones, principalmente para cubrir los gastos de la adquisición de medicamentos.

(c) Contratación de servicios presenta una ejecución de S/ 27 970 millones, originado por la contratación de administración de servicios por S/ 9 139 millones; servicios profesionales y técnicos por S/ 5 961 millones; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones por S/ 3 568 millones;

locación de servicios relacionados al rol de la entidad por S/ 3 257 millones, y otros por S/ 6 045 millones. Se encuentra representado por:

- Contratación de Administración de Servicios:

  - EsSalud por S/ 1 103 millones, originado por Contrato Administración de Servicios por S/ 957 millones, Contribuciones a EsSalud por S/ 42 millones y otros gastos CAS por S/ 104 millones.

  - Minedu por S/ 497 millones, originado por Contrato de Administración de Servicios con S/ 464 millones y otros con S/ 33 millones.

  - Poder Judicial por S/ 426 millones, principalmente por Contrato de Administración de Servicios con S/ 380 millones, contribuciones a EsSalud con S/ 24 millones y otros gastos CAS con S/ 22 millones, entre otros.

- En servicios profesionales y técnicos:

  - EsSalud por S/ 2 156 millones, corresponde a servicios diversos con S/ 2 010 millones (por servicio de capacitación al personal administrativo, servicios de informática, por transportes y traslado de carga, servicios de impresión y copias, asimismo, por estudios de pre inversión, entre otros); servicios de alimentación de consumo humano con S/ 99 millones y otros servicios con S/ 47 millones.

  - Osinergmin por S/ 335 millones, comprende a servicios técnicos profesionales por S/ 106 millones y otros servicios similares con S/ 190 millones.

  - Instituto Nacional Penitenciario (en adelante INPE) por S/ 186 millones, comprende a servicios de alimentación de consumo humano por S/ 183 millones y otros por S/ 3 millones.

Nota N°10: Otros Gastos Corrientes

(a) Gastos no ordinarios que se derivan de operaciones o transacciones inusuales, es decir, que no son propios del giro de la entidad, ya sea frecuenta o no.

La ejecución de otros gastos corrientes ascendió a S/ 14 003 millones, con un nivel de cumplimiento de 90,5%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Pago de imptos.derechos admin.y multas gubernam.	**459**	**451**	**98,3**	**436**	**400**	**91,7**
Impuestos	391	387	99,0	369	339	91,9
Derechos administrativos	60	57	95,0	59	54	91,5
Multas	8	7	87,5	8	7	87,5
Pago de sentenc.judiciales, laudos arbitral.y similares (b)	**479**	**464**	**96,9**	**478**	**451**	**94,4**
A trabajadores gubernamentales	263	253	96,2	285	275	96,5
Al Sector privado	116	114	98,3	75	65	86,7
A pensionistas gubernamentales	81	80	98,8	88	84	95,5
Indemnizaciones y compensaciones	19	17	89,5	30	27	90,0
Subsidios	**136**	**128**	**94,1**	**308**	**300**	**97,4**
A empresas privadas no financieras	136	128	94,1	306	300	98,0
A empresas publicas no financieras	-	-	-	2	-	-
Subvenciones a personas naturales (c)	**5 465**	**5 444**	**99,6**	**11 781**	**11 517**	**97,8**
Subvenciones financieras	5 465	5 444	99,6	11 781	11 517	97,8
Transferencias a Instituciones sin fines de lucro (d)	**8 939**	**7 516**	**84,1**	**8 224**	**6 694**	**81,4**
Transferencias corrientes	8 939	7 516	84,1	8 224	6 694	81,4
Total	15 478	14 003	90,5	21 227	19 362	91,2

(b) Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares presenta una ejecución de S/ 464 millones, se encuentra representado por:

- Poder Judicial por S/ 64 millones, comprende el pago a trabajadores de su entidad.
- Contraloría General de la República por S/ 40 millones, originado por el pago a pensionistas.
- Sunarp por S/ 31 millones, originado por el pago del personal administrativo.
- Ositran por S/ 31 millones, originado por el pago a personas jurídicas.

(c) Subvenciones a personas naturales presenta una ejecución de S/ 5 444 millones, se encuentra representado por:

- Midis por S/ 3 590 millones, originado por las subvenciones a favor de estudiantes con S/ 932 millones y otras personas naturales con S/ 581 millones.
- SIS por S/ 82 millones, originado por las subvenciones a favor de personas naturales.

(d) Transferencias a instituciones sin fines de lucro presenta una ejecución de S/ 7 516 millones, se encuentra representado por: Mininter por S/ 2 725 millones, MIDIS con S/ 2 535 millones, Mindef por S/ 1 710 millones, MVCS por S/ 210 millones.

Nota N°11: Adquisición de Activos No Financieros

(a) Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumenta el activo de las instituciones del Sector Público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 17 604 millones con un nivel de cumplimiento de 89,4%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	**11 302**	**10 430**	**92,3**	**11 780**	**9 523**	**80,8**
Edificios o unidades no residenciales	4 258	3 786	88,9	2 982	2 180	73,1
Otras estructuras	7 044	6 644	94,3	8 798	7 343	83,5
Otros gastos de activos no financieros (c)	**3 539**	**3 140**	**88,7**	**4 430**	**3 270**	**73,8**
Elaboración de expedientes técnicos	759	660	87,0	824	411	49,9
Estudios de pre inversión	126	83	65,9	225	139	61,8
Otros gastos diversos	2 654	2 397	90,3	3 381	2 720	80,4
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros (d)	**3 268**	**2 648**	**81,0**	**4 064**	**3 116**	**76,7**
Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	2 974	2 392	80,4	3 742	2 884	77,1
Adquisición de vehículos	294	256	87,1	322	232	72,0
Inversiones intangibles	**657**	**550**	**83,7**	**565**	**397**	**70,3**
Otras inversiones intangibles	390	326	83,6	405	310	76,5
Mejoramiento de procesos	191	170	89,0	77	38	49,4
Otros	76	54	71,1	83	49	59,0
Adquisición de activos no producidos	**672**	**642**	**95,5**	**1 648**	**1 199**	**72,8**
Terrenos urbanos	281	263	93,6	999	624	62,5
Terrenos rurales	391	379	96,9	649	575	88,6
Otros	**250**	**194**	**77,6**	**258**	**196**	**76,0**
Total	19 688	17 604	89,4	22 745	17 701	77,8

(b) Construcciones de edificios y estructuras presenta una ejecución de S/ 10 430, debido principalmente a:

- Edificios o unidades no residenciales, representado por:
  - PCM, a través de la ARCC por S/ 2 262 millones, principalmente por la construcción de instalaciones médicas por S/ 1 101 millones e instalaciones educativas por S/ 1 160 millones.
  - Minedu por S/ 480 millones, principalmente por la construcción de instalaciones educativas.
  - Minsa por S/ 402 millones, principalmente por la construcción de instalaciones médicas.
- Otras Estructuras, representado por:
  - MTC por S/ 4 279 millones, principalmente por infraestructura vial por S/ 3 907 millones como la construcción de la línea 2 ramal av. Faucett-Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao; puertos y aeropuertos con S/ 371 millones por mejoramiento y ampliación de servicio aeroportuario.
  - MVCS por S/ 544 millones, principalmente en estructuras de agua y desagüe.
  - EsSalud con S/ 239 millones, por estructuras diversas.
  - Autoridad de Transporte Urbano Lima y Callao (en adelante ATU) con S/ 305 millones, originado por la construcción de la línea 2.

(c) Otros gastos de activos no financieros presentan una ejecución de S/ 3 140 millones, se encuentra representado por:

- En expedientes técnicos: PCM por S/ 277 millones, Minedu por S/ 110 millones, entre otras entidades de menor cuantía.

- Otros gastos diversos: MTC por S/ 895 millones, PRODUCE por S/ 124 millones, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri) por S/ 96 millones, entre otras entidades de menor cuantía.

(d) Adquisiciones de vehículos, maquinarias y otros presenta una ejecución de S/ 2 648 millones, se encuentra representado por:

- Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario: Minedu por S/ 132 millones (maquina y equipo por S/ 130 millones, maquinaria, equipos y mobiliarios de otras instituciones S/ 2 millones), EsSalud por S/ 158 millones por la adquisición de maquinaria y equipos diversos, MINDEF por S/ 28 millones, SUNAT por S/ 30 millones, entre otras entidades de menor cuantía.

- Adquisición de vehículos: Mindef por S/ 135 millones (para transporte terrestre con S/ 82 millones, transporte aéreo por S/ 52 millones, transporte acuático por S/ 1 millón), Sunat por S/ 23 millones para transporte terrestre, MININTER, por S/ 21 millones (transporte terrestre por S/ 20 millones y otros por S/ 1 millón), entre otras entidades de menor cuantía.

Nota N°12: Servicio de la Deuda

(a) Gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública sea interna o externa.

La ejecución de gastos en servicio de la deuda ascendió a S/ 21 107 millones con un nivel de cumplimiento de 95,7%, debido principalmente por la amortización y pago de la deuda que tiene el Estado. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Amortización de la deuda (b)	**8 340**	**7 623**	**91,4**	**3 155**	**2 525**	**80,0**
Deuda interna	4 993	4 463	89,4	1 728	1 145	66,3
Deuda externa	3 347	3 160	94,4	1 427	1 380	96,7
Intereses de la deuda (c)	**13 588**	**13 421**	**98,8**	**12 195**	**11 989**	**98,3**
Deuda interna	8 535	8 481	99,4	8 232	8 164	99,2
Deuda externa	5 053	4 940	97,8	3 963	3 825	96,5
Comisiones y otros gastos de la deuda	**121**	**63**	**52,1**	**160**	**109**	**68,1**
Total	22 049	21 107	95,7	15 510	14 623	94,3

(b) Amortización de la deuda presenta una ejecución de S/ 7 623 millones, debido principalmente a:

- Deuda interna por S/ 4 463 millones, representado por:

  - MEF por S/ 3 915 millones, por la amortización de créditos internos con S/ 3 885 millones, a la banca privada y financiera con S/ 30 millones.

  - ONP por S/ 485 millones, por redención de bonos.

- Deuda externa por S/ 3 160 millones, representado por:

  - MEF por S/ 3 137 millones, originado por la amortización de deuda al BIRF S/ 1 598 millones, BID S/ 655 millones, CAF S/ 525 millones, KFW S/ 262 millones, otros S/ 97 millones.

- Sunat por S/ 23 millones, originado por la amortización de deuda al BIRF.

(c) Intereses de la deuda presenta una ejecución de S/ 13 421 millones, se debe principalmente a:

- Deuda interna por S/ 8 841 millones, representado por:

  - MEF con S/ 8 460 millones, originado por el pago de interés de los bonos de Tesoro Público por S/ 8 456 millones y otros S/ 4 millones.

  - Mindef por S/ 21 millones, originado por otros intereses.

- Deuda externa por S/ 4 940 millones, representado por:

  - MEF con S/ 4 940 millones, originado por el pago de interés por los bonos de Tesoro por S/ 4 231 millones; al BID S/ 256 millones, al BIRF S/ 293 millones, otros S/ 160 millones.

Gobiernos Regionales

Nota N°01: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

(a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que los Gobiernos Regionales realizan. Incluye los derechos administrativos o tasas que cobran por la prestación de servicio de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

La ejecución de ingresos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendió a S/ 460 millones con un nivel de cumplimiento de 124,3%, debido principalmente al mayor control e inspecciones sanitarias como medidas preventivas y colaterales para combatir las consecuencias generadas por la pandemia Covid-19. Asimismo, se presenta mayor dinamismo en el sector agricultura y transportes originando incremento en la recaudación por tarifas de uso de agua y por la expedición licencias de conducir y derecho de examen de reglas y de manejo, respectivamente. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Venta de bienes (b)	**61**	**74**	**121,3**	**83**	**79**	**176,7**
Venta de productos de salud	46	58	126,1	52	60	115,4
Otros	15	16	106,7	31	19	61,3
Venta de servicios (c)	**151**	**188**	**124,5**	**189**	**182**	**96,3**
Servicios de Salud	99	119	120,2	125	127	101,6
Ingreso por alquileres	23	24	104,3	22	23	104,5
Otros	29	45	155,2	42	32	76,2
Derechos y tasas administrativas (d)	**158**	**198**	**125,3**	**153**	**178**	**116,3**
Derechos administrativos de agricultura	55	72	130,9	47	64	136,2
Derechos administrativos de transportes y comunicac.	51	63	123,5	50	56	112,0
Derechos administrativos de salud	17	24	141,2	15	21	140,0
Derechos administrativos de educación	16	19	118,8	17	14	82,4
Otros	19	20	105,3	24	23	95,8
Total	**370**	**460**	**124,3**	**425**	**439**	**103,3**

(b) Venta de bienes presenta una ejecución de S/ 74 millones, debido principalmente a:

- Venta de productos de salud por S/ 58 millones, originado por la venta de medicinas y productos farmacéuticos, entre otros, realizados por las postas médicas gestionadas por los Gobiernos Regionales.

- Otros por S/ 16 millones, originado por los ingresos obtenidos por la venta de productos minerales, bienes pecuarios, bienes agrícolas y forestales, entre otros.

(c) Venta de servicios presenta una ejecución de S/ 188 millones, debido principalmente a:

- Servicios de salud por S/ 119 millones, originado por la prestación de servicios médicos asistenciales, que comprende las atenciones médicas, hospitalizaciones, servicios de emergencia, cirugías y otros servicios médicos, efectuados por las postas médicas gestionadas por los Gobiernos Regionales; asimismo, está constituido por los exámenes de laboratorio y ayuda al diagnóstico (tales como rayos x, ecografías, tomografías, y otros), entre otros servicios de salud.

- Ingreso por alquileres por S/ 24 millones, originado por el alquiler de maquinaria y equipos, vehículos de transporte, así como, de inmuebles y terrenos, entre otros.

- Otros por S/ 45 millones, originado por los servicios educativos de recreación y cultura, entre otros.

(d) Derechos y tasas administrativas presenta una ejecución de S/ 198 millones, se debe principalmente a:

- Derechos administrativos de agricultura por S/ 72 millones, originado por la venta de tarifas de agua, permisos y autorizaciones, entre otros derechos y tasas.

- Derechos administrativos de transportes y comunicaciones por S/ 63 millones, originado por el pago por derecho de emisión de licencias de conducir, derechos de examen, trámites por tránsito vehicular, entre otros derechos.

- Derechos administrativos de salud por S/ 24 millones, originados por los servicios de: autorizaciones, inspección y control sanitario, la emisión de certificados y el pago de tasas de salud, carnet y tarjetas de atención, entre otros derechos administrativos de salud.

- Derechos administrativos de educación por S/ 19 millones, originado por el pago de matrículas, emisión de constancias y certificados, derechos de examen de admisión, entre otros derechos administrativos de educación.

- Otros por S/ 20 millones, originado por los derechos administrativos de electricidad, hidrocarburos y minería, derechos administrativos de industria y comercio; entre otros.

Nota N°02: Otros ingresos

(a) Corresponden a otros ingresos que se perciben. Incluyen rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos.

La ejecución de otros ingresos ascendió a S/ 530 millones con un nivel de cumplimiento de 228,3%, debido principalmente al mayor ingreso por intereses que generan los depósitos en la Cuenta Única del Tesoro, dichos depósitos son distintos de los recursos por privatizaciones y concesiones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Renta de la propiedad (b)	**73**	**222**	**304,1**	**66**	**132**	**200,0**
Renta de la propiedad financiera	5	149	2980,0	5	59	1180,0
Renta de la propiedad real	68	73	107,4	61	73	119,7
Multas y sanciones no tributarias (c)	**67**	**121**	**180,6**	**65**	**107**	**164,6**
Multas y sanciones no tributarias	23	32	139,1	26	40	153,8
Sanciones	44	89	202,3	39	67	171,8
Otros ingresos (d)	**103**	**187**	**181,6**	**28**	**65**	**232,1**
Otros ingresos diversos	103	187	181,6	28	65	237,0
Total	243	530	218,1	159	304	191,2

(b) Rentas de la propiedad presenta una ejecución de S/ 222 millones, debido principalmente a:

- Rentas de la propiedad financiera por S/ 149 millones, originado por los intereses por depósito distintos de recursos por privatizaciones y concesiones, en entidades financieras públicas y privadas.

- Rentas de la propiedad real por S/ 73 millones, originado por las regalías de la actividad minera por S/51 millones y por derecho e ingreso por concesiones con S/ 21 millones.

(c) Multas y sanciones no tributarias presenta una ejecución de S/ 121 millones, se debe principalmente a:

- Sanciones por S/ 89 millones, originado por los ingresos provenientes de la ejecución de garantías por incumplimiento de los términos contractuales, entre otras sanciones administrativas.

- Multas y sanciones no tributarias por S/ 32 millones, originado por los ingresos de multas y análogas por infracciones laborales, de administración general, de infracciones al reglamento de transporte, entre otras multas.

(d) Otros Ingresos presenta una ejecución de S/ 187 millones, debido principalmente a mayores ingresos por remanentes de utilidades de empresas mineras por S/ 109 millones, entre otros.

Nota N°03 Donaciones y transferencias

(a) Constituido por las transferencias no reembolsables, sean voluntarias o correspondientes a participaciones definidas por ley provenientes de otras unidades gubernamentales o de un organismo internacional o gobierno extranjero. Se clasifican en donaciones corrientes o de capital, según se destinen a financiar gastos corrientes o para la adquisición de activos o disminución de pasivos, respectivamente.

La ejecución de ingresos de donaciones y transferencias ascendió a S/ 10 622 millones con un nivel de cumplimiento de 103,0%, debido principalmente a las transferencias recibidas de entidades del Gobierno Nacional y de fondos públicos para financiar y cofinanciar proyectos de inversión según convenios y para la ejecución de programas sociales. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Donaciones y transferencias corrientes (b)	**10 250**	**10 513**	**102,6**	**3 992**	**4 728**	**118,4**
De otras unidades del Gobierno	1 440	1 453	100,9	1 210	1 219	100,7
Por participaciones de Rec. Determinados	8 808	9 057	102,8	2 779	3 504	126,1
Otros	2	3	150,0	3	5	166,7
Donaciones y transferencias de capital (c)	**61**	**109**	**178,7**	**52**	**75**	**144,2**
De otras unidades del Gobierno	61	108	177,0	52	75	100,7
Otros	-	1	-	-	-	-
Total	10 311	10 622	103,0	4 044	4 803	118,8

(b) Donaciones y transferencias corrientes presenta una ejecución de S/ 10 513 millones, debido principalmente a:

- Participaciones de Recursos Determinados por S/ 9 057 millones, originado por las asignaciones financieras recibidas para financiar y cofinanciar inversiones de alcance regional que contribuyan al cierre de brechas de infraestructura o de alcance a servicios públicos, proyectos productivos y de investigación, entre otros; representados por el Fondo de Compensación Regional por S/ 4

874 millones, Canon minero por S/ 1 583 millones, Canon Gasífero por S/ 728 millones, participación por eliminación de exoneraciones por S/ 497 millones, regalías mineras por S/ 407 millones, rentas de aduana por S/ 373 millones, entre otros.

Entre las principales regiones beneficiadas con donaciones y transferencias corrientes se encuentran: Cusco por S/ 859 millones; Piura por S/ 692 millones; Loreto por S/ 661 millones; Ancash por S/ 637 millones; La Libertad por S/ 509 millones; Puno por S/ 490 millones; Arequipa por S/ 483 millones; Cajamarca por S/ 467 millones; Junín por S/ 465 millones; Ica por S/ 452 millones; Callao por S/ 376 millones; entre otros de menor cuantía.

- De otras unidades del gobierno por S/ 1 453 millones, originado por las transferencias recibidas principalmente del SIS, para garantizar la protección de la salud de los ciudadanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando a aquellas poblaciones vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema y desde el inicio de la pandemia cubre integralmente el tratamiento y manejo de los pacientes con Covid-19.

(c) Donaciones y transferencias de capital presenta una ejecución de S/ 109 millones, originado por los ingresos provenientes de Otras unidades del gobierno, para financiar y cofinanciar proyectos de inversión según convenios y la ejecución de programas sociales.

Nota N°04: Endeudamiento

(a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Incluye la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en endeudamiento ascendió a S/ 2 686 millones con un nivel de cumplimiento de 84,0%, debido principalmente a mayores ingresos por créditos externos. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Endeudamiento externo (b)	**875**	**956**	**109,3**	**2 163**	**2 001**	**92,5**
Colocación de Títulos valores -Bonos del Tesoro	-	31	-	227	331	145,8
Creditos Externos	875	925	105,7	1 936	1 670	86,3
Endeudamiento interno (c)	**2 323**	**1 730**	**74,5**	**5 900**	**4 148**	**70,3**
Colocación de Títulos valores	2 250	1 668	74,1	5 796	4 054	69,9
Créditos internos	73	62	84,9	104	94	90,4
Total	3 198	2 686	84,0	8 063	6 149	76,3

(b) Endeudamiento externo presenta una ejecución de S/ 956 millones, debido principalmente a:

- Créditos externos por S/ 925 millones, originado por los recursos recibidos por asignación financiera del Tesoro Público provenientes de Banco Interamericano de Desarrollo-BID por S/ 369 millones, Corporación Andina de Fomento-CAF por S/ 193 millones, Banco Mundial por S/ 140 millones, Credintanstalf Fur Wiederaufbau-KFW por S/ 222 millones, destinados a la emergencia sanitaria Covid-19, desembolsos para financiar actividades y proyectos de impacto regional que incrementan el patrimonio de los Gobiernos Regionales.

  Entre los principales Gobiernos Regionales beneficiados con créditos externos, se encuentran Arequipa por S/ 316 millones y Piura por S/ 282 millones.

(c) Endeudamiento interno presenta una ejecución de S/ 1 730 millones, se debe principalmente a:

- Colocación de títulos valores por S/ 1 668 millones, originada por los Bonos del Tesoro Público, destinados a la emergencia sanitaria Covid-19 y al Fondo de intervención ante desastres naturales.

Nota N°05: Personal y obligaciones sociales

(a) La ejecución de gastos en la partida de Personal y obligaciones sociales comprende principalmente los gastos destinados a atender el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Sector Público, así como las cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios, y gratificaciones, entre otros. Cabe indicar, que el citado monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores educación y salud, entre otros.

La ejecución de gastos de personal y obligaciones sociales ascendió a S/ 22 493 millones con un nivel de cumplimiento de 98,8%, debido principalmente al pago del costo diferencial de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales a profesores, auxiliares de educación nombrados y contratados, así como, del incremento de la remuneración integra mensual a los profesores de la carrera pública magisterial, asignación por jornada de trabajo adicional y por cargo, para profesores contratados, entre otros. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Contribuciones a la seguridad social (b)	**1 159**	**1 144**	**98,7**	**1 114**	**1 096**	**98,4**
Obligaciones del empleador	1 159	1 144	98,7	1 114	1 096	98,4
Otras retribuciones	**41**	**38**	92,7	**33**	**27**	**81,8**
Retribuciones en bienes o servicios	41	38	92,7	33	27	81,8
Retribuciones y complementos en efectivo (c)	**21 570**	**21 311**	**98,8**	**20 752**	**20 434**	**98,5**
Dietas	17	17	100,0	17	17	100,0
Docentes Universitarios	331	329	99,4	59	57	96,6
Gastos variables y ocasionales	1 390	1 331	95,8	1 125	1 089	96,8
Personal administrativo	1 935	1 882	97,3	1 785	1 737	97,3
Personal de salud	4 810	4 726	98,3	5 015	4 898	97,7
Personal del Magisterio	13 083	13 023	99,5	12 744	12 631	99,1
Personal Obrero	4	3	75,0	7	5	71,4
Total	22 770	22 493	98,8	21 899	21 557	98,4

(b) Contribuciones a la seguridad social presenta una ejecución de S/ 1 144 millones, originado por las obligaciones del empleador (aporte a los fondos de salud, contribuciones a EsSalud, entre otros).

Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto de personal y obligaciones sociales se encuentran: La Libertad con S/ 82 millones, Cajamarca con S/ 77 millones, Piura con S/ 75 millones, Junín con S/ 73 millones y Loreto con S/ 71 millones, entre otros de menor cuantía.

(c) Retribuciones y complementos en efectivo presenta una ejecución de S/ 21 311 millones, debido principalmente a:

- Personal del Magisterio, por S/ 13 023 millones, se encuentra representado por los Gobiernos Regionales de Cajamarca con S/ 1 097 millones, Piura con S/ 956 millones, La Libertad con S/ 905 millones, Loreto con S/ 870 millones, Puno con S/ 837 millones, Cusco con S/ 743 millones, Junín con S/ 739 millones, Ancash con S/ 738 millones, San Martin con S/ 577 millones, Huánuco con S/ 539 millones, Arequipa con S/ 528 millones, Ayacucho con S/ 527 millones, Lima con S/

498 millones, Lambayeque con S/ 477 millones, Huancavelica con S/ 416 millones, entre otros de menor cuantía.

- Personal de salud por S/ 4 726 millones, se encuentra representado por los Gobiernos Regionales de Arequipa con S/ 320 millones, Piura con S/ 306 millones, Puno con S/ 302 millones, La Libertad con S/ 287 millones, Cusco con S/ 273 millones, Junín con S/ 272 millones, Cajamarca con S/ 270 millones, Lima con S/ 254 millones, Ancash con S/ 245 millones, Ayacucho con S/ 218 millones, Ica con S/ 203 millones, Loreto con S/ 196 millones, Lambayeque con S/ 192 millones, Callao con S/ 182 millones, Huánuco con S/ 182 millones, entre otros de menor cuantía.

- Personal Administrativo por S/ 1 882 millones, representado por los Gobiernos Regionales de Ancash con S/ 143 millones, Loreto con S/ 132 millones, Piura con S/ 130 millones, Puno con S/ 121 millones, Arequipa con S/ 99 millones, Cusco con S/ 93 millones, Cajamarca con S/ 92 millones, Junín con S/ 85 millones, Ayacucho con S/ 84 millones, La Libertad con S/ 83 millones, Callao con S/ 72 millones, Ica con S/ 71 millones y Apurímac con S/ 64 millones, entre otros de menor cuantía.

- Gastos variables y ocasionales, por S/ 1 331 millones, representado por los Gobiernos Regionales de Cajamarca con S/ 107 millones, Cusco con S/ 107 millones, Loreto con S/ 95 millones, Ayacucho con S/ 77 millones, Piura con S/ 77 millones, Junín con S/ 75 millones, Puno con S/ 72 millones, Ancash con S/ 66 millones, La Libertad con S/ 65 millones, Huancavelica con S/ 56 millones, Lima con S/ 54 millones, Arequipa con S/ 52 millones, Huánuco con S/ 49 millones, Apurímac con S/ 48 millones, entre otros de menor cuantía.

- Docentes universitarios con S/ 329 millones, representados por los Gobiernos Regionales de Junín con S/ 30 millones, La Libertad con S/ 29 millones, Puno con S/ 27 millones, Ancash con S/ 27 millones, Cajamarca con S/ 24 millón, Arequipa con S/ 21 millones, Piura con S/ 21 millones, Ica con S/ 20 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°06: Pensiones y otras prestaciones sociales

(a) Corresponde a los gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del Sector Público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública, asistencia social que brinda las entidades públicas a la población en riesgos social.

La ejecución de gastos en pensiones y otras prestaciones sociales ascendió a S/ 1 798 millones con un nivel de cumplimiento de 99,4%, debido principalmente a las transferencias de partidas a favor de la reserva de contingencia, pensiones y otras prestaciones sociales. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Pensiones (b)	**1 705**	**1 699**	**99,6**	**1 732**	**1 703**	**98,3**
Pensiones	1 569	1 565	99,7	1 604	1 594	99,4
Otras Compensaciones	136	134	98,5	128	109	85,2
Prestaciones y asistencia social (c)	**104**	**99**	**95,2**	**148**	**143**	**96,6**
Entrega de bienes y servicios	33	31	93,9	133	129	97,0
Prestaciones de salud y otros beneficios	68	67	98,5	11	10	90,9
Asistencia social en pensiones e indemnizac.	3	1	33,3	4	4	100,0
Total	1 809	1 798	99,4	1 880	1 846	98,2

(b) Pensiones presenta una ejecución de S/ 1 699 millones, se debe principalmente a:

- Pensiones por S/ 1 565 millones, originado por los pagos del régimen del DL. N° 20530, por S/ 1 565 millones y otras compensaciones por S/ 134 millones.

  Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención de gasto en pensiones se encuentran: La Libertad con S/ 152 millones, Cusco con S/ 121 millones, Junín con S/ 115 millones, Lambayeque con S/ 107 millones, Piura con S/ 104 millones, Ica S/ 90 millones, Ancash con S/ 88 millones, Puno con S/ 83 millones, Cajamarca con S/ 82 millones entre otros de menor cuantía.

- Otras compensaciones con S/ 134 millones, se debe a Gobiernos Regionales de: Arequipa con S/ 13 millones, La Libertad con S/ 13 millones, Junín con S/ 10 millones, Cusco, Lambayeque y Piura con S/ 9 millones cada uno, Ancash con S/ 8 millones e Ica con S/ 8 millones, entre otros de menor cuantía.

(c) Prestaciones y asistencia social presenta una ejecución de S/ 99 millones, se debe principalmente a:

- Prestaciones de salud y otros beneficios con S/ 67 millones, se encuentra representado por los Gobiernos Regionales como Cajamarca y Piura con S/ 5 millones cada uno; Ancash, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto y Puno con S/ 4 millones cada uno, entre otros de menor cuantía.

- Entrega de bienes y servicios con S/ 31 millones, se encuentra representado por los Gobiernos Regionales de Junín, Lima, Piura y Ucayali con S/ 2 millones cada uno, Lambayeque, La Libertad, Loreto, San Martin con S/ 1 millón cada uno; entre otros de menor cuantía.

Nota N°07: Bienes y servicios

(a) Son gastos orientados a financiar la continuidad de las contrataciones del personal bajo la modalidad CAS, para centros de atención rápida temporal y servicios relacionadas al rol de la entidad. Asimismo, incluye la adquisición de equipos de protección personal, productos farmacéuticos y dispositivos médicos para atender la demanda nacional en los establecimientos de primer nivel y hospitales; entre otros.

La ejecución en gastos ejecutados por bienes y servicios ascendió a S/ 8 616 millones con un nivel de cumplimiento de 88,9%, debido principalmente al mayor gasto por contratación de servicios administrativos; alimentos y bebidas; servicios de limpieza, seguridad y vigilancia por el retorno al trabajo presencial de las regiones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Compra de bienes (b)	**1 932**	**1 656**	**85,7**	**1 754**	**1 534**	**87,5**
Suministros medicos	1 067	895	83,9	1 000	868	86,8
Alimentos y bebidas	205	194	94,6	187	166	88,8
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	146	127	87,0	117	104	88,9
Compra de otros bienes	54	40	74,1	51	42	82,4
Materiales y útiles	261	231	88,5	220	202	91,8
Materiales y útiles de enseñanza	64	55	85,9	56	52	92,9
Repuestos y accesorios	41	31	75,6	39	33	84,6
Vestuario y textiles	50	46	92,0	42	35	83,3
Otros	44	37	84,1	42	32	76,2
Contratacion de Servicios (c)	**7 764**	**6 960**	**89,6**	**6 669**	**6 060**	**90,9**
Contratación de Servicios Administrativo	4 282	4 105	95,9	4 017	3 804	94,7
Serv.de manten. acondicionam.y reparaciones	949	669	70,5	317	246	77,6
Servicios profesionales y técnicos	930	720	77,4	1 148	939	81,8
Servicios adm.,financieros y de seguros	77	66	85,7	64	53	82,8
Serv.básicos,comunic.publicidad y difusión	390	349	89,5	329	285	86,6
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	130	121	93,1	111	106	95,5
Viajes	204	181	88,7	118	99	83,9
Alquileres de muebles e inmuebles	82	74	90,2	81	60	74,1
Otros	720	675	93,8	484	468	96,7
Total	9 696	8 616	88,9	8 423	7 594	90,2

(b) Compra de bienes presenta una ejecución de S/ 1 656 millones, debido principalmente a:

- Suministros médicos por S/ 895 millones, se encuentra representado por los Gobiernos Regionales de La Libertad por S/ 75 millones, Loreto por S/ 62 millones, Junín por S/ 60 millones, Cajamarca por S/ 59 millones, Arequipa por S/ 55 millones, Cusco con S/ 55 millones, San Martin por S/ 52 millones, Piura con S/ 51 millones, Ayacucho por S/ 43 millones, Callao por S/ 38 millones, Lima por S/ 38 millones, entre otros de menor cuantía.

- Materiales y útiles por S/ 231 millones, se encuentra representado por los Gobiernos Regionales de Loreto por S/ 20 millones, La Libertad por S/ 16 millones, Cusco por S/ 15 millones, Cajamarca por S/ 14 millones, Callao con S/ 13 millones, Ancash por S/ 11 millones, Ayacucho por S/ 11 millones, Junín por S/ 11 millones, Puno por S/ 11 millones, Lima por S/ 10 millones, Piura por S/ 10 millones, Huancavelica por S/ 9 millones, Ica por S/ 8 millones, Lambayeque por S/ 8 millones, entre otros de menor cuantía.

- Alimentos y bebidas por S/ 194 millones, originado por los gastos de adquisición de bebidas, insumos y productos alimenticios destinados para el consumo humano (alumnos, recluso, tropa y otros). Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención de gastos en alimentos y bebidas se encuentran: Cusco por S/ 20 millones, Arequipa y Callao por S/ 13 millones cada uno; Apurímac y Piura por S/ 12 millones cada uno; Ayacucho, Madre de Dios y Puno por S/ 11 millones cada uno; Ica, Junín, Lima y Loreto por S/ 10 millones cada uno; entre otros de menor cuantía.

- Combustibles, carburantes, lubricantes y afines por S/ 127 millones, originado por los gastos para la adquisición de elementos destinados a la combustión, carburación, grasas y afines, requerido para el funcionamiento y prestación de los servicios propios de las entidades. Entre

los Gobiernos Regionales con mayor atención de gasto en combustibles, carburantes, lubricantes y afines se encuentran: Loreto por S/ 19 millones; Cajamarca por S/ 8 millones; Junín y La Libertad por S/ 7 millones cada uno; Cusco y Lima por S/ 6 millones cada uno, Ancash, Arequipa, Ayacucho por S/ 5 millones cada uno; entre otros de menor cuantía.

- Materiales y útiles de enseñanza por S/ 55 millones, originado por los gastos para la adquisición de artículos y materiales elaborados principalmente de papel y cartón destinados a la enseñanza tales como libros, textos, materiales didácticos, útiles, repuestos y accesorios y otros materiales de enseñanza (materiales de laboratorio). Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención de gasto de materiales y útiles de enseñanza se encuentran: La Libertad y Puno por S/ 6 millones cada uno; Cusco por S/ 5 millones; Ancash y Ayacucho por S/ 4 millones cada uno; Huánuco por S/ 3 millones; Apurímac, Cajamarca, Junín y Lima por S/ 2 millones cada uno, entre otros de menor cuantía.

- Vestuario y textiles por S/ 46 millones, originado por los gastos para la adquisición y confección de uniformes, vestuarios, así como, calzado, insumos y productos de textiles, talabartería y otros accesorios, los cuales sólo podrán ser utilizados exclusivamente en la prestación de los servicios propios de las entidades públicas. Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención en el gasto de compra de bienes se encuentran: Callao por S/ 4 millones; Arequipa, La Libertad, Piura y Puno por S/ 3 millones cada uno; Ayacucho, Cajamarca y Cusco por S/ 2 millones cada uno; entre otros de menor cuantía.

(c) Contratación de servicios presenta una ejecución de S/ 6 960 millones, se debe principalmente a:

- Contratos de servicios administrativos por S/ 4 105 millones, se encuentra representados por los Gobiernos Regionales de Junín por S/ 287 millones, Cajamarca por S/ 285 millones, La Libertad por S/ 265 millones, Piura por S/ 257 millones, San Martin por S/ 243 millones, Loreto por S/ 237 millones, Cusco con S/ 233 millones, Callao por S/ 202 millones, Arequipa por S/ 188 millones, Puno por S/ 183 millones, Huánuco por S/ 182 millones, Lima por S/ 182 millones, Ancash por S/ 179 millones, Ayacucho por S/ 160 millones, entre otros de menor cuantía.

- Servicios profesionales y técnicos por S/ 720 millones, originado por los gastos por los servicios profesionales y técnicos prestados por personas naturales y jurídicas, incluye su capacitación, procesamiento de datos, entre otros, se encuentra representado por los Gobiernos Regionales de Loreto con S/ 79 millones, Cajamarca con S/ 49 millones, Piura con S/ 47 millones, San Martin con S/ 46 millones, Ancash con S/ 44 millones, Lima con S/ 38 millones, Puno con S/ 37 millones, La Libertad con S/ 37 millones, Cusco con S/ 32 millones y Junín con S/ 31 millones, entre otros de menor cuantía.

- Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones por S/ 669 millones, originado por los gastos de los servicios prestados para mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles. Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención del gasto en servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones se encuentran: La Libertad por S/ 77 millones, Ancash por S/ 71 millones, Piura por S/ 49 millones, Lima con S/ 36 millones, Puno por S/ 33 millones, Junín por S/ 30 millones, entre otros de menor cuantía.

- Servicios, comunicaciones, publicidad y difusión por S/ 349 millones, se encuentra representado los Gobiernos Regionales de Callao por S/ 22 millones, Junín y La Libertad por S/ 21 millones cada uno, Cusco, Lima y Loreto por S/ 20 millones, Piura y San Martin por S/ 18 millones cada uno, Arequipa con S/ 17 millones, Cajamarca por S/ 16 millones, entre otros de menor cuantía.

- Viajes por S/ 181 millones, originado por los gastos de personal calificado, incurridos por funcionarios y servidores públicos para el desempeño de determinadas acciones técnicas

necesarias para la entidad. Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención del gasto en viajes se encuentran: Loreto por S/ 38 millones, Piura por S/ 15 millones, Cajamarca con S/ 12 millones, Ucayali por S/ 10 millones, entre otros de menor cuantía.

- Servicios de Limpieza, seguridad y vigilancia por S/ 121 millones, originado por los gastos de la contratación de servicios de cámaras de video vigilancia, alarmas y otros implementos necesarios para resguardar el orden y la seguridad, de las personas y valores que se encuentra en un lugar físico. Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención del gasto en servicios de limpieza, seguridad y vigilancia se encuentran: San Martin por S/ 26 millones, La Libertad por S/ 14 millones, Cajamarca por S/ 10 millones, Ayacucho y Callao por S/ 9 millones cada uno, entre otros de menor cuantía.

Nota N°08: Donaciones y transferencias de capital

(a) Comprende los gastos por donaciones y transferencias a favor de los gobiernos, organismos internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio. Aportes destinados a Instituciones del Sector Público, sector privado y del exterior con fines específicos de inversión en construcción de obras públicas por norma legal expresa.

La ejecución de gastos en donaciones y transferencias de capital ascendieron a S/ 757 millones con un nivel de cumplimiento de 96,6%, debido principalmente a la mayor ejecución de transferencias de capital a Gobiernos Locales, para financiar proyectos y/o actividades. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Donaciones y transferencias de capital (b)	**784**	**757**	**96,6**	**374**	**374**	**100,0**
A otras unidades de gobierno	782	756	96,7	374	374	100,0
A organismos internacionales	2	1	50,0	-	-	-
Total	784	757	96,6	374	374	100,0

(b) Donaciones y transferencias de capital presenta una ejecución de S/ 757 millones, originado por las transferencias otorgadas a los gobiernos locales por S/ 637 millones, gobierno nacional por S/ 103 millones y otros por S/ 17 millones. Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención en gasto de donaciones y transferencias de capital se encuentran: Arequipa con S/ 184 millones, La Libertad con S/ 176 millones, Cusco con S/ 106 millones, Piura con S/ 71 millones, Tacna con S/ 48 millones, Huancavelica con S/ 32 millones, Puno con S/ 26 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°09: Adquisición de activos no financieros

(a) Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que incrementa el activo de los Gobiernos Regionales del Sector Público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y sus estudios de inversiones. Asimismo, destacan los rubros de construcciones y otras estructuras, elaboración de expedientes técnicos, adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario, así como la adquisición de vehículos y otras inversiones intangibles.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 9 423 millones con un nivel de cumplimiento de 66,5%, debido principalmente a la mayor adquisición de terrenos urbanos, otras inversiones intangibles y mejoramiento de procesos tecnológicos. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	**9 996**	**6 526**	**65,3**	**7 354**	**4 980**	**67,7**
Edificios o unidades no residenciales	3 706	2 226	60,1	2 884	1 950	67,6
Otras estructuras	6 290	4 300	68,4	4 470	3 030	67,8
Otros gastos de activos no financieros (c)	**1 972**	**1 394**	**70,7**	**1 449**	**1 137**	**78,5**
Elaboracion de expedientes técnicos	359	176	49,0	246	157	63,8
Estudios de pre inversión	185	126	68,1	124	96	77,4
Otros gastos diversos	1 428	1 092	76,5	1 079	884	81,9
Adquisición de vehiculos, maquinarias y otros (d)	**1 700**	**1 096**	**64,5**	**1 213**	**836**	**68,9**
Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	1 481	971	65,6	1 078	744	-
Adquisicción de vehiculos	219	125	57,1	135	92	68,1
Inversiones intangibles (e)	**408**	**336**	**82,4**	**261**	**233**	**89,3**
Formación y capacitación	61	51	83,6	41	36	87,8
Otras inversiones intangibles	329	271	82,4	209	188	90,0
Mejoramiento de Procesos	17	14	82,4	9	9	100,0
Otros	1	-	-	2	-	-
Adquisición de activos no producidos	**25**	**19**	**76,0**	**15**	**12**	**80,0**
Terrenos urbanos	16	15	93,8	10	9	90,0
Terrenos rurales	9	4	44,4	5	3	60,0
Otros	**65**	**52**	**80,0**	**46**	**39**	**84,8**
Total	14 166	9 423	66,5	10 338	7 237	70,0

(b) Construcciones de edificios y estructuras presenta una ejecución de S/ 6 526 millones, debido principalmente a:

- Edificios o unidades no residenciales por S/ 2 226 millones, principalmente por la construcción de la obra Mejoramiento de la prestación de servicios educativos del nivel primaria, secundaria y alternativa de la I.E. Mirtha Jerí de Añaños, distrito de San Miguel, La Mar de Ayacucho, asimismo, por diversas obras de saneamiento, y construcción de centros educativos en los Gobiernos Regionales de Junín con S/ 286 millones, Loreto por S/ 232 millones, Ayacucho por S/ 231 millones, Apurímac por S/ 158 millones, Cajamarca por S/ 153 millones, Arequipa por S/ 116 millones, Puno por S/ 105 millones, entre otros de menor cuantía.

- Otras estructuras por S/ 4 300 millones, originado por la construcción de la obra Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Urb. Velasco Astete de Cusco y Mejoramiento de la carretera Viscachani a Caylloma, Caylloma de Arequipa, así como, obras de centros de salud y educación en los Gobiernos Regionales de: Loreto por S/ 313 millones, Junín por S/ 284 millones, Piura por S/ 281 millones, Ancash por S/ 269 millones y San Martín por S/ 227 millones, entre otros de menor cuantía.

(c) Otros gastos de activos no financieros presentan una ejecución de S/ 1 394 millones, se debe principalmente a:

- Elaboración de expedientes técnicos por S/ 176 millones, principalmente por la elaboración de expediente técnico de ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia del canal Miguel Checa, provincias de Sullana y Paita del departamento de Piura.

  Entre los Gobiernos Regionales por mayor atención de gasto en Otros gastos de activos no financieros se encuentran: Piura por S/ 16 millones, Puno por S/ 15 millones, Junín por S/ 14

millones, Cajamarca por S/ 13 millones, Cusco con S/ 12 millones, Ancash y Loreto por S/ 11 millones, Ayacucho por S/ 9 millones, entre otros de menor cuantía.

- Estudios de pre inversión, por S/ 126 millones, principalmente por la elaboración de estudios integrados de recursos naturales renovables con un avance del 85% en la formulación del Proyecto "Creación del Sistema de defensa Ribereña del rio Hatun mayo en los distritos de Poroy, Cachimayo, Pucyura, Anta y Huarocondo, provincia de Cusco y Anta, región Cusco".

  Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención de gasto en Estudios de pre inversión se encuentran: Cusco con S/ 13 millones, Ancash con S/ 12 millones, Moquegua y Pasco con S/ 9 millones cada uno, San Martin con S/ 8 millones, entre otros de menor cuantía.

- Otros gastos diversos con S/ 1 092 millones, representados por los Gobiernos Regionales de Lambayeque con S/ 198 millones, Piura con S/ 122 millones, Arequipa con S/ 93 millones, La Libertad con S/ 75 millones, Loreto con S/ 74 millones, Ancash con S/ 69 millones, Ucayali con S/ 68 millones, Cusco con S/ 54 millones, entre otros de menor cuantía.

(d) Adquisición de vehículos, maquinarias y otros presenta una ejecución de S/ 1 096 millones, se debe principalmente a:

- Adquisición de Maquinarias, equipo y mobiliario, por S/ 971 millones, comprende la adquisición de maquinaria y equipos para la creación de una planta procesadora de derivados lácteos de leche de cabra de agroindustrias del valle San Lorenzo S.A.C, distrito de Tambogrande, prov. De Piura, región Piura.

  Se encuentra representado por los Gobiernos Regionales de Piura por S/ 105 millones, Callao por S/ 61 millones, Arequipa y La Libertad por S/ 58 millones, Puno por S/ 57 millones, Cusco, Moquegua por S/ 54 millones e Ica por S/ 53 millones, entre otros de menor cuantía.

- Adquisición de Vehículos por S/ 125 millones, principalmente por la adquisición de vehículos de ambulancias para la Dirección regional de salud -Diresa, sede central de la provincia de Cajamarca, región Cajamarca, representado principalmente por los Gobiernos Regionales de Cajamarca por S/ 21 millones, Ucayali por S/ 17 millones, Lima por S/ 15 millones, Puno por S/ 9 millones entre otros de menor cuantía.

(e) Inversiones intangibles presenta una ejecución de S/ 336 millones, se encuentra representado por los Gobiernos Regionales de Loreto por S/ 70 millones, Puno por S/ 50 millones, Ayacucho por S/ 36 millones, Apurímac por S/ 23 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°10: Servicio de la deuda pública

(a) Importe de obligaciones por concepto de capital o principal de un préstamo, así como de los intereses, comisiones y otro derivado de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo contrato de préstamo.

La ejecución de gastos en servicio de la deuda pública ascendió a S/ 492 millones con un nivel de cumplimiento de 85,3%, debido principalmente a los desembolsos por intereses y amortización de la deuda. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Amortizacion de la deuda (b)	**454**	**384**	**84,6**	**303**	**263**	**86,8**
Deuda interna	338	276	81,7	221	200	90,5
Deuda externa	116	108	93,1	82	63	76,8
Intereses de la deuda (c)	**114**	**100**	**87,7**	**53**	**38**	**71,7**
Deuda interna	55	53	96,4	35	34	97,1
Deuda externa	59	47	79,7	18	4	22,2
Comisiones y otros gastos de la deuda	**9**	**8**	**88,9**	**1**	**1**	**100,0**
Total	577	492	85,3	357	302	84,6

(b) Amortización de la deuda presenta una ejecución de S/ 384 millones, debido principalmente a:

- Deuda interna por S/ 276 millones, se origina por el pago de la amortización de la deuda pública interna contraída a corto y largo plazo.

  Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención en gasto de Deuda interna se encuentran: Junín por S/ 55 millones, Ica por S/ 46 millones, Cusco por S/ 38 millones, Piura por S/ 36 millones, La Libertad por S/ 26 millones y Puno por S/ 23 millones, entre otros de menor cuantía.

- Deuda externa por S/ 108 millones, originado por los pagos a los acreedores como: Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Corporación Andina de Fomento - CAF, Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA y entre otros organismos internacionales.

  Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención en gasto de Deuda externa se encuentran: Arequipa por S/ 48 millones, Cajamarca por S/ 26 millones y Loreto por S/ 23 millones, entre otros de menor cuantía.

(c) Intereses de la deuda presenta una ejecución de S/ 100 millones, debido principalmente a:

- Deuda interna por S/ 53 millones, se encuentra representada por los Gobiernos Regionales de Cajamarca por S/ 19 millones, Callao por S/ 15 millones y Junín por S/ 14 millones, entre otros de menor cuantía.

- Deuda externa por S/ 47 millones, se encuentra representado por los Gobiernos Regionales de La Libertad por S/ 30 millones, Arequipa por S/ 15 millones, entre otros de menor cuantía.

Gobiernos Locales

Nota N°01: Impuestos y contribuciones obligatorias

(a) Corresponde a los ingresos generados por los gobiernos locales por la recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. Los impuestos son tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

La ejecución de ingresos por impuestos y contribuciones sociales ascendió a S/ 3 829 millones con un nivel de cumplimiento de 93,9%, debido principalmente al otorgamiento de incentivos y beneficios tributarios a los contribuyentes en el marco de cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Impuesto a la propiedad (b)	**3 759**	**3 574**	**95,1**	**3 397**	**3 278**	**96,5**
impuesto sobre la propiedad inmueble	3 428	3 251	94,8	3 132	2 994	95,6
impuesto sobre la propiedad no inmueble	331	323	97,6	265	284	107,2
Otros ingresos	**318**	**255**	**80,2**	**340**	**173**	**50,9**
Otros ingresos de impuestos y contribuciones	318	255	80,2	340	173	50,9
Total	4 077	3 829	93,9	3 737	3 451	92,3

(b) Impuesto a la propiedad presenta una ejecución de S/ 3 574 millones, se debe principalmente a:

- Impuesto sobre la propiedad inmueble por S/ 3 251 millones, por recaudación del impuesto predial por S/ 2 390 millones (incluye impuesto corriente y de ejercicios anteriores), debido a las nuevas políticas de cobranza implementadas por las municipalidades (fidelización de los contribuyentes, campañas para facilidades de pago, ampliación de los canales de atención, beneficios tributarios, entre otros) con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 366-2021-EF – Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2022. Asimismo, el impuesto a la alcabala por S/ 860 millones, originado básicamente por las nuevas políticas de cobranza establecidas por las municipalidades.

  Entre los Gobiernos Locales con mayor recaudación se encuentran: Lima por S/ 1 905 millones, Arequipa por S/ 179 millones y la Libertad por S/ 157 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°02: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

(a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que las entidades producen, generan y prestan. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza obligatoria.

La ejecución de ingresos por venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendió a S/ 2 802 millones con un nivel de cumplimiento de 94,5%, debido principalmente a la implementación de beneficios por el pago oportuno de arbitrios municipales. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Derechos y tasas administrativas	**644**	**541**	**84,0**	**670**	**501**	**74,8**
Derechos administrativos de transporte y comunicación	121	87	71,9	99	80	80,8
Derechos administrativos de industria y comercio	109	94	86,2	112	84	75,0
Otros derechos y tasas administrativas	414	360	87,0	459	337	73,4
Venta de servicios (b)	**2 321**	**2 261**	**97,4**	**2 325**	**2 148**	**92,4**
Servicio de salud	308	274	89,0	269	289	107,4
Ingreso por alquileres	139	115	82,7	156	109	69,9
Otros ingresos por prestación de servicios	1 874	1 872	99,9	1 900	1 750	92,1
Total	2 965	2 802	94,5	2 995	2 649	88,4

(b) Venta de servicios presenta una ejecución de S/ 2 261 millones, debido principalmente a la mayor recaudación de derechos administrativos por la prestación de servicios, principalmente arbitrios municipales relacionados a limpieza pública por S/ 703 millones, serenazgo por S/ 413 millones, limpieza de parques y jardines por S/ 287 millones, atenciones por servicios de salud por S/ 274 millones, licencias de funcionamiento para establecimientos de servicios y comercio por S/ 29 millones, entre otros de menor cuantía.

Entre los gobiernos locales con mayor ingreso por la venta de servicios se encuentran: Lima por S/ 1 517 millones, Callao por S/ 93 millones y Arequipa por S/ 85 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°03: Donaciones y transferencias

(a) Comprende los ingresos provenientes, principalmente de las transferencias de entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna; así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente.

La ejecución de ingresos por donaciones y transferencias ascendió a S/ 23 887 millones con un nivel de cumplimiento de 103,3%, debido principalmente por las asignaciones financieras otorgadas del Tesoro Público a los Gobiernos Locales como consecuencia de la mayor recaudación de los diversos cánones. A continuación, se presenta la composición de la genérica:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Donaciones y transferencias corrientes (b)	**21 946**	**22 691**	**103,4**	**15 071**	**16 651**	**110,5**
De otras unidades de gobierno	771	677	87,8	717	644	89,8
Por partipaciones de recursos determinados	21 165	22 007	104,0	14 344	16 001	111,6
Otras donaciones y transferencias corrientes	10	7	70,0	10	6	60,0
Donaciones de capital	**1 179**	**1 196**	101,4	**660**	**734**	**111,2**
De otras unidades de gobierno	1 160	1 176	101,4	654	726	111,0
Otras donaciones y transferencias de capital	19	20	105,3	6	8	133,3
Total	23 125	23 887	103,3	15 731	17 385	110,5

(b) Donaciones y transferencias corrientes presenta una ejecución de S/ 22 691 millones, debido principalmente a las mayores asignaciones de recursos del Tesoro Público a las municipalidades por S/ 22 007 millones, como el fondo de compensación municipal por S/ 8 554 millones; canon minero

por S/ 5 880 millones; regalías mineras por S/ 2 166 millones y canon gasífero por S/ 2 723 millones, destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión pública y actividades de mantenimiento.

Entre los Gobiernos Locales beneficiados con donaciones y transferencias se encuentran: Cusco por S/ 3 783 millones, Ancash por S/ 2 679 millones, Lima por S/ 1 806 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°04: Endeudamiento

(a) Corresponde a los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Dentro de dichos ingresos se considera la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos por endeudamiento ascendió a S/ 3 716 millones con un nivel de cumplimiento de 71,1%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Endeudamiento externo (b)	**485**	**459**	**94,6**	**1 971**	**1 759**	**89,2**
Créditos externos	485	451	93,0	218	163	74,8
Colocación de títulos valores coloc. en el exterior	-	8	-	1 753	1 596	91,0
Endeudamiento interno (c)	**4 739**	**3 257**	**68,7**	**8 551**	**5 943**	**69,5**
Créditos internos	224	228	101,8	220	314	142,7
Colocación interna de títulos valores	4 515	3 029	67,1	8 331	5 629	67,6
Total	5 224	3 716	71,1	10 522	7 702	73,2

(b) Endeudamiento externo presenta una ejecución de S/ 459 millones, debido principalmente a la disminución de las colocaciones en el mercado financiero de los bonos emitidos por Tesoro Público, los cuales son transferidos a los Gobiernos Locales para el financiamiento de proyectos de inversión. Asimismo, se ha disminuido las transferencias a los Gobiernos Locales.

(c) Endeudamiento interno presenta una ejecución de S/ 3 257 millones, principalmente por las colocaciones en el mercado financiero interno y la transferencia financiera del gobierno central a las municipalidades del fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) según Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, que aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley Nº 30556, proveniente de la colocación de bonos en el mercado interno.

Entre los Gobiernos Locales con mayor ingreso por endeudamiento se encuentran: Piura por S/ 798 millones, La Libertad por S/ 455 millones, Lima por S/ 343 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°05: Personal y obligaciones sociales

(a) Corresponde a los gastos por el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado dentro de los gobiernos locales, las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicios, asignación por tiempo de servicios, así como los pagos de aguinaldos, gratificaciones y bonificación por escolaridad, a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

La ejecución de gastos en personal y obligaciones sociales ascendió a S/ 3 377 millones con un nivel de cumplimiento de 91,0%, debido principalmente a que la proyección programada ha superado lo ejecutado y el cual se efectúa sobre el servicio efectivamente prestado . A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Retribuciones y complementos en efectivo (b)	3 319	3 047	91,8	3 064	2 716	88,6
Contribución a la seguridad social	364	309	84,9	338	291	86,1
Otros gastos de personal	28	21	75,0	23	14	60,9
Total	3 711	3 377	91,0	3 425	3 021	88,2

(b) Retribuciones y complementos en efectivo presenta una ejecución de S/ 3 047 millones, debido principalmente al pago de los beneficios sociales de compensación por tiempo de servicio, asignaciones por cumplir 25 o 30 años de servicio, compensación vacacional (truncas) y bonificación por reactivación económica en el marco del Decreto Supremo N° 307-2022-EF y Decreto de Urgencia N° 026-2022.

Entre los Gobiernos Locales con mayor atención del gasto en personal y obligaciones sociales se encuentran: Loreto por S/ 102 millones, Junín por S/ 155 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°06: Bienes y servicios

(a) Corresponde principalmente a los pagos por las contrataciones administrativas de servicios y compra de bienes, así como el pago de servicios básicos, publicidad y difusión, suministros médicos, entre otros. Incluye el pago de personal contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios (en adelante CAS).

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 12 501 millones con un nivel de cumplimiento de 86,2%, debido principalmente por la disminución en la ejecución de actividades de mantenimiento de la infraestructura pública, así como, por la menor contratación de personal bajo la modalidad CAS. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Compra de bienes	**2 888**	**2 458**	**85,1**	**2 695**	**2 171**	**80,6**
Combustible, carburantes, lubricantes y afines	801	679	84,8	637	508	79,7
Materiales y útiles	381	334	87,7	381	319	83,7
Repuesto y accesorios	259	225	86,9	289	239	82,7
Compra de otros bienes	1 447	1 220	84,3	1 388	1 105	79,6
Contratación de servicios (b)	**11 612**	**10 043**	**86,5**	**12 058**	**10 040**	**83,3**
Servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparacion	1 320	926	70,2	2 424	1 901	78,4
Servicios profesionales y técnicos	4 255	3 634	85,4	4 513	3 540	78,4
Contrato administrativo de servicios	2 358	2 151	91,2	2 227	2 031	91,2
Otros servicios	3 679	3 332	90,6	2 894	2 568	88,7
Total	14 500	12 501	86,2	14 753	12 211	82,8

(b) Contratación de servicios presenta una ejecución de S/ 10 043 millones, se debe principalmente a la contratación de personal como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad de la Ley Nº 31131, que reestablece la contratación de personal CAS y por los gastos de mantenimiento de la infraestructura de las redes viales, parques, plazuelas, casco histórico, entre otros.

Entre los gobiernos locales con mayor atención del gasto por contratación de servicios se encuentran: Loreto por S/ 395 millones, Amazonas por S/ 193 millones, San Martin por S/ 317 millones y Madre de Dios por S/ 63 millones, Ancash por S/ 668 millones, Moquegua por S/ 172 millones y Arequipa por S/ 585 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°07: Adquisición de activos no financieros

(a) Corresponde los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital orientado al aumento del patrimonio del estado, incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, gastos de supervisión y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos ejecutados en la adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 20 642 millones con un nivel de cumplimiento de 61,8%, debido principalmente a los problemas y/o retrasos en la fase de formulación de proyectos de inversión, ejecución antes y luego del inicio de la obra, así como, problemas administrativos, operativos y/o legales. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	**27 851**	**17 120**	**61,5**	**21 068**	**13 070**	**62,0**
Edificios o unidades no residenciales	5 632	3 649	64,8	4 424	2 806	63,4
Otras estructuras	22 219	13 471	60,6	16 644	10 264	61,7
Otros gastos de activos no financieros	**5 541**	**3 522**	**63,6**	**4 714**	**2 761**	**58,6**
Otros gastos de activos no financieros	5 541	3 522	63,6	4 714	2 761	58,6
Total	33 392	20 642	61,8	25 782	15 831	30,4

(b) Construcción de edificios y estructuras presenta una ejecución de S/ 17 120 millones, se debe principalmente al avance de ejecución de obras por las asignaciones de recursos del Tesoro Público a favor de los gobiernos locales como canon minero, regalías mineras, canon gasífero, en el marco de la reactivación económica. Destacan la ejecución de las siguientes obras:

- Ampliación del metro de Lima desde la estación el naranjal hasta la av. Chimpu Ocllo, distritos de Comas y Carabayllo, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Mantenimiento periódico de camino vecinal en convenio con Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a cargo de las Municipalidades provinciales a nivel nacional.
- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, saneamiento y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Nauta, a cargo de la Municipalidad Provincial de Loreto.
- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias en la ciudad de Nueva Cajamarca, a cargo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
- Construcción de la carretera Ayo Andamayo en el distrito de Aplao, a cargo de la Municipalidad Provincial de Castilla.
- Creación del paso a desnivel en la intersección de la Av. Javier Prado este con Av. Las Palmeras - Av. Club Golf los Incas (Óvalo Monitor) en los distritos de La Molina y Santiago de Surco, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

- Restauración del teatro Segura, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

- Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana - serenazgo - en el distrito de Ventanilla, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

- Mejoramiento de los caminos vecinales en los siguientes tramos: Tosten - Nogal, Pan de Azúcar - Pan de Azúcar Bajo, El Roble - Guayaquil, Tillapampa- Chilinlla y la Pauca - El Provenir, a cargo de la Municipalidad Distrital de Pulan.

- Mejoramiento del servicio educativo en cinco instituciones educativas unidocentes en el Distrito de Santa Rosa del departamento de Ayacucho, a cargo de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa del departamento de Ayacucho.

- Recuperación de camino vecinal - 44.944 km 622 Suyo- Aterrizaje- Sarayuyo – Zapallal - El Frayle - La Laguna – Paramo - Pico de Loro- Barrios Altos, a cargo de la Municipalidad Distrital de Suyo en el departamento de Piura.

Empresas Públicas

Nota N°01: Venta de bienes y servicios

(a) Corresponden a los ingresos por la venta de bienes dentro de los cuales se encuentran la venta de petróleo crudo, Diesel, gasolinas y productos derivados; también comprende las construcciones navales y metal mecánicas. En cuanto a los ingresos por venta de servicios, comprende principalmente la generación y distribución de energía eléctrica a nivel nacional, los servicios de agua potable y alcantarillado en todo el territorio nacional y otros servicios que prestan las empresas públicas de acuerdo a su objeto social.

La ejecución de ingresos en Venta de bienes y servicios ascendió a S/ 43 904 millones con un nivel de cumplimiento de 98,1%. La menor ejecución a lo programado se debe principalmente a que en sectores como Defensa y Otros Sectores no se concretaron ingresos programados. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Hidrocarburos (b)	30 074	28 967	96,3	21 216	21 768	102,6
Electricidad (c)	9 627	9 994	103,8	8 910	9 207	103,3
Saneamiento (d)	3 636	3 704	101,9	3 288	3 318	100,9
Financiero	3	3	100,0	4	4	100,0
Transporte y Comunicación	438	441	100,7	323	313	96,9
Defensa (e)	421	323	76,7	542	492	90,8
Otros sectores	533	472	88,6	589	534	90,7
Total	44 732	43 904	98,1	34 872	35 636	102,2

(b) Hidrocarburos presenta una ejecución de S/ 28 967 millones, debido a Petroperú por menores ventas en el mercado interno, debido a menores precios promedio de venta en relación a lo considerado en el presupuesto (S/ 515.62 vs S/ 550.36 por barril), así como, al registro de menores volúmenes de venta (83.9 vs 85.1 MBDC en el presupuesto), principalmente en la comercialización de Gasoholes y Diesel; en el caso de Perupetro la ejecución en el rubro fue inferior a lo previsto en 5,1%, asociado a los menores precios internacionales del crudo y la menor producción de hidrocarburos líquidos.

(c) Electricidad presenta una ejecución de S/ 9 994 millones, debido a Empresa de Electricidad del Perú S.A. (en adelante Electroperú) con ingresos mayores a su meta en S/ 247 millones (9,2%) debido a mayores ingresos generados por venta de energía y potencia a los clientes libres, empresas distribuidoras y por el encargo comercializados de PROINVERSION, los mismos que atenuaron los menores ingresos respecto a lo previsto en transacciones con el COES- SPOT; Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. (en adelante Electrocentro) tuvo ingresos superiores en S/ 35 millones o 4,2% respecto a la meta prevista por el incremento en las acciones de cobranza a clientes y mayor recaudación por la venta de energía eléctrica.

(d) Saneamiento presenta una ejecución de S/ 3 704 millones, debido a Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa (en adelante Sedapar) con ejecución superior a lo previsto en S/ 29 millones (19,3%), por a la aplicación de tres reajustes tarifarios por aplicación del IPM en los precios de agua potable y alcantarillado y servicios colaterales, este incremento fue de 10,1% en promedio, adicionalmente, hubo mayor recaudación en facturaciones de periodos anteriores; Seda Cusco muestra ingresos superiores a lo previsto en S/ 14 millones (22,3%) debido a la aplicación de tres incrementos de tarifa por acumulación del IPM (Índice de Precios al por Mayor) que se ha tenido en el ejercicio 2022, así como también a la reactivación económica por la actividad turística; no obstante Sedapal muestra un avance de 99,0% como resultado de la menor recaudación registrada en los

meses de noviembre y diciembre, por el menor volumen facturado, principalmente en los usuarios de tarifa doméstica.

(e) Defensa presenta una ejecución de S/ 323 millones, debido a Servicios Industriales de la Marina S.A. (en adelante Sima Perú), el menor avance se explica porque no se concretó ingresos en la línea de negocios de metalmecánica por el Puente Cantuta y Puente Comuneros II para el Gobierno Regional de Junín, Puentes Siguas, Ancaylla y Colunga para el MTC Puente Ccanchi para el Gobierno Regional de Ayacucho, Puente Kimbiri-Irapitari, entre otros; en el caso de Sima Iquitos, hubo menor avance respecto a lo previsto al no haberse concretado ingresos en las líneas de negocio de construcciones y reparaciones navales para la Marina de Guerra, y particulares (Ejercito, del Perú, Ministerio de Vivienda, FONDEPES Y Aqua Expeditions).

Nota N° 02: Otros Ingresos corrientes

(a) Constituyen la Renta de la Propiedad y otros ingresos diversos, conformados por la renta que generan los depósitos y colocaciones, así como la ganancia por diferencia de cambio (no incluye la ganancia por diferencia de cambio proveniente de endeudamiento) y los intereses generados por financiamiento otorgado por la empresa. Asimismo, incluye los ingresos por venta de servicios de las empresas financieras.

La ejecución de otros ingresos corrientes ascendió a S/ 14 225 millones con un nivel de cumplimiento de 104,8%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Hidrocarburos (b)	933	789	84,6	537	455	84,7
Electricidad	928	948	102,2	964	944	97,9
Saneamiento	88	110	125,0	68	212	311,8
Financiero (c)	9 950	10 588	106,4	7 926	8 254	104,1
Transporte y Comunicación	178	205	115,2	123	125	101,6
Defensa	50	26	52,0	25	28	112,0
Otros sectores (d)	1 445	1 559	107,9	910	927	101,9
Total	**13 572**	**14 225**	**104,8**	**10 553**	**10 945**	**103,7**

(b) Hidrocarburos presenta una ejecución de S/ 789 millones, debido a Petroperú con S/ 744 millones en la ejecución, alcanzando un avance del 91,9%, debido al retraso en la secuencia de aranque de la nueva refineria de Talara que originó menor explortación de excendentes de Turbo y Petróleo industrial 6 Diesel, lo cual generó un menor registro por el recupero del crédito fiscal del IGV, obteniendo solo saldos a favor del exportador durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2022 (S/ 21 millones recibidos vs S/ 79 millones considerados en el presupuesto).

(c) Financiero presenta una ejecución de S/ 10 588 millones, principalmente por el Banco de la Nación con un avance de 102,7%, debido a los depósitos efectuados al incrementarse la tasa de remuneración del BCRP, superior en S/ 37 millones y se incrementaron los ingresos por comisión que percibe el Banco por la recaudación de servicio de teleproceso en tributos Sunat y Aduanas en S/ 79 millones. Asimismo, CMAC de Huancayo, muestra un avance de 100,3% con respecto a lo programado, debido principalmente al mayor ingreso obtenido en los intereses y rendimiento por disponibles, por diferencia de cambio, por ingresos por inversiones negociables, entre otros; adicionalmente CMAC de Arequipa, con un nivel de ejecución de 137,5%, respecto a lo programado debido a mayores intereses y comisiones recibidos de las colocaciones de créditos directos (préstamos o créditos otorgados).

(d) Otros sectores presenta una ejecución de S/ 1 559 millones, representado prinipalmente por Fonafe con un avance de 100,3%, debido a los mayores ingresos financieros en S/ 2 millones producto del incremento de la TEA que remunera las cuentas corrientes, aunado a los mayores ingresos por dividendos, producto del mayor pago de dividendos de Enel y a los dividendos de transacciones plurales; la empresa Activos Mineros muestra un avance de 129,3% respecto al marco previsto, explicado por mayores ingresos de alquileres asociados a contrato de usufructo con Enersur, así como mayores ingresos por regalías provenientes de las concesiones mineras de los Proyectos de Barrick Misquichilca, Minera Diatomitas, Las Bambas, Minera Chinalco, Miski Mayo, American Potash y Cementos Pacasmayo, los cuales son transferidos a PROINVERSIÓN.

Nota N°03: Endeudamiento

(a) Son recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna y externa efectuadas por las Empresas Públicas para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, de inversión o para atenuar la carga de su deuda, dentro de estos ingresos se consideran también la colocación de títulos valores.

La ejecución de gastos en endeudamiento ascendió a S/ 15 528 millones con un nivel de cumplimiento de 88,2%. La menor ejecución a lo programado se presenta en el sector Hidrocarburos representado por Petroperú por menores préstamos para financiar capital de trabajo. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Hidrocarburos (b)	15 431	13 326	86,4	12 035	10 902	90,6
Electricidad (c)	1 763	1 703	96,6	1 513	1 218	80,5
Saneamiento (d)	277	395	142,6	447	117	26,2
Financiero	-	-	-	-	-	-
Transporte y Comunicación	38	31	81,6	72	36	50,0
Defensa	53	52	98,1	20	16	80,0
Otros Sectores	53	21	39,6	52	93	178,8
Total	**17 615**	**15 528**	**88,2**	**14 139**	**12 382**	**87,6**

(b) Hidrocarburos presenta una ejecución de S/ 13 326 millones, debido a Petroperú que en endeudamiento interno registró una menor ejecución a lo previsto en 2,2% debido a menores desembolsos gestionados en diciembre correspondientes a préstamos para financiar capital de trabajo; asimismo, en endeudamiento externo la ejecución fue menor a lo previsto debido a que se estimó recibir un desembolso por US$ 400 millones en el mes de diciembre (crédito puente) como parte del financiamiento del PMRT, no obstante esta operación no se concretó, siendo reprogramada para el ejercicio 2023.

(c) Electricidad presenta una ejecución de S/ 1 703 millones, debido a Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S. A. (en adelante Electrosur) con avance inferior a lo previsto en S/ 84 millones (34,3%), debido a que se proyectó vender la deuda de corto plazo para consolidarla en una deuda de largo plazo que ha sido diferido su pago para el ejercicio 2023; asimismo, en el caso de la empresa Electrocentro el endeudamiento fue inferior a lo previsto en S/ 17 millones (7,6%) debido a que se tomó menor financiamiento del BCP y BBVA no siendo necesario mayores préstamos al haber incrementado la recaudación propia por la venta de energía. Por otro lado, Electronoroeste muestra una ejecución superior a lo previsto en 5,4% debido a mayor financiamiento de corto plazo gestionado para el pago de dividendos del ejercicio 2021.

(d) Saneamiento presenta una ejecución de S/ 395 millones, explicado por Sedapal, debido a mayores desembolsos recibidos respecto a lo programado para el financiamiento del proyecto Nueva

Rinconada con la emisión de bonos soberanos del MEF por S/ 314 millones y los préstamos de corto plazo autorizados con acuerdo de Directorio con el Banco Scotiabank por S/ 50 millones y BBVA por S/ 30 millones.

Nota N° 04: Bienes y Servicios

(a) Comprende los gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento y cumplimiento de los fines de la entidad, así como los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o jurídicas.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 36 769 millones con un nivel de cumplimiento de 97,3%. La menor ejecución a lo programado se origina principalmente en el Sector Hidrocarburos representado por Petroperú, debido al menor gasto de ejecución en el transporte terrestre de combustible, explicado por los menores volúmenes de combustible transportados hacia Puerto Maldonado, Planta de Cusco, Planta de Tarapoto, Planta Pucallpa, entre otros y menor volumen de adquisición de crudo. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Hidrocarburos (b)	24 427	23 398	95,8	17 150	16 547	96,5
Electricidad (c)	6 938	7 355	106,0	6 161	6 324	102,6
Saneamiento	1 689	1 477	87,4	1 630	1 371	84,1
Financiero (d)	3 813	3 751	98,4	3 238	3 035	93,7
Transporte y Comunicación	202	175	86,6	167	145	86,8
Defensa	464	427	92,0	360	388	107,8
Otros Sectores	240	186	77,5	239	190	79,5
Total	37 773	36 769	97,3	28 945	28 000	96,7

(b) Hidrocarburos presenta una ejecución de S/ 23 398 millones, representado principalmente por Petroperú el cual alcanzó el 95,6% en la ejecución, debido a los menores volúmenes de adquisición de crudo y productos (122.5 vs 127.8 MBDC), no obstante, los precios promedio de adquisición resultaron similares (476.68 vs 476.00 S//BL), asimismo, tuvo un menor gasto de ejecución en el transporte terrestre de combustible, explicado por los menores volúmenes de combustible transportados hacia Puerto Maldonado, Planta de Cusco, Planta de Tarapoto, Planta Pucallpa, entre otros. Asimismo, Perupetro presenta un avance de 99,3% respecto al marco explicado por menores gastos en honorarios profesionales, mantenimiento y reparación, alquileres, viáticos y asignaciones, entre otros, no obstante, hubo mayor ejecución a lo previsto en gastos financieros y compra de otros bienes.

(c) Electricidad presenta una ejecución de S/ 7 355 millones, explicado principalmente por Electroperú, con una ejecución de 116,9% respecto al marco presupuestal, debido a la mayor compra de bienes (energía de operaciones propias en los meses de noviembre y diciembre por falta de lluvias), así como la compra de energía y potencia por el encargo comercializador de PROINVERSIÓN, compensado parcialmente por la menor compra de potencia de operaciones propias y de otras compras, asimismo, se incrementó los gastos en transportes y almacenamiento debido al pago de peaje de transmisión; en el caso de Electronoroeste, muestra un avance de 105,0% en la ejecución, debido a la mayor compra de energía, principalmente por la paralización de la Central Térmica El Tablazo desde setiembre a la primera semana de diciembre 2022 que estuvo inoperativa por mantenimiento correctivo, el otro efecto es por el incremento de los precios de energía, potencia y peaje principal para los diferentes segmentos de compra; asimismo tuvieron mayor ejecución de los servicios por mantenimiento de redes y sub estaciones.

(d) Financiero presenta una ejecución de S/ 3 751 millones, representado principalmente por Fondo Mivivienda con un avance de 99,2%, esto debido a que no se efectuaron las consultorías de optimización de procesos, consultoría de rating interno, implementación de modelos de riesgos, asimismo hubo un menor gasto en alquiler de la sede de Fonafe, por tener una menor cantidad de espacio a lo programado, también se disminuyó el gasto en difusión y publicidad de programas de vivienda.

Nota N° 05: Otros Gastos Corrientes

(a) Comprende principalmente los tributos y otros impuestos no recuperables, entre ellos los impuestos municipales, impuesto a la renta canon, derechos aduaneros, pago de derechos y tasas administrativas, aportes por regulación y supervisión, entre otros. Incluyen los gastos asociados a la deuda tributaria (intereses, multas y costas), adicionalmente se agrupa en esta genérica las transferencias que efectúa Perupetro al Tesoro Público por canon y sobre canon de crudo y gas, así como la renta petrolera.

La ejecución en Otros gastos corrientes ascendió a S/ 10 126 millones con un nivel de cumplimiento de 95,5%. La menor ejecución a lo programado se origina principalmente en el sector Hidrocarburos representado por Perupetro por menores transferencias al Tesoro entre otros. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Hidrocarburos (b)	7 806	7 320	93,8	4 295	5 038	117,3
Electricidad (c)	1 012	1 035	102,3	702	73	10,4
Saneamiento (d)	305	289	94,8	254	224	88,2
Financiero	1 094	1 032	94,3	868	921	106,1
Transporte y Comunicación	37	35	94,6	31	27	87,1
Defensa	14	14	100,0	10	9	90,0
Otros sectores	337	401	119,0	119	766	643,7
Total	**10 605**	**10 126**	**95,5**	**6 279**	**7 058**	**112,4**

(b) Hidrocarburos presenta una ejecución de S/ 7 320 millones, principalmente por Perupetro, que ejecutó gastos por S/ 7 044 millones, siendo inferior a lo presupuestado en 6,7%, debido a las menores Transferencias al Tesoro Público y menores Transferencias por Canon y Sobrecanon; asimismo, en Petroperú, la ejecución fue inferior en 5,2% al marco previsto debido a que los aportes por concepto de alícuotas a Osinergmin fueron inferiores durante los meses de noviembre y diciembre de 2022.

(c) Electricidad presenta una ejecución de S/ 1 035 millones, debido a Electroperú con una ejecución de S/ 354 millones, siendo superior a lo programado en 3,3%, debido al incremento del pago del impuesto a la renta anual correspondiente al ejercicio 2021 al reportar utilidades significativas; asimismo, Hidrandina, presenta una ejecución superior al marco en 6,3% (S/ 5 millones), debido principalmente a tributos cuya ejecución fueron superior en 3,5% a lo programado, por el mayor aporte realizado a las entidades supervisoras y fiscalizadoras como Osinergmin y OEFA y gastos diversos de gestión, con relación al marco aprobado presenta una ejecución superior en 9,4% principalmente por el mayor gasto en compensación por interrupciones en aplicación de la Norma Técnica de Calidad en el Servicio Eléctrico - NTCSE.

(d) Saneamiento presenta una ejecución de S/ 289 millones, debido a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad S.A. (en adelante Sedalib), que presenta una ejecución de S/ 27 millones siendo inferior en S/ 1 millón (6,2%), respecto a su marco, debido principalmente al menor pago de impuesto a la renta anual, al pago por indemnización por cese laboral, gastos diversos de gestión y

otros gastos que corresponden a indemnizaciones laborales; asimismo, Sedapal presenta una ejecución de S/ 186 millones siendo inferior en S/ 2 millones (1,3%), respecto a su marco debido a que el rubro otras cargas de gestión fue menor en 36,3% (S/ 6,4 millones) por menor ejecución en costos procesales, sanciones administrativas, casos arbitrales, entre otros; sin embargo, en tributos registra una ejecución de S/ 83 millones, siendo superior a su marco en 5,2% (4,1 millones) y se sustenta en el impuesto predial y arbitrios municipales.

Nota N° 06: Adquisición de activos no financieros

(a) Comprende los bienes de capital e infraestructura que aumentan el activo de las Empresas Públicas; incluye también las adiciones, mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, así como los estudios de los proyectos de inversión, y la reposición de activos e inversiones que permiten mantener la productividad o alargar la vida útil de activos ya existentes.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 4 774 millones con un nivel de cumplimiento de 77,2%. La menor ejecución en relación a lo programado se presenta principalmente en los sectores Hidrocarburos por la menor ejecución en varios proyectos de inversión y en Saneamiento por la paralización de principales obras de mejoramiento. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Hidrocarburos (b)	3 033	2 219	73,2	3 608	3 237	89,7
Electricidad (c)	589	637	108,1	458	477	104,1
Saneamiento (d)	1 914	1 527	79,8	1 622	893	55,1
Financiero	546	338	61,9	440	215	48,9
Transporte y comunicación	93	48	51,6	111	70	63,1
Defensa	4	3	75,0	4	3	75,0
Otros sectores	6	2	33,3	20	6	30,0
Total	**6 185**	**4 774**	**77,2**	**6 263**	**4 901**	**78,3**

(b) Hidrocarburos presenta una ejecución de S/ 2 219 millones, respecto al presupuesto, explicado principalmente por Petroperú, cuya ejecución fue inferior en varios proyectos de Inversión, entre ellos el Proyecto de Modernización de Refinería Talara, que fue inferior en 27,2% a lo previsto; debido a que no se culminó el proceso de recepción de las siguientes unidades de procesos: Craqueo, Catalítico y Flexicoking, asimismo en el Proyecto Construcción Nuevo Terminal Ilo la ejecución respecto al presupuesto fue inferior en 4,4%, y en gastos de capital no relacionados a proyectos se obtuvo una ejecución inferior en 14,4% explicado principalmente por los factores que afectaron el normal desarrollo de las inversiones en el Oleoducto Norperuano.

(c) Electricidad presenta una ejecución de S/ 637 millones, explicado por Electro Oriente con ejecución superior al marco presupuestal debido a proyectos de inversión que presenta con ejecución superior en 22,0% explicado por la reactivación del nivel de ejecución de las obras posteriores a la pandemia destacando las obras mejoramiento Redes MT y BT del Sector Bellavista, instalación LT 60 Pongo de Caynarachi – Yurimaguas y SEDs, entre otros; Hidrandina, con proyectos de inversión cuya ejecución ascendió a S/ 55 millones y Gastos de capital no ligados a proyectos de inversión la ejecución ascendió a S/ 35 millones mayor en 17,2% al marco aprobado, debido a la ejecución de pequeñas ampliaciones y remodelaciones en el sistema de distribución; Electrocentro, registra una ejecución de S/ 86 millones, siendo superior en S/ 20 millones (29,7%), respecto a su marco debido principalmente a un mayor avance en compra de materiales y equipos.

(d) Saneamiento presenta una ejecución de S/ 1 527 millones; principalmente en Sedapar, la ejecución de gastos en el período 2022 ascendió a S/ 32 millones que comparado con el PIM presenta un menor avance del 48,7%, debido a la paralización de las principales obras de Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable de los distritos de Sachaca, Tiabaya entre otros; en la EPS Chincha cuya programación de inversiones fue menor debido a que los proyectos de inversión programados en el período 2021 fueron culminados y liquidados por lo que no fueron incorporados en el período 2022. Asimismo, en el caso de Sedapal presenta una ejecución de S/ 1 279 millones siendo superior en S/ 248 millones (24,1%), debido a los proyectos de Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores de Nueva Rinconada y Macro Proyecto Pachacutec.

Nota N° 07: Servicio de la deuda

(a) Es el conjunto de obligaciones que comprende las amortizaciones, intereses y comisiones, entre otros, que se deben atender conforme a los términos establecidos en los contratos de préstamo de las operaciones de endeudamiento interno y externo de corto y largo plazo por las Empresas Públicas.

La ejecución de gastos en servicio de la deuda ascendió a S/ 12 684 millones con un nivel de cumplimiento de 95,0%. La menor ejecución en relación a lo programado se presenta principalmente en los sectores Hidrocarburos y Electricidad por menores pagos de servicio de la deuda que no se llegaron a concretar. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Hidrocarburos (b)	11 182	10 674	95,5	8 921	9 047	101,4
Electricidad (c)	1 500	1 356	90,4	1 692	1 683	99,5
Saneamiento (d)	563	546	97,0	555	409	73,7
Financiero	39	39	100,0	40	40	100,0
Transporte y Comunicación	36	35	97,2	31	30	96,8
Defensa	12	10	83,3	29	28	96,6
Otros Sectores	21	24	114,3	76	82	107,9
Total	**13 353**	**12 684**	**95,0**	**11 344**	**11 319**	**99,8**

(b) Hidrocarburos presenta una ejecución de S/ 10 674 millones, debido a Petroperú por pagos de servicio de la deuda inferior a lo previsto en amortización de la deuda interna debido a que en diciembre de 2022 se programó la amortización de documentos cancelatorios del Tesoro Público por S/ 500 millones recibidos en mayo de 2022 al amparo del Decreto de Urgencia 010-2022, no obstante se reprogramó su pago para el ejercicio 2023; en amortización de la deuda externa hubo menor ejecución por la variación en el tipo de cambio utilizado en la amortización de los siguientes financiamientos: capital de trabajo por US$ 182 millones (TC real S/ 3.818 vs TC estimado S/ 3.960) originando una desviación por S/ 20 millones, pago del crédito CESCE por US$ 72 millones (TC real S/ 3,818 vs TC estimado S/ 3,950) originando una desviación de S/ 9,5 millones.

(c) Electricidad presenta una ejecución de S/ 1 356 millones, principalmente por Electroperú con menores pagos respecto a lo previsto por S/ 90 millones debido a que la amortización parcial prevista para diciembre del ejercicio 2022 al Banco Continental – BBVA no se llegó a ejecutar, por la optimización de los fondos de la empresa en el Sistema Financiero en razón que las tasas de depósitos era superiores a la tasa de financiamiento; Electrosur muestra menores pagos de servicios de la deuda respecto a lo programado por S/ 66 millones debido a que se programó un proceso de venta de deudas de corto plazo para consolidarlos en deudas a largo plazo, lo cual ha sido diferido para su gestión en el ejercicio 2023.

(d) Saneamiento presenta una ejecución de S/ 546 millones, debido a Sedapal con menores pagos respecto a lo previsto en S/ 15 millones debido a que en diciembre de 2022 no se pagó la amortización e intereses de préstamos del FONAVI, asimismo, hubo menor pago de intereses de los bonos soberanos para el financiamiento de la obra "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores de Nueva Rinconada distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa el Salvador – Etapa 1 – Frente 2"; la empresa Epsel revela menor pago respecto a lo previsto en S/ 0,4 millones debidos a menores importes en soles pagado del crédito con el gobierno francés y honras de aval por la aplicación de la diferencia de cambio ejecutado inferior a lo previsto.

Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos

Nota N° 01: Otros Ingresos corrientes

(a) Constituyen los aportes pensionarios que realizan el Estado y el personal activo de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas a cargo de la CPMP, también comprende la emisión primaria que realiza el BCRP para el financiamiento de sus operaciones, así como las rentas de propiedad por alquiler de inmuebles y las ganancias por interés de colocaciones e inversiones realizadas por la CPMP y el Fondo Ley N° 27677.

La ejecución de otros ingresos corrientes ascendió a S/ 1 224 millones con un nivel de cumplimiento de 81,9%. La menor ejecución a lo programado se debe principalmente a que en el BCRP se requirió menor financiamiento a lo programado. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
BCRP (b)	498	408	81,9	520	422	81,2
CPMP (c)	997	816	81,8	794	773	97,4
Total	1 495	1 224	81,9	1 314	1 195	90,9

(b) BCRP presenta una ejecución de S/ 408 millones, debido principalmente a que no fue necesario requerir mayor financiamiento propio para cumplir con los gastos operativos del ejercicio. Cabe mencionar, que el porcentaje que representa el financiamiento propio respecto al resto de los ingresos ejecutados es del 98,2%.

(c) CPMP presenta una ejecución de S/ 816 millones, debido principalmente a menores aportes recaudados por el régimen del Decreto Ley N° 19846 que tiene tendencia a disminuir, debido a que ha sido declarado cerrado y no hay incorporaciones y reincorporaciones de aportantes; asimismo hubo menor ejecución respecto a lo programado en los intereses y rendimientos sobre inversiones por el menor rendimiento de bonos subordinados, corporativos, del Tesoro Público, titulizados, BAF y Cofide.

Nota N° 02: Transferencias Corrientes

(a) Constituyen las transferencias corrientes que realiza anualmente el Gobierno Nacional a la CPMP para financiar la planilla de pagos del personal pensionista de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, asimismo, a partir del ejercicio 2021 comprende las transferencias recibidas por el Encargo Especial Concesión de Gas Natural para el financiamiento parcial del mantenimiento y operatividad de la Concesión.

La ejecución de ingresos en Transferencias corrientes ascendió a S/ 4 442 millones con un nivel de cumplimiento de 272,2%. La ejecución por encima de lo programado se debe a que la CPMP recibió transferencias de recursos a finales de diciembre 2022. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
CPMP (b)	1 617	4 427	273,8	2 488	3 646	146,5
Otros Fondos	15	15	100,0	35	35	100,0
Total	1 632	4 442	272,2	2 523	3 681	145,9

(b) CPMP presenta una ejecución de S/ 4 427 millones, debido principalmente a que los Ministerios de Defensa y del Interior mediante Decreto Supremo N° 316-2022-EF realizaron el adelanto de transferencias a finales del ejercicio fiscal 2022 por S/ 2 925 millones, para ser utilizados exclusivamente en el pago de las pensiones del ejercicio 2023, los mismos que no estaban incluidos en el presupuesto programado, esta transferencias también financiaran el pago de un mayor número de pensionistas, que de acuerdo a las proyecciones realizadas aumentaran en 8,4% o 7,475 nuevos pensionistas para el ejercicio 2023.

Nota N° 03: Pensiones y otras prestaciones

(a) Agrupa las prestaciones económicas que se pagan mensualmente al personal retirado de la Policía Nacional y Personal de las Fuerzas Armadas con base a los aportes realizados al fondo de pensiones obligatoria durante su vida laboral complementado por los aportes del Estado.

La ejecución de gastos en pensiones y otras prestaciones ascendió a S/ 3 050 millones con un nivel de cumplimiento de 95,6%. La menor ejecución a lo programado es debido a menor necesidad de recursos para el pago de pensiones y compensaciones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
CPMP (b)	3 190	3 050	95,6	2 854	2 838	99,4
Total	3 190	3 050	95,6	2 854	2 838	99,4

(a) CPMP presenta una ejecución de S/ 3 050 millones, debido a que las previsiones de retiro de personal activo de la Policía Nacional (adscrita al Ministerio del Interior) y Fuerzas Armadas (adscrito al Ministerio de Defensa), fueron mayores a las ejecutadas, durante este periodo, por lo que hubo una menor necesidad de pago de pensiones y compensaciones (Decreto Legislativo N° 19846) a los cuales tienen derecho los miembros de las fuerzas armadas y policiales, así como sus beneficiarios.

Nota N° 04: Bienes y Servicios

(a) Comprende los gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento y cumplimiento de los fines de la entidad, así como los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o jurídicas.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 253 millones con un nivel de cumplimiento de 87,8%. La menor ejecución a lo programado se debe menores gastos en servicios principalmente en el BCRP. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
BCRP (b)	224	188	83,9	223	186	83,4
CPMP (c)	16	15	93,8	15	13	86,7
Otros Fondos (d)	48	50	104,2	41	40	97,6
Total	288	253	87,8	279	239	85,7

(b) BCRP presenta una ejecución de S/ 188 millones, explicado por el menor gasto en servicios principalmente de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, suministros y servicios

informáticos y de comunicación, servicios de información, procesamiento, asesoría y consultoría, producción de monedas, servicio de vigilancia y seguridad.

(c) CPMP presenta una ejecución de S/ 15 millones, explicado por una menor ejecución en la contratación de los servicios menor a lo programado.

(d) Otros Fondos presenta una ejecución de S/ 50 millones, atribuible íntegramente a la Concesión de Distribución de Gas Natural, cuya ejecución fue mayor a lo programado en S/ 3 millones, debido a mayores compras de gas natural asociado al mayor consumo principalmente en clientes industriales.

Nota N° 05: Adquisición de activos financieros

(a) Comprende las operaciones financieras que realizan la CPMP adquirir título y valores, comprar acciones y participaciones de capital con el objeto de rentabilizar los fondos de pensiones que administra.

La ejecución de gastos de adquisición de activos financieros ascendió a S/ 432 millones con un nivel de cumplimiento de 72,2%. La menor ejecución a lo programado obedece a la no realización de todas inversiones programadas. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022		Nivel de Cumpl.	2021		Nivel de Cumpl.
	PIM	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
CPMP (b)	598	432	72,2	400	-	-
Total	598	432	72,2	400	-	-

(b) CPMP presenta una ejecución de S/ 432 millones, debido principalmente a la no realización de todas las proyecciones de inversiones en títulos, principalmente depósitos a plazos en moneda nacional y nuevas inversiones en bonos, certificados de depósitos e instrumentos a corto plazo; en vista que los ingresos por aportes (que son los fondos que se utiliza para rentabilizarlos como inversión) fueron utilizados para el pago de las nuevas obligaciones previsionales.

5. Informe situacional de implementación de las recomendaciones de auditoría

5.1 Implementación de recomendaciones contenidas en el informe de auditoría a la Cuenta General de la República 2021

El numeral 26.1 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1438, emitido con Decreto Supremo 057-2022 EF, señala que la Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoria a la Cuenta General de la Republica y de emitir el Informe de Auditoría a que se refiere el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al ministro de Economía y Finanzas. De acuerdo con lo indicado, la Contraloría General de la República, emitió el Informe Nº 4198-2022-CG/ECOFI-AF de Auditoria de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

El referido informe, muestra el resultado de la auditoria a la información financiera, información presupuestaria, estado de tesorería y estado de la deuda pública del ejercicio 2021, con las opiniones siguientes:

Auditoría a la Información Financiera
(Opinión Calificada)
Excepto por los efectos de los asuntos señalados en las bases para una opinión calificada, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Sector Público al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y normas legales vigentes.

Auditoría a la Información Presupuestaria
(Opinión sin Salvedades)
Los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la información presupuestaria del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las normas legales vigentes que les son aplicables y de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en la Nota N° 2 referida a la Información Presupuestaria del Tomo de la Cuenta General.

Auditoría al Estado de Tesorería
(Opinión sin Salvedades)
El Estado de Tesorería antes indicado presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables.

Auditoría al Estado de la Deuda Pública
(Opinión sin Salvedades)
El Estado de la Deuda antes indicado presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de la deuda pública al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones vigentes y aplicables.

Recomendaciones de Auditoria
Como resultado de la auditoria financiera a la Cuenta General de la República 2021, en cumplimiento a los dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política del Perú y el artículo 22, inciso f) de la Ley Nº 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", la Contraloría efectuó siete (07) recomendaciones, para ser implementadas por: la Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP (02), Dirección General de Presupuesto Público-DGPP (04) y la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal-DGPMDF (01), habiéndose adoptado las acciones necesarias encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos-OGIIRO del Ministerio de Economía y Finanzas, como órgano encargado de realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República. El Estado situacional de las recomendaciones es el siguiente:

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
02	Que la DGCP formule una propuesta legislativa que permita el acceso a toda la información financiera y presupuestaria de la Sunat (Captadora), considerando la incidencia durante los últimos años de la calificación del dictamen de auditoría, por limitación al alcance relacionada a la falta de acceso a la información por la reserva tributaria.	Con Memorando N° 348-2022-EF/51.01, esta Dirección General solicitó opinión legal a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la procedencia de implementar la Recomendación 2 del Informe N° 4198-2022-CG/ECOFI-AF. Al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, con el Memorando N° 1087- 2022-EF/42.02, señala lo siguiente: El artículo 107 de la Constitución Política del Perú, establece que tienen derecho de iniciativa legislativa en la formación de las leyes, entre otros, el presidente de la República, los congresistas y las instituciones públicas autónomas. Precisando que, la DGCP tiene como función ejercer la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, dictando las normas relacionadas con su ámbito de competencia y vinculándose con las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del Sector. Por lo expuesto, se determinó que esta Recomendación no se puede implementar dado que trasciende el ámbito de la DGCP.	No aplica
03	Que la DGCP, en la elaboración de la Cuenta General de la República 2022, incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el impacto sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2021, presentaría un entorno favorable reflejo de las políticas fiscales y monetarias adoptadas, la reapertura parcial de la mayoría de las economías y los avances en el proceso de vacunación, Asimismo, en el análisis se deberá incluir la restitución de un sistema de reglas fiscales que permita establecer	El análisis de los Aspectos Económicos que se incorpora en la Cuenta General de la República proviene de la Dirección General de Programación Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMDF) del MEF, encargada de la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual. Para la Cuenta General de la República 2022 la DGCP solicitó a la DGPMDF el análisis de los aspectos económicos que comprenda el impacto en las finanzas públicas del entorno económico 2022 y las diferentes medidas fiscales (ingresos, gastos y financiamiento) adoptadas para enfrentar dicho entorno.	Implementada

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
	límites a largo plazo para la política fiscal.		
04	Que la DGPMDF, implemente mecanismos de control, buscando mantener las reducciones del déficit fiscal y que la deuda pública no sobrepase el límite legal de 30% del PBI para ello deberá merituar el incorporar indicadores de seguimiento y control (KPIs) en los diferentes niveles de gobierno que busquen mantener el equilibrio fiscal.	La DGPMACDF, elaboró un informe explicando las razones por las que la deuda pública superó el 30% del PBI y cuáles son los mecanismos de control que se han establecido en normas y documentos oficiales para orientar las reducciones del déficit fiscal y la deuda pública proyectada a futuro a fin de retomar el 30%; este informe fue remitido a la DGPP y DGTP con las proyecciones fiscales y las cifras presupuestales acordes con las reglas fiscales vigentes.	Implementada
05	La DGPP, implemente los mecanismos necesarios para impulsar acciones que propicien el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en la aplicación de la estrategia de los programas presupuestales y de la operatividad de productos que contribuyan al logro de los resultados específicos propuestos, los cuales podrían estar comprendidos en el marco de los objetivos del desarrollo territorial, tomando siempre en consideración sus funciones y competencias, Asimismo, implemente los mecanismos para que la evaluación de la ejecución del gasto público se vincule con los indicadores de desempeño a nivel de resultados, que permita verificar si existe una asociación entre el presupuesto ejecutado con el cumplimiento de objetivos de los programas, traducido en el bienestar de la población objetivo.	La DGPP, capacitará a los GR y GL en materia de Programas Presupuestales y en el uso del Resulta para que estos puedan hacer seguimiento a la ejecución de su presupuesto a nivel general y aquel vinculado a los Programas Presupuestales. Resulta, es una herramienta informática del Ministerio de Economía y Finanzas que difunde la información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales; así como información complementaria sobre sus metas y presupuesto.	En Proceso vence el 30-06-2023
06	La DGPP, implemente mecanismos de monitoreo de ejecución presupuestal que identifique alertas tempranas de baja ejecución de los Programas Presupuestales, especialmente de aquellos con una menor tasa de ejecución; aplicando el mismo monitoreo a nivel departamental, con mayor incidencia en el seguimiento de la ejecución presupuestal a departamentos como Arequipa y Ancash.	La DGPP generará un reporte trimestral para monitorear la ejecución presupuestal de los Programas Presupuestales de acuerdo a la clasificación programática que sea priorizada. A la fecha, OGIIRO del MEF ha enviado al OCI las acciones culminadas de la DGPP para su evaluación y que a fines de mes será informada si con ello da por implementada dicha recomendación.	En proceso
07	La DGPP, implemente mecanismos necesarios en la base del SICON, para	La DGPP emitió una opinión respecto a la materia de empresas del Estado,	

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
	incorporar información sobre la inversión pública de las empresas del Estado, a nivel de fuente de financiamiento y ámbito geográfico de sus inversiones. En esa misma línea se recomienda revisar la clasificación funcional en la Cuenta General de la República, teniendo en consideración el aumento significativo identificado en este informe en los servicios legislativos y energía.	uso del SICON y la aplicación de la clasificación funcional.	No Aplica
08	La DGPP, implemente mecanismos en concertación con los sectores que ejercen la rectoría de los Programas Presupuestales (PP), que permitan que la clasificación del gasto social este enlazada con la estructura funcional programática establecida en los Programas Presupuestales (PP)y sus modificaciones. Asimismo, que todos los gastos (indirectos u operacionales) que permitan la generación de un Producto del PP, sean revisados en la Etapa de Programación Presupuestal cada 2 años con el fin de que estos, sean cargados al PP y vaya disminuyendo gradualmente los gastos asociados al PP en las categorías de gastos APN0P o Acciones Centrales. Coordinar para que se enlace a la consulta amigable, los indicadores asociados al PP, con el fin que esta información sea efectiva y permita ser herramienta para la toma de decisiones para la institución y los organismos de control.	La DGPP, elaborara un informe respecto a la aplicación de los lineamientos de Gasto Social vigentes. Los Lineamientos de Gasto Social vía evaluación sobre como los sectores vienen realizando la implementación de los lineamientos de Gasto Social vigentes se realizará durante la PMG 2024-2026, la cual culmina en agosto de 2023. Luego de ello se procederá con la elaboración del informe respectivo. Dicho informe contendrá el pronunciamiento en relación a la recomendación sobre la Consulta Amigable, en relación a su naturaleza como instrumento de transparencia.	En Proceso vence el 30-09-2023

5.2 Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del Sector Público

Dictámenes de auditoría recibidos

La Dirección General de Contabilidad Pública, de acuerdo con las funciones señaladas en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, elabora la Cuenta General de la República y emite las normas y procedimientos contables de cumplimiento obligatorio para las entidades del Sector Público.

En observancia al precitado dispositivo legal, la Dirección General de Contabilidad Pública, en las directivas de cierre contable para las entidades de la actividad gubernamental y empresarial del Estado, dispone que dichas entidades, remitirán a la Dirección General de Contabilidad Pública copia de los dictámenes de auditoría a los Estados Financieros y Estados Presupuestarios, entre otros documentos.

Es necesario precisar que, los Reportes de Deficiencias Significativas - RDS, que sustentan la base de opinión de los informes de auditoría financiera con opinión con salvedades, adversa y abstención de opinión, de las entidades del Sector Público del ejercicio 2021, contienen las recomendaciones a ser implementadas.

De acuerdo con lo indicado, para el ejercicio 2021, se recibieron 280 dictámenes de auditoría a los estados financieros y 266 dictámenes de auditoría a los estados presupuestarios, las que principalmente fueron realizadas por las Sociedades de Auditorías designadas por la Contraloría General de la República y otras por los Órganos de Control Institucional de la entidad sujeta a control. El resumen se muestra a continuación:

Dictámenes de Auditoría 2021

N°	Nivel de Gobierno	Opinión Limpia		Con Salvedades		Abstención de Opinión		Opinión Adversa		Total	
		EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP
1	Gobierno Nacional	54	104	61	21	12	1	3	-	130	126
2	Gobiernos Regionales	2	8	3	7	9	1	2	-	16	16
3	Gobiernos Locales	4	22	18	20	19	1	5	3	46	46
4	Empresas del Estado	48	61	29	15	5		1	-	83	76
5	Otras Formas Organizativas	5	2	-	-	-	-	-	-	5	2
Total		113	197	111	63	45	3	11	3	280	266

Dictámenes de auditoría a la información financiera

Producto de las auditorías realizadas, se han recibido 280 dictámenes, tal como se detallan en el cuadro siguiente:

Dictámenes de Auditorías Financieras del Ejercicio 2021

N°	Nivel de Gobierno	Opinión del Dictamen Financiero				
		Limpia	Con Salvedades	Abstención de Opinión	Opinión Adversa	Total
1	Gobierno Nacional	54	61	12	3	130
2	Gobiernos Regionales	2	3	9	2	16
3	Gobiernos Locales	4	18	19	5	46
4	Empresas del Estado	48	29	5	1	83
5	Otras Formas Organizativas	5	-	-	-	5
Total		113	111	45	11	280

Del total de los 280 dictámenes de auditoría, 113 dictámenes a la información financiera presentan opinión "limpia" o "sin modificaciones", de los cuales corresponden 54 al Gobierno Nacional, 48 a Empresas Públicas, 5 a Otras Formas Organizativas, 4 a los Gobiernos Locales y 2 a Gobiernos Regionales.

Asimismo, 111 entidades presentaron dictámenes con opinión "con salvedades" o "calificada", de las cuales 61 corresponden al Gobierno Nacional, 29 a Empresas Públicas, 18 a los Gobiernos Locales y 3 a Gobiernos Regionales.

Las entidades que presentaron los dictámenes con "abstención de opinión" son 45 del total de dictámenes financieros recibidos, de los cuales 19 son de los Gobiernos Locales, 12 del Gobierno Nacional, 9 pertenecen al nivel de los Gobiernos Regionales y 5 a Empresas Públicas.

Y las entidades que presentaron "opinión adversa" o "negativa" son 11, representadas por: 5 de los Gobiernos Locales, 3 del Gobierno Nacional, 2 de los Gobiernos Regionales y 1 de Empresas Públicas.

La Dirección General de Contabilidad Púbica, con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría a la información financiera de las entidades y empresas públicas, realizó reuniones con los funcionarios y directivos de las indicadas entidades y empresas, para el monitoreo de las implementaciones; así como, solicitó mediante correos, oficios y por disposición de las Directivas N° 005 y N° 006-2022-EF/51.01, a los funcionaros responsables de las entidades del Sector Público que presentaron dictámenes de auditoría con recomendaciones de deficiencias significativas, informen el estado de la implementación de dichas recomendaciones; habiendo recibido respuesta de 106 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones hasta el 30 de abril de 2023, según se muestra en el cuadro siguiente:

Estado Situacional de las Recomendaciones Emitidas en las Auditorías Financieras Realizadas para el Ejercicio 2021 (Al 30 de abril 2023)

N°	Nivel de Gobierno	Entidades que reportaron	Recomendaciones emitidas	Estado situacional				
				Sin respuesta	Pendiente	En Proceso	Implementada	Inaplicable
1	Gobierno Nacional	52	336	108	14	147	64	3
2	Gobiernos Regionales	6	140	85	-	53	2	-
3	Gobiernos Locales	12	235	190	21	23	1	-
4	Empresas del Estado	35	122	6	27	42	47	-
5	Otras Formas Organizativas	1	1	-	-	1	-	-
Total		106	834	389	62	266	114	3
%			100,0	46,6	7,4	31,9	13,7	0,4

Como se puede apreciar del cuadro precedente, producto de las auditorías financieras con opinión calificada, se han emitido 834 recomendaciones, según el reporte de las entidades; de las cuales 389 o el 46,6% no se obtuvo respuesta sobre la implementación de las mismas; 62 o el 7,4% se encuentran pendientes de implementar; 266 o el 31,9% en proceso de implementación; 114 o el 13,7% fueron implementadas; y 3 o el 0,4% resultaron inaplicables por causal sobreviniente.

Es necesario señalar, que 717 o el 86,0% de las recomendaciones se encuentran sin respuesta, pendientes y en proceso de implementación, las mismas que corresponden principalmente a los niveles de Gobierno Nacional y Gobiernos Locales.

Dictámenes de auditoría a la información presupuestaria

Producto de las auditorías realizadas, se han recibido 266 dictámenes, tal como se detallan en el cuadro siguiente:

Dictámenes de Auditorías Presupuestarias del Ejercicio 2021

N°	Nivel de Gobierno	Opinión del Dictamen Presupuestario				
		Limpia	Con Salvedades	Abstención de Opinión	Opinión Adversa	Total
1	Gobierno Nacional	104	21	1	-	126
2	Gobiernos Regionales	8	7	1	-	16
3	Gobiernos Locales	22	20	1	3	46
4	Empresas del Estado	61	15	-	-	76
5	Otras Formas Organizativas	2	-	-	-	2
Total		197	63	3	3	266

De total de los 266 dictámenes de auditoría, 197 dictámenes a la información presupuestaria presentan opinión "limpia" o "sin modificaciones" y 69 opinión "modificada".

De los 69 dictámenes presupuestarios con opinión modificada, 63 son con salvedades; 3 con abstención de opinión; y, 3 con opinión adversa.

Asimismo, con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría a la información presupuestaria de las entidades y empresas públicas, la Dirección General de Contabilidad Púbica realizó las gestiones correspondientes y por disposición de las Directivas N° 005 y N° 006-2022-EF/51.01, solicitó a los funcionaros responsables de las entidades del Sector Público que presentaron dictámenes de auditoría con recomendaciones de deficiencias significativas, informen sobre la implementación de dichas recomendaciones, habiendo recibido respuesta de 8 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones hasta el 30 de abril de 2023, según se muestra en el cuadro siguiente:

Estado Situacional de las Recomendaciones Emitidas en las Auditorías Presupuestarias Realizadas para el Ejercicio 2021 (Al 30 de abril 2023)

N°	Nivel de Gobierno	Entidades que Reportaron	Recomendaciones Emitidas	Estado Situacional				
				Sin Respuesta	Pendiente	En Proceso	Implementada	Inaplicable
1	Gobierno Nacional	4	51	46	-	2	3	-
2	Gobiernos Regionales	-	28	28	-	-	-	-
3	Gobiernos Locales	2	51	46	4	1	-	-
4	Empresas del Estado	2	31	28	-	2	1	-
5	Otras Formas Organizativas	-	-	-	-	-	-	-
Total		8	161	148	4	5	4	-
%			100,0	91,9	2,5	3,1	2,5	-

Del cuadro precedente se puede apreciar que, producto de la auditoría presupuestaria con opinión modificada, se han emitido 161 recomendaciones, según el reporte de las entidades; de las cuales 148 o el 91,9% no se obtuvo respuesta sobre la implementación; 4 o el 2,5% se encuentran como pendientes de implementar; 5 o el 3,1% en proceso de implementación; y, 4 o el 2,5% fueron implementadas; de lo que se puede denotar que 157 o el 97,5% de las recomendaciones se encuentran sin respuesta, pendiente y en proceso de implementación; las mismas que se encuentran concentradas principalmente en los niveles de Gobiernos Locales y de Gobierno Nacional.

6. Estado de la adopción plena de las NICSP en el Perú.

Proceso de depuración y sinceramiento contable en el marco de la etapa preparatoria de la adopción plena de las NICSP en el Perú al 31 de diciembre 2022

1. Antecedentes

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP), son un conjunto de estándares contables de alta calidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (por sus siglas en inglés el IPSASB), cuya adopción plena impone al Sector Público un reto muy significativo que es transversal en todos los niveles de cada entidad y que permitirá generar información financiera de propósito general que sea útil para la rendición de cuentas y toma de decisiones. La información financiera de propósito general es útil cuando cumple las características cualitativas de representación fiel, relevancia, comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad.

El prólogo de las NICSP establece que estas normas están diseñadas para aplicarse a entidades del Sector Público que cumplen los siguientes criterios:

a) Son responsables de la prestación de servicios para beneficiar al público y/o para redistribuir la renta y la riqueza.
b) Principalmente financian sus actividades, directa o indirectamente a través de impuestos y/o transferencias de otros niveles de gobierno, contribuciones sociales, deuda o cuotas; y
c) No tienen la obtención de beneficios como un objetivo principal.

Para lograr la adopción plena de las NICSP, un requisito fundamental que establece este marco contable, es que la información financiera del adoptante se encuentre bajo la base contable de acumulación o devengo, esto significa que los hechos económicos sean reconocidos contablemente cuando ocurren independientemente del momento en que se realiza su cobro o su pago, lo que permite que la información financiera tenga un valor prospectivo en el tiempo y sea la base para la toma de decisiones en las entidades del Sector Público. Debido a ello, la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) ha venido aprobando en años anteriores las ediciones de las NICSP emitidas por el IPSASB y emitiendo ciertas directivas contables que permitan acercar al Perú a estos estándares internacionales.

En esta línea uno de los objetivos estratégicos relacionados a la modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú, es la adopción plena de las NICSP, y para cumplir con este objetivo la DGCP aprobó el plan para la adopción plena de las NICSP en el Perú, que comprende la etapa preparatoria y de adopción propiamente.

La etapa preparatoria incluye la preparación normativa por parte de la DGCP y el proceso de depuración y sinceramiento contable por parte de las entidades; **y, la etapa de adopción**, comprende el proceso de transición y adopción plena a las NICSP.

En relación a la preparación normativa correspondiente a la etapa preparatoria en mayo de 2021, mediante Resolución Directoral Nº 010-2021-EF/51.01, la DGCP aprueba las NICSP - Edición 2020, emitidas por el IPSASB, disponiendo que su implementación se realice en forma gradual y conforme a las disposiciones que emita la DGCP.

Asimismo, con el fin de fortalecer sustancialmente este proceso en febrero 2022, se emitió el Decreto Legislativo 1525 que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo 1438, y, el 30 de marzo de ese mismo año se publicó el TUO del Decreto Legislativo 1438 (en adelante TUO del DL 1438) que recoge dichas modificaciones, entre las que destaca el numeral 4.3 del artículo 4: "El marco para la preparación de la información financiera en las entidades del Sector Público son las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, excepto en aquellas entidades a las que, por su naturaleza y características operativas, les aplique un marco distinto".

En base lo anterior, las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales han sido autorizadas en las leyes de presupuesto a destinar recursos de sus respectivos presupuestos

institucionales para financiar la implementación de las NICSP (etapa preparatoria), conforme a las disposiciones que emita la DGCP.

Adicionalmente, en relación al proceso de depuración y sinceramiento contable correspondiente a la etapa preparatoria, la DGCP como ente rector, ha emitido al 31 de diciembre 2022 diversas normativas con el fin de que las entidades públicas cuenten con una base de saldos contables depurada que les permita ingresar a la etapa de adopción de las NICSP (principalmente a la fase de transición). Estas normativas se indica a continuación:

a) Directiva N° 003-2021-EF/51.01, que establece los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público.
b) Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de depuración y sinceramiento contable, aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01.
c) Instructivo para la elaboración del diagnóstico de las cuentas de activos y pasivos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01.
d) Directiva N° 004-2021-EF/51.01, que establece los lineamientos contables para la depuración y sinceramiento de pasivos de las entidades del Sector Público.
e) Instructivo para el registro, cierre y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (en adelante PDS) de las entidades del Sector Público, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y sus modificatorias.

Dentro de la normativa emitida por la DGCP (inciso e)) del párrafo precedente, se han establecido los siguientes plazos para la aprobación y presentación de los resultados de los avances de dicho proceso por parte de las entidades:

N°	Entregable	Fecha
	Ejercicio 2022	
0	Presentación del PDS	31/01/2022
1	Resultados de avances en el primer trimestre	25/05/2022
2	Resultados de avances en el segundo trimestre	08/08/2022
3	Resultados de avances en el tercer trimestre	07/11/2022
4	Resultados de avances en el cuarto trimestre	13/02/2023
	Ejercicio 2023	
5	Resultados de avances en el primer trimestre	08/05/2023
6	Resultados de avances en el segundo trimestre	07/08/2023

2. Avances en el proceso de depuración y sinceramiento contable

En el ejercicio 2011, a través de la Ley 29608, la DGCP inició un proceso de saneamiento contable, formando parte del alcance un total de 2 279 entidades gubernamentales, de las cuales, 485 entidades lograron culminar este proceso en diciembre de 2014, dicho proceso tuvo una duración de 4 años.

La DGCP como parte de la etapa preparatoria para la adopción plena de las NICSP, inició el 30 de junio de 2021 un nuevo proceso de depuración y sinceramiento contable con el objetivo de obtener una base contable de activos y pasivos depurada que permita ingresar a las entidades a la etapa de adopción de las NICSP.

Al 31 de diciembre 2022, el universo de entidades dentro del alcance de este nuevo proceso ascendió a 2 274, las cuales comprenden: 164 entidades del Gobierno Nacional, 32 entidades de los Gobiernos Regionales y 2 078 entidades de los Gobiernos Locales.

El proceso de depuración y sinceramiento contable como parte de la etapa preparatoria para la adopción plena de las NICSP está enfocado a resolver diversos problemas que vienen generando errores materiales en los estados financieros de las entidades del Sector Público, tal es el caso de: Falta de análisis de cuentas en activos y pasivos, obras culminadas y en uso pendientes de transferir a otros pliegos por temas administrativos, obras culminadas y en uso de la misma entidad sin ser depreciadas, activos dados en concesión no reconocidos, cuentas por cobrar sin su respectivo deterioro, pasivos con terceros y fiscales no reconocidos, infraestructura pública que por no haber concluido los temas administrativos no han sido reconocidas como activo, activos y pasivos que no reúnen los requisitos técnicos para seguir formando parte del estado de situación financiera, entre otros temas.

Para ello las entidades del Sector Público han aprobado su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (en adelante PDS), el cual permite hacer el seguimiento a la ejecución de las metas programadas en dicho PDS y las actualizaciones a la programación, llevados a cabo por la comisión de depuración y sinceramiento (en adelante CDS) según las cuentas identificadas como indicio de error. La ejecución del avance del PDS se refleja en los registros contables de las entidades en el periodo en el que se ejecutaron y constituyen una condición necesaria para la presentación de la información financiera que las entidades deben realizar a la DGCP.

2.1 Resumen de avances en el PDS de las cuentas del activo y pasivo

Para efectos de medir el avance en el PDS se considera el registro contable en valor absoluto en las cuentas de activo y pasivo que han tenido efecto en resultados acumulados, producto de las acciones que han realizado las entidades como parte de los avances en el proceso de depuración y sinceramiento contable; así como de las reclasificaciones efectuadas entre cuentas del activo o pasivo.

A continuación, se detalla un resumen de los registros contables en valores absolutos que se han efectuado en las cuentas de activos y pasivos y que han sido registrados en las cuentas de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022:

(En millones de soles)

Entidad	Activos	Pasivos	Total Ajustes
Gobierno Nacional	4 030	2 645	6 675
Gobiernos Regionales	1 896	454	2 350
Gobiernos Locales	12 960	504	13 464
Total	**18 886**	**3 603**	**22 489**

Fuente: Sicon consolidado

En el ejercicio fiscal 2022, las entidades comprendidas en el alcance del proceso de depuración y sinceramiento contable, han logrado depurar y sincerar en las cuentas de activos y pasivos del estado de situación financiera un monto total de S/ 22 489 millones, los cuales han sido registrados en la cuenta resultados acumulados; así como, aproximadamente S/ 2 582 millones relacionados a reclasificaciones entre cuentas contables como consecuencia del traslado de activos y pasivos a sus cuentas correspondientes, logrando un avance total en el proceso de depuración y sinceramiento contable al 31 de diciembre 2022 de S/ 25 071 millones.

Entre las principales entidades que han registrado avances se encuentran el Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Instituto Nacional Penitenciario, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobierno Regional de Lambayeque, Gobierno Regional de Ancash, Gobierno Regional de Piura y Municipalidad Metropolitana de Lima.

2.2 Impactos contables del proceso de depuración y sinceramiento contable

(En millones de soles)

Rubros	Ejecución PDS con registro en Resultados Acumulados (En valores absolutos)	Impacto contable		
		Aumentos	Disminuciones	Efecto neto en Patrimonio
Propiedades, planta y equipo, neto	14 151	6 748	(7 403)	(655)
Otras cuentas del activo, neto	1 097	484	(613)	(129)
Otras cuentas por cobrar, neto	675	284	(391)	(107)
Cuentas por cobrar, neto	735	276	(459)	(183)
Efectivo y equivalente de efectivo	954	130	(824)	(694)
Inversiones financieras, netas	145	105	(40)	65
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	806	85	(721)	(636)
Inventarios, neto	275	27	(248)	(221)
Otras cuentas del activo, neto	31	4	(27)	(23)
Propiedades de inversión, neto	17	-	(17)	(17)
Total activo	**18 886**	**8 143**	**(10 743)**	**(2 600)**
Cuentas por pagar a proveedores	1 838	1 261	(577)	684
Impuestos, contribuciones y otros	622	553	(69)	484
Remuneraciones y beneficios sociales	608	225	(383)	(158)
Ingresos diferidos	137	128	(9)	118
Provisiones	318	105	(213)	(108)
Otras cuentas del pasivo	27	20	(7)	13
Deudas a largo plazo	50	16	(34)	(18)
Operaciones de crédito	3	-	(3)	(3)
Total pasivo	**3 603**	**2 308**	**(1 295)**	**1 012**
Total	22 489			(3 612)

Fuente: Sicon consolidado

El impacto contable en el patrimonio del Sector Público, como resultado de los ajustes efectuados por las Entidades en el avance del proceso de depuración y sinceramiento contable es una disminución neta de S/ 3 612 millones al 31 de diciembre 2022.

A continuación, se presenta una explicación de la naturaleza de los principales ajustes registrados:

a) Activo:

- La disminución neta en el rubro propiedades, planta y equipo por S/ 655 millones, se origina principalmente por:

  – Disminución por S/ 7 403 millones, principalmente por las regularizaciones de los registros contables de las obras culminadas y transferidas físicamente en periodos anteriores a otras entidades públicas, por la baja de activos que no se encuentran en condiciones de uso determinado en periodos anteriores mediante el inventario físico, entre otros, representado principalmente por el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio del Interior, Gobierno Regional de Ancash y Municipalidad Metropolitana de Lima.

  – Aumento por S/ 6 748 millones, principalmente por el reconocimiento de las obras transferidas por las entidades receptoras, valorizaciones de obras no registradas en la contabilidad en

periodos anteriores y terrenos no contabilizados, representado principalmente por el Ministerio del Interior, Instituto Nacional Penitenciario, Gobierno Regional de Ancash y Municipalidad Metropolitana de Lima.

- La disminución neta en el rubro efectivo y equivalentes al efectivo por S/ 694 millones, se origina principalmente por:

  – Disminución por S/ 824 millones, se debe principalmente a la regularización del registro contable de ejercicios anteriores, originado por embargos judiciales sobre los saldos de las cuentas bancarias, devoluciones no registradas entre otros, representado principalmente por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Universidad Nacional del Callao, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

  – Aumento por S/ 130 millones, se debe principalmente a la ejecución de penalidades consentidas en periodos anteriores y no registradas en la contabilidad y otros, representado por el Poder Judicial y la Universidad Nacional del Callao.

- La disminución neta en el rubro servicios y otros pagados por anticipado por S/ 636 millones, se origina principalmente por:

  – Disminución por S/ 721 millones, se debe principalmente a la regularización de los registros contables de periodos anteriores, tales como amortizaciones de adelantos otorgados a contratistas, rendición de transferencias financieras otorgadas, encargos internos y viáticos otorgados a los funcionarios y servidores, representado principalmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y Gobierno Regional de Loreto.

  – Aumento por S/ 85 millones, se debe principalmente por la corrección en el reconocimiento de las transferencias financieras otorgadas a otras entidades públicas con condición, representado principalmente por el Seguro Integral de Salud (en adelante SIS).

b) Pasivo:

- El aumento neto en el rubro cuentas por pagar a proveedores por S/ 684 millones, se origina principalmente por:

  – Aumento por S/ 1 261 millones, se debe principalmente a la regularización del registro contable originado por el contrato de concesión de servicios que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (concedente), por la ejecución de los proyectos: Proyecto Chillon, Proyecto Ptar Taboada, Proyecto Ptar Chira y Proyecto derivación Huascacocha - Rímac. Además, incluye la incorporación de las obligaciones contraídas en periodos anteriores no registradas en la contabilidad por el Seguro Integral de Salud.

  – Disminución por S/ 577 millones, por los ajustes de las obligaciones reconocidas en exceso en ejercicios anteriores para la atención de prestaciones de servicios de salud y otros, así como, los ajustes de las obligaciones contraídas por la adquisición de bienes y servicios pagados en periodos anteriores, representado principalmente por el SIS y Gobierno Regional de Piura.

- El aumento neto en el rubro impuestos, contribuciones y otros por S/ 484 millones, se origina principalmente por:

- Aumento por S/ 553 millones, relacionados al reconocimiento de las obligaciones tributarias contraídas por el Ministerio de Defensa con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) en ejercicios anteriores (2002 al 2020).

- Disminución por S/ 69 millones, debido al pago de las obligaciones efectuadas en periodos anteriores y no registradas en la contabilidad, representado principalmente por el Ministerio de Defensa y el Gobierno Regional de Ayacucho.

Anexos

Anexo 01
Universo de entidades del Sector Público 2022

Gobierno Nacional								
	Información financiera					Información presupuestaria		
Ministerios	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1 250 204 563	202 835 938	1 047 368 625	569 838 356	508 573 033	569 930 807	530 300 920	93,0
Ministerio del Interior	9 294 270 311	19 475 027 794	- 10 180 757 483	14 803 528 497	13 751 630 194	13 659 045 973	13 546 814 932	99,2
Ministerio de Relaciones Exteriores	1 323 319 312	1 148 891 708	174 427 604	1 044 894 880	1 106 032 699	975 462 933	954 269 988	97,8
Ministerio de Economía y Finanzas	34 424 443 538	318 535 404 751	- 284 110 961 213	56 603 436 955	40 896 177 541	24 139 545 050	21 799 090 770	90,3
Ministerio de Educación	16 778 305 864	4 514 961 382	12 263 344 482	7 434 611 147	9 047 009 331	7 233 708 918	7 006 839 014	96,9
Ministerio de Salud	12 370 368 794	3 823 907 670	8 546 461 124	11 809 319 283	12 055 646 118	12 550 078 889	11 569 730 038	92,2
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	1 151 919 195	537 340 661	614 578 534	1 770 487 026	1 246 389 925	1 104 624 771	1 096 794 375	99,3
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	6 204 736 193	1 195 520 312	5 009 215 881	2 397 878 760	1 993 606 987	2 649 537 748	2 294 274 279	86,6
Ministerio de Energía y Minas	8 151 852 014	457 448 273	7 694 403 740	1 378 259 369	1 585 537 852	1 340 696 804	1 233 484 820	92,0
Ministerio Publico	1 340 013 723	1 512 131 265	- 172 117 542	2 634 677 607	2 788 483 576	2 685 427 433	2 631 183 906	98,0
Ministerio de Defensa	24 692 194 369	19 157 819 171	5 534 375 198	11 124 029 952	10 519 731 137	9 518 561 403	9 282 700 732	97,5
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	952 764 978	158 314 379	794 450 599	228 921 439	292 457 334	214 268 972	193 104 972	90,1
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	80 816 467 322	9 224 183 268	71 592 284 054	12 705 719 413	9 839 054 290	10 073 008 487	9 641 394 050	95,7
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	12 691 140 075	2 948 827 631	9 742 312 444	3 242 739 077	3 117 936 987	2 937 213 191	2 796 297 932	95,2
Ministerio de la Producción	1 383 732 249	206 001 288	1 177 730 961	619 200 818	710 648 666	533 071 430	421 623 662	79,1
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	300 288 808	181 974 422	118 314 385	736 441 337	734 192 668	741 276 191	724 848 803	97,8
Ministerio del Ambiente	29 029 352 969	54 436 383	28 974 916 586	203 852 283	172 297 229	208 306 010	193 124 751	92,7
Ministerio de Cultura	2 939 606 804	166 850 567	2 772 756 237	515 425 642	451 186 432	480 502 602	459 950 766	95,7
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	1 914 864 753	1 392 924 963	521 939 790	6 921 796 887	6 889 893 911	6 875 859 082	6 838 668 674	99,5

Poderes y Otras Entidades de Gasto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Presidencia del Consejo de Ministros	5 603 095 820	512 099 322	5 090 996 497	3 745 233 235	688 149 525	3 818 215 423	3 739 628 283	97,9
Poder Judicial	2 280 388 905	2 306 781 174	- 26 392 269	3 284 925 787	3 430 292 115	3 152 951 724	3 079 506 883	97,7
Contraloría General de la República	1 368 761 956	577 958 717	790 803 239	1 520 180 275	782 343 282	910 634 299	814 628 898	89,5
Defensoría del Pueblo	28 442 034	15 909 740	12 532 294	72 473 806	74 208 586	74 260 443	72 313 007	97,4
Junta Nacional de Justicia	61 662 036	23 550 974	38 111 062	43 433 336	41 374 815	41 849 457	39 151 040	93,6
Tribunal Constitucional	82 600 925	26 108 438	56 492 487	42 353 555	43 168 688	44 372 319	40 376 823	91,0
Congreso de la Republica	268 332 053	334 826 340	- 66 494 287	807 407 078	843 466 802	881 763 945	804 853 841	91,3
Jurado Nacional de Elecciones	150 544 810	68 801 375	81 743 435	241 332 241	217 035 583	247 784 090	230 910 958	93,2
Oficina Nacional de Procesos Electorales	360 336 173	114 527 144	245 809 029	813 925 083	797 540 727	934 757 519	860 899 435	92,1
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	533 516 298	160 734 730	372 781 568	592 403 610	442 075 652	582 222 330	516 273 981	88,7
Fuero Militar Policial	22 006 078	1 608 263	20 397 815	18 366 945	19 170 336	21 170 622	18 310 435	86,5

Gobierno Nacional								
	Información financiera					Información presupuestaria		
Organismos Descentralizados Autónomos	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	33 707 885	2 741 353	30 966 532	21 914 655	20 559 071	25 228 778	21 992 831	87,2
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	576 721 464	29 997 159	546 724 305	94 693 920	133 153 229	105 906 562	99 792 504	94,2
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	65 240 701	10 932 243	54 308 458	58 600 092	58 586 174	43 299 242	40 474 694	93,5

Otros Fondos del Sector Público	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales	21 624 327 196	21 624 327 196		8 581 018 099	8 581 018 099	-	-	-
Fondo de Inclusión Social Energético	1 575 419 552	471 435 662	1 103 983 890	988 114 286	1 143 391 963	-	-	-
Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú	226 724 988	18 886 267	207 838 721	394 534 636	373 791 620	-	-	-

Universidades Públicas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	4 958 558 972	583 609 107	4 374 949 866	546 443 864	580 094 852	582 853 302	516 509 637	88,6
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	852 984 605	339 620 567	513 364 038	264 440 794	234 024 514	304 513 267	245 848 568	80,7
Universidad Nacional de Trujillo	447 316 792	285 842 756	161 474 036	207 514 497	226 478 428	234 749 027	197 973 276	84,3
Universidad Nacional San Agustín	619 370 585	284 979 322	334 391 263	363 853 930	373 231 216	344 892 348	341 553 332	99,0
Universidad Nacional de Ingeniería	1 640 825 910	344 847 989	1 295 977 921	339 559 204	333 881 794	303 052 904	271 400 493	89,6
Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	339 274 291	217 109 900	122 164 392	190 033 299	157 063 804	193 621 288	142 184 493	73,4
Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga	359 572 067	97 237 657	262 334 411	107 444 980	98 382 071	107 756 197	95 917 778	89,0
Universidad Nacional del Centro del Perú	282 510 120	186 677 917	95 832 203	149 282 452	168 763 639	151 164 288	139 848 506	92,5
Universidad Nacional Agraria La Molina	6 385 890 435	246 131 290	6 139 759 145	169 097 668	165 750 087	175 026 585	166 270 215	95,0
Universidad Nacional de La Amazonia Peruana	885 366 962	117 316 924	768 050 038	111 254 683	121 160 064	121 795 746	111 408 572	91,5
Universidad Nacional del Altiplano	566 561 243	230 209 669	336 351 574	229 724 352	208 827 369	218 909 546	202 529 649	92,5
Universidad Nacional de Piura	274 091 262	125 161 391	148 929 871	186 587 332	189 104 550	191 637 035	185 337 669	96,7
Universidad Nacional de Cajamarca	576 242 800	265 026 145	311 216 655	102 556 778	117 330 897	125 018 199	113 757 146	91,0
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	187 421 567	182 590 772	4 830 795	136 610 091	155 564 013	163 367 186	140 662 414	86,1
Universidad Nacional Federico Villarreal	323 776 311	189 752 354	134 023 957	192 320 610	203 502 327	217 290 160	181 363 453	83,5
Universidad Nacional Hermilio Valdizan	271 526 133	56 883 348	214 642 785	105 736 299	93 203 586	105 009 196	103 971 472	99,0
Universidad Nacional Agraria de la Selva	216 702 240	40 655 249	176 046 992	73 478 733	58 365 476	74 885 497	73 963 525	98,8
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	168 431 202	86 706 889	81 724 312	88 385 298	88 802 754	85 501 823	76 783 215	89,8
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	221 692 577	138 597 618	83 094 959	131 508 889	139 472 876	145 812 355	125 637 863	86,2
Universidad Nacional del Callao	270 830 143	69 756 686	201 073 458	105 451 034	105 420 678	111 976 159	98 344 619	87,8
Universidad Nacional José F. Sánchez Carrión	256 979 981	101 024 178	155 955 802	127 022 381	100 615 953	114 763 935	102 838 208	89,6
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	461 880 652	78 834 611	383 046 041	144 816 123	106 194 787	160 062 248	112 635 988	70,4
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	461 027 391	22 000 293	439 027 098	144 567 168	69 315 448	149 668 500	86 646 401	57,9
Universidad Nacional De San Martín	216 476 621	209 907 499	6 569 121	96 018 920	117 548 846	80 631 843	76 293 857	94,6
Universidad Nacional De Ucayali	228 522 462	25 254 145	203 268 317	72 887 025	64 238 480	65 521 419	59 152 456	90,3
Universidad Nacional De Tumbes	198 882 685	16 518 614	182 364 071	59 397 751	60 324 214	63 778 323	61 145 124	95,9
Universidad Nacional Del Santa	448 047 312	25 228 296	422 819 016	114 824 566	49 770 323	148 271 620	74 434 075	50,2

Gobierno Nacional								
	Información financiera					Información presupuestaria		
Universidades Públicas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Universidad Nacional De Huancavelica	239 307 125	14 442 638	224 864 487	69 659 545	58 428 526	73 128 245	58 198 228	79,6
Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios	164 597 168	3 252 838	161 344 330	40 554 390	27 108 583	43 823 137	40 472 747	92,4
Universidad Nacional Toribio Rodriguez De Mendoza	305 422 010	29 128 842	276 293 169	74 917 246	65 042 114	77 661 104	69 347 065	89,3
Universidad Nacional Micaela Bastidas De Apurimac	139 275 097	8 317 911	130 957 185	47 112 562	32 172 789	64 288 395	36 981 475	57,5
Universidad Nacional Intercultural De La Amazonia	67 334 183	6 607 583	60 726 600	25 854 582	20 163 941	26 893 814	24 350 498	90,5
Universidad Nacional Tecnológica De Lima Sur	46 567 053	5 350 363	41 216 690	20 868 241	22 804 326	24 673 314	21 831 374	88,5
Universidad Nacional José Maria Arguedas	135 759 400	13 897 425	121 861 974	34 220 054	20 763 172	44 796 651	35 442 616	79,1
Universidad Nacional De Moquegua	310 353 149	16 673 586	293 679 563	76 423 924	37 091 135	67 009 318	50 905 724	76,0
Universidad Nacional De Jaén	147 656 127	5 151 195	142 504 931	44 404 517	21 954 515	61 398 799	48 405 421	78,8
Universidad Nacional De Cañete	122 256 037	6 203 986	116 052 051	32 959 263	21 245 812	35 818 216	33 076 471	92,3
Universidad Nacional De Frontera	176 575 861	9 035 978	167 539 882	45 197 738	26 919 075	68 643 730	50 435 713	73,5
Universidad Nacional De Barranca	122 989 354	5 481 620	117 507 734	34 055 682	18 373 268	38 304 627	36 307 034	94,8
Universidad Nacional Autónoma De Chota	87 978 452	5 900 820	82 077 632	25 959 637	19 438 966	36 528 041	35 264 790	96,5
Universidad Nacional Intercultural De La Selva Central Juan Santos Atahualpa	35 684 332	5 923 753	29 760 579	29 042 615	18 184 118	26 485 825	25 881 743	97,7
Universidad Nacional De Juliaca	149 514 757	6 656 923	142 857 834	39 413 985	26 839 387	34 195 711	32 911 627	96,2
Universidad Nacional Autónoma Altoandina De Tarma	52 057 895	3 004 157	49 053 738	24 328 871	10 313 402	27 205 384	20 402 302	75,0
Universidad Nacional Autónoma De Huanta	70 042 581	2 393 250	67 649 332	21 444 599	8 616 253	18 627 772	17 402 997	93,4
Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguia De Bagua	33 357 745	4 082 514	29 275 231	13 927 987	11 858 576	16 967 456	14 016 456	82,6
Universidad Nacional Intercultural De Quillabamba	583 971 355	4 193 006	579 778 349	103 858 965	13 796 922	69 151 118	39 727 883	57,5
Universidad Nacional Autónoma De Alto Amazonas	31 960 346	2 946 465	29 013 881	15 664 298	10 227 353	13 973 779	13 837 805	99,0
Universidad Nacional Autónoma De Tayacaja	100 432 475	6 210 507	94 221 969	32 488 048	11 806 138	28 195 587	26 019 170	92,3
Universidad Nacional Ciro Alegría	118 487 314	1 094 657	117 392 658	18 991 261	7 202 872	13 347 501	9 383 916	70,3
Universidad Nacional Diego Quispe Tito	198 009 472	13 702 472	184 306 999	91 140 936	16 149 506	59 042 742	13 426 134	22,7
Universidad Nacional De Música	18 836 857	8 151 235	10 685 621	22 208 253	20 171 545	22 949 551	21 113 759	92,0
Universidad Nacional Daniel Alomia Robles	6 553 683	1 638 644	4 915 039	6 441 563	5 516 064	8 208 679	6 403 641	78,0

Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Nacional	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Seguro Social de Salud	13 772 436 778	3 785 021 685	9 987 415 093	16 566 946 521	15 612 523 985	16 261 730 761	14 855 727 635	91,4

Entidades Captadoras	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Dirección General de Tesoro Publico	83 807 167 474	46 006 046 029	37 801 121 445	5 518 872 831	2 895 624 935	-	-	-
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Captadora)	7 940 810 266	1 635 459 862	6 305 350 404	168 700 091 922	32 771 226 848	-	-	-
Ministerio del Interior (Captadora)	-	-	-	-	-	-	-	-
Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Captadora)	1 446 739 450	1 436 356 274	10 383 176	457 861 675	402 053 437	-	-	-
Superintendencia Nacional de Migraciones (Captadora)	-	-	-	13 317	-	-	-	-

Gobierno Nacional								
	Información financiera					Información presupuestaria		
Instituciones Públicas Descentralizadas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Instituto Nacional de Estadística e Informática	131 405 348	80 239 089	51 166 259	261 892 642	333 315 132	282 106 890	263 565 547	93,4
Instituto Nacional de Defensa Civil	280 615 027	17 672 944	262 942 083	82 818 200	87 544 312	88 843 552	81 213 379	91,4
Comisión de Promoción del Perú para la exportación y el turismo	96 323 355	47 583 754	48 739 601	244 670 973	252 932 335	244 721 223	236 982 733	96,8
Academia de la Magistratura	30 469 658	3 521 469	26 948 190	14 993 717	15 154 493	16 508 485	14 140 825	85,7
Archivo General de la Nación	78 882 808	8 299 928	70 582 880	15 274 403	16 298 538	16 256 277	14 684 742	90,3
Instituto Nacional Penitenciario	3 159 954 903	254 299 305	2 905 655 598	776 869 999	757 049 665	761 498 220	755 730 097	99,2
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	751 444 003	281 833 402	469 610 602	813 538 687	754 279 976	724 494 328	701 213 812	96,8
Oficina de Normalización Previsional	23 398 152 654	191 463 609 196	(168 065 456 542)	11 600 077 586	54 648 285 406	8 026 374 479	7 948 689 805	99,0
Instituto Geofísico del Perú	83 349 421	15 060 025	68 289 396	32 505 258	32 795 448	32 072 984	30 658 549	95,6
Biblioteca Nacional del Perú	177 092 404	28 408 351	148 684 054	33 651 802	38 958 170	32 213 590	32 049 781	99,5
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	185 836 558	16 536 877	169 299 681	144 168 526	233 449 286	136 106 385	128 261 006	94,2
Instituto Nacional de Salud	757 891 449	80 673 238	677 218 210	220 189 546	229 685 572	148 184 506	137 006 742	92,5
Servicio Nacional de Sanidad Agraria	306 983 714	75 145 779	231 837 935	410 681 814	400 937 661	398 507 666	382 614 044	96,0
Instituto Nacional de Innovación Agraria	1 167 356 701	82 790 347	1 084 566 354	137 310 094	180 146 774	120 112 184	116 283 113	96,8
Centro de Formación en Turismo	68 696 272	4 682 526	64 013 746	28 935 230	23 221 028	24 971 896	23 416 674	93,8
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual	197 237 166	39 789 625	157 447 540	267 870 767	242 987 065	175 880 365	165 068 143	93,9
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	381 501 286	27 163 605	354 337 681	120 862 965	96 921 736	126 616 299	114 121 616	90,1
Instituto Peruano de Energía Nuclear	483 040 053	39 292 359	443 747 694	43 781 190	51 830 368	42 211 971	38 881 439	92,1
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	262 661 509	259 167 259	3 494 251	96 395 685	121 373 902	79 354 974	74 074 865	93,3
Instituto del Mar del Perú	102 538 768	39 173 609	63 365 159	100 538 609	96 408 094	99 447 938	93 679 372	94,2
Instituto Tecnológico de la Producción	337 480 519	56 604 905	280 875 614	125 074 453	105 854 088	140 010 113	126 572 609	90,4
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	62 576 288	110 577 093	(48 000 805)	57 765 920	65 073 696	62 238 271	59 503 128	95,6
Instituto Geográfico Nacional	4 897 536	2 779	4 894 758	6 130 392	5 598 288	6 480 524	6 436 447	99,3
Instituto Nacional de Radio, Televisión del Perú	131 537 345	23 412 214	108 125 131	86 384 090	93 502 830	86 411 885	84 175 573	97,4
Superintendencia Nacional de Salud	28 476 673	7 153 183	21 323 490	70 267 959	60 170 701	58 546 192	57 431 404	98,1
Instituto Peruano del Deporte	3 099 688 446	62 931 142	3 036 757 304	162 672 336	171 446 718	146 984 990	138 366 503	94,1
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - Inbp	266 587 403	29 014 878	237 572 525	64 421 617	89 739 387	60 749 984	59 338 680	97,7
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	16 285 685	1 863 409	14 422 276	22 887 814	21 676 364	22 140 735	21 637 567	97,7
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	80 188 563	60 938 656	19 249 907	120 940 377	111 239 250	116 250 219	111 501 552	95,9
Dirección Nacional de Inteligencia	69 464 686	6 949 662	62 515 025	69 343 066	67 606 836	68 418 154	67 854 653	99,2
Despacho Presidencial	84 640 625	12 933 625	71 706 999	34 946 429	39 337 220	36 951 110	33 033 224	89,4
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas	41 189 199	15 612 676	25 576 524	281 151 741	289 934 610	298 536 680	278 446 179	93,3
Agencia Peruana de Cooperación Internacional	10 546 537	2 234 294	8 312 243	11 488 049	12 113 794	12 325 491	11 397 601	92,5
Seguro Integral de Salud	759 019 134	1 110 440 260	(351 421 127)	2 485 117 002	2 321 302 100	2 483 135 636	2 462 756 710	99,2
Autoridad Portuaria Nacional	100 014 757	13 497 376	86 517 381	81 386 326	68 480 654	59 089 588	56 657 265	95,9
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Gastadora	103 137 547	45 032 646	58 104 901	123 405 115	100 888 968	198 894 259	184 416 228	92,7
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	833 070 062	309 470 811	523 599 251	407 665 065	509 545 970	481 655 020	415 473 417	86,3
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	1 258 214	657 156	601 057	14 861 635	15 201 219	15 502 506	14 853 065	95,8
Sierra y Selva Exportadora	2 175 184	4 921 034	(2 745 851)	12 939 718	13 937 629	13 743 142	12 894 425	93,8

Gobierno Nacional								
	Información financiera					Información presupuestaria		
Instituciones Públicas Descentralizadas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	94 614 427	33 465 177	61 149 250	131 682 452	98 697 019	126 077 101	99 924 066	79,3
Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería	770 050 583	242 360 057	527 690 526	910 722 360	791 132 521	566 331 604	500 755 216	88,4
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	62 744 654	11 414 379	51 330 275	94 193 630	94 975 883	93 930 490	90 827 760	96,7
Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Publico	136 034 475	127 020 700	9 013 775	133 509 875	104 549 988	136 788 843	132 809 598	97,1
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora)	4 495 598 319	910 856 210	3 584 742 109	3 346 350 640	2 486 283 955	2 307 618 024	2 295 140 979	99,5
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV	78 734 404	21 250 045	57 484 360	76 632 160	97 131 026	64 431 242	55 290 320	85,8
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	66 433 722	49 768 220	16 665 502	85 730 313	90 887 096	89 199 840	84 223 101	94,4
Centro Vacacional Huampani	31 020 387	4 791 471	26 228 915	17 133 237	17 872 468	18 119 783	16 312 276	90,0
Autoridad Nacional del Agua	399 557 501	51 339 347	348 218 154	337 921 832	387 230 286	297 374 035	281 434 786	94,6
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	164 548 947	16 326 996	148 221 951	117 471 905	94 209 530	99 456 827	92 377 212	92,9
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	931 380 842	35 198 281	896 182 561	711 111 798	308 525 129	269 351 727	225 415 897	83,7
Autoridad Nacional del Servicio Civil	57 905 663	9 104 128	48 801 536	80 011 846	78 907 381	83 695 398	80 858 149	96,6
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	17 188 968	4 001 582	13 187 386	29 194 128	30 309 187	30 089 233	29 911 390	99,4
Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías	267 447 357	17 722 327	249 725 030	228 478 258	139 722 377	129 732 556	122 777 007	94,6
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	1 510 432	940 448	569 984	8 632 339	8 996 308	9 154 745	8 673 893	94,7
Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	12 437 275	1 330 573	11 106 701	17 612 536	18 336 063	17 669 420	17 533 825	99,2
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	279 393 791	17 305 494	262 088 298	84 121 130	90 019 985	79 134 346	75 013 013	94,8
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	836 663 597	52 545 722	784 117 874	589 278 916	321 728 785	226 060 416	218 291 326	96,6
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	23 465 716	5 378 412	18 087 304	29 918 322	28 999 918	28 984 361	28 264 551	97,5
Superintendencia Nacional de Migraciones	205 611 602	84 356 172	121 255 430	151 611 939	163 437 068	176 065 665	154 334 550	87,7
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles	8 567 142	3 397 835	5 169 308	39 359 792	41 184 418	40 916 873	40 173 896	98,2
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas	1 580 454	789 948	790 506	6 181 197	6 766 783	6 198 310	6 161 353	99,4
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	44 263 332	27 538 058	16 725 273	58 334 957	55 348 587	61 506 709	57 968 348	94,2
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	479 842 801	12 696 003	467 146 797	102 502 627	184 646 300	112 717 683	101 585 749	90,1
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	77 848 992	24 099 381	53 749 611	65 140 384	72 909 770	71 537 131	70 358 149	98,4
Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña	4 581 459	3 258 703	1 322 756	13 165 830	12 960 817	13 673 541	12 822 802	93,8
Instituto Nacional de la Calidad	18 534 396	5 592 383	12 942 013	31 101 198	32 249 446	34 897 287	33 533 144	96,1
Central de Compras Publicas - Perú Compras	46 407 693	85 741 296	(39 333 603)	9#57#28	113 320 568	148 051 000	91 720 835	62,0
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	372 464 637	589 476 690	(217 012 053)	118#70#69	1 163 217 928	983 740 380	978 744 246	99,5
Procuraduría General del Estado	77 472 005	4 955 886	72 516 119	47 143 918	44 351 937	70 417 876	45 686 086	64,9
Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y AFP	720 553 292	120 735 117	599 818 175	409 797 417	414 561 990	543 030 505	403 172 585	74,2
Total Gobierno Nacional	463 342 698 150	666 129 782 856	(202 787 084 706)	383 784 433 967	262 385 558 583	154 259 624 362	145 342 475 848	94,2

Gobiernos Regionales

Gobiernos Regionales	Información financiera					Información presupuestaria		
	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Gobierno Regional Amazonas	4 389 293 347	1 016 815 789	3 372 477 558	1 269 319 256	1 303 103 453	1 310 658 887	1 146 714 098	87,5
Gobierno Regional Ancash	6 679 433 519	2 432 683 403	4 246 750 117	2 935 037 275	2 950 164 211	2 920 618 090	2 258 903 245	77,3
Gobierno Regional Arequipa	7 804 637 971	3 511 297 620	4 293 340 352	2 961 372 980	2 748 750 485	2 905 128 974	2 624 887 668	90,4
Gobierno Regional Ayacucho	4 867 054 212	946 598 688	3 920 455 523	2 205 496 797	1 732 916 349	2 158 255 916	1 875 354 243	86,9
Gobierno Regional Cajamarca	4 542 506 946	3 455 999 614	1 086 507 333	3 267 826 036	3 964 512 880	3 423 694 391	2 795 101 920	81,6
Gobierno Regional Cusco	6 900 562 581	3 392 811 889	3 507 750 692	3 427 226 872	3 399 238 767	3 058 705 112	2 803 670 447	91,7
Gobierno Regional Ica	3 460 404 071	1 864 965 783	1 595 438 289	1 913 513 352	1 822 877 271	1 727 077 455	1 463 325 053	84,7
Gobierno Regional Huancavelica	3 104 845 496	727 914 055	2 376 931 441	1 463 272 710	1 251 427 404	1 412 513 075	1 262 860 402	89,4
Gobierno Regional Huanuco	3 390 170 914	961 941 812	2 428 229 102	1 784 364 223	1 619 308 367	1 926 623 360	1 471 520 998	76,4
Gobierno Regional Junin	4 820 820 278	2 221 594 886	2 599 225 392	2 858 587 192	2 546 704 962	2 805 689 221	2 634 898 048	93,9
Gobierno Regional la Libertad	5 113 834 134	3 676 898 190	1 436 935 944	3 414 485 832	3 362 571 105	3 103 209 638	2 756 510 532	88,8
Gobierno Regional Lambayeque	2 975 356 994	2 352 503 081	622 853 913	2 030 452 008	2 340 638 532	1 906 232 738	1 649 810 137	86,5
Gobierno Regional Loreto	4 481 246 653	1 648 456 177	2 832 790 475	3 079 983 600	2 633 243 211	3 023 995 307	2 857 861 702	94,5
Gobierno Regional Madre de Dios	1 770 893 792	222 200 261	1 548 693 531	592 540 765	479 795 216	548 595 406	480 040 646	87,5
Gobierno Regional Moquegua	2 973 290 066	549 616 154	2 423 673 913	835 956 514	753 531 244	779 002 150	657 775 378	84,4
Gobierno Regional Pasco	3 327 131 068	515 204 160	2 811 926 909	958 314 825	707 678 865	1 041 078 495	839 271 661	80,6
Gobierno Regional Piura	6 128 191 852	2 861 676 628	3 266 515 225	3 782 899 496	3 465 673 729	3 517 347 364	2 971 663 837	84,5
Gobierno Regional Puno	4 531 931 253	2 736 832 370	1 795 098 883	2 777 206 530	2 751 002 366	2 636 166 617	2 392 831 365	90,8
Gobierno Regional San Martin	4 556 440 818	1 403 761 647	3 152 679 171	2 923 115 390	2 946 432 667	2 080 701 606	1 901 067 123	91,4
Gobierno Regional Tacna	2 907 037 678	981 004 137	1 926 033 541	1 023 632 269	1 021 558 935	871 494 700	825 265 715	94,7
Gobierno Regional Tumbes	1 319 020 225	365 740 952	953 279 273	621 127 196	622 461 348	636 483 129	535 579 351	84,1
Gobierno Regional Ucayali	3 314 660 513	812 644 275	2 502 016 238	1 582 297 969	1 251 878 844	1 392 353 683	1 215 013 378	87,3
Gobierno Regional Apurimac	3 550 782 264	1 334 034 562	2 216 747 702	1 573 608 216	1 510 418 451	1 506 749 806	1 429 284 771	94,9
Gobierno Regional Lima	3 186 676 238	1 129 484 070	2 057 192 168	2 025 328 703	2 019 636 455	1 834 026 652	1 677 225 619	91,5
Gobierno Regional del Callao	3 987 913 977	1 483 310 568	2 504 603 409	1 626 295 787	1 642 731 288	1 669 505 394	1 486 788 751	89,1
Region Lima Metropolitana	713 170 086	10 496 949	702 673 137	122 802 867	96 036 253	158 155 301	130 880 995	82,8

Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Comite de Administracion de la Zona Franca de Tacna	399 766 334	4 642 196	395 124 139	16 168 257	14 606 556	17 040 222	13 347 602	78,3
Zona Especial de Desarrollo Matarani - Zed Matarani	8 269 777	593 912	7 675 865	2 960 653	3 024 400	2 992 946	2 706 695	90,4
Zona Especial de Desarrollo Paita - Zed Paita	29 378 058	3 918 817	25 459 241	7 955 171	6 080 322	16 403 088	5 506 003	33,6
Zona Especial de Desarrollo Ilo - Zed Ilo	52 815 712	3 807 486	49 008 226	4 765 533	4 485 180	4 085 909	3 269 094	80,0

Mancomunidades Regionales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Mancomunidad Regional de Los Andes	42 876 619	2 374 523	40 502 097	16 873 611	490 319	28 296 989	16 145 053	57,1
Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica	17 484	-	17 484	-	-	14	-	-

Total Gobiernos Regionales	105 330 430 930	42 631 824 651	62 698 606 280	53 104 787 883	50 972 979 431	50 422 881 635	44 185 081 532	87,6

Gobiernos Locales								
	Información financiera					Información presupuestaria		
Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Local	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Patronato del Parque de las Leyendas	124 473 343	8 031 870	116 441 473	42 612 426	37 660 022	41 362 285	37 456 650	90,6
Fondo Metropolitano de Inversiones	382 246 317	85 762 501	296 483 816	72 285 944	39 808 030	303 370 537	136 618 891	45,0
Instituto Catastral de Lima	1 175 845	377 695	798 149	5 032 173	5 080 965	5 641 832	5 373 727	95,2
Instituto Metropolitano de Planificacion	2 652 720	1 456 110	1 196 609	3 951 513	5 877 043	6 458 210	5 483 994	84,9
Servicio de Administracion Tributaria	73 440 364	39 191 482	34 248 882	101 406 839	90 181 164	90 525 219	84 093 988	92,9
Servicio de Parques de Lima	313 274 443	37 137 013	276 137 430	50 675 882	57 108 390	65 801 228	48 493 500	73,7
Servicio de Administracion Tributaria Trujillo	6 355 468	6 142 530	212 938	10 068 132	10 078 300	9 141 960	8 271 084	90,5
Servicio de Administracion Tributaria de Piura	3 916 780	2 337 926	1 578 854	8 329 247	8 210 849	8 701 855	8 161 840	93,8
Servicio de Administracion Tributaria de Ica	4 851 044	659 024	4 192 020	3 307 052	2 922 705	7 181 850	2 923 690	40,7
Servicio de Administracion Tributaria de Cajamarca	11 245 563	8 623 688	2 621 876	5 282 379	7 940 587	9 332 821	7 857 616	84,2
Servicio de Administracion Tributaria de Huancayo	4 199 267	1 326 433	2 872 835	4 832 547	4 542 797	4 369 574	4 060 572	92,9
Sistema Metropolitano de la Solidaridad	97 549 505	13 710 521	83 838 984	278 977 751	281 758 669	268 549 785	249 577 021	92,9
Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo .	26 612 825	3 099 686	23 513 138	7 578 105	7 147 723	10 284 683	7 211 560	70,1
Autoridad Municipal de Proteccion de Los Humedales Pantanos de Villa	444 043	34 080	409 963	2 810 395	3 221 689	3 295 379	3 228 330	98,0
Autoridad del Proyecto de Costa Verde	229 931	360 441	(130 510)	2 065 116	2 155 577	2 545 395	2 034 593	79,9
Servicio de Administracion de Inmuebles Municipales de Trujillo	649 726	589 733	59 993	1 401 425	1 372 922	2 027 317	1 383 259	68,2
Hospital Municipal Los Olivos	28 076 260	6 249 655	21 826 604	32 219 978	22 692 124	45 074 602	21 618 836	48,0
Servicio de Gestion Ambiental de Trujillo	14 578 752	1 477 149	13 101 603	26 999 916	27 244 057	33 533 437	27 607 073	82,3
Servicio de Administracion Tributaria de Tarapoto	1 153 893	1 468 956	(315 063)	2 681 142	2 161 624	2 306 379	2 144 757	93,0
Servicio de Administracion Tributaria de Huamanga	690 792	294 631	396 161	1 960 430	2 273 891	3 031 183	2 177 318	71,8
Transportes Metropolitanos de Trujillo	2 420 133	177 611	2 242 522	957 775	1 767 927	3 563 746	1 764 357	49,5
Terrapuerto Municipal Libertadores de America	1 242 667	75 144	1 167 523	3 324 799	3 329 198	2 240 180	1 670 416	74,6
Instituto Minicipal de Planeamiento	680 592	6 954	673 639	854 843	659 316	1 762 391	678 294	38,5
Servicio Municipal de Administracion del Matadero Metropolitano de Rio Seco	997 153	331 503	665 651	3 948 030	3 988 051	4 969 185	4 054 923	81,6
Servicio de Administracion Tributaria de Jose Leonardo Ortiz	2 746 157	1 341 405	1 404 752	3 270 780	2 391 502	3 480 816	2 741 716	78,8
Establecimiento de Salud Municipal	4 126 305	1 081 819	3 044 486	8 862 149	8 144 640	16 441 748	9 454 892	57,5

Centros Poblados	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Complejo Turístico Baños del Inca	16 623 003	2 201 217	14 421 786	5 094 171	3 839 361	7 573 746	5 835 209	77,0
Centro Poblado Menor de Villa del Mar	500 774	177 916	322 858	720 639	716 047	771 977	716 047	92,8
Centro Poblado Menor de Santa Maria de Huachipa	32 859 295	1 619 157	31 240 138	8 779 780	9 521 961	12 795 168	12 204 546	95,4
Centro Poblado Menor de Huanchaquito	575 600	4 043	571 557	655 556	586 723	627 315	581 223	92,7
Centro Poblado Menor de Muruhuay	336 362	-	336 362	178 166	182 830	245 859	184 971	75,2
Centro Poblado Menor de San Juan de la Libertad	76 304	2 029	74 275	50 725	54 274	57 176	54 274	94,9

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	204 776 876	11 810 306	192 966 570	43 279 752	23 507 085	58 291 087	42 362 843	72,7
Municipalidad Distrital de Asuncion	18 893 044	91 133	18 801 912	971 857	862 102	1 159 435	1 043 963	90,0
Municipalidad Distrital de Balsas	10 416 446	535	10 415 911	1 642 525	1 424 770	2 371 404	1 705 577	71,9
Municipalidad Distrital de Cheto	16 765 678	5 855	16 759 823	1 488 832	866 455	3 285 058	1 531 740	46,6
Municipalidad Distrital de Chiliquin	15 736 903	49 746	15 687 157	5 304 402	890 875	6 269 080	5 341 670	85,2
Municipalidad Distrital de Chuquibamba	28 500 659	125 223	28 375 436	10 536 363	1 323 461	14 674 730	10 647 339	72,6
Municipalidad Distrital de Granada	20 834 103	205 559	20 628 544	4 789 736	856 739	8 848 021	4 996 878	56,5
Municipalidad Distrital de Huancas	4 730 122	96 770	4 633 352	1 272 105	929 579	1 526 889	1 372 892	89,9
Municipalidad Distrital de Jalca Grande	30 484 689	167 396	30 317 294	2 122 517	1 488 844	2 306 405	2 069 635	89,7
Municipalidad Distrital de Leimebamba	13 572 319	43 122	13 529 197	1 569 180	1 573 311	3 145 250	2 685 220	85,4
Municipalidad Distrital de Levanto	12 101 101	475 236	11 625 864	1 931 083	1 043 711	2 047 106	1 991 809	97,3
Municipalidad Distrital de Magdalena	16 126 282	398 843	15 727 439	2 665 612	994 947	2 861 477	2 821 895	98,6
Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	17 854 532	51 164	17 803 368	1 113 408	829 954	1 310 931	1 194 708	91,1
Municipalidad Distrital de Molinopampa	44 449 679	127 342	44 322 337	4 699 770	1 193 633	4 773 020	4 724 030	99,0
Municipalidad Distrital de Montevideo	14 842 834	140 815	14 702 019	6 683 585	633 826	8 520 077	6 760 667	79,3
Municipalidad Distrital de Olleros	31 803 164	77 937	31 725 227	3 417 431	787 157	5 638 839	3 527 692	62,6
Municipalidad Distrital de Quinjalca	25 207 908	26 354	25 181 554	936 474	776 279	1 203 099	943 688	78,4
Municipalidad Distrital de San Francisco de Daguas	11 020 619	5 691	11 014 928	1 001 102	780 768	1 516 180	1 317 644	86,9
Municipalidad Distrital de San Isidro de Mayno	45 290 924	256 246	45 034 678	1 145 789	840 435	1 270 967	1 225 448	96,4
Municipalidad Distrital de Soloco	30 002 779	923 365	29 079 414	2 315 868	822 423	3 414 368	2 358 150	69,1
Municipalidad Distrital de Sonche	7 092 762	157 797	6 934 964	1 170 318	1 115 642	2 884 234	1 966 943	68,2
Municipalidad Provincial de Bagua	109 573 884	4 328 927	105 244 957	24 221 837	17 604 898	28 206 725	24 112 843	85,5
Municipalidad Distrital de la Peca	31 164 062	278 482	30 885 580	9 145 196	3 347 543	11 242 813	9 288 423	82,6
Municipalidad Distrital de Aramango	72 723 853	3 075 306	69 648 547	24 601 348	3 098 067	34 730 775	24 220 678	69,7
Municipalidad Distrital de Copallin	26 668 132	850 975	25 817 157	3 207 863	2 118 221	3 390 862	3 311 429	97,7
Municipalidad Distrital de el Parco	34 263 075	428 235	33 834 840	3 269 770	2 378 984	3 482 931	3 429 784	98,5
Municipalidad Distrital de Imaza	76 696 668	2 745 527	73 951 141	15 536 563	7 690 191	17 138 001	13 708 251	80,0
Municipalidad Provincial de Bongara - Jumbilla	54 258 226	1 905 232	52 352 993	10 343 899	6 610 628	21 825 489	10 212 503	46,8
Municipalidad Distrital de Corosha	18 971 010	48 484	18 922 526	1 163 962	923 248	1 793 970	1 702 777	94,9
Municipalidad Distrital de Cuispes	26 662 878	40 175	26 622 703	3 817 885	822 615	4 307 111	3 832 264	89,0
Municipalidad Distrital de Chisquilla	15 767 086	45 725	15 721 360	3 161 112	776 623	3 678 105	3 563 420	96,9
Municipalidad Distrital de Churuja	22 556 104	7 447	22 548 658	1 462 422	858 405	1 529 687	1 449 525	94,8
Municipalidad Distrital de Florida	65 205 381	12 274	65 193 107	7 500 125	2 733 524	11 119 018	7 513 472	67,6
Municipalidad Distrital de Recta	9 789 703	104 120	9 685 583	1 241 502	876 583	1 563 285	1 251 483	80,1
Municipalidad Distrital de San Carlos	19 040 305	63 620	18 976 685	890 072	764 094	985 554	905 202	91,8
Municipalidad Distrital de Shipasbamba	23 464 685	10 047	23 454 638	5 367 445	1 115 781	6 329 032	6 044 474	95,5
Municipalidad Distrital de Valera	14 733 693	37 243	14 696 450	3 975 379	1 070 263	4 120 697	4 077 819	99,0
Municipalidad Distrital de Yambrasbamba	54 607 181	1 105 177	53 502 004	8 504 694	2 046 895	20 063 124	9 756 463	48,6
Municipalidad Distrital de Jazan	34 130 928	549 034	33 581 894	3 608 548	2 892 751	5 338 813	4 442 419	83,2

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Luya - Lamud	161 840 886	3 199 117	158 641 769	21 869 991	8 131 935	38 394 091	27 394 188	71,4
Municipalidad Distrital de Camporredondo	32 541 486	1 332	32 540 155	4 136 544	3 080 483	7 530 742	4 298 307	57,1
Municipalidad Distrital de Cocabamba	22 519 436	1 406 108	21 113 327	1 736 575	1 166 811	2 582 399	1 887 019	73,1
Municipalidad Distrital de Colcamar	35 200 150	10 082	35 190 068	1 540 417	1 392 653	1 867 192	1 653 911	88,6
Municipalidad Distrital de Conila	19 921 367	386 989	19 534 378	3 794 327	646 221	3 817 753	3 776 797	98,9
Municipalidad Distrital de Inguilpata	9 782 254	149 007	9 633 247	1 311 746	1 130 766	3 319 485	1 975 021	59,5
Municipalidad Distrital de Longuita	23 592 847	102 604	23 490 242	1 296 943	1 071 348	1 641 710	1 515 450	92,3
Municipalidad Distrital de Lonya Chico	10 388 419	27 587	10 360 832	1 303 569	861 962	1 434 802	1 367 898	95,3
Municipalidad Distrital de Luya	39 214 267	34 338	39 179 929	5 157 367	1 860 909	5 708 069	5 039 350	88,3
Municipalidad Distrital de Luya Viejo	8 904 965	70 023	8 834 943	1 080 098	895 963	1 304 592	1 205 884	92,4
Municipalidad Distrital de Maria	17 524 014	27 714	17 496 300	4 269 733	906 699	4 739 247	4 375 122	92,3
Municipalidad Distrital de Ocalli	25 073 613	74 115	24 999 498	1 926 141	1 624 826	3 044 793	2 016 668	66,2
Municipalidad Distrital de Ocumal	50 633 866	35 664	50 598 202	2 209 797	1 777 501	3 458 878	2 393 302	69,2
Municipalidad Distrital de Pizuquia	53 275 882	159 946	53 115 936	9 927 720	2 139 093	10 957 146	8 472 229	77,3
Municipalidad Distrital de San Cristobal de Olto	9 761 646	31 843	9 729 803	1 133 321	1 126 191	1 580 432	1 388 838	87,9
Municipalidad Distrital de San Francisco de Yeso	18 152 344	23 442	18 128 902	1 310 944	813 506	2 180 581	1 438 930	66,0
Municipalidad Distrital de San Jeronimo de Paclas	14 128 278	28 830	14 099 448	1 170 681	858 958	1 324 048	1 255 524	94,8
Municipalidad Distrital de San Juan de Lopecancha	19 742 942	90 044	19 652 898	1 033 836	723 721	1 124 775	1 075 559	95,6
Municipalidad Distrital de Santa Catalina	39 049 467	64 635	38 984 832	1 928 627	1 041 004	2 051 905	2 018 658	98,4
Municipalidad Distrital de Santo Tomas	37 431 831	83 470	37 348 361	1 639 030	1 240 456	3 066 722	1 878 274	61,2
Municipalidad Distrital de Tingo	22 240 968	90 789	22 150 178	1 159 765	886 454	1 754 519	1 700 917	96,9
Municipalidad Distrital de Trita	11 731 206	3 403	11 727 804	1 159 312	953 429	1 372 904	1 327 677	96,7
Municipalidad Distrital de Providencia	10 255 677	83 270	10 172 407	1 180 992	932 311	1 227 866	1 162 309	94,7
Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas	107 549 762	5 712 705	101 837 058	7 342 881	7 011 327	8 941 984	7 723 126	86,4
Municipalidad Distrital de Cochamal	18 238 902	175 537	18 063 365	4 742 518	829 886	3 104 451	2 696 686	86,9
Municipalidad Distrital de Chirimoto	9 730 206	22 679	9 707 527	1 906 774	924 998	2 536 152	1 900 035	74,9
Municipalidad Distrital de Huambo	27 427 420	145 388	27 282 031	1 804 708	1 725 985	2 377 744	1 890 122	79,5
Municipalidad Distrital de Limabamba	59 214 048	2 311 573	56 902 475	5 381 989	1 373 566	5 903 405	5 800 655	98,3
Municipalidad Distrital de Longar	17 605 286	70 859	17 534 427	1 143 273	919 302	2 882 896	1 125 942	39,1
Municipalidad Distrital de Mariscal Benavides	25 249 932	768 291	24 481 641	1 380 459	1 135 271	2 261 226	1 352 798	59,8
Municipalidad Distrital de Milpuc	5 841 285	5 965	5 835 320	836 244	698 007	886 435	873 363	98,5
Municipalidad Distrital de Omia	50 609 344	106 903	50 502 441	5 317 851	3 183 837	8 215 072	5 200 026	63,3
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	12 122 314	347	12 121 967	1 082 952	974 195	1 378 366	1 314 683	95,4
Municipalidad Distrital de Totora	15 199 097	759 464	14 439 634	6 634 690	538 168	6 772 706	6 741 743	99,5
Municipalidad Distrital de Vista Alegre	36 308 470	144 593	36 163 877	2 839 024	1 511 963	5 933 881	4 194 533	70,7
Municipalidad Provincial de Condorcanqui - Nieva	188 242 022	2 827 384	185 414 638	42 210 246	14 435 439	43 942 523	25 356 745	57,7
Municipalidad Distrital de el Cenepa	32 788 273	257 741	32 530 532	9 361 280	6 591 700	10 229 693	9 292 736	90,8
Municipalidad Distrital de Rio Santiago	62 267 279	2 141 537	60 125 742	13 662 347	6 459 501	21 667 959	15 133 080	69,8
Municipalidad Provincia de Utcubamba - Bagua Grande	188 965 190	10 450 028	178 515 162	45 678 146	32 153 457	58 847 803	51 375 027	87,3

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Cajaruro	109 738 856	3 490 077	106 248 779	14 469 905	11 993 085	18 868 214	17 528 861	92,9
Municipalidad Distrital de Cumba	46 440 995	338 072	46 102 923	10 133 077	3 546 940	9 980 932	9 591 193	96,1
Municipalidad Distrital de el Milagro	33 046 074	532 650	32 513 424	9 119 198	3 825 368	19 912 206	8 897 605	44,7
Municipalidad Distrital de Jamalca	174 083 309	384 815	173 698 494	18 712 065	4 410 077	23 414 349	13 469 010	57,5
Municipalidad Distrital de Lonya Grande	67 654 387	2 341 060	65 313 327	7 452 706	3 134 049	12 587 820	7 849 310	62,4
Municipalidad Distrital de Yamon	44 484 171	56 899	44 427 272	9 370 939	2 164 446	16 210 503	9 434 437	58,2

Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Huaraz	538 470 014	36 171 819	502 298 195	99 478 998	46 326 511	105 473 768	61 861 282	58,7
Municipalidad Distrital de Cochabamba	42 707 290	145 230	42 562 060	5 426 344	1 546 604	7 749 508	5 398 446	69,7
Municipalidad Distrital de Colcabamba	15 968 092	83 495	15 884 597	1 934 299	1 140 439	2 159 496	2 100 252	97,3
Municipalidad Distrital de Huanchay	42 535 549	3 102	42 532 446	4 452 475	1 775 445	4 929 994	4 158 244	84,3
Municipalidad Distrital de Jangas	104 697 340	1 435 079	103 262 261	16 791 576	3 427 054	21 186 730	14 590 664	68,9
Municipalidad Distrital de la Libertad	40 061 076	70 381	39 990 694	3 725 202	1 483 036	4 021 426	3 838 942	95,5
Municipalidad Distrital de Olleros	44 666 676	88 900	44 577 776	5 855 138	1 850 580	7 058 747	5 650 422	80,0
Municipalidad Distrital de Pampas	42 506 497	57 397	42 449 100	9 651 302	979 064	11 398 055	9 365 277	82,2
Municipalidad Distrital de Pariacoto	66 438 254	204 829	66 233 424	11 692 788	1 948 905	13 107 696	10 422 698	79,5
Municipalidad Distrital de Pira	78 727 184	188 682	78 538 503	9 644 679	2 001 175	12 005 586	10 286 112	85,7
Municipalidad Distrital de Tarica	85 521 042	1 661 310	83 859 732	16 531 029	2 473 275	24 078 006	19 539 274	81,1
Municipalidad Distrital de Independencia	500 145 745	12 283 919	487 861 826	86 974 279	28 839 315	115 228 850	49 866 268	43,3
Municipalidad Provincial de Aija	63 981 229	1 364 149	62 617 080	12 699 379	5 292 061	23 778 565	14 120 179	59,4
Municipalidad Distrital de Coris	42 008 883	119 024	41 889 859	7 266 130	1 644 571	9 467 632	7 161 200	75,6
Municipalidad Distrital de Huaclian	13 940 612	194 202	13 746 410	3 347 780	991 449	3 814 053	3 626 470	95,1
Municipalidad Distrital de la Merced	43 776 637	62 653	43 713 984	4 484 305	1 412 746	5 427 141	4 313 790	79,5
Municipalidad Distrital de Succha	18 531 999	61 119	18 470 881	3 099 976	1 297 104	6 345 328	3 358 258	52,9
Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi - Llamellin	67 657 418	387 077	67 270 341	11 834 090	3 610 121	17 998 888	10 945 831	60,8
Municipalidad Distrital de Acso	23 626 506	42 677	23 583 829	3 256 552	1 683 276	6 184 015	3 050 312	49,3
Municipalidad Distrital de Chaccho	27 665 066	420 752	27 244 314	3 671 304	1 666 354	4 474 662	4 113 138	91,9
Municipalidad Distrital de Chingas	28 853 608	49 762	28 803 846	4 613 542	1 684 705	5 474 805	3 849 235	70,3
Municipalidad Distrital de Mirgas	72 358 249	592 637	71 765 612	16 677 339	2 212 284	22 103 865	16 904 085	76,5
Municipalidad Distrital de San Juan de Rontoy	22 363 122	24 488	22 338 633	2 096 432	1 263 236	2 748 234	2 563 116	93,3
Municipalidad Provincial de Bolognesi - Chiquian	80 031 590	2 853 502	77 178 088	19 635 301	8 557 123	28 012 243	16 963 384	60,6
Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lazameta	15 472 628	140 974	15 331 654	1 361 528	1 028 102	3 640 163	1 430 316	39,3
Municipalidad Distrital de Antonio Raymondi	27 067 443	48 433	27 019 010	3 512 076	1 466 098	3 786 864	3 057 698	80,7
Municipalidad Distrital de Aquia	36 304 091	262 373	36 041 717	4 595 697	913 933	5 934 696	5 638 598	95,0
Municipalidad Distrital de Cajacay	24 781 740	2 090 182	22 691 558	4 493 462	1 208 692	9 356 983	5 287 417	56,5
Municipalidad Distrital de Canis	12 023 465	81 483	11 941 982	1 376 206	907 187	1 714 395	1 198 546	69,9
Municipalidad Distrital de Colquioc	35 409 709	395 317	35 014 391	6 742 166	2 004 032	10 312 175	5 667 283	55,0

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Huasta	46 155 516	94 406	46 061 110	3 421 158	2 051 413	4 259 880	3 543 721	83,2
Municipalidad Distrital de Huayllacayan	22 642 356	788 687	21 853 668	3 926 240	1 275 813	4 565 804	4 361 934	95,5
Municipalidad Distrital de Mangas	23 238 076	211 787	23 026 289	6 181 396	1 709 042	7 086 398	6 476 915	91,4
Municipalidad Distrital de Pacllon	46 271 777	1 033 333	45 238 444	2 668 869	864 733	4 791 823	4 176 616	87,2
Municipalidad Distrital de la Primavera	19 719 995	46 772	19 673 223	1 914 963	2 476 864	4 623 534	1 573 997	34,0
Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui	19 369 780	176 760	19 193 020	2 420 470	1 347 904	3 052 897	2 415 596	79,1
Municipalidad Distrital de Ticllos	22 537 086	1 371 084	21 166 002	2 411 088	1 174 864	3 248 025	1 429 874	44,0
Municipalidad Distrital de Huallanca	89 180 990	156 962	89 024 028	15 354 943	4 305 977	17 969 672	13 109 471	73,0
Municipalidad Provincial de Carhuaz	211 974 729	4 130 959	207 843 771	36 172 459	9 327 770	55 286 808	26 286 910	47,5
Municipalidad Distrital de Acopampa	32 305 079	301 827	32 003 253	4 604 689	1 604 164	5 226 120	4 239 141	81,1
Municipalidad Distrital de Amashca	30 707 210	43 763	30 663 447	3 241 683	1 309 189	4 410 640	2 479 393	56,2
Municipalidad Distrital de Anta	39 636 838	461 206	39 175 632	7 751 088	2 096 459	8 239 146	7 732 986	93,9
Municipalidad Distrital de Ataquero	17 740 657	90 552	17 650 105	2 338 060	1 261 337	2 704 560	2 350 242	86,9
Municipalidad Distrital de Marcara	101 972 092	1 012 778	100 959 315	19 845 428	3 559 064	26 577 194	18 719 237	70,4
Municipalidad Distrital de Pariahuanca	25 933 035	89 589	25 843 446	3 071 805	1 697 838	3 318 797	2 801 553	84,4
Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco	42 025 613	297 483	41 728 131	3 288 484	1 315 448	4 285 597	4 040 326	94,3
Municipalidad Distrital de Shilla	56 311 539	77 271	56 234 268	11 399 103	1 740 665	13 428 233	9 494 910	70,7
Municipalidad Distrital de Tinco	35 744 432	121 241	35 623 190	4 875 261	1 718 018	6 786 178	4 650 592	68,5
Municipalidad Distrital de Yungar	36 989 026	210 853	36 778 173	4 248 270	2 389 146	5 421 072	3 716 014	68,5
Municipalidad Provincial de Casma	239 383 538	14 477 251	224 906 287	76 118 184	24 216 284	96 709 556	80 491 194	83,2
Municipalidad Distrital de Buena Vista Alta	72 379 768	529 822	71 849 946	12 629 932	3 098 046	18 067 923	12 201 222	67,5
Municipalidad Distrital de Comandante Noel	98 654 322	2 730 077	95 924 245	10 811 409	2 610 760	15 277 983	11 347 009	74,3
Municipalidad Distrital de Yautan	89 151 338	710 543	88 440 795	17 211 707	5 988 833	23 571 840	17 337 332	73,6
Municipalidad Provincial de Corongo	34 546 612	1 114 661	33 431 951	9 395 552	4 818 683	11 882 495	6 073 515	51,1
Municipalidad Distrital de Aco	8 908 855	297 395	8 611 460	1 507 255	1 327 431	1 571 237	1 385 792	88,2
Municipalidad Distrital de Bambas	13 842 903	46 577	13 796 326	1 856 764	929 557	2 596 232	1 733 985	66,8
Municipalidad Distrital de Cusca	42 109 247	293 648	41 815 599	15 943 303	2 018 074	19 824 734	16 105 967	81,2
Municipalidad Distrital de la Pampa	23 590 884	606 243	22 984 641	4 226 928	1 413 347	4 845 255	4 220 823	87,1
Municipalidad Distrital de Yanac	19 440 343	16 053	19 424 290	3 608 740	1 052 132	4 706 472	3 765 388	80,0
Municipalidad Distrital de Yupan	8 006 429	82 841	7 923 587	1 754 546	1 087 635	1 936 733	1 867 665	96,4
Municipalidad Provincial de Huari	501 965 875	6 451 572	495 514 302	99 108 486	22 927 729	139 717 289	84 011 753	60,1
Municipalidad Distrital de Anra	123 415 232	791 485	122 623 747	19 184 532	3 865 839	24 502 132	13 987 725	57,1
Municipalidad Distrital de Cajay	230 729 871	533 177	230 196 694	47 930 568	4 912 747	58 642 411	33 893 982	57,8
Municipalidad Distrital de Chavin de Huantar	662 750 206	23 172 845	639 577 361	136 684 690	33 898 740	202 267 243	81 678 438	40,4
Municipalidad Distrital de Huacachi	150 986 623	1 263 126	149 723 497	34 744 413	4 192 064	56 110 834	37 875 544	67,5
Municipalidad Distrital de Huacchis	120 806 706	171 378	120 635 328	14 723 002	1 973 530	23 130 227	11 327 655	49,0
Municipalidad Distrital de Huachis	264 568 405	3 277 920	261 290 485	44 676 376	5 920 373	64 052 762	42 732 122	66,7

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Huantar	143 964 993	2 133 526	141 831 467	31 319 258	4 377 874	47 607 590	31 959 000	67,1
Municipalidad Distrital de Masin	117 551 481	1 110 412	116 441 069	14 481 506	2 970 484	24 313 089	9 893 396	40,7
Municipalidad Distrital de Paucas	135 574 126	432 966	135 141 160	16 671 127	1 636 106	23 277 332	20 592 195	88,5
Municipalidad Distrital de Ponto	265 579 552	4 811 252	260 768 300	49 783 528	8 089 540	93 118 187	35 664 290	38,3
Municipalidad Distrital de Rahuapampa	44 567 329	1 118 324	43 449 004	9 149 967	1 398 202	14 204 482	9 876 865	69,5
Municipalidad Distrital de Rapayan	111 947 906	69 283	111 878 623	17 530 934	2 712 064	20 840 991	9 783 203	46,9
Municipalidad Distrital de San Marcos	2 232 025 528	54 285 885	2 177 739 643	621 502 238	169 162 349	1 181 740 135	517 546 455	43,8
Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana	210 425 463	6 388 612	204 036 850	27 465 377	3 149 162	43 979 223	21 214 106	48,2
Municipalidad Distrital de Uco	109 413 108	907 143	108 505 965	15 041 632	1 868 521	21 587 476	11 083 547	51,3
Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz	180 974 904	6 157 197	174 817 708	44 781 870	30 911 894	110 240 391	41 317 288	37,5
Municipalidad Distrital de Huallanca	39 139 092	142 539	38 996 552	9 296 384	1 275 311	9 950 498	9 235 964	92,8
Municipalidad Distrital de Huata	18 803 434	244 060	18 559 373	2 712 754	1 066 527	3 103 541	2 455 158	79,1
Municipalidad Distrital de Huaylas	18 682 104	394 573	18 287 531	2 584 150	1 693 642	3 284 286	2 956 074	90,0
Municipalidad Distrital de Mato	23 917 228	62 309	23 854 920	2 617 918	1 374 838	3 084 729	2 792 880	90,5
Municipalidad Distrital de Pamparomas	131 011 882	1 146 043	129 865 839	21 006 541	4 279 734	34 657 159	22 486 278	64,9
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	75 558 404	659 698	74 898 706	22 237 567	3 530 739	33 516 866	21 722 293	64,8
Municipalidad Distrital de Santa Cruz	76 904 827	793 464	76 111 363	8 981 613	3 237 990	11 697 018	10 129 732	86,6
Municipalidad Distrital de Yuracmarca	61 298 274	666 873	60 631 401	5 139 060	2 314 533	19 380 472	17 220 216	88,9
Municipalidad Distrital de Santo Toribio	25 994 236	134 352	25 859 884	4 846 401	1 349 247	6 721 422	4 777 285	71,1
Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga - Piscobamba	58 568 643	1 900 380	56 668 264	16 604 957	5 571 692	26 561 707	17 161 592	64,6
Municipalidad Distrital de Casca	83 903 826	672 203	83 231 624	17 540 262	3 713 979	23 267 167	11 684 596	50,2
Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero	41 034 784	14 320	41 020 464	5 308 126	2 103 738	7 942 154	5 738 738	72,3
Municipalidad Distrital de Lucma	48 347 100	349 355	47 997 746	6 889 886	2 524 808	8 489 392	6 775 493	79,8
Municipalidad Distrital de Llama	31 248 260	1 350 150	29 898 110	6 634 203	1 111 537	9 143 001	7 002 747	76,6
Municipalidad Distrital de Llumpa	85 110 435	544 656	84 565 780	14 913 277	2 933 430	21 451 845	13 117 261	61,1
Municipalidad Distrital de Musga	27 727 025	10 728	27 716 296	4 212 357	1 381 606	6 074 926	4 790 032	78,8
Municipalidad Distrital de Eleazar Guzman Barron	24 513 535	171 789	24 341 746	3 516 335	1 127 382	4 845 197	4 513 359	93,2
Municipalidad Provincial de Pallasca - Cabana	73 018 717	1 906 845	71 111 872	10 646 132	6 551 108	12 922 913	9 334 307	72,2
Municipalidad Distrital de Bolognesi	18 619 421	703 161	17 916 260	1 677 145	737 491	2 417 464	1 569 460	64,9
Municipalidad Distrital de Conchucos	120 732 561	1 839 943	118 892 618	13 677 680	7 057 836	31 778 627	18 826 867	59,2
Municipalidad Distrital de Huacaschuque	14 795 393	174 743	14 620 651	2 349 985	1 223 236	2 219 894	1 772 413	79,8
Municipalidad Distrital de Huandoval	27 388 484	387 341	27 001 143	11 951 202	1 834 949	20 788 616	11 773 853	56,6
Municipalidad Distrital de Lacabamba	22 236 288	163 499	22 072 789	2 249 051	732 632	3 226 824	2 120 089	65,7
Municipalidad Distrital de Llapo	21 421 586	116 343	21 305 243	1 827 952	1 329 758	1 884 809	1 634 970	86,7
Municipalidad Distrital de Pallasca	52 302 952	225 120	52 077 832	12 432 802	1 946 306	13 490 430	13 107 793	97,2
Municipalidad Distrital de Pampas	117 641 770	545 508	117 096 262	7 648 679	3 452 755	11 409 360	10 256 930	89,9
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	16 864 819	119 283	16 745 536	1 662 948	1 079 013	1 931 638	1 463 206	75,7
Municipalidad Distrital de Tauca	27 909 017	107 519	27 801 498	3 440 057	1 952 663	3 732 712	3 406 859	91,3
Municipalidad Provincial de Pomabamba	203 517 381	2 483 369	201 034 012	41 254 378	8 650 094	52 126 564	29 403 118	56,4

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Huayllan	62 925 758	181 131	62 744 628	4 972 076	2 030 939	7 282 812	6 019 250	82,7
Municipalidad Distrital de Parobamba	92 679 733	596 275	92 083 458	16 970 451	6 188 794	20 650 651	15 416 154	74,7
Municipalidad Distrital de Quinuabamba	48 074 938	215 204	47 859 734	5 654 204	2 092 135	8 741 898	6 186 356	70,8
Municipalidad Provincial de Recuay	89 913 309	1 717 097	88 196 212	17 710 268	9 677 178	25 339 903	18 048 434	71,2
Municipalidad Distrital de Catac	62 122 778	2 207 267	59 915 511	7 038 862	1 744 427	7 881 044	6 800 287	86,3
Municipalidad Distrital de Cotaparaco	16 270 697	19 112	16 251 585	1 835 412	1 133 532	2 209 958	2 130 005	96,4
Municipalidad Distrital de Huayllapampa	18 821 826	49 685	18 772 141	2 171 020	1 851 763	3 604 503	2 263 898	62,8
Municipalidad Distrital de Llacllin	24 124 458	82 674	24 041 784	2 939 593	2 447 266	4 762 173	3 227 807	67,8
Municipalidad Distrital de Marca	29 502 253	241 020	29 261 233	6 494 074	1 671 071	8 412 324	7 125 515	84,7
Municipalidad Distrital de Pampas Chico	18 726 234	174 024	18 552 209	2 203 727	1 178 734	2 924 400	2 747 304	93,9
Municipalidad Distrital de Pararin	30 884 347	308 782	30 575 564	6 999 902	1 304 953	10 198 703	6 940 031	68,0
Municipalidad Distrital de Tapacocha	16 199 186	146 149	16 053 037	1 928 829	1 013 747	2 634 296	2 265 106	86,0
Municipalidad Distrital de Ticapampa	45 172 406	46 947	45 125 458	3 840 299	1 706 745	5 255 463	4 804 661	91,4
Municipalidad Provincial de Santa - Chimbote	1 540 450 439	199 834 601	1 340 615 839	390 111 888	241 673 391	530 242 533	255 526 096	48,2
Municipalidad Distrital de Macate	82 328 840	502 840	81 826 000	14 281 171	2 414 081	15 210 454	14 562 623	95,7
Municipalidad Distrital de Moro	137 031 630	3 091 977	133 939 653	19 162 505	7 518 669	22 827 706	16 135 506	70,7
Municipalidad Distrital de Nepeña	161 075 400	2 375 961	158 699 439	27 633 840	9 548 969	36 069 987	24 594 413	68,2
Municipalidad Distrital de Samanco	88 530 269	1 495 812	87 034 457	15 269 797	3 600 790	20 450 691	14 039 270	68,6
Municipalidad Distrital de Santa	170 402 644	5 172 711	165 229 933	32 837 764	9 376 822	38 815 258	31 523 674	81,2
Municipalidad Distrital de Coishco	142 112 762	11 267 891	130 844 870	27 454 115	8 176 917	29 324 698	27 394 075	93,4
Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	1 095 093 688	40 097 505	1 054 996 183	314 833 553	75 526 913	320 035 992	184 563 968	57,7
Municipalidad Provincial de Sihuas	91 422 310	2 286 774	89 135 536	14 036 818	7 679 470	23 404 038	14 874 368	63,6
Municipalidad Distrital de Acobamba	38 538 569	547 647	37 990 922	7 179 226	1 325 060	19 202 910	6 502 552	33,9
Municipalidad Distrital de Alfonso Ugarte	19 809 841	1 688 963	18 120 878	7 468 146	781 640	7 507 055	7 229 072	96,3
Municipalidad Distrital de Cashapampa	58 018 348	630 235	57 388 112	5 562 382	2 161 160	6 881 109	6 095 640	88,6
Municipalidad Distrital de Chingalpo	39 900 150	494 119	39 406 031	3 805 909	1 514 427	5 307 923	4 275 859	80,6
Municipalidad Distrital de Huayllabamba	121 023 827	364 136	120 659 691	7 548 526	2 688 650	11 059 083	6 896 380	62,4
Municipalidad Distrital de Quiches	42 990 426	485 609	42 504 817	4 726 119	1 439 493	7 446 723	3 148 591	42,3
Municipalidad Distrital de Ragash	67 125 086	246 202	66 878 884	9 971 234	2 264 444	17 628 428	11 033 186	62,6
Municipalidad Distrital de San Juan	132 353 098	713 071	131 640 026	13 299 317	6 936 289	17 776 315	13 215 825	74,3
Municipalidad Distrital de Sicsibamba	30 244 045	125 122	30 118 923	3 321 960	1 535 966	5 344 522	3 319 749	62,1
Municipalidad Provincial de Yungay	210 784 310	3 114 907	207 669 402	38 380 996	18 154 760	50 132 885	33 192 490	66,2
Municipalidad Distrital de Caceres del Perú	88 563 032	745 210	87 817 822	16 961 048	4 165 846	25 821 778	16 415 009	
Municipalidad Distrital de Cascapara	23 017 186	71 387	22 945 799	3 289 890	2 054 954	3 781 086	3 265 555	86,4
Municipalidad Distrital de Mancos	80 936 100	211 977	80 724 123	8 798 047	3 542 436	12 960 078	7 992 811	61,7
Municipalidad Distrital de Matacota	21 703 964	15 395	21 688 569	2 809 348	1 374 428	3 371 364	2 522 403	74,8
Municipalidad Distrital de Quillo	197 704 335	2 684 043	195 020 291	44 981 017	8 775 135	67 624 824	41 359 773	61,2

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Ranrahirca	38 214 860	108 985	38 105 875	4 338 804	1 365 702	4 759 195	4 244 236	89,2
Municipalidad Distrital de Shupluy	47 208 529	736 980	46 471 549	4 597 465	1 872 370	5 366 648	3 337 081	62,2
Municipalidad Distrital de Yanama	92 820 829	913 649	91 907 180	7 460 518	3 473 151	8 846 862	7 401 974	83,7
Municipalidad Provincial de Carlos Fermin Fitzcarrald	219 019 713	2 266 246	216 753 468	28 055 476	13 446 061	43 334 151	31 477 810	72,6
Municipalidad Distrital de Yauya	86 920 983	833 296	86 087 687	13 296 233	3 539 049	27 396 112	10 029 222	36,6
Municipalidad Distrital de San Nicolas	45 685 271	268 382	45 416 889	6 553 176	2 000 442	8 176 635	5 368 685	65,7
Municipalidad Provincial de Asuncion - Chacas	81 426 404	807 045	80 619 358	9 541 864	3 830 743	11 928 572	9 794 235	82,1
Municipalidad Distrital de Acochaca	54 977 217	133 431	54 843 786	4 188 670	2 045 615	5 105 868	4 415 684	86,5
Municipalidad Provincial de Huarmey	275 307 115	10 480 643	264 826 472	64 860 686	18 346 529	83 287 348	55 255 547	66,3
Municipalidad Distrital de Cochapeti	28 140 277	1 218 302	26 921 975	3 850 001	886 301	5 820 710	4 080 681	70,1
Municipalidad Distrital de Culebras	50 623 235	2 132 369	48 490 866	10 902 274	1 985 600	12 728 873	9 736 975	76,5
Municipalidad Distrital de Huayan	13 711 614	389 417	13 322 197	2 034 051	1 123 937	2 605 634	1 638 774	62,9
Municipalidad Distrital de Malvas	14 494 225	62 808	14 431 418	2 425 646	1 128 347	3 142 276	2 662 255	84,7
Municipalidad Provincial de Ocros	42 643 624	512 085	42 131 539	7 001 551	3 597 348	21 161 013	7 592 790	35,9
Municipalidad Distrital de Acas	15 645 916	50 296	15 595 620	3 241 711	973 019	3 773 170	2 953 629	78,3
Municipalidad Distrital de Cajamarquilla	4 750 014	24 272	4 725 742	1 713 557	621 087	1 768 598	1 713 537	96,9
Municipalidad Distrital de Carhuapampa	10 119 804	36 852	10 082 952	1 676 866	1 261 555	2 478 971	2 205 292	89,0
Municipalidad Distrital de Cochas	33 896 841	375 686	33 521 155	4 594 245	2 045 126	7 488 271	4 758 269	63,5
Municipalidad Distrital de Congas	21 486 052	9 773	21 476 279	4 110 996	1 387 180	4 576 131	4 386 639	95,9
Municipalidad Distrital de Llipa	7 444 377	139 422	7 304 954	1 490 643	1 337 941	1 589 692	1 317 569	82,9
Municipalidad Distrital de San Cristobal de Rajan	11 251 278	118 893	11 132 385	2 005 733	1 274 521	2 468 352	2 163 792	87,7
Municipalidad Distrital de San Pedro	19 147 040	177 501	18 969 539	3 313 044	1 152 676	4 069 437	2 716 145	66,7
Municipalidad Distrital de Santiago de Chilcas	13 078 535	84 732	12 993 802	3 998 253	1 287 956	4 744 112	4 057 118	85,5

Departamento de Apurimac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Abancay	534 289 741	164 933 809	369 355 931	64 373 959	31 652 048	96 237 100	79 983 409	83,1
Municipalidad Distrital de Circa	47 363 666	564 516	46 799 151	4 148 193	2 216 648	4 994 823	3 355 237	67,2
Municipalidad Distrital de Curahuasi	197 750 339	2 241 513	195 508 827	50 047 183	16 195 198	60 580 410	43 159 642	71,2
Municipalidad Distrital de Chacoche	12 035 711	22 510	12 013 201	2 583 448	1 108 275	3 815 302	2 462 575	64,5
Municipalidad Distrital de Huanipaca	55 085 548	128 785	54 956 763	4 311 214	1 592 928	5 267 214	4 799 633	91,1
Municipalidad Distrital de Lambrama	49 986 267	727 549	49 258 719	5 794 895	2 409 391	9 921 417	7 689 154	77,5
Municipalidad Distrital de Pichirhua	47 733 258	68 007	47 665 252	4 393 172	1 819 829	4 895 086	3 943 408	80,6
Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora	40 343 366	312 247	40 031 120	3 259 085	1 982 518	3 911 710	3 530 926	90,3
Municipalidad Distrital de Tamburco	74 362 158	572 138	73 790 020	10 373 622	3 819 870	13 948 236	12 221 158	87,6
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	371 814 469	85 543 957	286 270 512	68 902 905	37 433 167	95 492 702	78 114 014	81,8
Municipalidad Distrital de Andarapa	68 609 997	515 338	68 094 659	5 998 483	2 350 602	7 162 362	6 039 002	84,3
Municipalidad Distrital de Chiara	23 505 211	112 455	23 392 756	1 395 846	792 343	1 604 302	1 262 842	78,7
Municipalidad Distrital de Huancarama	58 127 426	790 234	57 337 191	7 926 983	2 469 102	8 610 075	7 212 962	83,8
Municipalidad Distrital de Huancaray	51 379 252	332 756	51 046 496	17 539 336	1 662 355	18 522 489	17 617 787	95,1

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Apurimac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Kishuara	64 359 928	126 924	64 233 003	8 503 646	3 584 059	10 537 018	8 787 560	83,4
Municipalidad Distrital de Pacobamba	40 684 962	95 023	40 589 939	3 798 766	2 507 756	4 843 264	4 327 349	89,3
Municipalidad Distrital de Pacucha	97 217 466	1 371 176	95 846 289	7 816 681	3 867 100	9 888 916	9 045 227	91,5
Municipalidad Distrital de Pampachiri	26 270 692	249 576	26 021 117	3 892 399	1 856 901	9 090 712	4 183 533	46,0
Municipalidad Distrital de Pomacocha	33 151 234	90 330	33 060 904	1 429 301	549 556	1 729 818	1 552 517	89,8
Municipalidad Distrital de San Antonio de Cachi	25 667 215	375 954	25 291 261	4 330 595	2 111 845	5 875 943	4 505 360	76,7
Municipalidad Distrital de San Jeronimo	159 434 038	8 885 100	150 548 938	29 725 594	8 372 190	45 498 801	36 903 697	81,1
Municipalidad Distrital de Santa Maria de Chicmo	68 230 782	6 355	68 224 427	7 110 674	2 161 026	11 213 536	9 347 455	83,4
Municipalidad Distrital de Talavera	110 564 678	8 276 009	102 288 670	27 766 001	8 573 519	41 977 829	28 000 472	66,7
Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca	51 531 348	134 236	51 397 112	6 626 938	2 419 335	7 929 753	6 682 804	84,3
Municipalidad Distrital de Turpo	60 656 207	106 696	60 549 511	5 490 494	1 874 183	6 358 787	5 979 792	94,0
Municipalidad Distrital de Huayana	23 638 426	25 177	23 613 249	3 671 380	930 984	4 608 110	4 003 925	86,9
Municipalidad Distrital de San Miguel Chaccrampa	61 638 242	479 893	61 158 350	3 049 338	1 286 109	3 766 601	2 876 417	76,4
Municipalidad Distrital de Kaquiabamba	18 207 378	47 156	18 160 222	2 186 685	1 438 167	2 335 731	2 126 068	91,0
Municipalidad Provincial de Antabamba	81 979 784	2 136 641	79 843 143	11 169 891	4 949 280	21 933 035	13 152 411	60,0
Municipalidad Distrital de el Oro	16 587 303	230 809	16 356 493	2 043 435	1 180 196	2 742 061	2 411 914	88,0
Municipalidad Distrital de Huaquirca	36 392 755	322 951	36 069 804	6 252 071	1 426 561	7 525 812	5 913 408	78,6
Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano	53 390 461	539 624	52 850 837	7 067 357	1 470 872	7 462 743	4 499 776	60,3
Municipalidad Distrital de Oropesa	43 236 392	1 053 507	42 182 885	6 995 651	1 546 378	7 766 642	7 132 862	91,8
Municipalidad Distrital de Pachaconas	17 965 085	52 434	17 912 651	2 535 431	1 216 560	3 211 808	2 425 135	75,5
Municipalidad Distrital de Sabaino	31 966 882	294 808	31 672 074	13 278 835	2 457 976	14 358 072	12 975 877	90,4
Municipalidad Provincial de Aymaraes - Chalhuanca	116 264 729	4 912 288	111 352 441	29 350 044	8 992 511	49 165 198	30 066 256	61,2
Municipalidad Distrital de Capaya	13 776 723	59 062	13 717 661	1 761 057	1 035 734	1 803 953	1 571 034	87,1
Municipalidad Distrital de Caraybamba	14 835 104	27 534	14 807 569	1 807 757	957 968	2 920 899	2 749 981	94,1
Municipalidad Distrital de Colcabamba	24 534 584	122 269	24 412 315	12 927 765	992 205	13 014 648	12 725 878	97,8
Municipalidad Distrital de Cotaruse	82 963 296	10 402 386	72 560 910	10 817 341	3 456 110	18 181 224	14 714 703	80,9
Municipalidad Distrital de Chapimarca	45 056 234	396 885	44 659 349	3 541 000	755 035	5 902 608	4 022 986	68,2
Municipalidad Distrital de Ihuayllo	11 389 112	78 571	11 310 541	1 292 594	893 181	1 584 389	1 509 437	95,3
Municipalidad Distrital de Lucre	25 749 456	18 247	25 731 209	2 163 369	994 817	2 408 519	2 128 002	88,4
Municipalidad Distrital de Pocohuanca	21 790 232	36 041	21 754 191	2 805 131	1 047 281	2 440 715	2 176 896	89,2
Municipalidad Distrital de San Juan de Chacña	24 199 252	331 190	23 868 062	6 937 767	676 770	9 882 995	6 772 420	68,5
Municipalidad Distrital de Sañayca	17 812 781	14 670	17 798 111	2 539 689	860 730	2 934 559	2 366 151	80,6
Municipalidad Distrital de Soraya	22 052 702	443 881	21 608 821	1 851 658	900 687	3 617 153	1 971 896	54,5
Municipalidad Distrital de Tapairihua	48 388 114	159 307	48 228 806	8 439 921	1 066 214	13 018 587	8 484 569	65,2
Municipalidad Distrital de Tintay	48 894 644	541 626	48 353 018	7 996 690	927 544	10 264 150	8 575 456	83,5
Municipalidad Distrital de Toraya	20 720 983	43 522	20 677 461	1 999 628	1 000 201	2 601 359	2 032 612	78,1
Municipalidad Distrital de Yanaca	26 092 329	18 658	26 073 671	2 092 755	955 349	2 821 373	2 410 485	85,4
Municipalidad Distrital de Justo Apu Sahuaraura	20 150 151	874 501	19 275 650	2 024 110	731 177	2 800 360	2 408 147	86,0
Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba	347 842 436	43 092 175	304 750 262	71 538 876	20 727 026	96 691 244	79 376 046	82,1

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Apurimac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Cotabambas	150 468 112	38 720 868	111 747 243	20 108 280	4 699 191	34 157 086	22 682 677	66,4
Municipalidad Distrital de Coyllurqui	172 913 871	21 356 335	151 557 536	29 258 968	8 124 105	43 029 308	31 623 176	73,5
Municipalidad Distrital de Haquira	241 433 729	40 044 985	201 388 744	33 119 011	6 995 812	47 688 357	32 922 945	69,0
Municipalidad Distrital de Mara	122 895 713	3 123 717	119 771 995	33 198 865	4 705 281	41 942 624	37 981 139	90,6
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	733 584 750	130 525 213	603 059 537	209 583 517	28 227 712	235 072 617	188 347 031	80,1
Municipalidad Provincial de Grau - Chuquibambilla	174 362 557	69 451 721	104 910 836	21 840 776	8 531 273	30 986 943	19 094 969	61,6
Municipalidad Distrital de Curpahuasi	36 044 326	155 869	35 888 458	3 943 850	1 473 416	5 206 078	4 477 551	86,0
Municipalidad Distrital de Gamarra	61 733 036	80 712	61 652 324	3 897 175	1 881 694	5 023 831	4 315 705	85,9
Municipalidad Distrital de Huayllati	24 881 171	35 755	24 845 416	2 642 812	1 291 477	3 573 188	3 190 807	89,3
Municipalidad Distrital de Mamara	12 604 534	52 979	12 551 555	2 056 351	971 888	2 993 215	2 480 525	82,9
Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas	18 001 291	77 453	17 923 838	3 736 868	530 435	4 679 680	4 014 996	85,8
Municipalidad Distrital de Pataypampa	22 455 063	118 001	22 337 062	6 241 917	1 099 911	6 722 304	2 674 622	39,8
Municipalidad Distrital de Progreso	65 403 554	32 251 818	33 151 736	14 267 652	1 785 613	16 411 986	7 503 733	45,7
Municipalidad Distrital de San Antonio	13 845 008	85 776	13 759 232	1 506 089	934 074	1 822 567	1 625 804	89,2
Municipalidad Distrital de Turpay	15 345 929	70 250	15 275 679	1 767 653	1 175 918	2 641 794	2 377 805	90,0
Municipalidad Distrital de Vilcabamba	20 392 731	64 761	20 327 971	1 858 379	962 671	2 427 357	2 109 582	86,9
Municipalidad Distrital de Virundo	21 908 288	469 205	21 439 083	1 718 961	510 793	2 241 764	1 782 347	79,5
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	18 871 227	62 910	18 808 317	5 134 712	816 175	5 409 705	1 542 407	28,5
Municipalidad Distrital de Curasco	23 958 486	82 185	23 876 300	4 628 459	1 138 144	5 593 787	3 135 555	56,1
Municipalidad Provincial de Chincheros	206 782 890	42 990 276	163 792 614	20 617 591	11 662 725	26 180 196	20 576 832	78,6
Municipalidad Distrital de Anco Huallo	119 019 302	1 604 590	117 414 712	17 562 147	4 297 496	30 785 477	15 409 817	50,1
Municipalidad Distrital de Cocharcas	49 286 827	372 946	48 913 881	4 186 827	1 174 412	17 868 163	3 568 877	20,0
Municipalidad Distrital de Ocobamba	165 361 039	596 017	164 765 022	25 608 707	3 730 713	35 721 729	26 185 328	73,3
Municipalidad Distrital de Ongoy	97 762 883	228 793	97 534 091	2 887 809	1 765 369	3 437 828	2 930 491	85,2
Municipalidad Distrital de Huaccana	150 871 805	338 998	150 532 807	34 024 417	3 519 615	39 546 125	30 955 654	78,3
Municipalidad Distrital de Uranmarca	51 041 435	70 145	50 971 290	3 697 159	2 036 144	6 773 463	4 764 311	70,3
Municipalidad Distrital de Ranracancha	49 150 924	461 688	48 689 236	4 322 401	1 861 611	5 123 728	4 558 374	89,0
Municipalidad Distrital de Jose Maria Arguedas	36 094 426	167 272	35 927 154	5 787 322	2 326 957	6 170 631	5 810 246	94,2
Municipalidad Distrital de Rocchacc	22 773 979	80	22 773 900	6 918 203	1 869 023	8 715 054	7 536 845	86,5
Municipalidad Distrital de el Porvenir	13 524 496	215 094	13 309 402	3 845 748	1 523 126	7 380 130	5 299 312	71,8
Municipalidad Distrital de Los Chankas	11 129 406	60 117	11 069 288	2 469 745	1 434 188	5 670 044	5 258 163	92,7
Municipalidad Distrital de Ahuayro	1 221 109	95 113	1 125 996	1 578 872	937 367	2 011 887	1 644 112	81,7

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Arequipa	2 585 419 113	217 595 637	2 367 823 477	657 072 629	122 860 113	262 115 660	180 579 015	68,9
Municipalidad Distrital de Cayma	528 235 059	14 480 343	513 754 716	94 581 691	37 479 278	133 256 058	85 561 575	64,2
Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	1 047 567 621	40 769 300	1 006 798 321	255 393 180	89 977 350	277 030 175	161 889 104	58,4
Municipalidad Distrital de Characato	94 298 957	1 732 465	92 566 492	21 899 169	5 783 227	30 495 405	11 780 145	38,6
Municipalidad Distrital de Chiguata	41 578 019	341 251	41 236 768	6 979 572	2 315 612	11 347 619	9 499 065	83,7
Municipalidad Distrital de la Joya	473 666 866	7 395 324	466 271 542	90 715 099	24 582 329	140 032 088	117 721 498	84,1
Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	388 520 003	10 526 503	377 993 500	79 465 656	23 053 208	82 695 959	52 548 084	63,5
Municipalidad Distrital de Miraflores	240 742 592	5 987 463	234 755 129	57 955 193	21 538 072	71 996 400	54 886 964	76,2
Municipalidad Distrital de Mollebaya	39 695 945	295 886	39 400 058	12 304 793	3 810 975	15 979 627	15 395 889	96,3
Municipalidad Distrital de Paucarpata	551 121 961	41 615 573	509 506 388	99 335 320	41 434 228	159 346 872	141 876 767	89,0
Municipalidad Distrital de Pocsi	18 593 147	138 531	18 454 616	5 542 816	1 016 486	6 630 580	4 216 729	63,6
Municipalidad Distrital de Polobaya	31 678 219	45 675	31 632 543	3 280 506	1 439 322	4 834 805	4 553 697	94,2
Municipalidad Distrital de Quequeña	40 827 943	1 080 334	39 747 609	12 352 227	1 475 455	22 073 194	18 126 073	82,1
Municipalidad Distrital de Sabandia	61 218 054	242 316	60 975 738	5 846 323	3 082 854	12 468 334	9 301 207	74,6
Municipalidad Distrital de Sachaca	243 997 506	3 018 782	240 978 725	39 922 890	23 157 110	36 051 148	23 154 196	64,2
Municipalidad Distrital de San Juan de Siguas	49 299 900	227 329	49 072 571	2 124 555	1 241 498	6 322 933	5 336 118	84,4
Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani	54 873 386	670 081	54 203 306	6 700 918	2 104 762	24 124 397	12 489 122	51,8
Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Siguas	32 923 063	91 921	32 831 142	2 859 453	1 529 784	7 778 083	2 701 185	34,7
Municipalidad Distrital de Santa Rita de Siguas	89 557 108	507 119	89 049 989	23 097 807	3 108 247	31 783 556	16 341 014	51,4
Municipalidad Distrital de Socabaya	415 683 538	7 435 909	408 247 629	68 018 023	25 317 916	101 082 457	54 334 868	53,8
Municipalidad Distrital de Tiabaya	379 579 228	15 277 021	364 302 207	60 786 207	10 950 984	98 812 816	59 258 963	60,0
Municipalidad Distrital de Uchumayo	337 265 549	4 907 385	332 358 164	69 505 820	15 352 751	99 637 917	58 676 788	58,9
Municipalidad Distrital de Vitor	103 025 763	1 812 738	101 213 025	18 566 559	3 524 416	23 355 041	19 990 468	85,6
Municipalidad Distrital de Yanahuara	115 157 331	8 748 928	106 408 403	37 911 760	20 366 811	40 565 164	36 919 799	91,0
Municipalidad Distrital de Yarabamba	742 849 678	8 687 401	734 162 277	106 949 287	45 171 032	376 013 495	118 323 214	31,5
Municipalidad Distrital de Yura	430 683 127	45 531 254	385 151 873	52 335 559	30 461 882	81 912 335	56 728 627	69,3
Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter	172 025 905	3 323 261	168 702 644	52 247 821	23 156 995	77 724 432	29 810 061	38,4
Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	445 828 517	19 214 937	426 613 579	71 798 497	29 150 160	118 889 138	66 024 691	55,5
Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero	192 427 887	5 839 924	186 587 963	60 098 379	48 992 160	70 264 629	51 371 320	73,1
Municipalidad Provincial de Camana	235 211 140	6 961 359	228 249 781	43 643 192	13 518 007	57 067 288	44 852 531	78,6
Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper	61 739 049	1 322 123	60 416 927	12 747 057	1 800 090	25 590 265	17 056 757	66,7
Municipalidad Distrital de Mariscal Caceres	64 480 360	1 633 464	62 846 895	7 745 812	4 685 076	12 114 704	11 884 058	98,1
Municipalidad Distrital de Mariano Nicolas Valcarcel	82 664 954	400 701	82 264 253	17 232 639	7 556 127	30 459 101	25 226 442	82,8
Municipalidad Distrital de Nicolas de Pierola	60 365 874	923 636	59 442 239	10 920 690	3 747 216	15 363 659	12 817 523	83,4
Municipalidad Distrital de Ocoña	83 065 836	949 949	82 115 887	30 429 699	3 615 892	37 837 431	14 548 678	38,5
Municipalidad Distrital de Quilca	17 955 021	45 599	17 909 422	1 983 717	992 033	2 842 399	2 034 297	71,6
Municipalidad Distrital de Samuel Pastor	98 330 426	2 862 059	95 468 367	25 375 659	7 514 451	36 226 965	28 651 322	79,1
Municipalidad Provincial de Caraveli	61 633 874	2 038 787	59 595 087	15 279 960	9 195 110	20 546 929	12 625 707	61,4
Municipalidad Distrital de Acari	41 729 050	69 033	41 660 017	6 266 874	3 400 703	9 504 249	7 252 572	76,3
Municipalidad Distrital de Atico	55 702 735	371 383	55 331 352	10 507 626	2 496 681	15 220 123	8 765 727	57,6

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Atiquipa	11 059 631	12 661	11 046 970	2 155 315	1 097 240	3 429 634	1 895 635	55,3
Municipalidad Distrital de Bella Union	94 137 835	1 820 327	92 317 508	8 436 009	2 989 355	12 593 912	8 736 934	69,4
Municipalidad Distrital de Cahuacho	18 124 224	249 296	17 874 927	2 862 737	1 361 693	4 205 782	3 097 079	73,6
Municipalidad Distrital de Chala	61 179 840	999 986	60 179 854	13 248 008	6 308 396	26 558 459	14 454 085	54,4
Municipalidad Distrital de Chaparra	88 895 799	465 097	88 430 702	13 852 644	2 468 303	17 499 591	8 428 356	48,2
Municipalidad Distrital de Huanuhuanu	58 384 401	587 766	57 796 635	7 281 908	2 537 028	14 042 187	11 346 141	80,8
Municipalidad Distrital de Jaqui	18 868 969	44 272	18 824 696	2 556 477	1 744 826	4 056 839	3 021 506	74,5
Municipalidad Distrital de Lomas	34 733 411	201 161	34 532 250	6 220 653	2 261 287	9 025 651	6 228 410	69,0
Municipalidad Distrital de Quicacha	62 307 275	171 170	62 136 104	15 288 768	2 865 057	18 950 730	10 786 241	56,9
Municipalidad Distrital de Yauca	32 953 901	22 882	32 931 019	14 709 394	2 135 496	17 353 890	5 963 434	34,4
Municipalidad Provincial de Castilla - Aplao	184 599 543	1 492 713	183 106 830	62 999 993	10 120 681	89 804 783	60 671 210	67,6
Municipalidad Distrital de Andagua	32 979 751	34 315	32 945 436	3 206 112	1 538 228	8 315 293	6 100 650	73,4
Municipalidad Distrital de Ayo	12 560 001	117 211	12 442 790	2 238 207	1 262 755	4 623 937	3 636 112	78,6
Municipalidad Distrital de Chachas	51 486 960	897 434	50 589 526	6 446 312	1 674 644	8 998 162	6 183 033	68,7
Municipalidad Distrital de Chilcaymarca	54 551 791	3 289 052	51 262 739	7 417 185	1 677 451	8 959 060	3 762 135	42,0
Municipalidad Distrital de Choco	45 325 114	630 278	44 694 835	2 635 685	1 476 995	3 339 855	3 050 955	91,3
Municipalidad Distrital de Huancarqui	26 960 354	170 204	26 790 150	2 618 031	1 876 618	3 184 180	2 997 917	94,2
Municipalidad Distrital de Machaguay	12 772 442	58 960	12 713 481	1 216 631	1 045 230	4 733 141	4 071 854	86,0
Municipalidad Distrital de Orcopampa	105 148 454	1 480 394	103 668 060	9 915 996	4 385 936	17 732 948	12 784 808	72,1
Municipalidad Distrital de Pampacolca	29 749 638	570 180	29 179 458	3 232 774	1 255 471	9 314 497	6 536 073	70,2
Municipalidad Distrital de Tipan	20 263 138	108 236	20 154 901	2 389 080	1 097 849	4 756 079	4 042 234	85,0
Municipalidad Distrital de Uñon	18 440 071	250 545	18 189 527	3 009 474	1 232 830	5 616 902	4 242 005	75,5
Municipalidad Distrital de Uraca	81 257 815	2 649 390	78 608 425	22 429 972	3 340 783	29 064 095	18 969 102	65,3
Municipalidad Distrital de Viraco	22 054 380	580 399	21 473 981	7 339 921	980 133	11 300 679	7 119 205	63,0
Municipalidad Provincial de Caylloma - Chivay	216 522 129	5 268 232	211 253 897	39 436 248	18 929 298	63 261 846	36 470 070	57,6
Municipalidad Distrital de Achoma	15 598 979	70 688	15 528 292	2 329 646	1 591 817	9 560 267	4 111 592	43,0
Municipalidad Distrital de Cabanaconde	27 723 517	201 027	27 522 490	4 010 295	1 332 519	5 207 493	4 280 577	82,2
Municipalidad Distrital de Callalli	37 662 178	712 547	36 949 631	6 451 718	2 036 362	9 060 795	7 097 984	78,3
Municipalidad Distrital de Caylloma	55 044 355	134 253	54 910 102	8 803 529	3 886 908	10 069 297	9 276 194	92,1
Municipalidad Distrital de Coporaque	34 303 450	293 609	34 009 841	12 086 137	1 612 563	16 496 626	13 419 868	81,3
Municipalidad Distrital de Huambo	16 817 059	292 750	16 524 310	6 354 518	1 263 740	6 387 685	6 293 279	98,5
Municipalidad Distrital de Huanca	39 922 264	65 913	39 856 351	3 565 817	2 354 698	20 858 324	6 522 982	31,3
Municipalidad Distrital de Ichupampa	17 565 563	118 007	17 447 555	4 387 291	1 408 799	4 838 436	4 358 320	90,1
Municipalidad Distrital de Lari	29 947 092	295 861	29 651 231	3 684 465	1 032 638	4 401 013	2 789 867	63,4
Municipalidad Distrital de Lluta	55 099 870	265 056	54 834 815	9 971 690	1 747 922	14 680 138	13 535 892	92,2
Municipalidad Distrital de Maca	16 688 557	466 831	16 221 726	6 730 437	1 413 207	9 968 177	5 429 121	54,5
Municipalidad Distrital de Madrigal	29 285 150	44 490	29 240 660	6 571 634	1 419 929	8 250 036	3 290 668	39,9
Municipalidad Distrital de San Antonio de Chuca	23 135 193	58 265	23 076 928	4 305 738	2 025 752	4 904 088	3 947 779	80,5

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Sibayo	23 339 032	73 447	23 265 585	10 093 894	1 526 616	14 860 551	8 590 173	57,8
Municipalidad Distrital de Tapay	40 329 539	138 300	40 191 239	9 955 479	1 374 504	15 401 406	7 400 981	48,1
Municipalidad Distrital de Tisco	27 727 664	43 961	27 683 703	4 233 665	1 793 634	7 161 601	5 800 302	81,0
Municipalidad Distrital de Tuli	14 562 076	195 846	14 366 230	1 436 493	754 842	4 118 554	1 545 582	37,5
Municipalidad Distrital de Yanque	35 162 951	216 614	34 946 337	4 764 453	2 170 255	9 904 806	6 044 435	61,0
Municipalidad Provincial de Condesuyos - Chuquibamba	184 018 968	4 406 958	179 612 010	36 393 334	10 547 984	62 949 320	15 582 466	24,8
Municipalidad Distrital de Andaray	26 819 360	158 325	26 661 035	4 105 485	1 479 617	6 927 773	3 778 725	54,5
Municipalidad Distrital de Cayarani	84 441 769	764 444	83 677 325	7 763 782	3 931 792	11 924 484	11 057 743	92,7
Municipalidad Distrital de Chichas	49 091 885	679 516	48 412 369	4 152 689	1 663 514	7 577 190	4 958 331	65,4
Municipalidad Distrital de Iray	15 126 500	4 794	15 121 706	1 451 348	924 321	5 020 536	4 868 577	97,0
Municipalidad Distrital de Rio Grande	53 076 243	200 584	52 875 660	7 343 958	1 972 901	15 730 899	12 882 352	81,9
Municipalidad Distrital de Salamanca	33 420 840	665 413	32 755 427	2 668 166	1 041 806	5 926 898	5 118 151	86,4
Municipalidad Distrital de Yanaquihua	129 993 938	493 874	129 500 064	10 952 718	5 699 084	16 857 984	14 923 909	88,5
Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo	274 075 803	34 924 755	239 151 048	54 259 313	24 062 934	70 314 968	42 615 888	60,6
Municipalidad Distrital de Cocachacra	145 877 155	9 340 003	136 537 152	21 368 076	7 763 113	43 823 890	25 208 623	57,5
Municipalidad Distrital de Dean Valdivia	111 517 846	7 092 361	104 425 485	25 710 758	5 788 894	38 276 541	25 900 046	67,7
Municipalidad Distrital de Islay	116 640 255	17 537 211	99 103 044	21 247 126	8 443 137	29 500 888	23 121 768	78,4
Municipalidad Distrital de Mejia	51 709 933	214 430	51 495 503	9 620 320	5 660 161	13 005 090	9 238 108	71,0
Municipalidad Distrital de Punta de Bombon	93 012 608	1 957 613	91 054 995	16 705 306	6 385 120	27 875 281	19 374 846	69,5
Municipalidad Provincial de la Union - Cotahuasi	75 163 698	1 066 810	74 096 888	9 050 001	4 096 183	20 060 461	14 638 408	73,0
Municipalidad Distrital de Alca	29 691 417	31 772	29 659 645	3 047 834	1 702 923	5 970 406	5 697 547	95,4
Municipalidad Distrital de Charcana	23 738 442	26 482	23 711 961	2 725 611	1 123 025	11 398 657	3 556 532	31,2
Municipalidad Distrital de Huaynacotas	43 437 902	556 079	42 881 822	4 194 163	2 025 145	18 544 981	10 540 404	56,8
Municipalidad Distrital de Pampamarca	23 677 569	121 080	23 556 488	2 131 355	1 402 244	4 109 556	2 771 110	67,4
Municipalidad Distrital de Puyca	40 563 708	199 351	40 364 356	5 402 446	1 310 438	8 685 179	5 568 248	64,1
Municipalidad Distrital de Quechualla	15 393 390	1 356 341	14 037 049	3 956 184	1 034 807	5 606 718	4 053 753	72,3
Municipalidad Distrital de Sayla	18 809 906	215 704	18 594 202	4 917 046	801 154	7 918 136	5 686 719	71,8
Municipalidad Distrital de Tauria	17 345 401	108 400	17 237 001	5 544 355	764 970	6 831 295	4 405 777	64,5
Municipalidad Distrital de Tomepampa	24 545 274	375 756	24 169 517	14 981 813	1 286 466	19 262 995	8 424 945	43,7
Municipalidad Distrital de Toro	24 816 022	24 163	24 791 859	2 714 892	1 187 969	8 245 182	5 498 088	66,7
Municipalidad Distrital de Majes	676 224 722	4 363 058	671 861 664	116 575 956	32 423 079	149 544 392	75 110 293	50,2

Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Huamanga	367 000 773	22 954 023	344 046 750	96 466 379	93 192 553	105 886 405	77 208 670	72,9
Municipalidad Distrital de Acocro	170 512 211	2 824 752	167 687 459	22 125 578	3 206 456	27 343 925	12 673 861	46,3
Municipalidad Distrital de Acos Vinchos	48 696 947	921 434	47 775 513	6 174 648	4 097 144	10 204 387	6 529 696	64,0
Municipalidad Distrital de Carmen Alto	140 218 929	3 791 957	136 426 972	24 392 644	7 068 140	36 513 495	23 874 377	65,4
Municipalidad Distrital de Chiara	100 814 979	539 974	100 275 004	12 966 889	2 801 780	15 537 425	10 828 119	69,7
Municipalidad Distrital de Ocros	143 658 367	1 274 169	142 384 198	13 201 585	2 625 747	20 278 054	17 921 813	88,4

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Quinua	103 359 010	459 204	102 899 806	4 246 408	2 809 002	5 339 421	4 528 460	84,8
Municipalidad Distrital de San Jose de Ticllas	37 996 088	1 178 272	36 817 816	9 557 428	1 806 230	9 879 043	9 293 111	94,1
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	165 368 868	1 576 948	163 791 920	23 964 172	16 112 221	30 503 700	27 248 812	89,3
Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa	39 937 816	39 322	39 898 494	5 592 151	1 402 761	11 141 473	5 270 168	47,3
Municipalidad Distrital de Socos	135 814 586	558 594	135 255 992	11 114 537	3 605 158	12 757 851	10 799 000	84,6
Municipalidad Distrital de Tambillo	85 656 671	209 478	85 447 193	4 824 836	2 473 075	5 295 537	4 721 827	89,2
Municipalidad Distrital de Vinchos	279 853 313	790 725	279 062 588	23 098 564	5 923 649	40 564 602	25 880 790	63,8
Municipalidad Distrital de Pacaycasa	41 182 522	235 758	40 946 764	2 806 464	1 603 803	3 931 430	2 661 876	67,7
Municipalidad Provincial de Cangallo	140 906 495	1 787 047	139 119 448	13 399 922	9 957 648	19 821 163	15 646 680	78,9
Municipalidad Distrital de Chuschi	66 059 395	1 244 620	64 814 775	14 870 625	3 994 825	29 734 066	13 299 739	44,7
Municipalidad Distrital de Los Morochucos	107 270 174	1 697 977	105 572 197	7 866 962	5 103 453	35 177 654	8 449 425	24,0
Municipalidad Distrital de Maria Parado de Bellido	45 107 099	157 254	44 949 845	6 522 408	1 620 361	10 816 599	7 116 001	65,8
Municipalidad Distrital de Paras	120 966 855	1 838 066	119 128 790	18 427 719	3 188 239	20 251 728	19 292 603	95,3
Municipalidad Distrital de Totos	84 810 705	159 319	84 651 386	9 467 737	2 394 071	10 371 235	5 896 761	56,9
Municipalidad Provincial de Victor Fajardo - Huancapi	59 994 334	731 324	59 263 010	14 798 777	8 893 575	21 757 171	16 855 560	77,5
Municipalidad Distrital de Alcamenca	34 105 865	34 966	34 070 899	2 173 227	1 354 963	2 741 000	1 849 922	67,5
Municipalidad Distrital de Apongo	29 120 245	100 924	29 019 320	10 808 697	1 085 940	11 926 491	10 054 294	84,3
Municipalidad Distrital de Canaria	52 563 518	4 126 044	48 437 474	16 587 731	1 971 786	27 427 409	14 532 715	53,0
Municipalidad Distrital de Cayara	43 241 605	194 265	43 047 340	7 674 144	1 168 346	8 549 829	1 832 274	21,4
Municipalidad Distrital de Colca	37 050 971	71 530	36 979 441	2 307 403	937 116	3 001 948	2 257 486	75,2
Municipalidad Distrital de Huamanquiquia	41 093 255	127 943	40 965 312	5 644 851	1 422 141	5 875 678	5 564 418	94,7
Municipalidad Distrital de Huancaraylla	35 282 417	44 524	35 237 893	1 950 828	1 487 310	2 022 432	1 923 725	95,1
Municipalidad Distrital de Hualla	44 487 171	582 124	43 905 046	8 507 008	1 750 615	9 016 870	8 745 994	97,0
Municipalidad Distrital de Sarhua	63 930 792	331 809	63 598 983	14 669 637	1 345 101	15 021 466	5 558 997	37,0
Municipalidad Distrital de Vilcanchos	79 800 636	1 685 824	78 114 812	11 198 784	2 134 263	15 068 158	11 346 672	75,3
Municipalidad Distrital de Asquipata	19 504 289	236 904	19 267 385	1 766 091	1 129 188	2 220 250	1 889 437	85,1
Municipalidad Provincial de Huanta	386 128 159	7 563 580	378 564 578	54 123 657	24 229 378	59 818 694	42 166 596	70,5
Municipalidad Distrital de Coronel Castañeda	67 431 649	147 673	67 283 976	6 602 510	1 383 671	9 123 204	8 017 707	87,9
Municipalidad Distrital de Ayahuanco	123 094 659	507 435	122 587 224	8 497 125	2 230 311	11 223 976	8 666 074	77,2
Municipalidad Distrital de Huamanguilla	98 952 285	2 238 997	96 713 288	19 007 244	2 459 445	20 748 447	19 061 063	91,9
Municipalidad Distrital de Iguain	52 758 916	687 869	52 071 048	2 772 173	4 600 015	3 158 254	2 989 814	94,7
Municipalidad Distrital de Luricocha	110 956 731	472 263	110 484 467	7 401 695	2 902 447	8 871 173	8 427 471	95,0
Municipalidad Distrital de Santillana	135 392 643	899 194	134 493 449	3 536 127	2 581 681	6 012 798	4 179 972	69,5
Municipalidad Distrital de Sivia	166 582 084	3 664 321	162 917 763	33 540 237	7 131 088	37 796 193	36 178 822	95,7
Municipalidad Provincial de la Mar - San Miguel	301 196 520	3 939 052	297 257 468	32 315 635	20 875 327	45 477 420	31 880 940	70,1
Municipalidad Distrital de Anco	224 886 777	2 121 327	222 765 450	13 160 670	6 124 893	21 746 162	13 783 778	63,4
Municipalidad Distrital de Ayna	151 344 634	1 142 851	150 201 783	15 794 357	4 518 197	31 616 890	17 152 770	54,3
Municipalidad Distrital de Chilcas	41 880 597	52 437	41 828 159	5 587 176	2 168 700	7 620 850	6 902 773	90,6
Municipalidad Distrital de Chungui	151 433 705	720 319	150 713 386	28 432 235	3 388 858	32 125 824	29 144 205	90,7

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Luis Carranza	33 989 987	40 096	33 949 891	8 166 324	2 013 282	13 241 923	7 717 462	58,3
Municipalidad Distrital de Tambo	180 540 972	1 156 797	179 384 176	10 149 262	6 501 217	20 447 000	17 237 339	84,3
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	174 852 159	1 822 878	173 029 281	41 233 434	7 803 207	44 853 711	42 668 666	95,1
Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio	137 211 843	4 160 608	133 051 235	26 087 880	15 692 315	37 829 950	22 560 352	59,6
Municipalidad Distrital de Aucara	50 660 431	3 205 750	47 454 681	15 927 712	1 586 538	20 910 430	16 203 845	77,5
Municipalidad Distrital de Cabana	34 532 907	218 381	34 314 526	2 408 735	1 708 423	6 154 984	2 853 994	46,4
Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo	40 727 118	13 973	40 713 145	4 041 006	2 137 135	5 082 626	4 362 173	85,8
Municipalidad Distrital de Chipao	53 949 455	549 364	53 400 091	7 815 896	2 036 081	12 813 369	5 416 789	42,3
Municipalidad Distrital de Huac - Huas	25 917 917	105 228	25 812 688	3 055 035	1 526 533	4 526 988	3 796 619	83,9
Municipalidad Distrital de Laramate	20 773 191	326 779	20 446 412	2 390 915	1 958 647	3 905 282	3 665 355	93,9
Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	22 166 140	273 259	21 892 881	3 422 740	1 135 351	4 467 483	3 774 735	84,5
Municipalidad Distrital de Lucanas	43 702 260	657 045	43 045 215	7 113 508	1 865 654	11 632 256	6 912 226	59,4
Municipalidad Distrital de Llaula	20 045 045	216 092	19 828 953	2 106 021	851 354	3 043 864	1 666 495	54,7
Municipalidad Distrital de Ocaña	25 256 086	527 247	24 728 839	6 626 121	1 918 565	7 974 231	5 884 355	73,8
Municipalidad Distrital de Oloca	31 174 014	313 877	30 860 137	5 230 158	1 390 754	8 021 868	6 136 699	76,5
Municipalidad Distrital de San Pedro	35 623 067	635 214	34 987 853	4 065 846	2 106 836	4 687 097	4 043 695	86,3
Municipalidad Distrital de San Pedro de Palco	24 260 120	449 250	23 810 870	4 384 526	1 264 730	7 021 282	5 268 633	75,0
Municipalidad Distrital de Saisa	44 406 543	91 951	44 314 592	1 870 375	939 867	2 653 449	2 385 135	89,9
Municipalidad Distrital de Sancos	53 130 726	1 297 635	51 833 091	8 683 910	3 291 643	18 205 301	10 853 613	59,6
Municipalidad Distrital de San Juan	22 199 695	550 600	21 649 094	6 316 198	950 740	7 162 875	6 953 688	97,1
Municipalidad Distrital de Santa Ana de Huaycahuacho	7 540 877	64 424	7 476 453	2 051 458	1 175 040	11 782 525	1 982 530	16,8
Municipalidad Distrital de Santa Lucia	16 896 163	411 095	16 485 068	2 483 977	1 304 617	8 870 429	2 804 010	31,6
Municipalidad Distrital de San Cristobal	23 833 685	654 985	23 178 699	4 671 824	1 004 390	7 555 379	4 921 937	65,1
Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora	121 527 803	4 747 670	116 780 134	25 321 234	11 774 485	32 781 003	27 908 688	85,1
Municipalidad Distrital de Chumpi	40 073 498	346 798	39 726 699	2 559 344	1 193 517	4 530 645	3 800 015	83,9
Municipalidad Distrital de Pacapausa	29 100 582	999 094	28 101 489	2 231 145	1 227 505	2 767 204	2 518 823	91,0
Municipalidad Distrital de Pullo	50 245 734	193 375	50 052 360	6 129 447	2 586 593	9 215 340	7 657 965	83,1
Municipalidad Distrital de Puyusca	48 317 536	680 790	47 636 746	6 808 840	1 580 982	8 256 361	7 193 545	87,1
Municipalidad Distrital de San Francisco de Ravacayco	22 138 522	89 192	22 049 330	4 952 716	1 243 204	5 298 193	5 057 083	95,4
Municipalidad Distrital de Upahuacho	44 663 445	56 233	44 607 212	9 658 534	2 545 163	9 935 805	9 479 770	95,4
Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman	145 620 926	1 289 692	144 331 234	18 470 422	7 046 165	43 722 870	16 168 688	37,0
Municipalidad Distrital de Accomarca	31 080 665	329 197	30 751 468	12 472 657	1 105 610	13 829 811	7 256 866	52,5
Municipalidad Distrital de Carhuanca	18 176 124	9 436	18 166 688	1 551 670	1 330 901	2 350 612	1 791 835	76,2
Municipalidad Distrital de Concepcion	24 806 772	182 146	24 624 626	2 320 236	1 441 584	2 807 615	2 520 670	89,8
Municipalidad Distrital de Huambalpa	24 509 092	205 817	24 303 275	1 515 320	1 133 105	2 063 212	1 613 485	78,2
Municipalidad Distrital de Vischongo	61 885 487	185 721	61 699 766	6 302 129	2 297 913	6 751 945	5 080 676	75,2
Municipalidad Distrital de Saurama	22 182 709	37 984	22 144 725	1 354 512	1 207 157	2 026 541	1 772 385	87,5
Municipalidad Distrital de Independencia	17 035 885	110 808	16 925 078	4 277 449	1 287 866	5 997 829	2 577 774	43,0
Municipalidad Provincial de Huanca Sancos - Sancos	67 198 148	1 457 181	65 740 967	8 513 504	6 252 850	15 255 550	11 751 810	77,0

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Carapo	46 656 631	200 198	46 456 433	1 284 406	1 220 106	1 563 648	1 456 807	93,2
Municipalidad Distrital de Sacsamarca	45 974 376	169 194	45 805 182	1 726 108	1 447 601	3 637 656	2 532 237	69,6
Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca	45 199 407	128 401	45 071 006	3 178 052	1 850 337	3 971 942	2 358 944	59,4
Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara - Pausa	78 947 234	670 743	78 276 492	13 364 463	6 335 366	17 934 561	15 251 227	85,0
Municipalidad Distrital de Colta	14 577 341	396 192	14 181 149	3 396 118	1 404 599	3 682 429	3 302 860	89,7
Municipalidad Distrital de Corculla	12 056 674	200 902	11 855 772	3 772 690	965 036	4 254 528	3 937 975	92,6
Municipalidad Distrital de Lampa	27 775 721	174 833	27 600 889	5 757 530	1 193 741	5 502 567	5 428 937	98,7
Municipalidad Distrital de Marcabamba	14 779 940	138 469	14 641 471	3 118 648	1 097 915	4 240 539	3 524 919	83,1
Municipalidad Distrital de Oyolo	74 110 171	851 979	73 258 192	19 949 612	2 649 082	29 518 191	23 481 513	79,5
Municipalidad Distrital de Pararca	14 409 696	408 354	14 001 342	1 882 036	995 328	4 630 115	4 382 899	94,7
Municipalidad Distrital de San Javier de Alpabamba	14 734 133	144 975	14 589 158	2 010 951	1 073 792	2 796 687	2 549 606	91,2
Municipalidad Distrital de San Jose de Ushua	8 284 608	9 749	8 274 859	1 895 090	900 572	2 473 265	1 716 830	69,4
Municipalidad Distrital de Sara Sara	11 175 479	218 194	10 957 284	1 816 368	1 279 092	2 884 022	1 648 128	57,1
Municipalidad Distrital de Huacaña	12 873 640	24 391	12 849 249	1 359 314	1 066 276	1 503 816	1 361 861	90,6
Municipalidad Distrital de Chaviña	44 183 730	545 680	43 638 050	8 735 823	1 933 116	15 521 895	11 369 537	73,2
Municipalidad Provincial de Sucre - Querobamba	90 445 350	1 869 004	88 576 347	7 266 169	5 024 354	11 281 276	7 752 476	68,7
Municipalidad Distrital de Belen	9 885 828	53 931	9 831 897	1 132 717	1 041 285	1 381 393	1 111 072	80,4
Municipalidad Distrital de Chalcos	19 517 449	20 374	19 497 075	5 169 792	1 010 392	5 448 059	1 430 307	26,3
Municipalidad Distrital de Chilcayoc	28 923 561	33 864	28 889 697	1 297 042	1 428 958	1 449 264	1 339 633	92,4
Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije	28 520 285	529 045	27 991 240	6 521 823	1 718 812	7 252 182	3 996 702	55,1
Municipalidad Distrital de Paico	26 844 231	68 095	26 776 135	2 660 999	1 244 708	2 866 804	1 943 327	67,8
Municipalidad Distrital de Santiago de Paucaray	20 608 457	1 289 687	19 318 770	2 536 342	1 067 014	4 548 167	1 549 617	34,1
Municipalidad Distrital de San Pedro de Larcay	26 975 519	154 082	26 821 437	1 399 716	1 641 933	1 924 358	1 803 080	93,7
Municipalidad Distrital de Morcolla	28 126 001	322 021	27 803 979	3 600 740	1 108 800	4 017 748	1 986 068	49,4
Municipalidad Distrital de Soras	29 922 648	88 618	29 834 030	2 611 486	1 085 448	4 608 727	2 390 517	51,9
Municipalidad Distrital de Llochegua	216 524 152	2 355 927	214 168 225	26 374 472	5 895 299	35 213 895	25 896 740	73,5
Municipalidad Distrital de Jesus de Nazareno	96 800 526	482 305	96 318 221	12 801 743	6 863 234	13 659 625	12 089 755	88,5
Municipalidad Distrital Samugari	80 669 296	590 962	80 078 334	14 641 354	12 095 848	18 098 301	15 720 697	86,9
Municipalidad Distrital Andres Avelino Caceres Dorregaray	40 297 919	603 664	39 694 255	10 724 663	8 246 883	12 102 998	10 083 163	83,3
Municipalidad Distrital de Canayre	81 112 279	69 346	81 042 933	5 908 479	3 479 790	15 706 532	7 182 875	45,7
Municipalidad Distrital de Anchihuay	61 108 979	952 793	60 156 186	9 720 952	4 936 005	22 760 111	12 172 276	53,5
Municipalidad Distrital de Uchuraccay	48 607 922	1 099 756	47 508 167	19 151 230	3 338 673	22 136 959	16 115 733	72,8
Municipalidad Distrital de Pucacolpa	28 989 353	1 091 985	27 897 369	5 955 573	2 846 686	7 327 648	6 579 092	89,8
Municipalidad Distrital de Chaca	16 811 582	455 479	16 356 103	13 820 335	2 571 734	16 063 528	14 040 367	87,4
Municipalidad Distrital de Oronccoy	19 203 359	339 592	18 863 767	14 142 222	3 154 914	18 825 633	13 348 098	70,9
Municipalidad Distrital de Putis	552 426	2 912	549 514	1 029 792	721 150	1 151 404	869 346	75,5
Municipalidad Distrital de Union Progreso	2 166 278	-	2 166 278	2 439 459	1 241 224	3 406 812	1 887 696	55,4
Municipalidad Distrital de Rio Magdalena	1 449 492	11 000	1 438 492	1 902 879	1 086 925	2 276 282	2 193 038	96,3
Municipalidad Distrital de Ninabamba	1 953 353		1 953 353	2 234 586	1 108 868	3 210 111	1 928 285	60,1
Municipalidad Distrital de Patibamba	2 076 114	-	2 076 114	2 234 232	989 191	3 060 596	1 320 676	43,2

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Cajamarca	848 231 874	128 540 246	719 691 628	203 198 775	215 020 082	273 409 901	196 158 721	71,7
Municipalidad Distrital de Asuncion	142 212 656	222 089	141 990 567	8 042 534	5 248 450	11 185 845	9 425 491	84,3
Municipalidad Distrital de Cospan	67 829 991	103 359	67 726 632	5 693 904	3 678 632	12 519 709	6 862 446	54,8
Municipalidad Distrital de Chetilla	54 505 255	85 674	54 419 580	7 067 017	3 753 622	15 919 979	8 453 043	53,1
Municipalidad Distrital de Encañada	445 368 621	11 088 036	434 280 585	25 933 682	15 485 609	77 192 504	28 242 791	36,6
Municipalidad Distrital de Jesus	120 658 352	4 253 098	116 405 254	10 123 024	7 212 090	16 900 683	14 831 871	87,8
Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca	448 552 546	23 070 210	425 482 336	48 692 899	37 938 692	114 269 357	46 287 448	40,5
Municipalidad Distrital de Llacanora	53 924 023	90 745	53 833 278	5 324 223	4 936 920	6 552 610	6 340 526	96,8
Municipalidad Distrital de Magdalena	81 392 619	171 696	81 220 922	5 968 924	4 405 966	8 977 022	8 710 479	97,0
Municipalidad Distrital de Matara	69 106 856	763 534	68 343 321	9 381 075	3 262 605	11 380 446	9 738 176	85,6
Municipalidad Distrital de Namora	96 889 192	410 823	96 478 368	13 489 335	5 951 370	20 327 010	17 828 278	87,7
Municipalidad Distrital de San Juan	90 955 768	1 713 832	89 241 936	12 362 753	2 842 207	15 755 391	12 518 876	79,5
Municipalidad Provincial de Cajabamba	204 695 177	8 820 405	195 874 772	43 008 124	27 329 585	60 012 408	46 687 113	77,8
Municipalidad Distrital de Cachachi	164 725 239	5 427 190	159 298 049	41 600 292	16 336 910	70 914 172	53 382 177	75,3
Municipalidad Distrital de Condebamba	69 189 696	2 136 246	67 053 450	16 657 246	6 903 722	22 743 888	20 628 229	90,7
Municipalidad Distrital de Sitacocha	49 724 480	639 456	49 085 024	10 204 993	4 401 134	16 290 947	13 768 543	84,5
Municipalidad Provincial de Celendin	249 757 411	5 185 603	244 571 808	36 706 438	22 016 417	60 246 941	39 410 284	65,4
Municipalidad Distrital de Cortegana	75 071 299	1 285 363	73 785 936	12 574 443	5 141 695	16 211 481	13 468 783	83,1
Municipalidad Distrital de Chumuch	35 695 084	234 692	35 460 391	17 153 371	2 484 245	18 103 358	17 180 966	94,9
Municipalidad Distrital de Huasmin	116 611 069	646 620	115 964 449	11 004 388	5 965 394	19 487 081	13 351 743	68,5
Municipalidad Distrital de Jorge Chavez	10 276 662	949 924	9 326 738	2 271 827	987 695	2 621 990	2 465 587	94,0
Municipalidad Distrital de Jose Galvez	22 185 097	83 041	22 102 056	3 247 163	1 415 348	6 333 872	3 234 916	51,1
Municipalidad Distrital de Miguel Iglesias	32 519 814	7 908	32 511 906	3 692 563	3 132 839	6 714 006	3 597 020	53,6
Municipalidad Distrital de Oxamarca	47 720 852	515 209	47 205 643	10 100 572	4 242 541	12 695 200	10 436 710	82,2
Municipalidad Distrital de Sorochuco	56 027 032	271 492	55 755 540	10 798 425	4 746 077	13 413 156	10 803 261	80,5
Municipalidad Distrital de Sucre	51 682 468	297 375	51 385 094	6 209 691	3 416 143	8 776 906	6 132 326	69,9
Municipalidad Distrital de Utco	8 982 354	37 141	8 945 214	5 472 605	1 092 687	8 869 436	5 462 998	61,6
Municipalidad Distrital de la Libertad de Pallan	87 850 526	40 976	87 809 551	10 240 143	3 679 819	12 337 952	10 928 983	88,6
Municipalidad Provincial de Contumaza	112 074 760	2 349 419	109 725 341	40 009 561	8 471 770	33 742 853	25 767 823	76,4
Municipalidad Distrital de Cupisnique	32 795 594	700 484	32 095 110	6 021 685	1 275 959	6 498 371	6 259 268	96,3
Municipalidad Distrital de Chilete	27 339 008	799 903	26 539 105	5 053 378	1 627 783	5 585 102	5 154 001	92,3
Municipalidad Distrital de Guzmango	40 008 909	373 530	39 635 379	3 460 036	2 199 091	4 596 170	4 118 718	89,6
Municipalidad Distrital de San Benito	49 602 833	1 322 010	48 280 823	5 316 803	2 112 298	10 169 815	5 650 449	55,6
Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Toledo	15 117 677	17 873	15 099 803	1 294 712	1 180 997	1 939 581	1 865 809	96,2
Municipalidad Distrital de Tantarica	26 976 024	243 127	26 732 897	3 096 909	1 643 410	5 471 827	4 282 568	78,3
Municipalidad Distrital de Yonan	50 762 668	1 145 372	49 617 296	5 544 021	4 562 795	15 920 991	9 660 698	60,7
Municipalidad Provincial de Cutervo	482 892 099	15 333 132	467 558 966	75 173 450	35 022 035	123 859 753	83 430 812	67,4
Municipalidad Distrital de Callayuc	168 249 281	573 738	167 675 542	9 961 527	5 495 440	13 765 820	13 049 187	94,8

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Cujillo	29 316 995	252 336	29 064 658	2 636 744	2 080 515	3 088 875	3 044 172	98,6
Municipalidad Distrital de Choros	65 955 108	1 280 301	64 674 807	3 199 523	3 102 405	3 532 661	3 339 222	94,5
Municipalidad Distrital de la Ramada	57 649 254	442 987	57 206 268	8 421 144	2 266 969	10 100 938	9 600 134	95,0
Municipalidad Distrital de Pimpingos	91 512 722	66 241	91 446 481	6 388 087	3 379 765	7 236 644	6 532 193	90,3
Municipalidad Distrital de Querocotillo	211 514 461	2 449 068	209 065 393	19 150 597	7 441 931	27 355 294	20 302 941	74,2
Municipalidad Distrital de San Andres de Cutervo	67 529 279	114 059	67 415 220	3 722 571	3 005 037	5 081 375	4 850 174	95,5
Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo	35 978 358	698 437	35 279 920	2 136 099	8 197 138	4 534 977	4 068 892	89,7
Municipalidad Distrital de San Luis de Lucma	46 774 461	403 522	46 370 939	10 822 470	2 112 337	11 141 181	11 016 280	98,9
Municipalidad Distrital de Santa Cruz	44 614 835	1 368 219	43 246 617	4 228 813	2 354 326	5 041 332	4 583 741	90,9
Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla	65 196 247	571 912	64 624 336	4 517 691	3 852 015	5 632 705	5 476 865	97,2
Municipalidad Distrital de Santo Tomas	81 552 367	257 295	81 295 071	16 289 982	6 687 500	16 085 338	13 205 948	82,1
Municipalidad Distrital de Socota	108 778 991	1 477 145	107 301 845	12 524 221	5 093 760	13 789 650	13 603 994	98,7
Municipalidad Distrital de Toribio Casanova	37 634 646	215 673	37 418 972	6 577 944	975 432	6 809 504	6 578 511	96,6
Municipalidad Provincial de Chota	420 280 262	7 467 753	412 812 509	67 755 996	36 390 934	109 439 696	62 435 114	57,0
Municipalidad Distrital de Anguia	112 875 203	569 985	112 305 217	19 613 740	1 559 639	24 507 558	19 586 790	79,9
Municipalidad Distrital de Cochabamba	84 021 640	463 048	83 558 592	9 686 208	2 820 828	11 030 873	10 446 028	94,7
Municipalidad Distrital de Conchan	80 797 728	615 622	80 182 106	18 168 364	3 570 112	19 587 779	18 845 944	96,2
Municipalidad Distrital de Chadin	48 361 900	7 763 501	40 598 400	2 792 136	2 120 033	2 816 544	2 731 410	97,0
Municipalidad Distrital de Chiguirip	85 268 330	97 914	85 170 415	3 008 906	1 529 303	3 285 221	3 146 401	95,8
Municipalidad Distrital de Chimban	51 939 901	204 566	51 735 335	4 425 039	1 657 639	4 765 424	2 354 762	49,4
Municipalidad Distrital de Huambos	96 127 139	550 884	95 576 256	11 152 834	3 042 192	13 818 333	12 591 976	91,1
Municipalidad Distrital de Lajas	107 636 117	3 057 347	104 578 770	12 479 773	5 412 144	18 541 025	9 029 852	48,7
Municipalidad Distrital de Llama	112 878 800	210 734	112 668 066	10 278 297	5 336 999	15 517 948	11 549 893	74,4
Municipalidad Distrital de Miracosta	68 094 645	954 900	67 139 745	4 842 424	2 627 173	8 239 320	6 775 339	82,2
Municipalidad Distrital de Paccha	129 977 374	793 814	129 183 560	9 468 895	2 796 171	22 675 053	9 699 120	42,8
Municipalidad Distrital de Pion	26 902 880	64 631	26 838 249	1 361 668	1 017 405	1 527 508	1 438 644	94,2
Municipalidad Distrital de Querocoto	151 372 147	1 166 976	150 205 170	19 460 631	3 439 077	29 530 010	20 502 678	69,4
Municipalidad Distrital de Tacabamba	134 406 392	3 957 051	130 449 342	39 165 267	7 300 022	74 313 182	43 253 433	58,2
Municipalidad Distrital de Tocmoche	28 057 866	194 905	27 862 961	1 468 236	1 109 870	2 393 920	1 368 749	57,2
Municipalidad Distrital de San Juan de Licupis	32 914 139	843 744	32 070 394	3 735 875	1 486 342	4 767 860	3 791 986	79,5
Municipalidad Distrital de Choropampa	46 969 156	96 007	46 873 149	2 308 637	1 649 724	2 346 798	2 186 612	93,2
Municipalidad Distrital de Chalamarca	80 934 716	208 144	80 726 572	7 863 602	4 653 459	11 903 506	8 970 211	75,4
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca	551 260 213	24 875 849	526 384 365	118 549 407	84 381 569	140 228 355	110 725 853	79,0
Municipalidad Distrital de Chugur	93 400 908	741 064	92 659 844	11 187 207	4 564 790	16 848 106	13 596 403	80,7
Municipalidad Distrital de Hualgayoc	322 093 874	4 157 409	317 936 464	40 980 257	12 119 857	58 209 506	36 279 166	62,3
Municipalidad Provincial de Jaen	547 968 535	37 609 058	510 359 477	249 041 160	73 326 184	134 341 093	101 133 677	75,3
Municipalidad Distrital de Bellavista	422 383 670	2 134 360	420 249 309	9 475 271	6 279 179	11 533 948	10 376 283	90,0
Municipalidad Distrital de Colasay	97 191 483	168 904	97 022 578	15 786 439	4 416 059	30 602 779	15 943 567	52,1

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Chontali	105 059 853	1 999 967	103 059 886	7 622 506	4 225 288	8 968 296	7 800 773	87,0
Municipalidad Distrital de Huabal	134 562 995	5 731 613	128 831 381	8 323 973	3 304 263	14 099 741	11 374 152	80,7
Municipalidad Distrital de Pomahuaca	135 443 133	1 391 710	134 051 423	33 523 818	4 876 852	34 457 965	33 980 026	98,6
Municipalidad Distrital de Pucara	57 462 835	349 765	57 113 071	4 390 418	3 827 159	4 987 593	4 174 516	83,7
Municipalidad Distrital de Sallique	92 346 030	235 110	92 110 920	7 467 779	4 120 023	10 182 083	9 673 890	95,0
Municipalidad Distrital de San Felipe	33 671 424	347 865	33 323 559	7 229 356	2 941 282	8 125 102	7 106 295	87,5
Municipalidad Distrital de San Jose del Alto	60 619 465	781 249	59 838 216	7 134 556	3 738 232	9 788 185	6 915 795	70,7
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	139 144 182	778 382	138 365 800	41 283 280	5 945 758	46 987 358	39 455 049	84,0
Municipalidad Distrital de las Piñas	61 304 923	736 412	60 568 511	3 153 022	2 513 268	6 583 894	3 608 318	54,8
Municipalidad Provincial de San Ignacio	307 896 279	24 319 033	283 577 246	103 031 208	41 337 881	130 997 847	102 011 309	77,9
Municipalidad Distrital de Chirinos	184 095 781	893 806	183 201 975	22 506 282	7 013 671	25 712 765	19 993 559	77,8
Municipalidad Distrital de Huarango	171 025 306	2 087 390	168 937 916	35 698 502	11 017 007	56 723 514	37 850 522	66,7
Municipalidad Distrital de la Coipa	174 463 278	6 934 774	167 528 505	25 760 056	25 056 802	37 623 745	28 579 762	76,0
Municipalidad Distrital de Namballe	119 652 697	547 330	119 105 367	14 721 333	6 654 426	17 826 204	16 488 609	92,5
Municipalidad Distrital de San Jose de Lourdes	159 923 907	717 630	159 206 277	21 406 399	9 319 332	28 393 717	25 054 374	88,2
Municipalidad Distrital de Tabaconas	160 744 552	731 096	160 013 456	14 113 062	9 268 265	19 875 241	16 275 950	81,9
Municipalidad Provincial de San Miguel	228 483 313	2 532 968	225 950 345	43 330 655	17 735 316	51 507 683	45 786 430	88,9
Municipalidad Distrital de Calquis	33 732 509	248 528	33 483 981	5 347 837	3 169 459	6 743 341	6 525 711	96,8
Municipalidad Distrital de la Florida	45 465 337	260 204	45 205 133	3 205 161	1 706 190	3 688 793	3 433 653	93,1
Municipalidad Distrital de Llapa	50 593 926	433 687	50 160 239	6 101 692	3 425 347	9 442 440	7 596 906	80,5
Municipalidad Distrital de Nanchoc	35 361 657	98 672	35 262 985	10 795 047	1 369 115	14 387 617	10 718 764	74,5
Municipalidad Distrital de Niepos	46 761 007	130 566	46 630 441	4 808 647	2 100 722	6 131 031	4 929 237	80,4
Municipalidad Distrital de San Gregorio	17 689 330	183 342	17 505 988	6 110 177	1 648 059	7 021 836	6 705 859	95,5
Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochan	27 496 646	165 766	27 330 880	4 697 558	2 670 918	8 346 853	4 970 491	59,5
Municipalidad Distrital de Chancaybaños	105 470 137	765 821	104 704 317	5 471 940	2 298 395	6 717 798	5 681 127	84,6
Municipalidad Distrital de el Prado	22 692 977	173 466	22 519 511	1 601 758	1 389 283	2 473 145	1 649 406	66,7
Municipalidad Distrital de Union Agua Blanca	22 969 999	1 129 097	21 840 902	2 665 212	4 186 235	3 214 276	2 975 021	92,6
Municipalidad Distrital de Tongod	86 461 289	570 377	85 890 912	8 958 505	2 189 509	10 754 811	9 993 105	92,9
Municipalidad Distrital de Catilluc	40 644 604	1 386 084	39 258 519	5 118 760	1 968 243	11 540 018	6 985 971	60,5
Municipalidad Distrital de Bolivar	47 490 341	186 526	47 303 815	7 320 141	1 253 317	7 286 358	7 241 848	99,4
Municipalidad Provincial de San Pablo	86 064 403	2 519 892	83 544 511	12 611 303	11 463 109	17 688 149	14 473 356	81,8
Municipalidad Distrital de San Bernardino	38 617 066	306 138	38 310 928	4 125 714	3 577 426	4 086 562	3 815 836	93,4
Municipalidad Distrital de San Luis	12 307 836	127 645	12 180 191	1 265 505	1 128 418	1 983 998	1 540 824	77,7
Municipalidad Distrital de Tumbaden	44 515 571	147 563	44 368 009	3 714 366	2 128 396	5 023 216	4 130 399	82,2
Municipalidad Provincial de Santa Cruz	253 189 796	9 943 371	243 246 425	48 098 782	19 211 166	73 027 561	45 666 406	62,5
Municipalidad Distrital de Andabamba	34 217 826	314 687	33 903 139	2 108 755	6 572 104	2 983 186	2 360 669	79,1
Municipalidad Distrital de Catache	148 516 013	665 899	147 850 114	16 984 374	6 168 568	20 545 510	18 377 998	89,5
Municipalidad Distrital de la Esperanza	83 301 351	54 315	83 247 037	6 235 905	1 838 034	11 542 809	6 516 724	56,5
Municipalidad Distrital de Ninabamba	57 892 272	441 626	57 450 646	3 732 028	2 249 792	5 238 704	4 569 883	87,2

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Pulan	132 925 556	1 086 496	131 839 060	42 919 157	2 860 650	45 883 948	42 605 689	92,9
Municipalidad Distrital de Sexi	17 916 233	74 561	17 841 672	1 714 039	1 385 487	3 921 760	2 529 481	64,5
Municipalidad Distrital de Uticyacu	49 717 728	337 884	49 379 845	1 975 199	1 366 558	3 013 482	2 452 339	81,4
Municipalidad Distrital de Yauyucan	94 003 985	209 447	93 794 538	5 248 046	1 609 755	7 999 078	5 289 962	66,1
Municipalidad Distrital de Saucepampa	28 262 752	757 035	27 505 717	1 582 413	1 220 816	1 700 197	1 568 108	92,2
Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Galvez	93 044 058	6 358 294	86 685 763	21 863 916	15 666 014	27 155 056	23 413 127	86,2
Municipalidad Distrital de Ichocan	48 202 020	126 498	48 075 522	5 173 964	1 572 325	6 477 930	5 705 619	88,1
Municipalidad Distrital de Gregorio Pita	101 277 792	209 104	101 068 687	19 118 952	3 209 885	20 890 035	19 480 788	93,3
Municipalidad Distrital de Eduardo Villanueva	33 410 242	185 944	33 224 298	8 880 700	1 825 360	9 892 606	9 631 301	97,4
Municipalidad Distrital de Jose Manuel Quiroz	38 454 429	1 201 654	37 252 775	12 538 807	2 472 617	14 228 415	13 103 216	92,1
Municipalidad Distrital de Jose Sabogal	63 084 155	208 014	62 876 141	10 904 109	6 490 493	12 197 848	11 711 488	96,0
Municipalidad Distrital de Chancay	42 385 927	392 872	41 993 056	10 638 578	2 008 409	11 117 925	10 679 010	96,1

Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial del Cuzco	1 738 889 153	71 011 764	1 667 877 389	239 513 010	139 462 588	197 237 657	173 904 324	88,2
Municipalidad Distrital de Ccorca	55 901 753	308 237	55 593 516	15 094 952	1 882 128	15 411 637	5 948 584	38,6
Municipalidad Distrital de Wanchaq	211 321 952	8 643 269	202 678 683	55 058 389	37 674 740	56 916 457	43 075 992	75,7
Municipalidad Distrital de Poroy	107 165 367	707 816	106 457 551	19 210 369	12 969 698	23 231 327	20 044 943	86,3
Municipalidad Distrital de San Jeronimo	321 332 139	4 567 805	316 764 334	73 243 875	25 763 226	82 790 444	71 918 342	86,9
Municipalidad Distrital de San Sebastian	609 181 636	13 140 994	596 040 642	142 194 057	64 658 561	142 601 180	83 604 252	58,6
Municipalidad Distrital de Santiago	432 451 912	16 350 387	416 101 525	99 397 262	33 741 979	123 632 238	67 906 852	54,9
Municipalidad Distrital de Saylla	84 080 065	5 243 452	78 836 613	18 390 822	4 151 865	27 948 484	22 765 772	81,5
Municipalidad Provincial de Acomayo	99 611 098	1 457 013	98 154 084	13 524 789	7 138 609	16 270 474	11 781 036	72,4
Municipalidad Distrital de Acopia	38 848 219	515 800	38 332 419	5 958 982	1 195 018	6 707 570	5 284 021	78,8
Municipalidad Distrital de Acos	43 265 034	64 747	43 200 287	4 530 029	1 549 984	5 749 520	5 077 880	88,3
Municipalidad Distrital de Mosoc Llacta	42 058 455	473 580	41 584 875	5 497 183	1 591 630	6 281 782	5 068 048	80,7
Municipalidad Distrital de Pomacanchi	121 789 968	941 938	120 848 030	14 969 560	10 044 991	20 096 450	18 825 897	93,7
Municipalidad Distrital de Rondocan	44 980 255	1 515 700	43 464 555	10 860 973	2 028 467	11 315 926	5 812 643	51,4
Municipalidad Distrital de Sangarara	57 473 529	267 647	57 205 882	7 937 197	1 933 841	11 326 451	9 147 380	80,8
Municipalidad Provincial de Anta	295 093 870	7 285 081	287 808 788	61 720 714	17 133 930	63 598 359	60 239 333	94,7
Municipalidad Distrital de Chinchaypujio	91 811 217	1 209 633	90 601 584	17 409 734	2 233 796	31 659 158	18 855 786	59,6
Municipalidad Distrital de Huarocondo	90 320 664	692 958	89 627 707	14 795 184	5 537 325	21 351 416	13 706 179	64,2
Municipalidad Distrital de Limatambo	126 145 345	510 178	125 635 167	19 970 616	5 859 502	26 578 079	21 950 474	82,6
Municipalidad Distrital de Mollepata	50 915 657	178 177	50 737 481	10 306 504	2 499 966	10 307 056	8 145 108	79,0
Municipalidad Distrital de Pucyura	64 065 221	637 900	63 427 321	10 957 025	1 678 429	13 314 703	11 060 044	83,1
Municipalidad Distrital de Zurite	38 938 531	164 690	38 773 840	6 755 473	2 045 017	7 984 848	6 551 565	82,0
Municipalidad Distrital de Cachimayo	52 790 228	125 341	52 664 887	8 394 398	1 722 264	11 440 842	11 162 548	97,6
Municipalidad Distrital de Ancahuasi	121 259 990	256 502	121 003 489	16 785 447	4 338 203	26 375 340	17 848 985	67,7

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Calca	305 530 500	6 365 237	299 165 264	54 369 700	27 180 853	88 171 219	59 503 761	67,5
Municipalidad Distrital de Coya	70 613 250	489 660	70 123 589	11 305 159	2 693 141	16 444 256	13 019 082	79,2
Municipalidad Distrital de Lamay	90 152 083	401 643	89 750 439	22 432 284	3 190 885	25 416 391	23 101 778	90,9
Municipalidad Distrital de Lares	137 904 566	243 288	137 661 278	26 867 206	4 982 409	34 436 996	30 641 986	89,0
Municipalidad Distrital de Pisac	163 971 774	633 237	163 338 537	28 150 621	6 903 756	32 864 277	27 788 374	84,6
Municipalidad Distrital de San Salvador	98 155 912	1 019 416	97 136 496	15 703 579	4 652 427	17 954 337	15 480 745	86,2
Municipalidad Distrital de Taray	84 766 608	590 186	84 176 422	23 000 121	2 412 091	26 593 478	15 142 683	56,9
Municipalidad Distrital de Yanatile	186 588 924	365 313	186 223 611	26 159 024	6 404 839	26 589 380	25 634 174	96,4
Municipalidad Provincial de Canas - Yanaoca	212 959 700	4 604 019	208 355 681	26 993 624	10 579 079	34 304 549	29 750 241	86,7
Municipalidad Distrital de Checca	138 929 459	1 447 434	137 482 025	16 779 319	5 809 228	21 260 502	17 940 112	84,4
Municipalidad Distrital de Kunturkanki	100 047 602	1 018 181	99 029 420	12 745 656	4 863 778	16 421 931	14 747 732	89,8
Municipalidad Distrital de Langui	52 936 259	575 777	52 360 481	5 838 953	3 134 433	8 558 883	8 128 133	95,0
Municipalidad Distrital de Layo	108 086 189	465 060	107 621 129	25 978 604	7 706 747	32 488 978	28 644 352	88,2
Municipalidad Distrital de Pampamarca	39 327 318	247 124	39 080 194	3 275 478	1 025 673	10 092 710	7 771 707	77,0
Municipalidad Distrital de Quehue	69 618 369	479 473	69 138 896	8 062 870	2 467 096	11 218 451	8 685 643	77,4
Municipalidad Distrital de Tupac Amaru	59 107 734	884 964	58 222 771	9 016 582	2 161 775	9 924 677	8 545 227	86,1
Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani	506 785 669	17 438 328	489 347 341	98 059 142	48 196 680	124 493 544	95 358 565	76,6
Municipalidad Distrital de Combapata	50 504 356	369 538	50 134 818	8 273 092	4 649 435	9 958 865	9 089 960	91,3
Municipalidad Distrital de Checacupe	68 783 538	262 226	68 521 311	16 683 044	4 907 472	13 426 514	11 697 081	87,1
Municipalidad Distrital de Marangani	141 477 204	1 297 126	140 180 079	17 178 436	4 980 371	18 944 492	17 087 210	90,2
Municipalidad Distrital de Pitumarca	95 088 545	1 172 980	93 915 565	20 696 858	4 811 852	24 054 962	19 616 322	81,5
Municipalidad Distrital de San Pablo	82 353 615	735 201	81 618 414	12 298 887	2 360 087	13 957 204	7 617 742	54,6
Municipalidad Distrital de San Pedro	40 969 670	280 051	40 689 619	5 938 875	5 050 750	6 406 110	5 774 190	90,1
Municipalidad Distrital de Tinta	70 584 515	640 416	69 944 099	12 469 271	3 572 991	15 084 984	11 367 349	75,4
Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas	512 941 080	6 039 638	506 901 441	82 390 755	34 350 254	117 363 951	77 802 092	66,3
Municipalidad Distrital de Capacmarca	145 791 074	2 880 639	142 910 435	23 377 439	23 155 521	41 745 553	27 445 370	65,7
Municipalidad Distrital de Colquemarca	213 082 335	2 445 532	210 636 803	38 076 860	9 015 798	59 911 123	38 942 884	65,0
Municipalidad Distrital de Chamaca	229 537 407	797 051	228 740 356	40 384 556	8 490 938	43 563 968	27 892 678	64,0
Municipalidad Distrital de Livitaca	451 197 136	41 017 570	410 179 566	89 999 252	9 054 350	140 554 418	101 749 873	72,4
Municipalidad Distrital de Llusco	131 308 729	699 984	130 608 746	23 051 267	3 964 288	33 967 403	25 744 365	75,8
Municipalidad Distrital de Quiñota	128 817 181	1 288 400	127 528 781	32 676 326	4 492 720	51 277 438	37 169 853	72,5
Municipalidad Distrital de Velille	257 622 229	7 460 034	250 162 195	33 498 497	7 232 653	55 141 859	35 808 670	64,9
Municipalidad Provincial de Espinar	1 130 905 752	16 874 487	1 114 031 265	223 820 203	36 106 950	259 305 826	178 885 041	69,0
Municipalidad Distrital de Condoroma	64 004 695	544 643	63 460 052	12 155 409	2 026 143	16 429 471	11 579 685	70,5
Municipalidad Distrital de Coporaque	438 377 711	1 483 936	436 893 774	46 866 672	15 130 735	57 931 814	48 876 637	84,4
Municipalidad Distrital de Ocoruro	90 121 096	203 426	89 917 670	10 908 597	4 281 469	14 526 667	12 973 718	89,3
Municipalidad Distrital de Pallpata	227 089 520	1 701 417	225 388 104	36 323 455	8 874 950	43 026 460	34 087 352	79,2
Municipalidad Distrital de Pichigua	155 624 602	2 696 430	152 928 172	18 501 149	4 152 351	25 765 666	21 666 732	84,1

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Suyckutambo	76 456 954	1 781 143	74 675 811	16 730 347	10 144 184	18 738 741	14 608 779	78,0
Municipalidad Distrital de Alto Pichigua	109 510 544	1 769 610	107 740 934	11 821 156	3 080 613	15 390 459	13 544 333	88,0
Municipalidad Provincial de la Convencion - Santa Ana	723 981 407	21 260 438	702 720 969	134 218 425	101 728 144	164 958 983	113 368 800	68,7
Municipalidad Distrital de Echarate	2 657 091 974	16 813 843	2 640 278 131	247 658 138	96 782 072	195 525 942	155 348 994	79,5
Municipalidad Distrital de Huayopata	188 476 617	1 038 695	187 437 922	29 855 742	6 636 636	32 845 689	29 681 367	90,4
Municipalidad Distrital de Maranura	269 538 696	3 085 375	266 453 321	30 314 142	6 404 436	40 653 223	23 464 574	57,7
Municipalidad Distrital de Ocobamba	223 852 582	1 182 280	222 670 302	38 102 572	7 367 880	47 146 656	27 620 105	58,6
Municipalidad Distrital de Santa Teresa	306 851 140	3 325 264	303 525 876	45 104 971	15 221 878	52 905 847	48 243 293	91,2
Municipalidad Distrital de Vilcabamba	709 311 497	7 215 175	702 096 322	99 883 757	71 144 073	129 716 235	88 610 866	68,3
Municipalidad Distrital de Quellouno	751 894 853	6 495 314	745 399 539	140 352 634	56 545 961	143 013 860	118 601 103	82,9
Municipalidad Distrital de Quimbiri	1 048 039 789	12 180 620	1 035 859 169	190 315 228	28 063 399	204 381 380	130 144 301	63,7
Municipalidad Distrital de Pichari	968 970 492	4 557 290	964 413 202	246 907 198	48 213 780	221 331 334	166 285 176	75,1
Municipalidad Provincial de Paruro	108 317 967	2 622 526	105 695 440	12 297 480	8 818 237	23 924 870	19 109 230	79,9
Municipalidad Distrital de Accha	75 442 992	251 628	75 191 364	15 570 616	3 984 798	21 544 317	16 431 898	76,3
Municipalidad Distrital de Ccapi	82 478 375	210 548	82 267 827	7 659 656	2 857 254	9 242 954	7 067 255	76,5
Municipalidad Distrital de Colcha	42 158 620	548 736	41 609 885	2 521 858	903 538	9 223 787	5 541 076	60,1
Municipalidad Distrital de Huanoquite	104 597 745	970 667	103 627 078	13 398 958	4 577 466	16 336 558	15 362 867	94,0
Municipalidad Distrital de Omacha	121 658 535	261 834	121 396 701	22 986 860	6 281 965	35 696 329	25 342 864	71,0
Municipalidad Distrital de Paccaritambo	40 091 146	228 805	39 862 341	7 131 921	1 525 058	10 190 137	6 071 387	59,6
Municipalidad Distrital de Pillpinto	41 366 728	76 419	41 290 309	7 295 422	1 348 467	3 124 597	2 990 341	95,7
Municipalidad Distrital de Yaurisque	59 628 960	538 742	59 090 218	4 557 156	1 563 043	6 274 201	4 546 393	72,5
Municipalidad Provincial de Paucartambo	276 120 600	5 206 611	270 913 990	56 510 047	21 005 601	63 649 897	48 103 639	75,6
Municipalidad Distrital de Caicay	83 475 181	615 363	82 859 818	17 131 423	2 086 024	21 246 638	11 013 702	51,8
Municipalidad Distrital de Colquepata	155 174 601	328 138	154 846 463	23 608 487	5 225 202	29 232 836	24 132 735	82,6
Municipalidad Distrital de Challabamba	183 947 044	1 886 267	182 060 777	32 100 297	6 798 084	38 804 145	30 926 051	79,7
Municipalidad Distrital de Kosñipata	95 172 124	166 163	95 005 960	26 482 647	7 037 009	33 788 490	21 518 675	63,7
Municipalidad Distrital de Huancarani	118 840 527	754 230	118 086 297	18 863 655	4 264 262	26 083 441	20 620 518	79,1
Municipalidad Provincial de Quispicanchis - Urcos	191 657 033	4 837 655	186 819 378	35 742 399	20 182 965	42 038 824	33 069 551	78,7
Municipalidad Distrital de Andahuaylillas	78 568 515	708 103	77 860 412	15 070 155	5 147 648	16 118 299	13 786 014	85,5
Municipalidad Distrital de Camanti	66 260 120	38 342	66 221 778	8 964 440	2 615 770	9 336 959	8 700 966	93,2
Municipalidad Distrital de Ccarhuayo	74 910 992	345 171	74 565 821	10 109 961	2 117 939	12 653 915	11 142 029	88,1
Municipalidad Distrital de Ccatca	220 211 351	421 700	219 789 651	47 190 902	9 423 272	52 524 772	40 792 808	77,7
Municipalidad Distrital de Cusipata	72 021 846	424 167	71 597 679	13 776 706	3 382 247	15 379 155	10 811 763	70,3
Municipalidad Distrital de Huaro	63 749 680	462 389	63 287 291	12 352 804	2 841 673	13 778 889	12 680 526	92,0
Municipalidad Distrital de Lucre	71 009 312	354 390	70 654 922	17 510 911	2 461 440	12 088 090	11 001 601	91,0
Municipalidad Distrital de Marcapata	100 118 045	740 197	99 377 849	23 382 926	5 388 836	28 209 831	19 953 989	70,7
Municipalidad Distrital de Ocongate	236 846 665	905 954	235 940 712	47 724 303	21 346 639	60 447 210	56 482 429	93,4
Municipalidad Distrital de Oropesa	109 070 681	995 692	108 074 988	17 034 723	4 640 998	20 158 196	19 246 945	95,5
Municipalidad Distrital de Quiquijana	202 168 554	1 020 375	201 148 179	31 310 308	6 764 588	37 308 994	36 101 568	96,8

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Urubamba	247 949 786	3 438 210	244 511 577	55 622 709	22 071 323	55 205 536	41 421 241	75,0
Municipalidad Distrital de Chinchero	175 303 708	2 518 837	172 784 871	22 757 732	5 098 129	20 743 579	18 875 431	91,0
Municipalidad Distrital de Huayllabamba	67 951 065	192 191	67 758 874	10 047 558	3 412 875	21 448 871	8 650 181	40,3
Municipalidad Distrital de Machupicchu	185 847 198	1 814 439	184 032 760	31 140 640	15 685 990	28 063 211	23 818 642	84,9
Municipalidad Distrital de Maras	113 902 648	667 660	113 234 988	20 963 027	13 010 110	20 153 371	18 291 036	90,8
Municipalidad Distrital de Ollantaytambo	207 227 343	747 128	206 480 215	38 409 209	8 943 664	53 512 385	37 053 197	69,2
Municipalidad Distrital de Yucay	27 954 101	524 489	27 429 612	6 438 810	2 143 616	11 979 187	10 623 814	88,7
Municipalidad Distrital de Inkawasi	117 436 469	499 658	116 936 811	38 729 484	7 613 792	49 058 234	38 988 208	79,5
Municipalidad Distrital de Villa Virgen	65 436 941	272 930	65 164 011	31 421 436	12 579 837	41 085 108	22 405 334	54,5
Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina	89 265 736	1 605 458	87 660 278	39 340 384	4 272 613	54 470 467	38 199 602	70,1
Municipalidad Distrital de Megantoni	1 195 220 035	10 349 268	1 184 870 767	444 926 031	44 436 576	415 833 480	220 254 510	53,0
Municipalidad Distrital de Cielo Punco	28 866 853	360 441	28 506 412	24 866 286	4 753 115	32 382 333	27 970 761	86,4
Municipalidad Distrital de Kumpirushiato	103 099 989	3 631 500	99 468 489	78 310 466	9 347 329	88 773 114	66 642 826	75,1
Municipalidad Distrital de Manitea	53 583 698	1 232 611	52 351 087	42 261 759	4 949 391	55 035 266	36 863 807	67,0
Municipalidad Distrital de Union Ashaninka	82 247 844	528 932	81 718 912	69 442 621	11 455 259	92 713 196	54 876 489	59,2

Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Huancavelica	404 167 228	19 878 081	384 289 147	60 936 356	42 141 507	84 269 503	57 128 556	67,8
Municipalidad Distrital de Acobambilla	53 109 760	516 769	52 592 990	4 419 503	2 059 999	5 286 324	3 979 098	75,3
Municipalidad Distrital de Acoria	291 161 681	7 894 021	283 267 660	31 604 917	10 533 309	45 204 723	33 519 382	74,2
Municipalidad Distrital de Conayca	14 537 548	407 026	14 130 522	1 465 238	1 059 010	2 392 906	1 897 815	79,3
Municipalidad Distrital de Cuenca	22 882 934	446 350	22 436 584	1 808 348	1 637 822	2 484 823	2 010 331	80,9
Municipalidad Distrital de Huachocolpa	34 637 480	1 111 589	33 525 891	3 609 731	1 543 623	4 732 881	4 345 044	91,8
Municipalidad Distrital de Huayllahuara	29 718 379	1 088 679	28 629 699	1 984 758	1 108 324	4 220 003	2 981 174	70,6
Municipalidad Distrital de Izcuchaca	10 835 259	213 611	10 621 648	1 357 417	1 153 445	1 678 159	1 318 418	78,6
Municipalidad Distrital de Laria	27 878 146	5 857	27 872 289	3 346 300	1 217 133	3 854 631	3 514 812	91,2
Municipalidad Distrital de Manta	36 962 249	76 021	36 886 228	17 524 173	1 320 994	17 661 518	17 460 583	98,9
Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres	24 725 421	281 046	24 444 375	1 408 719	1 089 510	1 799 236	1 709 409	95,0
Municipalidad Distrital de Moya	20 797 363	346 844	20 450 519	1 741 199	1 146 921	2 285 089	1 941 455	85,0
Municipalidad Distrital de Nuevo Occoro	26 343 487	172 703	26 170 784	3 049 067	1 705 927	3 431 259	3 131 036	91,3
Municipalidad Distrital de Palca	79 564 900	273 049	79 291 851	13 044 751	2 014 849	10 640 320	6 859 574	64,5
Municipalidad Distrital de Pilchaca	29 951 613	1 230 747	28 720 865	4 953 764	1 102 492	6 174 922	5 425 083	87,9
Municipalidad Distrital de Vilca	22 122 765	30 272	22 092 492	2 530 122	1 462 009	2 699 303	2 386 619	88,4
Municipalidad Distrital de Yauli	195 126 022	3 936 281	191 189 741	34 049 761	11 298 304	50 334 863	35 746 028	71,0
Municipalidad Provincial de Acobamba	218 623 081	12 745 794	205 877 287	22 153 426	14 959 489	28 258 896	22 976 285	81,3
Municipalidad Distrital de Andabamba	90 640 597	2 785 305	87 855 293	9 473 379	2 023 890	10 522 587	9 766 559	92,8
Municipalidad Distrital de Anta	85 860 237	178 533	85 681 704	5 297 441	2 615 967	6 622 710	5 085 173	76,8
Municipalidad Distrital de Caja	50 515 444	6 924 201	43 591 243	2 655 684	1 260 293	3 174 739	2 770 837	87,3

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Marcas	37 155 487	281 757	36 873 730	2 543 517	2 042 073	2 749 897	2 460 238	89,5
Municipalidad Distrital de Paucara	197 092 707	1 057 779	196 034 928	27 799 765	6 373 802	37 148 789	30 217 207	81,3
Municipalidad Distrital de Pomacocha	42 241 846	207 294	42 034 552	4 081 851	2 054 945	9 777 424	4 888 849	50,0
Municipalidad Distrital de Rosario	94 282 607	1 029 191	93 253 416	8 009 826	1 795 541	11 799 161	5 160 388	43,7
Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay	237 197 354	8 144 075	229 053 279	35 937 893	22 038 083	56 764 602	29 224 413	51,5
Municipalidad Distrital de Anchonga	100 558 759	506 924	100 051 835	8 182 801	3 340 940	14 206 160	10 445 372	73,5
Municipalidad Distrital de Callanmarca	11 449 539	109 551	11 339 988	1 404 494	1 089 214	2 109 574	1 785 294	84,6
Municipalidad Distrital de Congalla	88 029 827	16 472	88 013 355	16 961 778	2 590 106	20 729 904	11 849 516	57,2
Municipalidad Distrital de Coochaccasa	37 647 578	1 223 488	36 424 090	2 873 370	2 942 047	3 711 464	2 924 481	78,8
Municipalidad Distrital de Chincho	28 540 006	584 491	27 955 515	4 568 814	1 474 466	4 887 510	4 559 342	93,3
Municipalidad Distrital de Huayllay Grande	30 556 046	201 922	30 354 124	1 653 109	1 117 395	1 915 110	1 731 194	90,4
Municipalidad Distrital de Huanca Huanca	28 300 093	177 345	28 122 747	2 127 878	1 230 004	3 811 072	3 184 967	83,6
Municipalidad Distrital de Julcamarca	17 764 331	42 757	17 721 574	2 137 399	1 520 219	2 288 250	2 066 489	90,3
Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco	53 643 975	211 941	53 432 034	11 294 765	2 557 790	13 970 597	12 104 257	86,6
Municipalidad Distrital de Santo Tomas de Pata	35 613 536	241 518	35 372 018	2 483 990	1 490 208	3 278 773	2 502 438	76,3
Municipalidad Distrital de Secclla	74 311 016	176 291	74 134 725	3 220 505	1 848 714	4 563 966	3 116 444	68,3
Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	190 207 940	3 204 043	187 003 897	26 416 402	17 354 461	36 836 471	22 978 404	62,4
Municipalidad Distrital de Arma	24 306 694	57 152	24 249 542	1 816 988	997 810	2 022 417	1 743 190	86,2
Municipalidad Distrital de Aurahua	25 799 525	179 279	25 620 247	6 583 073	1 817 575	8 181 455	6 928 235	84,7
Municipalidad Distrital de Capillas	24 984 136	103 121	24 881 015	2 245 747	1 576 605	3 094 708	2 150 746	69,5
Municipalidad Distrital de Cocas	27 001 263	325 236	26 676 027	1 553 742	1 025 499	2 502 073	1 978 776	79,1
Municipalidad Distrital de Chupamarca	29 126 579	316 621	28 809 959	3 157 447	1 144 576	5 125 086	2 477 184	48,3
Municipalidad Distrital de Huachos	37 430 220	45 491	37 384 729	2 757 777	1 280 952	3 252 237	2 941 215	90,4
Municipalidad Distrital de Huamatambo	18 463 449	49 555	18 413 894	1 411 349	1 194 775	1 600 285	1 406 345	87,9
Municipalidad Distrital de Mollepampa	15 186 484	20 617	15 165 867	2 506 553	1 147 875	3 716 110	3 155 315	84,9
Municipalidad Distrital de San Juan	7 772 551	35 107	7 737 444	1 625 058	1 099 456	1 984 413	1 906 004	96,0
Municipalidad Distrital de Santa Ana	27 608 423	43 784	27 564 639	3 756 433	1 555 872	4 740 350	2 880 207	60,8
Municipalidad Distrital de Tantara	10 616 396	8 211	10 608 185	1 422 832	1 107 923	2 355 274	1 463 859	62,2
Municipalidad Distrital de Ticrapo	26 951 631	92 120	26 859 511	2 404 755	1 032 520	3 311 842	2 410 961	72,8
Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas	281 951 685	9 968 293	271 983 393	41 223 944	25 016 624	56 733 762	43 975 184	77,5
Municipalidad Distrital de Acostambo	40 830 954	778 053	40 052 901	3 807 347	2 139 801	4 825 690	3 740 244	77,5
Municipalidad Distrital de Acraquia	52 487 378	415 791	52 071 588	4 283 515	2 360 069	5 500 188	4 158 929	75,6
Municipalidad Distrital de Ahuaycha	92 758 207	417 961	92 340 247	5 002 989	3 146 882	5 135 615	4 580 198	89,2
Municipalidad Distrital de Colcabamba	224 772 071	5 710 387	219 061 683	24 692 283	7 813 500	30 505 677	22 344 328	73,2
Municipalidad Distrital Daniel Hernandez	55 186 260	968 580	54 217 680	7 491 890	3 735 917	8 564 622	8 210 905	95,9
Municipalidad Distrital de Huachocolpa	73 467 314	399 670	73 067 644	5 828 430	2 165 032	7 889 897	5 870 035	74,4
Municipalidad Distrital de Huaribamba	52 361 743	162 059	52 199 684	3 792 772	2 121 573	4 680 153	3 915 411	83,7
Municipalidad Distrital de Ñahuimpuquio	59 672 559	195 810	59 476 749	1 799 255	1 351 971	2 603 429	2 038 982	78,3
Municipalidad Distrital de Pazos	49 582 673	1 914 439	47 668 234	8 946 801	2 818 338	13 122 726	9 309 363	70,9

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Quishuar	15 368 345	640 911	14 727 434	1 553 586	1 116 790	3 452 897	1 688 979	48,9
Municipalidad Distrital de Salcabamba	48 369 546	679 170	47 690 376	5 742 546	2 954 391	7 995 871	6 339 698	79,3
Municipalidad Distrital de San Marcos Rocchac	58 944 415	1 196 655	57 747 760	7 914 737	2 466 682	10 983 272	8 705 586	79,3
Municipalidad Distrital de Surcubamba	116 928 559	561 285	116 367 274	12 814 680	5 035 648	14 747 312	13 974 785	94,8
Municipalidad Distrital de Tintay Puncu	203 075 560	574 138	202 501 422	15 306 723	3 335 157	22 849 457	16 906 582	74,0
Municipalidad Distrital de Salcahuasi	37 018 925	166 633	36 852 292	2 924 944	1 422 440	4 367 789	3 255 874	74,5
Municipalidad Distrital de Huando	72 509 445	1 178 013	71 331 433	6 635 695	3 101 597	8 144 870	7 686 979	94,4
Municipalidad Distrital de Pachamarca	47 150 709	294 393	46 856 316	2 946 504	1 942 768	3 521 653	3 009 944	85,5
Municipalidad Provincial de Huaytara	89 871 117	2 955 433	86 915 684	11 610 574	7 699 125	20 130 521	11 603 717	57,6
Municipalidad Distrital de Ayavi	19 598 333	61 353	19 536 980	2 948 681	1 310 990	3 532 826	3 190 791	90,3
Municipalidad Distrital de Cordova	24 072 460	852 359	23 220 101	3 089 632	1 291 156	4 136 556	3 163 856	76,5
Municipalidad Distrital de Huayacundo Arma	13 641 453	104 170	13 537 283	1 157 265	10 161 158	1 582 560	1 523 739	96,3
Municipalidad Distrital de Laramarca	34 963 898	58 457	34 905 442	2 825 529	955 897	3 339 417	2 861 808	85,7
Municipalidad Distrital de Ocoyo	32 599 290	446 563	32 152 728	3 900 802	1 699 286	5 911 727	4 409 587	74,6
Municipalidad Distrital de Pilpichaca	100 577 731	195 161	100 382 570	11 307 078	2 393 903	18 837 766	13 816 559	73,3
Municipalidad Distrital de Querco	25 362 641	373 757	24 988 885	2 021 099	1 022 802	2 238 811	2 029 042	90,6
Municipalidad Distrital de Quito Arma	14 729 899	98 910	14 630 989	1 618 653	1 292 290	2 167 599	1 825 952	84,2
Municipalidad Distrital de San Antonio de Cusicancha	43 350 756	151 123	43 199 634	6 834 977	994 858	8 176 281	6 953 811	85,0
Municipalidad Distrital de San Francisco de Sangayaico	35 148 383	34 511	35 113 872	2 637 468	1 036 599	3 290 437	3 230 289	98,2
Municipalidad Distrital San Isidro	28 053 904	257 711	27 796 193	2 174 375	2 129 935	3 806 461	2 272 458	59,7
Municipalidad Distrital de Santiago de Chocorvos	43 820 001	54 368	43 765 633	2 815 352	1 521 071	4 560 860	2 846 216	62,4
Municipalidad Distrital de Santiago de Quirahuara	16 240 040	59 165	16 180 876	1 356 959	1 168 012	1 640 715	1 423 345	86,8
Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Capillas	16 462 926	7 373	16 455 553	1 319 740	756 488	1 729 722	1 552 604	89,8
Municipalidad Distrital de Tambo	41 363 833	120 550	41 243 283	4 460 678	1 203 058	6 287 313	4 015 925	63,9
Municipalidad Provincial de Churcampa	143 684 015	2 841 281	140 842 734	20 249 147	9 369 416	34 735 394	24 560 298	70,7
Municipalidad Distrital de Anco	80 756 313	2 956 652	77 799 660	5 968 811	3 370 154	7 327 290	5 801 464	79,2
Municipalidad Distrital de Chinchihuasi	34 213 336	1 075 558	33 137 778	3 301 482	1 459 101	3 646 227	3 342 297	91,7
Municipalidad Distrital de el Carmen	50 367 638	1 279 601	49 088 037	2 746 553	1 690 586	3 919 426	3 372 855	86,1
Municipalidad Distrital de Locroja	55 329 260	916 541	54 412 719	3 729 848	2 341 269	4 331 975	3 953 598	91,3
Municipalidad Distrital de la Merced	20 181 865	93 329	20 088 536	3 575 529	861 159	3 840 852	2 089 524	54,4
Municipalidad Distrital de Paucarbamba	65 832 362	1 907 366	63 924 996	4 843 014	3 201 519	6 652 794	5 842 231	87,8
Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc	25 239 100	38 344	25 200 757	1 234 148	1 142 600	2 151 636	1 747 474	81,2
Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris	71 133 458	590 187	70 543 272	14 343 482	1 788 407	17 983 567	16 538 902	92,0
Municipalidad Distrital de Ascension	91 189 976	2 485 967	88 704 008	26 972 539	5 181 698	18 258 256	8 381 058	45,9
Municipalidad Distrital de Cosme	27 500 851	731 867	26 768 984	2 854 560	2 126 404	3 834 185	2 895 637	75,5
Municipalidad Distrital de Andaymarca	19 206 185	1 063 039	18 143 146	5 345 612	2 452 587	5 756 665	4 775 291	83,0
Municipalidad Distrital de Quichuas	47 273 232	1 291 126	45 982 105	12 281 240	3 928 576	15 887 062	15 229 389	95,9
Municipalidad Distrital de Pichos	30 074 112	396 622	29 677 490	6 830 238	1 675 490	8 374 022	6 324 584	75,5
Municipalidad Distrital de Roble	21 666 307	213 915	21 452 391	3 401 315	1 955 126	3 865 816	3 302 737	85,4

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Santiago de Tucuma	5 083 455	608 538	4 474 917	1 905 558	1 336 948	2 419 117	2 036 979	84,2
Municipalidad Distrital de Lambras	1 781 507	-	1 781 507	2 121 148	1 140 955	2 686 303	2 254 389	83,9
Municipalidad Distrital de Cochabamba	1 526 914	10 100	1 516 814	2 212 198	1 268 689	2 415 205	2 344 028	97,1

Departamento de Huanuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Huanuco	745 498 665	23 586 058	721 912 607	120 426 570	104 754 234	86 101 100	70 494 955	81,9
Municipalidad Distrital de Amarilis	191 291 298	1 128 336	190 162 963	27 655 779	22 702 728	31 986 215	29 559 167	92,4
Municipalidad Distrital de Chinchao	124 695 800	2 813 210	121 882 591	7 571 739	6 059 160	8 091 741	7 632 218	94,3
Municipalidad Distrital de Churubamba	142 514 903	820 015	141 694 887	28 048 859	5 818 105	29 058 687	27 419 008	94,4
Municipalidad Distrital de Margos	73 714 541	613 646	73 100 895	11 337 945	2 680 338	11 979 352	11 643 749	97,2
Municipalidad Distrital de Quisqui	53 676 609	395 917	53 280 692	10 369 418	2 267 879	11 003 327	10 614 488	96,5
Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayran	30 859 379	63 383	30 795 995	3 662 622	2 249 595	3 962 613	3 686 154	93,0
Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaulan	63 402 915	513 036	62 889 879	10 983 230	2 474 864	12 500 534	10 261 273	82,1
Municipalidad Distrital de Santa Maria del Valle	198 153 997	323 899	197 830 098	16 782 059	9 006 892	19 469 897	17 493 959	89,9
Municipalidad Distrital de Yarumayo	37 382 660	12 997	37 369 663	9 574 892	1 222 050	13 150 332	9 731 781	74,0
Municipalidad Provincial de Ambo	273 463 202	9 410 340	264 052 862	59 380 605	12 846 659	105 249 566	55 252 640	52,5
Municipalidad Distrital de Cayna	50 100 269	29 570	50 070 698	2 565 581	2 237 329	3 159 551	3 052 147	96,6
Municipalidad Distrital de Colpas	40 136 864	3 342 795	36 794 070	9 391 913	1 570 229	12 306 469	9 493 466	77,1
Municipalidad Distrital de Conchamarca	46 209 699	466 476	45 743 224	4 208 159	2 374 363	4 545 314	3 715 973	81,8
Municipalidad Distrital de Huacar	71 293 213	928 581	70 364 632	11 610 633	3 073 451	15 591 392	11 740 115	75,3
Municipalidad Distrital de San Francisco	28 407 503	560 950	27 846 553	2 968 526	2 071 038	3 537 760	2 982 971	84,3
Municipalidad Distrital de San Rafael	122 919 189	1 602 449	121 316 740	20 699 093	4 283 430	25 259 164	21 353 172	84,5
Municipalidad Distrital de Tomay Kichwa	53 413 425	369 413	53 044 013	1 856 218	1 555 736	2 347 811	1 874 296	79,8
Municipalidad Provincial de Dos de Mayo - la Union	139 041 833	191 190	138 850 642	13 518 108	7 731 960	20 788 880	13 357 505	64,3
Municipalidad Distrital de Chuquis	80 341 587	226 779	80 114 807	2 875 061	1 601 879	3 738 435	3 173 374	84,9
Municipalidad Distrital de Marias	101 479 265	134 754	101 344 511	21 757 383	2 667 128	23 835 717	17 168 375	72,0
Municipalidad Distrital de Pachas	87 326 083	109 953	87 216 130	8 161 161	4 641 467	10 772 568	9 532 154	88,5
Municipalidad Distrital de Quivilla	25 446 722	119 158	25 327 565	3 566 990	1 392 991	3 797 074	3 573 189	94,1
Municipalidad Distrital de Ripan	54 732 930	385 026	54 347 904	4 139 144	2 165 115	6 165 675	5 606 833	90,9
Municipalidad Distrital de Shunqui	34 458 097	208 566	34 249 531	1 648 370	1 591 438	1 941 309	1 852 514	95,4
Municipalidad Distrital de Sillapata	26 581 002	109 733	26 471 268	1 847 394	1 457 621	2 070 723	1 902 430	91,9
Municipalidad Distrital de Yanas	53 471 182	27 173	53 444 008	5 139 499	1 572 286	5 235 514	5 120 186	97,8
Municipalidad Provincial de Huamalies - Llata	140 478 631	1 527 123	138 951 507	19 982 089	13 807 731	29 675 169	24 387 433	82,2
Municipalidad Distrital de Arancay	44 567 363	2 627 309	41 940 054	11 980 337	1 298 026	12 234 350	12 012 658	98,2
Municipalidad Distrital de Chavin de Pariarca	46 268 153	186 462	46 081 692	6 387 175	1 664 501	8 528 341	4 612 857	54,1
Municipalidad Distrital de Jacas Grande	76 475 781	59 957	76 415 824	3 557 342	1 907 256	4 191 650	4 032 363	96,2
Municipalidad Distrital de Jircan	50 728 174	18 904	50 709 270	2 526 974	2 222 527	2 579 521	2 384 862	92,5
Municipalidad Distrital de Miraflores	39 977 064	166 799	39 810 265	5 109 036	1 693 061	5 392 926	3 158 428	58,6
Municipalidad Distrital de Monzon	131 707 872	1 344 749	130 363 123	14 808 758	8 551 897	20 278 668	18 115 310	89,3

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Huanuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Punchao	23 415 704	40 596	23 375 108	7 868 811	1 190 647	7 931 504	7 909 107	99,7
Municipalidad Distrital de Puños	61 412 227	1 035 347	60 376 880	12 467 248	2 051 071	14 874 072	13 438 382	90,3
Municipalidad Distrital de Singa	39 501 467	6 913	39 494 554	2 445 137	1 991 788	2 733 662	2 559 802	93,6
Municipalidad Distrital de Tantamayo	36 072 248	493	36 071 756	2 370 098	1 037 258	3 209 869	2 901 897	90,4
Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa	265 024 643	24 046 388	240 978 255	59 231 288	32 815 420	73 334 951	43 453 039	59,3
Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles	64 107 360	845 432	63 261 929	11 394 868	3 919 066	13 453 412	11 941 887	88,8
Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan	46 379 469	1 128 126	45 251 344	7 188 496	2 710 820	9 355 848	7 969 647	85,2
Municipalidad Distrital de Crespo y Castillo	113 105 488	1 118 398	111 987 090	13 642 819	8 982 905	16 092 597	14 633 544	90,9
Municipalidad Distrital de Luyando	144 362 934	124 582	144 238 351	12 590 922	4 907 987	18 699 645	15 089 706	80,7
Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun	86 192 418	202 462	85 989 956	16 269 908	4 888 374	16 847 597	10 752 946	63,8
Municipalidad Provincial de Marañon - Huacrachuco	124 265 204	5 841 356	118 423 847	27 532 396	9 820 600	40 139 085	30 171 926	75,2
Municipalidad Distrital de Cholon	158 680 608	310 183	158 370 425	6 349 159	3 865 758	7 668 315	7 084 246	92,4
Municipalidad Distrital de San Buenaventura	16 058 717	115 049	15 943 668	2 309 556	1 556 766	2 423 390	2 255 922	93,1
Municipalidad Provincial de Pachitea - Panao	187 396 368	4 090 747	183 305 621	29 307 687	12 699 184	39 886 939	29 225 794	73,3
Municipalidad Distrital de Chaglla	129 522 888	208 390	129 314 498	14 858 560	6 887 068	23 637 456	16 087 241	68,1
Municipalidad Distrital de Molinos	133 851 598	1 565 565	132 286 034	17 279 716	5 119 391	22 329 869	20 198 788	90,5
Municipalidad Distrital de Umari	94 354 218	811 597	93 542 621	11 437 704	4 831 843	23 370 917	9 304 909	39,8
Municipalidad Provincial de Puerto Inca	167 081 105	8 898 104	158 183 001	20 882 870	12 817 795	29 027 698	20 357 907	70,1
Municipalidad Distrital de Codo de Pozuzo	88 768 472	437 899	88 330 573	11 656 450	7 225 755	13 168 843	12 021 796	91,3
Municipalidad Distrital de Honoria	71 510 982	2 406 799	69 104 183	12 468 610	3 921 343	15 397 250	12 628 360	82,0
Municipalidad Distrital de Tournavista	58 265 340	1 428 994	56 836 345	15 753 918	4 641 773	17 909 812	15 848 257	88,5
Municipalidad Distrital de Yuyapichis	69 948 792	1 320 379	68 628 413	11 139 743	6 106 221	14 285 247	8 741 222	61,2
Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus	94 399 343	5 053 615	89 345 728	8 673 308	5 480 185	17 721 940	11 580 981	65,3
Municipalidad Distrital de Baños	90 981 465	270 681	90 710 784	8 199 068	1 897 319	10 978 019	8 568 575	78,1
Municipalidad Distrital de Jivia	32 597 886	541 143	32 056 743	1 496 669	1 089 080	1 576 011	1 510 882	95,9
Municipalidad Distrital de Queropalca	18 858 232	111 514	18 746 718	1 840 587	1 778 717	2 175 200	1 799 052	82,7
Municipalidad Distrital de Rondos	57 339 253	670 740	56 668 513	11 954 547	2 782 580	12 890 648	12 299 583	95,4
Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis	28 911 066	5 441	28 905 625	8 501 502	1 380 742	8 796 073	8 512 924	96,8
Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri	132 318 949	2 727 194	129 591 755	16 819 543	5 286 000	22 271 160	20 063 495	90,1
Municipalidad Provincial de Yarowilca - Chavinillo	120 163 907	453 766	119 710 141	9 701 012	6 757 048	20 053 941	11 346 899	56,6
Municipalidad Distrital de Cahuac	38 807 532	672 866	38 134 666	11 485 656	1 485 171	14 601 709	11 586 135	79,3
Municipalidad Distrital de Chacabamba	31 583 995	248 615	31 335 380	1 992 324	1 538 538	2 371 325	2 128 609	89,8
Municipalidad Distrital de Aparicio Pomares	55 249 509	673 844	54 575 665	3 654 596	2 037 193	5 014 385	4 407 641	87,9
Municipalidad Distrital de Jacas Chico	45 505 839	405 346	45 100 493	3 848 741	1 277 199	5 082 423	4 001 566	78,7
Municipalidad Distrital de Obas	47 224 112	88 720	47 135 391	2 916 170	2 228 889	3 653 102	3 262 827	89,3
Municipalidad Distrital de Pampamarca	28 412 713	586 274	27 826 439	1 602 921	1 074 669	1 648 768	1 590 110	96,4
Municipalidad Provincial de Huacaybamba	70 805 797	837 971	69 967 825	8 169 202	6 590 719	15 767 675	9 043 839	57,4
Municipalidad Distrital de Canchabamba	19 290 015	34 921	19 255 094	1 930 198	1 617 739	2 232 729	1 933 782	86,6
Municipalidad Distrital de Cochabamba	18 616 381	204 735	18 411 646	2 016 200	2 007 784	3 006 249	2 556 058	85,0
Municipalidad Distrital de Pinra	53 912 879	46 436	53 866 442	3 826 846	2 423 277	5 188 680	4 973 285	95,8

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Huanuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Pillco Marca	66 749 722	838 923	65 910 799	13 006 986	10 524 574	16 050 663	12 404 154	77,3
Municipalidad Distrital de Choras	29 472 503	281 535	29 190 969	2 702 873	1 515 637	3 458 539	2 421 750	70,0
Municipalidad Distrital de Yacus	55 039 985	100 772	54 939 214	3 266 189	2 021 107	3 798 827	3 556 688	93,6
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca	9 367 460	440 443	8 927 017	2 329 018	1 499 947	6 866 610	5 656 637	82,4
Municipalidad Distrital la Morada	13 802 360	39 428	13 762 933	7 771 651	3 046 308	10 896 021	8 316 563	76,3
Municipalidad Distrital San Pablo de Pillao	20 108 180	177 070	19 931 110	7 451 710	5 411 565	9 585 463	8 890 348	92,7
Municipalidad Distrital de Castillo Grande	13 577 437	228 879	13 348 559	6 951 970	5 747 297	10 481 206	8 658 654	82,6
Municipalidad Distrital de Pucayacu	6 554 724	18 186	6 536 538	3 967 387	3 103 811	4 568 511	4 447 044	97,3
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	7 276 817	116 391	7 160 426	4 331 991	3 242 027	4 935 234	4 634 427	93,9
Municipalidad Dsilrital de Santo Domingo de Anda	5 218 948	101 300	5 117 648	3 365 305	2 456 932	4 185 319	4 035 798	96,4

Departamento de Ica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Ica	860 706 286	95 068 492	765 637 794	178 030 194	78 096 612	220 603 616	119 218 888	54,0
Municipalidad Distrital de Tinguiña	167 428 415	1 265 531	166 162 884	33 979 749	20 211 217	44 819 319	31 993 214	71,4
Municipalidad Distrital de Los Aquijes	103 983 201	975 687	103 007 514	25 196 551	5 780 507	32 494 542	21 182 541	65,2
Municipalidad Distrital de Pachacutec	42 985 683	335 323	42 650 360	7 409 370	2 899 368	11 879 106	7 254 641	61,1
Municipalidad Distrital de Parcona	239 520 356	12 230 806	227 289 550	42 631 397	13 164 069	53 194 385	34 075 073	64,1
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	45 458 650	1 939 932	43 518 718	7 376 286	2 853 408	10 876 515	6 649 848	61,1
Municipalidad Distrital de Salas	153 234 491	3 683 567	149 550 924	45 835 565	17 870 791	53 467 791	28 641 546	53,6
Municipalidad Distrital de San Jose de Los Molinos	62 020 121	1 432 252	60 587 868	8 761 077	4 057 794	11 990 884	8 886 118	74,1
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	72 435 185	151 113	72 284 071	12 465 989	5 175 252	15 615 777	12 101 481	77,5
Municipalidad Distrital de Santiago	148 730 971	2 452 320	146 278 652	39 896 059	13 428 844	35 674 345	22 787 992	63,9
Municipalidad Distrital de Subtanjalla	105 284 969	9 681 724	95 603 244	28 414 125	18 397 395	36 324 740	25 281 604	69,6
Municipalidad Distrital de Tate	34 136 033	658 781	33 477 253	5 630 619	2 681 482	10 355 029	5 013 166	48,4
Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	54 438 359	374 376	54 063 983	6 407 429	2 394 970	8 786 793	6 851 762	78,0
Municipalidad Distrital de Ocucaje	73 234 342	1 230 454	72 003 889	9 046 695	3 992 755	15 920 315	8 346 830	52,4
Municipalidad Provincial de Chincha - Chincha Alta	352 701 564	5 064 146	347 637 418	93 058 806	34 315 915	133 189 067	75 500 214	56,7
Municipalidad Distrital de Alto Laran	85 877 590	1 032 443	84 845 147	12 961 134	4 730 715	24 515 482	16 615 080	67,8
Municipalidad Distrital de Chavin	90 201 718	775 493	89 426 226	20 182 991	4 548 943	30 261 553	12 945 696	42,8
Municipalidad Distrital de Chincha Baja	98 616 766	645 977	97 970 789	16 879 380	7 705 671	21 129 826	13 263 421	62,8
Municipalidad Distrital de el Carmen	84 466 552	1 661 113	82 805 439	17 635 055	9 996 914	21 976 976	16 429 548	74,8
Municipalidad Distrital de Grocio Prado	149 363 125	19 320 007	130 043 118	32 663 402	9 430 565	38 421 929	34 934 775	90,9
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	265 314 466	25 727 729	239 586 737	70 206 612	24 556 543	106 494 985	82 845 192	77,8
Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac	17 516 332	142 055	17 374 277	5 939 067	1 353 801	8 019 024	7 223 512	90,1
Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana	25 361 139	316 667	25 044 472	4 912 145	1 625 797	6 288 378	4 539 613	72,2
Municipalidad Distrital de Sunampe	107 974 542	2 134 816	105 839 725	29 313 077	8 501 497	31 424 879	29 668 904	94,4
Municipalidad Distrital de Tambo de Mora	27 957 173	3 843 711	24 113 462	7 154 552	4 069 140	8 113 128	7 779 052	95,9
Municipalidad Provincial de Nazca	458 209 521	14 561 506	443 648 014	142 969 336	32 537 624	199 561 665	141 665 268	71,0
Municipalidad Distrital de Changuillo	73 766 309	446 767	73 319 541	17 982 515	1 627 099	27 270 330	16 809 016	61,6

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Ica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de el Ingenio	92 753 995	1 479 177	91 274 818	22 677 726	2 225 605	29 114 911	16 945 437	58,2
Municipalidad Distrital de Marcona	645 792 612	23 867 019	621 925 593	282 240 519	45 643 373	269 034 374	111 570 875	41,5
Municipalidad Distrital de Vista Alegre	303 966 093	4 368 680	299 597 413	138 926 238	32 716 162	163 274 659	101 281 311	62,0
Municipalidad Provincial de Palpa	64 935 313	1 488 937	63 446 376	10 072 329	4 431 482	14 128 477	7 073 437	50,1
Municipalidad Distrital de Llipata	29 772 062	357 879	29 414 182	3 052 007	1 170 001	4 127 508	3 123 137	75,7
Municipalidad Distrital de Rio Grande	36 979 977	468 268	36 511 709	8 930 468	880 053	13 782 294	8 008 936	58,1
Municipalidad Distrital de Santa Cruz	23 575 465	375 112	23 200 353	2 153 365	1 312 781	2 431 612	2 232 479	91,8
Municipalidad Distrital de Tibillo	13 200 510	35 027	13 165 484	1 125 767	475 595	1 849 632	1 429 593	77,3
Municipalidad Provincial de Pisco	415 761 674	98 739 241	317 022 433	103 232 211	36 535 886	122 432 522	69 721 288	56,9
Municipalidad Distrital de Huancano	54 806 803	210 188	54 596 615	9 562 357	3 592 680	11 882 771	8 140 489	68,5
Municipalidad Distrital de Humay	66 699 374	878 023	65 821 351	17 199 835	7 292 472	31 137 473	10 977 425	35,3
Municipalidad Distrital de Independencia	116 046 307	727 567	115 318 740	23 644 459	9 125 835	29 252 130	22 051 124	75,4
Municipalidad Distrital de Paracas	104 899 289	3 005 084	101 894 205	55 927 427	28 314 316	69 076 558	56 029 522	81,1
Municipalidad Distrital de San Andres	71 904 201	2 401 529	69 502 672	20 988 145	8 771 514	26 479 822	17 281 500	65,3
Municipalidad Distrital de San Clemente	116 794 752	2 405 195	114 389 557	29 819 622	13 634 656	39 692 369	23 736 561	59,8
Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca	94 880 608	1 147 313	93 733 295	22 637 372	6 569 733	28 734 496	17 447 614	60,7

Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Huancayo	1 330 530 773	104 857 702	1 225 673 072	216 511 202	122 252 869	136 198 810	119 763 095	87,9
Municipalidad Distrital de Carhuacallanga	11 408 744	508 750	10 899 994	1 461 454	672 115	1 624 555	1 522 015	93,7
Municipalidad Distrital de Chacapampa	18 395 801	236 484	18 159 317	1 035 028	591 779	1 233 267	1 049 053	85,1
Municipalidad Distrital de Chicche	27 819 516	38 639	27 780 878	4 997 268	921 922	8 606 110	5 054 039	58,7
Municipalidad Distrital de Chilca	135 678 404	15 252 493	120 425 911	32 589 561	26 197 784	37 155 884	32 479 642	87,4
Municipalidad Distrital de Chongos Alto	33 414 536	1 695 980	31 718 556	2 887 394	1 456 760	3 981 565	3 510 637	88,2
Municipalidad Distrital de Chupuro	20 105 367	138 363	19 967 004	2 473 691	1 039 089	3 251 404	2 529 098	77,8
Municipalidad Distrital de Colca	13 664 818	160 743	13 504 075	1 529 949	1 017 603	1 822 829	1 349 095	74,0
Municipalidad Distrital de Cullhuas	21 099 308	138 857	20 960 451	1 156 902	763 476	1 349 828	1 240 791	91,9
Municipalidad Distrital de el Tambo	309 914 271	43 200 935	266 713 335	160 400 492	133 463 333	59 090 111	51 148 840	86,6
Municipalidad Distrital de Huacrapuquio	22 403 199	1 266 113	21 137 085	1 855 911	1 082 323	2 391 450	2 266 245	94,8
Municipalidad Distrital de Hualhuas	39 048 173	951 143	38 097 030	4 666 122	3 927 243	5 226 443	4 971 280	95,1
Municipalidad Distrital de Huancan	73 332 101	910 890	72 421 211	8 904 306	4 056 073	13 246 415	7 116 767	53,7
Municipalidad Distrital de Huasicancha	13 588 123	167 033	13 421 090	1 244 044	1 031 515	1 390 939	1 151 052	82,8
Municipalidad Distrital de Huayucachi	45 079 333	1 282 816	43 796 517	4 424 587	3 622 477	9 182 650	7 618 657	83,0
Municipalidad Distrital de Ingenio	21 270 732	379 343	20 891 390	1 875 481	1 531 461	2 838 996	2 435 190	85,8
Municipalidad Distrital de Pariahuanca	37 978 330	485 911	37 492 419	3 076 552	1 498 713	3 775 181	3 185 851	84,4
Municipalidad Distrital de Pilcomayo	64 988 563	612 740	64 375 823	8 905 531	4 581 251	10 919 387	9 669 078	88,5
Municipalidad Distrital de Pucara	46 333 777	2 660 523	43 673 254	4 949 673	2 074 391	12 000 452	7 419 143	61,8

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Quichuay	14 799 004	313 995	14 485 009	1 486 339	1 223 891	2 137 764	1 935 226	90,5
Municipalidad Distrital de Quilcas	52 229 411	155 144	52 074 268	2 034 186	1 534 954	2 716 820	1 768 932	65,1
Municipalidad Distrital de San Agustin	29 781 852	448 631	29 333 221	5 555 504	3 803 796	7 626 895	5 533 598	72,6
Municipalidad Distrital de San Jeronimo de Tunan	44 224 944	619 127	43 605 817	5 594 616	4 415 752	7 519 186	6 017 249	80,0
Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba	63 480 920	563 947	62 916 972	3 940 754	1 807 169	5 928 639	5 341 885	90,1
Municipalidad Distrital de Saño	24 823 302	17 447	24 805 855	4 965 195	1 937 076	11 985 620	5 044 092	42,1
Municipalidad Distrital de Sapallanga	58 621 070	483 567	58 137 503	6 931 020	4 346 123	8 220 403	6 580 895	80,1
Municipalidad Distrital de Sicaya	56 458 666	842 967	55 615 699	7 601 061	5 296 687	14 565 873	7 945 404	54,5
Municipalidad Distrital de Viques	38 717 434	512 039	38 205 395	11 928 766	1 478 277	15 385 244	11 523 154	74,9
Municipalidad Provincial de Concepcion	144 716 842	6 123 585	138 593 257	19 134 994	11 682 919	23 118 324	16 777 687	72,6
Municipalidad Distrital de Aco	23 215 801	270 290	22 945 512	6 488 407	644 755	6 688 197	6 557 831	98,1
Municipalidad Distrital de Andamarca	79 255 499	1 781 863	77 473 636	4 076 621	1 356 039	4 617 584	4 419 386	95,7
Municipalidad Distrital de Cochas	25 232 296	168 559	25 063 737	1 677 784	989 882	1 981 660	1 650 680	83,3
Municipalidad Distrital de Comas	70 371 411	93 477	70 277 934	20 010 142	2 372 660	22 126 670	19 998 141	90,4
Municipalidad Distrital de Chambara	26 820 970	44 591	26 776 379	7 883 138	1 138 491	8 167 530	5 685 240	69,6
Municipalidad Distrital de Heroinas Toledo	24 366 011	149 688	24 216 324	1 328 099	935 007	4 183 144	1 317 041	31,5
Municipalidad Distrital de Manzanares	24 783 778	121 031	24 662 748	2 742 986	1 008 634	2 813 400	1 295 936	46,1
Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	36 472 387	240 747	36 231 640	1 602 338	1 283 979	1 987 044	1 395 177	70,2
Municipalidad Distrital de Matahuasi	40 244 829	642 741	39 602 088	2 911 690	1 883 778	3 274 696	3 146 437	96,1
Municipalidad Distrital de Mito	28 650 615	600 175	28 050 441	1 573 866	1 234 684	4 147 042	4 000 281	96,5
Municipalidad Distrital de Nueve de Julio	19 387 269	156 248	19 231 021	1 580 719	1 178 207	2 006 315	1 610 067	80,2
Municipalidad Distrital de Orcotuna	20 470 922	147 909	20 323 012	3 055 290	1 834 655	3 561 205	3 033 890	85,2
Municipalidad Distrital de San Jose de Quero	54 822 014	149 397	54 672 618	3 438 521	1 907 775	3 585 862	3 413 021	95,2
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa	31 380 053	136 190	31 243 862	4 205 022	873 300	5 435 081	5 270 103	97,0
Municipalidad Provincial de Chanchamayo	224 142 052	8 328 427	215 813 625	50 169 617	31 541 603	63 763 021	51 151 557	80,2
Municipalidad Distrital de San Ramon	121 393 696	5 594 232	115 799 465	30 663 688	8 213 488	36 418 181	33 356 242	91,6
Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro	41 688 254	311 931	41 376 322	5 319 396	3 632 297	6 052 861	5 295 900	87,5
Municipalidad Distrital de Vitoc	29 895 990	1 463 848	28 432 142	4 467 328	3 107 672	5 695 296	5 190 709	91,1
Municipalidad Distrital de Pichanaqui	295 717 449	6 342 365	289 375 084	49 208 272	21 512 854	60 156 980	43 903 119	73,0
Municipalidad Distrital de Perene	244 593 426	5 675 617	238 917 809	40 977 879	19 336 289	43 644 431	39 848 522	91,3
Municipalidad Provincial de Jauja	209 171 441	4 056 144	205 115 297	26 684 621	16 686 029	46 006 375	39 675 456	86,2
Municipalidad Distrital de Acolla	51 803 924	602 335	51 201 589	3 700 283	2 954 043	4 432 552	4 237 712	95,6
Municipalidad Distrital de Apata	54 399 829	2 793 836	51 605 994	3 046 385	2 161 733	3 244 246	2 810 961	86,6
Municipalidad Distrital de Ataura	14 667 838	198 753	14 469 085	1 188 831	676 780	1 649 229	1 509 544	91,5
Municipalidad Distrital de Canchayllo	18 489 338	83 444	18 405 894	2 164 444	915 246	2 371 893	2 144 891	90,4
Municipalidad Distrital de Curicaca	10 694 683	79 567	10 615 116	1 777 366	1 053 409	2 073 953	1 835 569	88,5
Municipalidad Distrital de el Mantaro	33 814 238	821 315	32 992 923	7 258 152	1 053 460	7 558 362	5 953 913	78,8
Municipalidad Distrital de Huamali	12 342 284	39 254	12 303 031	1 590 409	1 133 416	1 688 368	1 600 934	94,8
Municipalidad Distrital de Huaripampa	10 823 229	133 400	10 689 829	1 406 523	856 948	1 859 124	1 790 047	96,3

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Huertas	21 366 932	129 836	21 237 097	1 768 794	1 224 218	1 819 449	1 796 083	98,7
Municipalidad Distrital de Janjaillo	17 022 877	129 278	16 893 599	1 591 417	1 030 408	1 856 532	1 698 732	91,5
Municipalidad Distrital de Julcan	13 535 639	4 708	13 530 932	1 363 265	849 591	1 674 333	1 434 545	85,7
Municipalidad Distrital de Llocllapampa	17 831 970	40 243	17 791 728	1 445 688	1 046 366	1 586 274	1 487 952	93,8
Municipalidad Distrital de Marco	22 972 703	145 847	22 826 856	1 672 243	1 109 311	2 004 374	1 809 564	90,3
Municipalidad Distrital de Masma	23 817 170	264 659	23 552 511	2 007 728	1 234 267	3 027 792	2 815 330	93,0
Municipalidad Distrital de Masma Chicche	15 900 876	388 602	15 512 274	1 489 471	674 119	1 586 830	1 514 505	95,4
Municipalidad Distrital de Molinos	17 655 421	247 999	17 407 422	2 912 051	1 185 100	3 199 277	3 058 175	95,6
Municipalidad Distrital de Monobamba	32 976 470	682 384	32 294 085	3 878 696	1 763 807	4 271 156	3 829 737	89,7
Municipalidad Distrital de Muqui	21 125 081	52 905	21 072 176	1 420 111	1 001 882	3 071 127	1 615 301	52,6
Municipalidad Distrital de Muquiyauyo	16 189 131	213 999	15 975 132	1 554 860	1 240 847	5 361 548	1 995 229	37,2
Municipalidad Distrital de Paca	22 435 403	22 823	22 412 580	1 472 170	1 061 115	1 882 422	1 822 059	96,8
Municipalidad Distrital de Paccha	39 557 694	615 303	38 942 391	4 583 114	545 015	6 229 878	5 151 847	82,7
Municipalidad Distrital de Pancan	14 180 385	132 194	14 048 191	2 122 278	1 227 824	3 952 218	2 162 283	54,7
Municipalidad Distrital de Parco	25 896 249	133 551	25 762 698	8 005 399	1 071 116	8 100 914	8 011 800	98,9
Municipalidad Distrital de Pomacancha	13 417 617	488 437	12 929 181	1 586 803	1 123 477	2 715 958	1 919 314	70,7
Municipalidad Distrital de Ricran	36 813 270	64 060	36 749 210	1 780 515	1 168 226	3 055 521	2 426 161	79,4
Municipalidad Distrital de San Lorenzo	23 782 236	72 506	23 709 730	8 714 841	1 350 026	8 944 229	8 763 847	98,0
Municipalidad Distrital de San Pedro de Chunan	13 056 695	39 562	13 017 133	1 343 140	623 245	1 664 054	1 551 669	93,2
Municipalidad Distrital de Sausa	13 636 637	182 861	13 453 776	2 166 130	1 404 890	2 593 260	2 309 062	89,0
Municipalidad Distrital de Sincos	53 093 801	168 275	52 925 526	5 693 999	1 870 871	14 741 156	7 710 022	52,3
Municipalidad Distrital de Tunan Marca	9 573 923	144 213	9 429 710	1 351 220	921 111	1 721 693	1 438 178	83,5
Municipalidad Distrital de Yauli	22 568 707	239 978	22 328 729	10 261 368	1 465 875	10 462 680	10 252 900	98,0
Municipalidad Distrital de Yauyos	42 673 099	677 781	41 995 318	5 277 790	2 012 801	5 863 815	5 633 606	96,1
Municipalidad Provincial de Junin	92 169 913	2 524 170	89 645 743	11 818 745	8 724 747	18 850 376	14 943 249	79,3
Municipalidad Distrital de Carhuamayo	39 406 577	860 459	38 546 118	3 790 881	2 581 677	5 020 319	3 254 968	64,8
Municipalidad Distrital de Ondores	16 906 772	399 913	16 506 859	1 682 354	1 218 788	1 805 853	1 667 796	92,4
Municipalidad Distrital de Ulcumayo	45 750 408	641 418	45 108 991	6 824 902	2 264 204	9 125 088	7 655 043	83,9
Municipalidad Provincial de Satipo	374 235 768	23 325 485	350 910 283	87 143 342	61 160 216	114 320 578	92 265 952	80,7
Municipalidad Distrital de Coviriali	46 133 378	981 245	45 152 133	10 363 742	5 171 294	14 178 000	10 796 277	76,1
Municipalidad Distrital de Llaylla	51 799 785	274 449	51 525 336	12 220 269	5 067 697	14 862 521	9 651 310	64,9
Municipalidad Distrital de Mazamari	254 320 836	5 961 429	248 359 407	45 939 056	25 693 342	61 226 246	48 106 778	78,6
Municipalidad Distrital de Pampa Hermoza	39 324 891	415 362	38 909 530	6 781 987	5 994 708	8 307 610	7 385 864	88,9
Municipalidad Distrital de Pangoa	295 518 773	9 917 869	285 600 904	61 229 703	24 240 887	86 516 482	54 820 864	63,4
Municipalidad Distrital de Rio Negro	1 274 644 366	7 026 776	1 267 617 590	41 091 770	22 022 406	52 425 222	37 444 545	71,4
Municipalidad Distrital de Rio Tambo	297 815 665	6 530 662	291 285 003	48 145 521	14 696 161	70 947 891	47 473 044	66,9
Municipalidad Provincial de Tarma	95 766 937	13 264 033	82 502 905	30 302 705	27 521 280	34 853 829	30 243 973	86,8
Municipalidad Distrital de Acobamba	42 389 281	743 909	41 645 372	9 195 628	2 118 429	9 677 287	4 603 723	47,6
Municipalidad Distrital de Huaricolca	20 914 082	208 495	20 705 588	1 972 536	1 184 144	2 584 733	2 213 099	85,6
Municipalidad Distrital de Huasahuasi	52 556 357	1 686 822	50 869 536	6 947 133	3 557 552	10 316 950	8 845 653	85,7

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de la Union	41 900 674	1 888 101	40 012 574	4 021 242	2 218 942	6 087 629	4 264 384	70,0
Municipalidad Distrital de Palca	32 857 675	368 561	32 489 113	4 956 019	2 048 358	5 613 249	4 980 759	88,7
Municipalidad Distrital de Palcamayo	36 381 363	380 613	36 000 750	3 470 850	1 962 550	3 674 064	3 073 887	83,7
Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas	21 265 149	392 515	20 872 635	3 191 568	2 093 497	3 948 854	3 281 283	83,1
Municipalidad Distrital de Tapo	34 952 994	781 585	34 171 409	3 513 088	2 127 494	4 143 813	3 493 880	84,3
Municipalidad Provincial de Yauli - la Oroya	172 893 060	6 341 033	166 552 026	36 046 487	15 700 961	34 987 060	20 043 923	57,3
Municipalidad Distrital de Chacapalpa	23 285 598	20 148	23 265 450	4 630 445	1 425 341	5 296 548	4 994 207	94,3
Municipalidad Distrital de Huay - Huay	103 799 196	635 114	103 164 081	10 364 091	2 123 324	11 136 140	9 894 089	88,8
Municipalidad Distrital de Marcapomacocha	42 868 252	805 241	42 063 011	7 987 407	3 621 491	11 385 536	5 246 227	46,1
Municipalidad Distrital de Morococha	166 982 082	1 865 866	165 116 216	41 425 756	1 993 681	24 754 459	14 486 936	58,5
Municipalidad Distrital de Paccha	31 587 114	405 270	31 181 844	7 509 715	1 788 280	8 966 811	6 428 679	71,7
Municipalidad Distrital de Santa Barbara de Carhuacayan	65 788 634	2 069 768	63 718 867	10 060 534	4 560 048	21 262 322	13 554 731	63,8
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco	83 923 578	908 965	83 014 613	19 902 728	5 282 141	22 590 384	17 339 409	76,8
Municipalidad Distrital de Suitucancha	33 696 200	782 114	32 914 086	6 401 211	1 500 129	8 598 836	6 857 822	79,8
Municipalidad Distrital de Yauli	180 180 261	12 156 958	168 023 303	20 462 855	2 699 315	23 364 866	14 522 752	62,2
Municipalidad Provincial de Chupaca	176 245 995	1 900 993	174 345 002	25 378 552	16 266 725	32 754 540	26 284 350	80,2
Municipalidad Distrital de Ahuac	42 798 410	239 972	42 558 438	8 155 291	1 482 146	14 455 796	9 014 847	62,4
Municipalidad Distrital de Chongos Bajo	20 344 228	9 294	20 334 934	2 704 153	1 650 794	3 078 552	2 755 969	89,5
Municipalidad Distrital de Huachac	32 121 008	573 955	31 547 053	11 785 011	1 669 096	18 617 469	10 939 345	58,8
Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico	55 316 443	314 721	55 001 721	14 910 143	2 051 722	19 889 964	13 834 531	69,6
Municipalidad Distrital de San Juan de Jarpa	23 938 791	75 665	23 863 126	5 143 144	1 659 975	5 418 731	5 065 865	93,5
Municipalidad Distrital San Juan de Yscos	27 026 696	6 815	27 019 881	1 831 731	968 789	1 963 037	1 843 604	93,9
Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre	34 762 107	701 533	34 060 575	14 300 882	926 928	19 094 002	14 291 021	74,8
Municipalidad Distrital de Yanacancha	80 845 669	251 175	80 594 495	12 752 225	1 536 516	17 254 948	12 527 706	72,6
Municipalidad Distrital de Vizcatan del Ene	11 066 116	286 550	10 779 566	7 151 517	3 242 364	8 128 639	6 825 224	84,0
Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez	25 079 240	121 833	24 957 407	2 662 516	842 704	6 473 718	2 657 289	41,0

Departamento de la Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Trujillo	3 157 124 783	181 665 493	2 975 459 290	358 246 596	225 102 165	276 641 776	221 424 902	80,0
Municipalidad Distrital de el Porvenir	365 214 165	23 206 279	342 007 885	71 904 076	29 162 112	94 159 327	65 434 965	69,5
Municipalidad Distrital de Huanchaco	306 598 384	10 150 794	296 447 590	57 836 962	14 101 317	68 664 763	55 601 703	81,0
Municipalidad Distrital de la Esperanza	467 037 044	33 797 505	433 239 540	62 442 439	49 203 210	70 843 704	52 954 034	74,7
Municipalidad Distrital de Laredo	177 664 408	6 099 530	171 564 878	40 929 298	14 020 850	44 255 813	41 250 319	93,2
Municipalidad Distrital de Moche	171 924 082	3 649 993	168 274 089	24 455 248	16 672 965	34 124 903	29 285 058	85,8
Municipalidad Distrital de Poroto	60 642 332	129 957	60 512 375	6 399 871	2 698 038	7 314 643	6 173 060	84,4
Municipalidad Distrital de Salaverry	97 576 142	4 100 197	93 475 945	16 068 475	10 578 601	19 639 812	13 686 976	69,7
Municipalidad Distrital de Simbal	72 371 009	200 941	72 170 068	6 066 585	3 509 803	7 896 504	6 527 892	82,7
Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera	216 792 294	13 133 559	203 658 735	63 646 984	40 330 678	52 491 303	48 947 779	93,2
Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	199 532 998	4 559 237	194 973 761	17 672 991	8 292 863	33 447 725	7 660 734	22,9

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de la Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Bolivar	85 742 291	322 714	85 419 577	10 936 804	7 961 224	13 489 216	12 117 417	89,8
Municipalidad Distrital de Bambamarca	60 453 266	272 331	60 180 935	12 375 850	2 505 561	13 617 170	4 665 830	34,3
Municipalidad Distrital de Condormarca	33 940 537	227 167	33 713 369	9 908 783	1 686 540	11 433 492	4 589 790	40,1
Municipalidad Distrital de Longotea	37 825 689	2 480	37 823 210	20 468 353	1 792 345	35 999 203	14 539 241	40,4
Municipalidad Distrital de Ucuncha	8 144 018	109 929	8 034 088	2 272 579	1 021 710	2 361 540	2 162 414	91,6
Municipalidad Distrital de Uchumarca	37 126 484	68 624	37 057 860	13 223 125	1 593 278	15 576 764	8 319 418	53,4
Municipalidad Provincial de Sanchez Carrion - Huamachuco	849 499 337	16 035 671	833 463 666	104 419 748	50 526 772	298 321 538	98 424 231	33,0
Municipalidad Distrital de Cochorco	112 541 721	974 659	111 567 062	19 800 583	4 618 953	22 820 941	11 988 724	52,5
Municipalidad Distrital de Curgos	177 111 850	316 860	176 794 990	11 900 136	6 284 415	15 812 017	14 349 883	90,8
Municipalidad Distrital de Chugay	301 324 241	3 571 860	297 752 381	39 389 784	16 356 171	55 720 695	42 705 520	76,6
Municipalidad Distrital de Marcabal	189 471 043	664 171	188 806 871	17 801 105	7 599 563	29 949 130	23 584 414	78,7
Municipalidad Distrital de Sanagoran	324 089 037	9 562 843	314 526 194	23 095 366	5 801 502	33 947 355	21 387 259	63,0
Municipalidad Distrital de Sarin	141 859 323	356 955	141 502 367	18 186 945	6 099 487	28 061 737	16 216 734	57,8
Municipalidad Distrital de Sartimbamba	157 408 452	2 571 754	154 836 698	30 227 745	6 551 008	43 572 727	29 504 793	67,7
Municipalidad Provincial de Otuzco	292 537 027	2 885 113	289 651 914	37 585 375	29 385 171	73 219 000	45 932 730	62,7
Municipalidad Distrital de Agallpampa	145 094 075	205 577	144 888 497	13 342 301	4 562 464	18 940 800	9 442 492	49,9
Municipalidad Distrital de Charat	69 405 392	522 460	68 882 932	8 793 961	1 446 081	19 047 221	10 830 892	56,9
Municipalidad Distrital de Huaranchal	61 431 794	599 681	60 832 114	12 268 730	1 501 982	13 767 134	12 390 368	90,0
Municipalidad Distrital de la Cuesta	19 765 198	295 720	19 469 478	3 140 576	747 076	4 938 370	3 521 822	71,3
Municipalidad Distrital de Mache	116 711 582	246 821	116 464 761	5 469 411	1 506 426	5 941 674	5 824 014	98,0
Municipalidad Distrital de Paranday	23 078 893	160 898	22 917 995	2 429 071	1 335 991	2 905 974	2 883 503	99,2
Municipalidad Distrital de Salpo	98 858 348	565 738	98 292 609	6 515 861	4 492 440	7 727 934	6 886 368	89,1
Municipalidad Distrital de Sinsicap	128 348 439	594 540	127 753 899	15 273 265	4 550 423	17 227 099	15 270 482	88,6
Municipalidad Distrital de Usquil	310 110 925	2 226 311	307 884 614	36 161 198	9 168 600	44 793 116	29 592 448	66,1
Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc	195 596 398	12 199 515	183 396 883	24 640 593	17 175 264	29 630 378	24 182 921	81,6
Municipalidad Distrital de Guadalupe	223 607 547	16 953 042	206 654 505	15 624 756	13 558 402	20 212 591	17 930 357	88,7
Municipalidad Distrital de Jequetepeque	15 810 286	214 930	15 595 356	2 572 336	2 201 756	2 707 625	2 647 077	97,8
Municipalidad Distrital de Pacasmayo	173 209 407	15 326 256	157 883 151	32 605 363	11 854 058	37 409 204	32 887 132	87,9
Municipalidad Distrital de San Jose	122 838 541	2 330 026	120 508 515	29 476 202	4 969 715	37 176 294	23 631 360	63,6
Municipalidad Provincial de Pataz - Tayabamba	276 150 168	3 163 633	272 986 535	45 374 527	18 670 140	67 728 563	49 745 117	73,4
Municipalidad Distrital de Buldibuyo	86 762 701	810 842	85 951 859	6 718 660	2 073 670	8 317 673	6 572 722	79,0
Municipalidad Distrital de Chillia	167 691 440	2 782 602	164 908 838	22 914 055	5 209 400	29 510 680	26 537 679	89,9
Municipalidad Distrital de Huancaspata	89 038 243	140 259	88 897 984	8 390 899	2 626 898	15 689 231	9 682 926	61,7
Municipalidad Distrital de Huayo	57 017 610	549 540	56 468 070	7 617 204	2 335 712	10 831 014	9 908 990	91,5
Municipalidad Distrital de Huaylillas	31 193 844	227 943	30 965 901	3 323 515	1 965 352	5 249 631	4 035 007	76,9
Municipalidad Distrital de Ongon	96 969 055	1 675 613	95 293 442	6 315 713	2 552 468	11 696 380	8 914 448	76,2
Municipalidad Distrital de Parcoy	257 906 897	3 507 423	254 399 474	42 480 796	11 179 816	65 767 329	45 794 634	69,6
Municipalidad Distrital de Pataz	181 543 891	2 631 069	178 912 822	33 854 799	6 818 043	62 374 408	41 815 875	67,0

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de la Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Pias	80 460 366	3 052 326	77 408 039	19 761 647	3 212 636	22 283 024	7 061 872	31,7
Municipalidad Distrital de Taurija	43 873 358	1 964 418	41 908 940	9 235 485	2 418 193	19 200 597	9 039 325	47,1
Municipalidad Distrital de Urpay	36 969 335	78 733	36 890 602	11 653 423	1 826 742	12 676 411	4 546 192	35,9
Municipalidad Distrital de Santiago de Challas	60 543 017	117 882	60 425 136	12 229 561	1 988 199	13 781 658	12 037 733	87,3
Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	486 103 946	8 734 268	477 369 678	43 618 002	14 267 390	54 150 010	44 291 488	81,8
Municipalidad Distrital de Angasmarca	143 916 587	1 456 943	142 459 644	12 437 652	4 323 380	17 268 867	12 378 170	71,7
Municipalidad Distrital de Cachicadan	142 545 644	5 035 942	137 509 702	10 403 073	4 934 164	15 601 017	14 635 941	93,8
Municipalidad Distrital de Mollebamba	31 521 468	7 086	31 514 382	2 678 071	1 681 588	3 359 244	2 926 584	87,1
Municipalidad Distrital de Mollepata	59 623 319	1 159 314	58 464 005	16 183 118	2 232 764	17 533 887	13 682 379	78,0
Municipalidad Distrital de Quiruvilca	276 086 321	1 067 607	275 018 714	28 995 861	4 673 675	37 183 196	23 786 061	64,0
Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca	68 645 653	616 931	68 028 721	8 174 814	2 747 414	11 548 759	8 506 033	73,7
Municipalidad Distrital de Sitabamba	67 956 108	939 202	67 016 905	10 024 913	2 101 905	13 428 530	5 691 503	42,4
Municipalidad Provincial de Ascope	151 842 701	6 468 950	145 373 751	29 680 117	12 430 330	27 386 121	24 219 592	88,4
Municipalidad Distrital de Chicama	132 534 732	246 334	132 288 397	8 338 531	5 579 322	11 305 829	8 086 653	71,5
Municipalidad Distrital de Chocope	78 158 059	2 587 659	75 570 400	7 532 022	5 344 062	9 575 720	7 866 616	82,2
Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao	20 146 777	1 001 634	19 145 143	3 452 926	2 209 377	4 185 854	3 521 759	84,1
Municipalidad Distrital de Paijan	104 602 809	3 457 397	101 145 412	15 537 027	7 885 701	23 417 536	19 342 960	82,6
Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	158 641 488	16 618 534	142 022 955	23 879 467	5 517 045	26 518 921	24 051 673	90,7
Municipalidad Distrital de Razuri	100 915 200	1 718 198	99 197 002	11 432 269	5 912 314	14 891 469	10 395 212	69,8
Municipalidad Provincial de Chepen	228 324 023	15 291 010	213 033 014	72 664 034	19 390 961	86 787 941	58 644 778	67,6
Municipalidad Distrital de Pacanga	185 446 193	4 485 038	180 961 155	29 174 886	7 078 828	30 198 779	24 619 097	81,5
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	89 498 346	4 613 612	84 884 734	16 513 198	5 607 307	25 367 969	17 847 030	70,4
Municipalidad Provincial de Julcan	188 325 274	1 814 888	186 510 386	32 127 233	10 813 612	50 704 841	36 719 842	72,4
Municipalidad Distrital de Calamarca	92 524 457	785 988	91 738 470	11 232 646	3 983 876	16 212 017	5 565 317	34,3
Municipalidad Distrital de Carabamba	72 965 583	299 041	72 666 542	14 275 272	4 483 493	19 303 924	9 422 136	48,8
Municipalidad Distrital de Huaso	78 523 868	313 359	78 210 509	12 156 180	4 355 145	13 379 741	12 550 578	93,8
Municipalidad Provincial de Cascas	171 717 024	13 116 071	158 600 952	29 622 906	8 031 980	55 559 899	33 153 332	59,7
Municipalidad Distrital de Lucma	45 307 109	213 280	45 093 829	4 509 404	2 258 635	8 240 516	5 860 949	71,1
Municipalidad Distrital de Marmot	22 966 788	280 861	22 685 926	4 902 199	2 063 135	6 152 531	5 258 205	85,5
Municipalidad Distrital de Sayapullo	61 032 567	653 068	60 379 499	9 177 626	3 022 303	14 782 695	13 581 466	91,9
Municipalidad Provincial de Viru	534 178 500	11 367 171	522 811 329	74 014 045	33 412 729	115 393 513	83 519 335	72,4
Municipalidad Distrital de Chao	352 540 121	10 667 492	341 872 629	74 742 287	19 127 292	112 376 756	76 499 669	68,1
Municipalidad Distrital de Guadalupito	82 173 904	2 932 879	79 241 026	6 794 091	3 238 278	15 963 689	12 426 084	77,8
Municipalidad Distrital de Casa Grande	170 061 949	800 726	169 261 222	14 633 214	10 435 654	16 248 515	14 478 477	89,1

Departamento de Lambayeque	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Chiclayo	1 230 159 122	301 187 630	928 971 492	213 125 203	160 812 074	268 820 966	190 815 557	71,0
Municipalidad Distrital de Chongoyape	160 620 424	909 191	159 711 233	11 613 829	4 261 140	16 097 591	12 361 253	76,8
Municipalidad Distrital de Eten	59 830 079	945 462	58 884 616	5 690 123	2 668 910	9 306 923	5 595 037	60,1

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Lambayeque	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Eten Puerto	13 529 801	956 838	12 572 963	2 798 267	1 922 396	3 248 430	2 679 188	82,5
Municipalidad Distrital de Lagunas	101 469 283	1 897 456	99 571 827	4 032 400	3 474 777	4 784 025	3 825 954	80,0
Municipalidad Distrital de Monsefu	130 116 255	12 773 695	117 342 561	10 003 269	7 160 880	12 892 679	9 649 567	74,8
Municipalidad Distrital de Nueva Arica	43 697 610	140 047	43 557 563	9 639 853	2 292 002	13 745 364	4 119 043	30,0
Municipalidad Distrital de Oyotun	95 996 209	1 373 549	94 622 661	3 285 104	2 411 876	5 097 439	3 685 294	72,3
Municipalidad Distrital de Picsi	76 120 833	2 550 188	73 570 645	3 878 409	3 177 215	4 886 941	3 673 671	75,2
Municipalidad Distrital de Pimentel	159 592 304	11 781 110	147 811 195	42 197 517	15 165 072	59 494 741	37 068 060	62,3
Municipalidad Distrital de Reque	59 227 616	2 147 108	57 080 508	10 185 036	16 541 275	10 345 666	7 894 261	76,3
Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz	325 121 610	93 451 798	231 669 811	91 645 200	59 532 061	130 119 800	89 797 482	69,0
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	85 697 336	909 981	84 787 355	4 126 350	3 664 787	5 352 688	4 084 404	76,3
Municipalidad Distrital de Zaña	117 824 434	2 742 389	115 082 045	7 861 912	5 169 182	9 483 930	8 229 875	86,8
Municipalidad Distrital de la Victoria	220 501 025	7 019 595	213 481 430	33 197 796	19 909 303	38 870 681	28 132 469	72,4
Municipalidad Provincial de Ferreñafe	206 422 813	55 976 966	150 445 847	43 768 923	23 199 314	50 253 784	40 277 968	80,1
Municipalidad Distrital de Cañaris	132 122 161	327 533	131 794 628	28 199 582	7 776 796	36 605 746	28 241 874	77,2
Municipalidad Distrital de Incahuasi	105 328 987	1 029 972	104 299 015	20 808 493	4 558 016	29 847 400	22 158 537	74,2
Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro	45 615 169	1 171 256	44 443 914	3 961 017	3 381 607	5 121 596	4 698 985	91,7
Municipalidad Distrital de Pitipo	242 156 488	6 436 667	235 719 821	29 686 790	8 014 271	34 024 011	29 504 913	86,7
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	99 433 823	1 952 545	97 481 278	5 334 392	3 051 513	5 447 161	4 958 599	91,0
Municipalidad Provincial de Lambayeque	359 780 689	15 518 297	344 262 391	76 145 637	46 562 565	122 618 117	73 940 585	60,3
Municipalidad Distrital de Chochope	31 565 400	485 835	31 079 564	9 893 674	2 123 562	11 073 801	9 618 049	86,9
Municipalidad Distrital de Illimo	50 896 430	587 338	50 309 092	9 798 016	3 836 740	10 506 076	4 671 815	44,5
Municipalidad Distrital de Jayanca	134 159 825	1 576 820	132 583 004	18 339 037	5 705 056	21 708 303	15 883 900	73,2
Municipalidad Distrital de Mochumi	381 786 550	5 690 297	376 096 253	31 990 695	5 685 672	35 695 157	31 507 105	88,3
Municipalidad Distrital de Morrope	279 827 263	5 695 866	274 131 397	40 104 124	20 811 063	49 685 147	40 700 675	81,9
Municipalidad Distrital de Motupe	124 666 902	10 903 785	113 763 117	16 126 019	7 430 062	24 932 837	15 868 299	63,6
Municipalidad Distrital de Olmos	341 052 549	5 827 621	335 224 928	44 436 162	17 952 829	72 516 576	57 603 889	79,4
Municipalidad Distrital de Pacora	114 806 899	612 132	114 194 767	12 479 397	2 143 031	17 012 106	12 323 045	72,4
Municipalidad Distrital de Salas	112 053 002	1 384 259	110 668 743	14 207 131	5 777 530	21 237 586	15 058 142	70,9
Municipalidad Distrital de San Jose	78 334 422	640 865	77 693 557	10 651 356	4 142 769	10 851 775	8 749 246	80,6
Municipalidad Distrital de Tucume	124 537 172	1 061 659	123 475 512	22 700 748	6 754 304	35 283 640	23 360 154	66,2
Municipalidad Distrital de Cayalti	80 890 756	3 191 287	77 699 470	7 111 394	4 056 302	15 223 631	9 168 442	60,2
Municipalidad Distrital de Patapo	88 630 806	1 344 302	87 286 504	7 155 472	5 430 735	9 125 833	5 912 393	64,8
Municipalidad Distrital de Pomalca	100 224 834	1 807 078	98 417 756	8 026 291	5 961 217	10 031 452	8 108 437	80,8
Municipalidad Distrital de Pucala	65 835 933	1 001 150	64 834 783	10 206 194	2 379 108	10 889 059	8 070 129	74,1
Municipalidad Distrital de Tuman	150 367 864	2 353 086	148 014 778	9 830 198	5 522 544	13 631 174	9 185 846	67,4

Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Lima	11 509 881 644	3 253 178 547	8 256 703 098	2 358 338 219	1 325 345 916	1 767 598 234	1 501 106 859	84,9
Municipalidad Distrital de Ancon	222 921 374	7 464 582	215 456 792	32 092 025	26 675 819	27 202 226	23 140 241	85,1
Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte	1 179 029 177	193 885 344	985 143 833	239 078 102	247 143 104	284 817 998	243 007 499	85,3

Gobiernos Locales								
Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Barranco	461 129 814	59 995 039	401 134 775	42 916 897	45 495 729	44 436 747	37 546 896	84,5
Municipalidad Distrital de Breña	151 454 126	145 775 068	5 679 058	38 411 785	38 248 520	46 956 789	37 248 907	79,3
Municipalidad Distrital de Carabayllo	379 398 501	44 758 047	334 640 454	106 411 849	72 815 936	110 827 885	101 068 761	91,2
Municipalidad Distrital de Chaclacayo	85 680 249	17 327 215	68 353 034	19 537 142	21 948 477	25 160 262	22 583 048	89,8
Municipalidad Distrital de Chorrillos	435 323 127	82 468 776	352 854 351	142 237 878	118 186 338	195 726 123	136 398 031	69,7
Municipalidad Distrital de Cieneguilla	228 746 758	14 491 451	214 255 307	36 524 412	33 327 291	43 856 487	42 254 126	96,3
Municipalidad Distrital de Comas	275 326 564	141 286 944	134 039 621	165 402 926	184 989 332	171 483 091	150 209 661	87,6
Municipalidad Distrital de el Agustino	312 212 753	74 283 352	237 929 401	48 904 221	63 987 518	67 744 174	55 850 434	82,4
Municipalidad Distrital de Independencia	249 841 973	54 987 333	194 854 640	91 913 794	70 597 081	92 412 851	71 430 579	77,3
Municipalidad Distrital de Jesus Maria	401 534 416	123 649 127	277 885 289	98 456 222	93 070 585	101 702 209	93 085 400	91,5
Municipalidad Distrital de la Molina	5 050 327 705	101 133 039	4 949 194 666	158 281 388	150 757 716	172 401 958	138 164 494	80,1
Municipalidad Distrital de la Victoria	548 725 792	333 103 538	215 622 253	131 799 283	144 148 816	158 346 657	123 246 148	77,8
Municipalidad Distrital de Lince	83 547 897	35 606 771	47 941 125	58 109 645	58 598 615	62 624 333	56 701 408	90,5
Municipalidad Distrital de Los Olivos (las Palmeras)	328 525 703	29 283 836	299 241 866	114 554 214	107 483 605	113 596 953	90 975 015	80,1
Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica)	412 450 091	61 851 292	350 598 798	99 422 818	84 275 264	139 654 327	130 745 284	93,6
Municipalidad Distrital de Lurin	204 192 771	34 659 320	169 533 452	88 839 780	74 597 058	98 094 489	72 972 256	74,4
Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar	145 418 963	48 156 350	97 262 613	59 140 061	59 196 912	64 389 424	57 480 481	89,3
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	157 393 358	50 610 083	106 783 276	62 211 434	58 644 188	57 261 909	49 842 381	87,0
Municipalidad Distrital de Miraflores	805 598 403	156 682 618	648 915 785	279 926 118	237 831 011	285 553 658	230 305 932	80,7
Municipalidad Distrital de Pachacamac	331 745 197	20 858 695	310 886 502	82 501 794	63 624 112	88 107 972	69 520 460	78,9
Municipalidad Distrital de Pucusana	68 571 656	3 846 096	64 725 560	15 147 400	16 884 719	20 409 102	18 163 543	89,0
Municipalidad Distrital de Puente Piedra	611 118 043	34 655 264	576 462 779	160 508 454	124 954 564	161 401 068	125 088 588	77,5
Municipalidad Distrital de Punta Hermosa	93 274 216	3 487 952	89 786 264	23 758 884	15 339 072	24 219 109	19 738 039	81,5
Municipalidad Distrital de Punta Negra	36 156 210	8 431 372	27 724 838	14 273 944	11 831 821	18 142 950	13 430 483	74,0
Municipalidad Distrital de Rimac	693 944 114	54 000 601	639 943 513	60 929 313	35 029 077	63 310 474	45 856 631	72,4
Municipalidad Distrital de San Bartolo	66 107 944	16 380 766	49 727 178	10 937 017	9 637 913	12 995 512	10 931 017	84,1
Municipalidad Distrital de San Borja	602 156 807	33 967 936	568 188 872	153 923 619	167 665 793	168 142 499	155 445 678	92,4
Municipalidad Distrital de San Isidro	358 442 445	140 766 820	217 675 624	243 855 395	253 244 455	307 791 203	264 678 966	86,0
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	907 382 225	135 954 292	771 427 933	255 736 919	194 108 585	312 404 070	216 205 738	69,2
Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	398 698 882	84 980 996	313 717 886	97 073 143	208 580 036	126 188 234	109 698 901	86,9
Municipalidad Distrital de San Luis	158 970 991	36 474 051	122 496 939	60 836 355	53 932 116	34 776 487	26 637 330	76,6
Municipalidad Distrital de San Martin de Porres	654 137 990	584 849 425	69 288 565	207 578 220	167 345 379	168 232 618	156 226 226	92,9
Municipalidad Distrital de San Miguel	552 693 056	97 103 440	455 589 616	111 576 574	103 700 691	105 152 997	97 157 506	92,4
Municipalidad Distrital de Santa Anita	321 050 610	30 798 323	290 252 287	79 443 919	75 348 278	90 517 820	83 399 987	92,1
Municipalidad Distrital de Santa Maria del Mar	318 475 641	3 389 003	315 086 638	9 565 742	8 593 900	10 916 593	8 239 873	75,5
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	62 495 396	3 758 943	58 736 453	15 014 860	9 558 052	18 991 700	13 758 511	72,4
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	785 187 101	207 255 501	577 931 599	377 242 656	318 073 067	349 934 636	287 698 816	82,2

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Surquillo	399 671 933	62 141 494	337 530 439	61 653 591	53 299 426	68 653 503	61 161 856	89,1
Municipalidad Distrital de Villa el Salvador	1 363 851 247	64 078 512	1 299 772 735	156 315 253	130 280 482	156 342 875	119 143 935	76,2
Municipalidad Distrital de Villa Maria del Triunfo	517 160 044	91 679 117	425 480 927	125 970 423	74 118 908	125 932 391	92 079 466	73,1
Municipalidad Provincial de Cajatambo	54 647 501	314 220	54 333 282	10 362 181	3 747 802	12 952 800	10 728 357	82,8
Municipalidad Distrital de Copa	10 075 012	14 763	10 060 248	1 459 762	737 671	1 876 430	1 662 634	88,6
Municipalidad Distrital de Gorgor	17 195 357	128 530	17 066 827	4 594 000	1 414 546	5 834 136	4 594 526	78,8
Municipalidad Distrital de Huancapon	14 534 797	247 047	14 287 749	1 725 904	1 365 818	1 882 120	1 656 670	88,0
Municipalidad Distrital de Manas	19 332 203	29 808	19 302 395	1 571 417	1 030 994	2 204 892	1 769 121	80,2
Municipalidad Provincial de Canta	43 880 434	2 807 412	41 073 022	5 062 293	2 677 414	9 110 775	5 073 957	55,7
Municipalidad Distrital de Arahuay	11 033 809	31 955	11 001 854	1 821 653	797 673	7 117 282	2 101 139	29,5
Municipalidad Distrital de Huamantanga	30 811 727	19 001	30 792 727	2 540 978	980 885	2 149 104	1 976 240	92,0
Municipalidad Distrital de Huaros	4 689 420	604 482	4 084 938	2 016 830	1 151 410	2 122 602	2 047 901	96,5
Municipalidad Distrital de Lachaqui	22 744 877	121 580	22 623 297	2 242 366	1 164 202	2 025 943	1 875 874	92,6
Municipalidad Distrital de San Buenaventura	5 218 969	478 993	4 739 976	1 929 440	1 126 123	2 063 353	1 684 540	81,6
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives	71 055 413	471 585	70 583 828	9 054 605	2 449 275	26 847 331	9 311 154	34,7
Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	402 667 624	55 283 470	347 384 154	73 278 879	43 349 405	110 396 107	71 065 233	64,4
Municipalidad Distrital de Asia	177 147 009	3 721 914	173 425 095	34 429 509	16 457 351	47 979 280	35 060 217	73,1
Municipalidad Distrital de Calango	27 870 896	2 214 510	25 656 386	5 236 622	2 798 514	6 098 557	4 388 453	72,0
Municipalidad Distrital de Cerro Azul	89 365 192	3 090 547	86 274 646	16 963 962	9 478 064	23 161 694	14 687 434	63,4
Municipalidad Distrital de Coayllo	23 231 947	203 243	23 028 704	3 799 116	1 901 266	5 826 078	3 555 614	61,0
Municipalidad Distrital de Chilca	151 829 015	3 950 991	147 878 024	30 586 435	20 742 066	38 780 107	28 876 690	74,5
Municipalidad Distrital de Imperial	112 931 802	12 814 132	100 117 670	19 699 789	13 389 102	24 946 566	17 981 189	72,1
Municipalidad Distrital de Lunahuana	44 249 426	644 872	43 604 554	5 152 927	2 779 677	10 548 030	6 069 527	57,5
Municipalidad Distrital de Mala	164 925 436	827 143	164 098 293	42 309 469	27 542 829	38 066 453	31 264 888	82,1
Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial	115 448 302	8 624 868	106 823 433	21 629 707	6 924 064	24 386 099	20 377 283	83,6
Municipalidad Distrital de Pacaran	43 906 911	415 807	43 491 104	8 154 666	1 308 472	9 725 887	7 268 471	74,7
Municipalidad Distrital de Quilmana	83 933 940	3 201 323	80 732 617	12 564 030	6 445 519	14 912 194	11 801 694	79,1
Municipalidad Distrital de San Antonio	68 471 432	588 326	67 883 106	12 657 831	4 915 381	15 958 665	8 840 453	55,4
Municipalidad Distrital de San Luis	71 432 017	5 560 631	65 871 386	9 910 228	3 836 234	15 513 749	10 142 508	65,4
Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores	40 943 323	3 714 767	37 228 556	10 540 482	4 393 929	12 258 344	9 790 411	79,9
Municipalidad Distrital de Zuñiga	33 831 220	356 619	33 474 601	4 255 505	1 912 537	7 602 519	6 004 730	79,0
Municipalidad Provincial de Huacho	388 103 775	38 829 368	349 274 407	73 954 041	60 305 882	80 115 303	47 713 903	59,6
Municipalidad Distrital de Ambar	27 902 703	277 794	27 624 909	5 108 302	1 486 653	6 887 814	4 917 597	71,4
Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin	31 377 232	867 386	30 509 847	4 361 140	2 543 873	5 156 068	3 738 436	72,5
Municipalidad Distrital de Checras	17 135 470	27 556	17 107 915	2 014 379	1 239 187	2 729 242	1 850 076	67,8
Municipalidad Distrital de Hualmay	76 896 572	3 718 686	73 177 887	11 377 076	6 884 957	12 626 370	10 380 134	82,2
Municipalidad Distrital de Huaura	101 402 288	5 319 890	96 082 398	20 762 419	12 884 289	23 773 547	17 391 892	73,2
Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	35 661 259	108 121	35 553 138	3 037 963	1 456 683	3 853 666	3 632 712	94,3

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Paccho	28 309 324	334 909	27 974 414	2 517 625	1 382 219	2 952 429	2 556 235	86,6
Municipalidad Distrital de Santa Maria	110 922 871	3 227 081	107 695 790	28 576 226	14 052 866	38 978 520	26 784 762	68,7
Municipalidad Distrital de Sayan	161 550 493	3 304 948	158 245 545	26 680 947	9 463 931	32 416 312	23 861 731	73,6
Municipalidad Distrital de Vegueta	100 084 118	1 883 008	98 201 110	15 767 725	7 812 080	17 316 741	12 700 942	73,3
Municipalidad Distrital de Santa Leonor	24 743 212	256 456	24 486 756	4 662 442	1 260 238	6 728 606	4 202 795	62,5
Municipalidad Provincial de Huaral	545 194 189	69 428 062	475 766 127	99 367 182	67 156 029	181 931 611	81 216 802	44,6
Municipalidad Distrital de Chancay	245 762 112	18 765 424	226 996 688	42 394 202	20 905 098	61 288 160	47 749 803	77,9
Municipalidad Distrital de Aucallama	100 877 017	1 997 962	98 879 055	25 631 349	10 970 431	22 283 160	18 500 071	83,0
Municipalidad Distrital de Ihuari	37 908 003	910 369	36 997 634	7 527 505	1 183 262	10 739 716	7 169 739	66,8
Municipalidad Distrital de Lampian	12 918 555	76 818	12 841 737	2 179 473	801 483	2 496 500	2 277 294	91,2
Municipalidad Distrital de San Miguel de Acos	15 815 669	25 433	15 790 236	2 556 076	979 220	2 655 533	2 457 918	92,6
Municipalidad Distrital Veintisiete de Noviembre	6 980 565	10 366	6 970 199	2 820 889	1 320 225	3 509 642	2 727 631	77,7
Municipalidad Distrital de Pacaraos	23 137 261	80 143	23 057 118	6 217 609	1 528 514	6 952 499	5 797 626	83,4
Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca	17 746 535	76 386	17 670 149	2 447 677	1 270 494	2 921 047	2 402 948	82,3
Municipalidad Distrital de Alavillos Alto	13 889 654	194 982	13 694 672	3 051 692	1 842 010	3 828 358	3 702 090	96,7
Municipalidad Distrital de Alavillos Bajo	15 855 716	65 454	15 790 262	2 952 532	974 130	3 141 120	2 967 670	94,5
Municipalidad Distrital de Sumbilca	24 099 196	50 538	24 048 658	6 918 246	1 245 021	12 185 135	8 340 976	68,5
Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana	204 628 679	11 792 154	192 836 524	48 799 820	15 522 519	57 251 290	51 914 534	90,7
Municipalidad Distrital de Antioquia	21 213 129	143 434	21 069 695	3 081 456	1 522 488	3 918 553	3 183 266	81,2
Municipalidad Distrital de Callahuanca	20 827 014	84 399	20 742 615	2 804 200	3 198 562	5 180 352	2 297 048	44,3
Municipalidad Distrital de Carampoma	19 514 855	727 129	18 787 725	1 922 867	852 368	4 303 819	3 376 962	78,5
Municipalidad Distrital de Casta	37 303 080	162 291	37 140 789	2 252 230	1 205 293	2 768 524	2 396 756	86,6
Municipalidad Distrital de Cuenca	11 302 500	49 565	11 252 935	1 431 417	895 633	1 597 822	1 262 727	79,0
Municipalidad Distrital de Chicla	92 360 679	766 685	91 593 994	8 800 024	4 447 208	13 618 781	8 856 150	65,0
Municipalidad Distrital de Huachupampa	34 131 710	460 631	33 671 079	4 120 666	1 148 924	9 502 486	3 961 487	41,7
Municipalidad Distrital de Huanza	23 199 682	-	23 199 682	3 237 666	1 278 528	4 047 805	2 847 724	70,4
Municipalidad Distrital de Huarochiri	21 951 009	293 484	21 657 525	2 984 440	999 022	4 633 510	3 015 708	65,1
Municipalidad Distrital de Lahuaytambo	13 196 493	69 003	13 127 490	1 636 162	937 932	1 991 069	1 611 313	80,9
Municipalidad Distrital de Langa	11 941 861	219 378	11 722 483	1 522 497	867 803	1 823 990	1 440 814	79,0
Municipalidad Distrital de San Pedro de Laraos	21 412 739	64 571	21 348 168	1 725 442	4 663 832	2 053 800	1 960 983	95,5
Municipalidad Distrital de Mariatana	25 591 276	63 440	25 527 836	7 287 361	833 691	9 109 449	7 530 171	82,7
Municipalidad Distrital de Ricardo Palma	36 310 703	102 625	36 208 078	6 310 898	3 132 340	6 732 859	6 485 382	96,3
Municipalidad Distrital de San Andres de Tupicocha	25 934 314	411 957	25 522 357	4 959 650	1 458 339	5 951 806	5 553 800	93,3
Municipalidad Distrital de San Antonio	133 342 363	5 670 021	127 672 342	32 846 110	16 736 203	37 942 113	33 434 064	88,1
Municipalidad Distrital de San Bartolome	22 068 112	288 114	21 779 999	3 453 731	1 288 538	4 381 440	3 771 361	86,1
Municipalidad Distrital de San Damian	17 820 380	28 038	17 792 342	3 949 662	1 179 744	4 843 161	4 627 731	95,6
Municipalidad Distrital de San Juan de Iris	16 407 161	55 195	16 351 966	2 529 562	1 405 341	2 647 491	2 474 674	93,5
Municipalidad Distrital de San Juan de Tantaranche	14 223 899	204 943	14 018 957	2 990 741	741 565	3 845 284	3 670 933	95,5
Municipalidad Distrital de San Lorenzo de Quinti	14 571 678	11 220	14 560 459	3 695 599	1 072 724	4 346 631	3 709 825	85,3

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de San Mateo	41 028 227	1 565 523	39 462 704	10 433 885	3 470 471	8 640 308	7 535 098	87,2
Municipalidad Distrital de San Mateo de Otao	20 698 237	340 605	20 357 632	2 647 963	1 430 720	2 931 744	2 685 616	91,6
Municipalidad Distrital de San Pedro de Huancayre	9 269 156	71 070	9 198 085	1 293 580	970 362	1 227 681	1 079 343	87,9
Municipalidad Distrital de Sangallaya	20 776 686	82 347	20 694 339	1 553 681	1 127 887	1 849 483	1 531 275	82,8
Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra	22 387 025	243 237	22 143 788	4 029 531	3 500 046	7 354 341	5 344 653	72,7
Municipalidad Distrital de Santa Eulalia	84 157 172	2 242 199	81 914 974	14 801 451	6 944 095	17 727 221	16 429 045	92,7
Municipalidad Distrital de Santiago de Anchucaya	9 266 003	6 816	9 259 187	998 088	839 942	3 548 642	1 035 346	29,2
Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna	24 443 858	77 373	24 366 485	1 265 911	1 199 115	1 476 913	1 359 435	92,0
Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Los Olleros	62 220 729	3 062 969	59 157 760	13 285 774	5 960 267	15 383 919	13 485 296	87,7
Municipalidad Distrital de Surco	24 196 066	474 893	23 721 173	2 685 376	1 631 991	3 728 075	2 970 801	79,7
Municipalidad Provincial de Yauyos	214 889 214	2 961 847	211 927 367	37 034 028	9 787 814	52 058 182	36 976 249	71,0
Municipalidad Distrital de Alis	34 333 716	18 872	34 314 844	8 011 560	1 550 599	9 399 091	8 145 002	86,7
Municipalidad Distrital de Ayauca	85 567 853	349 452	85 218 400	2 349 708	624 862	3 434 721	2 473 955	72,0
Municipalidad Distrital de Ayaviri	6 305 638	316	6 305 322	1 068 970	898 131	1 231 029	1 163 704	94,5
Municipalidad Distrital de Azangaro	9 557 836	14 625	9 543 211	1 698 455	1 149 816	1 881 043	1 722 275	91,6
Municipalidad Distrital de Cacra	15 812 255	123 161	15 689 095	1 723 902	1 101 981	3 067 109	1 878 620	61,3
Municipalidad Distrital de Carania	11 866 603	2 600	11 864 003	1 062 850	673 944	1 614 107	1 358 343	84,2
Municipalidad Distrital de Cochas	9 109 241	-	9 109 241	2 066 699	742 574	2 458 440	2 062 099	83,9
Municipalidad Distrital de Colonia	19 374 970	29 773	19 345 197	4 067 784	1 367 197	4 962 245	4 579 710	92,3
Municipalidad Distrital de Chocos	24 871 903	749 993	24 121 909	2 534 814	1 248 434	3 211 733	2 654 955	82,7
Municipalidad Distrital de Hongos	9 655 731	-	9 655 731	1 340 945	920 570	1 995 935	1 608 956	80,6
Municipalidad Distrital de Huampara	5 450 100	54 411	5 395 689	867 947	508 193	977 633	851 466	87,1
Municipalidad Distrital de Huancaya	16 333 642	125 632	16 208 010	1 864 836	1 181 681	2 533 082	2 064 518	81,5
Municipalidad Distrital de Huangascar	12 628 788	75 752	12 553 036	1 741 407	915 329	1 817 687	1 472 678	81,0
Municipalidad Distrital de Huantan	27 019 024	344 613	26 674 410	5 893 403	4 599 438	7 665 508	7 085 907	92,4
Municipalidad Distrital de Huañec	11 693 384	22 564	11 670 821	2 090 822	859 108	2 098 702	1 961 957	93,5
Municipalidad Distrital de Laraos	34 089 337	3 880	34 085 457	2 112 778	1 036 157	2 445 021	2 140 950	87,6
Municipalidad Distrital de Lincha	17 096 836	19 205	17 077 631	1 701 958	1 009 780	3 554 855	2 357 941	66,3
Municipalidad Distrital de Madean	10 919 202	3 713	10 915 490	1 800 914	1 413 548	2 428 495	1 897 695	78,1
Municipalidad Distrital de Miraflores	11 825 946	20 493	11 805 453	1 126 307	792 947	1 948 302	1 774 554	91,1
Municipalidad Distrital de Omas	8 045 986	15 005	8 030 981	1 233 216	863 713	1 447 377	1 354 125	93,6
Municipalidad Distrital de Putinza	11 830 298	12 447	11 817 851	1 375 590	866 579	1 868 343	1 448 250	77,5
Municipalidad Distrital de Quinches	9 184 678	6 960	9 177 718	1 214 981	642 328	2 337 610	1 484 177	63,5
Municipalidad Distrital de Quinocay	13 315 349	49 388	13 265 961	6 794 799	988 322	6 907 957	6 832 794	98,9
Municipalidad Distrital de San Joaquin	9 217 593	43 180	9 174 413	1 223 104	586 075	1 365 333	1 202 647	88,1
Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas	7 453 231	11 166	7 442 065	1 257 531	916 516	1 672 323	1 107 417	66,2
Municipalidad Distrital de Tanta	11 446 368	15 703	11 430 665	1 761 698	1 052 583	1 884 880	1 837 871	97,5
Municipalidad Distrital de Tauripampa	12 722 039	15 420	12 706 619	2 037 071	937 412	3 474 702	2 358 718	67,9
Municipalidad Distrital de Tomas	38 482 461	206 853	38 275 609	1 583 791	941 279	1 859 275	1 701 459	91,5
Municipalidad Distrital de Tupe	14 294 988	27 227	14 267 761	1 924 623	976 813	2 329 118	2 088 721	89,7

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Viñac	19 615 842	107 903	19 507 939	3 025 342	1 108 777	3 258 816	3 182 330	97,7
Municipalidad Distrital de Vitis	9 084 020	15 997	9 068 022	1 345 930	996 648	1 500 368	1 445 484	96,3
Municipalidad Distrital de Catahuasi	16 852 229	8 007	16 844 221	2 691 803	742 696	3 514 066	2 968 867	84,5
Municipalidad Provincial de Barranca	250 709 528	61 990 054	188 719 474	66 861 339	46 633 588	62 326 613	51 460 389	82,6
Municipalidad Distrital de Paramonga	73 101 333	13 157 243	59 944 091	10 601 696	7 373 547	13 836 311	9 903 281	71,6
Municipalidad Distrital de Pativilca	66 650 995	6 817 462	59 833 533	9 614 956	5 521 843	13 987 753	10 322 813	73,8
Municipalidad Distrital de Supe Pueblo	84 775 788	2 817 934	81 957 855	17 823 403	8 716 467	25 584 522	15 644 993	61,2
Municipalidad Distrital de Supe Puerto	24 329 051	1 805 296	22 523 754	6 845 784	4 100 748	8 361 279	7 803 714	93,3
Municipalidad Provincial de Oyon	178 989 382	4 564 580	174 424 802	22 940 604	8 782 794	20 339 465	14 466 499	71,1
Municipalidad Distrital de Andajes	15 366 601	22 669	15 343 932	1 542 985	980 792	2 559 553	2 371 148	92,6
Municipalidad Distrital de Caujul	12 575 522	30 034	12 545 488	1 342 392	781 142	1 589 408	1 312 838	82,6
Municipalidad Distrital de Cochamarca	42 325 591	132 842	42 192 749	10 155 426	1 413 022	10 525 003	10 246 776	97,4
Municipalidad Distrital de Navan	14 073 414	328 511	13 744 904	1 724 949	732 409	2 427 493	2 106 171	86,8
Municipalidad Distrital de Pachangara	42 807 775	377 446	42 430 330	4 836 108	2 750 678	7 954 965	5 719 078	71,9

Departamento de Loreto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos	755 406 853	76 125 013	679 281 840	138 766 936	118 204 796	147 955 235	130 819 688	88,4
Municipalidad Distrital de Alto Nanay	33 867 028	770 352	33 096 677	13 749 874	4 562 107	14 517 013	13 516 263	93,1
Municipalidad Distrital de Fernando Lores	77 303 334	1 526 542	75 776 792	10 378 913	9 011 693	11 372 724	10 694 181	94,0
Municipalidad Distrital de Indiana	65 188 878	529 198	64 659 680	8 173 616	7 735 979	8 305 828	7 803 829	94,0
Municipalidad Distrital de las Amazonas	62 899 190	618 006	62 281 184	7 723 194	5 439 685	8 437 839	7 753 963	91,9
Municipalidad Distrital de Mazan	42 241 851	837 465	41 404 386	9 587 784	7 629 442	10 505 840	9 560 509	91,0
Municipalidad Distrital de Napo	101 027 346	205 724	100 821 622	19 923 394	8 776 258	19 678 368	12 083 884	61,4
Municipalidad Distrital de Torres Causana	39 425 952	273 453	39 152 499	5 781 647	4 417 003	6 157 094	5 841 582	94,9
Municipalidad Distrital de Punchana	154 855 097	3 200 180	151 654 917	29 477 689	26 867 715	37 517 284	28 796 076	76,8
Municipalidad Distrital de Yaquerana	39 089 938	1 223 421	37 866 517	10 375 326	3 049 257	10 429 504	3 254 992	31,2
Municipalidad Provincial del Alto Amazonas - Yurimaguas	371 104 039	11 615 302	359 488 737	82 552 684	42 187 198	99 245 890	80 655 303	81,3
Municipalidad Distrital de Balsapuerto	94 938 495	467 098	94 471 397	49 767 468	8 119 338	55 846 507	49 212 236	88,1
Municipalidad Provincial Datem del Marañon	157 693 571	902 874	156 790 697	27 531 171	14 121 031	31 718 507	25 566 312	80,6
Municipalidad Distrital de Cahuapanas	51 370 045	329 538	51 040 507	22 444 119	5 746 938	26 072 401	22 606 796	86,7
Municipalidad Distrital de Jeberos	35 728 267	52 084	35 676 182	4 799 968	3 902 835	5 313 686	4 915 299	92,5
Municipalidad Distrital Lagunas	85 407 688	1 345 551	84 062 137	13 921 262	6 136 986	14 988 284	13 582 074	90,6
Municipalidad Distrital de Manseriche	59 144 428	1 776 026	57 368 402	8 457 669	5 528 728	8 122 897	7 172 184	88,3
Municipalidad Distrital de Morona	54 990 290	426 864	54 563 425	7 766 148	5 976 094	7 522 540	7 282 516	96,8
Municipalidad Distrital de Pastaza	63 195 639	127 563	63 068 076	5 911 266	5 434 937	5 813 593	5 544 167	95,4
Municipalidad Distrital de Santa Cruz	61 366 256	236 698	61 129 558	5 467 711	3 996 547	8 335 268	7 368 994	88,4
Municipalidad Distrital de Teniente Cesar Lopez Rojas	49 364 755	40 408	49 324 347	7 414 159	3 213 074	7 723 624	7 347 706	95,1
Municipalidad Provincial de Mariscal Ramon Castilla	279 725 874	4 364 917	275 360 957	29 217 534	18 329 028	41 832 747	25 164 424	60,2

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Loreto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital Pevas	93 121 122	1 125 005	91 996 117	27 475 868	10 299 573	28 158 976	27 156 786	96,4
Municipalidad Distrital de Yavari	65 259 685	1 745 447	63 514 238	11 600 778	9 161 015	11 880 820	11 024 895	92,8
Municipalidad Distrital de San Pablo	46 208 344	361 847	45 846 496	11 698 095	7 385 440	14 263 081	12 569 184	88,1
Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	255 767 839	24 493 480	231 274 359	81 263 850	31 513 639	105 777 517	78 916 486	74,6
Municipalidad Distrital de Parinari	66 675 124	2 795 330	63 879 794	11 974 766	5 878 466	13 519 836	11 620 570	86,0
Municipalidad Distrital de Tigre	86 166 649	680 025	85 486 624	9 257 856	6 520 432	10 514 556	9 659 275	91,9
Municipalidad Distrital de Urarinas	116 739 495	971 464	115 768 031	13 373 565	10 324 787	13 735 592	13 173 939	95,9
Municipalidad Distrital de Trompeteros	135 326 561	404 674	134 921 887	33 453 708	7 251 826	37 697 560	33 049 843	87,7
Municipalidad Provincial de Requena	126 126 178	2 180 694	123 945 484	28 032 009	24 028 221	35 580 991	27 275 267	76,7
Municipalidad Distrital de Alto Tapiche	19 002 685	167 384	18 835 301	2 624 251	2 070 056	2 844 493	2 623 107	92,2
Municipalidad Distrital de Capelo	30 535 889	82 697	30 453 191	19 835 747	2 911 068	20 280 056	19 822 685	97,7
Municipalidad Distrital de Emilio San Martin	39 646 335	529 174	39 117 161	5 872 531	4 776 745	6 311 459	5 870 067	93,0
Municipalidad Distrital de Maquia	35 325 472	497 896	34 827 575	11 773 587	4 246 442	12 122 623	11 633 888	96,0
Municipalidad Distrital de Puinahua	59 909 335	2 493 609	57 415 725	22 639 647	3 829 370	23 725 667	22 559 202	95,1
Municipalidad Distrital de Sapuena	31 145 233	488 157	30 657 076	3 451 713	3 266 244	3 429 126	3 243 018	94,6
Municipalidad Distrital de Soplin	26 151 874	64 253	26 087 621	1 687 028	1 380 916	1 670 176	1 640 328	98,2
Municipalidad Distrital de Tapiche	19 109 294	190 881	18 918 413	9 242 363	1 623 005	9 554 278	9 277 522	97,1
Municipalidad Distrital de Jenaro Herrera	27 812 151	245 873	27 566 278	3 366 866	2 878 343	3 745 971	3 310 269	88,4
Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana	124 334 085	12 138 496	112 195 588	30 981 028	21 043 424	32 354 038	29 502 141	91,2
Municipalidad Distrital de Inahuaya	46 550 799	735 442	45 815 357	6 857 155	2 688 449	7 071 758	6 756 024	95,5
Municipalidad Distrital de Padre Marquez	48 234 007	580 966	47 653 041	4 677 547	2 334 284	5 675 342	4 593 688	80,9
Municipalidad Distrital de Pampa Hermoza	25 456 054	568 216	24 887 838	7 009 927	5 361 878	7 555 788	6 444 092	85,3
Municipalidad Distrital de Sarayacu	46 160 286	193 005	45 967 281	14 529 814	7 180 384	14 768 672	14 346 422	97,1
Municipalidad Distrital de Vargas Guerra	53 911 099	3 075 571	50 835 528	5 737 521	4 616 123	7 408 023	6 090 826	82,2
Municipalidad Distrital de Belen	233 083 078	15 967 769	217 115 309	31 566 894	23 678 891	38 216 615	33 381 643	87,3
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	282 695 848	18 000 748	264 695 099	90 686 084	72 315 698	69 293 026	60 129 830	86,8
Municipalidad Distrital de Andoas	92 003 024	488 802	91 514 221	19 937 049	6 997 776	20 699 207	10 784 163	52,1
Municipalidad Provincial de Putumayo	95 587 759	425 473	95 162 286	5 825 869	7 497 183	6 018 662	5 822 276	96,7
Municipalidad Distrital de Rosa Panduro	2 804 605	80 590	2 724 015	1 314 259	1 205 792	1 806 478	1 704 279	94,3
Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero	20 972 156	192 040	20 780 116	3 591 753	2 656 755	3 814 747	3 619 985	94,9
Municipalidad Distrital de Yaguas	13 254 484	14 186	13 240 298	6 053 979	1 900 979	6 059 465	6 054 175	99,9

Departamento de Madre de Dios	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Tambopata	233 758 180	3 084 670	230 673 510	64 977 875	41 521 018	77 778 304	60 123 430	77,3
Municipalidad Distrital de Inambari	65 416 466	556 804	64 859 662	16 361 048	8 311 818	24 024 860	16 411 890	68,3
Municipalidad Distrital de las Piedras	59 164 897	1 635 397	57 529 500	15 075 086	4 423 787	16 725 888	15 371 219	91,9
Municipalidad Distrital de Laberinto	57 019 394	1 503 975	55 515 419	22 605 116	4 826 626	23 923 252	22 948 739	95,9
Municipalidad Provincial de Manu	53 863 898	1 603 587	52 260 311	10 379 823	4 922 556	28 839 719	10 787 979	37,4

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Madre de Dios	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Fitzcarrald	10 127 418	159 703	9 967 715	1 673 453	1 332 944	2 044 752	1 755 261	85,8
Municipalidad Distrital de Madre de Dios	75 252 474	531 564	74 720 911	8 570 200	6 561 587	9 409 448	8 435 070	89,6
Municipalidad Provincial de Tahuamanu - Iñapari	93 269 793	1 140 339	92 129 455	16 517 778	7 854 395	20 171 010	19 166 134	95,0
Municipalidad Distrital de Iberia	38 505 717	374 784	38 130 933	4 963 031	4 049 756	8 649 177	4 868 293	56,3
Municipalidad Distrital de Tahuamanu	18 837 542	428 755	18 408 787	3 081 964	2 314 802	8 739 501	3 100 624	35,5
Municipalidad Distrital de Huepetuhe	57 514 387	524 750	56 989 637	6 591 548	2 907 402	12 497 966	8 006 816	64,1

Departamento de Moquegua	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	1 642 551 434	55 055 107	1 587 496 326	212 311 503	114 770 488	294 152 504	237 972 809	80,9
Municipalidad Distrital de Carumas	294 296 885	7 831 192	286 465 693	19 337 480	5 839 197	27 148 051	18 630 022	68,6
Municipalidad Distrital de Cuchumbaya	110 368 586	1 008 633	109 359 953	4 976 911	1 468 853	6 029 174	5 446 034	90,3
Municipalidad Distrital de San Cristobal	187 507 453	2 951 403	184 556 049	10 314 701	1 745 022	10 210 126	8 884 710	87,0
Municipalidad Distrital de Torata	842 284 802	10 053 362	832 231 440	129 666 851	23 476 175	137 189 615	113 920 402	83,0
Municipalidad Distrital de Samegua	192 704 827	1 527 929	191 176 898	32 172 700	8 109 150	44 070 202	20 478 369	46,5
Municipalidad Provincial de Sanchez Cerro - Omate	79 913 285	4 715 288	75 197 997	24 381 392	16 255 192	51 329 334	27 362 227	53,3
Municipalidad Distrital de Coalaque	34 707 431	134 165	34 573 265	2 572 371	1 429 144	3 115 701	2 902 486	93,2
Municipalidad Distrital de Chojata	72 604 465	87 652	72 516 813	4 184 386	1 725 289	7 764 905	5 047 930	65,0
Municipalidad Distrital de Ichuña	145 845 719	2 345 752	143 499 966	14 750 292	2 871 086	17 207 217	14 972 579	87,0
Municipalidad Distrital de la Capilla	63 933 341	472 714	63 460 627	4 269 893	1 755 056	6 780 312	5 578 129	82,3
Municipalidad Distrital de Lloque	53 043 090	544 479	52 498 611	2 703 418	1 446 541	2 667 331	2 380 742	89,3
Municipalidad Distrital de Matalaque	33 245 827	268 979	32 976 848	2 081 656	1 283 727	2 379 632	1 649 254	69,3
Municipalidad Distrital de Puquina	60 515 829	381 457	60 134 373	6 019 685	2 343 760	7 209 767	6 187 857	85,8
Municipalidad Distrital de Quinistaquillas	19 969 965	47 757	19 922 209	2 353 415	1 443 470	2 535 428	2 334 223	92,1
Municipalidad Distrital de Ubinas	97 715 293	2 899 615	94 815 678	4 573 293	2 987 361	7 003 605	6 450 265	92,1
Municipalidad Distrital de Yunga	60 637 917	318 574	60 319 343	3 510 562	2 611 643	4 349 042	3 848 234	88,5
Municipalidad Provincial de Ilo	1 005 119 353	36 591 721	968 527 631	153 648 913	87 364 512	182 275 918	129 976 101	71,3
Municipalidad Distrital de Pacocha	54 923 234	2 811 076	52 112 158	19 030 281	13 209 491	16 065 678	14 936 825	93,0
Municipalidad Distrital de el Algarrobal	113 157 654	3 838 668	109 318 986	49 029 097	9 252 027	67 090 328	35 936 826	53,6
Municipalidad Distrital de San Antonio	148 398 278	2 918 291	145 479 988	160 980 789	25 409 887	158 070 494	51 522 393	32,6

Departamento de Pasco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Pasco - Chapimarca	251 328 170	11 324 651	240 003 519	39 861 663	30 025 576	69 444 305	39 420 377	56,8
Municipalidad Distrital de Huachon	76 287 723	107 305	76 180 418	4 919 515	1 673 422	5 949 605	4 616 519	77,6
Municipalidad Distrital de Huariaca	77 415 463	3 181 895	74 233 568	9 979 977	4 163 022	12 063 235	8 656 447	71,8
Municipalidad Distrital de Huayllay	270 172 008	7 528 903	262 643 105	19 224 986	4 305 450	27 533 862	17 844 158	64,8
Municipalidad Distrital de Ninacaca	50 793 195	498 385	50 294 809	4 811 432	1 963 624	5 779 442	4 058 517	70,2
Municipalidad Distrital de Pallanchacra	54 741 479	66 878	54 674 602	2 835 020	2 145 927	3 519 042	2 896 705	82,3
Municipalidad Distrital de Paucartambo	340 058 639	5 193 984	334 864 655	36 116 262	7 907 825	60 960 717	35 775 563	58,7

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Pasco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis de Yarusyacan	176 591 168	5 227 786	171 363 382	7 350 076	3 727 183	10 098 896	6 066 034	60,1
Municipalidad Distrital de Simon Bolivar	206 139 822	1 895 996	204 243 826	11 586 243	3 598 690	17 887 641	7 380 498	41,3
Municipalidad Distrital de Ticlacayan	135 451 534	11 290 269	124 161 265	7 253 563	3 763 197	13 268 668	6 240 512	47,0
Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	99 070 473	7 648 260	91 422 213	5 808 058	2 250 534	8 830 770	6 545 455	74,1
Municipalidad Distrital de Vicco	83 381 317	271 093	83 110 225	3 896 778	1 694 946	4 821 383	3 021 897	62,7
Municipalidad Distrital de Yanacancha	216 303 091	4 020 590	212 282 501	29 072 361	8 313 038	29 675 180	16 513 428	55,6
Municipalidad Provincial de Daniel Carrion - Yanahuanca	174 110 228	5 250 462	168 859 765	33 778 763	14 996 888	47 590 655	31 299 244	65,8
Municipalidad Distrital de Chacayan	53 848 446	693 238	53 155 208	3 087 866	2 023 875	3 192 931	3 035 331	95,1
Municipalidad Distrital de Goyllarisquizga	22 833 162	264 838	22 568 324	2 182 828	1 558 344	3 013 929	2 469 784	81,9
Municipalidad Distrital de Paucar	33 438 048	103 363	33 334 685	1 899 397	1 133 150	2 223 789	2 091 163	94,0
Municipalidad Distrital de San Pedro de Pillao	48 587 379	181 837	48 405 541	1 987 252	1 325 825	2 276 225	1 701 930	74,8
Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi	177 389 057	3 220 586	174 168 471	21 251 899	9 944 465	28 302 322	22 517 832	79,6
Municipalidad Distrital de Tapuc	56 549 185	40 533	56 508 652	1 920 315	1 674 614	2 283 667	2 014 052	88,2
Municipalidad Distrital de Vilcabamba	28 681 291	202 933	28 478 359	5 345 692	1 349 332	5 610 752	1 709 268	30,5
Municipalidad Provincial de Oxapampa	172 224 630	4 157 404	168 067 226	34 201 770	33 590 328	43 892 205	30 163 585	68,7
Municipalidad Distrital de Chontabamba	40 815 159	690 867	40 124 292	5 773 879	3 869 931	9 770 813	4 138 488	42,4
Municipalidad Distrital de Huancabamba	58 189 021	2 237 304	55 951 717	6 314 801	4 038 013	7 484 091	6 710 702	89,7
Municipalidad Distrital de Puerto Bermudez	161 834 324	1 461 504	160 372 821	21 500 748	9 854 053	58 424 890	19 294 758	33,0
Municipalidad Distrital de Pozuzo	68 769 611	611 089	68 158 522	8 667 419	4 928 566	9 465 091	7 417 497	78,4
Municipalidad Distrital de Villa Rica	123 289 426	6 547 004	116 742 421	13 772 889	8 691 118	19 189 500	15 941 030	83,1
Municipalidad Distrital de Palcazu	139 415 030	630 910	138 784 119	12 798 208	4 463 592	19 801 901	13 159 641	66,5
Municipalidad Distrital Constitucion	93 173 810	5 072 853	88 100 957	18 442 018	9 494 132	40 527 288	21 932 963	54,1

Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Piura	1 679 412 622	154 179 191	1 525 233 432	288 626 599	232 075 380	322 847 674	228 697 558	70,8
Municipalidad Distrital de Castilla	421 486 124	43 544 107	377 942 017	111 786 124	52 679 008	132 064 404	86 279 667	65,3
Municipalidad Distrital de Catacaos	290 961 281	6 544 234	284 417 047	50 516 328	25 882 251	63 974 197	48 268 640	75,5
Municipalidad Distrital de Cura Mori	129 347 453	831 759	128 515 694	28 652 892	7 561 928	30 316 052	26 811 013	88,4
Municipalidad Distrital de el Tallan	56 608 167	42 520	56 565 647	10 063 812	4 560 381	10 896 034	10 678 261	98,0
Municipalidad Distrital de la Arena	176 400 538	1 688 893	174 711 646	34 095 603	10 906 411	41 993 601	34 239 434	81,5
Municipalidad Distrital de la Union	156 937 175	10 308 783	146 628 391	46 277 758	24 032 977	66 860 105	40 269 731	60,2
Municipalidad Distrital de las Lomas	185 849 603	2 027 052	183 822 551	40 814 757	9 965 499	51 436 166	43 044 951	83,7
Municipalidad Distrital de Tambo Grande	693 530 503	15 043 357	678 487 146	112 400 889	45 401 858	179 932 505	106 742 574	59,3
Municipalidad Provincial de Ayabaca	393 406 462	11 418 790	381 987 672	92 268 032	51 057 903	127 055 696	93 128 041	73,3
Municipalidad Distrital de Frias	296 917 711	1 323 199	295 594 511	62 164 112	10 468 887	82 892 631	60 233 234	72,7
Municipalidad Distrital de Jilili	39 033 361	325 657	38 707 704	7 601 904	2 217 279	10 318 238	7 505 067	72,7
Municipalidad Distrital de Lagunas	57 011 796	955 949	56 055 847	7 708 340	4 750 583	10 224 536	8 129 118	79,5

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Montero	92 384 304	911 084	91 473 220	13 889 661	5 379 661	18 962 997	14 503 353	76,5
Municipalidad Distrital de Pacaipampa	223 049 511	2 841 437	220 208 074	40 793 797	16 036 640	60 819 783	45 892 739	75,5
Municipalidad Distrital de Paimas	143 347 528	570 036	142 777 493	23 629 565	6 406 663	33 783 261	23 013 854	68,1
Municipalidad Distrital de Sapillica	115 579 252	5 400 318	110 178 934	34 955 759	6 700 685	41 550 498	34 432 099	82,9
Municipalidad Distrital de Sicchez	49 056 459	66 692	48 989 767	16 334 281	1 905 677	16 989 706	15 682 495	92,3
Municipalidad Distrital de Suyo	125 028 753	846 615	124 182 138	63 537 172	8 604 192	108 725 435	52 123 699	47,9
Municipalidad Provincial de Huancabamba	328 302 985	7 788 300	320 514 685	68 587 763	31 989 224	100 392 068	60 547 097	60,3
Municipalidad Distrital de Canchaque	208 070 396	3 916 129	204 154 267	36 117 670	4 126 446	54 151 356	36 960 256	68,3
Municipalidad Distrital de Lalaquiz	69 800 880	580 989	69 219 891	6 861 286	3 467 589	7 379 565	7 230 271	98,0
Municipalidad Distrital de el Carmen de la Frontera	195 548 670	5 160 863	190 387 807	23 498 093	12 837 030	34 944 332	22 693 491	64,9
Municipalidad Distrital de Huarmaca	516 659 879	5 410 490	511 249 389	57 091 045	25 898 436	98 752 261	56 844 941	57,6
Municipalidad Distrital de San Miguel de el Faique	166 630 634	3 142 940	163 487 694	20 508 461	8 105 416	23 978 594	20 373 498	85,0
Municipalidad Distrital de Sondor	89 909 959	1 181 557	88 728 402	32 950 839	9 152 280	24 016 604	17 355 588	72,3
Municipalidad Distrital de Sondorillo	193 303 407	1 421 297	191 882 110	31 939 835	5 210 665	37 362 578	34 544 217	92,5
Municipalidad Provincial de Morropon - Chulucanas	455 221 158	23 556 070	431 665 088	126 221 549	70 102 895	167 104 456	127 072 457	76,0
Municipalidad Distrital de Buenos Aires	51 054 338	574 566	50 479 772	11 370 219	4 985 336	14 432 342	11 091 022	76,8
Municipalidad Distrital de Chalaco	141 651 913	812 626	140 839 287	24 498 595	4 734 259	34 238 320	24 303 623	71,0
Municipalidad Distrital de la Matanza	166 472 433	3 353 597	163 118 836	45 321 835	5 882 560	26 948 416	24 543 690	91,1
Municipalidad Distrital de Morropon	127 039 821	804 651	126 235 170	16 087 245	6 421 490	17 233 556	12 142 628	70,5
Municipalidad Distrital de Salitral	63 563 442	959 649	62 603 793	6 437 626	4 674 159	10 925 830	5 053 762	46,3
Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa	92 370 738	755 522	91 615 216	14 270 535	2 740 532	26 119 114	12 545 600	48,0
Municipalidad Distrital de Santo Domingo	96 763 683	303 523	96 460 159	19 675 593	4 756 548	26 217 015	18 500 385	70,6
Municipalidad Distrital de Yamango	133 843 323	599 927	133 243 396	32 276 926	5 501 566	32 850 036	32 568 749	99,1
Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote	99 063 376	833 529	98 229 847	17 410 284	3 842 979	19 361 386	13 115 985	67,7
Municipalidad Provincial de Paita	769 925 305	63 727 598	706 197 707	130 049 934	45 910 798	138 154 807	83 588 818	60,5
Municipalidad Distrital de Amotape	59 749 790	1 231 776	58 518 013	18 950 334	1 776 196	20 003 937	14 511 349	72,5
Municipalidad Distrital de Arenal	33 268 958	207 870	33 061 088	2 915 717	2 457 625	6 353 098	4 551 138	71,6
Municipalidad Distrital de Colan	172 055 486	7 913 417	164 142 068	14 451 435	17 183 060	18 036 579	13 069 985	72,5
Municipalidad Distrital de la Huaca	128 998 459	1 053 642	127 944 817	13 023 498	8 390 244	15 269 721	12 788 398	83,8
Municipalidad Distrital de Tamarindo	59 838 201	1 802 949	58 035 252	11 638 988	3 651 066	12 598 334	12 261 374	97,3
Municipalidad Distrital de Vichayal	89 469 162	493 656	88 975 507	12 609 380	5 241 442	13 522 629	9 040 476	66,9
Municipalidad Provincial de Sullana	1 245 642 964	50 466 372	1 195 176 592	269 661 436	89 471 023	184 339 670	147 215 513	79,9
Municipalidad Distrital de Bellavista	131 998 782	21 821 450	110 177 332	14 183 913	16 231 560	16 086 298	14 994 496	93,2
Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero	154 419 239	3 496 486	150 922 753	22 902 940	7 058 059	28 512 242	22 753 571	79,8
Municipalidad Distrital de Lancones	95 564 756	812 337	94 752 418	11 241 647	5 327 224	13 693 519	9 200 924	67,2
Municipalidad Distrital de Marcavelica	146 521 304	1 804 101	144 717 204	19 955 470	13 886 235	26 072 191	22 560 474	86,5
Municipalidad Distrital de Miguel Checa	47 868 200	997 095	46 871 104	15 291 744	6 135 484	17 149 759	14 260 164	83,2
Municipalidad Distrital de Querecotillo	177 616 242	1 021 281	176 594 961	18 494 634	8 950 063	24 634 152	19 980 695	81,1
Municipalidad Distrital de Salitral	53 620 441	438 631	53 181 810	4 974 727	2 463 533	5 661 506	4 992 977	88,2

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Talara - Pariñas	1 118 960 791	120 025 508	998 935 283	181 737 862	100 199 793	206 347 558	133 261 500	64,6
Municipalidad Distrital de el Alto	424 472 119	4 108 451	420 363 667	41 159 292	14 936 523	49 776 960	42 689 398	85,8
Municipalidad Distrital de la Brea	179 770 975	2 937 382	176 833 592	24 460 470	9 282 196	26 728 964	23 281 982	87,1
Municipalidad Distrital de Lobitos	103 467 736	1 124 493	102 343 243	13 226 317	7 160 456	26 347 074	21 824 919	82,8
Municipalidad Distrital de Los Organos	176 779 650	8 676 851	168 102 799	28 182 975	7 941 173	41 543 498	22 084 997	53,2
Municipalidad Distrital de Mancora	127 359 965	3 822 712	123 537 253	20 572 891	10 280 899	24 573 071	20 955 953	85,3
Municipalidad Provincial de Sechura	503 113 447	29 214 807	473 898 640	89 202 219	27 863 354	159 157 675	71 395 351	44,9
Municipalidad Distrital de Bellavista de la Union	64 978 895	747 134	64 231 760	4 825 794	3 308 110	10 056 150	5 263 202	52,3
Municipalidad Distrital de Bernal	147 354 743	2 120 877	145 233 866	78 011 460	5 411 101	102 958 613	76 723 868	74,5
Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga	50 739 638	838 758	49 900 880	6 770 869	2 730 558	9 350 765	5 673 286	60,7
Municipalidad Distrital de Vice	138 956 081	1 279 225	137 676 856	15 419 124	6 880 144	20 672 921	19 148 458	92,6
Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar	30 171 952	367 509	29 804 442	3 195 140	2 336 882	3 649 810	3 583 421	98,2
Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre	344 899 243	13 459 876	331 439 366	112 475 255	51 673 884	120 314 270	75 682 030	62,9

Provincia Constitucional del Callao	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial del Callao	1 874 532 254	408 881 518	1 465 650 736	524 322 201	377 310 914	492 511 339	381 044 348	77,4
Municipalidad Distrital de Bellavista	169 402 223	121 599 872	47 802 351	102 462 698	115 873 282	66 116 114	63 091 008	95,4
Municipalidad Distrital de la Perla	98 551 750	29 299 471	69 252 279	52 615 361	55 096 892	45 993 999	42 503 887	92,4
Municipalidad Distrital de la Punta	112 543 416	8 652 127	103 891 289	34 566 244	35 622 406	38 692 755	33 732 373	87,2
Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso	116 418 515	58 876 791	57 541 724	57 310 254	46 009 197	58 903 864	49 370 500	83,8
Municipalidad Distrital de Ventanilla	694 741 768	105 716 349	589 025 419	252 002 368	165 522 734	291 356 200	259 430 387	89,0
Municipalidad Distrital de Mi Perú	102 808 724	7 051 085	95 757 639	43 320 009	36 874 050	48 192 945	41 064 120	85,2

Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Puno	634 573 486	12 236 298	622 337 188	115 742 740	84 977 736	126 402 241	95 173 049	75,3
Municipalidad Distrital de Acora	183 128 072	3 784 849	179 343 223	25 866 917	8 703 988	32 334 558	21 330 671	66,0
Municipalidad Distrital de Amantani	60 587 559	44 038	60 543 521	4 416 322	1 970 763	5 314 323	4 068 424	76,6
Municipalidad Distrital de Atuncolla	58 808 550	286 009	58 522 541	4 709 473	2 464 030	4 967 989	4 587 685	92,3
Municipalidad Distrital de Capachica	93 432 645	311 077	93 121 568	8 903 176	3 635 270	10 428 296	9 872 539	94,7
Municipalidad Distrital de Coata	42 943 419	166 050	42 777 369	5 324 203	3 046 889	4 633 164	4 531 333	97,8
Municipalidad Distrital de Chucuito	50 840 585	305 229	50 535 356	4 796 169	2 876 684	5 011 953	4 677 805	93,3
Municipalidad Distrital de Huata	72 030 727	1 077 067	70 953 660	13 700 493	2 673 082	19 083 346	13 831 944	72,5
Municipalidad Distrital de Mañazo	45 810 033	195 321	45 614 713	3 985 850	1 612 068	4 256 088	4 036 207	94,8
Municipalidad Distrital de Paucarcolla	48 617 220	872 237	47 744 984	3 918 867	2 126 954	4 895 156	4 208 468	86,0
Municipalidad Distrital de Pichacani	58 365 802	69 648	58 296 154	8 369 538	3 513 355	12 229 152	9 596 284	78,5
Municipalidad Distrital de Plateria	56 544 046	1 362 950	55 181 097	5 203 913	2 776 468	5 685 566	5 091 388	89,5

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de San Antonio	33 688 740	29 861	33 658 879	4 945 101	1 936 311	6 182 371	3 988 455	64,5
Municipalidad Distrital de Tiquillaca	29 173 960	281 793	28 892 167	8 253 167	1 549 217	8 477 315	8 137 517	96,0
Municipalidad Distrital de Vilque	39 228 124	322 612	38 905 513	5 440 812	2 088 496	6 252 425	5 575 597	89,2
Municipalidad Provincial de Azangaro	508 735 690	293 153	508 442 537	60 143 945	24 030 024	75 917 291	58 723 438	77,4
Municipalidad Distrital de Achaya	83 429 722	552 065	82 877 656	22 339 709	2 051 958	24 292 944	21 724 915	89,4
Municipalidad Distrital de Arapa	98 377 436	3 921 471	94 455 965	6 779 647	2 294 902	8 339 075	7 878 547	94,5
Municipalidad Distrital de Asillo	123 534 369	1 036 850	122 497 519	17 553 431	6 010 718	19 374 203	15 285 140	78,9
Municipalidad Distrital de Caminaca	38 285 443	198 458	38 086 985	3 292 774	1 302 101	5 841 024	3 855 899	66,0
Municipalidad Distrital de Chupa	99 933 317	3 788 849	96 144 468	7 189 715	2 909 604	10 018 536	7 413 371	74,0
Municipalidad Distrital de Jose Domingo Choquehuanca	35 705 361	91 385	35 613 976	3 754 903	1 618 507	4 663 564	4 408 106	94,5
Municipalidad Distrital de Muñani	95 374 819	968 816	94 406 003	12 494 551	3 673 484	16 113 661	7 903 920	49,1
Municipalidad Distrital de Potoni	106 827 152	1 760 442	105 066 710	18 859 079	2 784 425	30 341 106	10 644 278	35,1
Municipalidad Distrital de Saman	101 926 399	1 239 790	100 686 609	8 796 038	3 552 464	8 577 231	7 589 308	88,5
Municipalidad Distrital de San Anton	96 017 666	1 960 653	94 057 013	23 134 053	5 963 239	25 235 366	19 106 436	75,7
Municipalidad Distrital de San Jose	42 780 428	252 653	42 527 775	4 662 120	2 091 459	5 279 693	4 375 887	82,9
Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas	46 137 074	610 646	45 526 428	3 952 681	1 602 769	4 358 244	4 015 451	92,1
Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja	48 541 168	21 100	48 520 068	6 765 555	2 176 893	8 712 519	7 090 500	81,4
Municipalidad Distrital de Tirapata	40 187 045	57 506	40 129 539	3 196 192	1 249 613	3 432 822	3 294 490	96,0
Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani	277 833 378	8 111 346	269 722 032	53 704 654	20 197 926	72 735 899	48 099 402	66,1
Municipalidad Distrital de Ajoyani	104 202 196	655 708	103 546 488	18 350 150	3 382 481	20 975 060	18 126 973	86,4
Municipalidad Distrital de Ayapata	96 077 849	762 939	95 314 910	15 303 212	6 411 086	18 488 345	12 933 043	70,0
Municipalidad Distrital de Coasa	108 566 248	1 108 602	107 457 646	11 176 614	5 397 202	11 970 117	9 483 202	79,2
Municipalidad Distrital de Corani	92 426 754	1 292 936	91 133 818	18 448 719	4 084 097	20 152 439	17 414 040	86,4
Municipalidad Distrital de Crucero	110 675 498	477 667	110 197 832	9 667 316	3 567 651	14 815 636	7 510 927	50,7
Municipalidad Distrital de Iluata	78 327 676	939 417	77 388 259	15 211 722	5 008 607	16 503 603	11 609 309	70,3
Municipalidad Distrital de Ollachea	60 837 073	337 918	60 499 155	16 056 872	4 385 314	18 673 702	12 766 379	68,4
Municipalidad Distrital de San Gaban	69 879 628	1 286 971	68 592 657	20 189 524	8 306 828	22 542 606	19 002 673	84,3
Municipalidad Distrital de Usicayos	121 554 510	3 545 670	118 008 840	18 333 368	6 997 026	23 943 200	18 006 391	75,2
Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli	364 642 434	3 926 411	360 716 023	38 005 834	14 619 795	55 148 961	38 244 484	69,3
Municipalidad Distrital de Desaguadero	141 550 594	6 185 594	135 365 000	15 422 740	6 635 065	23 061 252	19 614 303	85,1
Municipalidad Distrital de Huacullani	78 817 051	922 843	77 894 209	14 489 601	6 094 447	15 245 678	14 042 157	92,1
Municipalidad Distrital de Pisacoma	81 268 510	4 430 480	76 838 030	10 628 728	4 296 794	13 205 253	12 727 783	96,4
Municipalidad Distrital de Pomata	127 877 239	924 736	126 952 503	14 453 074	6 181 038	17 008 977	11 844 131	69,6
Municipalidad Distrital de Zepita	113 644 113	1 229 042	112 415 071	20 014 783	6 702 364	25 128 202	16 357 323	65,1
Municipalidad Distrital de Kelluyo	109 153 644	1 147 568	108 006 075	10 975 971	4 632 656	16 332 911	13 731 757	84,1
Municipalidad Provincial de Huancane	205 512 044	4 267 220	201 244 824	29 756 795	11 367 596	57 521 668	23 933 389	41,6
Municipalidad Distrital de Cojata	41 999 546	79 594	41 919 952	6 316 311	1 614 198	7 435 850	6 824 670	91,8
Municipalidad Distrital de Inchupalla	30 628 107	255 426	30 372 682	3 878 400	1 858 629	4 673 189	3 836 398	82,1
Municipalidad Distrital de Pusi	45 344 053	401 513	44 942 539	4 239 379	2 139 010	4 651 251	4 274 254	91,9

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Rosaspata	58 665 380	712 202	57 953 178	3 942 605	2 302 379	5 248 605	4 555 189	86,8
Municipalidad Distrital de Taraco	64 264 358	941 657	63 322 702	7 317 025	4 507 401	10 384 896	9 293 712	89,5
Municipalidad Distrital de Vilque Chico	88 137 000	398 578	87 738 422	7 266 224	3 290 869	8 249 828	7 889 230	95,6
Municipalidad Distrital de Huatasani	25 131 103	227 099	24 904 003	5 335 732	1 986 372	11 667 377	5 565 764	47,7
Municipalidad Provincial de Lampa	139 841 819	3 065 985	136 775 835	18 091 024	10 552 318	20 736 275	13 480 684	65,0
Municipalidad Distrital de Cabanilla	44 918 460	413 401	44 505 059	6 675 965	5 667 840	7 549 163	6 701 652	88,8
Municipalidad Distrital de Calapuja	20 571 775	147 289	20 424 486	1 504 555	1 113 607	3 254 960	2 482 570	76,3
Municipalidad Distrital de Nicasio	14 645 735	82 476	14 563 259	2 055 725	1 493 782	2 528 614	1 977 089	78,2
Municipalidad Distrital de Ocuviri	73 350 515	151 791	73 198 724	5 346 646	3 426 528	8 018 265	5 163 892	64,4
Municipalidad Distrital de Palca	31 290 882	743 320	30 547 563	8 268 799	1 624 260	9 381 360	6 027 042	64,2
Municipalidad Distrital de Paratia	48 302 645	155 118	48 147 526	6 479 737	3 395 344	9 745 450	7 257 030	74,5
Municipalidad Distrital de Pucara	39 859 601	568 318	39 291 283	4 154 939	1 685 845	4 906 838	4 290 158	87,4
Municipalidad Distrital de Santa Lucia	84 206 784	1 032 205	83 174 579	8 930 638	4 733 064	11 773 047	10 075 937	85,6
Municipalidad Distrital de Vilavila	32 249 300	660 206	31 589 094	3 088 050	1 520 502	3 294 300	3 123 952	94,8
Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri	291 892 730	9 087 028	282 805 702	38 630 926	14 401 900	45 194 132	34 448 342	76,2
Municipalidad Distrital de Antauta	118 523 659	682 010	117 841 649	26 158 407	6 514 275	24 007 761	13 173 700	54,9
Municipalidad Distrital de Cupi	36 910 625	112 678	36 797 948	3 481 865	1 901 344	4 790 273	3 481 817	72,7
Municipalidad Distrital de Llalli	63 509 262	840 212	62 669 051	11 475 312	1 562 200	12 295 488	7 468 250	60,7
Municipalidad Distrital de Macari	84 233 469	279 213	83 954 256	11 878 354	5 621 879	13 252 061	9 578 729	72,3
Municipalidad Distrital de Nuñoa	115 285 327	329 550	114 955 777	14 451 086	7 482 067	15 363 404	13 395 034	87,2
Municipalidad Distrital de Orurillo	114 084 405	4 612 857	109 471 549	11 760 896	4 224 651	13 498 317	11 567 994	85,7
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	76 661 732	1 656 165	75 005 567	11 536 368	5 574 307	19 891 668	11 059 619	55,6
Municipalidad Distrital de Umachiri	61 980 896	179 651	61 801 245	11 460 815	2 100 910	19 156 232	11 049 209	57,7
Municipalidad Provincial de Sandia	193 464 494	1 145 815	192 318 680	29 640 372	11 860 698	31 560 880	29 728 502	94,2
Municipalidad Distrital de Cuyocuyo	47 754 815	124 709	47 630 106	5 886 741	2 084 799	6 286 433	5 880 668	93,5
Municipalidad Distrital de Limbani	39 895 066	413 588	39 481 478	4 739 903	1 822 305	6 030 272	4 401 289	73,0
Municipalidad Distrital de Patambuco	45 323 171	85 134	45 238 037	5 275 185	2 769 864	12 839 045	6 969 963	54,3
Municipalidad Distrital de Phara	53 470 709	1 859 555	51 611 154	7 630 220	2 709 902	9 688 224	6 977 807	72,0
Municipalidad Distrital de Quiaca	54 732 627	526 419	54 206 208	4 466 960	1 621 970	7 286 476	6 273 052	86,1
Municipalidad Distrital de San Juan del Oro	88 036 795	746 845	87 289 950	7 121 571	2 377 184	8 036 241	7 131 641	88,7
Municipalidad Distrital de Yanahuaya	33 159 932	339 322	32 820 610	6 938 672	1 667 107	8 687 938	7 233 864	83,3
Municipalidad Distrital de Alto Inambari	66 767 497	936 799	65 830 698	9 724 316	4 109 579	11 736 764	10 975 566	93,5
Municipalidad Provincial de San Roman - Juliaca	961 175 815	18 263 264	942 912 550	137 816 847	51 035 828	149 655 069	126 305 759	84,4
Municipalidad Distrital de Cabana	59 304 129	1 548 206	57 755 923	5 670 327	2 638 836	6 313 766	5 812 495	92,1
Municipalidad Distrital de Cabanillas	46 727 314	551 100	46 176 214	8 065 526	3 233 735	11 697 460	8 750 453	74,8
Municipalidad Distrital de Caracoto	66 522 306	555 059	65 967 247	8 269 334	5 804 384	9 998 121	9 785 627	97,9
Municipalidad Provincial de Yunguyo	211 532 885	2 426 072	209 106 813	18 211 435	9 988 424	29 164 154	22 401 846	76,8
Municipalidad Distrital de Anapia	19 193 751	101 775	19 091 976	3 499 968	1 487 399	4 331 863	3 351 333	77,4
Municipalidad Distrital de Copani	45 947 744	461 778	45 485 967	3 500 186	1 898 873	4 209 348	3 584 938	85,2
Municipalidad Distrital de Cuturapi	9 291 742	196 571	9 095 171	1 281 876	1 138 663	1 491 035	1 287 401	86,3

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Ollaraya	25 672 035	99 901	25 572 133	2 681 917	1 420 771	2 647 575	2 617 037	98,8
Municipalidad Distrital de Unicachi	26 754 230	741 398	26 012 832	1 678 722	1 348 073	1 608 682	1 469 091	91,3
Municipalidad Distrital de Tinicachi	10 348 204	72 851	10 275 353	1 089 465	1 177 446	1 233 191	1 023 407	83,0
Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	242 980 290	3 209 683	239 770 607	27 100 241	11 803 797	39 072 233	27 162 250	69,5
Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza	32 904 257	385 675	32 518 582	3 924 814	2 413 219	5 382 254	4 491 955	83,5
Municipalidad Distrital de Quilcapuncu	64 745 498	210 661	64 534 838	6 107 762	1 736 309	8 059 130	6 627 233	82,2
Municipalidad Distrital de Ananea	135 834 562	1 280 458	134 554 104	22 388 515	7 197 657	23 708 391	19 256 414	81,2
Municipalidad Distrital de Sina	36 097 373	775 951	35 321 422	3 917 598	5 022 349	6 048 762	3 199 453	52,9
Municipalidad Provincial el Collao	389 884 278	7 196 997	382 687 281	50 960 825	27 245 516	74 292 794	57 840 899	77,9
Municipalidad Distrital de Capaso	24 725 379	338 375	24 387 005	3 109 526	1 349 798	3 786 336	2 941 799	77,7
Municipalidad Distrital de Pilcuyo	79 140 234	612 947	78 527 287	9 236 183	2 639 305	9 903 278	8 887 246	89,7
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	65 166 467	76 260	65 090 206	7 607 016	4 460 327	10 718 202	8 651 113	80,7
Municipalidad Distrital de Conduriri	44 151 368	162 798	43 988 570	3 652 328	1 556 077	5 966 382	4 848 453	81,3
Municipalidad Provincial de Moho	150 135 861	2 095 300	148 040 561	12 580 404	7 564 480	14 996 937	12 871 756	85,8
Municipalidad Distrital de Conima	35 718 981	335 239	35 383 742	4 802 243	1 664 202	5 147 821	4 882 735	94,9
Municipalidad Distrital de Huayrapata	52 751 629	303 709	52 447 920	4 968 244	1 759 993	6 723 645	4 016 469	59,7
Municipalidad Distrital de Tilali	29 308 689	347 641	28 961 048	1 940 794	1 445 247	2 303 490	2 070 358	89,9
Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco	120 182 186	486 800	119 695 386	15 198 975	4 214 013	18 827 162	16 945 718	90,0
Municipalidad Distrital de San Miguel	60 105 438	1 928 952	58 176 486	27 902 548	10 481 424	36 131 979	25 552 314	70,7

Departamento de San Martin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Moyobamba	466 816 786	11 596 530	455 220 256	154 126 033	40 949 068	76 635 738	59 764 617	78,0
Municipalidad Distrital de Calzada	35 120 397	249 282	34 871 115	11 278 719	2 672 394	12 356 451	11 463 435	92,8
Municipalidad Distrital de Habana	32 949 061	259 156	32 689 906	2 589 502	2 348 382	2 680 802	2 592 592	96,7
Municipalidad Distrital de Jepelacio	140 355 026	1 446 156	138 908 869	10 661 253	6 673 709	26 799 364	8 839 776	33,0
Municipalidad Distrital de Soritor	196 440 595	2 314 605	194 125 990	12 480 056	9 589 149	18 020 578	12 581 010	69,8
Municipalidad Distrital de Yantalo	23 942 076	178 110	23 763 966	2 774 641	2 405 625	3 095 609	2 932 057	94,7
Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa	107 288 949	722 794	106 566 155	13 440 596	9 363 260	14 984 172	13 298 990	88,8
Municipalidad Distrital de Alto Saposoa	32 636 285	222 705	32 413 579	4 380 333	1 992 873	6 451 561	5 032 803	78,0
Municipalidad Distrital de el Eslabon	46 091 483	103 961	45 987 521	7 408 513	1 939 538	11 555 036	9 187 691	79,5
Municipalidad Distrital de Piscoyacu	27 651 317	118 399	27 532 918	2 422 670	2 230 487	2 840 818	2 499 635	88,0
Municipalidad Distrital de Sacanche	32 699 748	99 883	32 599 864	6 980 814	1 389 039	7 387 211	6 891 793	93,3
Municipalidad Distrital de Tingo de Saposoa	8 463 554	27 934	8 435 620	1 204 728	1 160 390	1 356 579	1 284 393	94,7
Municipalidad Provincial de Lamas	193 765 800	1 382 840	192 382 960	30 894 108	17 157 701	32 466 955	30 793 123	94,8
Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado	69 702 763	376 686	69 326 077	8 873 398	5 252 333	9 931 896	9 243 467	93,1
Municipalidad Distrital de Barranquita	48 481 725	95 068	48 386 658	3 743 507	2 447 921	4 712 381	3 676 515	78,0
Municipalidad Distrital de Caynarachi	32 752 339	2 071 572	30 680 767	4 960 314	4 828 300	6 296 103	5 499 530	87,3
Municipalidad Distrital de Cuñumbuqui	31 005 751	154 182	30 851 569	4 201 254	2 128 809	4 765 963	4 417 070	92,7

Gobiernos Locales								
Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de San Martin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Pinto Recodo	60 456 219	344 375	60 111 844	6 055 202	4 883 032	7 287 251	5 829 584	80,0
Municipalidad Distrital de Rumisapa	37 939 711	382 349	37 557 362	5 147 140	1 893 854	5 496 725	5 212 841	94,8
Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza	16 385 638	71 122	16 314 516	1 932 943	1 323 077	1 934 231	1 828 901	94,6
Municipalidad Distrital de Shanao	33 692 187	75 471	33 616 716	4 639 241	1 538 858	7 986 821	4 651 921	58,2
Municipalidad Distrital de Tabalosos	58 615 046	1 200 421	57 414 625	6 147 736	3 526 064	7 016 506	6 437 536	91,7
Municipalidad Distrital de Zapatero	26 389 102	73 221	26 315 881	5 729 839	2 226 969	4 067 817	3 877 138	95,3
Municipalidad Provincial de Mariscal Caceres - Juanjui	193 707 671	7 434 786	186 272 885	38 484 927	17 430 769	42 897 826	38 418 744	89,6
Municipalidad Distrital de Campanilla	52 327 399	3 658 761	48 668 638	7 051 938	4 233 027	8 647 870	6 892 317	79,7
Municipalidad Distrital de Huicungo	75 767 809	167 797	75 600 012	4 819 624	3 415 388	5 392 871	5 195 086	96,3
Municipalidad Distrital de Pachiza	40 043 145	26 709	40 016 436	3 572 833	2 244 893	4 032 069	3 914 157	97,1
Municipalidad Distrital de Pajarillo	45 980 898	31 527	45 949 372	4 263 323	2 675 108	4 314 607	3 779 162	87,6
Municipalidad Provincial de Rioja	282 095 364	6 827 049	275 268 315	27 543 759	16 606 386	41 511 815	30 922 250	74,5
Municipalidad Distrital de Awajun	83 154 207	629 892	82 524 315	20 164 922	4 671 234	21 925 966	7 746 813	35,3
Municipalidad Distrital de Elias Soplin Vargas	56 195 192	212 529	55 982 663	10 272 391	6 798 632	11 349 062	11 196 604	98,7
Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	298 424 076	4 689 922	293 734 155	68 696 271	18 180 714	73 628 492	69 578 953	94,5
Municipalidad Distrital de Pardo Miguel	91 576 260	1 677 969	89 898 291	13 087 499	8 574 475	15 131 009	14 631 688	96,7
Municipalidad Distrital de Posic	23 998 211	208 470	23 789 741	3 241 733	1 814 089	4 500 544	2 991 457	66,5
Municipalidad Distrital de San Fernando	17 663 253	1 008 801	16 654 452	6 880 065	2 095 185	7 854 980	7 106 880	90,5
Municipalidad Distrital de Yorongos	36 209 919	241 711	35 968 208	3 565 068	2 181 450	4 018 849	3 788 741	94,3
Municipalidad Distrital de Yuracyacu	62 363 557	2 529 522	59 834 036	22 529 925	2 141 176	24 524 293	22 868 403	93,2
Municipalidad Provincial de San Martin - Tarapoto	393 130 471	30 976 442	362 154 029	57 640 279	38 292 158	66 164 324	48 643 441	73,5
Municipalidad Distrital de Alberto Leveau	11 559 765	19 347	11 540 419	1 244 028	1 095 201	1 348 061	1 231 338	91,3
Municipalidad Distrital de Cacatachi	28 659 179	185 498	28 473 680	3 701 863	1 590 755	3 820 221	3 524 188	92,3
Municipalidad Distrital de Chazuta	65 880 465	188 489	65 691 976	3 054 966	2 355 528	3 605 580	3 205 054	88,9
Municipalidad Distrital de Chipurana	14 191 869	7 926	14 183 944	1 445 271	1 247 716	1 645 541	1 479 059	89,9
Municipalidad Distrital de el Porvenir	25 915 924	28 776	25 887 148	1 825 070	1 396 576	1 880 767	1 850 339	98,4
Municipalidad Distrital de Huimbayoc	13 499 983	371 347	13 128 636	2 697 639	2 220 746	2 800 630	2 670 709	95,4
Municipalidad Distrital de Juan Guerra	37 968 375	838 711	37 129 664	10 513 511	2 158 353	10 671 488	10 518 976	98,6
Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo	95 108 144	858 285	94 249 858	14 985 614	13 664 371	22 370 796	15 030 797	67,2
Municipalidad Distrital de Papaplaya	30 016 322	69 697	29 946 624	1 699 376	1 347 882	1 886 934	1 651 299	87,5
Municipalidad Distrital de Morales	125 217 538	698 020	124 519 518	24 323 264	8 034 395	29 791 111	27 032 257	90,7
Municipalidad Distrital de San Antonio	42 726 419	249 510	42 476 909	11 473 078	1 122 608	11 826 740	11 510 171	97,3
Municipalidad Distrital de Sauce	50 323 180	42 398	50 280 782	11 330 122	2 622 594	3 591 449	3 381 462	94,2
Municipalidad Distrital de Shapaja	27 134 566	109 901	27 024 666	2 943 270	1 209 211	3 575 175	3 244 719	90,8
Municipalidad Provincial de Bellavista	116 628 778	2 487 778	114 141 000	17 990 715	15 096 686	24 191 788	20 817 732	86,1
Municipalidad Distrital de Alto Biavo	49 728 996	62 760	49 666 236	5 701 631	3 205 618	7 182 902	6 483 616	90,3
Municipalidad Distrital de Bajo Biavo	103 302 143	2 890 780	100 411 364	10 944 751	6 136 205	14 017 478	12 724 637	90,8
Municipalidad Distrital de Huallaga	36 283 472	743 215	35 540 257	2 720 641	2 234 100	3 467 213	2 853 039	82,3
Municipalidad Distrital de San Pablo	50 310 763	231 501	50 079 262	7 492 526	3 061 629	7 703 448	7 668 512	99,5
Municipalidad Distrital de San Rafael	56 543 008	74 158	56 468 850	4 510 135	3 431 693	5 221 264	4 840 013	92,7

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de San Martin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Picota	195 674 000	2 858 300	192 815 700	61 638 456	11 636 281	87 674 158	60 909 694	69,5
Municipalidad Distrital de Buenos Aires	42 510 498	46 446	42 464 051	4 235 729	1 964 271	5 174 597	3 954 811	76,4
Municipalidad Distrital de Caspisapa	20 750 173	140 103	20 610 070	1 382 946	1 324 739	1 451 330	1 342 832	92,5
Municipalidad Distrital de Pilluana	32 038 849	148 245	31 890 604	1 681 554	825 974	2 090 256	1 454 315	69,6
Municipalidad Distrital de Pucacaca	43 206 723	402 741	42 803 982	23 455 721	1 542 975	24 028 122	23 456 349	97,6
Municipalidad Distrital de San Cristobal	28 922 477	133 755	28 788 722	4 074 715	1 178 034	4 471 203	4 016 016	89,8
Municipalidad Distrital de San Hilarion	42 923 076	972 034	41 951 042	3 867 844	1 452 580	4 549 114	3 828 047	84,1
Municipalidad Distrital de Shamboyacu	64 716 449	98 048	64 618 400	17 559 809	4 486 667	21 438 060	17 206 041	80,3
Municipalidad Distrital de Tingo de Ponasa	36 021 620	109 405	35 912 215	2 523 275	1 883 861	2 539 633	2 364 364	93,1
Municipalidad Distrital de Tres Unidos	36 815 743	762 043	36 053 700	7 627 798	2 022 041	7 972 858	4 854 520	60,9
Municipalidad Provincial de Tocache	239 991 262	9 786 659	230 204 603	58 356 407	16 629 367	136 848 694	48 323 209	35,3
Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso	121 121 094	601 889	120 519 205	6 994 653	5 954 864	8 616 896	7 565 464	87,8
Municipalidad Distrital de Polvora	84 768 422	2 376 619	82 391 803	7 922 239	5 685 135	9 517 398	8 055 847	84,6
Municipalidad Distrital de Shunte	20 857 568	-	20 857 568	4 997 359	3 860 126	5 582 146	3 146 837	56,4
Municipalidad Distrital de Uchiza	98 599 424	1 381 849	97 217 575	9 661 667	8 755 646	12 405 339	10 954 090	88,3
Municipalidad Provincial el Dorado	86 689 574	906 765	85 782 809	14 718 403	10 291 703	17 334 230	15 123 446	87,2
Municipalidad Distrital de Agua Blanca	26 442 703	38 332	26 404 371	2 845 754	1 504 343	2 876 368	2 800 121	97,3
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	50 832 935	503 316	50 329 619	5 659 870	4 472 006	5 946 269	5 607 657	94,3
Municipalidad Distrital de Shatoja	38 607 946	50 918	38 557 028	2 100 565	1 239 391	2 331 772	2 257 791	96,8
Municipalidad Distrital de San Martin	67 982 232	703 002	67 279 230	6 976 021	3 787 344	7 382 554	6 933 989	93,9
Municipalidad Distrital de Santa Lucia	461 251	-	461 251	2 291 848	2 201 580	2 613 029	2 187 767	83,7

Departamento de Tacna	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Tacna	1 818 530 758	92 398 729	1 726 132 029	205 244 104	131 320 206	172 652 124	151 548 193	87,8
Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza	311 961 401	8 249 882	303 711 519	55 665 307	18 864 724	54 000 546	44 396 645	82,2
Municipalidad Distrital de Calana	74 392 567	1 081 091	73 311 476	10 297 886	3 331 145	11 077 308	6 642 627	60,0
Municipalidad Distrital de Inclan	132 533 827	4 105 015	128 428 812	16 094 703	4 115 954	21 999 702	18 825 375	85,6
Municipalidad Distrital de Pachia	60 043 852	1 598 423	58 445 429	12 021 715	3 656 330	17 101 183	11 169 849	65,3
Municipalidad Distrital de Palca	88 450 887	1 701 155	86 749 731	18 811 629	6 011 702	26 532 003	19 130 820	72,1
Municipalidad Distrital de Pocollay	226 633 930	5 542 866	221 091 064	35 330 856	13 081 367	39 717 813	33 719 258	84,9
Municipalidad Distrital de Sama	91 736 813	2 661 746	89 075 067	20 164 265	4 956 364	17 345 028	11 213 865	64,7
Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	268 987 835	13 026 619	255 961 216	44 340 432	16 110 229	52 875 337	39 167 507	74,1
Municipalidad Provincial de Tarata	54 299 451	2 448 162	51 851 289	8 020 463	3 050 847	12 129 320	9 204 637	75,9
Municipalidad Distrital de Heroes Albarracin-Chucatamani	57 468 911	383 737	57 085 174	10 680 656	1 453 397	18 492 580	14 522 123	78,5
Municipalidad Distrital de Estique Pueblo	22 622 993	400 044	22 222 949	2 127 532	1 273 684	2 575 915	2 117 722	82,2
Municipalidad Distrital de Estique Pampa	12 661 549	83 911	12 577 638	2 155 905	1 289 533	2 282 615	1 933 372	84,7
Municipalidad Distrital de Sitajara	16 710 515	339 569	16 370 946	2 126 323	1 797 967	3 245 028	2 224 849	68,6
Municipalidad Distrital de Susapaya	23 951 386	637 303	23 314 083	3 473 795	1 233 538	4 595 133	3 697 895	80,5
Municipalidad Distrital de Tarucachi	21 601 136	583 363	21 017 773	5 659 902	1 594 795	6 117 147	3 725 318	60,9

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Tacna	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Ticaco	41 413 970	686 471	40 727 499	18 116 548	2 479 783	19 983 783	18 736 342	93,8
Municipalidad Provincial de Jorge Basadre - Locumba	614 886 357	19 655 165	595 231 192	117 904 927	20 846 923	150 585 865	95 667 616	63,5
Municipalidad Distrital de Ite	639 250 016	10 977 717	628 272 299	106 713 900	36 617 532	145 996 651	100 464 004	68,8
Municipalidad Distrital de Ilabaya	1 151 496 231	67 072 139	1 084 424 092	242 432 665	78 654 748	203 450 493	146 202 405	71,9
Municipalidad Provincial de Candarave	86 133 792	3 551 360	82 582 431	10 413 287	5 168 605	15 664 742	8 741 259	55,8
Municipalidad Distrital de Cairani	46 684 150	178 805	46 505 345	2 998 340	1 359 699	3 883 771	3 261 299	84,0
Municipalidad Distrital de Curibaya	28 466 866	201 571	28 265 295	8 191 764	2 076 947	10 866 233	6 317 058	58,1
Municipalidad Distrital de Huanahuara	33 775 791	578 816	33 196 975	10 066 735	1 256 651	14 357 152	4 629 433	32,2
Municipalidad Distrital de Quilahuani	49 752 414	1 736 301	48 016 113	4 055 078	1 563 074	4 581 426	3 953 958	86,3
Municipalidad Distrital de Camilaca	125 461 525	904 958	124 556 567	20 284 741	1 990 432	26 333 647	11 569 556	43,9
Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa	1 009 732 166	26 289 062	983 443 104	225 624 626	88 156 138	283 582 222	248 183 731	87,5
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos	74 708 436	277 199	74 431 237	36 433 148	5 974 319	48 119 682	41 249 763	85,7

Departamento de Tumbes	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Tumbes	558 096 630	26 207 021	531 889 609	98 461 735	44 135 558	128 719 927	87 603 741	68,1
Municipalidad Distrital de Corrales	102 035 466	663 918	101 371 549	13 199 263	9 608 014	14 555 660	13 678 729	94,0
Municipalidad Distrital de la Cruz	30 605 928	1 296 190	29 309 738	10 193 179	3 542 455	10 478 602	9 993 968	95,4
Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital	59 989 642	1 517 757	58 471 886	10 268 590	3 608 470	12 166 886	10 815 575	88,9
Municipalidad Distrital de San Jacinto	73 041 784	599 687	72 442 097	10 294 601	8 869 449	11 825 090	8 789 937	74,3
Municipalidad Distrital San Juan de la Virgen	44 067 162	254 610	43 812 552	3 251 567	1 729 119	3 587 629	3 271 954	91,2
Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	268 073 571	7 214 364	260 859 207	37 687 621	13 396 149	59 872 454	39 376 670	65,8
Municipalidad Distrital de Casitas	50 864 783	632 237	50 232 546	8 804 395	3 411 118	10 827 229	8 685 767	80,2
Municipalidad Provincial de Zarumilla	262 961 254	25 259 910	237 701 344	38 815 248	27 943 012	55 337 910	35 249 850	63,7
Municipalidad Distrital de Aguas Verdes	219 267 662	2 080 984	217 186 678	23 877 331	8 858 141	30 038 197	25 005 526	83,2
Municipalidad Distrital de Matapalo	37 296 951	281 789	37 015 162	7 950 497	6 002 785	10 755 577	8 317 329	77,3
Municipalidad Distrital de Papayal	62 711 295	139 645	62 571 650	11 511 000	4 634 191	14 007 127	9 220 861	65,8
Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal	156 364 694	1 002 337	155 362 356	35 709 616	12 920 361	47 625 834	37 549 108	78,8

Departamento de Ucayali	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	984 359 664	43 931 107	940 428 557	204 647 259	118 956 401	194 149 915	167 269 225	86,2
Municipalidad Distrital de Ipaña	57 359 679	1 616 463	55 743 216	14 000 525	10 369 067	20 202 666	15 001 092	74,3
Municipalidad Distrital de Masisea	88 762 436	610 829	88 151 608	24 427 870	9 847 431	28 487 173	16 329 303	57,3
Municipalidad Distrital de Yarinacocha	290 313 661	27 017 327	263 296 334	62 077 852	40 095 128	58 357 995	47 263 422	81,0
Municipalidad Distrital de Campoverde	116 475 247	7 887 801	108 587 447	15 092 745	9 722 232	23 025 379	14 758 515	64,1
Municipalidad Distrital de Nueva Requena	36 210 578	1 192 391	35 018 188	7 676 231	6 044 915	7 568 864	6 965 440	92,0
Municipalidad Provincial de Atalaya - Raymondi	360 327 763	3 916 621	356 411 142	81 261 074	61 090 066	127 919 409	93 222 868	72,9
Municipalidad Distrital de Sepahua	140 700 905	455 366	140 245 538	21 909 624	6 952 669	22 896 193	19 828 305	86,6

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera					Información presupuestaria		
Departamento de Ucayali	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Municipalidad Distrital de Tahuania	147 144 641	426 200	146 718 441	25 767 045	7 551 164	31 656 710	28 992 731	91,6
Municipalidad Distrital de Yurua	81 665 714	326 148	81 339 567	15 862 869	3 279 783	14 933 422	12 711 518	85,1
Municipalidad Provincial de Padre Abad - Aguaitia	331 608 466	4 910 605	326 697 861	45 585 870	19 460 194	78 941 266	34 537 349	43,8
Municipalidad Distrital de Irazola	151 543 151	906 777	150 636 374	12 522 875	6 227 511	18 047 816	12 475 103	69,1
Municipalidad Distrital de Curimana	75 977 407	1 825 742	74 151 665	15 240 177	6 587 128	19 276 134	15 230 932	79,0
Municipalidad Provincial de Purus	47 977 149	5 316 785	42 660 364	11 173 409	11 797 596	10 064 978	8 244 450	81,9
Municipalidad Distrital de Manantay	156 281 606	5 563 552	150 718 054	54 170 016	25 081 458	68 897 619	51 153 478	74,2
Municipalidad Distrital de Neshuya	35 134 793	1 547 854	33 586 939	13 350 805	4 363 359	15 347 309	12 146 452	79,1
Municipalidad Distrital Alexander Von Humboldt	11 512 717	318 805	11 193 912	5 164 812	4 026 702	13 380 555	5 396 510	40,3
Municipalidad Distrital de Boqueron	2 902 534	67 471	2 835 064	2 959 444	1 047 458	4 294 369	2 995 818	69,8
Municipalidad Distrital de Huipoca	2 263 147	-	2 263 147	2 382 228	1 101 870	3 406 391	2 496 864	73,3

	Información financiera					Información presupuestaria		
Institutos Viales Provinciales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Instituto Vial Provincial de Yungay	362 287	10 265	352 022	1 300 579	1 326 594	1 842 854	1 326 594	72,0
Instituto Vial Provincial de Huancayo	1 894 729	158 386	1 736 343	1 692 902	1 409 514	2 170 955	1 449 219	66,8
Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado	1 706 515	66 115	1 640 400	2 642 478	2 519 522	2 912 308	2 516 921	86,4
Instituto Vial Provincial de Oxapampa	682 447	158 139	524 308	2 512 305	2 539 400	4 285 306	2 525 272	58,9
Instituto Vial Provincial de Chachapoyas	3 521 132	1 021 468	2 499 664	2 801 597	2 742 644	3 409 443	2 742 844	80,4
Instituto Vial Provincial de San Martin - Tarapoto	52 255	111 828 -	59 573	1 145 255	1 149 031	1 971 540	1 146 221	58,1
Instituto Vial Provincial de Arequipa	50 252 197	4 016	50 248 181	1 482 816	2 481 308	2 806 319	2 477 602	88,3
Instituto Vial Provincial de Chanchamayo	504 805	3 090	501 714	1 753 408	1 620 260	2 087 224	1 625 760	77,9
Instituto Vial Provincial de Tayacaja	1 805 885	504 573	1 301 312	1 746 559	2 100 281	4 549 944	2 146 675	47,2
Instituto Vial Provincial de Lucanas	166 828	696	166 131	703 760	770 094	1 242 617	610 818	49,2
Instituto Vial Provincial de Rioja	103 486	3 171	100 316	1 080 896	1 108 718	1 267 661	1 108 718	87,5
Instituto Vial Provincial de Moyobamba	103 068	14 337	88 731	1 343 939	1 348 061	1 432 896	1 340 554	93,6
Instituto Vial Provincial de Huancabamba	8 600	43 402 -	34 802	400 522	435 839	444 940	442 939	99,6
Instituto Vial Provincial de Ambo	7 948 397	15 808	7 932 590	1 234 337	1 542 772	3 234 639	1 537 408	47,5
Instituto Vial Provincial de Pasco	1 548 811	836 642	712 170	1 815 301	2 409 627	6 203 582	2 407 084	38,8
Instituto Vial Provincial de Huamanga	6 585 594	589 380	5 996 215	2 808 481	2 754 509	5 205 586	2 752 509	52,9
Instituto Vial Provincial de Pachitea	887 437	-	887 437	2 116 844	2 115 048	2 202 705	2 121 548	96,3
Instituto Vial Provincial de Huari	251 114	-	251 114	971 612	903 717	1 149 444	902 717	78,5
Instituto Vial Provincial de Concepcion	161 197	201 194 -	39 998	1 070 647	1 014 007	1 570 400	1 051 916	67,0
Instituto Vial Provincial de Caylloma	55 591	-	55 591	472 051	475 098	758 049	475 098	62,7
Instituto Vial Provincial de Abancay	92 086	11 818	80 269	1 364 081	1 396 313	1 865 322	1 395 502	74,8
Instituto Vial Provincial de Lamas	24 051	3 138	20 913	1 435 685	1 420 451	2 080 098	1 420 451	68,3
Instituto Vial Provincial de Satipo	2 614 598	116 161	2 498 437	4 407 496	2 227 179	5 491 326	2 228 923	40,6
Instituto Vial Provincial de Cajabamba	200 771	21 851	178 920	1 642 937	1 594 123	1 729 754	1 591 424	92,0
Instituto Vial Provincial de el Dorado	93 819	5 271	88 549	895 129	880 881	895 132	791 628	88,4

Gobiernos Locales								
	Información financiera					Información presupuestaria		
Institutos Viales Provinciales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Instituto Vial Provincial de Grau	2 652 725	269 451	2 383 274	1 383 110	1 468 873	2 715 852	1 479 076	54,5
Instituto Vial Provincial de la Union	340 696	-	340 696	70 000	103 509	206 080	103 509	50,2
Instituto Vial Provincial de Tocache	106 777	5 207	101 570	1 843 067	1 972 952	2 281 443	2 007 774	88,0
Instituto Vial Provincial de San Ignacio	174 151	-	174 151	-	30 421	300 000	68 321	22,8
Instituto Vial Provincial de Chota	349 648	32 893	316 755	1 271 096	1 116 472	1 881 030	1 113 859	59,2
Instituto Vial Provincial de Huarmey	162 218	92 223	69 995	962 078	936 341	991 989	955 562	96,3
Instituto Vial Provincial de Jaen	2 468 125	249 683	2 218 442	1 150 000	1 780 559	1 826 239	1 780 559	97,5
Instituto Vial Provincial de Huaylas	828 364	-	828 364	938 728	476 886	1 230 596	476 886	38,8
Instituto Vial Provincial de Recuay	9 890 007	1 442	9 888 564	142 324	230 606	2 088 948	230 606	11,0
Instituto Vial Provincial de Huaraz	62 023	12 622	49 401	593 480	583 264	913 453	587 864	64,4
Instituto Vial Provincial de Corongo	1 013 577	-	1 013 577	508 192	437 746	1 610 562	440 546	27,4
Instituto Vial Provincial de Cangallo	68 033	23 722	44 311	124 945	129 680	202 130	137 433	68,0
Instituto Vial Provincial de Jauja	290 815	91 835	198 980	1 222 418	1 179 744	1 809 990	1 179 744	65,2
Instituto Vial Provincial de Acobamba	1 910 850	32 936	1 877 914	1 062 666	1 036 397	2 907 253	1 036 397	35,6
Instituto Vial Provincial de San Marcos	8 442	10 403	- 1 960	-	973	7 665	-	-
Instituto Vial Provincial de Contralmirante Villar	84 980	-	84 980	-	-	112	-	-
Instituto Vial Provincial de Tumbes	214 360	-	214 360	1 085 000	891 415	1 763 197	891 415	50,6
Instituto Vial Provincial de Picota	142 786	134 940	7 845	1 045 346	1 023 434	2 188 479	1 031 349	47,1
Instituto Vial Provincial de Carhuaz	164 779	7 278	157 501	317 239	365 471	822 890	365 871	44,5
Instituto Vial Provincial de Ayabaca	92 568	6 023	86 545	733 830	879 753	925 864	816 911	88,2
Instituto Vial Provincial de Lambayeque	1 179 140	-	1 179 140	875 990	933 857	1 043 159	944 542	90,5
Instituto Vial Provincial de Churcampa	310 235	91 477	218 758	1 442 447	1 517 033	1 980 030	1 501 923	75,9
Instituto Vial Provincial de Mariscal Luzuriaga	52 334	-	52 334	56 112	315 993	336 573	315 993	93,9
Instituto Vial Provincial de Angaraes	430 379	-	430 379	240 000	198 048	1 990 698	191 136	9,6
Instituto Vial Provincial de Mariscal Caceres	233 927	216 009	17 918	1 559 925	1 554 005	1 655 184	1 356 024	81,9
Instituto Vial Provincial de Puerto Inca	415 437	15 243	400 194	713 926	803 777	1 243 257	799 058	64,3
Instituto Vial Provincial de Huanuco	693 003	3 743	689 260	2 275 465	2 222 442	3 085 806	2 231 572	72,3
Instituto Vial Provincial de Castrovirreyna	367 897	-	367 897	1 008 452	698 568	1 045 179	698 568	66,8
Instituto Vial Provincial de Camana	49 812	37 969	11 843	520 236	527 097	1 152 001	527 097	45,8
Instituto Vial Provincial de Chupaca	2 150 906	86 076	2 064 830	3 229 945	1 211 348	3 435 079	1 196 293	34,8
Instituto Vial Provincial de Castilla	59 553	-	59 553	244 473	231 170	431 272	231 140	53,6
Instituto Vial Provincial de Utcubamba	20 653	-	20 653	1 546 624	1 526 243	1 496 893	1 495 888	99,9
Instituto Vial Provincial de Aymaraes	451 729	8 261	443 468	1 425 946	1 224 407	2 067 775	1 401 627	67,8
Instituto Vial Provincial de Santa	682 094	314 911	367 183	843 817	1 061 241	1 596 810	1 065 220	66,7
Instituto Vial Provincial de Padre Abad	500 948	360	500 588	306 600	308 436	324 170	308 436	95,1
Instituto Vial Provincial de Pomabamba	17 381	-	17 381	803 428	792 403	904 666	793 203	87,7
Instituto Vial Provincial de Huancavelica	780 144	-	780 144	2 515 033	2 276 989	2 741 879	2 277 389	83,1
Instituto Vial Provincial de Mariscal Nieto	1 485 824	1 173 135	312 690	1 226 994	1 043 642	1 462 606	1 017 170	69,5
Instituto Vial Provincial de San Miguel	581 747	125 262	456 485	1 268 339	926 180	1 911 309	925 551	48,4

Gobiernos Locales

Institutos Viales Provinciales	Información financiera					Información presupuestaria		
	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Instituto Vial Provincial de Caraveli	2 727	-	2 727	54 326	66 834	69 520	66 834	96,1
Instituto Vial Provincial de Casma	204 776	18 163	186 613	206 235	203 649	436 677	203 649	46,6
Instituto Vial Provincial de Bongara	22 706	-	22 706	669 459	664 572	670 073	659 601	98,4
Instituto Vial Provincial de Tarma - Junin	210 117	22 252	187 865	1 094 930	940 319	1 402 790	941 161	67,1
Instituto Vial Provincial de Huaytara	329 299	222 350	106 949	964 525	1 094 370	1 578 196	1 093 721	69,3
Instituto Vial Provincial de Moho	303 342	17 917	285 425	389 899	392 158	575 673	391 932	68,1
Instituto Vial Provincial de Huamalies	526 829	-	526 829	892 808	901 456	1 398 263	905 456	64,8
Instituto Vial Provincial de Coronel Portillo	388 827	59 355	329 472	668 215	705 293	855 623	850 340	99,4
Instituto Vial Provincial de Aija	43 320	39 576	3 744	416 790	415 897	419 891	376 554	89,7
Instituto Vial Provincial de Chincha	7 724	-	7 724	-	-	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Atalaya	135 082	8 734	126 348	762 675	731 650	971 328	739 900	76,2
Instituto Vial Provincial de Daniel Carrion	1 291 447	219 293	1 072 154	3 050 591	2 320 389	5 399 631	2 218 339	41,1
Instituto Vial Provincial de Alto Amazonas	196 420	15 994	180 426	1 197 306	1 043 329	1 198 903	1 047 115	87,3
Instituto Vial Provincial de Islay	66 352	-	66 352	-	-	5 320	-	-
Instituto Vial Provincial de Jorge Basadre	7 302 414	59 809	7 242 605	464 520	486 770	473 377	464 852	98,2
Instituto Vial Provincial de Junin	86 277	23 221	63 056	570 572	600 748	973 599	589 302	60,5
Instituto Vial Provincial de Lauricocha	29 325	1 571	27 755	445 641	443 300	478 774	443 300	92,6
Instituto Vial Provincial de Dos de Mayo	14 478	82 354 -	67 877	1 445 206	1 523 844	1 837 460	1 445 132	78,6
Instituto Vial Provincial de Huanta	132 131	23 212	108 919	2 350 877	2 359 198	2 913 603	2 179 933	74,8
Instituto Vial Provincial de Huaura	2 364	2 364	-	-	-	2 364	-	-
Instituto Vial Provincal de Celendin	772 526	194 625	577 901	130 666	165 880	130 666	117 725	90,1
Instituto Vial Provincial de Yarowilca	93 827	79 386	14 440	1 218 712	1 224 154	1 719 549	1 227 224	71,4
Instituto Vial Provincial de Yauli - la Oroya	85 522	72 816	12 706	697 642	698 293	973 348	698 293	71,7
Instituto Vial Provincial de la Mar	294 524	215 754	78 769	2 316 514	2 298 612	3 026 060	971 989	32,1
Instituto Vial Provincial de San Pablo	55 674	10 657	45 017	1 163 159	1 128 773	1 237 128	1 128 773	91,2
Instituto Vial Provincial de Azangaro	987 401	36 849	950 552	1 700 260	757 229	1 705 061	751 702	44,1
Instituto Vial Provincial de Vilcas Huaman	28 244	5 656	22 588	212 195	209 855	156 464	151 593	96,9
Instituto Vial Provincial de Condesuyos	4 497	-	4 497	-	-	4 498	-	-
Instituto Vial Provincial de Hualgayoc	1 371 090	0	1 371 090	496 245	474 266	778 686	474 266	60,9
Instituto Vial Provincial de Tacna	95 678	3 371	92 307	564 935	556 266	606 755	536 496	88,4

Mancomunidades Municipales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Mancomunidad Municipal de Uscovilca	15 942	2 040	13 902	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal de la Amazonia de Puno	10 202 703	18 628	10 184 074	-	10	-	-	-
Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan	1 652 869	-	1 652 869	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal del Valle de la Leche	9 854 916	-	9 854 916	9 200	23 901	20 705	15 800	76,3
Mancomunidad Municipal Valle Sur - Cusco	24 449	1 371	23 078	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Salhuana	7 488 793	-	7 488 793	-	-	-	-	-

Gobiernos Locales								
	Información financiera					Información presupuestaria		
Mancomunidades Municipales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Mancomunidad Municipal Los Andes Sur Ayacucho Arequipa - Mandesur	196 172	-	196 172	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Integracion Fronteriza Collpa	567 170	-	567 170	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal del Valle de Los Volcanes	605 444	-	605 444	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal de la Cuenca del Rio San Juan	535 419	35 000	500 419	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Tallan	2 971 790	-	2 971 790	18 000	17 407	18 275	16 693	91,3
Mancomunidad Municipal de Paramos y Cuencas del Jaen	742 502	-	742 502	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Huaytapallana	105 150	-	105 150	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal del Norte de Celendin	449 447	-	449 447	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Frente Norte del Ilucan	35 392	4 000	31 392	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Los Wari-Manwari	512 246	0	512 246	-	-	7 000	-	-
Mancomunidad Municipal Lima Este	17 000	-	17 000	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Nueva Requena - Padre Marquez	708 920	4 000	704 920	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantario Vizcatan - Vrae	35 816	2 580	33 236	6 000	12 000	12 424	12 000	96,6
Mancomunidad Municipal Tupac Amaru Ii	470 150	-	470 150	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal de la Sub Cuenca del Rio Chipillico	6 210 786	62 858	6 147 928	21 000	53 392	314 597	46 777	14,9
Mancomunidad Municipal Rio Cachi - Manriocachi	7 487	-	7 487	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Cuenca Mantaro - Mantaro	35 610	730	34 879	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Quebrada del Mantaro Jauja	180 587	-	180 587	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal del Corredor Mantaro	14 247	-	14 247	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal de la Cuenca Valle de Lurin	397 704	-	397 704	-	-	69 000	-	-
Mancomunidad Municipal Hatun Huaylas	67 265	-	67 265	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Lima Centro	98 456	22 705	75 752	-	-	461	-	-
Mancomunidad Municipal Cuenca Cachi	1 000	-	1 000	-	-	1 000	-	-
Mancomunidad Municipal Angaraes Sur - Mamuas	116 446	-	116 446	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal de la Cuenca del Rio Santo Tomas	235 689	455 625 -	219 936	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Chillaos - Amazonas	357 409	-	357 409	719 748	567 445	780 437	704 417	90,3
Mancomunidad Municipal del Valle de Santa Eulalia	346 663	7 375	339 288	4 000	6 000	31 417	6 000	19,1
Mancomunidad Municipal del Valle Fortaleza y del Santa	1 178 938	6 570	1 172 367	-	-	48 685	-	-
Mancomunidad Municipal Waraq	27 202	1 025	26 177	24 900	-	27 202	-	-
Mancomunidad Municipal Tres Cuencas - Santa Fortaleza - Palivilca	680 536	-	680 536	7 080	7 080	7 080	7 080	100,0
Mancomunidad Municipal Cuenca del Rio Cumbaza	3 600	3 600	-	12 000	12 000	12 000	12 000	100,0
Mancomunidad Municipal de las Cabezadas del Sur de Lucanas	570 494	-	570 494	51 000	52 531	52 171	51 386	98,5
Mancomunidad Municipal de Los Distritos de Oxapampa	24 033	-	24 033	-	-	23 600	-	-
Mancomunidad Municipal del Yacus	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Señor de Ayabaca	3 217	-	3 217	1 065	-	1 348	-	-
Mancomunidad Municipal Margen Derecha de Cayloma	977 616	-	977 616	-	18 840	211 767	211 643	99,9
Mancomunidad Municipal de las Cuencas del Chotano - Conchano "Manuel Jose Becerra Silva"	15 148	-	15 148	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal por la Integracion de San Martin y Loreto	20	-	20	-	-	-	-	-

Gobiernos Locales								
	Información financiera					Información presupuestaria		
Mancomunidades Municipales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Mancomunidad Municipal Circuito Mochica	4 788	-	4 788	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal Lima Sur	61 419 225	-	61 419 225	-	223 344	64 045	-	-
Mancomunidad Municipal Vraem del Norte	130 024	-	130 024	152 000	145 099	160 353	143 609	89,6
Mancomunidad Municipal Q'Anchi de la Provincia de Canchis	6 000	-	6 000	-	-	-	-	-
Mancomunidad Municipal de Cuencas de Selva Central	2 512	601	1 910	-	2 275	-	-	-
Mancomunidad Municipal Cono Norte - Huancavelica	12 000	-	12 000	-	-	6 000	-	-
Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro Huanchuy Vraem	24 674	5 001	19 673	28 600	23 500	34 899	23 500	67,3
Mancomunicipal Municipal Valle de las Cataratas	29 520	28 120	1 400	816 748	840 248	861 333	833 297	96,7
Mancomunidad Municipal de Tilacancha	53 394	18 879	34 514	655 451	663 681	707 386	669 708	94,7
Mancomunidad Municipal Alto Utcubamba	326 457	-	326 457	646 359	578 866	827 993	663 813	80,2
Mancomunidad Municipal de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa	9 095 187	552	9 094 635	8 777 370	25 360	9 005 152	1 178 164	13,1
Mancumunidad Municipal Amuvrae	2 767	1 203	1 564	94 000	118 856	125 680	122 912	97,8
Mancomunidad Municipal Valle Sagrado de Los Incas	59 823	-	59 823	101 651	108 997	113 669	111 997	98,5
Mancomunidad Municipal Ecoturistica de la Resistencia Inca Machupicchu-Choquequirao - Mmetrimc	112 944	-	112 944	245 500	138 357	245 500	183 657	74,8
Mancomunidad Municipal Simon Rodriguez	10 001	-	10 001	85 000	83 999	90 699	83 999	92,6
Mancomunidad Municipal Amazonica de la Provincia de la Convencion	47 039	1 981	45 058	218 162	218 297	260 348	225 836	86,7
Mancomunidad Municipal Cuenca del Mosna	12 251 718	-	12 251 718	12 251 718	-	12 251 720	-	-
Mancomunidad Municipal del Nor Oriente del Peru	48 485	1 445	47 040	-	-	-	-	-
Total Gobiernos Locales	**245 678 182 817**	**14 847 548 010**	**230 830 634 807**	**44 554 034 187**	**21 489 865 709**	**54 029 033 504**	**38 662 630 584**	**71,6**

Empresas Públicas

Empresas en Liquidación No Financieras	Información financiera			Información presupuestaria		
	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Emp.Mun.de Limpieza Publica del Qosqo	851 416	7 328 687	(6 477 271)	-	-	-
Emp.Mun.de Serv.de Maquinaria S.A.-Huancabamba	779 371	624 473	154 898	-	-	-
Emp.Mun.de Serv.Informat.Miraflores S.A.	109 119	860 376	(751 257)	-	-	-
Emp.Munic. de Electric. y Serv. Multip. Cochas Huanchay S.A	-	-	-	-	-	-
Emp.Mun.de Serv.Multiples S.A.-Huaraz	-	-	-	-	-	-
Emp.Municipal Laredo S.A.	4 349	10 902	(6 553)	-	-	-
Estacion de Serv. Mun. Santa Rosa S.A	95 595	192 057	(96 462)	-	-	-
Empresa Municipal de Maquinaria Pesada y Equipo Ayabaca S.A.C.	693 086	293 446	399 640	-	-	-
Fondo Nacional de Propiedad Social en Liquidacion	11 005 975	45 833	10 960 142	-	-	-
Banco de Materiales	70 879 181	90 834 591 -	19 955 410	-	-	-
Emp.Nacional de Edificaciones	21 792 311	2 741 715	19 050 596	-	-	-

Empresas en Liquidación Financieras	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Caja Municipal de Credito Popular del Callao	-	-	-	-	-	-
Banco de la Vivienda del Perú	1 975 815	28 571 897 -	26 596 082	-	-	-

Empresas No Operativas	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Emp.Mun.de Transportes Candarave S.A.	-	-	-	-	-	-
Petroleos Uni Servicios y Asesoria S.A.C.	1 367 810	1 452 908	(85 098)	-	-	-
Emp.Constructora de la Uni	892	1 439	(547)	-	-	-
Servicios de la Uni S.A.	910 001	888 247	21 754	-	-	-
Emp.de Serv.Municip.de Limpieza de Lima	1 425 366	10 383 481	(8 958 115)	-	-	-
Emp. Munic. de Serv. de Agua Pot. y Alcant. Acobamba	-	-	-	-	-	-
Servicentro Municipal el Collao S.A.C	-	-	-	-	-	-
Emp. Munic. Huarochiri de Serv. Multiples S.A.C	157 778	55 917	101 861	-	-	-
Emp. de Acopio y Transformac. de Leche y Serv. S.R.L.	-	-	-	-	-	-
Emp.Munic. de Transporte de Ayaviri S.R.L.	-	-	-	-	-	-
Emp. Municipal Vision 2000 S.R.L.	-	-	-	-	-	-
Empresa Municipal de Maquinaria Pesada S.A.C	-	-	-	-	-	-
Empresa de Servicio Especial de Transporte Municipal Anta Sac	-	-	-	-	-	-

Empresas de Saneamiento	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Emp.Mun.de Agua Pot. y Alcant.de Cañete S.A.	81 608 733	55 619 952	25 988 781	32 482 712	17 788 357	54,8
Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. Virgen de Guadalupe del Sur S.A	26 217 312	25 069 048	1 148 264	12 383 124	4 768 428	38,5
Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Barranca S.A.	37 317 796	35 760 723	1 557 073	15 081 194	8 654 754	57,4
Empresa Mun.de Agua Pot.y Alcant. de San Martin S.A.	112 097 068	67 750 683	44 346 385	55 697 284	32 005 597	57,5
Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.Coronel Portillo S.A.	88 451 969	57 354 635	31 097 334	44 342 516	27 019 031	60,9

Empresas Públicas						
	Información financiera			Información presupuestaria		
Empresas de Saneamiento	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Emp. Mun.de Serv. Abast. de Agua Pot. y Alcant. de Abancay	28 043 105	8 719 460	19 323 645	13 178 724	9 692 556	73,5
Empresa Mun.de Agua Pot.y Alcant. Emusap S.R.L.	25 837 106	49 504 792	- 23 667 686	12 018 963	6 751 568	56,2
Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Calca S.R.L.	647 969	156 844	491 125	999 350	979 747	98,0
Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Aguas de Lima Norte S.A.	49 560 866	26 501 644	23 059 222	28 577 734	23 053 365	80,7
Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant. Huaral S.A.	34 230 206	20 000 299	14 229 907	21 465 971	10 140 300	47,2
Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Pasco S.A.	7 204 376	4 318 308	2 886 068	5 196 842	2 646 558	50,9
Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Pativilca S.A.	411 165	173 591	237 574	830 254	786 002	94,7
Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant. de Pisco S.A.	137 453 671	45 786 108	91 667 563	36 331 974	15 561 697	42,8
Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Quillabamba S.R.L.	15 191 172	4 904 379	10 286 793	5 639 075	4 813 319	85,4
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata S.A.	48 331 797	21 196 436	27 135 361	25 806 299	19 315 666	74,8
Emp. Mun.Prest.de Serv.de Saneam.Prov.Alto Andina S.A.	125 950 812	114 380 229	11 570 583	10 716 631	3 858 023	36,0
Empresa Mun.Serv.de Agua Pot.y Alcant.de Huanuco	78 347 928	51 594 127	26 753 801	49 614 696	29 489 901	59,4
Empresa Munic.Agua Pot.Alcant.de Bagua S.R.L	13 402 970	11 152 598	2 250 372	10 947 011	6 693 178	61,1
Empresa Munic.de Saneam.Basico de Puno	127 603 347	150 152 598	- 22 549 251	38 425 088	20 146 598	52,4
Emp. Prest.de Serv.de Saneam.Jaen Perù	92 363 563	41 205 796	51 157 767	19 260 143	9 170 240	47,6
Entidad Munic.Prest.de Servicios de Saneam. del Cusco S.A.	407 146 119	171 327 964	235 818 155	96 943 399	65 739 340	67,8
Entidad Prest.de Serv.Agua Pot.y Alcant.de Ilo S.R.Ltda. .	63 883 874	90 123 048	- 26 239 174	32 436 893	21 083 469	65,0
Ent. Prest.de Serv.de Saneamiento Moquegua S.A	50 585 738	22 374 556	28 211 182	18 407 196	13 487 605	73,3
Entidad Prest.de Serv.de Saneam."Sierra Central S.A."	12 790 664	4 828 586	7 962 078	6 127 014	3 488 778	56,9
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A	135 053 077	79 685 475	55 367 602	58 328 325	26 040 528	44,6
Emp. Mun. de Serv. de Agua Pot. y Alcant.Chanka S.A.	6 898 421	2 239 112	4 659 309	3 572 367	3 075 740	86,1
Entidad Prest.de Serv.de Saneam.Chavin S.A.	52 236 508	44 725 568	7 510 940	22 559 074	12 369 047	54,8
Entidad Prest.de Serv.de Saneam.de Moyobamba	43 976 997	28 289 147	15 687 850	18 995 962	12 240 554	64,4
Entidad Prest.de Serv.de Saneam.del Mantaro S.A.	12 901 238	3 788 728	9 112 510	6 957 295	4 597 755	66,1
Eps Emp. Mun.de Agua Pot. y Alc. de Ica S.A.	156 880 081	125 295 860	31 584 221	62 061 794	26 245 090	42,3
Emp. Prest.de Serv.de Saneam. Nor Puno S.A.	14 631 493	4 975 043	9 656 450	4 672 545	1 480 054	31,7
Ent. Prest.de Serv.de Saneam.Selva Central S.A.	38 716 656	15 900 248	22 816 408	11 473 697	8 493 136	74,0
Serv. Mun. de Agua Potab. y Alcant. de Chincha S.A.	163 732 507	141 170 357	22 562 150	82 002 953	32 475 151	39,6
Emp. Prest. de Serv. Saneam.Mun.de Utcubamba S.R.L.	14 003 945	13 631 890	372 055	9 447 463	4 290 355	45,4
Entidad Prest.de Serv.Saneam.de Lambayeque S.A.	475 936 633	347 829 542	128 107 091	110 362 327	79 153 406	71,7
Entidad Prest.de Serv.Saneam.de Loreto S.A.	266 385 618	260 883 992	5 501 626	59 936 598	46 251 655	77,2
Entidad Prest.de Serv.Saneam.de Tacna S.A	348 655 298	225 166 752	123 488 546	63 346 311	47 963 446	75,7
Entidad Prest.de Serv.Saneam.Grau S.A.(Ex Sedapiura)	903 593 108	829 385 670	74 207 438	141 633 614	120 867 954	85,3
Servicio de Agua Pot.Alcant.de la Libertad	741 326 534	305 022 575	436 303 959	215 658 257	130 156 421	60,4
Servicio de Agua Pot.y Alcant.de Arequipa	1 090 337 404	329 379 099	760 958 305	228 377 356	152 022 005	66,6
Servicio de Agua Pot.y Alcant.de Cajamarca S.A.	253 685 240	108 037 460	145 647 780	69 327 873	40 411 787	58,3
Servicio de Agua Pot.y Alcant.del Santa, Casma y Huarmey	336 505 958	150 937 370	185 568 588	47 159 995	37 062 956	78,6
Servicio de Agua Pot.y Alcant.de Juliaca	167 799 329	161 621 272	6 178 057	101 434 231	21 710 061	21,4
Servicio de Agua Pot.y Alcant.Munic.de Huancayo	136 460 456	54 161 444	82 299 012	63 222 955	35 118 291	55,5
Servicio Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Huancavelica	35 167 963	6 323 202	28 844 761	12 758 249	4 855 453	38,1

Empresas Públicas

Empresas de Saneamiento	Información financiera			Información presupuestaria		
	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Servicio Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Yunguyo S.R.L.	4 284 580	116 502	4 168 078	867 175	835 242	96,3
Emp.Prest. de Serv. de Saneam. de Agua del Altiplano S.R.L.	1 359 386	538 638	820 748	1 201 232	1 120 014	93,2
Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Salas S.R.L.	1 379 738	1 168 582	211 156	1 200 000	1 269 265	105,8
Emp. Munic. de Serv. de Agua Pot. Yauli- la Oroya S.R.L.	2 666 932	1 818 462	848 470	1 810 423	710 440	39,2
Emp. Munic. de Agua Pot. y Alcant. Chancay S.A.C.	15 037 922	4 261 435	10 776 487	6 157 014	5 154 601	83,7
Emp. Prest. de Serv. de Saneamiento Jucusbamba S.C.R.L.	48 106	3 786	44 320	287 725	242 752	84,4
Empresa Prestadora de Servicios Rioja Sociedad Anonima	4 330 383	697 664	3 632 719	3 244 770	2 622 168	80,8
Servicio de Agua Pot. Alcant. de Lima	13 418 536 149	8 496 448 827	4 922 087 322	3 387 915 682	3 450 667 640	101,9

Sector de Electricidad	Información financiera			Información presupuestaria		
	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Emp.Mun.de Serv.Electricos Utcubamba - Bagua Grande	18 187 415	7 039 608	11 147 807	16 980 415	16 568 461	97,6
Empresa de Serv. Electricos Municipales de Paramonga S.A.	8 513 222	11 604 448	(3 091 226)	13 981 740	13 169 427	94,2
Emp. Munic. de Serv. Elect. Tocache S.A "Electro Tocache"	40 909 123	4 202 786	36 706 337	46 485 599	46 158 205	99,3
Electricidad del Perú S.A.	4 037 064 361	1 223 056 870	2 814 007 491	3 062 249 552	3 294 352 579	107,6
Emp.de Generacion Electrica de Arequipa S.A.	1 062 031 666	119 995 212	942 036 454	255 721 781	261 589 731	102,3
Emp.de Generacion Electrica Machupicchu	971 003 341	163 520 577	807 482 764	189 589 657	200 191 811	105,6
Emp.de Generacion Electrica del Sur S.A.	232 141 046	86 411 721	145 729 325	90 409 690	101 545 682	112,3
Emp.Reg.de Serv.Pub.de Elect.del Oriente	1 187 380 242	579 552 037	607 828 205	922 246 748	986 377 288	107,0
Empresa de Serv. Publicos de Electricidad Puno S.A.	561 411 862	270 145 052	291 266 810	298 079 000	292 513 369	98,1
Emp.Reg.de Serv.Pub.de Elect.del Sur S.A.	354 999 923	169 549 223	185 450 700	397 836 030	323 535 380	81,3
Emp.Reg.de Serv.Pub.de Elect.del Sur Este S.A.	1 148 881 530	485 337 507	663 544 023	755 829 734	750 061 742	99,2
Emp.Concesionaria de Elect. de Ucayali S.A.	388 595 672	190 679 753	197 915 919	286 645 314	293 369 178	102,3
Emp.de Generacion Electrica San Gaban S.A.	504 864 565	89 714 799	415 149 766	119 841 690	117 958 269	98,4
Sociedad Electrica del Sur Oeste S.A.	829 972 035	391 093 882	438 878 153	849 809 611	835 538 180	98,3
Emp. Reg. Serv. Pub. Elec, Electronoroeste S.A.	1 189 172 572	794 310 276	394 862 296	1 293 921 161	1 327 227 744	102,6
Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. del Norte S.A	943 080 798	521 590 306	421 490 492	681 697 331	706 526 379	103,6
Emp. Reg. Serv. Pub. Elect. Electronorte Medio	1 964 670 344	958 837 967	1 005 832 377	1 528 212 681	1 520 550 014	99,5
Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. del Centro S.A.	1 673 574 318	824 425 195	849 149 123	1 121 932 590	1 156 810 652	103,1
Empresa de Administracion de Infraestructura Electrica S.A.	445 918 153	179 182 482	266 735 671	112 082 493	114 146 465	101,8

Sector Comercio	Información financiera			Información presupuestaria		
	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Empresa Municipal de Mercados S.A.	18 542 062	25 737 317	(7 195 255)	46 591 546	42 872 467	92,0
Emp.Munic.Mercados del Pueblo S.A.-Chimbote	939 624	77 817	861 807	108 000	105 578	97,8
Emp.Nacional de la Coca S.A.	64 396 053	26 862 490	37 533 563	34 742 420	28 902 346	83,2

Empresas Públicas						
	Información financiera			Información presupuestaria		
Sector de Hidrocarburos	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Empresa Petrolera Uni_Petro Abc S.A.C.	22 371 575	3 215 334	19 156 241	24 935 011	23 439 359	94,0
Petroleos del Perú S.A.	38 029 631 109	27 923 911 667	10 105 719 442	38 439 005 607	36 118 589 056	94,0
Perú Petro S.A.	1 165 108 916	1 143 860 264	21 248 652	8 600 755 419	8 084 840 815	94,0
	Información financiera			Información presupuestaria		
Sector Inmobiliario	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Emp.Mun.Inmobiliaria de Lima S.A.	15 020 706	13 974 767	1 045 939	10 074 480	9 672 505	96,0
Empresa Municipal Inmobiliaria S.A.C.	397 593	699 740	(302 147)	500 000	500 000	100,0
Emp.Munic.Urbanizadora Constructora S.A.C.	1 057 493	1 523 815	(466 322)	1 100 000	1 739 955	158,2
	Información financiera			Información presupuestaria		
Sector de Servicios	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Emp.de Seguridad,Vigilancia y Control S.A.	94 476 715	99 449 975	(4 973 260)	155 438 416	159 199 624	102,4
Emp.Mun.Administradora de Peaje de Lima	45 671 729	12 872 323	32 799 406	30 969 140	27 962 264	90,3
Emp Mun de Festejos y Actividades Recreacionales y Turisticos del Cusco S.A.	5 357 995	204 648	5 153 347	3 581 293	2 408 038	67,2
Emp.Mun.de Serv.de Limp.Mun.Pub.del Callao	125 181 227	178 002 547	(52 821 320)	105 908 187	62 301 900	58,8
Emp.Mun.de Serv.Multiples "el Tambo" S.A.	155 768	32 290	123 478	857 860	669 759	78,1
Emp.Mun.de Servicios Multiples S.A. - Emsem-Huancayo S.A.	80 006	1 216 759	(1 136 753)	1 217 500	882 310	72,5
Fondo Municipal de Inversiones del Callao	12 885 964	10 416 217	2 469 747	5 502 437	4 634 180	84,2
Servicios Integrados de Limpieza S.A.	83 457 176	34 506 395	48 950 781	188 452 394	195 687 486	103,8
Emp. Municipal de Santiago de Surco S.A	11 784 322	6 702 706	5 081 616	7 664 754	10 454 877	136,4
	Información financiera			Información presupuestaria		
Sector de Transporte	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Emp. Munic. Administ. Term. Terrestre de Mollendo S.A	100 914	445 553	(344 639)	557 969	291 913	52,3
Empresa Municipal de Transportes Turistico Machupicchu S.A.	17 209 153	9 164 392	8 044 761	16 588 725	10 445 258	63,0
Corp.Per.de Aerop.y Aviac.Comerc.S.A.- Corpac	1 024 645 044	263 225 673	761 419 371	395 600 302	347 159 832	87,8
Emp.Nacional de Puertos S.A.	300 630 421	74 958 464	225 671 957	63 889 476	61 982 351	97,0
	Información financiera			Información presupuestaria		
Sector Comunicación	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Cia. Nor Andina de Telecomunicaciones S.A.	878 611	88 258	790 353	607 814	258 295	42,5
Emp.Peruana de Servicio Editoriales	110 602 080	27 658 137	82 943 943	73 828 258	66 207 100	89,7
Servicios Postales del Perú S.A.	267 343 093	96 596 226	170 746 867	128 524 752	113 960 855	88,7

Empresas Públicas

Sector Defensa	Información financiera			Información presupuestaria		
	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Servicio Industrial de la Marina S.R.L.-Iquitos	53 509 856	40 957 697	12 552 159	31 518 232	28 119 855	89,2
Servicios Industriales de la Marina S.A.	875 940 138	740 486 250	135 453 888	538 579 340	499 230 995	92,7
Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C.	25 350 910	8 962 117	16 388 793	12 661 542	12 621 076	99,7
Fabrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C.	305 310 741	77 086 297	228 224 444	19 200 617	16 023 084	83,5

Sector de Mineria	Información financiera			Información presupuestaria		
	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Empresa Activos Mineros Sac	851 644 690	359 171 529	492 473 161	451 454 286	536 452 666	118,8

Sector Otros	Información financiera			Información presupuestaria		
	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	23 538 600 383	32 491 223	23 506 109 160	962 733 624	799 141 784	83,0

Sector Financiero	Información financiera			Información presupuestaria		
	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Piura	5 945 299 609	5 255 365 484	689 934 125	750 346 485	718 741 721	95,8
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Arequipa	8 937 080 013	7 977 162 528	959 917 485	997 504 365	997 309 569	100,0
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Trujillo	2 983 610 763	2 481 250 326	502 360 437	328 454 833	312 942 526	95,3
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Sullana	2 950 314 934	2 565 205 954	385 108 980	366 964 251	352 912 812	96,2
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Huancayo	8 119 465 312	7 324 185 661	795 279 651	979 994 767	922 892 010	94,2
Caja Municipal de Ahorro y Credito del Cusco	5 757 736 681	5 133 011 708	624 724 973	647 909 131	601 240 779	92,8
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Ica	1 967 910 333	1 705 994 251	261 916 082	317 287 666	295 393 377	93,1
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Tacna	847 801 656	715 198 088	132 603 568	101 391 358	98 633 808	97,3
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Maynas	548 136 836	450 964 640	97 172 196	94 425 104	80 139 338	84,9
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Paita	181 768 885	153 376 737	28 392 148	43 020 939	36 511 512	84,9
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Santa	162 095 508	131 117 850	30 977 658	26 500 000	23 569 729	88,9
Caja Municipal de Credito Popular de Lima	522 858 772	460 917 399	61 941 373	72 672 068	77 059 319	106,0
Banco de la Nacion	46 494 702 633	44 461 776 662	2 032 925 971	2 101 465 665	1 936 845 210	92,2
Corporacion Financiera de Desarrollo S.A.	11 849 072 606	9 732 410 385	2 116 662 221	548 497 607	556 290 024	101,4
Fondo Mi Vivienda S.A.	11 982 113 345	8 504 078 033	3 478 035 312	2 239 380 849	2 057 545 478	91,9
Banco Agropecuario	432 971 836	112 222 058	320 749 778	107 787 813	81 849 462	75,9

Otras Formas Organzativas								
	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
Banco Central de Reserva del Perú	322 455 293 101	288 607 665 464	33 847 627 637	7 673 132 052	9 336 785 446	498 477 890	407 764 676	81,8
Caja de Pensiones Militar Policial	6 075 569 271	118 474 376 903	(112 398 807 632)	3 590 543 617	5 439 099 231	3 817 610 912	3 510 749 625	92,0
Fonavi en Liquidacion	2 462 102 779	2 280 305 037	181 797 742	192 822 883	10 480 313	-	-	-
Fondo Revolvente Administrado por el Banco de Materiales	73 479 114	951 811	72 527 303	5 558 338	3 269 508	-	-	-
Fondo Ley 27677	24 370 103	63 985	24 306 118	693 500	335 967	419 120	294 620	70,3
Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A. ¿D.S. 029-2020-Em	240 874 345	18 996 446	221 877 899	83 648 989	95 628 023	89 637 756	72 860 997	81,3
	331 331 688 713	409 382 359 646	(78 050 670 933)	11 546 399 379	14 885 598 488	4 406 145 678	3 991 669 918	90,6

Anexo 02

Entidades omisas a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2022

N°	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 15.03.2023	Presentación posterior al plazo	Entidades no integradas a la Cuenta General de la República
Gobiernos Locales					
Municipalidades y centros poblados					
1	300066	Municipalidad Provincial De Rodriguez De Mendoza - San Nicolas	1	22.03.2023	-
2	300096	Municipalidad Distrital De Tarica	1	17.03.2023	-
3	300113	Municipalidad Distrital De Aquia	1	17.03.2023	-
4	300121	Municipalidad Distrital De Mangas	1	23.03.2023	-
5	300127	Municipalidad Distrital De Amashca	1	16.03.2023	-
6	300253	Municipalidad Distrital De Circa	1	17.03.2023	-
7	300324	Municipalidad Distrital De Progreso	1	18.03.2023	-
8	300330	Municipalidad Distrital De Curasco	1	16.03.2023	-
9	300354	Municipalidad Distrital De Uchumayo	1	17.03.2023	-
10	300355	Municipalidad Distrital De Vitor	1	19.03.2023	-
11	300362	Municipalidad Distrital De Mariano Nicolas Valcarcel	1	20.03.2023	-
12	300369	Municipalidad Distrital De Acari	1	17.03.2023	-
13	300379	Municipalidad Distrital De Quicacha	1	20.03.2023	-
14	300381	Municipalidad Provincial De Castilla - Aplao	1	21.03.2023	-
15	300383	Municipalidad Distrital De Ayo	1	21.03.2023	-
16	300395	Municipalidad Provincial De Caylloma - Chivay	1	23.03.2023	-
17	300401	Municipalidad Distrital De Huambo	1	22.03.2023	-
18	300417	Municipalidad Distrital De Cayarani	1	22.03.2023	-
19	300441	Municipalidad Distrital De Acocro	1	16.03.2023	-
20	300504	Municipalidad Distrital De Pullo	1	20.03.2023	-
21	300510	Municipalidad Distrital De Corculla	1	22.03.2023	-
22	300554	Municipalidad Distrital De Jesus	1	21.03.2023	-
23	300566	Municipalidad Provincial De Celendin	1	20.03.2023	-
24	300607	Municipalidad Distrital De Choros	1	17.03.2023	-
25	300626	Municipalidad Distrital De Colasay	1	20.03.2023	-
26	300653	Municipalidad Distrital De El Prado	1	20.03.2023	-
27	300664	Municipalidad Distrital De San Luis	1	16.03.2023	-
28	300676	Municipalidad Distrital De Yauyucan	1	22.03.2023	-
29	300685	Municipalidad Distrital De Ccorca	1	21.03.2023	-
30	300688	Municipalidad Distrital De San Sebastian	1	18.03.2023	-
31	300693	Municipalidad Distrital De Acopia	1	16.03.2023	-
32	300698	Municipalidad Distrital De Sangarara	1	16.03.2023	-
33	300704	Municipalidad Distrital De Limatambo	1	16.03.2023	-
34	300707	Municipalidad Distrital De Zurite	1	17.03.2023	-
35	300711	Municipalidad Distrital De Lares	1	22.03.2023	-
36	300714	Municipalidad Distrital De Taray	1	16.03.2023	-
37	300718	Municipalidad Distrital De Kunturkanki	1	16.03.2023	-
38	300724	Municipalidad Provincial De Canchis - Sicuani	1	21.03.2023	-
39	300738	Municipalidad Distrital De Quiñota	1	16.03.2023	-
40	300739	Municipalidad Distrital De Velille	1	22.03.2023	-
41	300742	Municipalidad Distrital De Coporaque	1	20.03.2023	-
42	300745	Municipalidad Distrital De Pichigua	1	23.03.2023	-
43	300746	Municipalidad Distrital De Suyckutambo	1	16.03.2023	-
44	300747	Municipalidad Distrital De Alto Pichigua	1	16.03.2023	-
45	300760	Municipalidad Distrital De Ccapi	1	16.03.2023	-
46	300763	Municipalidad Distrital De Omacha	1	16.03.2023	-
47	300768	Municipalidad Distrital De Caicay	1	17.03.2023	-
48	300788	Municipalidad Distrital De Machupicchu	1	16.03.2023	-
49	300894	Municipalidad Distrital De Yarumayo	1	23.03.2023	-
50	300916	Municipalidad Provincial De Huamalies - Llata	1	22.03.2023	-

N°	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 15.03.2023	Presentación posterior al plazo	Entidades no integradas a la Cuenta General de la República
Gobiernos Locales					
Municipalidades y centros poblados					
51	300937	Municipalidad Provincial De Pachitea - Panao	1	22.03.2023	-
52	300957	Municipalidad Distrital De Jacas Chico	1	22.03.2023	-
53	300968	Municipalidad Distrital De San Jose De Los Molinos	1	21.03.2023	-
54	300980	Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo	1	22.03.2023	-
55	300984	Municipalidad Distrital De Tambo De Mora	1	18.03.2023	-
56	300995	Municipalidad Provincial De Pisco	1	16.03.2023	-
57	301000	Municipalidad Distrital De San Andres	1	18.03.2023	-
58	301074	Municipalidad Distrital De Paccha	1	20.03.2023	-
59	301140	Municipalidad Provincial De Ascope	1	24.03.2023	-
60	301146	Municipalidad Distrital De Santiago De Cao	1	21.03.2023	-
61	301171	Municipalidad Provincial De Pacasmayo - San Pedro De Lloc	1	16.03.2023	-
62	301219	Municipalidad Distrital De Monsefu	1	25.03.2023	-
63	301222	Municipalidad Distrital De Picsi	1	17.03.2023	-
64	301240	Municipalidad Distrital De Illimo	1	17.03.2023	-
65	301244	Municipalidad Distrital De Motupe	1	16.03.2023	-
66	301253	Municipalidad Distrital De Barranco	1	16.03.2023	-
67	301295	Municipalidad Distrital De Paramonga	1	25.03.2023	-
68	301296	Municipalidad Distrital De Pativilca	1	16.03.2023	-
69	301311	Municipalidad Provincial De Cañete - San Vicente De Cañete	1	20.03.2023	-
70	301325	Municipalidad Distrital De Santa Cruz De Flores	1	16.03.2023	-
71	301326	Municipalidad Distrital De Zuñiga	1	16.03.2023	-
72	301343	Municipalidad Distrital De Chicla	1	22.03.2023	-
73	301346	Municipalidad Distrital De Huanza	1	16.03.2023	-
74	301353	Municipalidad Distrital De San Andres De Tupicocha	1	22.03.2023	-
75	301362	Municipalidad Distrital De Casta	1	17.03.2023	-
76	301370	Municipalidad Distrital De Surco	1	21.03.2023	-
77	301375	Municipalidad Distrital De Hualmay	1	20.03.2023	-
78	301377	Municipalidad Distrital De Leoncio Prado	1	20.03.2023	-
79	301378	Municipalidad Distrital De Paccho	1	18.03.2023	-
80	301395	Municipalidad Distrital De Carania	1	19.03.2023	-
81	301401	Municipalidad Distrital De Huampara	1	24.03.2023	-
82	301487	Municipalidad Provincial De Sanchez Cerro - Omate	1	16.03.2023	-
83	301492	Municipalidad Distrital De Lloque	1	22.03.2023	-
84	301495	Municipalidad Distrital De Quinistaquillas	1	21.03.2023	-
85	301496	Municipalidad Distrital De Ubinas	1	17.03.2023	-
86	301531	Municipalidad Distrital De Catacaos	1	16.03.2023	-
87	301532	Municipalidad Distrital De Cura Mori	1	21.03.2023	-
88	301538	Municipalidad Provincial De Ayabaca	1	25.03.2023	-
89	301541	Municipalidad Distrital De Lagunas	1	22.03.2023	-
90	301542	Municipalidad Distrital De Montero	1	21.03.2023	-
91	301549	Municipalidad Distrital De Canchaque	1	22.03.2023	-
92	301562	Municipalidad Distrital De San Juan De Bigote	1	20.03.2023	-
93	301572	Municipalidad Distrital De Vichayal	1	20.03.2023	-
94	301578	Municipalidad Distrital De Miguel Checa	1	24.03.2023	-
95	301580	Municipalidad Distrital De Salitral	1	17.03.2023	-
96	301582	Municipalidad Distrital De El Alto	1	18.03.2023	-
97	301590	Municipalidad Distrital De Cristo Nos Valga	1	20.03.2023	-
98	301591	Municipalidad Distrital De Vice	1	20.03.2023	-
99	301592	Municipalidad Distrital De Rinconada Llicuar	1	23.03.2023	-
100	301701	Municipalidad Provincial De Moyobamba	1	20.03.2023	-
101	301826	Municipalidad Provincial De Padre Abad - Aguaitia	1	21.03.2023	-
102	999022	Centro Poblado Menor De Villa Del Mar	1	20.03.2023	-
Total municipalidades y centros poblados			**102**	**102**	-

N°	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 15.03.2023	Presentación posterior al plazo	Entidades no integradas a la Cuenta General de la República
Gobiernos Locales					
Organismos públicos					
1	500311	Servicio Municipal De Administracion Del Matadero Metropolitano De Rio Seco	1	23.03.2023	-
2	500303	Servicio De Gestion Ambiental De Trujillo	1	23.03.2023	-
3	500249	Autoridad Municipal De Proteccion De Los Humedales Pantanos De Villa	1	21.03.2023	-
Total organismos públicos			**3**	**3**	-
Mancomunidades Municipales					
1	350037	Mancomunidad Municipal Del Valle Fortaleza Y Del Santa	1	16.03.2023	-
2	350023	Mancomunidad Municipal Rio Cachi - Manriocachi	1	22.03.2023	-
3	350029	Mancomunidad Municipal Cuenca Cachi	1	27.03.2023	-
4	350008	Mancomunidad Municipal De Paramos Y Cuencas Del Jaen	1	21.03.2023	-
5	350056	Mancomunidad Municipal Del Nor Oriente Del Peru	1	22.03.2023	-
6	350005	Mancomunidad Municipal Valle Sur - Cusco	1	18.03.2023	-
7	350051	Mancomunidad Municipal Q'Anchi De La Provincia De Canchis	1	22.03.2023	-
8	350025	Mancomunidad Municipal Tupac Amaru Ii	1	22.03.2023	-
9	350032	Mancomunidad Municipal De La Cuenca Del Rio Santo Tomas	1	23.03.2023	-
10	350055	Mancomunidad Municipal De Cuencas De Selva Central	1	16.03.2023	-
11	350031	Mancomunidad Municipal Lima Centro	1	22.03.2023	-
12	350016	Mancomunidad Municipal Lima Este	1	24.03.2023	-
13	350036	Mancomunidad Municipal Del Valle De Santa Eulalia	1	24.03.2023	-
14	350024	Mancomunidad Municipal De La Sub Cuenca Del Rio Chipillico	1	21.03.2023	-
15	350040	Mancomunidad Municipal Señor De Ayabaca	1	24.03.2023	-
Total mancomunidades municipales			**15**	**15**	-
Institutos viales provinciales					
1	930138	Instituto Vial Provincial De Aija	1	21.03.2023	-
2	930102	Instituto Vial Provincial De Aymaraes	1	16.03.2023	-
3	930023	Instituto Vial Provincial De Huanta	1	22.03.2023	-
4	930046	Instituto Vial Provincal De Celendin	1	22.03.2023	-
5	930043	Instituto Vial Provincial De San Ignacio	1	17.03.2023	-
6	930064	Instituto Vial Provincial De Ayabaca	1	21.03.2023	-
7	930079	Instituto Vial Provincial De Tumbes	1	23.03.2023	-
8	930081	Instituto Vial Provincial De Contralmirante Villar	1	17.03.2023	-
Total institutos viales provinciales			**8**	**8**	-
Total Gobiernos Locales			**128**	**128**	**-**
Empresas Públicas					
Empresas operativas					
1	500181	Empresa De Serv.Elect.Municipales De Paramonga S.A.	1	31.03.2023	-
Total empresas operativas			**1**	**1**	-
Empresas en proceso de liquidación					
1	500214	Emp. Munic. De Electric. Y Serv. Multip. Cochas Huanchay S.A.	1	-	1
2	500277	Emp. Mun. De Serv. Multiples S.A. Huaraz	1	-	1
3	500127	Caja Municipal De Credito Popular Del Callao	1	-	1
Total empresas en proceso de liquidación			**3**	-	**3**

N°	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 15.03.2023	Presentación posterior al plazo	Entidades no integradas a la Cuenta General de la República
Empresas Públicas					
Empresas no operativas					
1	500179	Emp. Munic. De Serv. De Agua Pot. Y Alcant. De Acobamba	1	-	1
2	500195	Empresa Municipal De Maquinaria Pesada S.A.C.	1	-	1
3	500206	Servicentro Municipal El Collao S.A.C.	1	-	1
4	500210	Emp. Municipal Vision 2000 Srl	1	-	1
5	500219	Emp. Mun. De Transportes Candarave S.A.	1	-	1
6	500245	Emp. Munic. De Trasnporte De Ayaviri Srl	1	-	1
7	500272	Emp. De Acopio Y Transformac. De Leche Y Serv. La Moyita Srl.	1	-	1
8	500307	Empresa De Servicio Especial De Transporte Municipal Anta Sac	1	-	1
Total empresas no operativas			8	-	8
Total Empresas Públicas			**12**	**1**	**11**
Totales			**140**	**129**	**11**

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público - Ejercicio Fiscal 2022



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

www.gob.pe/mef Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú (511) 311 5930

Síguenos en:

@MEF_Peru

Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial